

## GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

### PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “ATLÁNTICO PARA LA GENTE”

### INFORME DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2021

### SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN

DICIEMBRE DE 2021

## CONTENIDO

|        |                                                                    | Pág. |
|--------|--------------------------------------------------------------------|------|
| 1.     | Eje: Equidad                                                       | 4    |
| 1.1.   | Salud y Bienestar                                                  | 4    |
| 1.1.1. | Secretaría de Salud                                                | 4    |
| 1.2.   | Educación                                                          | 81   |
| 1.2.1. | Secretaría de Educación                                            | 81   |
| 1.2.2. | Ciudadela Universitaria                                            | 147  |
| 1.3.   | Inclusión                                                          | 152  |
| 1.3.1. | Gerencia de Capital Social                                         | 152  |
| 1.3.2. | Alta Consejería para la Inclusión de la Población con Discapacidad | 158  |
| 1.3.3. | Gerencia de Asuntos Étnicos                                        | 160  |
| 1.3.4. | Secretaría de la Mujer y Equidad de Género                         | 178  |
| 1.3.5. | Secretaría del Interior                                            | 188  |
| 1.4.   | Servicios Públicos Domiciliarios                                   | 198  |
| 1.4.1. | Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico                    | 198  |
| 1.4.2. | Secretaría de Infraestructura                                      | 232  |
| 1.4.3. | Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones   | 238  |
| 2.     | Eje: Dignidad                                                      | 242  |
| 2.1.   | Agroindustria                                                      | 242  |
| 2.1.1. | Secretaría de Desarrollo Económico                                 | 242  |
| 2.2.   | Cultura                                                            | 245  |
| 2.2.1. | Secretaría de Cultura y Patrimonio                                 | 245  |
| 2.3.   | Turismo                                                            | 252  |
| 2.3.1. | Secretaría de Desarrollo Económico                                 | 252  |
| 2.4.   | Ciencia, Innovación y Competitividad                               | 259  |
| 2.4.1. | Secretaría de Desarrollo Económico                                 | 259  |
| 2.4.2. | Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones   | 263  |
| 2.5.   | Logística y Conectividad                                           | 266  |
| 2.5.1. | Secretaría de Infraestructura                                      | 266  |
| 3.     | Eje: Bienestar                                                     | 274  |
| 3.1.   | Seguridad                                                          | 274  |
| 3.1.1. | Secretaría del Interior                                            | 274  |
| 3.2.   | Vivienda                                                           | 373  |
| 3.2.1. | Secretaría de Infraestructura                                      | 373  |
| 3.3.   | Medio Ambiente                                                     | 384  |
| 3.3.1. | Secretaría de Desarrollo Económico                                 | 384  |
| 3.3.2. | Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico                    | 384  |
| 3.4.   | Deportes                                                           | 386  |
| 3.4.1. | Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico     | 386  |
| 4.     | Eje: Institucionalidad                                             | 390  |
| 4.1.   | Puertas Abiertas                                                   | 390  |
| 4.1.1. | Secretaría de Planeación                                           | 390  |
| 4.1.2. | Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico                    | 415  |
| 4.1.3. | Gerencia de Capital Social                                         | 416  |
| 4.1.4. | Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones   | 417  |
| 4.1.5. | Oficina de Comunicaciones                                          | 418  |
| 4.1.6. | Instituto de Tránsito del Atlántico                                | 423  |
| 4.2.   | Gobierno Confiable                                                 | 441  |
| 4.2.1. | Secretaría de Planeación                                           | 441  |
| 4.2.2. | Secretaría de Control Interno                                      | 446  |
| 4.2.3. | Secretaría General                                                 | 448  |

|        |                                                                  |     |
|--------|------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.2.4. | Secretaría Jurídica                                              | 508 |
| 4.2.5. | Secretaría de Hacienda                                           | 513 |
| 4.2.6. | Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 529 |
| 4.2.7. | Gerencia Departamental de Juegos y Suerte y Azar                 | 530 |
| 4.3.   | Relaciones de Cooperación                                        | 631 |
| 4.3.1. | Oficina Asesora de Internacionalización y Cooperación            | 631 |

1. EQUIDAD

1.1. SALUD Y BIENESTAR

1.1.1. SECRETARÍA DE SALUD

**Programa:** Aseguramiento y administración del sistema general de la seguridad social en salud –SGSSS

**Meta:** Cofinanciar el aseguramiento en salud en los 22 Municipios del Departamento

Del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Salud del Atlántico a 30 de septiembre de 2021, la cofinanciación del régimen subsidiado representa el 21% del total, con compromisos por la suma de Cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y un millones ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos tres pesos **(\$53.651.855.903.00)** a corte 30 de Noviembre de 2021 con lo cual se han garantizado los recursos de cofinanciación del régimen subsidiado por parte del departamento a los 22 municipios, de acuerdo al documento emanado por el Departamento Nacional de Planeación y la matriz de recursos publicada por la dirección de financiamiento sectorial del Ministerio de Salud y Protección Social.

De acuerdo con la Matriz de Cofinanciación régimen Subsidiado 2021 para los 22 Municipios la distribución de recursos es la siguiente para 2021:

**Matriz de Cofinanciación régimen Subsidiado -Esfuerzo propio territorial**

| NOMBRE DEL MUNICIPIO | ESFUERZO PROPIO<br>DEPARTAMENTAL 2021 |
|----------------------|---------------------------------------|
| BARANCOA             | 4.012.036.472                         |
| CAMPO DE LA CRUZ     | 1.899.762.112                         |
| CANDELARIA           | 1.140.779.445                         |
| GALAPA               | 2.349.748.266                         |
| JUAN DE ACOSTA       | 1.112.665.744                         |
| LURUJO               | 1.727.594.714                         |
| MALAMBO              | 6.077.762.657                         |
| MANATÍ               | 1.311.558.532                         |
| PALMAR DE VARELA     | 1.334.002.895                         |
| PILOLO               | 310.493.309                           |
| POLONUEVO            | 924.567.986                           |
| PONEDERA             | 1.505.412.887                         |
| PUERTO COLOMBIA      | 1.375.163.839                         |
| REFELÓN              | 1.710.431.377                         |
| SABANA GRANDE        | 1.535.846.845                         |
| SABANA LARGA         | 5.268.600.628                         |
| SANTA LUCÍA          | 980.096.439                           |
| SANTO TOMÁS          | 1.431.158.256                         |
| SOLEDAD              | 22.420.599.166                        |
| SUAN                 | 748.973.856                           |
| TUBARÁ               | 613.606.714                           |
| USACURÍ              | 513.346.867                           |

**Fuente:** Dirección de Financiamiento Sectorial-Ministerio de Salud

**Resumen de Logros:** El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) tiene como objetivo regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso para toda la población residente del país, en todos los niveles de atención, con el propósito de cumplir con el Objetivo de desarrollo Sostenible (ODS) de “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” en concordancia el departamento alcanza una cobertura de aseguramiento del **96.86%**.



| AFILIADOS CARGADOS ACTIVOS A LOS RÉGIMENES SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO<br>DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - 2021 |              |              |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|-----------|
| MUNICIPIO                                                                                                 | OCTUBRE 2021 |              |           |
|                                                                                                           | SUBSIDIADO   | CONTRIBUTIVO | TOTAL     |
| BARRANQUILLA                                                                                              | 678.282      | 850.912      | 1.529.194 |
| BARANOA                                                                                                   | 39.814       | 9.242        | 49.056    |
| CAMPO DE LA CRUZ                                                                                          | 24.330       | 1.521        | 25.851    |
| CANDELARIA                                                                                                | 14.822       | 1.210        | 16.032    |
| GALAPA                                                                                                    | 30.293       | 10.190       | 40.483    |
| JUAN DE ACOSTA                                                                                            | 14.190       | 2.385        | 16.575    |
| LURUACO                                                                                                   | 22.137       | 1.509        | 23.646    |
| MALAMBO                                                                                                   | 26.980       | 20.833       | 97.813    |
| MANATI                                                                                                    | 17.059       | 1.016        | 18.075    |
| PALMAR DE VARELA                                                                                          | 16.884       | 2.585        | 19.469    |
| PIOJO                                                                                                     | 3.909        | 421          | 4.330     |
| POLONUEVO                                                                                                 | 11.600       | 2.082        | 13.682    |
| PONEDERA                                                                                                  | 19.562       | 1.312        | 20.874    |
| PTO COLOMBIA                                                                                              | 17.422       | 10.676       | 28.098    |
| REPELON                                                                                                   | 22.126       | 1.631        | 23.757    |
| SABANAGRANDE                                                                                              | 19.683       | 4.729        | 24.412    |
| SABANALARGA                                                                                               | 67.572       | 33.739       | 101.311   |
| SANTA LUCIA                                                                                               | 12.509       | 723          | 13.232    |
| SANTO TOMAS                                                                                               | 18.579       | 7.214        | 25.793    |
| SOLEDAD                                                                                                   | 274.135      | 286.221      | 540.356   |
| SUAN                                                                                                      | 9.433        | 831          | 10.264    |
| TUBARA                                                                                                    | 7.648        | 1.478        | 9.126     |
| USIACURI                                                                                                  | 6.525        | 911          | 7.436     |
| TOTAL                                                                                                     | 1.425.494    | 1.233.371    | 2.658.865 |

Fuente: Subsecretaría De Asesoría y Asistencia En Seguridad Social En Salud

**Meta:** Realizar acciones de inspección, vigilancia y control a las 22 Direcciones Locales de Salud en los procesos de Aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

**Resumen de Logros:**

1. 100% de las Direcciones Locales de Salud con Planes de Acción para el logro de la cobertura Universal.
2. 100% de las Direcciones Locales de Salud y Empresas Sociales del Estado con asistencia técnica en el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), logrando la implementación de esta plataforma y el fortalecimiento de la afiliación al sistema, haciendo más rápido el ingreso tanto al régimen subsidiado como contributivo.
3. 100% de las Direcciones Locales de Salud y Empresas Sociales del Estado capacitadas en el Estatuto de Protección al Migrante.
4. 100% de las Direcciones Locales de Salud con asistencia técnica en los Cinco criterios COVID 19, definidos por la Superintendencia Nacional de Salud para el seguimiento de los entes territoriales al Aseguramiento y Prestación de Servicios por parte de las Entidades Promotoras de Salud EPS, que operan en el departamento, en el marco de las Resoluciones 536 y 521 de 2020
5. Realización de 3 Mesas de Saneamiento de Cartera lográndose acuerdos entre las entidades responsables del pago EPS y las entidades beneficiarias de pago IPS tanto públicas como privadas, obteniendo como resultado 56 compromisos de pago por un monto de **\$3.513.308.571** millones de pesos y 599 compromisos de depuración de cartera.

**Meta:** Efectuar acompañamiento técnico y financiero al 100% de las Empresas Sociales del Estado que lo requieran en la formulación y adopción de programas de saneamiento fiscal y financiero.

**Logros:** El Departamento ha cumplido con las actividades de asistencia técnica al 100% de las ESE categorizadas en riesgo y facultadas por la Dirección de Apoyo Fiscal (DAF) del Ministerio de Hacienda para la presentación de Planes de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF) y en consecuencia ante la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito público se encuentran 10 Hospitales en proceso de elaboración de PSFF:

- 1.- ESE Hospital De Juan De Acosta.
- 2.- ESE Hospital Campo De La Cruz.
- 3.- ESE Hospital Vera Judith Imitola De Piojo.
- 4.- ESE Centro De Salud De Santa Lucía.

- 5.- ESE Centro De Salud De Polonuevo.
- 6.- ESE Centro De Salud De Tubará.
- 7.- ESE Centro De Salud De Usiacurí.
- 8.- ESE Hospital Municipal de Sabanalarga.
- 9.- ESE Hospital De Ponedera.
- 10.- ESE Hospital de Candelaria.

Convenios interadministrativos para la transferencia de recursos, por parte del Departamento del Atlántico a las Empresas Sociales del Estado cuyo objeto es la normalización de sus pasivos laborales. Los recursos comprometidos y girados a las instituciones permitirán cancelar lo adeudado a las órdenes de prestación de servicios de personas naturales y cooperativas más de **2500 trabajadores beneficiados**.

#### Transferencias a la ESEs Departamentales - pago deuda prestacional

| MUNICIPIO    | EMPRESA SOCIAL DE ESTADO                                        | VALOR COMPROMISO     |
|--------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------|
| SOLEDAD      | HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMÍNGUEZ ROMERO DE SOLEDAD E.S.E   | \$ 10.006.452.340,00 |
| BARRANQUILLA | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NIÑO JESÚS DE BARRANQUILLA   | \$ 10.944.278.851,90 |
| BARRANQUILLA | HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO           | \$ 23.544.790.005,00 |
| SABANALARGA  | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA | \$ 1.942.675.149,00  |
|              |                                                                 | \$ 46.438.196.345,90 |

Fuente: Reportes RP 30 de noviembre 2021 Secretaría de Hacienda

#### ESE Universitaria del Atlántico (UNA)

El 23 de noviembre empezó la prestación de servicios con la nueva ESE Universitaria del Atlántico. Para la creación de la nueva empresa Social del Estado, fue necesario adelantar los estudios de factibilidad y viabilidad técnica, financiera y económica, tener definido el talento humano y la infraestructura para su funcionamiento. Además, contar con la aprobación del proyecto por parte de la Asamblea Departamental y verificar que esté incluida en el Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de la red pública departamental aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social.



Fuente: Oficina de comunicaciones Gobernación del Atlántico

La propuesta de creación de la nueva ESE Universitaria del Atlántico fue viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, al considerar pertinente la liquidación de las cuatro ESE del orden departamental y que sea una entidad la que asuma la prestación integral de los servicios de salud en los diferentes niveles de atención.

Con la nueva ESE se garantizarán los servicios que hoy se vienen prestando y, además, se fortalecerá la atención con nuevos servicios. Desde el 11 de noviembre se inició el traslado de los trabajadores a la ESE Universitaria, garantizando todos sus derechos adquiridos y, actualmente, se adelanta el proceso de legalización de quienes venían contratados por cooperativas.

Con el nuevo modelo de salud se fortalecerá el sistema de referencia y contrarreferencia en el Atlántico, lo que quiere decir que no habrá intermediaciones para el traslado de pacientes de una institución a otra.

La sede de Alta Complejidad, antiguo Cari, ofrecerá los servicios de tercer nivel y un componente materno infantil. La sede de Salud Mental seguirá brindando los servicios como hasta ahora lo viene haciendo.

La sede pediátrica, anteriormente llamado hospital Niño Jesús, será convertido en un centro especializado en atención pediátrica y salud mental para niños y adolescentes.

La sede Hospital de Sabanalarga ofrecerá directamente los servicios, de laboratorio y rayos X, entre otros. La sede de Soledad ofrecerá servicios de mediana complejidad; y en este municipio se construye un nuevo hospital departamental a través del plan 'Salud para la Gente'.

En las cinco sedes se garantizará la totalidad de los servicios que requieran los atlanticenses.

Se han dispuesto los recursos necesarios para realizar intervención consistente en el mejoramiento de la infraestructura de la E.S.E. Universitaria del atlántico y/o adquisición de equipos en todos los centros de atención a saber: Centro De Atención Complementaria Especializada Alta Complejidad Adultos - CACE ACA, Centro De Atención Complementaria Especializada Mental Cace Mental, Centro De Atención Complementaria Especializada Pediátrico- Cace Pediátrico, Centro De Atención Complementaria Regional Soledad - CACR Soledad y Centro De Atención Complementaria Regional Sabanalarga - CACR Sabanalarga. De igual forma se han dispuesto los aportes como capital inicial para la constitución de la E.S.E. Universitaria del atlántico conforme lo dispuesto en decreto ordenanza 372 del 2021 y el artículo sexto de la ordenanza no. 000539 del 26 de octubre de 2021. Con corte a 30 de noviembre se ha comprometido recursos por valor de treinta y un mil ochocientos treinta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos **\$31.833.333.333**.

#### Programa: Salud pública y prestación de servicios

**Meta:** Garantizar la atención en salud al 100% de la población pobre no asegurada que demande servicios.

De los recursos asignados para la Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre en lo no cubierto con Subsidios a la Demanda PPNA, con corte a 30 de noviembre se comprometieron el 56% de lo presupuestado: Dieciocho mil seiscientos veintitrés millones trescientos veintiocho mil novecientos cincuenta y cuatro pesos (**\$18.623.328.954.00**)

Subsidio A La Oferta -Prestación De Servicios: Convenios Interadministrativos: Transferencia de recursos para financiar la operación de servicios de salud de las empresas sociales del estado del departamento del atlántico, de acuerdo con lo estipulado en la resolución 857 de 2020 emitida por el ministerio de salud y protección social, para la vigencia 2021- Recursos comprometidos:

#### Transferencia de recursos para financiar la operación de servicios de salud de las Empresas Sociales del Estado resolución 857 de 2020

| MUNICIPIO        | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO                                                         | VALOR            |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| TUBARA           | E.S.E CENTRO DE SALUD DE TUBARA                                                   | \$ 274.059.920   |
| CAMPO DE LA CRUZ | E.S.E HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ                                          | \$ 273.693.809   |
| CANDELARIA       | E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA ATLANTICO                                     | \$ 280.690.827   |
| PALMAR DE VARELA | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMAS MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA | \$ 217.389.344   |
| OLONUEVO         | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE OLONUEVO                             | \$ 176.015.820   |
| SANTA LUCIA      | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA                             | \$ 242.775.259   |
| JUAN DE ACOSTA   | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE JUAN DE ACOSTA                              | \$ 275.856.957   |
| REPELON          | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE REPELON                                     | \$ 388.212.867   |
| PONEDERA         | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PONEDERA                                       | \$ 352.012.257   |
| SUJAN            | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIDAD LOCAL DE SALUD DE SUJAN                          | \$ 140.447.502   |
| MANATI           | HOSPITAL DE MANATI ATLANTICO E.S.E                                                | \$ 242.963.230   |
| SANTO TOMAS      | HOSPITAL DE SANTO TOMAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO                                 | \$ 207.887.965   |
| BARRANQUILLA     | HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO                             | \$ 131.505.386   |
| PIOJO            | HOSPITAL VERA JUDITH IMITOLA VILLANUEVA PIOJO ATLANTICO E.S.E.                    | \$ 203.743.561   |
|                  |                                                                                   | \$ 3.407.234.904 |

Fuente: Reportes RP 30 de noviembre 2021 Secretaría de Hacienda

Pagos por concepto de prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada en el marco del proyecto de” Fortalecimiento de los Servicios de Salud a la población pobre no asegurada en los 22 municipios del Departamento del Atlántico”

Pagos y transferencias por concepto de prestación de servicios de salud a la PPNA

| MUNICIPIO       | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO                                                 | VALOR            |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------|
| SOLEDAD         | HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD E.S.E             | \$ 1.335.992.517 |
| BARRANQUILLA    | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA             | \$ 6.338.494.648 |
| BARRANQUILLA    | HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO                     | \$ 1.106.415.104 |
| SABANALARGA     | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA           | \$ 3.326.483.836 |
| PUERTO COLOMBIA | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA ATLANTICO | \$ 329.672.769   |

Fuente: Reportes RP 30 de noviembre 2021 Secretaría de Hacienda

Resumen de Logros:

Se garantizó la atención en salud al 100% de la población pobre no asegurada que demandó servicios de salud en el departamento del atlántico; de igual manera se realizó auditoría del 100% de las facturas radicadas ante la secretaría de Salud por prestaciones de servicio NPBS y se realizaron las actas de pago para reconocimiento de prestaciones de servicios a la población PPNA.

En cuanto al desarrollo de un programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad e implementación de la política de seguridad del paciente en las Empresas sociales del estado, la Secretaría de Salud viene haciendo el acompañamiento y asistencia técnica conforme a la programación prevista.

**Meta:** Realizar en el 100% de las empresas sociales del estado que lo requieran construcción, Adecuación y/o mantenimiento de su infraestructura física.

**Logro:** Sigue en ejecución la implementación de un plan de inversiones para el mejoramiento de la infraestructura y dotación de los distintos servicios de los diferentes puestos y centros de salud del Departamento todo con el fin de que los hospitales del Departamento tengan competitividad y puedan mantener un flujo de caja estable y se mejore en la calidad de la prestación de los servicios de salud en las poblaciones más apartadas del Departamento. Se ha comprometido en la presente vigencia con corte a 30 de noviembre la suma de Trece mil cuatrocientos trece millones doscientos noventa y tres mil doscientos siete (**\$13.413.293.207**) en el componente de inversión en infraestructura física y dotación de la red pública hospitalaria.

**Resumen de logros:** Empresas sociales del estado, centros y puestos de salud intervenidos en infraestructura y dotación de equipamiento fijo y equipo médico.

**SABANALARGA:** Centro de Desarrollo Vecinal; Área de intervención (m2):349; Valor de intervención: \$ **408 Millones**; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires -Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados y fachada-Planta eléctrica - Dotación de equipos médicos; Número de personas beneficiadas: 34.515, ENTREGADO

Centro de Desarrollo Vecinal ANTES



Fuente: Interventoría de Obras

### Centro de Desarrollo Vecinal Después



Fuente: Interventoría de Obras

**SABANALARGA:** Centro de Salud Campo Bolívar; Área de intervención (m2):375; Valor de Intervención: **\$ 415 Millones**; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires -Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados-Planta eléctrica; Número de personas beneficiadas: 34.515 “ENTREGADO”

### Centro de Salud Campo Bolívar ANTES



Fuente: Interventora de Obras

### Centro de Salud Campo Bolívar Después



Fuente: Interventoría de Obras

### Centro de Salud Campo Bolívar Después





Fuente: Interventoría de Obras

**SABANALARGA:** Puesto de Salud Gallego; Área de intervención (m2):180; Valor de intervención: **\$377 Millones**; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires - Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados-Planta eléctrica; Número de personas beneficiadas: 875. ENTREGADO

#### Puesto de Salud Gallego ANTES



Fuente: Interventoría de Obras

#### Puesto de Salud Gallego Después



Fuente: Interventoría de Obras



### Puesto de Salud Gallego Después



Fuente: Interventoría de Obras

**SABANALARGA:** Puesto de Salud La Peña; Área de intervención (m2):205; Valor de intervención: 183 Millones; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires - Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados-Planta eléctrica; P Número de personas beneficiadas: 4.250. "ENTREGADO"



### Puesto de Salud La Peña ANTES



Fuente: Interventoría de Obras

### Puesto de Salud La Peña Después



Fuente: Interventoría de Obras

### Puesto de Salud La Peña Después





Fuente: Interventoría de Obras

**TUBARÁ: Puesto** de Salud de Juaruco; Área de intervención (m2):320; Valor de intervención: 363 Millones; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires - Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados-Planta eléctrica; Número de personas beneficiadas: 292. " ENTREGADO"

Puesto de Salud de Juaruco ANTES



Puesto de Salud de Juaruco Después





Fuente: Interventoría de Obras

**TUBARÁ:** Puesto de Salud del Morro; Área de intervención (m2):280; Valor de intervención: **312 Millones**; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires - Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados-Planta eléctrica; Número de personas beneficiadas: 348. **"ENTREGADO"**

#### Puesto de Salud del Morro ANTES





**Fuente: Interventoría de Obras**

### Puesto de Salud El Morro Después





Fuente: Interventoría de Obras

**BARANOA:** Centro de Salud Campeche; Área de intervención (m2):304; Valor de intervención: \$236 Millones; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicas -Mantenimiento de aires - Mantenimiento de puertas y ventanas -Reparaciones en estuco, pañetes y pintura -Suministro de planta eléctrica Reparación en pisos y enchapes -Mejora de fachada - Mantenimiento de cubierta e impermeabilización -Mejoras en cielorraso -; Número de personas beneficiadas: 6.721" TERMINADO

Centro de Salud Campeche **antes**



Centro de Salud Campeche **Después**





Fuente: Interventoría de Obras

**SANTA LUCÍA:** Puesto de Salud de Algodonal; Área de intervención (m2):293; Valor de intervención: \$423 Millones; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires -Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados-Planta eléctrica; Número de personas beneficiadas: 808 “TERMINADO”

Puesto de Salud de Algodonal **ANTES**



Fuente: Interventoría de Obras

### Puesto de Salud de Algodonal Después



Fuente: Interventoría de Obras

**CAMPO DE LA CRUZ:** Puesto de Salud de Bohórquez; Área de intervención (m2):200; Valor de intervención: 178 millones; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos - Mantenimiento de aires -Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados-Planta eléctrica; Número de personas beneficiadas: 2.075 "TERMINADO"

### Puesto de Salud de Bohórquez ANTES



Fuente: Interventoría de Obras

### Puesto de Salud de Bohórquez Después







Fuente: Interventoría de Obras

**LURUACO:** Puesto de Salud de Arroyo de Piedra; Área de intervención (m2):287; Valor de intervención: 413 Millones; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires -Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados-Planta eléctrica; Número de personas beneficiadas: 4.670 "TERMINADO"

Puesto de Salud de Arroyo de Piedra ANTES



Fuente: Interventoría de Obras

Puesto de Salud de Arroyo de Piedra Después





### Puesto de Salud de Arroyo de Piedra Después



Fuente: Interventoría de Obras

**TUBARÁ:** Puesto de Salud de CUATRO BOCAS, Área de intervención (m2):400 Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires -Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados-Planta eléctrica; inversión: \$342 Millones de pesos; Número de personas beneficiadas: **"ENTREGADO"**

### Puesto de Salud CUATRO BOCAS ANTES



Fuente: Interventoría de Obras

### Puesto de Salud de CUATRO BOCAS Después



Fuente: Interventoría de Obras

**JUAN DE ACOSTA:** Puesto de Salud de SANTA VERÓNICA, Área de intervención (m2):140 Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires -Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados-Planta eléctrica inversión: 146 Millones de pesos, Número de personas beneficiadas: 900 **"ENTREGADO"**

#### Puesto de Salud de Santa Verónica Después



#### Puesto de Salud de Santa Verónica Después



**Fuente: Interventoría de Obras**

**PIOJÓ:** Puesto de Salud de HIBACHARO: Alcance de intervención: Ampliación y Remodelación - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires -Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados-Planta eléctrica inversión: 894 Millones de pesos. Número de personas beneficiadas: **1.281** **"TERMINADO"**

#### Puesto de Salud HIBACHARO ANTES



### Puesto de Salud de HIBACHARO Después



Fuente: Interventoría de Obras

**MALAMBO:** Puesto de Salud La Bonga, mantenimiento de las redes eléctricas e hidrosanitarias, mantenimiento de los aires acondicionados, la mejora de acabados, fachada y cielo raso, además de la dotación de equipos médicos. Inversión: 211 Millones de pesos Área de 231 metros cuadrados, para beneficiar a 1.500 personas de la zona rural. ENTREGADO

### Puesto de Salud LA BONGA antes



### Puesto de Salud LA BONGA Después



Fuente: Interventoría de Obras

**MALAMBO:** Puesto de Salud San Martín: Mantenimiento de las redes eléctricas e hidrosanitarias, mantenimiento de los aires acondicionados, la mejora de acabados, fachada y cielo raso, además de la dotación de equipos médicos. Inversión: 340 Millones de pesos área de 251 metros cuadrados, beneficiando a unas 10 mil personas que viven en el área urbana del municipio. ENTREGADO

### Puesto de Salud San Martín ANTES



### Puesto de Salud San Martín Después



Fuente: Interventoría de Obras

**SANTA LUCÍA:** E.S.E. Centro de Salud de Santa Lucía, Mantenimiento a redes, aires y carpintería, impermeabilización de la cubierta, y mejora de acabados y dotación nuevos equipos médico inversión: 808 Millones de pesos, Número de personas beneficiadas: 17.410. ENTREGADO

### E.S.E. Centro de Salud de Santa Lucía Después





Fuente: Interventoría de Obras

TUBARÁ: Adecuación ESE Centro de Salud, estado: Terminado, porcentaje de avance: 100%, inversión: 811 Millones de pesos, se intervinieron 1.100 metros cuadrados, Número de personas beneficiadas: **19.187. "ENTREGADO"**

#### Adecuación ESE Centro de Salud de Tubará Después





**Fuente: Oficina de Comunicaciones Gobernación**

**JUAN DE ACOSTA:** Adecuación ESE Hospital de Juan de Acosta, estado: Ejecución, porcentaje de avance: 100%, inversión: 580 Millones de pesos área de 1.000 metros cuadrados, con el mejoramiento de la infraestructura se benefician **23.164 habitantes** del municipio. “ENTREGADO”

## Adecuación ESE Hospital de Juan de Acosta





Fuente: Oficina de Comunicaciones Gobernación

### Estado General Obras en Ejecución

**SOLEDAD:** OBRA NUEVA Centro De Atención Complementaria regional – CACR SOLEDAD, estado: Ejecución, porcentaje de avance general 15%, inversión: 64.378, Millones de pesos. Número de personas beneficiadas: **677.070**

#### Construcción Centro De Atención Complementaria regional – CACR SOLEDAD



Fuente: Interventoría de Obras

#### Construcción Centro De Atención Complementaria regional – CACR SOLEDAD



Fuente: Interventoría de Obras

**REPELÓN:** Ampliación Empresa Social del Estado, estado: Ejecución, porcentaje de avance 14% Inversión \$ 5.290,91 Millones de pesos. Número de personas beneficiadas: 28.606.



### Obras Ampliación Ese Hospital de Repelón



Fuente: Interventoría de Obras

**PONEDERA:** Obra Nueva: Puesto de Salud de MARTILLO, estado: Ejecución, porcentaje de **avance:** 99%, inversión: Número de personas beneficiadas: 1.442; 867 Millones de pesos.

### Construcción Puesto de Salud de MARTILLO



Fuente: Interventoría de Obras

**PONEDERA: OBRA NUEVA** Puesto de Salud LA RETIRADA, estado: Ejecución, porcentaje de **avance:** 89%, Número de personas beneficiadas: 845; inversión: 867 Millones de pesos.

### Construcción Puesto de Salud La Retirada



Fuente: Interventoría de Obras

**CANDELARIA:** OBRA NUEVA ESE Hospital de Candelaria Sede Carreto, estado: Ejecución, porcentaje de avance: 91%, Número de personas beneficiadas: 1.881, inversión: 867 Millones de pesos.



### Construcción ESE Hospital de Candelaria Sede Carreto



Fuente: Interventoría de Obras

**LURUACO:** OBRA NUEVA Puesto de Salud los PENDALES, estado: Ejecución, porcentaje de avance: 89%, Número de personas beneficiadas: 1.561 inversión: 867 Millones de pesos

### Construcción Puesto de Salud los Pendales



Fuente: Interventoría de Obras

**PALMAR DE VARELA:** OBRA NUEVA Centro de Atención Primaria CAPA BURRUSCO, estado: Ejecución, porcentaje de avance: 87%, Número de personas beneficiadas: 216, inversión: 867 Millones de pesos

Puesto de salud Burrusco ANTES



Construcción Centro de Atención Primaria CAPA Burrusco



Fuente: Interventoría de Obras

**CANDELARIA:** OBRA NUEVA ESE Hospital de Candelaria Sede Leña, estado: Ejecución, porcentaje de avance: 80%, Número de personas beneficiadas: 2195, inversión: 867 Millones de pesos.

### Centro de salud Leña ANTES



### Construcción ESE Hospital de Candelaria Sede Leña



Fuente: Interventoría de Obras

**POLONUEVO:** OBRA NUEVA Puesto de Salud de PITAL DE CARLIN, estado: Ejecución, porcentaje de avance: 75%, Número de personas beneficiadas: 1.352, inversión: 867 Millones de pesos.

## Construcción Puesto de Salud de Pital de Carlín



**Fuente: Interventoría de Obras**

**SABANALARGA** OBRA NUEVA Puesto de Salud de CASCAJAL, estado: Ejecución, porcentaje de avance: 18%, Número de personas beneficiadas: inversión: 2794, 731 Millones de pesos

## Construcción Puesto de Salud de Cascajal





Fuente: Interventoría de Obras

REPELÓN: Adecuación Centro de Salud ROTINET, estado: Ejecución, porcentaje de avance: 86%, Número de personas beneficiadas: 2298 inversión: 381,10 Millones de pesos.

#### Adecuación Centro de Salud Rotinet



Fuente: Interventoría de Obras

**PONEDERA:** Adecuación Puesto de Salud de Puerto Giraldo, estado: Ejecución, porcentaje de avance: 77%, inversión: Número de personas beneficiadas: 5.710; 196,92 Millones de pesos

### Adecuación Puesto de Salud de Puerto Giraldo



Fuente: Interventoría de Obras

**MANATÍ:** Adecuación Puesto de Salud Las Compuertas, estado: Ejecución, porcentaje de avance: 6%, Número de personas beneficiadas: 842; inversión: 302,27 Millones de pesos.

### Adecuación Puesto de Salud Las Compuertas





Fuente: Interventoría de Obras

**REPELÓN:** ADECUACIÓN Centro de Salud de ARROYO NEGRO, estado: Ejecución, porcentaje de avance: 90%, Número de personas beneficiadas: 706 inversión: 373 Millones de pesos.

#### Adecuación Centro de Salud de Arroyo Negro



Fuente: Interventoría de Obras

**REPELÓN:** ADECUACIÓN Centro de Salud VILLA ROSA, estado: Ejecución, porcentaje de avance: 99%, Número de personas beneficiadas: 3079; inversión: 238 Millones de pesos.

#### Adecuación Centro de Salud Villa Rosa



Fuente: Interventoría de Obras

**CANDELARIA:** Adecuación ESE Hospital De Candelaria, estado: Ejecución, porcentaje de avance: 95%, inversión: 424 Millones de pesos. Número de personas beneficiadas: 17.506

#### Adecuación ESE Hospital De Candelaria







Fuente: Interventoría de Obras

**USIACURÍ:** Adecuación ESE Centro de Salud de Usiacurí José María Ferez Farah estado: Ejecución, porcentaje de avance: 86%, inversión: 1.707 Millones de pesos. Número de personas beneficiadas: 30.863

#### Adecuación Hospital De Usiacurí



Fuente: Interventoría de Obras

**Meta:** Realizar en el 100% de las empresas sociales del estado que lo requieran dotación de sus servicios.

Proyectos Gestionados y con Recursos Aprobados del Ministerio de Salud.

**SABANAGRANDE:** Dotación de equipos biomédicos de la ESE. Hospital de Sabanagrande VALOR: \$ 267.836.320 Número de personas beneficiadas: 35.720

**BARANOA:** Dotación de equipos biomédicos de la ESE. Hospital de Baranoa VALOR: \$ 166.551.432 Número de personas beneficiadas: 68.264

**Meta:** Suministrar en el 100% de las empresas sociales del estado que lo requieran ambulancias para el transporte de pacientes

**Logros:** En el marco del proyecto "Adquisición de ambulancias de transporte asistencial básico y medicalizado para la RED de prestadores públicos del Departamento del Atlántico" se tiene contratada la entrega, en diciembre de 2021, de 10 ambulancias TAB y 7 ambulancias TAM con una inversión de \$4.512.900.000. (habiendo dispuestos \$3.000.000.000 transferencias del Ministerio de Salud gestionados por la Secretaría de Salud y \$1.513.073.751 recursos del departamento); con la gestión de recursos ante el Ministerio de Salud y protección social se posibilita la entrega de estas ambulancias logrando así

mejorar la prestación del servicio de transporte asistencial de urgencias de salud permitiendo que las Empresas Sociales del Estado del Departamento del Atlántico cuenten con un parque automotor que cumpla con las normas del Sistema Único de Garantía de la Calidad y faciliten las condiciones para la prestación del servicio de transporte asistencial básico y medicalizado.

| DISTRIBUCION DE AMBULANCIAS TAB Y TAM POR ESE |                                           |     |     |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------|-----|-----|
| No.                                           | ESE                                       | TAB | TAM |
| 1                                             | ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO             | 1   |     |
| 2                                             | ESE HOSPITAL DE CANCELARIA                |     | 1   |
| 3                                             | ESE HOSPITAL DE BARANOA                   | 1   |     |
| 4                                             | ESE HOSPITAL DE REPELON                   | 1   |     |
| 5                                             | ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA |     | 1   |
| 6                                             | ESE HOSPITAL DE LURLACO                   | 1   |     |
| 7                                             | ESE CENTRO DE SALUD DE PALMAR DE VARELA   | 1   |     |
| 8                                             | ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA             | 1   |     |
| 9                                             | HOSPITAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD |     | 2   |
| 10                                            | HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI ESE           |     | 1   |
| 11                                            | ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE    | 1   |     |
| 12                                            | ESE HOSPITAL NIÑO JESUS                   |     | 1   |
| 13                                            | ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD  | 2   |     |
| 14                                            | ESE HOSPITAL DE PONEDERA                  | 1   |     |
| 15                                            | ESE HOSPITAL DE SANTO TOMAS               |     | 1   |
| SUBTOTAL                                      |                                           | 10  | 7   |
| TOTAL                                         |                                           | 17  |     |

Fuente: Subsecretaría de desarrollo administrativo

**Salud Pública Colectiva:** En el marco del proyecto de "Fortalecimiento de la gestión del riesgo sanitario e intervención oportuna de los determinantes sociales a través del plan de intervenciones colectivas y gestión de salud pública para el empoderamiento de la comunidad atlanticense" con corte a 30 de Noviembre de 2021 de la Secretaría de Salud ha comprometido recursos para la salud pública colectiva en los 22 municipios la suma de Veinticuatro mil diecisiete millones trescientos quince mil setecientos ochenta y cuatro pesos **\$24.017.315.784.00**. Incluido los Contratos Interadministrativos con la Empresa Social del Estado para ejecución del plan de intervenciones colectivas (PIC) contempladas en las ocho (8) dimensiones del Plan Decenal De Salud Pública de los siguientes municipios beneficiando a 1.474.057 personas en el Departamento.

**Recursos comprometidos - Empresas Sociales del Estado y Universidades para ejecución del plan de intervenciones colectivas (PIC)**

| MUNICIPIO        | ENTIDAD                                                                           | VALOR COMPROMETIDO |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| BARANOA          | E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE BARANOA                                                  | \$ 91.133.535      |
| BARRANQUILLA     | UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR                                                         | \$ 250.000.000     |
| BARRANQUILLA     | UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO                                                         | \$ 140.000.000     |
| CAMPO DE LA CRUZ | E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ                                         | \$ 116.133.335     |
| CANCELARIA       | E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CANCELARIA ATLANTICO                                     | \$ 113.625.555     |
| GALAPA           | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD GALAPA                                  | \$ 110.867.582     |
| JUAN DE ACOSTA   | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE JUAN DE ACOSTA                              | \$ 78.656.358      |
| LURLACO          | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE LURLACO E. S. E.                      | \$ 128.123.135     |
| MALAMBO          | E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO                                                  | \$ 95.354.349      |
| MANATI           | HOSPITAL DE MANATI ATLANTICO E.S.E.                                               | \$ 104.790.202     |
| PALMAR DE VARELA | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMAS MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA | \$ 82.213.258      |
| POJO             | HOSPITAL VERA JUDITH IMITOLA VELANUEVA POJO ATLANTICO E.S.E.                      | \$ 73.380.405      |
| POLOQUEVO        | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE POLOQUEVO                            | \$ 82.409.685      |
| PONEDERA         | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PONEDERA                                       | \$ 79.713.738      |
| PUERTO COLOMBIA  | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA ATLANTICO         | \$ 95.326.263      |
| REPELON          | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE REPELON                                     | \$ 111.133.335     |
| SABANAGRANDE     | E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE                                         | \$ 89.713.738      |
| SABANALARGA      | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA - CEMISA         | \$ 54.713.738      |
| SANTA LUCIA      | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA                             | \$ 113.867.582     |
| SANTO TOMAS      | HOSPITAL DE SANTO TOMAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO                                 | \$ 84.713.738      |
| SOLEDAD          | E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDAD DE LA METROPOLITANA DE SOLEDAD            | \$ 109.594.280     |
| SUAN             | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SALUD DE SUAN                         | \$ 78.713.738      |
| TUBARA           | E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TUBARA                                                  | \$ 97.094.289      |
| USIACURI         | ESS CENTRO DE SALUD USIACURI JOSE MARIA PEREZ PARAN                               | \$ 81.123.953      |
|                  |                                                                                   | \$ 2.711.672.587   |

Fuente: Reportes RP 30 de noviembre Secretaría de Hacienda

**Meta:** Desarrollar acciones de promoción de la salud mediante la estrategia de entornos saludables en los municipios categoría 4,5 y 6 del departamento.

**Logros:** Se realizó Inspección y vigilancia sanitaria al 100% de los vertimientos inadecuados de residuos sólidos, informados en las quejas comunitarias presentadas por los 21 municipios con sus corregimientos

competencia del departamento haciendo abogacía ante autoridades ambientales para su gestión adecuada.

Derivando el 100% de los hallazgos encontrados de las quejas de la comunidad que no son competencia del sector salud a las autoridades ambientales, direcciones territoriales y entidades con responsabilidad en la Gestión Integral de la Salud Ambiental realizando abogacía y gestión para su intervención.

**Meta:** Lograr un cumplimiento de la calificación del desempeño en vigilancia en salud pública superior al 90%.

**Logros:** En el componente de vigilancia en salud pública se incluyeron aspectos como el fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, el acompañamiento a los municipios a través de asistencia técnica, asesoría y capacitaciones, así como el seguimiento al cumplimiento y evaluación de indicadores. Todo lo anterior con el propósito de llevar a cabo el análisis de los riesgos en salud y avanzar hacia la generación de conocimiento en salud pública del departamento del Atlántico.

Ante el anuncio de la pandemia del virus del SARs-COV2-COVID19, desde la Secretaría de Salud en coordinación de la Subsecretaría de Salud Pública, se iniciaron acciones de vigilancia y fortalecimiento para el control de la propagación del mismo en los 22 municipios del Atlántico. Para ello, se contó con el apoyo del talento humano, profesionales especializados, universitarios y técnicos para adelantar las labores de capacitaciones, investigaciones de campo.

Desde el 20 de marzo, cuando se notificó el primer caso, se ha identificado 123.042 casos de COVID-19 de los cuales el 48% corresponden al sexo masculino. Hasta la fecha se han recuperado 118.216 casos y han fallecido 4.069 personas. En la siguiente **Tabla** se presenta la distribución de los casos por municipio. El 0,06% de los casos se encuentran en hospitalización y el 0,02% en unidad de cuidados intensivos (UCI) con una letalidad del 3,3%.

Distribución de casos Covid-19 por municipio. Atlántico (corte a 28/11/2021)

| Municipios       | Confirmados | Activos |      | Fallecidos |      | Recuperados |       |
|------------------|-------------|---------|------|------------|------|-------------|-------|
|                  |             | n       | %    | n          | %    | n           | %     |
| Soliedad         | 59.593      | 110     | 0,18 | 2.159      | 3,62 | 57079       | 95,78 |
| Sabanalarga      | 10.298      | 10      | 0,10 | 232        | 2,25 | 9994        | 97,05 |
| Malambo          | 9.130       | 11      | 0,12 | 359        | 3,93 | 8719        | 95,50 |
| Baranoa          | 7.885       | 39      | 0,49 | 241        | 3,06 | 7557        | 95,84 |
| Galapa           | 6.804       | 8       | 0,12 | 207        | 3,04 | 6562        | 96,44 |
| Puerto Colombia  | 6.553       | 7       | 0,11 | 217        | 3,31 | 6302        | 96,17 |
| Santo Tomás      | 3.608       | 4       | 0,11 | 101        | 2,80 | 3493        | 96,81 |
| Sabanagrande     | 2.848       | 5       | 0,18 | 72         | 2,53 | 2757        | 96,80 |
| Palmar de Varela | 2.775       | 2       | 0,07 | 81         | 2,92 | 2685        | 96,76 |
| Polonuevo        | 1.851       | 1       | 0,05 | 46         | 2,49 | 1795        | 96,97 |
| Juan de Acosta   | 1.746       | 2       | 0,11 | 36         | 2,06 | 1703        | 97,54 |
| Campo de la Cruz | 1.405       | 0       | 0,00 | 32         | 2,28 | 1369        | 97,44 |
| Tubará           | 1.262       | 1       | 0,08 | 62         | 4,91 | 1194        | 94,61 |
| Ponedera         | 1.198       | 0       | 0,00 | 38         | 3,17 | 1152        | 96,16 |
| Manatí           | 1.082       | 0       | 0,00 | 28         | 2,59 | 1047        | 96,77 |
| Uribarí          | 960         | 6       | 0,63 | 28         | 2,93 | 922         | 96,04 |
| Repetón          | 921         | 2       | 0,22 | 25         | 2,71 | 885         | 96,09 |
| Luruaco          | 860         | 1       | 0,12 | 38         | 4,42 | 815         | 94,77 |
| Candelaria       | 798         | 1       | 0,13 | 18         | 2,25 | 776         | 97,12 |
| Suan             | 678         | 0       | 0,00 | 32         | 4,72 | 645         | 95,13 |
| Santa Lucía      | 516         | 0       | 0,00 | 10         | 1,94 | 503         | 97,48 |
| Piojó            | 270         | 0       | 0,00 | 7          | 2,59 | 263         | 97,04 |
| Total            | 123.042     | 210     | 0,17 | 4.069      | 3,31 | 118.216     | 96,08 |

Fuente: Subsecretaría de salud Pública -Oficina de Vigilancia en Salud Pública

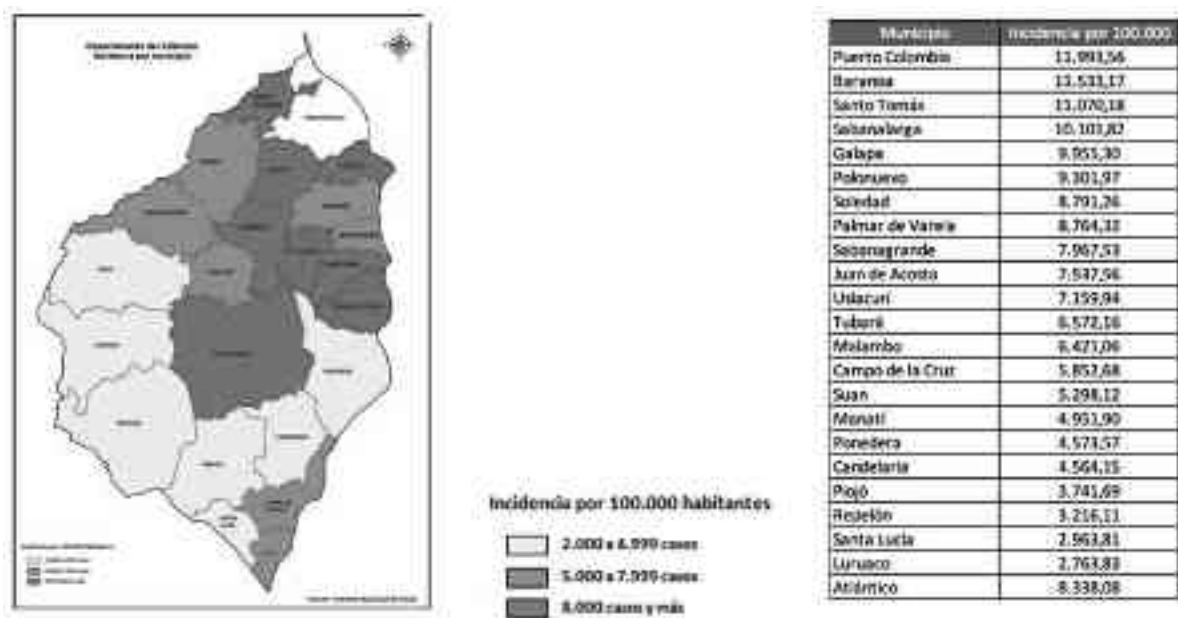
En el departamento del Atlántico se han identificado 305 cadenas de transmisión y hay 3 casos importados reportados en la base general. Se han registrado a la fecha 143 conglomerados de los cuales se encuentran 142 cerrados y 1 activo.

Se está realizando seguimiento a poblaciones especiales: embarazadas (475), conglomerados policías (12), conglomerado migrantes (3), conglomerados personal de salud (29), conglomerados FFMM (5), conglomerados comunitarios (1), conglomerados centros de protección (7), conglomerados en población privada de la libertad (4), conglomerados en instituciones educativas (7).

El mes de noviembre cerró con una incidencia más baja comparada con la de los dos meses anteriores. Los fallecidos permanecieron bajos con un promedio móvil en los últimos 14 días de 1. Adicionalmente,

la ocupación de UCI durante el mes en promedio fue del 50% y predominantemente no COVID. El equipo de vigilancia y PRASS han estado cumpliendo para los 21 municipios los rastreos oportunos lo cual permite cortar cadenas de contagio. Se priorizaron para BAC los municipios de Palmar de Varela, Soledad, Baranoa y Usiacurí por ciertos criterios de vigilancia epidemiológica como incidencia, positividad, hospitalización y mortalidad en los últimos 15 días. Se evidencia que la mayoría de fallecidos o son no vacunados o son vacunados mayores de 60 años sin tercera dosis. Se intensificó la vacunación en los diferentes municipios del departamento en especial para la vacunación de mayores de 50 años. Adicionalmente, se están haciendo jornadas de vacunación en instituciones educativas para los estudiantes. El departamento ha permanecido en los últimos meses con número de casos y fallecidos estables esto creemos que es por la alta seroprevalencia del departamento, el aumento progresivo de la cobertura de vacunación y la interrupción oportuna de la transmisión del virus con seguimiento adecuado de los casos confirmados.

Tasa de incidencia Covid-19 por 100 mil habitantes. Municipios. Atlántico



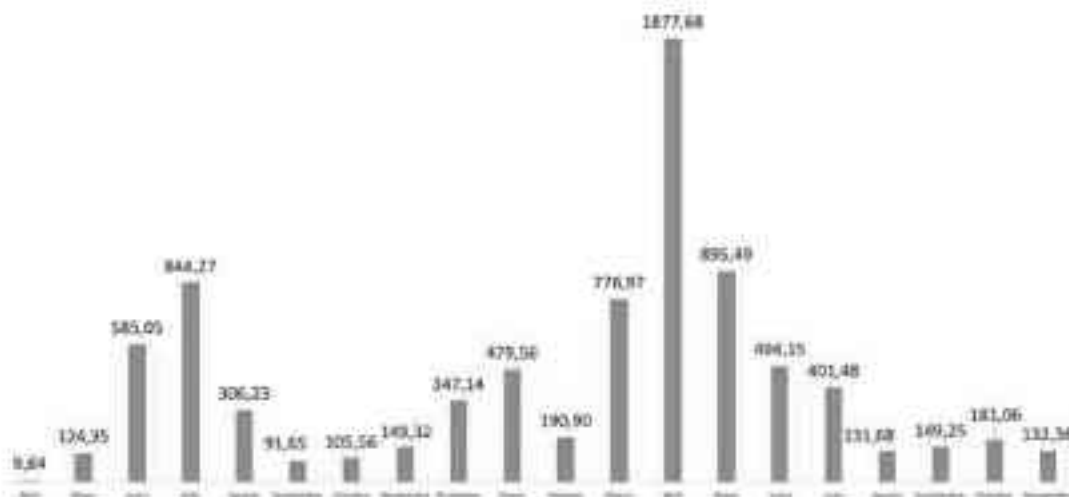
Fuente: Subsecretaría de Salud Pública -Oficina de Vigilancia en Salud Pública

Tasa de incidencia Covid-19 por 100 mil habitantes cada 15 días. Casos por fecha de diagnóstico. Municipios. Atlántico.

| Municipio        | Casos confirmados | Casos por FE (15 días) (15 noviembre) |        |       |        | Incidencia porcentual 15 | Casos por FE (15 noviembre) (28 noviembre) |        |    |    | Incidencia porcentual 15 |
|------------------|-------------------|---------------------------------------|--------|-------|--------|--------------------------|--------------------------------------------|--------|----|----|--------------------------|
|                  |                   | 15                                    | 16     | 17    | 18     |                          | 15                                         | 16     | 17 | 18 |                          |
| Campo de la Cruz | 1.404             | 8                                     | 12,14  | 4     | 8,44   | 39,19                    | 4                                          | 15,67  |    |    | 100,00                   |
| Rejón            | 519               | 1                                     | 3,59   | 3     | 10,89  | 100,00                   | 1                                          | 17,68  |    |    | 95,67                    |
| Pekenuero        | 2.768             | 28                                    | 98,52  | 20    | 61,52  | 19,57                    | 15                                         | 19,11  |    |    | 77,69                    |
| Baranoa          | 7.873             | 47                                    | 98,10  | 83    | 135,12 | 37,39                    | 189                                        | 146,49 |    |    | 11,39                    |
| Juan de Acosta   | 1.749             | 12                                    | 12,80  | 4     | 17,79  | 101,00                   | 7                                          | 10,11  |    |    | 19,67                    |
| Usiacurí         | 814               | 9                                     | 28,18  | 1     | 9,34   | 88,89                    | 1                                          | 6,14   |    |    | 0,00                     |
| Soconragrande    | 3.886             | 13                                    | 47,19  | 30    | 61,89  | 11,69                    | 18                                         | 98,89  |    |    | 10,00                    |
| Usacurí          | 816               | 7                                     | 10,32  | 1     | 11,32  | 0,00                     | 6                                          | 48,89  |    |    | 14,38                    |
| Tubará           | 1.202             | 2                                     | 10,42  | 12    | 87,75  | 100,00                   | 12                                         | 17,32  |    |    | 19,38                    |
| Ponedera         | 1.198             | 9                                     | 22,91  | 11    | 81,89  | 99,94                    | 8                                          | 68,54  |    |    | 11,17                    |
| Tubará           | 19.113            | 181                                   | 87,29  | 648   | 99,64  | 7,18                     | 176                                        | 15,12  |    |    | 40,89                    |
| Salazar          | 4.793             | 12                                    | 77,67  | 10    | 80,60  | 1,77                     | 12                                         | 46,89  |    |    | 61,82                    |
| Malambo          | 8.124             | 188                                   | 74,60  | 86    | 80,54  | 10,87                    | 48                                         | 16,44  |    |    | 44,12                    |
| Santo Tomás      | 3.800             | 44                                    | 147,18 | 46    | 143,17 | 4,17                     | 18                                         | 78,81  |    |    | 44,44                    |
| Pekenuero        | 1.810             | 1                                     | 1,03   | 2     | 10,70  | 100,00                   | 1                                          | 5,69   |    |    | 10,00                    |
| Candelaria       | 1.118             | 1                                     | 1,74   | 1     | 11,49  | 100,00                   | 1                                          | 5,74   |    |    | 10,00                    |
| Puerto Colombia  | 9.101             | 49                                    | 126,19 | 95    | 175,99 | 97,68                    | 18                                         | 71,60  |    |    | 18,99                    |
| Salazarbarga     | 10.758            | 184                                   | 164,80 | 143   | 130,16 | 14,88                    | 18                                         | 17,61  |    |    | 71,44                    |
| Candelaria       | 796               | 9                                     | 41,24  | 14    | 61,89  | 100,00                   | 4                                          | 17,34  |    |    | 14,74                    |
| Minatí           | 1.180             | 1                                     | 6,78   | 12    | 94,87  | 1140,00                  | 1                                          | 13,79  |    |    | 79,00                    |
| Piojó            | 119               | 0                                     | 0,00   | 1     | 11,88  | 11,88                    | 0                                          | 0,00   |    |    | 100,00                   |
| Suan             | 678               | 2                                     | 15,63  | 1     | 7,81   | 60,00                    | 0                                          | 0,00   |    |    | 100,00                   |
| Total            | 121.898           | 1.019                                 | 89,89  | 1.249 | 94,14  | 6,19                     | 710                                        | 10,38  |    |    | 38,40                    |

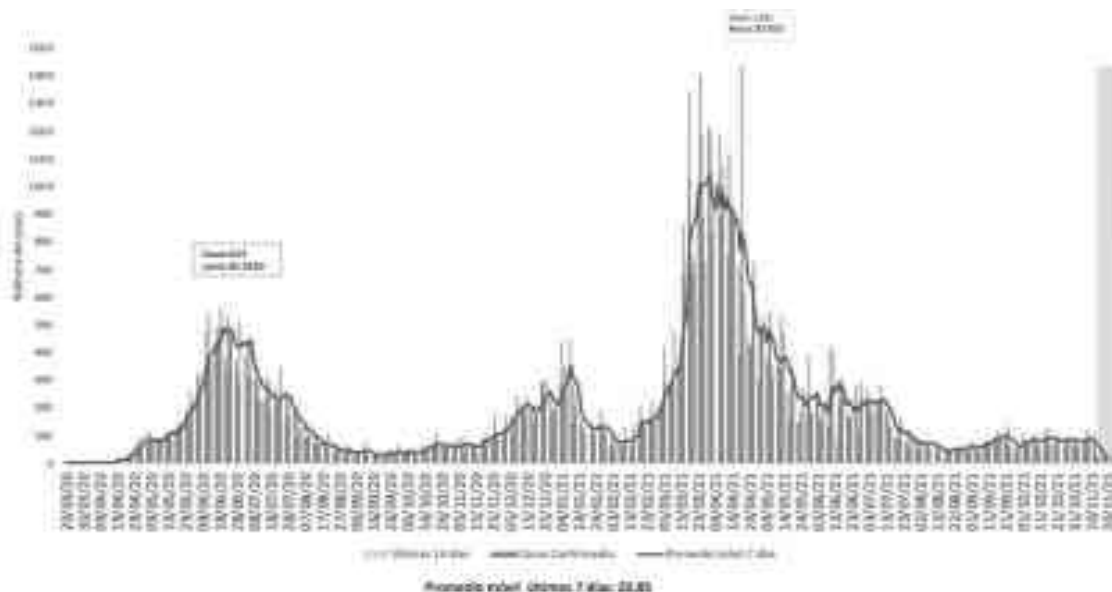
Fuente: Subsecretaría de Salud Pública -Oficina de Vigilancia en Salud Pública

### Tasa de incidencia Covid-19 por 100 mil habitantes. Mes. Atlántico



**Fuente:** Subsecretaría de Salud Pública -Oficina de Vigilancia en Salud Pública

### Casos diarios de Covid-19 por fecha de inicio de síntomas y promedio móvil. Atlántico



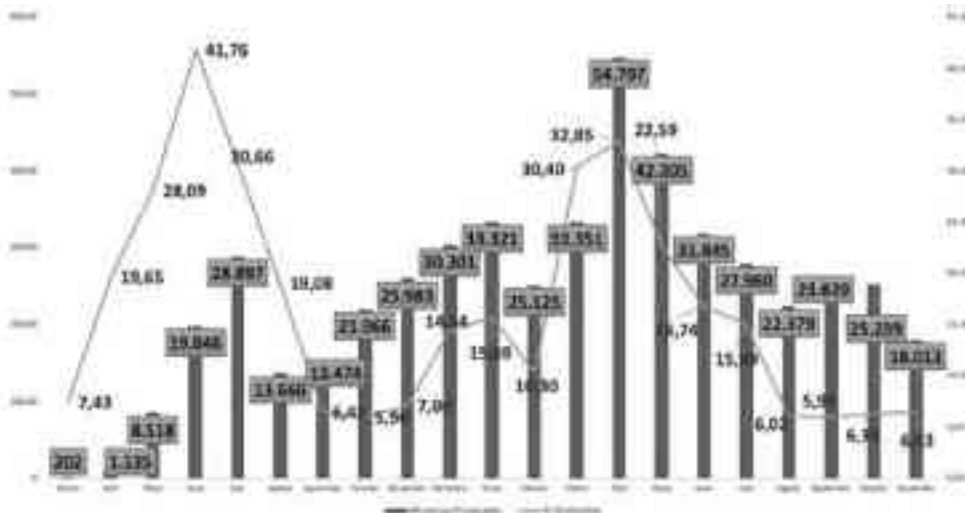
**Fuente:** Subsecretaría de Salud Pública -Oficina de Vigilancia en Salud Pública

### Distribución de casos Covid-19 por edad. Mes. Atlántico.

| Mes        | Menores de 20 | 20 a 39 | 40 a 59 | 60 y más |
|------------|---------------|---------|---------|----------|
| Abril      | 21,23         | 30,82   | 30,14   | 17,81    |
| Mayo       | 13,25         | 44,38   | 29,44   | 12,92    |
| Junio      | 9,33          | 45,68   | 29,74   | 15,25    |
| Julio      | 12,05         | 42,31   | 29,96   | 15,68    |
| Agosto     | 12,89         | 38,56   | 31,16   | 17,39    |
| Septiembre | 15,83         | 37,65   | 28,70   | 17,83    |
| Octubre    | 17,27         | 39,73   | 27,45   | 15,55    |
| Noviembre  | 11,99         | 43,73   | 28,66   | 15,62    |
| Diciembre  | 12,21         | 42,93   | 28,55   | 16,31    |
| Enero      | 14,49         | 40,22   | 28,93   | 16,37    |
| Febrero    | 16,52         | 38,70   | 28,78   | 15,99    |
| Marzo      | 12,54         | 41,28   | 30,14   | 16,04    |
| Abril      | 14,24         | 37,81   | 30,49   | 17,45    |
| Mayo       | 17,80         | 35,35   | 30,32   | 16,53    |
| Junio      | 18,18         | 38,00   | 31,52   | 12,31    |
| Julio      | 18,52         | 41,60   | 27,26   | 12,62    |
| Agosto     | 21,06         | 39,80   | 25,85   | 13,29    |
| Septiembre | 17,14         | 40,95   | 27,77   | 14,14    |
| Octubre    | 18,25         | 36,61   | 30,12   | 15,02    |
| Noviembre  | 18,35         | 36,65   | 29,16   | 15,84    |
| Total      | 14,59         | 39,75   | 29,79   | 15,87    |

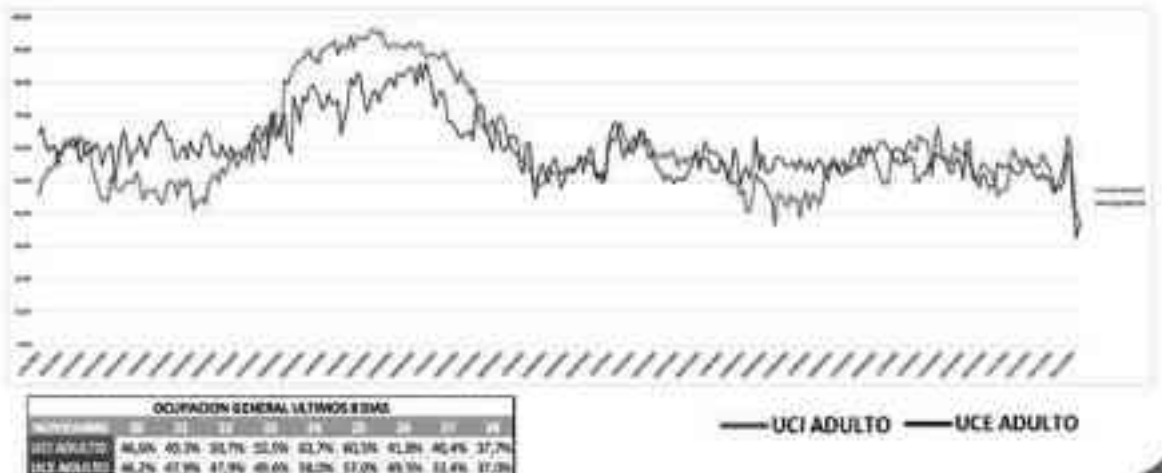
**Fuente:** Subsecretaría de Salud Pública -Oficina de Vigilancia en Salud Pública

Histórico pruebas PCR/antígeno y positividad. SISMUESTRAS. Atlántico

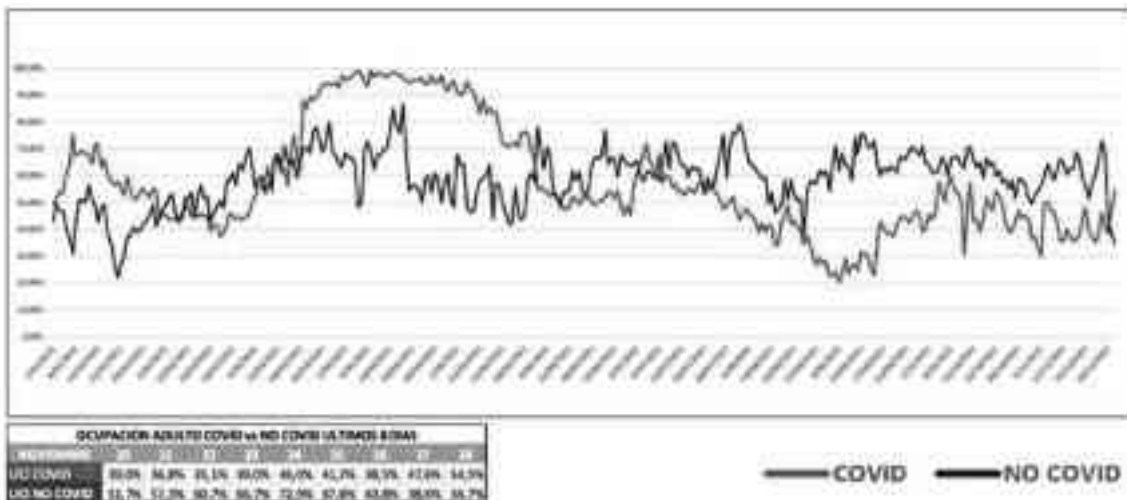


Fuente: Subsecretaría de Salud Pública -Oficina de Vigilancia en Salud Pública

Ocupación camas UCI - UCE Atlántico 2020 – 2021



Ocupación camas UCI Atlántico 2020 – 2021



Fuente: Subsecretaría de Salud Pública -Oficina de Vigilancia en Salud Pública

En cuanto a las actividades establecidas en la meta del Plan Anual de Salud, Vigilancia en Salud Pública, en el desarrollo de éstas, realizó los procesos de captación, investigación epidemiológica, análisis de información y divulgación de los resultados de la vigilancia.

- Un equipo de profesionales y técnicos: que realizó las acciones de captura de información a través del SIVIGILA, brindó asesoría, asistencia técnica, seguimiento al cumplimiento de indicadores y

acompañamiento a municipios, para que se logre la vigilancia de los 94 eventos de interés en salud pública.

- Un equipo de profesionales y técnicos: que realizaron capacitación, seguimiento al registro en línea de nacimientos y defunciones. De igual manera realizaron asistencia técnica, auditoría y pre-crítica a las estadísticas vitales generadas en las instituciones prestadoras de servicios de salud del departamento.
- Un equipo de profesionales universitarios y especializados que realizaron seguimiento a los eventos de interés en salud pública e interactúan con los diferentes programas para hacer la integración de la información de éstos al sistema de vigilancia y su posterior análisis.

Se alcanzó un cumplimiento acumulado en la notificación por parte de los municipios ya que se logró mantener la oportunidad y calidad de la notificación obligatoria por parte de las Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD sea superior al 97,6%. Se mantuvo el número 141 UPGD para los años 2020-2021, con un cumplimiento acumulado para UPGD del 97,6% y del 100% para las Secretarías de Salud Municipales.

#### Cumplimiento de las Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD

| Año  | % Unidad Notificadora Departamental<br>Semana 47 | % Unidad Notificadora Municipal (UNM)<br>Semana 47 | % Unidad Primaria Generadora de Datos (UPGD)<br>Semana 47 | % Unidad Informadora (UI)<br>Semana 47 |
|------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| 2020 | 100%                                             | 100%                                               | 98.2%                                                     | 100%                                   |
| 2021 | 100%                                             | 100%                                               | 97.6                                                      | 100%                                   |

**Fuente: Subsecretaría de Salud Pública -Oficina de Vigilancia en Salud Pública**

Se logró que los 22 municipios participen activamente en el desarrollo de todos los componentes de vigilancia en salud pública. (Captura de información, investigación epidemiológica de campo, Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria – COVECOM, Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal – COVEM y Comité de Estadísticas Vitales).

A la semana 47 del año 2021, se han realizado: En un 100% las capacitaciones en protocolos de vigilancia en los grupos de eventos de interés en salud pública al talento humano de los 22 municipios del Departamento del Atlántico.

A corte semana 47 del año 2021, el Equipo de Respuesta Inmediata – ERI, desarrolló capacidades del 100% ante la presencia de brotes y casos en el ámbito departamental y municipal.

El talento humano, a semana 47 del año 2021, del equipo de Unidades de Análisis desarrollo el análisis de los casos de mortalidad materna, perinatal neonatal tardía, en menores de 5 años por DNT, EDA, IRA, TB-VIH, Dengue, Defectos Congénitos en un 100%.

El equipo de profesionales encargados de la asistencia técnica a los 22 municipios del Departamento del Atlántico, se desarrolló en un 95%.

Para lograr los avances de la meta se realizaron las siguientes acciones:

- Se capacitó al 100,0% de los municipios en la actualización del SIVIGILA 4.0 y SIANIESP para la búsqueda activa institucional de casos de eventos de interés en salud pública. Actualmente se tiene a todas las Secretarías de Salud Municipales reportando la descarga del SIANIESP.
- Se logró la realización de dos (2) evaluaciones de coberturas de vacunación en 22 municipios (100,0%) y una (1) evaluación de cobertura de vacunación de COVID-29 en 4 municipios del Departamento (Santa Lucía, Piojó, Suán y Tubará).
- Se ha cumplido con la realización del 100% (una mensual) de las reuniones de Comités de Vigilancia Epidemiológica Departamental, las cuales han contado con la participación intersectorial.
- Se ha difundido la información de vigilancia en salud pública a los Secretarios de Salud durante las reuniones de los Comités de Vigilancia Epidemiológica Departamental - COVED. Participando en las nueve (9) reuniones de Comité.
- Se logró la publicación del boletín epidemiológico semanal en la página web de la Gobernación del Atlántico – Secretaría de Salud y la construcción y disponibilidad de indicadores, los cuales son socializados semanalmente.







Dosis Aplicadas Talento Humano en Salud por municipio  
Fecha de corte 19 de noviembre 2021

TOTAL: 12.336

2DA DOSIS: 11.021

|                  |     |                 |       |
|------------------|-----|-----------------|-------|
| Baranoa          | 742 | Ponedera        | 117   |
| Campo de la Cruz | 143 | Puerto Colombia | 1.672 |
| Candelaria       | 109 | Repelón         | 133   |
| Galapa           | 308 | Sabanagrande    | 133   |
| Juan de Acosta   | 103 | Sabanalarga     | 1.345 |
| Luruaco          | 297 | Santa Lucía     | 77    |
| Malambo          | 728 | Santo Tomás     | 220   |
| Manatí           | 117 | Soledad         | 5.584 |
| Palmar de Varela | 125 | Suan            | 49    |
| Piojó            | 41  | Tubará          | 104   |
| Polonuevo        | 121 | Uslacurí        | 68    |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Mayores De 60 Años Por Municipio  
Fecha de corte 19 de noviembre 2021

2DA DOSIS: 110.899

DOSIS DE REFUERZO: 11.922

| Municipio        | Total<br>60 años<br>y más | Avance<br>adulto<br>mayor | Municipio       | Total<br>60 años<br>y más | Avance<br>adulto<br>mayor |
|------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------|---------------------------|---------------------------|
| Baranoa          | 7.653                     | 100%                      | Ponedera        | 2.128                     | 90%                       |
| Campo de la Cruz | 2.837                     | 90%                       | Puerto Colombia | 4.998                     | 100%                      |
| Candelaria       | 1.758                     | 94%                       | Repelón         | 1.228                     | 95%                       |
| Galapa           | 5.304                     | 100%                      | Sabanagrande    | 2.871                     | 94%                       |
| Juan de Acosta   | 2.313                     | 100%                      | Sabanalarga     | 11.090                    | 84%                       |
| Luruaco          | 3.484                     | 100%                      | Santa Lucía     | 1.900                     | 80%                       |
| Malambo          | 11.208                    | 80%                       | Santo Tomás     | 3.554                     | 82%                       |
| Manatí           | 2.063                     | 95%                       | Soledad         | 48.038                    | 89%                       |
| Palmar de Varela | 2.918                     | 95%                       | Suan            | 1.387                     | 100%                      |
| Piojó            | 700                       | 100%                      | Tubará          | 1.391                     | 100%                      |
| Polonuevo        | 2.054                     | 100%                      | Uslacurí        | 1.356                     | 100%                      |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Personas de 50-59 Años Por Municipio  
Fecha de corte 19 de noviembre 2021

2DA DOSIS: 81.309

DOSIS DE REFUERZO: 75

| Municipio        | Total<br>50 a<br>59 años | %<br>Avance | Municipio       | Total<br>50 a<br>59 años | %<br>Avance |
|------------------|--------------------------|-------------|-----------------|--------------------------|-------------|
| Baranoa          | 5.740                    | 98%         | Ponedera        | 2.012                    | 90%         |
| Campo de la Cruz | 2.153                    | 75%         | Puerto Colombia | 4.575                    | 100%        |
| Candelaria       | 1.374                    | 83%         | Repelón         | 2.219                    | 86%         |
| Galapa           | 4.334                    | 100%        | Sabanagrande    | 2.417                    | 91%         |
| Juan de Acosta   | 1.997                    | 100%        | Sabanalarga     | 8.200                    | 76%         |
| Luruaco          | 2.577                    | 100%        | Santa Lucía     | 1.221                    | 90%         |
| Malambo          | 8.995                    | 86%         | Santo Tomás     | 2.571                    | 86%         |
| Manatí           | 1.793                    | 92%         | Soledad         | 41.140                   | 73%         |
| Palmar de Varela | 2.281                    | 100%        | Suan            | 1.100                    | 97%         |
| Piojó            | 558                      | 100%        | Tubará          | 1.025                    | 100%        |
| Polonuevo        | 1.496                    | 100%        | Uslacurí        | 1.016                    | 100%        |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Personas de 40-49 Años Por Municipio  
Fecha de corte 19 de noviembre 2021

2DA DOSIS: 53.084

| Municipio        | Total<br>40 a<br>49 años | %<br>avance | Municipio       | Total<br>40 a<br>49 años | %<br>avance |
|------------------|--------------------------|-------------|-----------------|--------------------------|-------------|
| Baranúa          | 5.283                    | 65%         | Ponedera        | 2.191                    | 74%         |
| Campo de la Cruz | 1.992                    | 78%         | Puerto Colombia | 3.504                    | 53%         |
| Candelaria       | 1.492                    | 74%         | Rapalón         | 2.105                    | 66%         |
| Galapa           | 5.181                    | 63%         | Sabanagrande    | 2.573                    | 60%         |
| Juan de Acosta   | 2.027                    | 70%         | Sabanalarga     | 7.500                    | 67%         |
| Lunaco           | 2.864                    | 77%         | Santa Lucía     | 1.384                    | 68%         |
| Malambo          | 9.795                    | 59%         | Santo Tomás     | 2.520                    | 63%         |
| Maxarí           | 1.610                    | 68%         | Solidad         | 33.800                   | 41%         |
| Palmar de Varela | 1.957                    | 51%         | Suán            | 1.018                    | 70%         |
| Piojó            | 860                      | 74%         | Tubaró          | 1.138                    | 48%         |
| Palmareño        | 1.730                    | 72%         | Uribarí         | 1.197                    | 71%         |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Personas 30 a 39 Años Por Municipio  
Fecha de corte 19 de noviembre 2021

2DA DOSIS: 43.876

| Municipio        | Total<br>30 a<br>39 años | %<br>avance | Municipio       | Total<br>30 a<br>39 años | %<br>avance |
|------------------|--------------------------|-------------|-----------------|--------------------------|-------------|
| Baranúa          | 6.205                    | 62%         | Ponedera        | 2.480                    | 62%         |
| Campo de la Cruz | 2.322                    | 73%         | Puerto Colombia | 4.270                    | 50%         |
| Candelaria       | 1.681                    | 70%         | Rapalón         | 2.291                    | 61%         |
| Galapa           | 6.223                    | 50%         | Sabanagrande    | 3.121                    | 58%         |
| Juan de Acosta   | 2.151                    | 64%         | Sabanalarga     | 8.915                    | 62%         |
| Lunaco           | 2.614                    | 64%         | Santa Lucía     | 1.545                    | 67%         |
| Malambo          | 11.506                   | 53%         | Santo Tomás     | 2.504                    | 52%         |
| Maxarí           | 1.915                    | 70%         | Solidad         | 35.494                   | 33%         |
| Palmar de Varela | 2.155                    | 55%         | Suán            | 1.411                    | 80%         |
| Piojó            | 938                      | 92%         | Tubaró          | 1.301                    | 47%         |
| Palmareño        | 1.855                    | 63%         | Uribarí         | 1.412                    | 71%         |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Personas 20 a 29 Años Por Municipio  
Fecha de corte 19 de noviembre 2021

2DA DOSIS: 43.671

| Municipio        | Total<br>20 a<br>29 años | %<br>avance | Municipio       | Total<br>20 a<br>29 años | %<br>avance |
|------------------|--------------------------|-------------|-----------------|--------------------------|-------------|
| Baranúa          | 6.910                    | 63%         | Ponedera        | 2.974                    | 68%         |
| Campo de la Cruz | 2.652                    | 68%         | Puerto Colombia | 6.321                    | 74%         |
| Candelaria       | 1.943                    | 69%         | Rapalón         | 2.559                    | 58%         |
| Galapa           | 7.658                    | 67%         | Sabanagrande    | 3.720                    | 61%         |
| Juan de Acosta   | 2.306                    | 61%         | Sabanalarga     | 10.157                   | 61%         |
| Lunaco           | 3.158                    | 64%         | Santa Lucía     | 2.037                    | 72%         |
| Malambo          | 12.257                   | 48%         | Santo Tomás     | 2.986                    | 56%         |
| Maxarí           | 2.278                    | 68%         | Solidad         | 33.996                   | 28%         |
| Palmar de Varela | 2.927                    | 57%         | Suán            | 1.714                    | 89%         |
| Piojó            | 1.134                    | 97%         | Tubaró          | 1.563                    | 49%         |
| Palmareño        | 2.203                    | 72%         | Uribarí         | 1.722                    | 82%         |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Personas 12 a 19 Años Por Municipio  
Fecha de corte 19 de noviembre 2021

| Municipio        | Total<br>16 a<br>19 años | %<br>avance | Municipio       | Total<br>16 a<br>19 años | %<br>avance |
|------------------|--------------------------|-------------|-----------------|--------------------------|-------------|
| Baranoa          | 7.265                    | 79%         | Ponedera        | 3.158                    | 82%         |
| Campo de la Cruz | 2.787                    | 81%         | Puerto Colombia | 5.017                    | 71%         |
| Candelaria       | 3.172                    | 87%         | Rapalón         | 2.811                    | 67%         |
| Galapa           | 7.812                    | 88%         | Sabanagrande    | 3.632                    | 73%         |
| Juan de Acosta   | 2.170                    | 70%         | Sabanalarga     | 10.857                   | 78%         |
| Luruaco          | 3.727                    | 83%         | Santa Lucía     | 2.393                    | 88%         |
| Malambo          | 14.486                   | 70%         | Santa Tomás     | 3.216                    | 70%         |
| Manatí           | 2.473                    | 73%         | Soludad         | 38.173                   | 41%         |
| Palmar de Varela | 2.950                    | 70%         | Suan            | 1.839                    | 100%        |
| Piojó            | 979                      | 100%        | Tubará          | 1.489                    | 61%         |
| Polonuevo        | 2.412                    | 94%         | Uribarí         | 1.743                    | 100%        |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Personas 3 a 19 Años Por Municipio  
Fecha de corte 19 de noviembre 2021

| Municipio        | Total<br>3 a<br>11 años | %<br>avance | Municipio       | Total<br>3 a<br>años | %<br>avance |
|------------------|-------------------------|-------------|-----------------|----------------------|-------------|
| Baranoa          | 4.251                   | 47%         | Ponedera        | 1.580                | 34%         |
| Campo de la Cruz | 2.334                   | 55%         | Puerto Colombia | 2.137                | 28%         |
| Candelaria       | 1.771                   | 57%         | Rapalón         | 1.531                | 31%         |
| Galapa           | 3.353                   | 29%         | Sabanagrande    | 2.338                | 41%         |
| Juan de Acosta   | 1.355                   | 38%         | Sabanalarga     | 5.892                | 35%         |
| Luruaco          | 2.275                   | 42%         | Santa Lucía     | 1.635                | 53%         |
| Malambo          | 7.197                   | 31%         | Santa Tomás     | 1.798                | 39%         |
| Manatí           | 1.736                   | 47%         | Soludad         | 20.581               | 20%         |
| Palmar de Varela | 1.775                   | 37%         | Suan            | 1.174                | 53%         |
| Piojó            | 505                     | 48%         | Tubará          | 1.017                | 39%         |
| Polonuevo        | 1.519                   | 68%         | Uribarí         | 901                  | 46%         |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Municipios con unificación en la vacunación  
Fecha de corte 19 de noviembre 2021

| Municipio        | Meta<br>población | Primeras<br>dosis | %<br>avance | Dosis<br>Completas | %<br>avance |
|------------------|-------------------|-------------------|-------------|--------------------|-------------|
| Baranoa          | 63.595            | 48.230            | 76%         | 30.178             | 47%         |
| Campo de la Cruz | 22.059            | 18.284            | 83%         | 11.483             | 52%         |
| Candelaria       | 16.070            | 13.128            | 82%         | 8.019              | 50%         |
| Galapa           | 62.944            | 43.562            | 69%         | 28.715             | 46%         |
| Juan de Acosta   | 21.549            | 16.136            | 75%         | 10.077             | 47%         |
| Luruaco          | 28.402            | 22.251            | 78%         | 14.078             | 50%         |
| Malambo          | 131.328           | 81.420            | 62%         | 48.545             | 37%         |
| Manatí           | 19.942            | 15.257            | 77%         | 9.770              | 49%         |
| Palmar de Varela | 29.360            | 18.917            | 64%         | 10.819             | 37%         |
| Piojó            | 6.372             | 5.911             | 93%         | 4.512              | 71%         |
| Polonuevo        | 18.492            | 14.083            | 76%         | 8.894              | 48%         |

|                 |         |         |     |         |     |
|-----------------|---------|---------|-----|---------|-----|
| Ponedera        | 24.064  | 17.542  | 73% | 9.707   | 40% |
| Puerto Colombia | 51.094  | 36.557  | 72% | 25.717  | 50% |
| Repelón         | 26.377  | 17.647  | 67% | 10.711  | 41% |
| Sabanagrande    | 33.105  | 22.716  | 69% | 13.468  | 41% |
| Sabanalarga     | 94.166  | 71.000  | 75% | 42.637  | 45% |
| Santa Lucía     | 16.003  | 12.806  | 80% | 9.799   | 61% |
| Santo Tomás     | 30.433  | 21.545  | 71% | 14.080  | 46% |
| Soledad         | 615.321 | 296.206 | 48% | 188.314 | 31% |
| Suan            | 11.776  | 10.243  | 87% | 8.320   | 71% |
| Tubará          | 17.841  | 9.705   | 54% | 6.358   | 36% |
| Usiacurí        | 12.485  | 9.805   | 79% | 7.676   | 61% |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Vacunación Covid Niños



Punto De Vacunación Masivo Tubará



Fuente: Oficina de Comunicaciones Gobernación

**Meta:** Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.

**Logros:** Seguimiento a la estrategia de fomento de la actividad física, disminución del consumo de alcohol, fomento del consumo de frutas y verduras, disminución del consumo de sal y sodio en los 22 Municipios del Departamento del Atlántico

**Meta:** Vigilar en el 100% de los municipios la implementación de alternativas de intervención para la prevención y gestión del riesgo de la Hipertensión y diabetes.

**Logros:** Seguimiento y monitoreo a las Empresas Sociales del Estado y Secretarías de salud en la gestión de riesgo, prevención y control de la hipertensión y diabetes en los 22 Municipios de Departamento, así como la evaluación del 100% de los planes de mejoramiento derivados a estos seguimientos, y la asistencia técnica a los mismos sobre acciones de prevención y control del riesgo para la HTA y Diabetes haciendo énfasis en riesgo cardiovascular.

Monitoreo y evaluación al proceso de gestión del riesgo para hipertensión y diabetes, en las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio que operan en el Departamento.

**Meta:** Incrementar en 5% anual el número de trasplantes de órganos y tejidos en la regional número 5.

**Logros:** Con corte a 30 de septiembre del 2021, en la regional de donación y trasplantes se han realizado los siguientes procedimientos de trasplantes: 1- veintidós (22) Trasplantes Renales. 2- ciento veintitrés (123) Trasplantes de Córneas. 3- Cuarenta y tres (43) Trasplantes de Médula. 4- Ciento cincuenta y Cinco (155) Trasplantes de Tejido Osteomuscular. TOTAL= 343

**Meta:** Realizar seguimiento y monitoreo en los 22 de los municipios, a las acciones desarrolladas para la prevención y gestión del riesgo en salud para el cáncer de próstata.

**Logros:** Se realizó seguimiento a las EAPB (Empresas Administradoras de Planes de Beneficio) sobre la gestión de riesgo para el cáncer de próstata, así como seguimiento y monitoreo a las Empresas Sociales del Estado y Secretarías municipales sobre las acciones de gestión para la prevención y manejo del cáncer de próstata; de igual manera se prestó asistencia técnica para desarrollar capacidades en la gestión de riesgo del CA de próstata en las secretarías de salud de los 22 Municipios del Departamento.

**Meta:** Realizar seguimiento y monitoreo en los 22 municipios, a las acciones desarrolladas para la prevención y gestión del riesgo en salud para el cáncer de mama.

**Logros:** Se realizó seguimiento y monitoreo a las EAPB (Empresas Administradoras de Planes de Beneficio) del Departamento, sobre el componente cáncer de mama, Estas entidades se mostraron receptivas y atentas frente a las visitas y mostraron cumplimiento satisfactorio. Se realizó la celebración del día de la lucha contra el cáncer de mama en los 22 municipios del Departamento, y por parte del programa se incentivó esta fecha conmemorativa.

**Meta:** Realizar seguimiento y monitoreo en los 22 municipios, a las acciones desarrolladas para la prevención y gestión del riesgo en salud para el cáncer de cuello uterino.

**Logros:** Se realizó seguimiento a la gestión del riesgo para cáncer de cuello uterino en las ESES y secretarías de salud de los 22 municipios del Departamento, así como Seguimiento a las EAPBS (Empresas Administradoras de Planes de Beneficio) y asistencia técnica para secretarías de salud municipales en promoción y gestión del riesgo para este tipo de cáncer. Se realizó promoción por medios de comunicación masiva sobre la importancia de la prevención del cáncer de mama.

**Meta:** Vigilar que en el 100% de los municipios se desarrollen acciones para la prevención y control de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.

**Logros:** La enfermedad Pulmonar Obstructiva crónica – EPOC, es una enfermedad degenerativa, que va deteriorando la salud de las personas de manera progresiva. Por lo tanto, es de gran importancia su prevención. Se programaron actividades de Seguimiento, prevención y control en los municipios que se basaron en seguimiento y monitoreo a las actividades de gestión del riesgo de la EPOC, en los prestadores primarios (ESE) de los 22 municipios, y seguimiento y monitoreo, a las actividades de gestión del riesgo de la EPOC, en el 100% de las EAPB (Empresas Administradoras de Planes de Beneficio) Así mismo se realizó actividades educativas asociadas al componente vida saludable como talleres para

evitar el consumo de cigarrillo, promoción por medios masivos de comunicación de estrategias para prevenir esta enfermedad.

**Meta:** Vigilar en el 100% de las EAPB que operan en el departamento la gestión integral del riesgo en salud a personas que consumen sustancias psicoactivas.

**Logros:** Se realizó asistencia técnica a la implementación de la ley 1566 en el 100% de las EAPB que operan en el Departamento; realización talleres virtuales educativos para socializar la política de drogas dirigido a funcionarios de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Secretarías de Salud Municipal, las ESES y EPS.

**Meta:** Vigilar en el 100% de los municipios el cumplimiento de la ruta de atención integral de violencia intrafamiliar.

**Logros:** Asistencia técnica conjunta a las direcciones locales de salud y comisarías de familia de los 22 municipios del departamento en violencia intrafamiliar, asistencia técnica al 100% de las EAPB que operan en el departamento del Atlántico y a las ESE para fortalecer las acciones en violencia intrafamiliar en los 22 municipios del departamento del Atlántico; socialización de la ruta de atención integral de violencia intrafamiliar con Comisarías de Familia y Fiscalías, para mejorar la articulación interinstitucional; socializaciones de la ruta de Violencia Intrafamiliar con funcionarios de EAPB, ESE y Secretarías de Salud de los 22 municipios del Departamento del Atlántico. Se apoya y se hace seguimiento a los casos reportados en la base de datos del SIVIGILA, En el Departamento del Atlántico entre el tercer y cuarto trimestre, periodo comprendido desde el mes de agosto hasta la fecha fueron notificados en el SIVIGILA 920 casos de violencia de género e intrafamiliar.

**Meta:** Vigilar en el 100% de los municipios del departamento las alternativas de prevención y gestión del riesgo en salud a víctimas de la violencia sexual.

**Logros:** 22 Municipios con vigilancia a las alternativas de prevención y gestión del riesgo en salud a víctimas de la violencia sexual. Se logró trabajar en articulación con la Secretaría de la Mujer y Secretaría del Interior en la implementación de medidas de protección y atención a mujeres víctimas de violencia de género. Se socializó la **Ruta de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género**, ante las 22 Secretarías de Salud del Departamento del Atlántico, a las Comisarías de Familias, a las ESES municipales y a las EAPB con presencia en el Dpto. mediante asistencias técnicas y de seguimiento. Se socializa la **Línea Violeta de la Secretaría de la mujer**, para la atención de casos de violencia intrafamiliar, ante los diferentes funcionarios de las secretarías de salud municipales, EAPB, ESE e IPS, Comisarías de Familia Municipales.

**Meta:** Vigilar en el 100% de los municipios el proceso de implementación del protocolo de atención de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos.

**Logros:** 22 municipios con vigilancia en el proceso de implementación del protocolo de atención de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos.

**Meta:** Vigilar que el 100% de los municipios implementen estrategias de promoción y gestión del riesgo en suicidio.

**Logros:** Asistencia técnica a las Secretarías de salud de los 22 municipios del departamento en los planes municipales de salud mental con énfasis en suicidio. Asistencias técnicas a las ESE de los 22 municipios del Departamento del Atlántico, en la atención integral de la conducta suicida. seguimiento y monitoreo el 100% de los casos reportados en SIVIGILA, por Comisarias de familia, ICBF, líneas de atención nacional, Instituciones educativas y otras entidades para vigilar la atención integral brindada por las EAPB y ESE al intento suicida y suicidio, en el marco de la estrategia DALE UN SI A LA VIDA. seguimiento a las EAPB de los 22 municipios del departamento, en los protocolos de atención de suicidio en la dimensión de convivencia social y salud mental. 3 sesiones para la comisión permanentes de suicidio según lo establecido en la ordenanza 000268 del Departamento del Atlántico. Realización 3 sesiones para la comisión permanentes de suicidio según lo establecido en la ordenanza 000268 del Departamento del Atlántico.

**Meta:** Vigilar que los 22 municipios implementen los planes de seguridad alimentaria y nutricional.

**Logros:** Seguimiento y monitoreo al 100% ESES de los 22 Municipios del Departamento del Atlántico, en la implementación de las GABAS (Guías Alimentarias Basadas en Alimentos) para la atención nutricional de la población. Se realizó vigilancia a 22 Municipios en la implementación de los planes de seguridad alimentaria y nutricional. Del total de los 22 municipios del departamento solo 22 cuentan con planes de SAN, estos planes fueron construidos entre el 2018 y el 2019, sin embargo, no todos fueron aprobados según acuerdos municipales, el siguiente esquema muestra el porcentaje de municipios con planes de SAN, la existencia de una resolución de aprobación de dicho plan.

**Municipios con Planes de SAN (Seguridad Alimentaria Y Nutricional.)**

| NOMBRE DEL MUNICIPIO | PLAN DE SAN               | PLAN DE SAN AFILIADO POR ACUERDO MUNICIPAL | NUMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL |
|----------------------|---------------------------|--------------------------------------------|------------------------------|
| Totocaplan           | Cuenta con plan de SAN    | Si                                         | 063 de 2017                  |
| Panadero             | Cuenta con plan de SAN    | Si                                         | 004 de 2020                  |
| Panamor del Yareo    | Cuenta con plan de SAN    | Si                                         | 013 de 2018                  |
| Suan                 | Cuenta con plan de SAN    | No                                         | N/A                          |
| Carmen de la         | No cuenta con plan de SAN | No                                         | N/A                          |
| Sotomayor            | Cuenta con plan de SAN    | No                                         | N/A                          |
| Miraflores           | Cuenta con plan de SAN    | Si                                         | 012 de 2012                  |
| Paga                 | No cuenta con plan de SAN | N/A                                        | N/A                          |
| Ayacucho Arevalo     | Cuenta con plan de SAN    | No                                         | N/A                          |
| Balsas Grande        | Cuenta con plan de SAN    | No                                         | N/A                          |
| Jaramal              | Cuenta con plan de SAN    | No                                         | N/A                          |
| Gonzalez de la Cruz  | Cuenta con plan de SAN    | No                                         | N/A                          |
| Campo                | Cuenta con plan de SAN    | No                                         | N/A                          |
| Santa Teresa         | Cuenta con plan de SAN    | Si                                         | 205 de 2012                  |
| Bonanza              | Cuenta con plan de SAN    | No                                         | N/A                          |
| Sociedad             | Cuenta con plan de SAN    | No                                         | N/A                          |
| Musar                | Cuenta con plan de SAN    | No                                         | N/A                          |
| Rogacion             | Cuenta con plan de SAN    | No                                         | N/A                          |
| Santa Lucia          | Cuenta con plan de SAN    | No                                         | N/A                          |
| T. Javi              | Cuenta con plan de SAN    | No                                         | N/A                          |
| Luzuri               | Cuenta con plan de SAN    | No                                         | N/A                          |

**Fuente: Salud Pública Dimensión Seguridad Alimentaria Y Nutricional**

**Meta:** Vigilar en el 100% de las EAPB el cumplimiento de la ruta de atención integral para la desnutrición aguda.

**Logros:** Se le realizó vigilancia al 100% de las EAPB el cumplimiento de la ruta de atención integral para la desnutrición aguda a las cuales se realizó verificación e inspección de la implementación de las guías alimentarias a través de las recomendaciones dadas a la población atendida por su red prestadora de servicios.

**Meta:** Vigilar que el 100% de los municipios desarrollen estrategias de promoción y fomento de la lactancia materna.

**Logros:** En los 22 municipios del Atlántico se realizó asistencia técnica en la estrategia de implementación del código sucedáneo. Se hizo seguimiento a los 22 municipios en el desarrollo e implementación de estrategias y fomento de la lactancia materna. Asistencia técnica a los 22 municipios del departamento del Atlántico para incentivar la implementación de la consejería en lactancia materna.

**Servicio de Lactancia Hospital Juan Domínguez R.**



**Fuente:** Oficina de comunicaciones Secretaría de Salud



## Promoción Lactancia Materna



**Fuente:** Salud Pública Dimensión Seguridad Alimentaria Y Nutricional

## Conformación de los grupos de apoyo de lactancia materna.



**Fuente:** Salud Pública Dimensión Seguridad Alimentaria Y Nutricional

**Meta:** Vigilar que el 100% de las EAPB que operan en el departamento, realicen seguimiento al estado nutricional de su población gestante.

**Logros:** Se realizaron visitas de inspección y vigilancia en un 100% a las EAPB en el seguimiento al estado nutricional de su población gestante e implementación de la estrategia nacional de micronutrientes en gestación y en la atención integral a menores de 5 años.

**Meta:** Vigilar que el 100% de las ESE desarrollen la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral - IAMI-I.

**Logros:** Seguimiento al 100% de las ESE en el desarrollo de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral - IAMI-I. En los municipios los avances significativos durante este año 2021 fueron los siguientes: Política actualizada con las resoluciones vigentes: Ponedera, Palmar de Varela, Santo Tomás, Píojó, Sabanalarga, Sabanagrande y Baranoa. Plan de capacitación general de la estrategia IAMI: Ponedera, Palmar de Varela, Santo Tomás, Hospital Niño Jesús, Sabanalarga y Baranoa. Avance en la consulta de consejería en lactancia materna en el municipio de Sabanalarga, Baranoa, Galapa y hospital niño Jesús. Se realizó apertura de la sala de extracción y sala amiga en el municipio de Sabanalarga, puerto Colombia, Hospital Juan Domínguez romero de soledad, para el día 3 de diciembre está prevista la apertura de la sala en Sabanagrande y Tubará.

**Consulta consejería en Lactancia Materna**

**Fuente: Salud Pública Dimensión Seguridad Alimentaria Y Nutricional**

**Meta:** Vigilar y controlar el 100% de los brotes de enfermedades transmitidas por alimentos notificadas por SIVIGILA.

**Logros:** 100% de los brotes de enfermedades transmitidas por alimentos notificadas por SIVIGILA con vigilancia y control. Se cumplió con la totalidad en toma de muestra de productos posiblemente implicados: Juan de Acosta (27 de abril de 2021), Sabanagrande (18 de mayo de 2021) los municipios que presentaron la intoxicación por alimentos Galapa (2 de julio de 2021), Sabanalarga (La Peña el 24 de agosto e Isabel López el 24 de julio de 2021), Ponedera (13 de septiembre) y Puerto Giraldo (22 de septiembre de 2021) los municipios y corregimientos que presentaron intoxicación por alimentos.

**Meta:** Inspeccionar, vigilar y controlar con el enfoque de riesgo el 45% de los establecimientos priorizados del censo del departamento, que transportan, distribuyen y comercializan alimentos gastronómicos.

**Logros:** 3000 establecimientos priorizados del censo del departamento, que transportan, distribuyen y comercializan alimentos gastronómicos fueron objeto de actividades de Inspección Vigilancia y Control

**Meta:** Lograr que el 100% de los municipios implementen un espacio transectorial y comunitario para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos en la población adolescente y juvenil.

**Logros:** Se concretó el espacio para el desarrollo de las acciones de la Comisión Intersectorial y Comunitaria para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos, en el Departamento del Atlántico, se desarrollaron aspectos relacionados con Planeación de la agenda anual, para acompañamiento a municipios priorizados conforme proposición y aprobación de acciones tratadas en la cuarta sesión realizada en diciembre del 2020.

**Meta:** Lograr que el 100% de los municipios implemente el modelo de servicios amigables para adolescentes y jóvenes en las instituciones educativas mediante la estrategia USAE.

**Logros:** Funcionamiento del Modelo de Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes en las ESE de los 22 municipios del departamento del Atlántico.

**Meta:** Lograr que el 95% de las mujeres gestantes del departamento tengan cuatro o más controles prenatales.

**Logros:** Con corte a 30 de septiembre: Número de nacimientos con más de 4 controles prenatales / Total de Nacimientos \*100  $11.520 / 13.254 * 100 = 86.9\%$  Fuente: SIVIGILA – RUAF Nacimientos. Corte 01/01/2021 al 30 /09/2021.

**Meta:** Vigilar en el 100% de los municipios del departamento las acciones para la prevención y gestión del riesgo en salud de las ITS/VIH/SIDA.

**Logros:** Se realizó seguimiento al 100 % de las gestantes notificadas con VIH y del recién nacido expuesto, en las EAPB que operan en el departamento sobre la base del seguimiento a las gestantes reportadas en la ETMI PLUS, a través de requerimiento por el mecanismo de solicitud de información a las 10 EAPB que operan en el departamento del atlántico. Se realizó seguimiento y monitoreo a las metas 90 90 90 (Vivos con DX de VIH, en TAR y Con CV Suprimida) en el 100% de las IPS de Atención Integral a personas que viven con VIH. 22 municipios con vigilancia a las acciones para la prevención y gestión del riesgo en salud de las ITS/VIH/SIDA.

**Meta:** Vigilar el 100% de las EAPB que operan en el departamento, las alternativas de intervención para la prevención y gestión del riesgo en salud de las mujeres gestantes diagnosticadas con sífilis gestacional.

**Logros:** Vigilancia el 100% de las EAPB que operan en el departamento a las alternativas de intervención para la prevención y gestión del riesgo en salud de las mujeres gestantes diagnosticadas con sífilis gestacional, realizando además seguimiento a la disponibilidad del stock de medicamentos para la atención de la gestante con sífilis, en las IPS públicas de los municipios y monitoreo a las guías para adherencia al diagnóstico, tratamiento y monitoreo de las gestantes notificadas con sífilis gestacional

**Meta:** Mantener en 75% la desparasitación de los niños y jóvenes de 5 a 14 años de los 22 municipios.

**Logros:** Se cumplió con la totalidad de las actividades programadas realizadas por asistencias técnicas en las secretarías de salud de los 22 municipios el departamento del atlántico y acompañamiento a la implementación de la estrategia "Quimioterapia preventiva antihelmíntica" de desparasitación dirigida a niños de 5 a 14 años con un 100% de cobertura. Niños y niñas beneficiados con la estrategia quimioterapia antihelmíntica, utilización del medicamento de Mebendazol para la población menor y núcleo familiar en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico, logrando 100% cobertura total con la aplicación de 50.200 **dosis**:

Suministro a niños, niñas en edad de 2-4 años 39.679 y más edades 10.521 en los municipios: Baranoa (5.000), Malambo (5.000), Sabanagrande (3.800), Palmar de Varela( 800) , Sabanalarga(3.600), Candelaria(1.000), Santo Tomas(1.800), Santa Lucia(1.000), Ponedera(1.800) ,Suan(1.800), Soledad (5.000), Luruaco(2.600),Repelón(3.000), Puerto Colombia(1.800) , Manatí ( 600) , Usiacurí (3.200), Piojo(1.000), Tubará(1.200),Juan de Acosta (1.000) Galapa(5.000), Polonuevo(1.200), Campo de la Cruz (2.000).

Suministro del medicamento de ALBENDAZOL en niños de 5 a 14 años : Baranoa(4.258), Malambo (7000), Sabanagrande(3.900), Palmar de Varela( 2.400), Sabanalarga(3,600), Candelaria(1.200), Santo Tomas(1.400), Santa Lucia(1.400), Ponedera(1054) , Soledad (5.300), Luruaco(1.310),Repelón(2.000) , Manatí ( 943) , Usiacurí(1.000), Piojo(607), Galapa(3.400), Polonuevo(1.350), Campo de la Cruz (3.200), Juan de Acosta (1.650), Suan (1.488) Puerto Colombia (1.000), Tubará ( 680) total de albendazol suministrado es de 50.140.dosis

### Jornadas Desparasitación





Fuente: Programa Gestión Enfermedades Emergentes Re -Emergentes y Desatendidas.

**Meta:** Monitorear en el 100% de los municipios el proceso de implementación de la estrategia de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia en sus componentes.

**Logros:** Se realizó monitoreo y la evaluación de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud a la atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia en el 100% de las EAPB que operan en el departamento del Atlántico actualmente. Socialización de la Guía comunitaria para referentes locales, importancia de la implementación de la estrategia AIEPI comunitario y socialización del documento técnico que contiene las recomendaciones para la planeación e implementación de planes, programas y proyectos, relacionados con la Infección Respiratoria Aguda-IRA- y la Enfermedad Diarreica Aguda-EDA- para cada territorio orientado a la formulación de los planes territoriales de salud emitido por el Ministerio de Salud y Protección social. • Fortalecimiento en las capacidades al personal en la implementación del programa IRA/EDA

**Meta:** Alcanzar el 87% de éxito de tratamiento en los enfermos de tuberculosis del departamento del Atlántico.

**Logros:** En el departamento del Atlántico Para el año 2020, se obtuvo una tasa de éxito del 74 %, de los 135 pacientes con TB pulmonar nuevos Bk positivos, resultaron con éxito (93 curados y 6 tratamientos terminados). La tasa de Éxito entre los casos nuevos con TB Extrapulmonares (61) fue del 74% y de los casos coinfectados TB/VIH del 54%. Este análisis es retrospectivo.

Cohorte TBP Nuevo BK +, Atlántico año 2020

|                                  | No de Pacientes | Porcentaje |
|----------------------------------|-----------------|------------|
| Tasa de Éxito                    | 99              | 74         |
| Fallecido durante el tratamiento | 12              | 8,8        |
| Fracaso                          | 0               | 0          |
| No Evaluado                      | 2               | 1,5        |
| Perdida en el seguimiento        | 22              | 16         |
| Descartado                       | 0               | 0          |
| Total Pacientes                  | 135             | 100%       |

Fuente: Programa de Tuberculosis Departamental.

Tasa de éxito de casos de TBTF nuevos, departamento de Atlántico, año 2020

|                                  | No de Pacientes | Porcentaje |
|----------------------------------|-----------------|------------|
| Tasa de Éxito                    | 202             | 69,4       |
| Fallecido durante el tratamiento | 42              | 14,4       |
| Fracaso                          | 0               | 0          |
| No Evaluado                      | 2               | 0,68       |
| Perdida en el seguimiento        | 45              | 15,4       |
| Total Pacientes                  | 291             | 100%       |

Fuente: Programa de Tuberculosis Departamental.

En el departamento del atlántico en el 2020, se reportaron 291 pacientes con TBTF nuevos, en estos se tuvo un éxito de tratamiento del 69,4%. Aún persiste un porcentaje importante de pérdida del seguimiento y fallecidos durante el tratamiento, con una reducción de la tasa de éxito con relación al año 2019

En el departamento del Atlántico en el 2021, hasta el tercer trimestre se han diagnosticado 286 personas afectadas por tuberculosis de las cuales 244 con TB pulmonar y 42 de formas extrapulmonares. La tasa de incidencia alcanzada en el año 2021 hasta el tercer trimestre es de 19 x 100.000 habitantes.

Casos y Tasa de Incidencia de Tuberculosis de Todas las Formas (nuevos y recaídas) por municipios año 2021\* hasta 3er trimestre

| Municipio        | Casos | Población | Ti |
|------------------|-------|-----------|----|
| Barranquilla     | 8     | 68246     | 12 |
| Campo De La Cruz | 5     | 23300     | 26 |
| Candelaria       | 4     | 17506     | 25 |
| Cartago          | 15    | 68210     | 22 |
| San Andrés       | 2     | 28164     | 7  |
| Corinto          | 5     | 30803     | 16 |
| Malambo          | 10    | 142195    | 7  |
| Maraca           | 6     | 21830     | 8  |
| Palmira de Arce  | 5     | 85594     | 5  |
| Piojo            | 2     | 7216      | 28 |
| Palmira          | 3     | 20800     | 14 |
| Ponedera         | 3     | 26134     | 11 |
| Puerto Colombia  | 6     | 54671     | 11 |
| Rapón            | 3     | 38906     | 10 |
| Sabanagrande     | 6     | 35720     | 17 |
| Sacramento       | 10    | 101813    | 20 |
| Santa Lucía      | 5     | 27410     | 9  |
| Santo Tomás      | 7     | 28174     | 25 |
| Soledad          | 15    | 67700     | 25 |
| San              | 6     | 13761     | 8  |
| Tubero           | 3     | 74167     | 5  |
| Valencia         | 6     | 11380     | 9  |
| Total general    | 286   | 343857    | 19 |

Fuente: DANE- Base Programa de Tuberculosis Departamento

Los municipios que tienen una tasa de incidencia alta, se encuentran Campo De La Cruz, Piojo, Candelaria, Malambo, Santo Tomás Y Sabanalarga

**Meta:** Vigilar en el 100% de los municipios el proceso de gestión integral del riesgo de pacientes con lepra.

**Logros:** Asistencia técnica al 100% de las EAPB; con el fin de lograr el manejo integral y oportuno de los afectados, conforme a lo establecido en los lineamientos nacionales de Programa y gestión para la garantía del tratamiento oportuno de la lepra reacciones. Acciones de monitoreo a las IPS públicas y privadas que reporten casos de Lepra; con el fin de lograr el manejo integral y oportuno de los afectados, conforme a lo establecido en los lineamientos nacionales de Programa y gestión para la garantía del tratamiento oportuno de las lepra reacciones. Para el Tercer trimestre del año 2021 se diagnosticaron un total de DOS casos de lepra, uno en el Municipio de Sabanagrande y el otro en el Municipio de Ponedera, ambos casos con máximo grado de discapacidad dos y Multibacilar; continúan prevalentes dos casos Multibacilar con cero grados de discapacidad, ambos casos diagnosticados en el municipio de Soledad, un caso paucibacilar en el Municipio de Ponedera y un caso Multibacilar en el Municipio de Santo Tomas. De acuerdo al estado de pandemia decretado por el gobierno nacional por COVID – 19 las actividades de búsquedas activas de sintomático de piel y del sistema nervioso periférico fueron suspendidas lo cual influye en el diagnóstico de casos nuevos para el presente año, sin embargo, para este trimestre los casos han sido detectados por consulta médica en las IPS tratantes de los pacientes.

**Meta:** Lograr el 95% cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional en las poblaciones objeto del programa.

**Logros:** En el Departamento del Atlántico, el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) es una prioridad, con una vacunación de rutina de toda la población objetivo, alcanzando anualmente coberturas iguales o superiores al 95% en todos los municipios. La vacunación ha contribuido al logro de la erradicación de la viruela, al avance en el camino hacia la erradicación de los Polio-virus salvajes y la eliminación de la circulación del sarampión y la rubéola de la Región de las Américas. Las vacunas en general ayudan a combatir enfermedades haciendo posible su control, eliminación y posible erradicación.

El departamento del Atlántico a corte Octubre del año 2021 cuenta con cobertura útil 3ra pentavalente 79,23% inmunizando a 16.865 niños menores de un año.

Con triple viral de un año cuenta con cobertura de bajo riesgo con 78,86% inmunizando a 17.716 niños.  
Y con triple viral de 5 años cuenta con cobertura de bajo riesgo con 76.38% inmunizando a 17.748 niños.

Cobertura De Vacunación Con Corte Octubre -2021

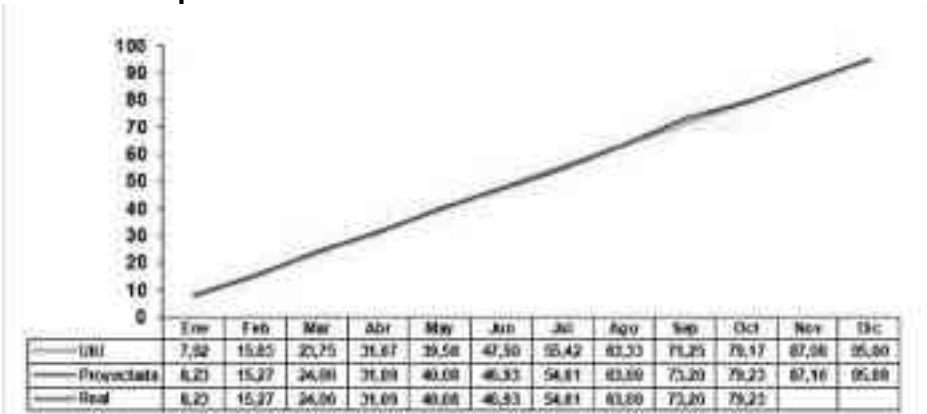
| MUNICIPIO         | POBLACION<br>< 1AÑO | PENTAVALENTE |        | POBLACION<br>0N 1 AÑO | TRIPLE VIRAL   |       | DPT 18 Meses |       | POBLACION<br>0N 5<br>AÑOS | TVE Años  |       |
|-------------------|---------------------|--------------|--------|-----------------------|----------------|-------|--------------|-------|---------------------------|-----------|-------|
|                   |                     | 2a. Dosis    | %      |                       | Única<br>Dosis | %     | 4a. Dosis    | %     |                           | 2a. Dosis | %     |
| BARANOA           | 801                 | 738          | 92,12  | 822                   | 687            | 83,58 | 880          | 71,58 | 883                       | 775       | 70,84 |
| CAMPO DE LA CRUZ  | 293                 | 332          | 113,31 | 442                   | 328            | 73,98 | 552          | 78,44 | 463                       | 563       | 70,48 |
| CARDELAGUA        | 271                 | 264          | 97,42  | 274                   | 234            | 85,39 | 249          | 90,88 | 283                       | 273       | 72,78 |
| GALAPA            | 822                 | 745          | 90,63  | 884                   | 778            | 87,78 | 788          | 78,27 | 888                       | 838       | 80,84 |
| JUAN DE ACOSTA    | 303                 | 248          | 81,84  | 307                   | 258            | 84,04 | 289          | 94,16 | 348                       | 237       | 76,73 |
| LURIBACÓ          | 823                 | 470          | 57,11  | 827                   | 452            | 54,65 | 378          | 74,73 | 528                       | 388       | 72,73 |
| MALAMBO           | 2068                | 1493         | 72,24  | 2001                  | 1682           | 84,06 | 1417         | 70,82 | 2438                      | 1888      | 69,38 |
| MUNATE            | 358                 | 273          | 76,26  | 385                   | 288            | 74,81 | 370          | 77,92 | 388                       | 282       | 72,68 |
| PALMAR DE VENTILA | 498                 | 358          | 71,88  | 503                   | 388            | 77,14 | 388          | 77,14 | 518                       | 388       | 74,90 |
| PIEDRA            | 88                  | 84           | 95,45  | 77                    | 88             | 72,73 | 88           | 95,45 | 88                        | 82        | 93,18 |
| POLOQUEVO         | 282                 | 227          | 80,50  | 288                   | 201            | 70,14 | 224          | 81,25 | 288                       | 228       | 79,17 |
| POMEDERA          | 427                 | 348          | 81,50  | 434                   | 338            | 77,88 | 327          | 75,35 | 438                       | 328       | 74,88 |
| PUERTO COLOMBIA   | 487                 | 338          | 69,40  | 488                   | 358            | 73,36 | 348          | 71,31 | 488                       | 368       | 75,20 |
| REPÓN             | 818                 | 428          | 52,32  | 821                   | 428            | 52,13 | 441          | 53,71 | 888                       | 574       | 64,53 |
| SABANA GRANDE     | 487                 | 381          | 78,23  | 538                   | 388            | 72,12 | 388          | 72,12 | 544                       | 388       | 71,32 |
| SABANALARGA       | 1472                | 1182         | 80,36  | 1512                  | 1188           | 78,57 | 1188         | 78,57 | 1722                      | 1273      | 73,92 |
| SANTA LUCÍA       | 237                 | 288          | 121,52 | 248                   | 187            | 75,40 | 188          | 74,96 | 288                       | 217       | 85,78 |
| SANTO TOMÁS       | 444                 | 348          | 78,38  | 458                   | 341            | 74,46 | 348          | 76,20 | 464                       | 362       | 78,04 |
| SOLEDAD           | 8958                | 8114         | 90,58  | 10.157                | 8388           | 82,56 | 8228         | 80,88 | 10.888                    | 8812      | 80,98 |
| SUARÉ             | 218                 | 184          | 84,40  | 218                   | 184            | 84,40 | 177          | 81,19 | 217                       | 178       | 81,56 |
| TUDARÁ            | 148                 | 78           | 52,70  | 158                   | 128            | 81,08 | 114          | 72,15 | 188                       | 158       | 83,51 |
| URACURÍ           | 151                 | 118          | 78,15  | 138                   | 108            | 78,26 | 88           | 63,77 | 138                       | 104       | 89,85 |
| ATLÁNTICO         | 24.283              | 18.888       | 78,23  | 24.837                | 17.176         | 69,16 | 16.888       | 76,28 | 22.237                    | 17.748    | 79,82 |

|                  |       |       |
|------------------|-------|-------|
| Cobertura Unil   | >=    | 78,17 |
| Bajo a Riesgo    | 78,17 | 71,25 |
| Alto Riesgo      | 71,25 | 63,33 |
| Cobertura Crioca | <     | 63,33 |

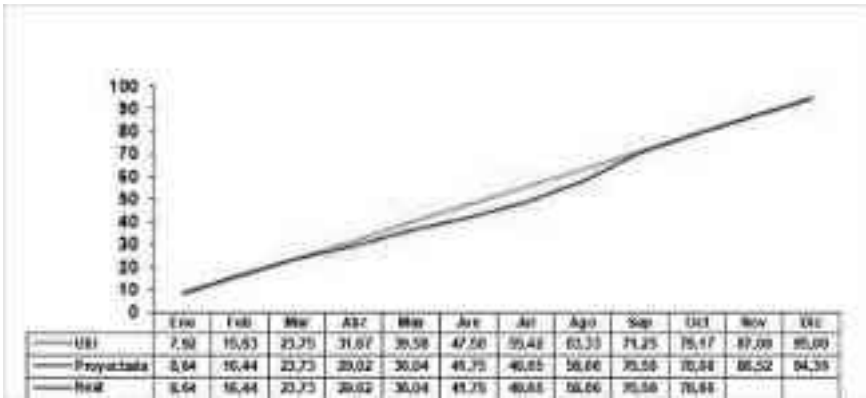
Fuente: Subsecretaría de Salud Pública- Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

Coberturas Proyectadas al Mes De diciembre De 2021

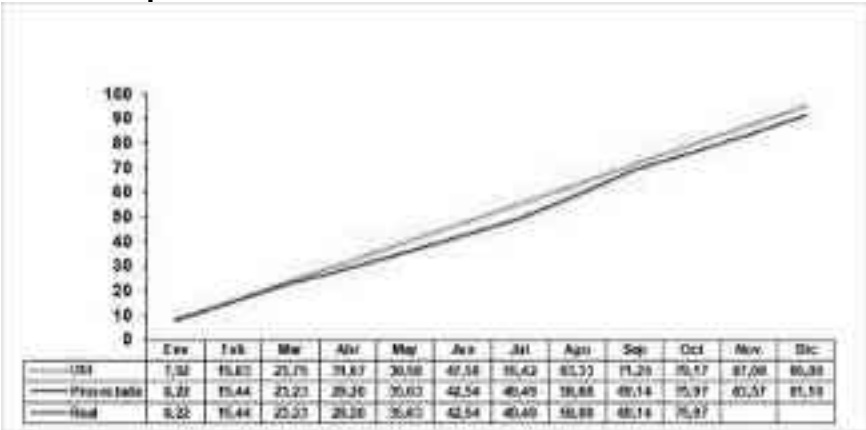
Cobertura observada y proyectada con PENTAVALENTE en Atlántico a partir de las coberturas de octubre de 2021



Cobertura observada y proyectada con TRIPLE VIRAL en Atlántico a partir de las coberturas de octubre de 2021



Cobertura observada y proyectada con DPT RS en Atlántico  
a partir de las coberturas de octubre de 2021



Fuente: Subsecretaría de Salud Pública- Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

Cobertura De Campaña De Vacunación Sarampión Rubeola  
noviembre 2021 – Semana 31

| MUNICIPIOS         | Población total con dosis aplicadas (Meta Programática) % | Total dosis aplicadas | Cobertura sobre el 95% | Saldo pendientes |
|--------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------|------------------|
| Baranquilla        | 9905                                                      | 9.730                 | 98,2                   | 175              |
| Campo de La Cruz   | 3668                                                      | 3.690                 | 100,4                  | -122             |
| Candelaria         | 2808                                                      | 2.614                 | 100,3                  | -8               |
| Galapa             | 8480                                                      | 8.525                 | 100,8                  | -65              |
| Juan de Acosta     | 3152                                                      | 3.026                 | 96,0                   | 126              |
| Luruaco            | 5299                                                      | 5.337                 | 100,7                  | -38              |
| Malambo            | 21760                                                     | 20.808                | 95,6                   | 952              |
| Menet              | 2961                                                      | 3.073                 | 103,8                  | -112             |
| Palmar de Varela   | 4990                                                      | 4.187                 | 83,9                   | 803              |
| Piojo              | 865                                                       | 784                   | 90,6                   | 81               |
| Polonuevo          | 2607                                                      | 2.531                 | 97,1                   | 76               |
| Ponedera           | 4458                                                      | 4.229                 | 94,9                   | 227              |
| Puerto Colombia    | 4508                                                      | 4.768                 | 106,2                  | -280             |
| Repelón            | 5354                                                      | 5.249                 | 98,0                   | 105              |
| Sabanagrande       | 5528                                                      | 5.294                 | 95,8                   | 234              |
| Sabanalarga        | 18407                                                     | 14.367                | 87,5                   | 2.050            |
| Santa Lucía        | 2176                                                      | 2.182                 | 100,3                  | -6               |
| Santo Tomás        | 4487                                                      | 3.829                 | 85,2                   | 638              |
| Soledad            | 100636                                                    | 82.578                | 82,1                   | 17.958           |
| Suán               | 1623                                                      | 1.678                 | 103,4                  | -55              |
| Tubará             | 1787                                                      | 1.532                 | 85,7                   | 255              |
| Usiacuri           | 1563                                                      | 1.318                 | 84,2                   | 247              |
| TOTAL DEPARTAMENTO | 214.578                                                   | 191.337               | 89,2                   | 23.241           |

Fuente: Subsecretaría de Salud Pública- Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles



### Jornada de Vacunación – Agosto 24 2021



**Fuente: Subsecretaría de Salud Pública- Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles**

**Meta:** Lograr que el 50% de las ESE desarrollen capacidades en la estrategia de Hospital Seguro.

**Logros:** Se llevó a cabo la realización del Curso Presencial Hospitales Seguros Frente a Emergencias y Desastres - Índice de Seguridad Hospitalaria - ISH liderado por la Organización Panamericana de la Salud - OPS y el Ministerio de Salud y de la Protección Social - MSPS conjuntamente con la Secretaría de Salud Departamental de Atlántico a través del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres, el cual contó con la participación activa de miembros del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, Secretaría Departamental de Planeación e Infraestructura, el área de Habilitación y Garantía de la Calidad de la Secretaría de Salud Departamental, la IPS Clínica Porto Azul y de todas las Empresas Sociales del Estado existentes en el territorio a excepción de: Santa Lucía, Suan, Luruaco y Manatí, El cual se realizó en el municipio de Puerto Colombia y como resultado del mismo se dio el levantamiento de los Índices de Seguridad Hospitalaria - ISH a nivel de las ESE Hospital de Puerto Colombia, ESE Hospital Departamental de Sabanalarga en fecha del 23 - 27 de Agosto del año 2021.

Socialización de la estrategia a nivel de las ESE de HNJB (hospital Niño Jesús de Barranquilla), CARI, Suan, Repelón, Galapa, Puerto Colombia, Juan de Acosta, Piojo, Palmar de Varela, Sabanagrande y Malambo. Se participó en la coordinación y articulación para el desarrollo en el territorio del Taller de Formación de Evaluadores de Hospitales Seguros Frente a Desastres conjuntamente con la Organización Panamericana de la Salud/MINSALUD del 15 al 18 de Junio del 2021; contando con la participación activa de las Empresas Sociales del Estado de Puerto Colombia, Malambo, Usiacurí, Materno Infantil de Soledad, Cari Alta Complejidad y el área de Habilitación y Garantía de la Calidad de la Secretaría de Salud Departamental.

**Meta:** Lograr que el 100% de las ESE implementen planes de emergencias hospitalarios.

**Logros:** Mediante el desarrollo de las distintas estrategias y metodologías desarrolladas se obtuvo como producto final contar con los veintiséis (26) Planes Hospitalarios de Emergencias de las Empresas Sociales del Estado existentes en el territorio.

**Meta:** Lograr que el 50% de los municipios implemente el sistema de emergencias médicas.

**Logros:** Se han desarrollado las asistencias técnicas en los Municipios de Soledad, Puerto Colombia y Malambo, Galapa y Baranoa; logrando de esta manera se inicien los procesos de alistamiento, diseño e implementación del SEM (Sistema de Emergencias Médicas.). Realización del Taller de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud en fecha 13 al 15 de septiembre liderado por la Organización Panamericana de la Salud - OPS y el Ministerio de Salud y de la Protección Social - MSPS conjuntamente con la Secretaría de Salud Departamental de Atlántico a través del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres; el cual contó con la participación activa de miembros del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Civil, Cruz Roja Colombiana, Bomberos del nivel departamental y de los municipios de Puerto Colombia, Galapa, Malambo y Soledad con el fin de propiciar los procesos de articulación y fortalecimiento que generen mayores capacidades para el alistamiento, diseño e implementación del SEM en el territorio atlanticense.

**Meta:** Implementar en un 0,5 el Centro de Información y Asesoría Toxicológica en el Departamento del Atlántico.

**Logros:** Se han desarrollado las asistencias técnicas a la Empresa Social del Estado Hospital Niño Jesús con la generación de diferentes estrategias adecuadas para una correcta implementación en conjunto y apoyo irrestricto de Ministerio de Salud y protección Social con el suministro de sueros antiofídicos, antiescorpionicos, antialacrán y otros antidotos necesarios para el manejo de los distintos tipos de patologías de carácter toxicológicas en situaciones de emergencias y desastres.

**Meta:** Vigilar en el 100% de los municipios la ruta de atención integral en salud para niños, niñas y adolescentes.

**Logros:** Se realizó el seguimiento a la implementación y cumplimiento de la Ruta Integral de atenciones de acuerdo con la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia en las ESE de los 22 municipios del departamento del Atlántico. Seguimiento y monitoreo al 100% de las EAPB, en la Ruta Integral de atención de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia haciendo énfasis en los primeros 1000 días de nacido.

**Meta:** Lograr que el 100% de los municipios desarrollen acciones que fortalezcan la garantía del derecho integral a la salud con enfoque de género, diferencial y no discriminación para la población LGBTI.

**Logros:** 22 secretarías de salud municipales con asistencia y/o seguimiento de las políticas públicas nacional y departamental LGTBI y su plan de acción de los grupos existentes en los municipios del Departamento del Atlántico.

**Meta:** Vigilar que el 100% de los municipios que cuentan con grupos étnicos, desarrollen actividades de promoción y gestión del riesgo en salud a esta población.

**Logros:** Se realizaron 22 asistencias técnicas y 30 seguimientos a municipios del Departamento en los cuales se encuentra ubicada la población étnica, acerca de la ruta de atención en salud y la ley 691 de 2001, ley 70 de 1993 y vinculación de la población étnica al régimen subsidiado.

**Meta:** Vigilar que el 100% de los municipios mantengan actualizado el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad.

**Logros:** 22 Municipios con acciones de vigilancia a los procesos de Rehabilitación Basada en Comunidad- RBC y a la actualización del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad.

**Meta:** Beneficiar al 100% de los municipios donde se identifiquen personas con discapacidad que requieran entrega de ayudas técnicas no financiadas con cargo a la UPC.

**Logros:** 23 municipios beneficiados con la entrega de ayudas técnicas no financiadas con cargo a la UPC para personas con discapacidad incluido el Distrito de Barranquilla. **Entrega de 780 ayudas técnicas.**

| MUNICIPIO        | AYUDAS TÉCNICAS ENTREGADAS |
|------------------|----------------------------|
| Santo tomas      | 26 beneficiados.           |
| Baranoa          | 33 beneficiados.           |
| Barranquilla     | 62 beneficiados.           |
| Campo de la cruz | 26 beneficiados.           |
| Juan de acosta   | 28 beneficiados.           |
| Luruaco          | 40 beneficiados.           |
| Malambo          | 31 beneficiados.           |
| Manatí           | 33 beneficiados.           |
| Palmar de Varela | 22 beneficiados.           |
| Polonuevo        | 25 beneficiados.           |
| Puerto Colombia  | 27 beneficiados.           |
| Repelón          | 32 beneficiados.           |
| Sabanagrande     | 29 beneficiados.           |
| Sabanalarga      | 96 beneficiados.           |
| Soledad          | 22 beneficiados.           |
| Candelaria       | 26 beneficiados.           |
| Piojo            | 37 beneficiados.           |
| Suan             | 23 beneficiarios.          |
| Santa Lucía      | 28 beneficiados.           |
| Usiacurí         | 32 beneficiados.           |
| Galapa           | 39 beneficiados.           |
| Tubará           | 33 beneficiados.           |
| Ponedera         | 30 beneficiados.           |



**Fuente: Alta Consejería Para La Inclusión de la PCD**

**Meta:** Lograr que el 40% de los municipios realicen la atención psicosocial y la atención integral en salud a través del protocolo a las víctimas de conflicto armado.

**Logros:** Asistencias técnicas en la implementación de la política de envejecimiento y vejez en las 22 secretarías de salud de los municipios del Departamento del Atlántico. articulación en el componente vejez con los coordinadores municipales de centros de bienestar del anciano en los 22 municipios del Departamento del Atlántico. Asistencias técnicas a las 22 Secretarías de Salud municipales sobre la Política Pública para Habitantes de la Calle.

**Meta:** Vigilar que el 100% de los municipios cuenten con un proceso de implementación y seguimiento de la política nacional de envejecimiento y vejez.

**Logros:** Asistencias técnicas a las secretarías de salud municipales para la implementación del programa PAPSIVI de la dimensión gestión diferencial de poblaciones vulnerables en los 22 municipios del Departamento del Atlántico. Seguimiento y monitoreo al 100% EAPB que operan en el Departamento del Atlántico, en las acciones del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas, actores de las víctimas del conflicto armado.

**Meta:** Vigilar que el 100% de los municipios desarrollen acciones para la Atención Primaria en Salud en el Ámbito Laboral.

**Logros:** 22 Municipios con vigilancia al desarrollo de acciones para la atención primaria en salud en el ámbito laboral fueron solicitadas y otorgadas 1.588 licencias de salud ocupacional.

**Meta:** Lograr que los 22 municipios incluyan en sus planes de acción actividades para el fortalecimiento de la dimensión salud y ámbito laboral.

**Logros:** 22 municipios con actividades para el fortalecimiento de la dimensión salud y ámbito laboral incluidas en sus planes de acción, corroboradas en las visitas presenciales y virtuales.

**Meta:** Vigilar en el 100% de los municipios las acciones desarrolladas para la promoción y mantenimiento de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa con inclusión del enfoque étnico diferencial.

**Logros:** Se realizó en el transcurso del 2021 Seguimiento y monitoreo a las EAPBS, ESES y secretarías de los 22 municipios para la gestión de riesgo en salud oral. Asistencia técnica para la generación de capacidades en salud oral para las secretarías de salud haciendo énfasis en el cargue de datos a la plataforma PISIS del odontograma, así como también asistencia técnica a las 22 secretarías municipales en Resolución 3280 de 2018 RIAS (Rutas Integradas de Atención en Salud) de promoción y mantenimiento de la salud en el área bucal, visual y auditiva. Se realizó seguimiento y monitoreo a las estrategias veo bien y aprendo bien, y amor por el silencio en las 22 secretarías municipales, así como seguimientos en las ESES municipales sobre tamizaje visual y escala abreviada del desarrollo auditivo.

**Meta:** Vigilar en el 100% de las empresas administradoras de planes de beneficio que operan en el departamento, la gestión integral del riesgo para las enfermedades huérfanas.

**Logros:** Seguimiento y monitoreo a las acciones de gestión del riesgo de las enfermedades huérfanas en el 100% las EAPB

**Meta:** Lograr un cumplimiento de la calificación del desempeño en vigilancia en salud pública superior al 90%.

**Logros:** Calificación del desempeño en vigilancia en salud pública del 82,1%. fuente: Instituto Nacional de Salud, se encuentra actualizado hasta II trimestre de 2021

**Meta:** Monitorear y evaluar la ejecución técnica, financiera y administrativa de los planes de acción en salud de los 22 municipios del departamento.

**Logros:** Se realizó monitoreo y evaluación a la ejecución técnica, financiera y administrativa de los planes de acción en salud de los 22 municipios correspondiente al III trimestre del 2021. La siguiente tabla

muestra el comportamiento trimestral en la ejecución de actividades de los planes de acción en los municipios, así mismo muestra el cumplimiento de las acciones del plan del plan de salud pública de intervenciones colectivas y el de gestión de la salud pública.

Monitoreo y evaluación a la ejecución técnica, financiera y administrativa de los planes de acción en salud de los municipios del departamento

| MUNICIPIO        | TOTAL CUMPLIMIENTO POR MUNICIPIO |       |                 |           |              |              |      |                 |           |              |               |       |                 |           |              |
|------------------|----------------------------------|-------|-----------------|-----------|--------------|--------------|------|-----------------|-----------|--------------|---------------|-------|-----------------|-----------|--------------|
|                  | I TRIMESTRE                      |       |                 |           |              | II TRIMESTRE |      |                 |           |              | III TRIMESTRE |       |                 |           |              |
|                  | PEC                              | OSP   | RECIBO NETO SGA | PRON CERO | CALIFICACIÓN | PEC          | OSP  | RECIBO NETO SGA | PRON CERO | CALIFICACIÓN | PEC           | OSP   | RECIBO NETO SGA | PRON CERO | CALIFICACIÓN |
| BARANQA          | 100%                             | 87%   | 80%             | 13%       | ALTO         | 100%         | 99%  | 99%             | 11%       | ALTO         | 99%           | 91%   | 90%             | 60%       | ALTO         |
| CAMPO DE LA CRUZ | 10%                              | 40%   | 30%             | 0%        | BAJO         | 70%          | 80%  | 80%             | 7%        | ALTO         | 97%           | 93.3% | 95.2%           | 47%       | ALTO         |
| CARDOLERA        | 92%                              | 87%   | 90%             | 23%       | ALTO         | 96%          | 99%  | 98%             | 36%       | ALTO         | 100%          | 96%   | 99%             | 54%       | ALTO         |
| CAJALÁ           | 80%                              | 70%   | 82%             | 7%        | ALTO         | 90%          | 80%  | 89%             | 58%       | ALTO         | 100%          | 87%   | 92%             | 87%       | ALTO         |
| JUAN DE ACOSTA   | 80%                              | 71%   | 70%             | 2%        | MEDIO        | 83%          | 89%  | 58%             | 13%       | BAJO         | 94%           | 94%   | 90%             | 17%       | ALTO         |
| LORUNCO          | 60%                              | 88%   | 80%             | 11%       | ALTO         | 57%          | 73%  | 68%             | 4%        | MEDIO        | 89%           | 81%   | 81%             | 6%        | ALTO         |
| MALAMBO          | 80%                              | 80%   | 90%             | 23%       | ALTO         | 100%         | 98%  | 74%             | 13%       | MEDIO        | 100%          | 94%   | 82%             | 14%       | MEDIO        |
| MARATÍ           | 3%                               | 88%   | 10%             | 0%        | BAJO         | 10%          | 100% | 77%             | 44%       | MEDIO        | 100%          | 98%   | 94%             | 21%       | ALTO         |
| PALMAR DE VARELA | 100%                             | 97%   | 97%             | 10%       | ALTO         | 100%         | 98%  | 99%             | 52%       | BAJO         | 100%          | 100%  | 100%            | 65%       | ALTO         |
| PIQUÉ            | MP                               | 88%   | 80%             | 0%        | MEDIO        | 52%          | 72%  | 67%             | 8%        | MEDIO        | 79%           | 82%   | 81%             | 43%       | ALTO         |
| POLENUEVO        | 90%                              | 88%   | 80%             | 4%        | ALTO         | 100%         | 100% | 93%             | 9%        | ALTO         | 100%          | 98%   | 99%             | 47%       | ALTO         |
| PONCEDE          | 87%                              | 84%   | 80%             | 0%        | MEDIO        | 90%          | 80%  | 88%             | 78%       | ALTO         | 100%          | 88%   | 92%             | 52%       | ALTO         |
| PUERTO COLUMBIA  | 40%                              | 55%   | 55%             | 18%       | BAJO         | 90%          | 100% | 41%             | 44%       | BAJO         | 49%           | 78%   | 61%             | 48%       | MEDIO        |
| REPILÓN          | 100%                             | 99%   | 90%             | 0%        | ALTO         | 100%         | 100% | 92%             | 9%        | ALTO         | 100%          | 93%   | 100%            | 21%       | ALTO         |
| SABANAGRAJES     | 91%                              | 94%   | 91%             | 14%       | ALTO         | 96%          | 94%  | 94%             | 40%       | ALTO         | 100%          | 94%   | 99%             | 44%       | ALTO         |
| SABANALARA       | 100%                             | 98.4% | 91.7%           | 6%        | ALTO         | 100%         | 99%  | 96.7%           | 95%       | ALTO         | 100%          | 94.8% | 87.8%           | 59%       | ALTO         |
| SANTA LUCÍA      | 100%                             | 99%   | 98%             | 4%        | ALTO         | 100%         | 100% | 100%            | 52%       | ALTO         | 100%          | 900%  | 100%            | 78%       | ALTO         |
| SANTO TOMÁS      | 98%                              | 91%   | 95%             | 0%        | ALTO         | 100%         | 100% | 100%            | 16%       | ALTO         | 100%          | 900%  | 99%             | 69%       | ALTO         |
| SOLEDAD          | 100%                             | 98%   | 99%             | 23%       | ALTO         | 100%         | 98%  | 100%            | 49%       | ALTO         | 100%          | 94%   | 95%             | 77%       | ALTO         |
| SUAN             | 82%                              | 84%   | 80%             | 0%        | ALTO         | 90%          | 100% | 94%             | 6%        | ALTO         | 92%           | 91%   | 92%             | 18%       | ALTO         |
| TIBERÁ           | 90%                              | 92%   | 92%             | 0%        | ALTO         | 100%         | 98%  | 99%             | 11%       | ALTO         | 100%          | 100%  | 100%            | 68%       | ALTO         |
| VEREBURÍ         | 87%                              | 87%   | 81%             | 0%        | ALTO         | 96%          | 98%  | 100%            | 10%       | ALTO         | 92%           | 91%   | 92%             | 89%       | ALTO         |

Fuente: Subsecretaría de Salud Pública

**Meta:** Monitorear en el 100% de los municipios las acciones de promoción y mantenimiento de la salud en los diferentes momentos del curso de vida.

**Logros:** Se realizó medición de la adherencia a las intervenciones individuales por momentos de curso de vida, de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, en las Empresas Sociales del estado de primer nivel de atención de los 22 municipios del Departamento.

**Meta:** Alcanzar un índice de desempeño integral de plan de acción en salud departamental superior a 90%

**Logros:** Se realizó autoevaluación para la medición del desempeño al plan de acción en salud del Departamento correspondiente al II trimestre de 2021, alcanzando un índice de desempeño del 76%.

**Meta:** Desarrollar en el 80% de las instituciones formadoras de talento humano en salud, jornadas de formación continua en temas relacionados con las competencias que les demanda el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

**Logros:** En cumplimiento de una de las metas del plan de desarrollo, la Secretaría de salud ha adelantado jornadas de capacitación requeridas por entes territoriales, universidades y entidades de formación para el trabajo, con el fin de socializar las competencias del talento humano en salud que se requieren en el marco del SGSSS.

La Secretaría de Salud ha adelantado reuniones de carácter presencial, y de carácter virtual, a través de las plataformas MS Teams, Meet, y Zoom con egresados de profesiones de la salud para divulgar el proceso de asignación de plazas y que puedan participar de manera adecuada en el mismo. Esta actividad se adelantó en las siguientes Universidades y Programas:

- **Universidad Libre:**  
Junio 22 de 2021 – programa de Medicina  
Participantes: 43
- **Universidad Metropolitana:**  
Mayo 27 de 2021 – Programas de Bacteriología, Odontología y Enfermería  
Junio 04 de 2021 – programa de Medicina  
Participantes: 157
- **Universidad Simón Bolívar:**  
Junio 10 de 2021 – programa de Enfermería  
Junio 18 de 2021 – programa de Medicina  
Participantes: 148
- **Universidad del Norte:**  
Junio 11 de 2021 – programa de Enfermería  
Participantes: 27

La Secretaría de Salud ha participado en los cuatro (4) procesos de asignación de plazas de servicio social obligatorio que han adelantado en el año 2021 para los profesionales de Medicina, Enfermería, Bacteriología y Odontología así:

**Enero 2021:**

Fecha de asignación: 21 de enero  
Profesionales inscritos por Atlántico: 129  
Profesionales inscritos por Barranquilla: 266

**Abril 2021:**

Fecha de asignación: 20 de abril  
Profesionales inscritos por Atlántico: 46  
Profesionales inscritos por Barranquilla: 77

**Julio 2021:**

Fecha de asignación: 21 de julio  
Profesionales inscritos por Atlántico: 116  
Profesionales inscritos por Barranquilla: 283

**Octubre 2021:**

Fecha de asignación: 19 de octubre  
Profesionales inscritos por Atlántico: 14  
Profesionales inscritos por Barranquilla: 23

La Secretaría de Salud organiza Después de cada proceso, un curso de inducción dirigido a los profesionales que van a prestar su año de servicios social en el departamento del Atlántico. El curso tiene como objetivo que los jóvenes profesionales se enteren de la realidad epidemiológica del departamento y conozcan los distintos abordajes que desde la Secretaría de Salud se tienen previstos para mejorar las condiciones de salud de los atlanticenses. Dada la Emergencia sanitaria por COVID-19, el departamento del Atlántico no ha ofrecido el curso presencial, pero participó activamente en el diseño de un Curso de inducción online que comenzó a ofrecer el Ministerio de Salud a través Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y del Colegio Médico Colombiano. **Participantes: 54**

**Reportes a Rethus (Registro Del Talento Humano En Salud):** La Secretaría de Salud ha hecho los reportes mensuales de manera oportuna al Ministerio de Salud en lo relacionado con el registro del talento humano en salud egresado de las distintas escuelas de formación.

En este momento se adelanta el proceso de escaneo y digitalización de los actos administrativos de autorización de ejercicio profesional emitidos por la Secretaría de Salud departamental desde el año 1990 hasta lo que va corrido de 2021, para facilitar las labores relacionadas con el registro de títulos y reporte a la base de datos del Rethus.

A diciembre de 2021 se proyecta reportar un total de 3.674 registros profesionales a Rethus

Talento Humano en Salud reportado a Rethus



El Talento Humano en Salud reportado de manera periódica al Rethus por la Secretaría de Salud del Atlántico desde la entrada en vigencia de la Resolución 2030 de 2016, del año 2014 al 2021 es de: 24,946 y el total de todos los años reportados es de: 63,723

Fuente: Subsecretaría de Asistencia y Seguridad Social en Salud

**Meta:** Desarrollar en el 100% de las ESE jornadas de formación en temas de Misión Médica y Derecho Internacional Humanitario.

**Logros:** Asistencias técnicas a nivel de las Empresas Sociales del Estado de Palmar de Varela, Santo Tomas, Usiacurí, Galapa, Hospital Local de Malambo: fecha julio 26 de 2021, Hospital Materno Infantil de Soledad Sede 13 de junio y julio 27 de 2021, Hospital de Puerto Colombia: fecha agosto 2 de 2021, Hospital Departamental de Sabanalarga: fecha agosto 3 de 2021, Hospital de Luruaco: fecha agosto 11 de 2021, ESE Hospital de Repelón agosto 12 de 2021, ESE Hospital de Baranoa agosto 18 de 2021, Hospital Piojó: fecha agosto 20 de 2021, para un cumplimiento 54,55% a 30 de septiembre 2021.

**Meta:** Monitorear en el 80% de los municipios el proceso de adopción de la Política de Participación Social.

**Logros:** Se realizaron visitas de asesoría y asistencia técnica en el proceso de adopción de la Política de Participación Social en Las 22 Direcciones locales de salud y a las 26 Empresas Sociales del Estado del Departamental cumpliendo la normativa del Decreto 1757 de agosto 3 del 1994 y la Resolución 2093 del 2017 .Se logró capacitar a 355 líderes en temas relacionados con la Resolución 2063 del 2017, Funciones del Comité de participación Social, Funciones de las Asociaciones de Usuarios y así fortalecer la cultura en la salud y el empoderamiento de la comunidad con el ente estatal; las cuales se articularon con las entidades territoriales Direcciones Locales de Salud y las Empresas Sociales del Estado.

**Meta:** Desarrollar en el 100% de los municipios del departamento acciones para el fortalecimiento de la gestión en la atención de infecciones respiratorias agudas.

**Logros:** Convenios interadministrativos para aunar esfuerzos administrativos y financieros para el correcto funcionamiento integral del Hospital Universitario Cari E.S.E. en el marco del proyecto “Prevención, contención y atención de la pandemia coronavirus COVID 19 y suministro de asistencia humanitaria y apoyos económicos, para atender sus efectos, secretaría de salud, en el departamento del atlántico’

| EMPRESA SOCIAL DE ESTADO                              | VALOR COMPROMISO     |
|-------------------------------------------------------|----------------------|
| HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO | \$ 18.531.124.621,00 |

Fuente: Reportes RP 30 de noviembre 2021 Secretaría de Hacienda

Con corte a 30 de Noviembre de 2021 de la Secretaría de Salud ha comprometido recursos para la Prevención, contención y atención de la Pandemia Coronavirus Covid 19 por valor de Sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y siete millones ciento sesenta y ocho mil setecientos treinta \$ 64.547.168.730 que corresponden al 21% del total de Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Salud del Atlántico con ello se ha logrado que el 100% de los municipios del departamento sean intervenidos con acciones para el fortalecimiento de la gestión en la atención de infecciones respiratorias agudas.



Adquisición de termos y cajas térmicas para el traslado de las vacunas contra el covid-19 con destino a la red de prestadores públicos de servicios de salud en el departamento del atlántico, dentro del marco de la urgencia manifiesta declarada en el decreto no. 000141 de 2020.

Prestación de servicios de recolección, transporte y entrega de las vacunas contra el covid-19 con destino a la red de prestadores públicos de servicios de salud en el departamento del atlántico, dentro del marco de la urgencia manifiesta declarada en el decreto no. 000141 de 2020.

Adquisición de reactivos para el procesamiento de muestras de covid-19 en el departamento del atlántico, con destino al laboratorio departamental de la subsecretaría de salud pública, dentro del marco del decreto no. 000141 de 2020 por medio del cual se declaró urgencia manifiesta en el departamento del atlántico.

Implementación del plan de acción integral para el abordaje de la pandemia con énfasis en el alistamiento institucional, inventario de recursos, fortalecimiento de las áreas y el recurso humano

Adecuación de las instalaciones de hospitales para atención Covid-Fortalecimiento de los servicios de urgencias de las ESEs municipales, con la dotación complementaria para incrementar su capacidad resolutive.

## Implementación del Plan Nacional de Vacunación.

Seguimiento a los casos notificados de COVID-19 de acuerdo con los lineamientos establecidos.

Búsqueda activa en el 100% de los municipios priorizados para casos sospechosos de COVID-19.

Talento Humano capacitado permanentemente en el modelo de atención COVID.

Se procesaron en el laboratorio de salud pública el 100% de las muestras recibidas de eventos de interés en salud pública y factores de riesgo del consumo y del ambiente, competencia del departamento.

**Meta:** Vigilar que el 25% de los municipios adopten e implementen la política pública de tenencia responsable de animales de compañía y de producción conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social.

**Logros:** se han realizado Jornadas de Esterilización y Bienestar Animal en los 22 Municipios del departamento, esta actividad se realiza dentro de los lineamientos para la Política Pública para la tenencia responsable de animales de compañía. Los animales callejeros representan un problema real en varios municipios del Departamento por lo que esta opción es un arma para reducir el número de animales callejeros, disminuir el riesgo de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia además de los otros beneficios para el animal y sus propietarios

## Jornadas de Esterilización y Bienestar Animal

| JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN |             |                        |                           |
|----------------------------|-------------|------------------------|---------------------------|
| MUNICIPIO                  | N° JORNADAS | N° JORNADAS REALIZADAS | N° ANIMALES ESTERILIZADOS |
| SARANOVA                   | 0           | 3                      | 63                        |
| CAMPO DE LA CRUZ           | 4           | 1                      | 18                        |
| CANDELARIA                 | 4           | 2                      | 35                        |
| GALAPA                     | 6           | 4                      | 88                        |
| JUAN DE ACOSTA             | 4           | 6                      | 187                       |
| LURIACO                    | 4           | 1                      | 10                        |
| MALAMBO                    | 9           | 4                      | 120                       |
| MISATO                     | 4           | 1                      | 34                        |
| PALMA DE VALLERA           | 4           | 1                      | 48                        |
| PIDIO                      | 3           | 1                      | 31                        |
| POLOMUEVO                  | 4           | 2                      | 67                        |
| PONEDERA                   | 4           | 2                      | 49                        |
| PUERTO COLOMBIA            | 1           | 2                      | 67                        |
| REFELÓN                    | 2           | 1                      | 31                        |
| SABANAGRANDE               | 4           | 3                      | 83                        |
| SABANALARA                 | 6           | 5                      | 101                       |
| SANTA LUCÍA                | 4           | 1                      | 30                        |
| SAÍTO TOMÁS                | 4           | 2                      | 68                        |
| SOLEDAD                    | 0           | 5                      | 176                       |
| SUAN                       | 1           | 1                      | 29                        |
| TUBARA                     | 1           | 2                      | 47                        |
| USACURÉ                    | 1           | 3                      | 97                        |
| TOTAL                      | 100         | 51                     | 2506                      |

**Fuente:** Programas de ETV y Zoonosis

## Patrulla animal en Jornadas de Esterilización y Bienestar Animal



**Fuente: Programas de ETV y Zoonosis**

**Programa:** Inspección, vigilancia y control

**Meta:** Vigilar la calidad del agua en el 100% de los acueductos municipales y de los corregimientos del departamento.

**Logro:** Cumplimiento del 100% de la vigilancia efectiva en la calidad de agua para consumo humano en los 22 municipios y corregimientos del Atlántico. Muestreo del agua en el 100% municipios corregimientos del Atlántico para análisis fisicoquímico y microbiológico





**Fuente:** Subsecretaría de Salud Pública Dimensión Salud ambiental

**Meta:** Realizar inspección, vigilancia y control sanitario al 80% de los establecimientos de alta concentración poblacional registrados en el censo del departamento.

**Logro:** Se realizaron 75 visitas de inspección, vigilancia y control, en sanidad portuaria a los puntos portuarios del Departamento del Atlántico inscritos en el censo 2017, ubicados en:

- 1- Suan
- 2-Santa Lucía
- 3-San Cristóbal Puerto abajo
- 4-San Cristóbal puerto arriba
- 5-El peligro
- 6-El fogón
- 7-El Ferry
- 8-ponedera triple A
- 9-Sabanagrande



**Fuente:** Subsecretaría de Salud Pública Dimensión Salud ambiental

**Meta:** Realizar inspección, vigilancia y control sanitario al 100% de los establecimientos registrados en el censo del departamento que producen, almacenan y transportan sustancias químicas y residuos peligrosos.

**Logro:** Inspección y vigilancia sanitaria ambiental al 100%, de los cementerios que se encuentran actualmente en el censo de los municipios y corregimientos competencia del Departamento del Atlántico. Inspección, Vigilancia y Control al 100% de Generadores de residuos derivados de la atención en salud registrados en el censo del Departamento. Vigilancia a 506 establecimientos que expenden sustancias potencialmente tóxicas en los municipios competencia del Departamento del Atlántico



**Fuente:** Subsecretaría de Salud Pública Dimensión Salud ambiental

**Meta:** Monitorear en el 100% de los municipios el proceso de adopción de la política de salud mental.

**Logro:** Realización de 2 Consejos Departamentales de Salud Mental con los miembros del Consejo. En el marco de la emergencia, generar recomendaciones de acuerdo con el contexto territorial. Realización de asistencias técnicas para la implementación de la ley 1616, de salud mental en las ESE del Departamento. Realización de talleres virtuales y/o presenciales de cuidado emocional con estudiantes adolescentes de instituciones educativas en los municipios del departamento. Realización de asistencias técnicas a las secretarías de salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico con el objetivo de fortalecer la operatividad y capacidades para la implementación de política y plan de salud mental y las acciones de gestión del riesgo en salud mental. Socialización a los 22 municipios en la RIAS de Salud Mental para Personas con Trastornos Mentales, dirigida al talento humano de la ESE y EAPB del Departamento. Seguimiento y monitoreo a las EAPB que operan en el departamento del Atlántico, en la implementación de la política y el plan de salud mental y en las acciones de gestión del riesgo. Celebración del día mundial de la salud mental. Apoyo psicosocial presencial, virtual y telefónico al 100% de las solicitudes, a través de la línea de atención para la orientación e intervención en crisis en violencia intrafamiliar, suicidio, consumo de sustancias psicoactivas y salud mental.

Salud Mental Estrategia Carro Vitrina





Fuente: Oficina de comunicaciones Secretaría de Salud

**Meta:** Monitorear en el 100% de los municipios el proceso de implementación de la política integral para la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas.

**Logro:** Asistencias técnica y monitoreo a las 22 secretarías de salud municipales del departamento del Atlántico; para la realización de los comités municipales de drogas y para para la implementación de la política de drogas. Realización de 4 consejos seccionales de estupefacientes con los 22 municipios del Departamento del Atlántico. Realización de 4 comités Departamentales de drogas con los 22 municipios del Departamento del Atlántico. Asistencias técnicas a las instituciones educativas en la implementación de las estrategias de prevención del consumo de sustancia psicoactivas: ZOE, Habilidades para la Vida y Familias Fuertes.

Programa Ama La Vida De Salud Mental



Fuente: Oficina de comunicaciones Secretaría de Salud

**Meta:** Intervenir con medidas de control el 100% de casos positivos por leptospirosis.

**Logros:** Se Intervinieron con medida de control todos los casos positivos (2) y probables por leptospirosis. En el cumplimiento de esta meta se realizaron visitas domiciliarias para la promoción y gestión del riesgo de la leptospirosis en **13.708 personas** representadas en igual número de familias.

Capacitación dirigida a Médicos y enfermeras de las Empresas Sociales del Estado e IPS del departamento en el manejo integral de pacientes con Dengue y la importancia de la adherencia a la guía-Desarrollo de capacidades a estudiantes de los últimos semestres de medicina de las 4 facultades que funcionan en el departamento-Proyecto educativo Escolar "Estudiantes Vida Saludable" para el control de las ETV-

Talleres sobre enfermedades zoonóticas, incidentes y tenencia responsable de animales de compañía y producción -TRCP, dirigido a estudiantes de los niveles de básica primaria.

### Visitas domiciliarias para la promoción y gestión del riesgo de la leptospirosis



Fuente: Programas de ETV y Zoonosis

**Meta:** Intervenir el 100% de los municipios categoría 4,5 y 6, con acciones de promoción, prevención, control y eliminación de las enfermedades transmitidas por vectores mediante la estrategia guardianes de la salud.

**Logros:** Intervención del 100% de los municipios categoría 4,5 y 6, con acciones de promoción, prevención, control de las enfermedades transmitidas por vectores mediante la estrategia guardianes de la salud. 48.61 Viviendas Visitadas.

### Visita Domiciliaria Prevención Dengue Luruaco



Fuente: Oficina de comunicaciones Secretaría de Salud

## Ficha de Intervención por entornos

| MUNICIPIOS       | VIVIENDAS<br>VISITADAS | VIVIENDAS<br>INSPECCIONADAS | VIVIENDAS<br>POSITIVAS | ALBERCAS<br>INSPECCIONADAS | ALBERCAS<br>POSITIVAS<br>(+) | TANQUES<br>INSPECCIONADAS | TANQUES<br>POSITIVAS<br>(+) | TOTAL<br>ALBERCAS Y<br>TANQUES | TOTAL<br>POSITIVOS | INDICE<br>AEDIC |
|------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|----------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------------------------|--------------------------------|--------------------|-----------------|
| BARANDA          | 3243                   | 3044                        | 136                    | 395                        | 81                           | 1904                      | 266                         | 2299                           | 347                | 5,12%           |
| CAMPO DE LA CRUZ | 2273                   | 2130                        | 107                    | 890                        | 156                          | 2760                      | 428                         | 3652                           | 586                | 5,09%           |
| CADELARIA        | 885                    | 840                         | 42                     | 489                        | 54                           | 568                       | 64                          | 1057                           | 118                | 4,99%           |
| GALAPA           | 4818                   | 4680                        | 196                    | 139                        | 16                           | 3446                      | 144                         | 2373                           | 160                | 4,19%           |
| JUAN DE ACOSTA   | 3851                   | 3896                        | 614                    | 1069                       | 141                          | 3868                      | 56                          | 4893                           | 197                | 15,78%          |
| LLIRIO           | 4402                   | 4210                        | 509                    | 1335                       | 355                          | 3678                      | 1558                        | 7613                           | 1914               | 12,42%          |
| MALAMBO          | 148                    | 125                         | 7                      | 47                         | 15                           | 179                       | 26                          | 226                            | 31                 | 5,19%           |
| MANATI           | 1490                   | 1422                        | 64                     | 1342                       | 297                          | 1228                      | 252                         | 2570                           | 550                | 4,50%           |
| PALMAR DE VARELA | 3075                   | 1920                        | 85                     | 220                        | 25                           | 1342                      | 24                          | 1562                           | 39                 | 4,32%           |
| PIDIO            | 2247                   | 2215                        | 95                     | 894                        | 132                          | 4342                      | 336                         | 5146                           | 280                | 4,29%           |
| POLOMUEVO        | 1664                   | 1617                        | 67                     | 214                        | 31                           | 455                       | 36                          | 1067                           | 67                 | 4,12%           |
| PONEDERA         | 2363                   | 1430                        | 113                    | 357                        | 36                           | 2476                      | 20                          | 2833                           | 296                | 4,58%           |
| REPELON          | 1719                   | 1664                        | 74                     | 746                        | 140                          | 2000                      | 433                         | 2755                           | 582                | 4,45%           |
| SABANAGRANDE     | 2899                   | 2766                        | 120                    | 132                        | 26                           | 1775                      | 149                         | 1995                           | 175                | 4,34%           |
| SABANALARGA      | 3309                   | 3634                        | 406                    | 528                        | 130                          | 2724                      | 379                         | 3242                           | 609                | 11,29%          |
| SANTA LUCIA      | 1111                   | 1039                        | 52                     | 131                        | 35                           | 1225                      | 165                         | 1556                           | 200                | 5,00%           |
| SANTO TOMAS      | 4088                   | 5877                        | 182                    | 458                        | 83                           | 2774                      | 237                         | 3172                           | 500                | 4,68%           |
| SUAN             | 1900                   | 1749                        | 101                    | 430                        | 77                           | 2782                      | 308                         | 3212                           | 385                | 5,77%           |
| TUBARA           | 1327                   | 1831                        | 82                     | 428                        | 57                           | 1028                      | 78                          | 1436                           | 135                | 4,48%           |
| USIACURI         | 1330                   | 2290                        | 66                     | 415                        | 134                          | 1543                      | 167                         | 1996                           | 305                | 5,12%           |
| Total general    | 48611                  | 46555                       | 3138                   | 10553                      | 2126                         | 43752                     | 3230                        | 54007                          | 7426               | 6,82%           |

**Fuente: Programas de ETV y Zoonosis**

Se ha realizado control químico en el 100% de los casos notificados con el grupo de respuesta inmediata para cortar el ciclo de transmisión de la enfermedad en **22.536 viviendas** de los municipios de: Galapa, Sabanalarga, Juan de Acosta, Repelón, Tubará, Utiacurí, Santo Tomás, Campo de la Cruz, Sabanagrande, Polonuevo, Luruaco, Malambo, Manatí, Piojó, Baranoa.

Se realizó mesa de trabajo con la Procuraduría , secretarios de Salud, alcaldes y secretarios municipales con el acompañamiento de la Empresas de aseo vinculadas a los municipios con el propósito de involucrarlos en una actividad de relevancia para el control del dengue como es la recolección de inservibles ; dentro de ésta última actividad en los municipios de Suan, Baranoa, Galapa, Polonuevo, Usiacurí, Ponedera, Baranoa, Santa Lucía, Sabanalarga, Repelón, Santo Tomás, Campo de la Cruz y Manatí se ha acompañado la recolección de **29,17 toneladas de inservibles.**

## Recolección de inservibles



**Fuente: Programas de ETV y Zoonosis**



**Fuente:** Oficina de comunicaciones Secretaría de Salud



**Meta:** Mantener en 80% la cobertura de vacunación canina y felina, en los municipios categoría 4,5 y 6.

**Logros:** Dentro de estas acciones la meta anual es alcanzar las coberturas útiles del 80% del censo establecido por el ministerio de salud y protección social, teniendo en cuenta que el departamento no ha tenido circulación del virus de la rabia en los últimos 5 años. La población a vacunar para los 19 municipios competencia del departamento es de 112.925 animales entre perros y gatos, a la fecha la cobertura es de 76.51% por lo que el porcentaje pendiente es de 3.49% la cual alcanzaremos considerando que contamos con el talento humano suficiente hasta el 31 de diciembre de 2021.

## Coberturas de vacunación Canina y Felina por municipio

| MUNICIPIOS       | ABRIL       | MAYO        | JUNIO       | JULIO        | AGOSTO       | SEPTIEMBRE   | OCTUBRE      | TOTAL        |
|------------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| BARANOA          | 0           | 230         | 690         | 1298         | 1278         | 2855         | 1325         | 8651         |
| CAMPO_DE_LA_CRUZ | 0           | 497         | 762         | 1933         | 535          | 334          | 1425         | 5486         |
| CANDELARIA       | 564         | 542         | 386         | 435          | 513          | 175          | 54           | 2669         |
| GALAPA           | 423         | 902         | 744         | 2096         | 1865         | 1011         | 1493         | 8534         |
| JUAN_DE_ACOSTA   | 0           | 320         | 209         | 335          | 772          | 843          | 518          | 2997         |
| LURUACO          | 568         | 856         | 290         | 482          | 575          | 1014         | 1055         | 4840         |
| MANATI           | 0           | 517         | 405         | 1029         | 1718         | 610          | 415          | 4214         |
| PALMAR_DE_VARELA | 0           | 0           | 0           | 553          | 488          | 1243         | 911          | 3194         |
| PIQID            | 0           | 0           | 0           | 135          | 343          | 441          | 346          | 1200         |
| POLOHUEVO        | 0           | 0           | 219         | 56           | 720          | 1311         | 352          | 2658         |
| POBEDERA         | 0           | 140         | 408         | 974          | 1706         | 330          | 0            | 3558         |
| REPELON          | 446         | 1030        | 487         | 518          | 695          | 1776         | 1201         | 6153         |
| SABANAGRANDE     | 0           | 0           | 447         | 728          | 416          | 1665         | 699          | 3955         |
| SABANALARGA      | 934         | 564         | 1441        | 2641         | 3212         | 3014         | 1882         | 12688        |
| SANTA_LUCIA      | 558         | 102         | 0           | 0            | 863          | 1042         | 1001         | 3566         |
| SANTO_TOMAS      | 286         | 363         | 652         | 410          | 615          | 1134         | 802          | 4462         |
| SUAN             | 217         | 300         | 103         | 0            | 1270         | 575          | 0            | 2465         |
| TUBARA           | 0           | 311         | 614         | 404          | 700          | 663          | 283          | 2975         |
| USIACURI         | 0           | 0           | 0           | 656          | 923          | 345          | 220          | 2144         |
| <b>TOTALES</b>   | <b>3996</b> | <b>6654</b> | <b>7857</b> | <b>14671</b> | <b>18927</b> | <b>20380</b> | <b>13882</b> | <b>86409</b> |

**Fuente: Programas de ETV y Zoonosis**

## Vacunación Canina



**Fuente: Programas de ETV y Zoonosis**

**Meta:** Inspeccionar, vigilar y controlar el 80% de los establecimientos farmacéuticos e instituciones prestadoras de salud en relación con el manejo de medicamentos y la gestión del riesgo derivado de su uso, acorde a las competencias establecidas en la norma.

**Logros:** En el componente Inspección, Vigilancia y Control a los establecimientos farmacéuticos Se realizaron 408 visitas de Inspección, Vigilancia y Control a los establecimientos farmacéuticos de los 22 municipios del Atlántico (IPS, EPS, droguerías, mayoristas, tiendas naturistas, establecimientos de comercio (tiendas y graneros) en el cumplimiento de la normatividad vigente adelantando los procesos administrativos a que diera lugar el incumplimiento de la norma además de actualizar las bases de datos de cada actividad.

En el componente de visitas a los establecimientos farmacéuticos se realizaron 723 visitas de Inspección, Vigilancia y Control a los establecimientos farmacéuticos de los 22 municipios del Atlántico droguerías, distribuidores mayoristas, IPS, EPS, laboratorios farmacéuticos, establecimientos Veterinarios, que manejan sustancias sometidas a fiscalización y medicamentos que las contengan, en cumplimiento de las actividades de inspección, vigilancia y control de acuerdo con las competencias de ley adelantando los procesos administrativos a que diera lugar el incumplimiento de la norma vigente.

Con relación al Monitoreo y seguimiento en la implementación del programa de Farmacovigilancia al 100% de las IPS se ha realizado 70 asistencias técnicas a instituciones prestadores de servicios de salud que hacen parte de la red de Farmacovigilancia para que todos realizaran el curso de VIGIFLOW, herramienta necesaria para hacer el reporte de las RAM (Reacciones adversas a Medicamento) y los ESAVI (Eventos Supuestamente Atribuibles a Vacunación e Inmunización)

**Meta:** Inspeccionar, vigilar y controlar en el 80% de establecimientos e instituciones prestadoras de salud las acciones de tecnovigilancia relacionadas con la gestión del riesgo y comercialización de dispositivos médicos y equipos biomédicos.

**Logros:** En el componente de vigilancia de Dispositivos médicos y el fortalecimiento de los programas de Tecnovigilancia: Se inició el año 2021 con un censo de **321 de prestadores** de servicios de salud, durante la vigencia se llevaron a cabo **345 visitas** las cuales se desarrollan en el marco de fortalecimiento del programa de Tecnovigilancia e inspección vigilancia y control a dispositivos médicos, 28 de ellos cuentan con concepto “favorable” y las demás “favorable con requerimiento”; de esta manera se logra cumplir la meta trazada para el año 2021, teniendo en cuenta que las meta planteada consistía en la realización de 300 visitas .

En el componente de IVC en las salas de belleza y centros de estética de los municipios categorías 4, 5 y 6: Se inició el año 2021 con un **censo de 199** de salas de belleza y centros de estética de los municipios categorías 4, 5 y 6; durante la vigencia se llevaron a cabo **218 visitas** las cuales se desarrollaron en el marco de las actividades de inspección, vigilancia y control para el cumplimiento de la normatividad vigente que regula dichas actividades. Se logra cumplir la meta trazada para el año 2021 (330 visitas) incluidos los censos de Puerto Colombia, y Malambo, los cuales cambiaron de categoría reduciendo nuestro accionar a 199 establecimientos sujetos a IVC (184 salas de belleza y 15 centros de estética). De acuerdo a lo anterior se realizó una cobertura del 100% de los establecimientos sujetos a inspección, vigilancia y control por esta dependencia (218/199 = 100.0 %) incluyendo 19 nuevos establecimientos.

**Meta:** Gestionar el 100% de las solicitudes relacionadas con el manejo, comercialización y distribución de medicamentos de control especial y monopolio del estado.

**Logros:** Se recibieron 164 solicitudes de trámites para el manejo de los Medicamentos de Control Especial y Monopolio del estado. Se realizó acompañamiento a 104 transformaciones de materia prima de control especial, gestionadas al 100%. Se recibieron y autorizaron 782 solicitudes para la compra de medicamentos monopolio del estado las cuales fueron gestionadas al 100%. Se realizaron 21 visitas de seguimiento al proceso de destrucción de medicamentos de control especial, para un total de **69,748 unidades farmacéuticas destruidas**. Por otro lado, se realizó gestión para la Adquisición de los medicamentos de control especial - monopolio del estado ante el Fondo Nacional de Estupefacientes por un total de \$675.976.941 para garantizar disponibilidad en el departamento.

**Meta:** Procesar en el laboratorio de salud pública el 100% de las muestras recibidas de eventos de interés en salud pública y factores de riesgo del consumo y del ambiente, competencia del departamento.

**Logros:** Se realizó el procesamiento del 100% de los exámenes de Laboratorio de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia de los eventos de interés en Salud Pública y vigilancia de los factores de riesgo del consumo del Ambiente y vigilancia entomológica. **200.958 muestras procesadas**

**Vigilancia de los eventos de interés en Salud Pública área Clínica**

| ÁREA CLÍNICA               |                                               |      |                                               |        |
|----------------------------|-----------------------------------------------|------|-----------------------------------------------|--------|
| Programas                  | Numero muestras<br>Enero a<br>Septiembre 2020 | %    | Numero muestras<br>Enero a<br>Septiembre 2021 | %      |
| Virología                  | 28.135                                        | 94%  | 189.444                                       | 94,81% |
| Micobacterias              | 412                                           | 1%   | 6.608                                         | 4,93%  |
| Banco de<br>Sangre         | 172                                           | 1%   | 177                                           | 0,13%  |
| Microbiología              | 770                                           | 2%   | 559                                           | 0,42%  |
| Zoosnes y<br>parasitología | 466                                           | 2%   | 185                                           | 0,11%  |
| TOTAL                      | 30.955                                        | 100% | 196.333                                       | 100%   |

Fuente: Laboratorio de Salud pública

**Vigilancia de los eventos de interés en Salud Pública área Ambiente**

| ÁREA AMBIENTE                           |                                               |      |                                               |       |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------|------|-----------------------------------------------|-------|
| Programas                               | Numero muestras<br>Enero a<br>Septiembre 2020 | %    | Numero muestras<br>Enero a<br>Septiembre 2021 | %     |
| Patocógenos<br>agua consumo             | 1444                                          | 43%  | 2166                                          | 48,8% |
| Microbiología<br>agua para<br>consumo   | 1433                                          | 43%  | 2119                                          | 46,2% |
| Microbiología de<br>Alimento (ETA)      | 0                                             | 0%   | 5                                             | 0,1%  |
| Microbiología<br>agua cruda<br>(Colera) | 0                                             | 0%   | 28                                            | 0,6%  |
| Entomología                             | 488                                           | 14%  | 282                                           | 6,3%  |
| Total                                   | 3.357                                         | 100% | 4.625                                         | 100%  |

Fuente: Laboratorio de Salud Pública

Monitoreo de indicadores de calidad como: Oportunidad entre toma de muestra, recibo de muestra a laboratorio de salud pública y entrega de resultado de COVID-19.

Se realizó visita de asistencia técnica a los laboratorios clínicos y Servicios transfusionales, de la red departamental del Atlántico, los cuales están conformados de la siguiente manera.

- Laboratorios clínicos:  
Servicios transfusionales:  
Laboratorios de citohistopatología:  
Laboratorio de Alimentos:  
Laboratorio de agua:  
Bancos de sangre:

174  
48  
21  
8  
11  
5

**Adecuación áreas Laboratorio Departamental De Salud Pública**





Fuente: Laboratorio de Salud pública

Adecuación exterior Laboratorio Departamental De Salud Pública





Fuente: Laboratorio de Salud pública

**Meta:** Vigilar en el 100% de las EAPB que operan en el departamento el cumplimiento de la ruta de atención de pacientes con cáncer infantil y adultos.

**Logros:** Se han recibido y tramitado quejas por fallas en la prestación de servicios de salud a pacientes con patologías oncológicas de las siguientes EPS: Cajacopi, Barrios Unidos, Nueva EPS, EPS Sura, Coosalud, Salud Total, Mutual Ser, Coomeva, Sanitas y Famisanar, las cuales fueron tramitadas por nuestro equipo de trabajo ante las entidades responsables de la atención, resueltas en su mayoría. Además, se realizó abogacía dando el traslado correspondiente a Supersalud, al ICBF, y a la Defensoría del Pueblo.

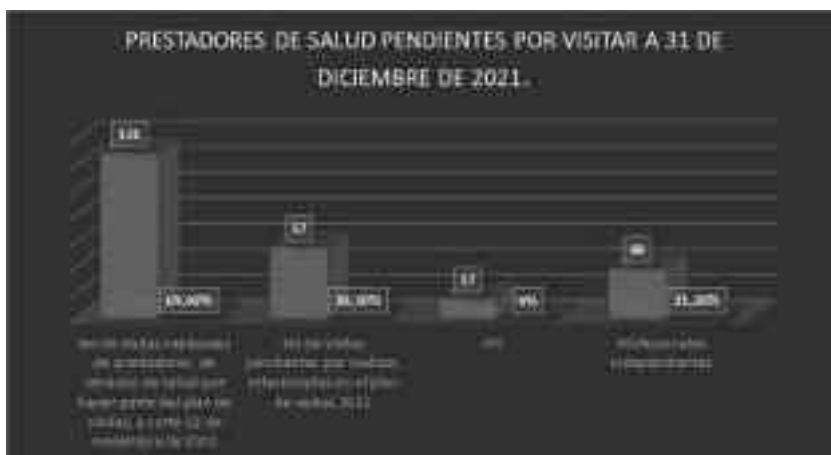
**Meta:** Cumplir con el 100% del plan de visitas para la verificación de estándares de habilitación a las IPS que prestan servicios de salud en el departamento conforme a lo concertado con el Ministerio de Salud y de la Protección social.

**Logros:** En el plan de visitas vigencia 2021, previamente concertado con el Ministerio de Salud y Protección social, se relacionan un total de 188 prestadores de salud, correspondientes a 114 IPS, 73 profesionales independientes y 1 empresa con objeto social diferente en la prestación de servicios de salud. A corte 15 de noviembre de 2021 se realizó un total de 212 visitas, correspondientes a 131 visitas de habilitación, 58 visitas previas, que constituyen el total de solicitudes que cumplen con los requisitos de norma, de inscripción de prestadores de salud de salud, y/o prestadores que se encuentran habilitados, pero realizan novedad de apertura de servicios de salud que ameritan visita previa. Y 23 visitas de IVC con solicitud previa de investigación, en la vigencia 2021.



Fuente: Subsecretaría de Asistencia y Seguridad Social en Salud

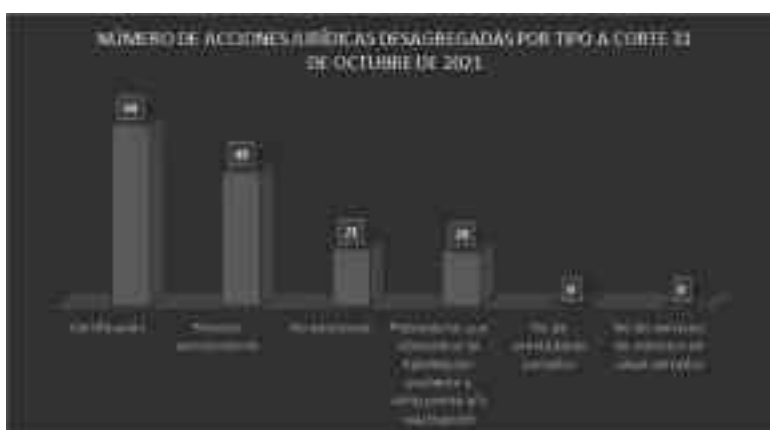
A corte 31 de octubre de 2021, se ha realizado un 69, 6% (131) de las vistas relacionadas en el plan de visitas vigencia 2021. Pendiente por visitar 57 prestadores de salud, correspondiente al 30,3% del plan de visitas, 17 (9%) de los cuales son IPS y 40 (21,2%) son profesionales independientes.



**Fuente:** Subsecretaría de Asistencia y Seguridad Social en Salud

A corte 31 de octubre de 2021, se realizaron 156 acciones jurídicas, correspondientes a los siguientes tipos:

- A 66 prestadores de salud se les Certificó la habilitación.
- A 49 prestadores de salud se les abrió Proceso Sancionatorio.
- A 21 prestadores de salud se les corrobora su no existencia física, se les abrió proceso para bajar del REPS
- A 20 prestadores de salud. se les permitió la habilitación por cumplimiento en visita previa.



**Fuente:** Subsecretaría de Asistencia y Seguridad Social en Salud

**Meta:** Gestionar el 100% de las PQR que se reciben mensualmente en la oficina de atención al Ciudadano, relacionadas con la atención en salud.

**Logros:** La secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, a través del servicio de atención al usuario SAC y el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUED, durante la vigencia 2020 Y 2021, realizó la recepción, trámite y resolución presentadas por usuarios de los servicios de salud que ofertan las EAPB e IPS en el Departamento del Atlántico.

El servicio de atención al usuario y el CRUED, gestiona y realiza seguimiento de manera permanente a las solicitudes de los usuarios, la gran mayoría de éstas están relacionadas con quejas, por la insatisfacción con la prestación de los servicios de salud; a continuación, se describe la cantidad de solicitudes recibidas según su tipología:

## Solicitudes De PQRD

| CLASIFICACIÓN | ENE | FEB | MAR | ABR   | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | TOTAL AÑO |
|---------------|-----|-----|-----|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----------|
| PQRS 2020     | 20  | 44  | 41  | 44    | 47  | 83  | 184 | 96  | 111 | 104 | 86  | 91  | 951       |
| PQRS 2021     | 138 | 93  | 158 | 3.623 | 541 | 403 | 238 | 214 | 176 | 0   | 0   | 0   | 5.582     |
| TOTAL         | 158 | 137 | 199 | 3.667 | 588 | 486 | 422 | 310 | 287 | 104 | 86  | 91  | 6.532     |

**Fuente:** Subsecretaría de desarrollo administrativo

En la siguiente tabla se observan las PQRS registradas en el sistema, discriminadas por EAPB, durante la vigencia 2020 y 2021

## Ranking De EAPB

| ENP              | VIGENCIA 2020 | VIGENCIA 2021 |
|------------------|---------------|---------------|
| AMBULIO          | 172           | 146           |
| CAPITALIO        | 36            | 5             |
| CAJACOP          |               |               |
| ATLANTICO        | 189           | 187           |
| COMPARTA         | 96            | 42            |
| COMPENSAR        | 1             | 27            |
| COONEVA E.P.S    | 32            | 42            |
| COOSALUD         | 57            | 138           |
| TAMISANAN LTDA   | 14            | 62            |
| MAGISTRO         | 3             | 3             |
| MUTUAL SER       | 81            | 135           |
| NUOVA EPS        | 75            | 271           |
| POBLACION POBRE  |               |               |
| NO ASEGURADA     | 63            | 138           |
| POBIA            | 7             | 71            |
| SALUD TOTAL S.A. | 125           | 172           |
| MEDIMAS E.P.S    | 26            | 9             |
| SANTAS S.A.      | 19            | 64            |
| TRIVASALUD       | 3             | 3             |
| SURAMERICANA     |               |               |
| E.P.S            | 13            | 120           |
| SIN INFORMACION  | 63            | 404           |
| Total general    | 951           | 5582          |

**Fuente:** Subsecretaría de desarrollo administrativo

En la siguiente tabla, aparecen registrados los principales motivos y submotivos, por el cual se originan las PQRD de los usuarios

| MACRO MOTIVOS POR                                                 | VIGENCIA 2020 | VIGENCIA 2021 |
|-------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| DEFICIENCIA EN LA EFECTIVIDAD DE LA ATENCION                      | 114           | 127           |
| FALTA DE DISPONIBILIDAD DE RECURSO HUMANO FISICO PARA LA ATENCION | 232           | 326           |
| INSATISFACCION DEL USUARIO EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO           | 146           | 776           |
| RESTRICCION EN ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD                    | 459           | 4353          |
| Total general                                                     | 951           | 5582          |

**Fuente:** Subsecretaría de desarrollo administrativo

En la siguiente tabla, aparecen registrados motivos específicos, por el cual se originan las PQRD registradas el CRUED por los usuarios



| MACROACTIVO                                                                    | total       |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>RESTRICCIÓN EN ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD</b>                          |             |
| DEMORA EN EL PROCESO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA                          | 357         |
| FALTA DE OPORTUNIDAD PARA LA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA                     | 127         |
| FALTA DE OPORTUNIDAD PARA LA ATENCIÓN EN TELECONSULTA                          | 125         |
| RESTRICCIÓN EN EL ACCESO POR FALLAS EN LA AFILIACIÓN                           | 43          |
| FALTA DE OPORTUNIDAD PARA LA ATENCIÓN EN VISITA DOMICILIARIA                   | 32          |
| FALTA DE OPORTUNIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO           | 32          |
| DEMORA EN LA ATENCIÓN DE URGENCIAS                                             | 36          |
| DEMORA EN EL TRASLADO DE PACIENTE POR FALTA DE AMBULANCIA                      | 12          |
| DEMORA EN LA AUTORIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA          | 1           |
| FALTA DE OPORTUNIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QUIMIOTERAPIA        | 11          |
| FALTA DE OPORTUNIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS              | 26          |
| DEMORA PARA LA AUTORIZACIÓN DE OXÍGENO PORTÁTIL                                | 4           |
| DEMORA EN LA AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO ALTO COSTO                            | 21          |
| ERROR DE IDENTIFICACIÓN EN REPORTE DE PRUEBA COVID                             | 11          |
| FALTA DE OPORTUNIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA | 1           |
| DEMORA EN LA ENTREGA DE REPORTE MÉDICO Y EVOLUCIÓN DEL PACIENTE AISLADO        | 27          |
| DEMORA EN LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ANGIOPLASTIA                        | 1           |
| DEMORA EN LA ENTREGA DE RESULTADO DE PRUEBA COVID-19                           | 4378        |
| DEMORA EN LA REALIZACIÓN DE PRUEBA COVID-19                                    | 116         |
| DEMORA EN LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS                                           | 145         |
| INCONFORMIDAD CON LA ATENCIÓN MÉDICA RECIBIDA                                  | 75          |
| DEMORA EN LA AUTORIZACIÓN PARA HOSPITALIZACIÓN                                 | 1           |
| <b>TOTAL</b>                                                                   | <b>5682</b> |

Fuente: Subsecretaría de desarrollo administrativo

### Informe Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión a 30 de noviembre de 2021

El Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Salud del Atlántico a 30 de noviembre de 2021, fue por la suma de Trescientos Veinte y Ocho Mil Doscientos Setenta y Siete Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos **(\$328.277.249.249.00)**, en donde la cofinanciación del régimen subsidiado representa el **21%**, los gastos para la Prevención, contención y atención de la Pandemia Coronavirus Covid 19 y suministro de asistencia humanitaria y apoyos económicos para atender sus efectos el **21%**, Transferencias a las ESEs Departamentales para el pago de deuda prestacional y operación de la nueva ESE Universitaria Atlántico el **25%**; la Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre en lo no cubierto con Subsidios a la Demanda PPNA y Migrantes representa el **10%**, Salud Pública Colectiva el **9%**, la inversión en infraestructura física y dotación de la red pública hospitalaria el **6%**, Gastos funcionamiento el **7%**.

Presupuesto de Gastos e Inversión a 30 de noviembre de 2021

| Proyecto | Detalle                                                            | Apropiación Definitiva | Análisis Horizontal | Compromisos        | Análisis Vertical |
|----------|--------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|--------------------|-------------------|
| 200069   | Aseguramiento                                                      | \$ 70.490.855.351      | 21%                 | \$ 53.651.855.903  | 76%               |
| 200013   | COVID 19                                                           | \$ 69.787.055.608      | 21%                 | \$ 64.547.168.730  | 92%               |
| 200074   | PPNA Y MIGRANTES                                                   | \$ 32.985.453.459      | 10%                 | \$ 18.623.328.954  | 56%               |
| 200072   | Salud Pública                                                      | \$ 30.859.288.885      | 9%                  | \$ 24.017.315.784  | 78%               |
| 200071   | CONSTRUCCIÓN,MANTENIMIENTO, DOTACIÓN DE LA RED HOSPITALARIA        | \$ 19.253.163.476      | 6%                  | \$ 13.413.293.207  | 70%               |
| 200070   | GASTOS FUNCIONAMIENTO                                              | \$ 24.199.381.137      | 7%                  | \$ 17.004.518.219  | 70%               |
| 200070   | Transferencias a la ESEs Departamentales - pago deuda prestacional | \$ 80.702.051.333      | 25%                 | \$ 78.271.529.679  | 97%               |
| Total    |                                                                    | \$ 328.277.249.249     | 100%                | \$ 269.529.010.476 | 82%               |

Fuente: Subsecretaría de desarrollo administrativo-Secretaría de salud

Con corte a 30 de noviembre de 2021, se comprometieron la suma de **\$269.529.010.476.oo** que corresponden al **82%** del total de presupuestado a la fecha, en donde los recursos destinados Transferencias a las ESEs Departamentales para el pago de deuda prestacional y operación de la nueva ESE Universitaria Atlántico el **97%**, los gastos para la Prevención, los gastos para la Prevención, contención y atención de la Pandemia Coronavirus Covid 19 y suministro de asistencia humanitaria y apoyos económicos para atender sus efectos se comprometieron en un **92%**.

En Salud pública colectiva se comprometieron el **78%** de lo presupuestado Para la cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud se comprometieron el **76%** de lo presupuestado.

Los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Salud, se comprometieron el **70%**.

En inversión en infraestructura física y dotación de la Red Pública se comprometieron el **70%** correspondientes con recursos de Estampilla 1 y 2 y de la Estampilla Pro Hospital Universitario.

Los recursos asignados para la Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre en lo no cubierto con Subsidios a la Demanda PPNA S, se comprometieron el **56%** de lo presupuestado.

1.2. EDUCACIÓN

1.2.1. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACCESO, COBERTURA Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

En estos momentos La organización del sistema educativo de los veinte municipios no certificados del departamento del Atlántico está organizada por 85 Establecimientos Educativos oficiales, los cuales están conformados por 203 sedes y 98 Instituciones educativas no oficiales o privadas.

**En el Atlántico, hemos pasado de 108.618 corte 2018 a 114.400 estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial, según reporte del Sistema Integrado de Matricula- SIMAT corte 2021.**

La Secretaría de Educación Departamental del Atlántico, ha venido implementado acciones orientadas a cerrar brechas en acceso y permanencia al sistema educativo, buscando igualdad de oportunidades para niños, adolescentes y jóvenes. Así, establece el proceso de gestión de cobertura educativa en los veinte municipios no certificados del Atlántico, con el propósito de articulación de recurso humano, infraestructura educativa y programas de permanencia del sistema educativo.

| Conformación del sistema educativo de la ETC ATLANTICO - 2021 |                  |                              |
|---------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------|
| Sector                                                        | Cantidad de E. E | Cantidad de Sedes Educativas |
| Oficial                                                       | 85               | 203                          |
| No Oficial                                                    | 98               | 98                           |
| TOTAL                                                         | 183              | 301                          |

**MATRICULA OFICIAL TOTAL POR NIVEL Y MUNICIPIO DEL DPTO DEL ATLANTICO - 2021**

| MUNICIPIO/NIVEL   | transición  | primaria     | secundaria   | media        | TOTAL         |
|-------------------|-------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| BARANOA           | 655         | 4425         | 4727         | 1866         | 11673         |
| CAMPO DE LA CRUZ  | 433         | 2694         | 1872         | 654          | 5653          |
| CANDELARIA        | 248         | 1653         | 1216         | 428          | 3545          |
| GALAPA            | 789         | 4691         | 4184         | 1415         | 11079         |
| JUAN DE ACOSTA    | 286         | 1626         | 1271         | 490          | 3673          |
| LURUACO           | 458         | 2868         | 2023         | 779          | 6128          |
| MANATÍ            | 394         | 1984         | 1449         | 745          | 4572          |
| PALMAR DE VARELA  | 375         | 2647         | 2194         | 856          | 6072          |
| PIOJÓ             | 76          | 477          | 321          | 157          | 1031          |
| POLONUEVO         | 226         | 1489         | 1214         | 471          | 3400          |
| PONEDERA          | 360         | 2484         | 1658         | 595          | 5097          |
| PUERTO COLOMBIA   | 387         | 2464         | 2344         | 992          | 6187          |
| REPELÓN           | 425         | 2811         | 2016         | 689          | 5941          |
| SABANAGRANDE      | 524         | 3035         | 2186         | 1034         | 6779          |
| SABANALARGA       | 1441        | 9030         | 6566         | 2514         | 19551         |
| SANTA LUCÍA       | 219         | 1437         | 1121         | 380          | 3157          |
| SANTO TOMÁS       | 284         | 1840         | 1483         | 583          | 4190          |
| SUAN              | 204         | 1261         | 907          | 366          | 2738          |
| TUBARÁ            | 177         | 1087         | 779          | 261          | 2304          |
| USIACURÍ          | 127         | 738          | 537          | 228          | 1630          |
| <b>TOTAL DPTO</b> | <b>8088</b> | <b>50741</b> | <b>40068</b> | <b>15503</b> | <b>114400</b> |

**Programa:** 1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media con enfoque étnico diferencial. (PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media)

**AVANCE DE METAS PLAN DE DESARROLLO**

**Logros y/o Avances:**

Durante la vigencia escolar 2021, la matrícula total tuvo un crecimiento de 2.948 estudiantes, paso de 108.618 estudiantes en 2019 a 114.400 estudiantes (SIMAT septiembre 2021). Lo anterior, no obstante, en los últimos dos años no se ha atendido en Ciclo I educación para adulto (alfabetización), debido a que el Ministerio de Educación Nacional no ha asignado cupos para la ETC Atlántico.

**Tasas de Coberturas:**

**Cobertura Bruta**

| AÑO  | Cobertura Bruta por Nivel |                 |            |       |       |
|------|---------------------------|-----------------|------------|-------|-------|
|      | Transición                | Básica Primaria | Secundaria | Media | Total |
| 2020 | 106%                      | 120%            | 108%       | 87%   | 108%  |
| 2021 | 103%                      | 125%            | 114%       | 90%   | 114%  |

Cobertura Neta:

| AÑO  | Cobertura Neta por Nivel |                 |            |        |       |
|------|--------------------------|-----------------|------------|--------|-------|
|      | Transición               | Básica Primaria | Secundaria | Media  | Total |
| 2020 | 63%                      | 84%             | 71%        | 74%    | 71%   |
| 2021 | 41%                      | 98%             | 72%        | 47.94% | 72%   |

Cabe resaltar, que los cálculos de las Tasas de Cobertura Bruta y Neta estas se oficializan después de culminado el año, o sea con un año de rezago, una vez la matrícula sea consolidada por parte del Ministerio de Educación Nacional, por tal motivo, los cálculos de las tasas para 2021 anteriormente relacionada se calculan a manera de avances.

El avance de las metas asociadas al acceso y cobertura educativa fue el siguiente:

| Meta                                                                                                                                             | logros alcanzados para cumplir la meta                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Garantizar la atención al 100% de la matrícula oficial                                                                                           | Durante el 2021, se logró garantizado la atención del 100% de la matrícula oficial a través de los diferentes mecanismos virtualidad y alternancia.                                                                                                                                                                                                 |
| Garantizar el 100% de Cobertura bruta en el grado transición                                                                                     | Para la vigencia 2021 se alcanzó una Cobertura Bruta para el grado de Transición del <b>103%</b> Tasa Calculada a manera de Avance                                                                                                                                                                                                                  |
| Alcanzar el 63,5% % de Cobertura neta en el grado transición                                                                                     | Para la vigencia 2021 se alcanzó una Cobertura neta para el grado de Transición del <b>73.56%</b> Tasa Calculada a manera de Avance.                                                                                                                                                                                                                |
| Acompañar a 8 municipios en el tránsito de los niños provenientes de hogares y de los CDI al grado transición                                    | Para el 2021 se desarrolló el acompañamiento a <b>los 20 municipios</b> no certificados del departamento; se realizó mesas de trabajos articuladas y se ha garantizado el tránsito de los niños provenientes de los hogares y de los CDI al grado transición                                                                                        |
| Garantizar el acceso y la permanencia del 100% de los niños en el nivel de educación básica primaria                                             | Se garantizó el acceso y la permanencia del 100% de los niños en el nivel de educación básica primaria, pasamos de diciembre 2019 a cierre del año 2021, se aumentó la atención con acceso y permanencia en 2.661 nuevos cupos, de 47.852 cupos en el año 2019 pasamos a 50.513 niños en el nivel de educación básica primaria matriculados en 2021 |
| Garantizar el 100% de Cobertura bruta en el nivel de educación de Básica Primaria                                                                | Para la vigencia 2021 tenemos una cobertura bruta del 125% en el nivel de educación de Básica Primaria. Tasa Calculada a manera de Avance                                                                                                                                                                                                           |
| Alcanzar el 98,85% % de Cobertura neta en el nivel de educación de básica primaria                                                               | Para la vigencia 2021 tenemos una cobertura neta del 98% en el nivel de educación de Básica Primaria. Tasa Calculada a manera de Avance                                                                                                                                                                                                             |
| Garantizar el acceso y la permanencia del 100% de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes atendidos en el nivel de educación básica secundaria | Durante todo el 2021 se garantizó el acceso y la permanencia del 100% de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes atendidos en el nivel de educación básica secundaria, se aumentó en 1.027 pasando de 37.767 atendidos en 2019 a 38.794 estudiantes atendidos en 2021.                                                                            |
| Garantizar el 100% de Cobertura bruta en nivel de educación de básica secundaria                                                                 | Se garantizo una cobertura bruta del 114% en el nivel de educación básica secundaria. Tasa Calculada a manera de Avance                                                                                                                                                                                                                             |
| Alcanzar el 85,45% de Cobertura neta en el nivel de educación básica secundaria                                                                  | Se logro una Cobertura neta del 72% en el nivel de educación de Básica Secundaria. Tasa Calculada a manera de Avance                                                                                                                                                                                                                                |
| Garantizar el acceso y la permanencia del 96% de los adolescentes, y jóvenes atendidos en el nivel de educación media                            | Se garantizo el acceso y la permanencia del 100% de los adolescentes, y jóvenes atendidos en el nivel de educación media, se atienden 14.070 estudiantes en este nivel. Tasa Calculada a manera de Avance                                                                                                                                           |
| Alcanzar el 94,2% de Cobertura bruta en el nivel de educación media                                                                              | Se logro el 90% de cobertura bruta en el nivel de educación media. Tasa Calculada a manera de Avance                                                                                                                                                                                                                                                |
| Alcanzar el 54,5% de Cobertura neta en el nivel de educación media                                                                               | Se logro el 47.94% de cobertura neta en el nivel de educación media. Tasa Calculada a manera de Avance                                                                                                                                                                                                                                              |

Indicadores de eficiencia interna:

Los indicadores de eficiencia interna se calcula vigencia vencida, por lo que los datos presentados a continuación corresponden a la vigencia 2020, los cuales fueron oficializados por el Ministerio de Educación Nacional en el segundo semestre del 2021.

## Indicadores de Reprobación

| REPROBACIÓN 2020 |            |          |            |       |       |
|------------------|------------|----------|------------|-------|-------|
| Sector Oficial   |            |          |            |       |       |
| Nivel            | Transición | Primaria | Secundaria | Media | Total |
|                  | 0          | 7.73%    | 11.4%      | 5.35% | 7.22% |

Fuente: MEN – OAPF

**\* Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997 Artículo 10. En el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.**

| Meta                                           | logros alcanzados para cumplir la meta                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Disminuir la Tasa de Reprobación Total a 6,50% | Se evidenció un aumento en la tasa de reprobación, teniendo como una de las causas la nueva dinámica de aprendizaje remoto de los estudiantes los cuales en ocasiones no contaban con el suficiente acompañamiento para el afianzamiento de las actividades académicas |

## Deserción Escolar

| DESERCIÓN 2019 |            |          |            |       |       |
|----------------|------------|----------|------------|-------|-------|
| Sector Oficial |            |          |            |       |       |
| Nivel          | Transición | Primaria | Secundaria | Media | Total |
|                | 2.35%      | 2.7%     | 3.91%      | 2.48% | 2.67% |

Fuente: MEN – OAPF

| Meta                                                                                                 | logros alcanzados para cumplir la meta                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Disminuir a 2,20% la tasa de deserción del sector oficial en el nivel de educación básica primaria   | Se reporta una tasa de deserción en primaria de 2,70%, para el cierre del año escolar 2020                                                   |
| Disminuir a 2,38% la tasa de deserción del sector oficial en el nivel de educación básica secundaria | Se reporta una tasa de deserción del sector oficial en el nivel de educación básica secundaria de 3,91%, para el cierre del año escolar 2020 |
| Disminuir a 1,38% la tasa de deserción del sector oficial en el nivel de educación media             | Se reporta una tasa de deserción del sector oficial en el nivel de educación media de 2,48%, para el cierre del año escolar 2020             |

Los estragos de la pandemia generada por el Covid-19, fueron a nivel general en todo el país y el mundo muy a pesar de esto los índices de cumplimiento en la entidad territorial certificada Atlántico se lograron mantener en muy buena medida debido a las diferentes estrategias adoptadas por la administración actual, entre estas tenemos: el censo a la matrícula, formalización de esta, cumplimiento de las medidas de bioseguridad implementadas, entrega de alimentación escolar, prestación de los servicios de aseo y vigilancia de manera permanente a través de funcionarios de planta y operadores, entre otros.

- Establecimientos Educativos Oficiales con aseo y seguridad garantizada.

| Meta                                                                                                                       | logros alcanzados para cumplir la meta                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Atender el 100% del Servicio de Aseo en los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento | Durante todo el año 2021 se ha prestado y se sigue prestando el servicio de aseo en el 100% los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento. |

|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Atender el 100% del Servicio de Vigilancia en los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento | Durante todo el año 2021 se ha prestado y se sigue prestando el servicio de Vigilancia en el 100% de los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

- Educación Complementaria para la básica primaria

| Meta                                                                                                               | logros alcanzados para cumplir la meta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lograr que 2 establecimientos educativos oferten Jornadas Escolares Complementarias en el nivel de básica primaria | Se realizó Convenio con la caja de Compensación Comfamiliar, y se beneficiaron 9 establecimientos educativos ofertando Jornadas Escolares Complementarias en el nivel de básica primaria. Los EE beneficiados son los siguientes: Baranoa- (I.E. Sibarco con 14 estudiantes, I.E. Escuela Normal Superior Santa Ana con 10 estudiantes), Galapa - I.E Antonio Nariño Paluato con 26 estudiantes), Ponedera- I.E Martillo con 21 estudiantes, Puerto Colombia- I.E San Nicolas de Tolentino con 77 estudiantes, Sabanalarga- (I.E. San Cayetano de Gallego con 21 estudiantes, I.E Antonia Santos con 30 estudiantes, IE Máximo Mercado con 37 estudiantes, IE Tec Ind de Sabanalarga con 123 estudiantes, I.E San José de Aguada de Pablo con 94 estudiantes, I.E. Simón Bolívar de Colombia con 34 estudiantes), Tubará: I.E. Técnico Agropecuaria de Tubará con 73 estudiantes, Usiacurí: Nuestra Señora Del Transito con 123 estudiantes |

- Modelos flexibles (Aceleración del Aprendizaje, Post-primaria, Escuela Nueva y Educación para Adultos- Metodología SAT.)

| Meta                                                                                                                                  | logros alcanzados para cumplir la meta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Atender a 850 niños y niñas en extraedad con modelos de aceleración del aprendizaje                                                   | Para la vigencia 2021 se han atendieron a 776 niños y niñas en extraedad con modelos de aceleración del aprendizaje, distribuidos por municipios así: Baranoa: 54, Galapa: 226, Piojó: 17, Polonuevo: 39, Ponedera: 9, Puerto Colombia: 48, Repelón: 51, Sabanagrande: 67, Sabanalarga: 149, Santa Lucía: 69 Y Suan: 47.                                 |
| Atender a 352 niños, niñas, adolescentes, y jóvenes en el nivel de educación básica secundaria con modelos educativos para extra-edad | Para la vigencia 2021 se han atendido a 90 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el nivel de educación secundaria para el modelo educativo de extra-edad. Distribuidos por municipios así: Piojó:23 estud. Sabanagrande 20 Estud. y Tubará 46 estud                                                                                                    |
| Atender a 226 adolescentes, y jóvenes en el nivel de educación media con modelos educativos para extra-edad                           | Se atienden a 77 estudiantes adolescentes, y jóvenes en el nivel de educación media con modelos educativos para extraedad. Los cuales se encuentran distribuidos por municipios así: Baranoa: 6 estud, Campo De La Cruz: 26 estud, Palmar De Varela: 1 estud, Ponedera: 12 estud. Santo Tomás: 13 estud, Suan: 19 estud -Según corte Simat del 30/08/21. |
| Atender a 157 niños, niñas y adolescentes de la zona rural con modelos flexibles en el nivel de educación de básica primaria          | Para la vigencia 2021 se han atendido Se atendieron 259 niños, niñas y adolescentes de la zona rural con modelos flexibles en el nivel de educación de básica primaria. Distribuidos así: Galapa: 140, Piojó: 17, Ponedera: 9, Repelón: 51, Sabanalarga: 42.                                                                                             |
| Atender 231 adolescentes y jóvenes de la zona rural con modelos flexibles de la básica secundaria y media                             | Para la vigencia 2021 se han atendido 257 adolescentes jóvenes de la zona rural con modelos flexibles de la básica secundaria y media. Distribuidos por municipios así: Piojó: 14 estud.y Suan 38 estud.                                                                                                                                                 |

• Atención a víctimas

| Meta                                                                                                                                                | logros alcanzados para cumplir la meta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Garantizar la atención del 100% de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes víctimas, matriculados en el sistema educativo oficial cada año        | Se alcanzo una cobertura del 100% en la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas en el sistema educativo oficial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Atender anualmente al 100% de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes pertenecientes a población víctima matriculados en el sistema educativo oficial | Se atienden el 100% de niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a población víctima matriculados en el sistema educativo oficial, correspondiente a 1774 estudiantes. distribuidos por municipios de la sgte manera: Baranoa 78, Campo de la cruz 30, Candelaria 31, Galapa 390, Juan de acosta 17, Luruaco 18, Manatí 14, Palmar de Varela 78, Piojo 17, Polonuevo 90, Ponedera 67, Puerto Colombia, 168, Repelón 23, Sabanagrande 414, Sabanalarga 130, Santa lucia 14, Santo tomas 113, Suan 47, Tubará 20, Usiacurí 15. |

• Atención a grupos Étnicos y población víctima

| Meta                                                                                                                                                      | logros alcanzados para cumplir la meta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Garantizar la atención del 100% de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes pertenecientes a grupos étnicos matriculados en el sistema educativo oficial | Se garantizo el 100% de niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a grupos étnicos matriculados en el sistema educativo oficial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Atender a 13000 niños, niñas, adolescentes, y jóvenes pertenecientes a comunidades étnicas matriculados en transición, básica y media.                    | se han atendido 13.296 niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a comunidades étnicas matriculados en transición, básica y media, distribuidos por municipios de la sgtes manera: (Baranoa: 173 Estud., Candelaria: 45 estud. , Campo De La Cruz:3519 estud., Galapa:376 estud., Juan De Acosta:332 estud., Luruaco: 3.108 estud., Manatí: 42, Palmar De Varela: 24 estud., Piojó: 167 estud., Polonuevo: 22, Ponedera: 199, Puerto Colombia:127, Repelón:2.476, Sabanagrande; 38 estud., Sabanalarga:201 estud., Santa Lucía: 2.060 estud., Santo Tomás:45, Suan:174, Tubará:86, Usiacurí: 5 estud. ) |

• Matrícula Contratada con Unión Temporal Minuto de Dios-Alfonso Jaramillo- I. E. Mundo Feliz de Galapa.

| Matricula Contrata I.E Mundo Feliz de Galapa |                 |          |            |       | Total |
|----------------------------------------------|-----------------|----------|------------|-------|-------|
|                                              | Nivel Educativo |          |            |       |       |
| AÑO                                          | Transición      | Primaria | Secundaria | Media |       |
| 2021                                         | 112             | 548      | 450        | 134   | 1244  |

Es de anotar que a pesar de todos los esfuerzos que realizó la gobernación del Atlántico, a través de su Secretaría de Educación, la pandemia generada por el covid 19, fue un detonante para que las tasas de reprobación y de deserción no se cumpliera según las metas establecidas, ya que esta pandemia generó dentro de las familias, cambios de residencia, agudización y aumento de las dificultades económicas lo que genera en los estudiantes más afectados bajo rendimiento escolar y baja motivación, entre otras consecuencias. Pero también es de resaltar que el acceso mejoro y las coberturas oficiales aumentaron, debido a que muchos estudiantes de los colegios oficiales terminaron pasando a los establecimientos educativos públicos, precisamente por esos escases de recursos dentro de los hogares a raíz de la pandemia, confirmado por los mismos resultados mencionados anteriormente.

Programa: Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación Escolar (**PAE**) consiste, en una estrategia direccionada desde el Ministerio de Educación, "en el suministro organizado de un suplemento nutricional a los niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional matriculados en el sistema educativo público" con el objeto de contribuir a la permanencia y por ende a bajar los índices de deserción escolar.



| Programa de Alimentación Escolar |                    |                   |                   |                    |                          |                         |
|----------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------------|-------------------------|
| TITULARES ATENDIDOS              |                    |                   |                   |                    |                          |                         |
| NIVEL                            | MATRICULA<br>SIMAT | NIÑOS BEN<br>DPTO | NIÑOS BEN<br>MPIO | % ATENCION<br>DPTO | % ATENCION<br>MUNICIPIOS | %<br>COBERTURA<br>TOTAL |
| Columna1                         | Columna2           | Columna3          | Columna4          | Columna5           | Columna6                 | Columna7                |
| TRANSICIÓN                       | 8.088              | 6.713             | 1.375             | 83,00%             | 17,00%                   | 100,00%                 |
| PRIMARIA                         | 50.513             | 43.441            | 7.071             | 86,00%             | 14,00%                   | 100,00%                 |
| SECUNDARIA                       | 38.794             | 20.173            | 3.103             | 52,00%             | 8,00%                    | 60,00%                  |
| MEDIA                            | 14.070             | 10.975            | 1.125             | 78,00%             | 8,00%                    | 86,00%                  |
| <b>TOTALES</b>                   | <b>111.465</b>     | <b>81.302</b>     | <b>12.674</b>     | <b>72,94%</b>      | <b>11,37%</b>            | <b>84,31%</b>           |

Fuente: Equipo PAE – SED Atlántico: Beneficiarios del programa de alimentación escolar por nivel -2021

| INVERSION EN ALIMENTACION ESCOLAR A CARGO DEL DPTO DEL ATLANTICO POR NIVEL Y MUNICIPIO- 2021 |                         |                          |                         |                         |                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|
| MUNICIPIO/NIVEL                                                                              | transición              | Primaria                 | secundaria              | media                   | TOTAL                    |
| BARANOA                                                                                      | \$ 267.543.199          | \$ 1.509.202.259         | \$ 698.762.217          | \$ 445.727.402          | \$ 2.921.235.077         |
| CAMPO DE LA CRUZ                                                                             | \$ 194.017.376          | \$ 917.352.502           | \$ 583.505.521          | \$ 220.513.168          | \$ 1.915.388.567         |
| CANDELARIA                                                                                   | \$ 132.745.857          | \$ 595.428.627           | \$ 168.515.176          | \$ 90.352.589           | \$ 987.042.249           |
| GALAPA                                                                                       | \$ 274.829.542          | \$ 1.419.116.566         | \$ 405.652.516          | \$ 325.833.942          | \$ 2.425.432.566         |
| JUAN DE ACOSTA                                                                               | \$ 145.331.358          | \$ 586.817.495           | \$ 471.560.799          | \$ 212.895.628          | \$ 1.416.605.280         |
| LURUACO                                                                                      | \$ 202.628.508          | \$ 1.000.151.852         | \$ 720.621.245          | \$ 308.611.677          | \$ 2.232.013.282         |
| MANATÍ                                                                                       | \$ 181.100.677          | \$ 708.035.744           | \$ 411.945.267          | \$ 127.115.501          | \$ 1.428.197.189         |
| PALMAR DE VARELA                                                                             | \$ 174.807.927          | \$ 924.638.845           | \$ 166.859.189          | \$ 311.261.256          | \$ 1.577.567.217         |
| PIOJÓ                                                                                        | \$ 76.111.101           | \$ 208.590.062           | \$ 156.923.267          | \$ 102.938.091          | \$ 544.562.521           |
| POLONUEVO                                                                                    | \$ 125.459.514          | \$ 543.761.833           | \$ 287.415.043          | \$ 188.055.823          | \$ 1.144.692.213         |
| PONEDERA                                                                                     | \$ 169.508.768          | \$ 861.711.338           | \$ 578.868.757          | \$ 238.729.025          | \$ 1.848.817.888         |
| PUERTO COLOMBIA                                                                              | \$ 178.782.296          | \$ 863.367.325           | \$ 266.218.410          | \$ 334.445.074          | \$ 1.642.813.105         |
| REPELÓN                                                                                      | \$ 191.367.797          | \$ 979.286.416           | \$ 271.848.766          | \$ 194.348.573          | \$ 1.636.851.552         |
| SABANAGRANDE                                                                                 | \$ 224.156.340          | \$ 1.056.124.213         | \$ 313.910.836          | \$ 315.898.020          | \$ 1.910.089.409         |
| SABANALARGA                                                                                  | \$ 527.201.962          | \$ 3.033.703.900         | \$ 1.373.411.324        | \$ 851.444.219          | \$ 5.785.761.405         |
| SANTA LUCÍA                                                                                  | \$ 123.141.132          | \$ 521.240.409           | \$ 377.500.737          | \$ 149.636.924          | \$ 1.171.519.202         |
| SANTO TOMÁS                                                                                  | \$ 144.668.963          | \$ 647.095.422           | \$ 525.877.173          | \$ 221.506.760          | \$ 1.539.148.318         |
| SUAN                                                                                         | \$ 118.173.171          | \$ 457.981.705           | \$ 313.910.836          | \$ 92.339.774           | \$ 982.405.486           |
| TUBARÁ                                                                                       | \$ 109.562.039          | \$ 410.620.477           | \$ 308.611.677          | \$ 137.382.620          | \$ 966.176.813           |
| USIACURÍ                                                                                     | \$ 92.670.971           | \$ 295.032.584           | \$ 228.461.906          | \$ 126.121.909          | \$ 742.287.370           |
| <b>TOTAL DPTO</b>                                                                            | <b>\$ 3.653.808.498</b> | <b>\$ 17.539.259.574</b> | <b>\$ 8.630.380.662</b> | <b>\$ 4.995.157.975</b> | <b>\$ 34.818.606.709</b> |

Fuente: Equipo PAE – SED Atlántico. Inversión total en municipios ejecutada por el Dpto. en alimentación escolar 2021

La inversión a cargo de la Administración departamental fue de \$ **34.818.606.709**

| Meta                                                                                              | logros alcanzados para cumplir la meta                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Beneficiar al 100% de los niños y niñas del grado transición con alimentación escolar             | Para el 2021 se benefició al 100% de los niños y niñas del grado transición con alimentación escolar, correspondiente a un total de 8.088 titulares del derecho, estudiantes matriculados según Anexo 6ª de septiembre 30, de los cuales el departamento atendió el 83% y los municipios el 17%,                  |
| Beneficiar al 82% de niños y niñas de básica primaria con alimentación escolar                    | Para el 2021 se benefició al 100% de los niños y niñas de básica primaria con alimentación escolar, correspondiente a un total de 50.513 titulares del derecho, estudiantes matriculados según Anexo 6ª de septiembre 30, de los cuales el departamento atendió el 86% y los municipios el 14%,                   |
| Beneficiar al 85% de niños, niñas y adolescentes del nivel de secundaria con alimentación escolar | Para el 2021 se benefició al 60% de los niños y niñas y adolescentes del nivel de secundaria con alimentación escolar, correspondiente a un total de 38.974 titulares del derecho, estudiantes matriculados según Anexo 6ª de septiembre 30, de los cuales el departamento atendió el 52% y los municipios el 8%, |

|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Beneficiar al 90% de adolescentes y jóvenes de la media con alimentación escolar | Para el 2021 se benefició al 86% de adolescentes y jóvenes de la media con alimentación escolar, correspondiente a un total de 14.070 titulares del derecho, estudiantes matriculados según Anexo 6ª de septiembre 30, de los cuales el departamento atendió el 78% y los municipios el 8%. |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Al cumplir estas metas se buscó garantizar que toda persona tiene derecho a la educación, incentivando a que los niños, niñas y adolescentes del departamento del Atlántico continúen con su educación garantizando su alimentación mientras estudia, cumpliendo con el objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde se busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

A partir del segundo semestre de ejecución del programa, donde los lineamientos regresaron a la presencialidad y se buscó incentivar el retorno a clases presenciales de manera gradual, progresiva y segura, se presentó la dificultad donde el número de estudiantes que retomaron clases presenciales fue muy bajo, pero esto pudo ser superado junto con el apoyo de nuestros compañeros de calidad y la ayudade los rectores docentes, generando el escenario adecuado para el retorno de los titulares, aumentado su asistencia en el transcurso del semestre.

**Programa:** 4. Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad. (PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media)

- Atención a discapacidad

| Meta                                                                                                                                                                                                | logros alcanzados para cumplir la meta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Garantizar la inclusión en el 100% de las Instituciones educativas oficiales de la ETC                                                                                                              | Se garantiza la inclusión en el 100% de las I.E. oficiales de la ETC.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Atender el 100% de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes pertenecientes a población con discapacidad y talentos excepcionales matriculados en transición, básica y media con atención integral. | Se atendieron 2.711 niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a población con discapacidad y talentos excepcionales matriculados en transición, básica y media, distribuidos por municipios de la Sgte. manera: Baranoa 233, Campo De La Cruz 128, Candelaria 78, Galapa 298, Juan De Acosta 50, Piojó 14, Polonuevo 60, Ponedera 62, Puerto Colombia 168, Repelón 80, Sabanagrande 3, Sabanalarga 460, Santa Lucía 9, Santo Tomás 169, Suan 71, Tubará 36, Usiacurí 26. |

GESTIÓN DEL AREA DE CALIDAD EDUCATIVA.

**Programa:** 1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media con enfoque étnico diferencial. (PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media)

CALIDAD EDUCATIVA

En el 2021 el área de calidad educativa asumió el reto de implementar estrategias en gestión de calidad del proceso educativo a través de nuevas herramientas y mecanismos que permitieran seguir con el desarrollo y mejoramiento de los indicadores de calidad y fortalecimiento de las competencias en los estudiantes en el marco del regreso gradual y seguro a las aulas.

## ALISTAMIENTO PEDAGÓGICO PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR



En atención a las orientaciones dadas por el Ministerio de educación nacional y la secretaría de educación departamental, se emprendieron las siguientes acciones con el fin de planificar, desarrollar y realizar seguimiento al alistamiento pedagógico para el regreso a la presencialidad escolar:

- Construcción de un **instrumento** que permite a partir de las realidades de cada sede, organizar la atención presencial definiendo: subgrupos, horarios, frecuencia de presencialidad a la semana por grados y fechas de regreso gradual.
- Socialización y acompañamiento presencial o virtual a los directivos docentes en el diligenciamiento del instrumento.
- Elaboración de **orientaciones pedagógicas** que incluyen: Estrategias para revisar el estado actual de los aprendizajes de los estudiantes, estrategias de priorización y nivelación de aprendizajes, flexibilización curricular, orientaciones específicas para los colegios que implementan la alternancia excepcional.
- Visitas a los colegios para el acompañamiento en actividades como: reuniones con padres de familia, reuniones con docentes y atención a los estudiantes.
- Acompañamientos situados en priorización de aprendizajes.
- Inclusión en el plan de formación y mejoramiento de temáticas alineadas a la presencialidad: flexibilización de los sistemas institucionales de evaluación de estudiantes, trazabilidad de la autoevaluación y plan de mejoramiento institucional, priorización y nivelación de aprendizajes, y uso pedagógico de los materiales entregados.

## EVALUACIÓN EDUCATIVA

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)

Las siguientes son las acciones de acompañamiento por parte del equipo SIEE, a los establecimientos educativos oficiales del departamento del Atlántico, para identificar el conjunto de criterios o reglas que establecen el seguimiento, la aprobación de las áreas y la promoción de los estudiantes, y realizar acompañamiento a la evaluación interna, desde la parte técnica y pedagógica, para así verificar si el SIEE se aborda más allá de su implementación en los establecimientos educativos.

- Acompañamiento presencial o virtual a las 7 instituciones educativas con mayores niveles de reprobación en el año inmediatamente anterior, con el fin de identificar los factores por los cuales se obtuvieron bajos desempeños en estudiantes.
- Acompañamiento focalizado para la implementación de estrategia de nivelación a la I.E Nuestra Señora de Pital de Megua por altas tasas de reprobación.

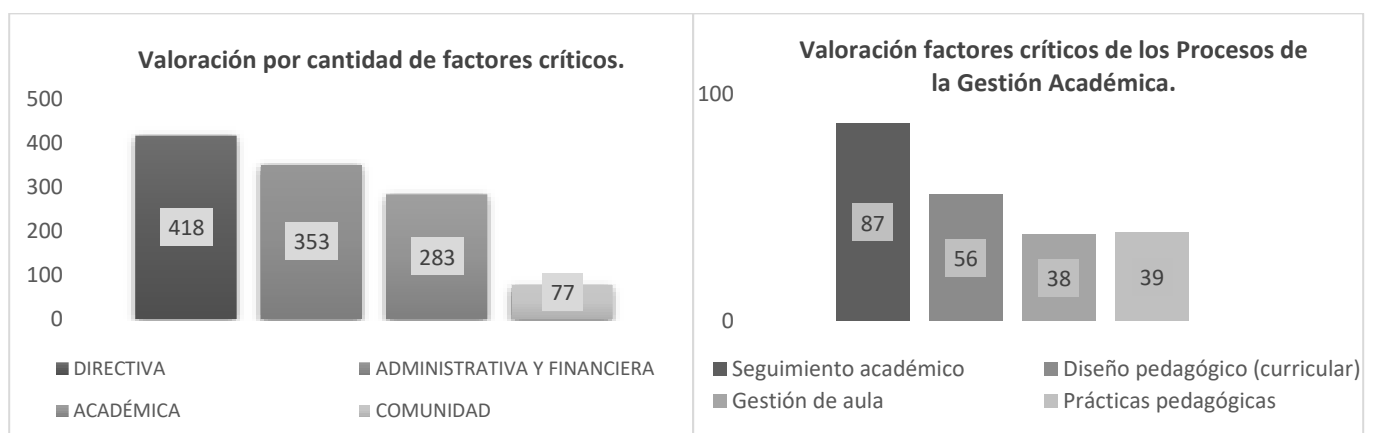


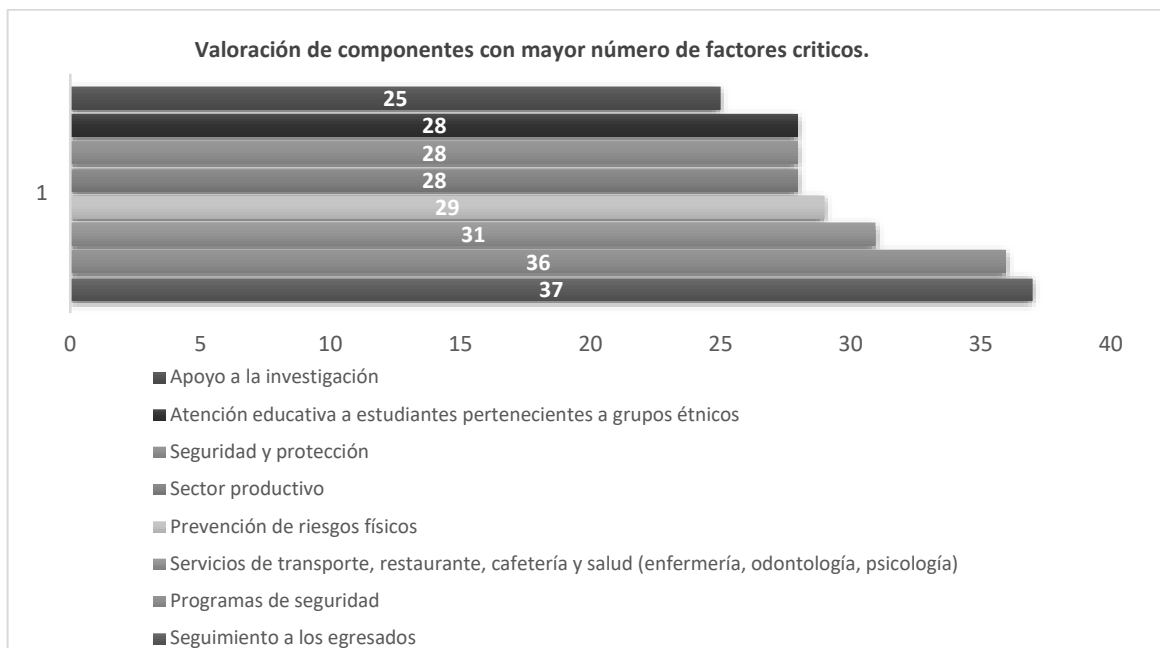
- La tasa de reprobación del año 2020 fue de 4,75%, precediendo una tasa de 6,78% en el año 2019. Desde el equipo SIEE se realiza seguimiento a la reprobación escolar. Se han realizado mesas de trabajo con docentes y directivos para definir sistemas de evaluación adaptados al contexto de cada estudiante y seguimientos personalizados a su avance.
- En cuanto a las cifras de reprobación, cabe resaltar que algunas causas pueden ser: falta de interés o desmotivación en las actividades académicas especialmente en estudiantes de la media, existencia de brechas académicas por la educación remota del 2020 como en los procesos lecto-escritores en los grados de educación inicial, y padres o cuidadores que no contaron con el apoyo pedagógico para dar continuidad a los procesos académicos. Las escuelas han trabajado fuertemente para llevar a cabo procesos de nivelación de aprendizajes.
- Desarrollo de formación “La evaluación educativa formativa componente clave de la flexibilización curricular” dirigida a coordinadores académicos y docentes para dar continuidad a los procesos relacionados con la evaluación interna.
- Apoyo a 4 establecimientos educativos en el proceso de postulación de sus experiencias significativas en distintas convocatorias del Ministerio de Educación Nacional asociadas al diagnóstico y la nivelación desde la perspectiva del SIEE: I.E Técnica Comercial La Inmaculada (Campo de la Cruz), I.E San Nicolas de Tolentino (Puerto Colombia), I.E Aspros Bilingüe (Sabanalarga) e I.E Simón Bolívar de Colombia (Sabanalarga).



## RUTA DE MEJORAMIENTO – ACOMPAÑAMIENTO A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Como punto de partida la Secretaría de Educación Departamental brindó las orientaciones para la recopilación de todas las Rutas de mejoramiento de los Planteles Educativos del Departamento por medio del aplicativo divulgado en el año 2020 el cual permite a las directivas de los plateles registrar de manera sencilla la información referente a este proceso.





Los resultados de la Ruta de mejoramiento en la autoevaluación permiten identificar las instituciones educativas que presentaron mayor número de factores críticos en la Gestión Académica, principalmente en los componentes que relacionan directamente procesos de enseñanza - aprendizaje, esta información es el insumo con el cual se articularon propuestas de formación docente que fortalezcan estos aspectos tan fundamentales para el alcance del éxito escolar de los estudiantes.

### Estrategias para mejoramiento procesos y componentes de las áreas de gestión

- Gestión académica – componente: uso pedagógico de evaluaciones externas. Se realizó acompañamiento virtual a la I.E Téc. Industrial de Sabanalarga con el fin de brindar orientaciones para el uso pedagógico de los resultados de las evaluaciones externas para el mejoramiento desde cada una de las áreas del saber específico.
- Gestión directiva – componente: conocimiento y apropiación del direccionamiento. Se brindó asistencia técnica a la I.E Máximo Mercado en la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) desde cada una de las gestiones que componen al plantel educativo.
- Gestión directiva. Acompañamiento a la I.E Máximo Mercado con el objetivo de brindar orientaciones en la estructuración de Planes de mejoramiento contextuales y asertivos, así mismo, con la misión de acompañar el proceso de actualización de su PEI.
- Gestión académica – Taller de priorización de aprendizajes como alistamiento para el proceso de alternancia. Desarrollo de taller presencial o virtual con 9 establecimientos, donde se brindan orientaciones pedagógicas con finalidad consolidar los aprendizajes priorizados en el marco de la pandemia generada por el Covid-19 para la armonización curricular, entendida como la integración de las adaptaciones al currículo para el trabajo en casa durante el 2020 y de las requeridas para la alternancia educativa proyectada en el 2021 dando sentido y alcance a los aprendizajes en los ciclos y niveles educativos.



I.E Nuestra señora del Rosario de Pitalito



IE Máximo Mercado – IE Antonia Santos de Molinerós

- Gestión académica. Desarrollo del taller virtual “Enfoque interdisciplinar” para la flexibilización y armonización curricular a los docentes y directivos de la I.E Juan José Nieto, en el marco del alistamiento pedagógico para un modelo de alternancia educativa.
- Prácticas pedagógicas. Desarrollo de 3 talleres virtuales sobre el “Uso pedagógico de materiales para el desarrollo del pensamiento”, 76 establecimientos educativos impactados.

- Gestión académica – comunitaria – directiva. Desarrollo de taller virtual “Planeación con DUA” dirigida a todos los docentes y directivos de los establecimientos educativos. Durante esta formación se brindó orientaciones para la implementación del DUA (diseño universal para el aprendizaje) el cual busca facilitar el acceso de todos los estudiantes al aprendizaje mediante esta práctica.
- Seguimiento académico, prácticas pedagógicas, accesibilidad. Desarrollo de 8 talleres virtuales sobre el “PIAR como herramienta de apoyo pedagógico”. Durante esta formación se brindó orientaciones para el diseño de los PIAR (planes individuales de ajustes razonables) para los estudiantes con discapacidad o trastornos del aprendizaje de los 85 establecimientos educativos.



Taller “Enfoque Interdisciplinar”



Planeación con DUA



PIAR como herramienta de apoyo pedagógico

## EVALUACIONES EXTERNAS

En este procedimiento adscrito al lineamiento de evaluación educativa, se realiza soporte técnico para los procesos de inscripción y aplicación de las evaluaciones externas y análisis a los resultados de las evaluaciones externas como lo son Saber 11°, Saber 3579 y Evaluar para Avanzar de 3° a 11°, desde el procedimiento se hace seguimiento y acompañamiento a todas las actividades relacionadas con estas evaluaciones nacionales. A continuación, se detallan las acciones realizadas en el 2021:

- Publicación en la página web y envío por correos electrónico de cronogramas relacionados con las evaluaciones externas, el ICFES (Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación) y el Ministerio de Educación Nacional. Ejemplo: Estrategia Evaluar para Avanzar 3° a 11° 2021 y recomendaciones Saber 11° calendario A 2021 (<https://www.atlantico.gov.co/index.php/calidad2015/evaluacion-32458/16640-estrategia-evaluar-para-avanzar-3-a-11-2021-y-recomendaciones-saber-11-calendario-a-2021>)
- Apoyo en la difusión de contenido de interés relacionadas con la estructura y especificaciones de las evaluaciones externas y estrategias direccionadas desde el MEN y el ICFES. Ejemplo: Convocatoria Programa Generación E 2021-1 (<https://www.atlantico.gov.co/index.php/calidad2015/evaluacion-32458/15998-convocatoria-programa-generacion-e-2021-1>)
- Consolidación del informe de resultados Saber 11 de la ETC (<https://drive.google.com/file/d/1e2zSvMxCoixyhQKOEBOI2nM6V5B48Ewr/view?usp=sharing>). Este informe junto con las fichas de resultados el insumo principal para el desarrollo del programa de fortalecimiento de competencias básicas en 10° y 11°, dado que este es punto de partida para la estructuración de los acompañamientos a estudiantes y docentes. Adicionalmente se realizaron sesiones personalizadas de análisis de esta información con los equipos directivos de los establecimientos educativos a través de la estrategia “Dinamicemos Juntos la Evaluación Educativa”
- Diseño y elaboración de fichas de análisis de resultados por Establecimientos Educativos para el uso pedagógico de los resultados. Con base en lo anterior, se elaboraron pactos de calidad con propuestas de mejoramiento para los resultados 2021. (<https://drive.google.com/drive/folders/1hs7bVOcHrZ-UqXQH4qYN-vJJ5FRmR32Q?usp=sharing>). La divulgación a los EE de esta información se realizó a través de las actividades del plan de formación docente y de las asesorías pedagógicas.
- Acompañamiento a todos los establecimientos educativos y bachilleres graduados que lo requirieron en el proceso de creación de usuarios, inscripción y aplicación de la prueba Saber 11, Evaluar para Avanzar y Saber 3579.

## Principales Logros con los resultados 2020, publicados en el 2021.

En el cuatrienio 2016 a 2019, la Entidad Territorial Atlántico presentó una disminución de 2.75 puntos en promedio por año, con respecto al año inmediatamente anterior en su Promedio Puntaje global, esto nos llevó a una pérdida de 11 puntos en total. Es decir, en el año 2016 el puntaje era de 240 puntos y en el año 2019 el puntaje es 229.

Para el año 2020 se inició la estrategia de fortalecimiento en competencias básicas y un acompañamiento a las instituciones para identificar en su malla curricular las matrices de referencia suministradas por el Icfes, esto con el objetivo de mejorar los resultados en los estudiantes de 10 y 11°. Alternó a esto, junto con las instituciones educativas se hizo un barrido por las mallas curriculares teniendo como referencia los aprendizajes que fueron priorizados por institución según las pruebas saber 11° y así poder estructurar desde preescolar una malla curricular acorde a las necesidades actuales del sistema de educación.

Este trabajo dio sus frutos y para el año 2020, siendo un año atípico donde las instituciones y la secretaría de educación hicieron un gran esfuerzo para llegar a todos los estudiantes con diferentes estrategias se logró mantener el Promedio Puntaje Global en 229, deteniendo esa tendencia bajista que traía la ETC y además podemos destacar algunos logros muy significativos para la comunidad educativa como son:



- ✓ El estudiante Miguel Madroñero Sequeira del corregimiento de Sibarco en el municipio de Baranoa obtuvo un puntaje de 472 de 500, el más alto en el sector oficial en los 20 Municipios no certificados del Atlántico, en el 2019 el puntaje más alto fue 382.
- ✓ Por primera vez en el departamento, 3 estudiantes en Generación Excelencia son de Establecimientos Educativos Oficiales rurales.
- ✓ Algunos de nuestros estudiantes obtuvieron 100 de 100 puntos posibles en las pruebas evaluadas: 3 estudiantes en matemáticas, 2 en inglés, 2 en lectura crítica, 1 estudiante en ciencias naturales y 1 estudiante en sociales.
- ✓ En el año 2020 tenemos 24 estudiantes ganadores de la Beca Generación E–Excelencia, uno más que en el año 2019.
- ✓ En los puntajes por áreas, en el 2020 se obtuvieron 131 puntajes por encima de 80 puntos de 100 posibles, en el 2019 se obtuvieron 12 puntajes por encima de 80 puntos.
- ✓ Cómo ETC, disminuimos la desviación estándar, en un punto pasamos de 46 a 45
- ✓ Los oficiales rurales, disminuyeron la desviación en 4 puntos, pasando de 41 a 37. ¡Se cerró la brecha en la ruralidad!
- ✓ Del 2018 al 2019, subieron su puntaje global 33 EE oficiales. De 2019 a 2020, subieron su puntaje global 37 EE.

## DINAMICEMOS JUNTOS LA EVALUACIÓN EDUCATIVA – ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO



“Dinamicemos juntos la evaluación educativa” es una estrategia de acompañamiento pedagógico planteada por el equipo de evaluación de la secretaría de educación con el fin de orientar a los



establecimientos educativos en torno a como movilizar de manera coherente estos procesos desde la mirada interna que se le da a la evaluación (SIEE), la mirada externa a través de las evaluaciones nacionales y la evaluación amplia o general que se realiza a la gestión escolar (ruta de mejoramiento), de igual manera es importante destacar que estos espacios también permiten tener un acercamiento a la realidad escolar y retroalimentar hacia la mejora continua a nuestras instituciones educativas del departamento.

- Se realizaron 24 acompañamientos presenciales y virtuales de Dinamicemos juntos la evaluación educativa
- **Desde las Evaluaciones externas**, este espacio permite compartir el comparativo de resultados de los últimos tres años, con enfoque el uso de estos, y se comparan con los resultados de pruebas simulacros realizados en el programa de fortalecimiento de competencias básicas. Se analiza con los representantes de cada establecimiento educativo las causas que permitan visibilizar acciones o estrategias que favorezcan la mejora de los resultados.
- **Desde SIEE**, permite identificar los contextos y situaciones que se presentan en cada establecimiento educativo, para así brindar sugerencias en la evaluación interna, recomendaciones del MEN para realizar la revisión del documento SIEE por lo menos una vez al año, el cual permite identificar la ruta a seguir por parte de cada establecimiento en el proceso evaluativo; como también algunos elementos constitutivos del SIEE, los antecedentes normativos, y los propósitos.
- **Desde Ruta de mejoramiento**, se brindan orientaciones para la implementación de la ruta de mejoramiento desde la autoevaluación, retroalimentación del informe institucional que arroja el aplicativo, trazabilidad con el plan de mejoramiento, revisión del enfoque inclusivo desde lo que plantea y finalmente se brindan estrategias para dinamizar la implementación del plan.

| EVALUACIÓN EDUCATIVA                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta 2021                                                                                                                                         | Logros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Lograr que el 100% de los Establecimientos Educativos de los municipios de la ETC implementen la Ruta de Mejoramiento Institucional (Guía 34 MEN) | Se logró que el 100% (85 E.E) de los establecimientos educativos de la ETC implementen la Ruta de Mejoramiento Institucional (Guía 34 MEN). Cumpliéndose la remisión de todos los aplicativos "Ruta de mejoramiento" y desarrollo de acompañamientos personalizados sobre la implementación de la ruta de mejoramiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Analizar 85 autoevaluaciones y Planes de Mejoramiento Institucional -PMI de los establecimientos educativos oficiales de la ETC                   | Se analizaron 85 autoevaluaciones y Planes de Mejoramiento Institucional - PMI en los EE de los municipios de la ETC así: (Baranoa:8, Campo De La Cruz:4, Candelaria:3, Galapa:7, Juan De Acosta:4, Luruaco:7, Manati:3, Palmar De Varela:2, Piojó:2, Polonuevo:2, Ponedera:5, Puerto Colombia:5, Repelón:7, Sabanagrande:3, Sabanalarga:13, Santa Lucía:2, Santo Tomás:2, Suan:1, Tubará:4, y Usiacurí:1)                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Acompañar al 100% de los establecimientos educativos en la estructuración e implementación del SIEE                                               | Se acompañó al 100% (85 E.E) de los establecimientos educativos en la estructuración e implementación del SIEE. En estos 85 EE se logró la recepción del documento SIEE, diligenciamiento del aplicativo SIEE y desarrollo de acompañamientos personalizados sobre la presentación de resultados históricos y revisión de ajustes realizados al documento SIEE. Distribución de los EE beneficiados: (Baranoa:8, Campo De La Cruz:4, Candelaria:3, Galapa:7, Juan De Acosta:4, Luruaco:7, Manati:3, Palmar De Varela:2, Piojó:2, Polonuevo:2, Ponedera:5, Puerto Colombia:5, Repelón:7, Sabanagrande:3, Sabanalarga:13, Santa Lucía:2, Santo Tomás:2, Suan:1, Tubará:4, y Usiacurí:1). |

MEJORAMIENTO EDUCATIVO

PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE



El plan de formación se ha estructurado en tres enfoques:

- Plan complementario para el fortalecimiento académico en la prestación del servicio educativo 2021. Este enfoque está organizado para cada uno de los niveles educativos: Nivel preescolar, básica primaria, secundaria y media.
- Fortalecimiento a la gestión institucional. Este enfoque está organizado en ocho ejes programáticos: Evaluación educativa, jornada única, bilingüismo, proyectos pedagógicos transversales, inclusión, programa todos a aprender, formación maestros transformadores y educación inicial y primera infancia.
- Fortalecimiento socio emocional para el bienestar docente y directivo docente.

| FORMACIÓN DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta                                                                                                                                | Logros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Lograr que el 20% de los Docentes y/o Directivos Docentes de las instituciones educativas oficiales participen en formación docente | Se avanza el 16,8% con la participación de 739 nuevos docentes y/o directivos Docentes de las I.E oficiales que participan en los diferentes programas de formación docente, realmente participaron 2909 docentes y directivos docentes, sin embargo, para efectos del avance de la meta solo se reportan 739 (16,8%) docentes y directivos ya que los 2.170 restantes ya habían participado en formaciones en el 2020.<br>Los 739 docentes y directos docentes impactados sin repetir en el 2021 están distribuido por municipios así: Baranoa 107, Campo De La Cruz: 9, Candelaria: 23, Galapa: 123, Juan De Acosta: 14, Luruaco: 35, Manatí: 22, Palmar de Varela: 49, Piojó: 2, Polonuevo: 6, Ponedera: 41, Puerto Colombia: 23, Repelón: 21, Sabanagrande: 56, Sabanalarga: 86, Santa Lucía: 7, Santo Tomás: 47, Suan: 23, Tubará: 26, y Usiacurí: 19 (Universo 4.404 así: 238 directivos docentes y 4.166 docentes). |
| Capacitar a 1000 docentes de los Establecimientos Educativos (Educación informal) con enfoque étnico diferencial.                   | Se capacitaron (Educación informal) a 720 docentes de los E.E con enfoque étnico diferencial. Aunque se realizaron las capacitaciones a un total 2.717 docentes, 1.997 ya habían recibido por lo menos una capacitación en 2020. Los nuevos docentes capacitados están distribuidos por municipios así: Baranoa 105, Campo De La Cruz: 9, Candelaria: 22, Galapa: 120, Juan De Acosta: 13, Luruaco: 35, Manatí: 20, Palmar de Varela: 46, Piojó: 2, Polonuevo: 5, Ponedera: 39, Puerto Colombia: 23, Repelón: 21, Sabanagrande: 56, Sabanalarga: 84, Santa Lucía: 7, Santo Tomás: 46, Suan: 23, Tubará: 25, y Usiacurí: 19. (Universo docentes: 4.166)                                                                                                                                                                                                                                                                     |

**Programa: Educativo Pencora**

Para este año 2021, el programa Educativo PENCORA (Pensamiento – comunicación – razonamiento) **se articuló con los grados de básica secundaria y media**, a partir de la necesidad de transformar la oferta curricular de los establecimientos educativos que permitiera la inclusión del fortalecimiento de la base estructural y expresiva del aprendizaje en el plan de estudio en todos los niveles.



- 110.304 estudiantes de transición a 11° beneficiados con entrega de material pedagógico.
- 324.723 textos entregados a estudiantes de transición a 11° de las series *Pensando Ando*, *Razonando Ando*, *Comunicando Ando*, *Nivelando Ando* y textos *Palotes*.
- Desarrollo de talleres sobre el uso pedagógico del material entregado por nivel educativo dirigido a docentes y directivos.
- Ejecución de líneas de formación docente asociados al fortalecimiento de la base estructural y expresiva del aprendizaje.



PENCORA se articula con Escuela en Casa: Escuela en Casa TV y Escuela en Casa Radial con el fin de continuar las estrategias para brindar un plan de apoyo pedagógico y garantizar el acceso a todos los estudiantes del territorio.

- Elaboración de 83 libretos para el programa radial Pencora Kids (Dirigido a estudiantes de 5 a 8 años).
- Elaboración de 52 libretos para el programa radial Pencora Exploradores (Dirigido a estudiantes de 9 a 10 años)
- Adecuaciones curriculares de las cápsulas Plaza Sésamo para 17 programas de Escuela en Casa TV.

## CLUBES DE LECTURA



- En convenio con fundación Circulo Abierto se acompañó a los 85 establecimientos educativos en el Plan de Lectura y escritura.
- **700** docentes de los 85 E.E beneficiados con seguimiento asincrónico por parte de promotores de lectura y acceso a la biblioteca digital MAKE.
- Desarrollo de más de 10 clubes de lectura virtual con estudiantes inscritos por los docentes beneficiados.

| FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta 2021                                                                                                                                                            | Logros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Garantizar en el 100% de los establecimientos educativos oficiales de la ETC las estrategias para el fortalecimiento de competencias en básica primaria y secundaria | Dentro del marco de la metodología PENCORA, se realizó entrega de material pedagógico al 100% de la población estudiantil de básica primaria y secundaria de las series Pensando Ando, Razonando Ando, Comunicando Ando y Nivelando Ando. El número de textos entregados por municipio se distribuye así: Baranoa: 24563, Campo de la Cruz: 11822, Candelaria: 8119, Galapa: 27752, Juan de Acosta: 9922, Luruaco: 12083, Manatí: 8833, Palmar de Varela: 15633, Piojó: 2656, Polonuevo: 6554, Ponedera: 12637, Puerto Colombia: 12132, Repelón: 11761, Sabanagrande: 17432, Sabanalarga: 38076, Santa Lucía: 5852, Santo Tomás: 11607, Suan: 7238, Tubará: 5197 y Usiacurí: 4677. |
| Acompañar en el 100% (85) de establecimientos educativos el Plan de Lectura y Escritura                                                                              | Se acompañó en el (100%) de los establecimientos educativos (85 E.E) el Plan de Lectura y Escritura mediante convenio con fundación Circulo Abierto. Distribución de los EE acompañados: (Baranoa:8, Campo De La Cruz:4, Candelaria:3, Galapa:7, Juan De Acosta:4, Luruaco:7, Manatí:3, Palmar De Varela:2, Piojó:2, Polonuevo:2, Ponedera:5, Puerto Colombia:5, Repelón:7,                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

Sabanagrande:3, Sabanalarga:13, Santa Lucía:2, Santo Tomás:2, Suan:1, Tubará:4, y Usiacurí:1)

## ESTRATEGIAS DE CALIDAD PARA PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA

Desde el equipo de primera infancia se ejecutaron las siguientes acciones para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas:

- Formación a los docentes de transición a tercer grado de los 85 (100%) establecimientos educativos del departamento a través de siete (7) capacitaciones con un total de 410 asistencias, para responder a los retos pedagógicos en la modalidad de la alternancia y en el retorno a la presencialidad en el ejercicio educativo.



- Implementación del programa Plaza Sésamo con las maravillosas estrategias de *¡Listos a Jugar! Y Cuidándonos unos a otros*, en alianza con Sesame Workshop, para promover hábitos saludables claves para el desarrollo integral de niños y niñas en transición, a través de contenidos digitales entregados semanalmente por medio de grupos de WhatsApp con los docentes, e entrega de material físico en zonas rurales. A través del programa se han impactado positivamente a 42 EE y se espera que el año 2022 impactar al 100% de los EE.



## Acciones orientadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN)

Se desarrollan distintas acciones que favorecen la práctica en los establecimientos educativos (EE) del departamento del Atlántico y también brindan orientaciones a los funcionarios y contratista del equipo de la Secretaría de educación.

Dentro de esas orientaciones podemos destacar:

- Asistencia técnica y acompañamiento permanente del MEN, en cuanto al cumplimiento de los Lineamientos y orientaciones técnicas para el desarrollo de actividades en Educación Inicial, a su vez la asistencia técnica que nos ofrece a la funcionarios y contratistas donde se nos orienta para luego articular con los entes territoriales y su aplicabilidad en las instituciones educativas.
- En el 2021 se tuvo acompañamiento presencial por parte del MEN, con el Dr. Jaime Vizcaino Director de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional, para la *Apertura de Sala de Lectura* en la Institución Educativa Comercial Cartusciello de Sabanagrande, Sede Policarpa Salavarrieta, para desarrollar habilidades en la lectura, oralidad y en las manifestaciones culturales.



- En el presente año han sido focalizados 22 EE (9 sedes urbanas y 13 sedes rurales) para recibir dotación de materiales por parte de MEN para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos en las aulas de educación inicial.



De la misma forma, este año se han realizado acompañamiento a EE de los municipios Campo de la Cruz, Manatí, Polonuevo y Sabanalarga para las adecuaciones y transformaciones de 12 aulas con los materiales recibidos por parte del MEN en el 2020, en articulación con el programa educativo PENCORA.



- En el año 2021 se realizó capacitación presencial por parte del MEN, a las docentes de los grados de transición, primero y segundo, sobre *Fortalecimiento de prácticas pedagógicas* con 34 EE focalizados para un total de 102 docentes para avanzar en la armonización y articulación curricular.
- En el año 2021 se realizó implementación de procesos de fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos de las entidades territoriales certificadas, docentes orientadores y maestros de los establecimientos educativos oficiales, para dinamizar la apropiación de la alianza familia – escuela para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. En alianza con la Fundación Alberto Meranni fueron realizadas 6 sesiones de trabajo.



- Participación y acompañamiento por parte de la secretaría de Educación (SED) junto con el ICBF y otras instituciones para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas:
  - ❖ Mesa de trabajo y seguimiento al Plan N1+, convocadas por el ICBF para un cierre de evaluación de forma presencial para dar a conocer los diferentes casos de desnutrición presentados en el departamento, y las rutas de trabajo de los diferentes actores a nivel nacional y departamental que la conforman.
  - ❖ Mesa de trabajo presencial convocada por el ICBF sobre la implementación de Ruta Integral de Atención Departamental (RIA).
  - ❖ Articulación con el ICBF en mesas de trabajo virtual con el objeto de diseñar estrategias que permitan el acceso y la permanencia de los niños y niñas procedentes del ICBF en el sistema educativo desde un tránsito armónico.
  - ❖ Participación en las mesas de Discusión y Reflexión “Escuela, biblioteca y lenguaje”. En el marco del proceso de construcción de la Política Pública de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (LEOBE).



### Programa: Todos a aprender (PTA)

El Programa Todos a Aprender es una iniciativa ministerial de gran impacto para la calidad educativa en el departamento, fortaleciendo la práctica docente con el fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes en transición y primaria. Con **54** Establecimientos educativos focalizados la Secretaría de Educación del Atlántico se ha comprometido a realizar un acompañamiento integral que permita la buena implementación del programa y su debido aprovechamiento.

Esta gestión se ha desarrollado fortaleciendo las siguientes 5 acciones estratégicas:

### Atención exclusiva a las necesidades del Programa Todos a Aprender



*Fotografía de Evento de Formación de Tutores Ciclo 3*

La SED ha sostenido un diálogo continuo y asertivo con la Formadora pedagógica, el equipo de Asistencia Técnica y los Tutores designados por el programa al ente territorial. Asimismo, con los Directivos Docentes para la escucha y gestión de acciones que se requieran por parte del mismo en la atención a su implementación, a iniciativas de los Tutores y a casos de dificultad que se puedan presentar.

Se continuó con la asignación de un día específico en Cronograma semanal de actividades de la SED para las sesiones de Formación PTA a los docentes de los Establecimientos Educativos Focalizados con el fin de garantizar los espacios requeridos por el programa, debido a su efectividad en el año anterior. Asimismo, se les ha acompañado a los Tutores en todas sus jornadas de Formación, previas al inicio de cada ciclo del programa.



## Articulación del programa con las demás estrategias, iniciativas y programas adelantados por la Secretaría de Educación del Atlántico en el Marco del Plan de Desarrollo Departamental en reconocimiento al Talento Humano del Programa Todos a Aprender.

Inicialmente, la Secretaría de Educación generó un espacio de socialización de los planes de acción de los programas de Calidad Educativa de la Subsecretaría de Desarrollo Educativo por parte de los distintos equipos para la Formadora PTA y los Tutores del Programa Todos a Aprender Atlántico con el fin de que éstos conozcan y puedan orientar a los docentes sobre dichas acciones, en caso de ser necesario. Igualmente, para que los Tutores pudieran articular estrategias con los equipos que pudieran acompañarlos en los procesos que adelantan en sus Establecimientos Educativos.



Fotografía de Socialización programa de Calidad Educativa a tutores PTA

Los Tutores del programa han participado de primera mano en las formaciones e implementación de distintas estrategias de Primera Infancia como **PENCORA** y **listos a jugar de plaza Sésamo** para la articulación con el programa y el fomento de un discurso pedagógico unificado, coherente y enriquecedor para con los docentes de transición y primaria de los Establecimientos Educativos Focalizados. Adicionalmente, se ha contado con la participación de Tutores como capacitadores invitados en Sesiones de Formación Docente de los programas de Mejoramiento educativo y Evaluación aportando con su experiencia y liderazgo asimismo su apoyo en la promoción y registro de la Prueba Evaluar para Avanzar.



Finalmente, los Tutores participaron como invitados del evento **coaching educativo como estrategia para el acompañamiento docente**, dirigido exclusivamente para ellos.



Fotografías de tutores en eventos de Primera infancia



## Seguimiento a la implementación del Programa Todos a Aprender

Para el seguimiento a la implementación del PTA en el departamento se ha comunicado constantemente a los Directivos docentes la información necesaria para la ejecución del programa en cada ciclo.

Asimismo, se han diseñado y aplicado **encuestas de satisfacción a Directivos Docentes y Tutores por cada ciclo**, y se han usado sus resultados para la toma de decisiones que lleven a la mejora del programa. Adicionalmente, se realizó seguimiento a la entrega por parte de los informes de los Tutores a los Establecimientos Educativos en los Ciclos del programa.



## Apoyo continuo y reconocimiento a la implementación de las Experiencias significativas de los Tutores PTA Atlántico y la SED

Considerando que el Programa Todos a Aprender orientó para el año 2021 que los Tutores aumentaran su participación activa en el desarrollo de experiencias exitosas, la SED apoyó a los Tutores en el desarrollo de las siguientes experiencias:

### - Atlántico Aprende Unido

Esta experiencia consiste en realizar acompañamientos de alto impacto a docentes por medio de eventos en vivo, en donde se reflexiona sobre los aspectos más importantes de cada ciclo del Programa Todos a Aprender y se aporta al mejoramiento de la práctica docente no sólo de Establecimientos Educativos Focalizados sino de todos los EE de la Entidad Territorial Certificada e incluso de otras ETC.

La Secretaría ha respaldado en las fases de planeación, promoción, transmisión y seguimiento a la implementación de la experiencia a través de conversaciones con miembros del equipo de Tutores a cargo, diseño de piezas publicitarias, transmisión en las cuentas de Facebook y YouTube de la SED; y la creación de encuestas de satisfacción para cada evento. Este año se realizaron **4 eventos**.

Adicionalmente, se acompañó al equipo de esta experiencia en su proceso de postulación por el **premio al maestro de la Costa**, en el cual han sido seleccionados exitosamente dentro de los tres (3) mejores lugares.



Fotografías Atlántico Aprende Unido- eventos y reconocimiento regional.

### - Encuentro Educativo del Sur del Atlántico

Un grupo de Tutores, principalmente los asignados al municipio de Repelón, realizó su **VIII Encuentro Educativo** dirigido a los municipios del sur del departamento en el año 2021. La Secretaría de Educación les apoyó durante las fases de planeación, convocatoria, transmisión y premiación del evento; y el aporte y gestión con la Alcaldía de Repelón para la premiación y organización logística del evento de premiación a los docentes participantes en las experiencias presentadas.



Fotografías del Encuentro Educativo

### - Sitio Web PTA – Atlántico

El colectivo de Tutores PTA manifestaba constantemente la necesidad de que el programa en el Atlántico contara con un Sitio Web que les permitiera visibilizar las acciones del programa, compartir documentación de interés pedagógico y normativo para los docentes del departamento, recursos y materiales. La SED identificando esa necesidad y con la finalidad de atenderla, **gestionó el espacio para el programa en la página web** de la Gobernación del Atlántico – Secretaría de Educación. Este sitio web fue construido y enriquecido en equipo, asimismo como su evento de lanzamiento, el cual fue todo un éxito en el Atlántico.



Fotografía de eventos de lanzamientos del Sitio Web.

### - El uso del podcast como estrategia pedagógica

Luego de que en el año 2020 un grupo de Tutores participaran con sus aportes de audios educativos en la estrategia de Escuela en Casa Radial, en el año 2021 se han dedicado a enriquecer esta experiencia con la creación de más audios, con su sistematización e implementación. La Secretaría de Educación hizo su acompañamiento extendiendo la asignación de elaboración de los audios no sólo al grupo inicial, sino a que, de manera aunada, los 54 Tutores contribuyeran con un audio educativo sobre un DBA y un tema de los grados de transición a quinto de primaria (Además articulado con los programas de Escuela en Casa Radial). Asimismo, se apoyó al equipo en el diseño de la encuesta de medición de impacto de esta experiencia.

**Gestión de las actividades logísticas y administrativas requeridas para el desarrollo del Programa Todos a Aprender.**

Cumplimiento al asignar el número de Tutores definido por el programa a cada uno de los Establecimientos Educativos focalizados de la entidad territorial y garantizar el nombramiento, vinculación y/o ubicación del docente de reemplazo requerido para que el Tutor pueda asistir al Establecimiento Educativo asignado.

Comunicación constante con el MEN a través del Sistema de Gestión Documental remitiendo la información requerida para la ejecución de **reembolsos** a los Tutores PTA y los cronogramas de cada Ciclo etc.

La incidencia que ha tenido la gestión de la Secretaría de Educación del Atlántico en el desarrollo del Programa Todos a Aprender en el territorio se ha podido percibir en la satisfacción de sus actores, manifestada a través de encuestas, comentarios en reuniones, y jornadas de seguimiento con respecto al aprovechamiento del programa.

| ESTRATEGIAS DE CALIDAD PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta 2021                                                                                                                     | Logros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Garantizar las estrategias de calidad en la primera infancia en el 100% de las instituciones educativas oficiales de la ETC.  | <p>Se garantizó las estrategias de calidad en la primera infancia en el 100% de las instituciones educativas oficiales de la ETC.</p> <p>Se realizó entrega de material pedagógico al 100% de la población estudiantil de transición a tercer grado en el marco del desarrollo del programa PENCORA, así como el desarrollo del programa PTA en los 54 E.E focalizados.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Acompañar en el marco de las estrategias de calidad educativa en primera infancia a 85 establecimientos educativos oficiales. | <p>Se acompañó a 85 establecimientos educativos oficiales en el marco de las estrategias de calidad educativa, se realizó entrega de material pedagógico al 100% de la población estudiantil de la primera infancia.</p> <p>-Se ha realizado la adecuación de 12 aulas PENCORA.</p> <p>-Además, participaron 581 docentes y directivos docentes de los procesos de formación enfocados en la primera infancia en el 2021 distribuidos por municipios así: Baranoa: 24, Campo De La Cruz: 27, Candelaria: 13, Galapa: 63, Juan De Acosta: 9, Luruaco: 41, Manatí: 4, Palmar de Varela: 29, Piojó: 15, Polonuevo: 6, Ponedera: 57, Puerto Colombia: 25, Repelón: 36, Sabanagrande: 35, Sabanalarga: 119, Santa Lucía: 4, Santo Tomás: 41, Suan: 14, Tubará: 14, y Usiacurí: 5.</p> |

## ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS BÁSICAS EN LA MEDIA

En el 2021 se desarrolló la estrategia Sendero a la Excelencia 10° y 11° con el objetivo de fortalecer las competencias básicas en los estudiantes de la media de las instituciones oficiales de la ETC.



- Además de ser beneficiados de los textos PENCORA, los 7.393 estudiantes de 10° recibieron el texto de Competencias básicas 10°; así como los 6673 estudiantes de 11° recibieron el texto de Competencias básicas 11° de las 80 instituciones educativas oficiales de la ETC.
- Adicionalmente a los estudiantes de 11° se les entregó una cartilla de énfasis del área con menor desempeño de cada institución con respecto a los resultados 2020.



- Aplicación de prueba diagnóstica a estudiantes de 11°. De las 80 instituciones educativas oficiales del departamento, 48 aplicaron la prueba diagnóstica de 11° bajo la modalidad presencial y 30 bajo la modalidad virtual.
- Entre el 17 de agosto hasta el 23 de agosto se estableció una semana de práctica virtual para los estudiantes de 11° llamada: Maratón del Saber, con el fin de brindar herramientas adicionales para reforzar la familiarización a pruebas de tipo Saber y fortalecer las competencias.
- Desarrollo de clases de entrenamiento a los estudiantes de 11° de las 80 I.E oficiales, en las cuales se trabajaron en las 26 secuencias del texto de competencias básicas y énfasis. En 55 I.E se desarrollaron las clases bajo la modalidad presencial, para las cuales se definieron subgrupos con el fin de respetar el aforo por aula; las 25 I.E restantes desarrollaron las clases bajo modalidad virtual, para la cual los estudiantes tuvieron acceso a la plataforma Aula para Todos.



- Aplicación de prueba diagnóstica a estudiantes de 10° en 77 instituciones educativas oficiales del departamento, 62 aplicaron la prueba diagnóstica de 10° bajo la modalidad presencial y 15 bajo la modalidad virtual.
- Desarrollo de clases de entrenamiento a los estudiantes de 10° en 75 I.E oficiales, en las cuales se trabajaron en las 20 secuencias del texto de competencias básicas. En 51 I.E se desarrollaron las clases bajo la modalidad presencial, 19 bajo modalidad virtual, 5 I.E con subgrupos en ambas modalidades.

#### Acompañamiento especializado – Asesores pedagógicos



Las **80** instituciones educativas fueron beneficiadas de acompañamientos especializados por parte de un asesor pedagógico, se contó con el trabajo de 9 asesores. Este acompañamiento focalizaba inicialmente a los docentes de la media y directivos docentes, sin embargo, alrededor de **1476** directivos y docentes de todos los niveles educativos se beneficiaron de alguna de las 8 sesiones de acompañamiento

presencial o virtual según acuerdo con el cuerpo docente. La asesoría pedagógica tuvo los siguientes enfoques:

Diseño de planes de mejoramiento por áreas, seguimiento de estrategias implementadas para el mejoramiento académico de los estudiantes, sistema institucional de evaluación de estudiantes, estrategias para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

| FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN LA MEDIA                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta 2021                                                                                                    | Logros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Aumentar en 5 puntos el puntaje global de la ETC en comparación con el año inmediatamente anterior           | Se mantuvo el puntaje global de la ETC en comparación con el año inmediatamente anterior, 229 puntos con base a los resultados Saber 11 - 2020. Se está a la espera de los resultados Saber 11- 2021                                                                                                                                                                                                                                                |
| Aumentar a 20% el porcentaje de las Instituciones Educativas oficiales de la ETC que mejoran su índice total | Se aumentó a 21,5% (17 I.E) el porcentaje de las instituciones educativas oficiales de la ETC que mejoran su índice total de acuerdo a los resultados 2020 distribuidos así: (Baranoa: 2, Campo De La Cruz: 1, Candelaria: 1, Galapa: 1, Juan De Acosta: 1, Manatí: 1, Palmar De Varela: 1, Piojó: 1, Puerto Colombia: 1, Repelón: 1, Sabanalarga: 4, Santo Tomás: 1, Suana:1). PD: Universo de 79 I.E oficiales que cuentan con estudiantes de 11° |

BILINGÜISMO

Durante el año 2021 en concordancia con el enfoque de plurilingüismo funcional del Programa Nacional de Bilingüismo la Secretaría de Educación del Atlántico ha buscado la formulación, planificación, implementación y monitoreo de iniciativas cuyo propósito sea el fomento de ecosistemas de bilingüismo en el departamento del Atlántico con el fin de concebir y promover las lenguas extranjeras como vehículos de comunicación, interacción y generación de progreso y equidad.

Para ello, se establecieron acciones enmarcadas en los siguientes ejes estratégicos: *Liderazgo y gestión, Cultura de Mejoramiento, Generación de espacios e interacciones que promueven la práctica intercultural del idioma, Consolidación de alianzas, Fuerza docente y Prácticas Curriculares*. A través de los cuales, se busca contribuir al alcance de las metas del Plan de Desarrollo Departamental.

A continuación, se describen las acciones de cada eje estratégico y sus participantes.

Liderazgo y gestión

Desde este eje se han contemplado, planificado y ejecutado las acciones relacionadas con la promoción de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera: inglés en el territorio, a través de la consolidación del Programa de Bilingüismo, **Atlántico, you got this!** Cuyo plan de acción fue presentado, y fortalecido con la conformación del Comité departamental de bilingüismo y su respectiva socialización a los jefes de área de los Establecimientos Educativos.

| Acción                                                                                  | # Docentes Participantes | # Municipios |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------|
| Conformación de comité departamental de Bilingüismo y socialización                     | 6                        | 5            |
| Socialización Estrategias de Bilingüismo del Programa: <b>¡Atlántico, you got this!</b> | 41                       | 17           |



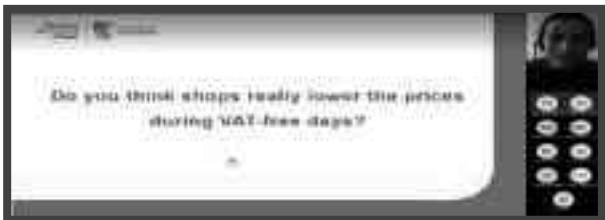
Cultura de mejoramiento

Con el fin de generar oportunidades de actualización y crecimiento que permitan a los docentes de inglés adquirir nuevas habilidades, herramientas y recursos para el mejoramiento de su práctica y su nivel de inglés se implementaron las siguientes acciones:



Fotografías tomadas del curso Contenidos y Recursos Digitales para la elaboración de Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA)

Fotografías tomadas de las sesiones T-TALK.



| Acción                                                                                                         | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Docentes Participantes                                 | #Municipios beneficiados |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------|
| Construcción de un Banco de actividades de inglés para jornadas institucionales.                               | Se creó y compartió un banco de actividades sugeridas con su descripción, metodología, requisitos y materiales para que los Establecimientos Educativos realicen en semanas de bilingüismo, de la creatividad, o en el marco de sus proyectos transversales con el fin de promover el inglés más allá de la manera tradicional.<br><a href="https://www.atlantico.gov.co/index.php/calidad2015/atlantico-bilingue/18081-atlantico-you-got-this">https://www.atlantico.gov.co/index.php/calidad2015/atlantico-bilingue/18081-atlantico-you-got-this</a> | 20                                                     | 20                       |
| Curso Contenidos y Recursos Digitales para la elaboración de Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA) (10 horas) | Los docentes se formaron en el Diseño de Materiales para la enseñanza del inglés y se cualificaron en el uso de 7 herramientas tecnológicas para el diseño de OVA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 61                                                     | 19                       |
| Construcción del Banco de Objetos Virtuales de Aprendizaje de inglés.                                          | Los docentes construyeron y aportaron <b>47 OVA</b> - compartidos en la página web de la Gobernación del Atlántico para uso de todos los docentes de inglés <a href="https://www.atlantico.gov.co/index.php/calidad2015/atlantico-bilingue/18081-atlantico-you-got-this">https://www.atlantico.gov.co/index.php/calidad2015/atlantico-bilingue/18081-atlantico-you-got-this</a>                                                                                                                                                                        | 34                                                     | 19                       |
| T-TALK /T- Gym                                                                                                 | Espacios de interacción entre docentes en la lengua extranjera inglés sobre Tips for saving money- Tips for travelling –Working out. (2 horas)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 46                                                     | 14                       |
| Identificación y socialización de experiencias significativas en la enseñanza del inglés                       | En el marco de la Semana de Bilingüismo se identificaron, socializaron y galardonaron las 2 mejores experiencias significativas del departamento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 46<br>Visualizaciones transmisión en línea: <b>229</b> | 9                        |
|                                                                                                                | Se acompañó a la Institución Educativa Francisco Javier Cisneros en el proceso de participación del evento TESOL Colombia, donde ocupó uno de los 3 primeros lugares <b>ganando 159 exámenes</b> diagnósticos de inglés para sus estudiantes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 3                                                      | 1                        |
| Actividades Exitosas en la Semana de Bilingüismo realizadas en los E.E del Atlántico                           | En el marco de la Semana de Bilingüismo se identificaron, socializaron y se galardonaron 2 actividades exitosas realizadas en los EE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 36<br>Visualizaciones transmisión en línea: <b>277</b> | 11                       |
| English for teachers MEN- Colombo Americano                                                                    | Curso de inglés para docentes -Focalización del MEN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 31                                                     | 14                       |
| Talkative- E                                                                                                   | Clubes de conversación focalizados por el Programa Nacional de Bilingüismo - MEN (10 horas).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 49                                                     | 13                       |





Fotografías de los eventos Experiencias significativas para la enseñanza y aprendizaje del inglés y actividades exitosas en la semana de Bilingüismo de los EE.

Práctica Intercultural del Idioma

En consideración de la importancia de la generación de espacios e interacciones que promueven la practica intercultural del idioma se desarrollaron distintas iniciativas. Principalmente, la Secretaría de Educación del Atlántico promovió de manera robusta el bilingüismo en el marco de su estrategia **Escuela en Casa Radial**.

| Acción                         | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                       | Municipios beneficiados |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Estrategia ECO TRANSMEDIA 2.0* | Se gestionaron las licencias con el MEN y se emitieron <b>32 episodios</b> radiales de los Programas <b>Eco Kids y Eco Teens</b> para la enseñanza del inglés a través del reconocimiento de las riquezas naturales y culturales del país en <b>19 emisoras</b> . | 18                      |
| Estrategia We speak English*   | Programas radiales como apoyo complementario a las clases presenciales de inglés para niños y adolescentes emitidos semanalmente a través de las <b>19 emisoras</b> aliadas.                                                                                      | 18                      |

\*Ambas estrategias complementaron sus programas radiales con guías de aprendizaje para los estudiantes y orientaciones para docentes en la web.



Fotografías alusivas a la estrategia Eco 2.0.

Asimismo, se implementaron las siguientes estrategias:

| Acción                 | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                        | Docentes Participantes | Estudiantes participantes                                                                                   | Municipios |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Tico travels Atlántico | Un divertido manatí llegó a promover el aprendizaje del inglés en un recorrido por el Atlántico a través de un <b>magazine digital</b> y una serie de <b>eventos En Vivo</b> en el que los estudiantes son protagonistas de cada edición y participan de desafíos departamentales. | 173                    | 1485 visualizaciones de eventos En Vivo<br><br>Protagonistas: 72<br><br>Participaciones en los desafíos: 52 | 17         |



|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                 |     |   |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----|---|
| E- makers                             | Estrategia inmersión virtual en inglés por focalización del MEN. (2 semanas)                                                                                                                                                                                                               | 7               | 152 | 7 |
| Acción                                | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                | Visualizaciones |     |   |
| A Visit to Harold Vincent High School | En el marco de la celebración de la Semana de Bilingüismo, se llevó a cabo a través de un evento en Vivo una visita a un aula en los Estados Unidos en la que un docente colombiano enseña sobre tradiciones y celebraciones hispanas a sus estudiantes americanos en la clase de español. | 443             |     |   |



Fotografías alusivas a Semana de Bilingüismo – English Week



Fotografía Evento Tico travels Atlántico-Subregión Central y ttarjeta de invitación Evento Tico travels Atlántico Subregiones Oriental y Sur-Christmas edition.

### Fuerza Docente

El Programa de Bilingüismo no concibe posible el alcance de sus metas sin la realización de un acompañamiento constante y efectivo a los docentes del departamento, por lo que se trazaron las siguientes acciones que buscaron fortalecer la didáctica y metodología de la enseñanza en los docentes de inglés.

| Acción                                                                                                                 | Descripción                                                                                                             | Docentes Participantes | Municipios |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------|
| Fortalecimiento de las estrategias para la enseña del inglés desde una mirada holística a la <b>Prueba Saber 11º</b> . | Jornada de reflexión sobre cómo desarrollar las habilidades evaluadas en la prueba saber de inglés en todos los grados. | 208                    | 19         |
| Inspiring Teachers 2.0                                                                                                 | Estrategia en focalización con el MEN, acompañamiento y soporte pedagógico, en español “Maestros que Inspiran 2.0       | 11                     | 5          |
| Be the One Challenge Jornada de uso y apropiación                                                                      | Estrategia ministerial que busca apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés a                            | 52                     | 16         |

|                                                             |                                                                                                                                                                           |    |    |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
|                                                             | través de una app diseñada con un fuerte componente de evaluación formativa.                                                                                              |    |    |
| Estrategia ELT influencers (Docentes de inglés influyentes) | Programa de formación docente diseñado por el MEN en alianza con el Consejo Británico para el diseño de material, diseño y evaluación de planes de implementación docente | 2  | 1  |
| Webinarios para docentes de primaria                        | En alianza con Cuerpos de paz Colombia se logró formar a docentes que enseñan inglés en primaria a través de una serie de webinarios sobre metodología.                   | 89 | 12 |
| Webinarios para docentes de secundaria y media              | En alianza con Cuerpos de paz Colombia se realizó formación a docentes sobre Aprendizaje Basado en Proyectos                                                              | 21 | 9  |

### Prácticas curriculares

Con el fin de propender la **cooperación institucional y la reflexión curricular** en torno a los intereses de la sociedad, la escuela y la familia se han desarrollado las siguientes acciones:

| Acción                                                                              | Descripción                                                                                                                                                                                                                                | Establecimientos Educativos | Municipios |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|
| Acompañamiento en Priorización de Aprendizajes                                      | Jornadas presenciales y virtuales sobre la priorización de contenidos que permitan alcanzar los Derechos Básicos de Aprendizaje.                                                                                                           | 9                           | 3          |
| Elementos clave de un currículo exitoso                                             | Jornada de reflexión sobre los elementos curriculares y su incidencia en el éxito de los alcances de las metas de un Establecimiento Educativo en cuanto a los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como lengua extranjera.      | 18                          | 12         |
| Diagnóstico del currículo de inglés implementado en los Establecimientos Educativos | Con base al reconocimiento de los elementos curriculares que hacen un currículo exitoso, los Establecimientos Educativos autoevalúan en equipo sus prácticas curriculares                                                                  | 85                          | 85         |
| School to school                                                                    | Estrategia focalizada del MEN en alianza con el Consejo Británico en la que se busca que una Escuela Normal del Departamento construya un Modelo Bilingüe a través de un acompañamiento en la planeación e implementación de dicho modelo. | 1                           | 1          |

### Consolidación de alianzas

La cooperación ha sido fundamental en la planeación e implementación de estrategias que promuevan el aprendizaje del **inglés general y el inglés con propósitos específicos** en el departamento. Los aliados principales durante este año fueron el Ministerio de Educación Nacional y Cuerpos de Paz Colombia. A continuación, se relacionan sus esfuerzos:

#### Ministerio de Educación Nacional:

La Secretaría de Educación del Atlántico es una ETC focalizada por parte del Plan Nacional de Bilingüismo para acompañamiento mediante la estrategia “Ecosistemas de Bilingüismo”. **A parte de las 8 iniciativas** que aportan a la enseñanza y aprendizaje del **inglés general**, que se incluyeron dentro de las acciones descritas en cada eje estratégico anteriormente, se destacan las siguientes para el inglés con propósitos específicos:

| Acción                             | Descripción                                                                                                                                          | Establecimientos Educativos | Municipios |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|
| Programa de inglés para el Turismo | Acompañamiento en el diseño e implementación de proyectos institucionales para la promoción del inglés en el desarrollo de la actividad del turismo. | 4                           | 4          |
| Revolución 4.0                     | Formulación de proyectos de inglés con objetivos específicos para la Cuarta Revolución Industrial - 2021                                             | 2                           | 2          |

## Cuerpos de Paz Colombia

| Acción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                             | Establecimientos Educativos | Municipios |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|
| Proyecto de Enseñanza de Inglés con Lengua Extranjera (TEFL por sus siglas en inglés)                                                                                                                                                                                                                                       | En el 2021 se renovó alianza con este organismo, aunque por motivos de comportamiento de la pandemia causada por la Covid-19 no fue posible contar con la presencia de los Nativos extranjeros, Peace Corps acompañó a la Secretaría de Educación con <b>webinarios para docentes</b> . | 26                          | 12         |
| Actualmente ya existe la proyección y alistamiento para que en el año 2022 se beneficien inicialmente <b>8 municipios</b> en el Proyecto de Desarrollo Económico Comunitario (CED por sus siglas en inglés), y <b>7 municipios</b> en Proyecto de Enseñanza de Inglés con Lengua Extranjera (TEFL por sus siglas en inglés) |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                             |            |

| BILINGÜISMO                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta 2021                                                                                                                                                                                            | Logros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Alcanzar un 82% en el porcentaje de estudiantes ubicados en los niveles de desempeño A- y A1 en la competencia de inglés de la prueba Saber 11 - de las Instituciones educativas oficiales de la ETC | <p>Durante la vigencia 2020 se alcanzó un 95% en el porcentaje de estudiantes ubicados en los niveles de desempeño A- y A1 en la competencia de inglés de las pruebas Saber 11 - de las instituciones educativas oficiales de la ETC.</p> <p>Este indicador varía con la publicación de los resultados agregados Saber 11 calendario A 2021, la cual está programada para el 18 de diciembre del 2021</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Beneficiar a 1405 estudiantes con estrategias de promoción de bilingüismo                                                                                                                            | <p>Se beneficiaron a 14.066 estudiantes con estrategias de promoción de bilingüismo. A los estudiantes de 10° y 11° se les realizó entrega de un texto de Competencias básicas. Para 10° incluye 3 desafíos de inglés para un total de 63 actividades de sustentación. Para 11°, presenta 3 secuencias de fortalecimiento y 3 énfasis para un total de 90 actividades de sustentación. Lo anterior se ve complementado por sesiones de trabajo, ya sea bajo la modalidad virtual o presencial. Los estudiantes beneficiados se distribuyen por municipio así: Baranoa: 1668, Campo De La Cruz: 524, Candelaria: 419, Galapa: 1233, Juan De Acosta: 495, Luruaco: 781, Manatí: 561, Palmar de Varela: 778, Piojó: 164, Polonuevo: 413, Ponedera: 554, Puerto Colombia: 900, Repelón: 645, Sabanagrande: 897, Sabanalarga: 2431, Santa Lucía: 320, Santo Tomás: 523, Suan: 267, Tubará: 264, y Usiacurí: 229.</p> |

## INCLUSIÓN

## Ruta por las familias rurales del Atlántico

La ruta por las familias rurales del Atlántico es una estrategia direccionada desde el equipo de inclusión del área de calidad en un trabajo articulado con los equipos de convivencia, primera infancia y ruralidad quienes en conjunto han trazado una ruta para acompañar a las familias rurales de los Establecimientos educativos en el marco de la educación inclusiva, ambientes seguros y protectores de convivencia y estrategias de atención a la primera infancia.



El taller estará dirigido inicialmente a las familias de las 37 escuelas rurales del departamento, parten de fortalecimiento de la gestión emocional, el cuidado del cuidador, reconocimiento de la discapacidad para luego pasar a un enfoque de derecho en el que en un ejercicio de toma de conciencia se lleva al padre de familia comprender la corresponsabilidad en la garantía de los derechos para el desarrollo integral de

su hijo. Esta ruta ha priorizado a las familias de los estudiantes con discapacidad y aquellas familias de estudiantes que presentan situaciones particulares como la extraedad, ausentismo y/o dificultades a nivel psicosocial que afectan su desarrollo y procesos educativo. Así mismo, ha contado con grandes aliados con la intención de tener mayor cercanía a los territorios y eliminar las barreras que impiden el acceso a diferentes servicios en ejercicio de los derechos fundamentales.

- **Aliados:** Alta consejería para la discapacidad (enlaces municipales de las alcaldías), consultorio jurídico de la Universidad del Atlántico y secretaría de salud. La participación de estos aliados posibilitará a las familias de los ECD (estudiantes con discapacidad) conocer la ruta con la que podrán iniciar la gestión de diagnóstico o registro de discapacidad en caso de no contar con él, así mismo, podrán despejar dudas frente al proceso terapéutico de sus hijos y su acceso a servicios de salud.

#### Impacto:

- ✓ Actualmente se ha acompañado **23** de las 37 escuelas rurales del departamento
- ✓ Asistencia por medio de talleres a **330** familias rurales
- ✓ Acompañamiento a rectores, docentes de apoyo y orientadores escolares para la identificación de estudiantes con signos de alerta frente a una posible discapacidad, los cuales requieren remisión a salud. **377** casos recibidos
- ✓ Remisión a salud de **377** casos de estudiantes sin Dx.

En el marco del curso “conexiones vital inclusión” realizado por el Ministerio de Educación nacional en alianza con la fundación Saldarriaga Concha, hemos sido **reconocidos como experiencia significativa** entre las ETC a nivel nacional con la estrategia de atención a familias, siendo invitados a socializar la implementación de esta estrategia.



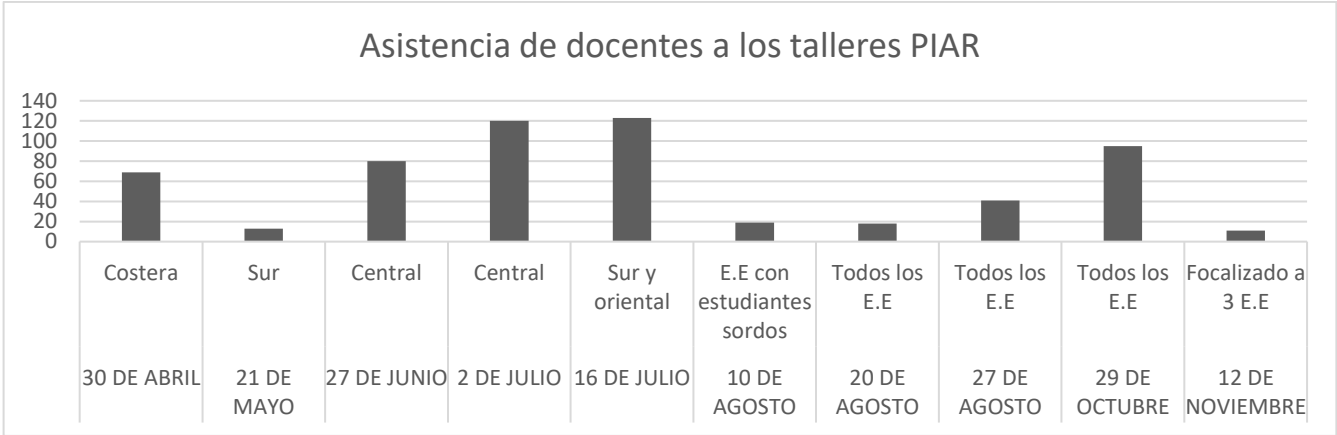
*Socialización de la Ruta de familias  
como experiencia significativa*

#### Consolidación y revisión de los PIAR (Plan individual de ajustes razonables)

Para la consolidación de los PIAR en los diferentes Establecimientos Educativos del departamento del Atlántico se han implementado diferentes estrategias:

- Desarrollo de talleres virtuales por subregiones “El PIAR como herramienta de apoyo pedagógico en la educación inclusiva” y taller “Planeación con DUA (diseño universal del aprendizaje)” ambas direcciones a fortalecer la práctica pedagógica inclusiva en los docentes de apoyo, de aula, orientadores, y directivos docentes.
- Posterior a las asistencias técnicas para la elaboración de los PIAR, se establece el compromiso con los docentes de replicar la temática a sus pares de la institución con el fin de diligenciar las estrategias de aprendizaje que se están implementando con los estudiantes.
- Construcción de un banco de recursos por parte del equipo de Inclusión para orientar la educación inclusiva en el departamento, la cual incluye una carpeta con apoyos para la formulación de los ajustes razonables.
- En el plan territorial de formación docente de la Secretaría se definieron líneas de formación a docentes de apoyo y de aula en estructuración de PIAR, implementación del DUA, identificación de discapacidades y divulgación estrategias para el acompañamiento a las familias. Beneficiando a docentes y directivos de los 85 E.E.

- Se brindó acompañamiento pedagógico a 85 establecimientos educativo, lo que corresponde al 100% de las escuelas del departamento. Brindando orientaciones en la estructuración de los Planes individuales de ajustes razonables para la población con discapacidad.



- En la recepción de PIAR se logra consolidar hasta la fecha 22 de noviembre 706 PIAR de 2.558 estudiantes con discapacidad de acuerdo al corte del SIMAT 21 de junio-2021.



### Atención integral de los estudiantes en condición de extraedad

- Se realizó la caracterización de la población en condición de extraedad de los 85 establecimientos educativos, teniendo como base las estadísticas enviadas desde cobertura.
- Identificación de municipios con mayores índices de niños, niñas y jóvenes en esta situación. Equipo de inclusión inicia el estudio y revisión de los modelos educativos flexibles, y su aplicación al contexto sociocultural y su viabilidad.
- Acompañamiento a las familias y cuidadores de los estudiantes de las 37 instituciones priorizadas en la “Ruta por las familias rurales del Atlántico”. A la fecha se ha logrado atender a más de 270 familias.

### Caracterización funcional de Estudiantes con Discapacidad de la ETC

- Diseño de encuesta electrónica para la identificación de habilidades y/o talentos en estudiantes con discapacidad en las distintas instituciones educativas del departamento, para posterior envío a las directivas de las instituciones para la designación de docentes responsables del diligenciamiento de las mismas.
- El municipio de Sabanalarga será piloto para la caracterización, dado que es el municipio con mayor número de estudiantes con discapacidad según datos del SIMAT.
- Se avanza en la sensibilización de la aplicación de la encuesta y respuesta inicial por parte de las IE para identificar los talentos y/o las capacidades en cada uno de los estudiantes con discapacidad y posteriormente en articulación con otras instituciones poder potencializar las habilidades de estos estudiantes.

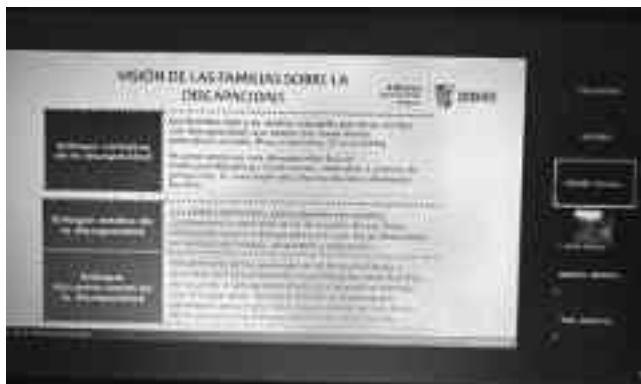


## Estrategias para las trayectorias educativas completas de la población con discapacidad

- **Articulación intersectorial**

Encuentro con enlaces municipales para el fortalecimiento de la atención a la población con discapacidad, con el fin de gestar acciones de acompañamiento a las familias en temas de acceso y permanencia de la población con discapacidad en los establecimientos educativos del departamento.

**Beneficiarios:** niños, niñas y jóvenes de los municipios del departamento que requieran acceso y articulación intersectorial (salud – educación)



- **Enfoque de educación inclusiva en los planes de mejoramiento institucional**

Junto al equipo de Ruta de mejoramiento se participó de los acompañamientos “Dinamicemos juntos la evaluación educativa” a los establecimientos educativos en los que se brindan orientaciones para la vinculación del enfoque inclusivo en el marco del decreto 1421 en los Planes de mejoramiento teniendo en cuenta los ajustes y apoyos de los PIAR de los ECD.



- **Articulación con la Universidad del Atlántico para la gestión de practicantes de Licenciatura en edu. Especial**

Se logró la articulación con instituciones de educación superior como la **Universidad del Atlántico** para la disposición practicantes del programa de Licenciatura en Edu. Especial, durante el 2021 logramos contar con 10 practicantes para su ubicación en Planteles educativos del departamento.

## RURALIDAD Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Los cumplimientos y avances en las metas año 2021, se han desarrollado mediante gestión del equipo de trabajo de Proyectos Pedagógicos Transversales y Ruralidad. A continuación, evidenciamos las acciones más representativas que aportaron a los objetivos trazados.

### Articulación de los proyectos pedagógicos transversales en el P.E.I

- *42 instituciones educativas* tienen incluido en sus currículos, por lo menos, un proyecto pedagógico transversal. Así lo demostró el acompañamiento realizado mediante la aplicación de un instrumento de caracterización de los PPT; de igual manera se validó que en el P.E.I. de 46 instituciones educativas, aparece incorporado, por lo menos, uno de los proyectos pedagógicos transversales.
- *38 instituciones educativas*, de las 85 de la SED Atlántico, presentan un rezago u omisión de los proyectos pedagógicos transversales de Educación Financiera y Movilidad Segura y Estilos de Vida Saludable. Este hallazgo, guiará la formulación de, por lo menos, una estrategia para contribuir a mejorar esta situación, en el 2022.

### Acompañamiento en la implementación y fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos transversales.

El rol de la SED Atlántico fue de facilitador y catalizador entre los aliados estratégicos y las instituciones educativas, en los alcances y acciones realizadas por los aliados. Los logros fueron se detallan para uno de los PPT:

- **Proyecto Pedagógico Transversal de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía,**

*127 docentes de 9 municipios del departamento* fueron impactados con contenidos relevantes sobre la temática de sexualidad y construcción de ciudadanía; y *5 docentes orientadores* de 3 municipios focalizados, fueron certificados con el curso de Educación Integral en Sexualidad, quedando habilitados para ser multiplicadores de sus experiencias y aprendizajes.

- **Proyecto pedagógico Transversal Democracia y Derechos Humanos**

En alianza con la Fundación Prem Rawat, se impactó a *369 docentes de 19 municipios del Departamento*. Además, se realizaron 4 talleres, en que participaron *55 docentes y 50 estudiantes*, del establecimiento educativo de Nuestra señora de la inmaculada en el Municipio de Campo de la Cruz. Un total de 474 personas alcanzadas con estas iniciativas.



Taller en el Establecimiento educativo del municipio de Campo de la Cruz.

En alianza con la Contraloría Departamental, a través del programa para el fortalecimiento a líderes estudiantiles, se impactó una población de *158 estudiantes* de 18 municipios del departamento del Atlántico.:





Formaciones y socializaciones virtuales con Personeros y contralores estudiantiles en el marco de sus funciones como veedurías y control fiscal.

En alianza con Fundación canadiense CIVIX, se desarrollaron tres (3) talleres Ctrl-F, logrando impactar, en el mes de junio, a 147 docentes (118 de 43 EE oficiales y 29 de 19 EE privados,) de 62 EE. En los talleres realizados entre agosto a noviembre, se realizaron 3 talleres más, impactando a 54 EE de 20 municipios no certificados y 18 EE privados de 9 municipios.



Talleres realizados

### • Proyecto Pedagógico Transversal Estilos de Vida Saludable

En sinergias con la Secretaría de Salud, se han acompañado a los establecimientos educativos mediante el Programa de: Zonas de Orientación Escolar, Habilidades para la Vida, a partir de octubre, conformados de 15 familias, por institución educativa focalizada, para desarrollar actividades lúdicas de prevención de consumo de SPA. Además, está implementándose el Programa Familias Fuertes “Amor y límites” tiene como objetivo prevenir conductas de riesgos, mejorar la salud y el desarrollo de adolescentes entre 10 – 14 años, a través de 8 sesiones, semanales e interactivos entre padres o cuidadores e hijos.



Taller de agosto 25 de 2021



Taller de septiembre 09 de 2021



Taller de 19 noviembre de 2021

Por otro lado, bajo la coordinación académica de la Universidad del Norte, se desarrolló el taller denominado: “Salud Mental en el aula, política pública y herramientas para su aplicación” impactando a 92 docentes orientadores de los establecimientos educativos del Departamento del Atlántico.



Taller de Salud Mental.

### • Proyecto Pedagógico Transversal de Educación Financiera

Socializada la experiencia de formulación de implementación del Proyecto de Educación Financiera de la Institución Educativa Comercial de Sabanalarga. En esta socialización participaron 134 personas de 22 Instituciones Educativas.

Iniciado diálogos de sinergia y definición del alcance de los convenios de voluntades, con dos aliados estratégicos (Clever Finance – Fundación Mundo Mujer y Fundación Agape), interesados en implementar iniciativas de educación financiera en sinergia con las SED Atlántico e Instituciones Educativas focalizadas.



Correo con: Finance Clever



Correo cruzado con Agape

### • Proyecto Pedagógico Movilidad Segura

Socializada la experiencia significativa de movilidad segura, del EE José Agustín Blanco Nieto del municipio de Sabanalarga. En esta socialización participaron *134 personas de 22 Instituciones Educativas*.

Iniciado diálogos de sinergia y definición del alcance de los convenios de voluntades, con la Secretaría de Movilidad, Cuerpo de Bomberos.

### Beneficiar a estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de la ETC con participación en estrategias de ciudadanía y liderazgo juvenil.

En alianza con el Equipo John Maxwell, se realizaron, en el mes de abril, 7 simposios, virtuales, sobre el tema: Tres A que impulsan hacia una mejor de ti mismo (a): Autoestima + Actitud + Autodisciplina. Participaron 1,493 estudiantes de los grados 6º. a 9º. y, estudiantes normalistas. Y en el mes de octubre, 11 simposios, sobre el tema: El carácter, piedra angular de tu desarrollo personal. 6 de estos simposios fueron presenciales. Participaron 531 estudiantes de los grados 6º. a 11º. y, estudiantes normalistas. Un total de **2096** estudiantes impactados con contenidos de desarrollo de liderazgo.



Institución Educativa Montezuma



I.E. Educativa de Pendales



Una de las sesiones virtuales

### Fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales de educación ambiental

Mediante los procesos de acompañamiento de los aliados, se logró impactar a 75 de 80 EE, que corresponde al 88,2%, con las siguientes acciones:

- Abril 7 de 2021. Brindada asistencia técnica sobre la caracterización de los Planes Escolares para la Gestión del riesgo. En ella participaron 43 docentes de 24 instituciones educativas.



Socialización a equipo de PPT de estrategia de acompañamiento U.del Atlántico – Julio 6 2021

- Julio 28 de 2021. Socialización de la estrategia de acompañamiento por parte de la Universidad del Atlántico y CRA, en la resignificación de los PRAES. Participaron 45 docentes de 23 IE.

- Agosto 18. Socialización de la estrategia de acompañamiento en la formulación de los Planes Escolares de Riesgo, con el apoyo de la CRA y su aliado, la Fundación Alianza Tecnológica y Desarrollo Educativo – ALITIC.



- Septiembre 01. Realizado taller aplicación de instrumento Online de caracterización, primera fase, para la resignificación PRAES por Universidad del Atlántico. Participaron 45 docentes de 27 EE. Con base en el trabajo coordinado con CRA, la Universidad del Atlántico aplicó un instrumento de caracterización de los PRAES a 69 instituciones educativas. Igualmente, Edured, aliado de CRA, acompañó a 44 EE en la resignificación de los PRAES.



### Fortalecimiento de la Cátedra de Estudios Afrodescendientes y/o proyectos etnoeducativos

En conjunto con la Fundación Movimiento Afrocolombiano en el marco del proyecto “talleres de formación para el fortalecimiento a la etnoeducación afrocolombianidad y a la multiculturalidad en instituciones educativas del departamento del Atlántico”, se realizó un ciclo de formación a los docentes de treinta y tres (33) establecimientos educativos capacitando sesenta y un (61) docentes.



Posterior a la culminación de esta formación se realizó un conversatorio de encuentros de saberes y experiencias significativas y, se hizo entrega de 2 libros y una certificación a cada uno de los docentes que participaron. Como evidencias se anexan actas de entregas y fotos del material entregado.

De otra parte y en línea con la asistencia técnica del Ministerio de Educación Nacional, se socializaron con los establecimientos educativos los encuentros de **Asistencia Técnica PEC AFRO** desarrollada el día 21 de octubre y, **Convenio de Educación Nacional- Universidad del Valle**, se realizaron 4 Webinar entre el 21 de octubre y el 18 de noviembre.

### Consolidación de los gobiernos escolares de los E.E oficiales de la ETC

- Se creó un drive en la base de datos de la Secretaría de Educación, en el que los establecimientos educativos comparten la información relacionada con el nombramiento (actas) y conformación de sus gobiernos escolares.

- Diseño de una estrategia de seguimiento para lograr la consolidación de los gobiernos escolares en el Drive creado para tal fin. Acciones tales como, mensajes de WhatsApp, correos electrónicos, llamadas telefónicas y, visitas in situ, fueron implementadas.
- Consolidado el **100% de los gobiernos escolares**, correspondiente a 85 establecimientos educativos oficiales de la ETC.

| RURALIDAD Y PPT                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta 2021                                                                                                                                               | Logros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Lograr que el 30% de las Instituciones Educativas Oficiales tengan sus proyectos pedagógicos transversales en el P.E.I.                                 | Se logró que el 54.12% (46 E.E.) de las instituciones educativas oficiales tengan sus proyectos pedagógicos transversales en el P.E.I. Distribución de los EE: Baranoa: 2, Campo De La Cruz: 2, Candelaria:2, Galapa:2, Juan De Acosta:2, Luruaco:3, Manatí: 2, Palmar De Varela:2, Piojó:2, Polonuevo: 1, Ponedera:5, Puerto Colombia:3, Repelón: 4, Sabanagrande: 1, Sabanalarga: 9, Santo Tomás: 1 y Tubará: 3.                                                                                                                                            |
| Acompañar a 85 Establecimientos Educativos de la ETC en la implementación y fortalecimiento de sus Proyectos Pedagógicos transversales                  | Se acompañó a 84 Establecimientos Educativos de la ETC en la implementación y fortalecimiento de sus Proyectos Pedagógicos transversales. Distribución de los EE acompañados: (Baranoa:8, Campo De La Cruz:4, Candelaria: 3, Galapa:7, Juan De Acosta:4, Luruaco:7, Manatí:3, Palmar De Varela:2, Piojó:2, Polonuevo:2, Ponedera:5, Puerto Colombia:5, Repelón: 7, Sabanagrande:3, Sabanalarga:12, Santa Lucía:2, Santo Tomas: 2, Suan:1, Tubará:4, y Usiacurí:1)                                                                                             |
| Beneficiar a 1933 estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de la ETC con participación en estrategias de ciudadanía y liderazgo juvenil | Se beneficiaron 2076 estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de la ETC con participación en estrategias de ciudadanía y liderazgo juvenil. los estudiantes beneficiados están distribuidos por municipios así: (Baranoa: 159, Campo de la Cruz: 39, Candelaria: 10, Galapa: 73, Juan de Acosta: 140, Luruaco: 91, Manatí: 30, Palmar De Varela: 141, Piojo: 8, Polonuevo: 132, Ponedera: 18, Puerto Colombia: 137, Repelón: 139, Sabanagrande: 345, Sabanalarga: 495, Santa Lucía: 11, Santo Tomas: 38, Suan: 60, Tubará: 30)                |
| Fortalecer en el 100% de establecimientos educativos oficiales de la ETC los proyectos pedagógicos transversales de educación ambiental                 | Se fortaleció en el 94.1% de establecimientos educativos oficiales de la ETC (80), los EE fortalecidos se distribuyeron así: Baranoa:6, Campo De La Cruz:4, Candelaria: 3, Galapa:7, Juan De Acosta:4, Luruaco:5, Manatí:3, Palmar De Varela:2, Piojó:2, Polonuevo:2, Ponedera:5, Puerto Colombia:5, Repelón: 7, Sabanagrande:3, Sabanalarga:12, Santa Lucía:2, Santo Tomas: 2, Suan:1, Tubará:4, y Usiacurí:1.                                                                                                                                               |
| Fortalecer en 20 Establecimientos Educativos la Cátedra de Estudios Afrodescendientes y/o proyectos etnoeducativos de los municipios focalizados        | Se fortaleció en 28 E.E la cátedra de estudios afrodescendientes y/o proyectos etnoeducativos de los municipios focalizados. 61 docentes de 28 E.E participaron en el diplomado en etnoeducación afrocolombiana y multiculturalidad. Los E.E. fortalecidos por municipios se encuentran distribuidos así: Campo De La Cruz: 3 E.E., Galapa: 2 E.E., Juan de Acosta 3 E.E., Luruaco: 5 E.E., Manatí: 1 E.E., Piojo: 1 E.E., Ponedera: 2 E.E., Puerto Colombia: 1 E.E., Repelón: 1 E.E., Sabanalarga: 4 E.E., Santa Lucía: 2 E.E., Suan: 1 E.E., Tubará: 2 E.E. |

## JORNADA ÚNICA

El equipo de jornada única trabaja mediante una asistencia técnica y pedagógica, con el propósito de diseñar e implementar los mecanismos que permitan hacer acompañamiento, seguimiento y evaluación a la gestión adelantada para cumplir con los planes para de implementación gradual de la Jornada Única en los establecimientos educativos de la Entidad Territorial Atlántico. A continuación, se detallan las actividades realizadas por el equipo

### Estrategias para aumentar el número de estudiantes matriculados en Jornada Única

- El equipo de jornada única inició el acompañamiento en los estudios de planta de cada uno de los EE que pertenecen al programa. Posterior a la consolidación del listado de los EE que manifestaron interés de ampliación y que se les viabilizaron horas extras para el programa, se inició una ruta rápida donde se acompañó a cada institución y se logró un aumento en matrícula de 2.884 estudiantes en el programa.
- Se realiza articulación con el programa PENCORA, que tiene como objetivo el fortalecimiento, sostenibilidad y crecimiento de preescolar en el marco de la atención integral en 18 EE, con los que se realizaron acompañamientos pedagógicos presenciales, que tenían como alcance dar a conocer esta estrategia, sensibilización y formación a los docentes logrando impactar significativamente en el inicio del programa de jornada única. Con la vinculación de estas instituciones se lograron vincular 2274 nuevos estudiantes en el programa.

- A través de las visitas de campo realizadas, se logró identificar los EE que deseaban hacer ampliación del programa y necesitaban las orientaciones para lograrlo. Con estas instituciones se inició una sensibilización docente logrando fortalecer la implementación de los ejes dinamizadores. Estas instituciones iniciaron la ruta para la implementación, algunos han logrado avanzar, otras ya enviaron la documentación necesaria y se está a la espera de la actualización del DUE y posterior matrícula en el SIMAT.
- Se logró identificar a 8 establecimientos potenciales para la implementación de JU, con los cuales se realizaron mesas de trabajo y sensibilización docente. 4 de estos iniciaron el proceso de implementación. Algunos de ellos enviaron los documentos necesarios para el proceso y se está en la verificación de las condiciones por parte de las diferentes áreas que conforman el comité de jornada única.



#### Acompañar a los establecimientos educativos con jornada única en el marco de la atención integral

- El equipo jornada única inició desde el mes de julio con los acompañamientos presenciales y virtuales en las instituciones pertenecientes al programa y a los 8 establecimientos educativos potenciales para ser nuevos JU. Se visitaron **60 EE**, donde alcanzamos a realizar un reconocimiento in sitio de los contextos de cada de nuestras instituciones, verificando las condiciones de implementación y las oportunidades de crecimiento del programa.
- Con los acompañamientos se realizaron diferentes mesas de trabajos que iniciaron con la caracterización de los establecimientos educativo, donde se sugirieron a cada una de las instituciones la conformación del comité de jornada única, donde se definen las personas encargadas para mantener una comunicación con cada EE, logrando hacer la caracterización del 100% de cada uno de los componentes del programa in sitio.
- Se logró acompañar al 100% de los EE de jornada única, por medio de unas mesas de trabajo. El acompañamiento a estas instituciones educativas está orientado a la consolidación de los ajustes y resignificación necesarios en el componente pedagógico, los cuales posteriormente son verificados y validados desde el área de inspección y vigilancia.



| JORNADA ÚNICA                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta 2021                                                                                         | Logros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Lograr 41.822 estudiantes en jornada única en las instituciones educativas oficiales de la ETC    | Se logró 37.931 estudiantes en jornada única en las instituciones educativas oficiales de la ETC: 2942 en Baranoa, 5172 en Campo de la Cruz, 126 en Candelaria, 2041 en Galapa, 666 en Juan de Acosta, 1181 en Luruaco, 1294 en Manatí, 1421 en Palmar de Varela, 307 en Piojó, 1639 en Polonuevo, 2205 en Ponedera, 1381 en Puerto Colombia, 1658 en Repelón, 2796 en Sabanagrande, 5395 en Sabanalarga, 2927 en Santa Lucía, 3002 en Santo Tomás, 479 en Suan y 1299 en Tubará.                                                                                                                                                                     |
| Acompañar a 55 establecimientos educativos con jornada única en el marco de la Atención Integral. | Se han acompañado a los 52 E.E con jornada única en el marco de la atención integral. Adicionalmente, se han acompañado a otros 4 E.E en el proceso para la implementación del programa, donde se espera que el próximo año se vea reflejado en la matrícula.<br>Los E.E con jornada única acompañados se distribuyen así: 5 en Baranoa, 4 en Campo de la Cruz, 1 en Candelaria, 2 en Galapa, 3 en Juan de Acosta, 3 en Luruaco, 1 en Manatí, 2 en Palmar de Varela, 1 en Piojó, 2 en Polonuevo, 3 en Ponedera, 4 en Puerto Colombia, 3 en Repelón, 3 en Sabanagrande, 9 en Sabanalarga, 2 en Santa Lucía, 2 en Santo Tomás, 1 en Suan y 1 en Tubará. |

## INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

La implementación del programa de Investigación Educativa obedece a la necesidad de contribuir a los objetivos del programa de Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media con enfoque étnico diferencial; contenidos en el Plan de Desarrollo 2020-2023.

El área de Calidad Educativa ha definido cuatro proyectos, para desarrollar desde el programa de Investigación Educativa en apoyo al Plan de Desarrollo:

- Secretaría técnica del comité de obras escritas
- Sistema de medición integral de calidad educativa
- Seguimiento académico a proyectos maestrantes becarios
- Foro educativo departamental de experiencias significativas

## Caracterización del 100% de las instituciones educativas a través del sistema de medición integral de calidad educativa

La creación de un sistema de medición integral tiene como objetivo determinar la medición de la calidad educativa como un ejercicio necesario de caracterización, motivando el desarrollo de experiencias educativas significativas y fortalecimiento de la identidad institucional. De esta forma, aumentando la visibilidad nacional e internacional de nuestros establecimientos educativos.

Aunque esta es una meta proyectada para el 2022 y 2023, en el 2021 se logró consolidar la georreferenciación de los Factores Claves de Éxito en el 100% de los Establecimientos Educativos de la ETC, como insumo base para el sistema de medición integral de calidad educativa.





### Foro Educativo Departamental 2021



El 9 de septiembre se desarrolló el Foro Educativo Departamental *Atlántico: un Regreso Seguro a las Aulas*. El encuentro se realizó de manera presencial teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad y aforo permitido del recinto, en simultánea se realizó la transmisión del evento a través de la página de Facebook y canal de YouTube de la Secretaría de Educación.

Se postularon 17 experiencias significativas de los establecimientos educativos oficiales de la ETC, 15 en la categoría de experiencias significativas de educación básica y media y 2 de convivencia escolar.

Las experiencias ganadoras para representar a la secretaría en el Foro educativo nacional fueron “Mejor Ando Mejorando” de la I.E Playa Mendoza en la categoría de experiencias de educación básica y media, “Convivencia y paz desde la escuela en ambientes de aprendizaje emergentes” de la I.E Escuela Normal Superior Nuestra Señora de Fátima en la categoría de convivencia escolar.

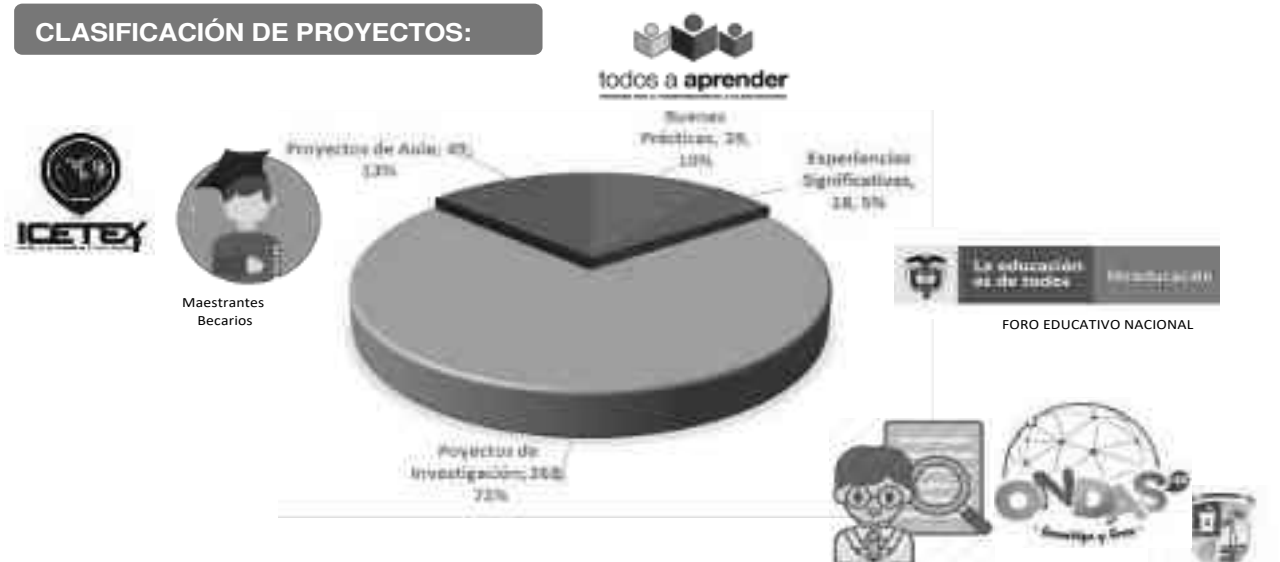




## Banco de proyectos de la ETC

- Se han logrado consolidar la sistematización de **35** experiencias significativas en el marco a la postulación de los foros educativos departamentales 2020 y 2021. **30** de estas son de experiencias significativas en educación básica y media, y **5** experiencias significativas en convivencias escolar.
- En total, se han logrado consolidar **374** proyectos entre proyectos de investigación (268), experiencias significativas (18), buenas prácticas (39) y proyectos de aula (49).

## CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS:



374

## Proyectos



## Distribución del Departamento por Sub Regiones

| Subregión       | No. Municipios | No. EE    | No. Proyectos |
|-----------------|----------------|-----------|---------------|
| <b>CENTRAL</b>  | 6              | 38        | 166           |
| <b>COSTERA</b>  | 4              | 15        | 68            |
| <b>ORIENTAL</b> | 4              | 12        | 59            |
| <b>SUR</b>      | 6              | 20        | 81            |
| <b>Total</b>    | <b>20</b>      | <b>85</b> | <b>374</b>    |

| LÍNEA TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN | No. de PROYECTOS |
|---------------------------------|------------------|
| Agropecuaria                    | 2                |
| Bilingüismo                     | 6                |
| Cultura Ciudadana               | 36               |
| Educación Financiera            | 5                |
| Educación Sexual                | 2                |
| Educación y Pedagogía           | 106              |
| Emprendimiento                  | 1                |
| Estilos de Vida Saludable       | 8                |
| Identidad Cultural              | 33               |
| Inclusión                       | 1                |
| Medio Ambiente                  | 18               |
| Movilidad Segura                | 1                |
| Recreación y Deporte            | 7                |
| Turismo                         | 1                |
| STEM+A                          | 143              |
| Construcción de Ciudadanía      | 2                |
| Otra                            | 1                |
| Pruebas Saber                   | 1                |
| <b>Total general</b>            | <b>374</b>       |

| INVESTIGACIÓN EDUCATIVA                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta 2021                                                                                            | Logros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Elaborar 15 documentos de proyectos y experiencias significativas de los establecimientos educativos | Se elaboraron 35 documentos de proyectos y experiencias significativas de los establecimientos educativos derivadas dentro del marco del Foro Educativo Departamental 2020 y 2021, distribuidos así: (1 de Candelaria, 1 de Juan de Acosta, 1 de Luruaco, 2 de Palmar de Varela, 2 de Piojó, 2 de Polonuevo, 2 de Puerto Colombia, 4 de Repelón, 4 de Sabanagrande, 9 de Sabanalarga, 2 de Santo Tomás, 1 de Suan, 3 de Tubará y 1 de Usiacurí). |

### GESTIÓN DEL AREA DE SISTEMAS

**Programa: 1:** Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media con enfoque étnico diferencial. (PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media)

### AVANCE DE METAS PLAN DE DESARROLLO.

**Meta:** Dotar 7 sedes urbanas

Logros alcanzados para cumplir la meta:

- Entrega de 780 portátiles para 98 sedes urbanas, por parte del departamento
- Gestión para entrega de 5285 portátiles, por parte de CPE

Número de personas beneficiadas total: 88.895, inversión total (CPE + Dpto): \$4.813.331.270.

| Municipio        | Beneficiarios | total | Inversión CPE | Inversión Departamento |
|------------------|---------------|-------|---------------|------------------------|
| BARANOA          | 10.125        | 300   | 215.201.100   | 96.840.495             |
| CAMPO DE LA CRUZ | 4.979         | 472   | 338.583.064   | 37.301.524             |
| CANDELARIA       | 2.430         | 280   | 200.854.360   | 28.693.480             |
| GALAPA           | 7.830         | 302   | 216.635.774   | 15.781.414             |
| JUAN DE ACOSTA   | 195           | 90    | 64.560.330    | 7.173.370              |
| LURUACO          | 3.149         | 141   | 101.144.517   | 7.890.707              |
| MANATÍ           | 4.378         | 242   | 173.595.554   | 30.128.154             |

|                  |               |              |                        |                      |
|------------------|---------------|--------------|------------------------|----------------------|
| PALMAR DE VARELA | 6.032         | 475          | 340.735.075            | 25.106.795           |
| PIOJÓ            | 498           | 96           | 68.864.352             | 4.304.022            |
| POLONUEVO        | 2.695         | 390          | 279.761.430            | 14.346.740           |
| PONEDERA         | 3.133         | 194          | 139.163.378            | 10.042.718           |
| PUERTO COLOMBIA  | 5.452         | 336          | 241.025.232            | 61.690.982           |
| REPELÓN          | 4.147         | 443          | 317.780.291            | 41.605.546           |
| SABANAGRANDE     | 6.794         | 462          | 331.409.694            | 44.474.894           |
| SABANALARGA      | 14.677        | 549          | 393.818.013            | 78.189.733           |
| SANTA LUCÍA      | 2.722         | 295          | 211.614.415            | 10.760.055           |
| SANTO TOMÁS      | 3.978         | 290          | 208.027.730            | 7.173.370            |
| SUAN             | 2.741         | 340          | 243.894.580            | 14.346.740           |
| TUBARÁ           | 1.302         | 145          | 104.013.865            | 3.586.685            |
| USIACURÍ         | 1.638         | 88           | 63.125.656             | 20.085.436           |
| <b>Totales</b>   | <b>88.895</b> | <b>5.930</b> | <b>\$4.253.808.410</b> | <b>\$559.522.860</b> |

Con la dotación de equipos se contribuye cierre de la brecha digital y así todos tengan las mismas oportunidades de acceso a la información, entendiendo que la tecnología es un medio para transformar la información en conocimiento como herramienta pedagógica y educativa.

Dentro de las dificultades es que aún se requieren más equipos para alcanzar una adecuada apropiación por lo que deben establecerse criterios de uso al interior de las sedes educativas que garanticen su optimo uso.

**Programa:**

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media con enfoque étnico diferencial. (PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media)

**Meta:** Dotar 1 sede rural

Logros alcanzados para cumplir la meta:

- Entrega de 603 portátiles para 72 sedes rurales, por parte del departamento
- Gestión para entrega de 2537 portátiles en 52 sedes, por parte de CPE

Número de personas beneficiadas total: 24.753, inversión total (CPE + Dpto): \$2.338.518.620.

| Municipio        | Beneficiarios | Inversión CPE | Inversión Dpto |
|------------------|---------------|---------------|----------------|
| BARANOA          | 1.656         | 168.574.195   | 118.360.605    |
| CAMPO DE LA CRUZ | 694           | 57.386.960    | 9.325.381      |
| CANDELARIA       | 1.105         | 100.427.180   | 27.976.143     |
| GALAPA           | 2.034         | 193.680.990   | 26.541.469     |
| JUAN DE ACOSTA   | 3.507         | 251.067.950   | 50.213.590     |
| LURUACO          | 2.968         | 265.414.690   | 20.802.773     |
| MANATÍ           | 266           | -             | 5.738.696      |
| PALMAR DE VARELA | 51            | -             | 3.586.685      |
| PIOJÓ            | 534           | 89.667.125    | 17.216.088     |
| POLONUEVO        | 692           | 78.907.070    | 14.346.740     |
| PONEDERA         | 2.080         | 164.987.510   | 25.824.132     |
| PUERTO COLOMBIA  | 768           | 57.386.960    | 10.042.718     |
| REPELÓN          | 1.811         | 71.733.700    | 37.301.524     |

|                      |               |                        |                      |
|----------------------|---------------|------------------------|----------------------|
| SABANALARGA          | 4.962         | 227.395.829            | 50.930.927           |
| SANTA LUCÍA          | 394           | 43.040.220             | 3.586.685            |
| SANTO TOMÁS          | 217           | 28.693.480             | -                    |
| TUBARÁ               | 1.014         | 107.600.550            | 10.760.055           |
| <b>Total general</b> | <b>24.753</b> | <b>\$1.905.964.409</b> | <b>\$432.554.211</b> |

Con la dotación de equipos se contribuye cierre de la brecha digital y así todos tengan las mismas oportunidades de acceso a la información, entendiendo que la tecnología es un medio para transformar la información en conocimiento como herramienta pedagógica y educativa.

Dentro de las dificultades es que aún se requieren más equipos para alcanzar una adecuada apropiación por lo que deben establecerse criterios de uso al interior de las sedes educativas que garanticen su óptimo uso.

## GESTIÓN DE LA MEDIA TECNICA

**Programa 1:** Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Según lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, Ley 115 de 1995 en su Artículo 32, la educación media técnica es un proceso pedagógico y de gestión concertado que favorece el acceso a la educación y permanencia de los estudiantes entre la educación media y otros niveles de formación técnica o profesional teniendo como objetivo de preparar a los estudiantes para el desempeño laboral en las áreas de la producción y de los servicios y contribuir con la continuación en la educación superior.

La gobernación del Atlántico en coordinación con el Sena y el Ministerio de Educación, tiene convenios a través de sus diferentes instituciones educativas que le permiten al estudiante obtener doble titulación al graduarse como bachiller y como técnicos del SENA y así lograr una educación integral fortalecida en competencias laborales.

## AVANCE DE METAS PLAN DE DESARROLLO.

| ARTICULACION CON LA MEDIA TECNICA                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta                                                                                     | logros alcanzados para cumplir la meta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Lograr que 1.750 estudiantes participen en procesos de articulación de la media técnica. | Se Logró Vincular A 4.795 Estudiantes Del Grado Decimo (10º) De Instituciones Educativas Oficiales De Los Municipios No Certificados Del Departamento A Los Programas De Articulacion De La Media Con Formacion Tecnico Laboral Ofrecidos Por El Sena. Estudiantes Beneficiarios Por Municipios: Baranoa 453, Campo De La Cruz 216, Candelaria 180, Galapa 512, Juan De Acosta 168, Luruaco 269, Manatí 18, Palmar De Varela 389, Piojo 29, Polonuevo 169, Ponedera 216, Puerto Colombia 273, Repelón 215, Sabanagrande 183, Sabanalarga 964, Santa Lucía 125, Santo Tomás 194, Suan 76, Tubará 118, Usiacurí 28, |
| Lograr que 2.500 estudiantes de educación media obtengan doble titulación                | Se logro que 4.199 estudiantes de educación media del undécimo grado (11º) obtengan doble titulación en el año 2021. Estudiantes beneficiarios por municipios: Baranoa 359, Campo De La Cruz 69, Candelaria 179, Galapa 517, Juan De Acosta 168, Luruaco 236, Manatí 23, Palmar De Varela 347, Polonuevo 183, Puerto Colombia 277, Ponedera 177, Repelón 218, Sabanagrande 103, Sabanalarga 910, Santa Lucía 63, Santo Tomás 121, Suan 116, Tubara 107, Usiacurí 26                                                                                                                                               |

| RESUMEN                                                       |     |     |       |
|---------------------------------------------------------------|-----|-----|-------|
| INSTITUCIONES EDUCATIVAS ARTICULADAS EN LA MEDIA TECNICA 2021 |     |     |       |
| Municipio                                                     | 10º | 11º | TOTAL |
| Baranoa                                                       | 427 | 361 | 788   |
| Campo de la Cruz                                              | 213 | 69  | 282   |
| Candelaria                                                    | 177 | 179 | 356   |
| Galapa                                                        | 507 | 523 | 1030  |

|                  |              |              |              |
|------------------|--------------|--------------|--------------|
| Juan de Acosta   | 163          | 166          | 329          |
| Luruaco          | 269          | 236          | 505          |
| Manatí           | 18           | 24           | 42           |
| Palmar de Varela | 387          | 347          | 734          |
| Piojó            | 29           | 0            | 29           |
| Polonuevo        | 169          | 183          | 352          |
| Ponedera         | 216          | 177          | 393          |
| Puerto Colombia  | 268          | 279          | 547          |
| Repelón          | 215          | 218          | 433          |
| Sabanagrande     | 182          | 104          | 286          |
| Sabanalarga      | 954          | 911          | 1865         |
| Santa Lucía      | 128          | 63           | 191          |
| Santo Tomás      | 191          | 121          | 312          |
| Súan             | 76           | 116          | 192          |
| Tubará           | 118          | 107          | 225          |
| Usiacurí         | 28           | 26           | 54           |
| <b>TOTAL</b>     | <b>4.795</b> | <b>4.210</b> | <b>9.005</b> |

### GESTIÓN DEL AREA DE ÁREA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

**Programa 1:** Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

#### AVANCE DE METAS PLAN DE DESARROLLO.

La oficina de Inspección y Vigilancia tiene como finalidad que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, enmarcado en las actividades de control sobre la gestión, pedagógica y comunitaria, ejerciendo actividades y acciones correspondientes al servicio educativo del Departamento del Atlántico, ofertado por 85 establecimientos educativos oficiales, 99 privados y 33 instituciones de educación para el desarrollo del trabajo humano en los 20 municipios no certificados del departamento.

Desde que el Gobierno Nacional decretó el aislamiento social obligatorio, aislamiento selectivo y aislamiento preventivo para mitigar la expansión del contagio de la pandemia covid-19 y el Ministerio de Educación MEN implementó la estrategia de educación en casa por medios virtuales o guías impresas, los docentes y directivos de las Instituciones Educativas del Departamento, se dieron a la tarea de ajustar los propósitos de aprendizaje a las nuevas condiciones que exigía el distanciamiento obligatorio. Casi de inmediato se llegó a la conclusión, que la extensa planeación de aprendizajes, temas y actividades proyectadas para el año 2021, debía someterse a ajustes.

Durante esta vigencia se ha realizado seguimiento y control a las estrategias implementadas por las Instituciones Educativas y el plan de trabajo desarrollado durante el aprendizaje en casa, acompañamiento y socialización de las disposiciones legales y orientaciones en temas como costos educativos, inclusión, convivencia escolar, calendario académico y todo lo referente a la inspección y vigilancia de establecimientos educativos. Así mismo, se han realizado planes operativos anuales de Inspección y Vigilancia con el objeto de realizar la planeación, el seguimiento y control del servicio público educativo en los Veinte Municipios no Certificados del Departamento del Atlántico, teniendo en cuenta el diagnóstico elaborado por la Secretaría de Educación Departamental.

Se realizaron visitas de supervisión vigilancia y control por parte del cuerpo de supervisores, directores de núcleo del Departamento del Atlántico, funcionarios y asesores del área de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental a las instituciones educativas oficiales y de carácter privado, de manera oficiosa o por comisiones especiales atendiendo peticiones de la comunidad educativa, para verificar que la prestación del servicio educativo conforme a la reglamentación y normatividad vigente.



Desde el área de inspección y vigilancia se generaron los planes operativos de inspección y vigilancia anuales como estrategia de fortalecimiento a la gestión de los establecimientos educativos oficiales de los veinte municipios no certificados del Atlántico, incluye la revisión de actividades de control de los establecimientos, procesos de evaluación y organización, verificación de condiciones de calidad acorde a la normatividad, estrategias para la convivencia escolar

Para la implementación del esquema de alternancia con la expedición de la Directiva 11 del 2020 por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo la implementación del protocolo de bioseguridad contenido en la Resolución 666 y 1721 de 2020, emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, derogados con la expedición de la Resolución 777 del 02 de junio de 2021, modificada por la Resolución número 1687 de 25 de octubre de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social así como la Directiva 05 del Ministerio de Educación Nacional, últimas por medio de las cuales se ordena la prestación del servicio educativo en presencialidad.

Durante el proceso de implementación del esquema de Alternancia se convocó a los diferentes establecimientos educativos oficiales, no oficiales y de educación para el trabajo y desarrollo humano, sensibilizando e incentivando la participación responsable de esta estrategia educativa y anunciando las herramientas propiciadas por la secretaría para la presentación de sus solicitudes, revisión y aprobación de estas. Con la reactivación de la prestación del servicio educativo de manera presencial, la Resolución 777 del 02 de junio de 2021 ordena en su artículo 7 a todos los actores de cada sector económico la responsabilidad de adoptar, adaptar e implementar, así como de garantizar la implementación del protocolo de bioseguridad contenido en la mencionada norma.







A la fecha los colegios privados, instituciones educativas oficiales y privados, educación del trabajo para el desarrollo humano y educación superior, que se les han aprobado sus protocolos de bioseguridad, son los registrados a continuación.

| COLEGIOS PRIVADOS CON PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD APROBADOS |                 |            |                                                                              |
|------------------------------------------------------------|-----------------|------------|------------------------------------------------------------------------------|
| NO                                                         | MUNICIPOS       | CALENDARIO | INSTITUCION EDUCATIVA                                                        |
| 1                                                          | PUERTO COLOMBIA | A          | COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON                                                  |
| 2                                                          | PUERTO COLOMBIA | A          | COLEGIO LA SABIDURÍA                                                         |
| 3                                                          | PUERTO COLOMBIA | A          | COLEGIO SAN FRANCISCO                                                        |
| 4                                                          | PUERTO COLOMBIA | A          | LICEO CAMPESTRE                                                              |
| 5                                                          | PUERTO COLOMBIA | A          | INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE                                     |
| 6                                                          | PUERTO COLOMBIA | A          | HARTFORD INTERNATIONAL SCHOOL                                                |
| 7                                                          | PUERTO COLOMBIA | B          | CORPORACIÓN EDUCATIVA AMERICAN SCHOOL                                        |
| 8                                                          | PUERTO COLOMBIA | B          | ASPAEN GIMNASIO ALTAMAR                                                      |
| 9                                                          | PUERTO COLOMBIA | B          | ASPAEN GIMNASIO LOS CORALES                                                  |
| 10                                                         | PUERTO COLOMBIA | B          | CORPORACIÓN COLEGIO INTERNACIONAL ALTAMIRA                                   |
| 11                                                         | PUERTO COLOMBIA | B          | COLEGIO ANGLOCOLOMBIA                                                        |
| 12                                                         | PUERTO COLOMBIA | B          | COLEGIO BRITANICO INTERNACIONAL                                              |
| 13                                                         | PUERTO COLOMBIA | B          | COLEGIO SAN JOSÉ                                                             |
| 14                                                         | PUERTO COLOMBIA | B          | INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO "IDPHU" CAMPESTRE BILINGÜE |
| 15                                                         | PUERTO COLOMBIA | B          | INTERNATIONAL BERCKLEY SCHOOL                                                |
| 16                                                         | PUERTO COLOMBIA | B          | COLEGIO KARL C PARRISH                                                       |
| 17                                                         | PUERTO COLOMBIA | B          | COLEGIO CRISTIANO J. VENDER MURPHY                                           |
| 18                                                         | PUERTO COLOMBIA | B          | COLEGIO MARYMOUNT                                                            |
| 19                                                         | SABANALARGA     | A          | INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA DE LA ASOC. DE PROFESIONALES                    |
| 20                                                         | SABANALARGA     | A          | INSTITUCION EDUCATIVA CORAZON DE JESUS                                       |
| 21                                                         | SABANALARGA     | A          | INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA                 |
| 22                                                         | TUBARÁ          | A          | CENTRO EDUCATIVO CAMINOS DEL SABER                                           |
| 23                                                         | BARANOA         | A          | CENTRO EDUCATIVO BARANOA INTERAMERICAN SCHOOL                                |
| 24                                                         | SANTO TOMÁS     | A          | CENTRO EDUCATIVO MIXTO MARIA MAZZARELLO                                      |
| 25                                                         | SABANALARGA     | A          | C.E. BAUTISTA DAILEY                                                         |
| 26                                                         | SABANALARGA     | A          | CENTRO DE EDUCACION PRE-ESCOLAR Y PRIMARIA PERSONITAS                        |
| 27                                                         | BARANOA         | A          | INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO (C.E JUANDO Y PENSANDO)            |
| 28                                                         | SANTO TOMÁS     | A          | CENTRO EDUCATIVO ANGEL DE MI GUARDA                                          |
| 29                                                         | SABANAGRANDE    | A          | C.E JARDIN DE ESTIMULACIÓN INFANTIL PLAY SCHOOL                              |
| 30                                                         | USIACURÍ        | A          | JARDIN INFANTIL CHILDREN SCHOOL DE USIACURÍ                                  |
| 31                                                         | SABANALARGA     | A          | C.E. EL PARAISO DE LOS NIÑOS                                                 |
| 32                                                         | GALAPA          | A          | C.E. MARIA MONTESSORY                                                        |
| 33                                                         | JUAN DE ACOSTA  | A          | CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL                                                    |
| 34                                                         | GALAPA          | A          | CENTRO EDUCATIVO LA SANTISIMA TRINIDAD                                       |
| 35                                                         | SABANALARGA     | A          | CENTRO EDUCATIVO CASITA DE SUEÑOS                                            |
| 36                                                         | BARANOA         | A          | CENTRO EDUCATIVO LA NUEVA ESCUELA DEL FUTURO                                 |
| 37                                                         | LURUACO         | A          | INSTITUTO PARA LA FORMACION INTEGRAL I.F. I                                  |
| 38                                                         | GALAPA          | A          | IE MUNDO FELIZ                                                               |

| INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD APROBADOS |                 |            |                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------|--------------------------------------------------|
| NO                                                                          | MUNICIPOS       | CALENDARIO | INSTITUCION EDUCATIVA                            |
| 1                                                                           | PUERTO COLOMBIA | OFICIAL    | I.E. TECNICA COMERCIAL FRANCISCO JAVIER CISNEROS |
| 2                                                                           | PUERTO COLOMBIA | OFICIAL    | I.E. TURISTICA SIMON BOLIVAR                     |
| 3                                                                           | PUERTO COLOMBIA | OFICIAL    | I.E. MARIA MANCILLA SANCHEZ                      |
| 4                                                                           | PUERTO COLOMBIA | OFICIAL    | I.E. ESTORGIO SALGAR                             |
| 5                                                                           | JUAN DE ACOSTA  | OFICIAL    | I.E. SAN JOSE DE SACO                            |
| 6                                                                           | JUAN DE ACOSTA  | OFICIAL    | I.E. TECNICA JUAN V PADILLA                      |
| 7                                                                           | TUBARA          | OFICIAL    | I.E. GUAIMARAL                                   |

|    |                  |         |                                                           |
|----|------------------|---------|-----------------------------------------------------------|
| 8  | TUBARA           | OFICIAL | I.E. PLAYA MENDOZA                                        |
| 9  | POLO NUEVO       | OFICIAL | I.E. TECNICA SAN PABLO                                    |
| 10 | POLO NUEVO       | OFICIAL | I.E. NTRA SRA DEL ROSARIO DE PITALITO                     |
| 11 | REPELON          | OFICIAL | I.E. MARIA INMACULADA                                     |
| 12 | REPELON          | OFICIAL | I.E. TEC. AGROPISCILCOLA DE ROTINET                       |
| 13 | REPELON          | OFICIAL | I.E. TEC. AGROPECUARIA NUESTRA SRA DEL CARMEN DE PENDALES |
| 14 | REPELON          | OFICIAL | I.E. JOSE DAVID MONTEZUMA                                 |
| 15 | REPELON          | OFICIAL | I.E. JHON F KENNEDY                                       |
| 16 | REPELON          | OFICIAL | I.E. VILLA ROSA                                           |
| 17 | SABANALARGA      | OFICIAL | I.E. ANTONIA SANTOS DE MOLINEROS                          |
| 18 | SABANALARGA      | OFICIAL | I.E. LA PEÑA                                              |
| 19 | SABANALARGA      | OFICIAL | I.E. MAXIMO MERCADO                                       |
| 20 | SABANALARGA      | OFICIAL | I.E. DE SABANALARGA                                       |
| 21 | SABANALARGA      | OFICIAL | I.E. SIMON BOLIVAR DE COLOMBIA                            |
| 22 | SABANAGRANDE     | OFICIAL | I.E. SAN JUAN BOSCO                                       |
| 23 | SABANAGRANDE     | OFICIAL | I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SRA DE FATIMA        |
| 24 | SANTO TOMÁS      | OFICIAL | I.E. TECNICA COMERCIAL DE SANTO TOMAS                     |
| 25 | SUAN             | OFICIAL | I.E. ADOLFO LEON BOLIVAR                                  |
| 26 | GALAPA           | OFICIAL | I.E TECNICA AGROPECUARIA ANTONIO NARIÑO DE PALUATO        |
| 27 | CAMPO DE LA CRUZ | OFICIAL | I.E. DE CAMPO DE LA CRUZ                                  |
| 28 | CAMPO DE LA CRUZ | OFICIAL | I.E. DE BOHORQUEZ                                         |
| 29 | CAMPO DE LA CRUZ | OFICIAL | I.E. PANFILO CANTILLO MENDOZA                             |
| 30 | CAMPO DE LA CRUZ | OFICIAL | I.E. TECNICA COMERCIAL LA INMACULADA                      |
| 31 | CANDELARIA       | OFICIAL | I.E. DE LEÑA                                              |
| 32 | CANDELARIA       | OFICIAL | I.E. DE CARRETO                                           |
| 33 | PIOJO            | OFICIAL | I.E. NIÑO JESUS DE PRAGA                                  |
| 34 | PIOJO            | OFICIAL | I.E. SAN ANTONIO DE PIOJO                                 |
| 35 | LURUACO          | OFICIAL | I.E. ARROYO DE PIEDRA EL BUEN PASTOR                      |
| 36 | LURUACO          | OFICIAL | I.E. SAN JOSE DE LURUACO                                  |
| 37 | LURUACO          | OFICIAL | IE TECNICO AGROPECUARIA DE LURUACO                        |

| EDUCACION DEL TRABAJO PARA EL DESARROLLO HUMANO CON PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD APROBADOS |                 |            |                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------|--------------------------------------------------------------------|
| NO                                                                                       | MUNICIPOS       | CALENDARIO | INSTITUCION EDUCATIVA                                              |
| 1                                                                                        | PUERTO COLOMBIA | ETDH       | INSTITUTO CENTRO DE SISTEMAS SAS - SYSTEM CENTER                   |
| 2                                                                                        | SABANALARGA     | ETDH       | INSTITUTO TECNICO CARL ROS                                         |
| 3                                                                                        | SABANALARGA     | ETDH       | CORPORACION TECNICA DE ESTUDIOS ESPECIALIZADA DEL CARIBE - CODETEC |
| 4                                                                                        | SABANALARGA     | ETDH       | CENTRO DE INFORMATICA DEL CARIBE LTDA DE SABANALARGA               |
| 5                                                                                        | SANTO TOMÁS     | ETDH       | CENTRO DE FORMACION TECNICA DEL CARIBE                             |

| EDUCACION SUPERIOR |                 |             |                                    |
|--------------------|-----------------|-------------|------------------------------------|
| NO                 | MUNICIPIOS      | CALENDARIO  | INSTITUCION EDUCATIVA              |
| 1                  | PUERTO COLOMBIA | UNIVERSIDAD | UNIVERSIDAD DEL NORTE              |
| 2                  | PUERTO COLOMBIA | UNIVERSIDAD | UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA        |
| 3                  | PUERTO COLOMBIA | UNIVERSIDAD | FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN |

Así mismo, a través del área de inspección y vigilancia, se expidieron actos administrativos para aprobación y/o modificación de licencias de funcionamiento: se hicieron modificaciones a seis (06) Instituciones educativas de carácter oficial a jornada única acorde a la circular número 19 del 25 de abril de 2018 del Ministerio de Educación Nacional. Se realizaron modificaciones a la licencia a diez (10) establecimientos educativos oficiales, nueve (09) cierres de sedes de instituciones educativas oficiales y apertura de nuevas sedes a trece (13) establecimientos educativos oficiales, se otorgó licencia de funcionamiento a dos (02) establecimientos educativos de educación formal de carácter privado y seis (06) licencias de funcionamiento a instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano ETDH. Así mismo, se realizaron diez (10) modificaciones de licencias de establecimientos educativos de educación formal de carácter privado y dos (02) modificaciones de licencias de funcionamiento a instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano ETDH, luego de procesos de verificación y control.

En el sistema de atención al ciudadano se recibieron solicitudes e intervenciones que fueron relacionadas con: quejas a docente o directivo docente, revisión de casos de convivencia escolar, revisión de costos educativos de establecimientos educativos privados, registros de diplomas, certificados de existencia y representación legal, solicitudes de licencia para establecimientos nuevos de educación formal y/o ETDH, modificaciones de licencia, entre otros ejes temáticos.

| Meta                                                                                                                                                                   | logros alcanzados para cumplir la meta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Garantizar en el 100% de los establecimientos oficiales y privados la prestación del servicio educativo dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario. | Se garantiza que el 100% de los establecimientos oficiales y privados prestan su servicio educativo dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario.                                                                                                                                                                                                                             |
| Realizar inspección, vigilancia y control al 100% de los establecimientos educativos.                                                                                  | Se mantiene la inspección y vigilancia en todo el sistema educativo de los municipios no certificados el dpto., las auditorías realizadas en el primer semestre fueron de forma virtual, siguiendo las recomendaciones dadas por la Secretaría de Salud como medidas para la mitigación y evita la propagación del COVID 19                                                                    |
| Apoyar técnicamente 85 Escuelas de Padres anualmente                                                                                                                   | En el 2021 se trabajó con acompañamiento a las comunidades educativas y padres de familia por parte de los supervisores de educación en los 85 establecimientos educativos, verificando que establecieron protocolos de bioseguridad para regresar con modelo de alternancia a las actividades escolares y en cumplimiento del objetivo misional del área de inspección y vigilancia educativa |

## Programa 2: Calidad y fomento de la educación superior con enfoque étnico diferencial

Durante el año 2021 el área de inspección y vigilancia lidero la aprobación de los protocolos de bioseguridad de los establecimientos educativos privados y oficiales, así como las ETDH como parte de la generación del documento orientador de Alternancia del Departamento del Atlántico, con el fin de contribuir con uno de los objetivos del Plan de acción de Covid19- 2021 "Implementar el modelo de Alternancia en las instituciones educativas del Departamento" y asegurar las condiciones higiénico sanitarias promoviendo las medidas de higiene para la prevención del COVID-19, luego de realizadas las visitas técnicas, en las que se verificó el estado actual de las baterías sanitarias de las 199 sedes educativas, se priorizaron aquellas que requerían intervención para asegurar su correcto funcionamiento. También se evidenció que, para la implementación de los protocolos de bioseguridad en las instituciones educativas, era necesaria una correcta señalización para garantizar el distanciamiento físico al interior de las aulas y demás áreas como baños, pasillos, restaurantes, entre otros, así como señalar las rutas de ingreso-salidas, demarcación de los senderos en una sola dirección, marcación de aforos máximos permitidos en cada área

En relación a las actividades de inspección y vigilancia de establecimientos de educación para el trabajo y desarrollo humano ETDH, se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento dejados durante el cuatrienio; igualmente se realizaron visitas por parte del equipo técnico (supervisión, funcionarios de la Secretaría y pares académicos) para la revisión y verificación de condiciones para renovación y registro de programas técnicos laborales o de conocimientos académicos; expidiéndose once(11) actos administrativos de registro y/o renovación de programas.

| Programa: Calidad y fomento de la educación superior                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta                                                                                                                                                                                                                   | logros alcanzados para cumplir la meta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Lograr que el 95% de las instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- ETDH de los municipios no certificados del Departamento cumplan con las normas requeridas para ofrecer un servicio de calidad | Durante el año 2021 se han acompañado el 100% (27) de las ETDH orientando la construcción de protocolos de bioseguridad y planes de alternancia acordes a las normas establecidas para la prestación del servicio. (27 ETDH).<br>Se realizaron visitas para validar otorgamiento de licencia y registro de programa: Santo Tomás a CEA Ruedas - curso de conducción. Puerto Colombia a CEA Villa Campestre - curso de conducción. Luruaco a la Fundación para la educación, el trabajo y el desarrollo humano Avancemos - auxiliar en primera infancia. |
| Acompañar a 25 Entidades o instituciones de educación en el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- ETDH                                                      | Durante el 2021 fueron acompañadas 27 ETDH orientando la construcción de protocolos de bioseguridad y planes de alternancia acordes a las normas establecidas para la prestación del servicio. y se realizaron visita para otorgamiento de 4 registros de programas a la IETDH Potencial Humano de Sabanalarga Las 27 ETDH acompañadas están distribuidas así: Baranoa: 6, Galapa: 2, Juan De Acosta: 2, Luruaco 1, Manatí: 1, Ponedera: 1, Puerto Colombia: 4, Repelón: 1, Sabanagrande: 1, Sabanalarga: 6 y Santo Tomás: 2 .                          |

## ESCUELAS NORMALES SUPERIORES

**Programa 1:** Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media con enfoque étnico diferencial. (PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media)

La Entidad Territorial Certificada Departamento del Atlántico, tiene 4 Normales Superiores, tres de carácter oficial y una de carácter privado. Según lo establecido en el Decreto 4790 de 2008 y en la Resolución 505 de 2010 el Ministerio de Educación Nacional es quien autoriza el funcionamiento del programa de formación complementaria de las escuelas normales superiores, con base en la verificación de la calidad del programa.

Las escuelas normales superiores del Atlántico son acompañadas de manera permanente por la Secretaría de Educación y su cuerpo de supervisores, a fin de mantener la certificación de alta calidad, otorgadas por el MEN en las cuatro Escuelas normales superiores del dpto. (tres oficiales y una privada).

| Escuelas Normales Superiores                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta                                                                                                                             | logros alcanzados para cumplir la meta                                                                                                                                                                                                              |
| Garantizar el sostenimiento de la Certificación de Alta Calidad de las Escuelas Normales Superiores                              | Se mantiene la certificación de alta calidad, otorgadas por el MEN en las cuatro Escuelas normales superiores del dpto. (tres oficiales y una privada)                                                                                              |
| Publicar 2 documentos de investigación seriadados y no seriadados, estructurados por las Escuelas Normales en educación superior | Se Publicaron 4 documentos de investigación seriadados y no seriadados, estructurados por las Escuelas Normales en educación superior; dos en la Escuela Normal Superior Ntra. Sra. de Fátima de Sabanagrande y dos en la Normal Superior de Manatí |
| Apoyar técnicamente 3 Escuelas Normales Superiores en el ingreso al sistema nacional de ciencia, tecnología e investigación      | Se mantiene apoyo técnico a las 3 Escuelas Normales Superiores en el ingreso al sistema nacional de ciencia, tecnología e investigación, e ingreso al sistema nacional de ciencia, tecnología e investigación.                                      |
| Realizar auditorías internas en las 3 Escuelas Normales                                                                          | Se realizó auditorias en las 3 escuelas normales superiores oficiales del Dpto. (Normal Superior Santa Ana de Baranoa, Normal Superior Ntra. Sra. de Fátima                                                                                         |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Superiores para el aseguramiento de la calidad. | de Sabanagrande y Normal Superior de Manatí).de forma virtual, siguiendo las recomendaciones dadas por la Secretaría de Salud como medidas para la mitigación y evita la propagación del COVID 19 |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## EDUCACION SUPERIOR

## Programa 2: Calidad y fomento de la educación superior



## Orientación vocacional Programa Oso – Baranoa

La educación superior en Colombia en el nivel de pregrado es el primer paso en la vida universitaria. Es decir, es una serie de estudios superiores que tienen como objetivo llegar a un título de grado, el cual te califica como un profesional en una carrera determinada, el pregrado a su vez, tres niveles de formación: Nivel Técnico Profesional (relativo a programas Técnicos Profesionales) con una duración de 2 años, Nivel Tecnológico (relativo a programas tecnológicos) con una duración de 2,5 a 3 años y el Nivel profesional (relativo a los programas profesionales) con una duración generalmente de 5 años.

Para disminuir la deserción que podría causar la pandemia generada por el covid-19, el departamento del Atlántico, a través de su Secretaría de Educación ejecutó acciones tendientes a disminuir la deserción en educación superior, entre ellas la matrícula cero para todos los estudiantes de la Universidad del Atlántico. Además de la entrega de un chip con datos para las clases virtuales

Para el año 2021 se logró que 75 bachilleres Normalistas que ingresaron a programas de licenciatura, distribuidos de la Sgte. manera: Suan: 1, Manatí: 4, Baranoa:8, Sabanalarga: 8, Malambo;1, Santo tomas:1, y Sabanagrande: 52

| Programa: Calidad y fomento de la educación superior                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta                                                                                                                                                               | logros alcanzados para cumplir la meta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Beneficiar 100 bachilleres normalistas con cupos para continuar la profesionalización docente en programas de licenciatura                                         | Se benefician 75 bachilleres normalistas con cupos para continuar la profesionalización docente en programas de licenciatura, distribuidos de la Sgte. manera: Suan: 1, Manatí: 4, Baranoa:8, Sabanalarga: 8, Malambo;1, Santo tomas:1, y Sabanagrande: 52                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Gestionar 500 cupos para la formación en educación superior, en municipios del Departamento a través del programa “U para la gente” con enfoque étnico diferencial | Durante el 2021 la gobernación del Atlántico, a través de su Secretaría de Educación realizó seguimiento a egresados de los colegios oficiales de los 20 municipios no certificados a fin de hacer acompañamiento y asesoría para que se lograran vincular a través de las diferentes oportunidades ofrecidas por los diferentes entes oficiales y privados, con esto se logró acompañar a <b>1.419 egresados</b> en sus procesos de matrículas en diferentes instituciones de educación superior, distribuidos así; Baranoa: 202 Campo De La Cruz:47 Candelaria: 45 Galapa: 126 Juan De Acosta:28 Luruaco: 59 Manatí: 49 Palmar De Varela: 103 Piojo: 11 Polonuevo 65 Ponedera :57 Puerto Colombia:95 |

|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                   | <p>Repelon:37 Sabanagrande: 88 Sabanalarga: 282 Santa Lucia 15 Santo Tomas: 55 Suan: 25 Tubará: 9 Usiacuri:21-</p> <p>Dentro de estos 1.419 tenemos: sesenta (77) estudiantes beneficiados con cupos gestionados a través de la entrega de créditos educativos condonables mediante los fondos educativos en administración programas "atlántico pilo" y "atlántico coco" en los niveles técnico profesional y tecnológico. Cupos financiados por el programa Atlántico Pilo: Técnico: 27, Tecnológicos: 5 Cupos otorgados en el programa y 613 gestionados así: 27 becas a través del programa Generación E, para el componente excelencia otorgadas por el MEN, 495 matriculados en los nuevos nodos Sena construidos por el Dpto., y 91 cupos gestionados a través de las diferentes convocatorias nacionales los demás se les brindo acompañamiento, asesoría y orientación sociocupacional.</p> |
| Vincular a 4.334 estudiantes a procesos de orientación vocacional | <p>Se Vinculo a 3.806 estudiantes a procesos de orientación vocacional, La Secretaría de Educación organizó la feria vocacional durante los días 19 y 20 de noviembre del 2020, con el apoyo y colaboración de las instituciones de educación superior, aunque se impactó más personas con información y orientación personalizada, distribuidos de la siguiente manera: Los beneficiados se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Luruaco: 351, Baranoa: 502, Campo De La Cruz: 207, Candelaria:61, Galapa: 340, Juan De Acosta: 53 Manatí: 209, Puerto Colombia:109, Repelón:162, Sabanagrande:185, Sabanalarga:707, Santa Lucía: 70, Santo Tomás: 210, Suan: 87, Tubará: 52, Ponedera:89, Polonuevo:44, Palmar:328, Piojó: 21, Usiacuri:19</p>                                                                                                                                          |

## INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

**Programa 1:** Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media con enfoque étnico diferencial. (PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media)

La Gobernación del Atlántico durante todo el año 2021, ha venido invirtiendo y trabajando en la construcción de obras, se han ejecutado OBRAS DE MEJORAMIENTO en 139 de las sedes educativas y OBRAS COMPLEMENTARIAS en 15 sedes de instituciones educativas contemplan desde cerramiento, ampliación de red de alcantarillado, adecuación baños, realización trabajos eléctricos, hidráulicos y canales de aguas lluvias, mantenimiento bombas y eleva personas, arreglo de aula, arreglos eléctricos, adecuación de comedores, realización conexión alcantarillado y otras obras menores en un total de **154 sedes** de las 85 instituciones educativas oficiales del departamento con una inversión de **\$22 mil millones de pesos**, ejecutadas en virtud el regreso a la presencialidad y el garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad de los estudiantes, docentes y administrativos que asisten diariamente a los establecimientos educativos. Además, el mejoramiento de la infraestructura hidrosanitaria a fin de garantizar el servicio de agua potable y de saneamiento básico, se construyeron nuevos baños, así como también las conexiones intradomiciliarias, que permitan brindar este servicio y así disponer de baños dignos para los estudiantes y docentes, en todas las sedes educativas oficiales de los municipios no certificados, que permitirán un ambiente escolar seguro con todos los protocolos de seguridad ,debido a la pandemia generada por Covid-19.

FOTOS CAMPO DE LA CRUZ

I.E. PANFILO CANTILLO MENDOZA SEDE EL CARMEN







I.E. PANFILO CANTILLO MENDOZA PRINCIPAL

IE INMACULADA



FOTOS MANATI

IE NORMAL SUPERIOR SEDE CALLE NUEVA



IE SAN LUIS BELTRAN SEDE EL PASO



IE SAN LUIS BELTRAN SEDE PRINCIPAL

#### FOTOS LURUACO

#### I.E. TECNICO AGROPECUARIO SEDE SAGRADO CORAZON



I.E. SANTA CRUZ SEDE TRANSICIÓN



IE SAN JOSE DE LURUACO SEDE PRINCIPAL



I.E. SAN JOSE DE LUR. SEDE JOHN F KENNEDY



I.E. TECNICO AGROP.O SEDE MARIA INMACU

## FOTOS SABANALARGA

### IE MAXIMO MERCADO SEDE 2



IE TEC CIAL S/LARGA ARANGO FERRER



IE TEC CIAL S/LARGA ANTONIO NARIÑO



IE GALLEGO SEDE LAS PIEDRAS



IE RIPOLL PRINCIPAL



I.E RIPOLL SEDE JESUS DE NAZARET



IE RIPOLL SEDE LA ALIANZA



IE RIPOLL SEDE QUINTA FERIA



I.E. FERN. HOYOS RIPOLL SEDE DIVINO NIÑO



IE JOSE AGUSTIN BARROS SEDE CUMACO



IE JOSE AGUSTIN BARROS SEDE ESPERANZA



IE JOSE AGUSTIN BARROS SEDE SANTANDER



IE CODESA SEDE STA TERESITA



IE CODESA SEDE PRINCIPAL

Las sedes beneficiadas están distribuidas así:

| OBRAS DE MEJORAMIENTO |                  |                                                            |                |                                           |
|-----------------------|------------------|------------------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------|
| ITEM                  | MUNICIPIO        | INSTITUCION - SEDE                                         | INVERSION      | OBRA REALIZADA                            |
| Columna1              | Columna2         | Columna3                                                   | Columna4       | Columna5                                  |
| 1                     | BARANOA          | I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS                              | \$ 149.631.330 | ADECUACION BAÑOS                          |
| 2                     | BARANOA          | I.E. JUAN JOSE NIETO SEDE PRINCIPAL                        | \$ 181.274.244 | ADECUACION BAÑOS                          |
| 3                     | BARANOA          | I.E. JUAN JOSE NIETA SEDE LA ESPERANZA                     | \$ 45.374.289  | ADECUACION BAÑOS                          |
| 4                     | BARANOA          | I.E. JUAN JOSE NIETO SEDE ANTONIA SANTOS                   | \$ 52.934.627  | ADECUACION BAÑOS                          |
| 5                     | BARANOA          | I.E. MARIA INMACULADA DE PITAL DE MEGUA                    | \$ 85.675.689  | ADECUACION BAÑOS                          |
| 6                     | BARANOA          | I.E. TEC. AGROP. DE CAMPECHE SEDE MARIA INMACULADA         | \$ 55.250.489  | ADECUACION BAÑOS Y MURO DE CERRAMIENTO    |
| 7                     | BARANOA          | I.E. TECNICO AGROPECUARIA DE CAMPECHE SEDE SAGRADO CORAZON | \$ 45.638.563  | ADECUACION BAÑOS                          |
| 8                     | BARANOA          | I.E. PEDRO OÑORO GOENAGA SEDE PRINCIPAL                    | \$ 239.689.292 | ADECUACION BAÑOS                          |
| 9                     | BARANOA          | I.E. JULIO PANTOJA MALDONADO SEDE PRINCIPAL                | \$ 122.546.321 | ADECUACION BAÑOS                          |
| 10                    | BARANOA          | .E. JULIO PANTOJA MALDONADO SEDE PRINCIPAL                 | \$ 29.648.043  | MANT. ELEVAPERSONAS Y BOMBAS              |
| 11                    | BARANOA          | I.E. JUAN JOSE NIETO SEDE CAMILO TORRES                    | \$ 32.308.446  | ADECUACION BAÑOS                          |
| 12                    | BARANOA          | I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE CAMPESINO               | \$ 111.791.603 | ADECUACION BAÑOS                          |
| 13                    | BARANOA          | I.E. TECNICO AGROPECUARIA DE CAMPECHE SEDE PRINCPL         | \$ 90.866.662  | ADECUACION BAÑOS                          |
| 14                    | BARANOA          | NORMAL SUPERIOR SANTA ANA                                  | \$ 236.331.818 | ADECUACION BAÑOS                          |
| 15                    | BARANOA          | I.E. SIBARCO                                               | \$ 61.646.069  | ADECUACION BAÑOS                          |
| 16                    | CAMPO DE LA CRUZ | I.E. LA INMACULADA                                         | \$ 105.810.413 | ADECUACION BAÑOS                          |
| 17                    | CAMPO DE LA CRUZ | I.E. PANFILO CANTILLO MENDOZA                              | \$ 95.352.613  | ADECUACION BAÑOS                          |
| 18                    | CAMPO DE LA CRUZ | I.E. PANFILO CANTILLO MENDOZA SEDE FRANCISCO DE PAULA      | \$ 33.121.527  | ADECUACION BAÑOS                          |
| 19                    | CAMPO DE LA CRUZ | I.E. PANFILO CANTILLO MENDOZA SEDE FRANCISCO DE PAULA      | \$ 19.826.331  | MANT. DE BOMBAS                           |
| 20                    | CAMPO DE LA CRUZ | I.E. PANFILO CANTILLO MENDOZA SEDE EL CARMEN               | \$ 84.330.439  | ADECUACION BAÑOS                          |
| 21                    | CAMPO DE LA CRUZ | I.E. DE BOHORQUEZ                                          | \$ 102.258.601 | ADECUACION BAÑOS YARREGLO PARTE ELECTRICA |
| 22                    | CAMPO DE LA CRUZ | I.E. CAMPO DE LA CRUZ                                      | \$ 117.515.536 | ADECUACION BAÑOS                          |
| 23                    | GALAPA           | I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE PETRONITAS          | \$ 96.240.543  | ADECUACION BAÑOS                          |
| 24                    | GALAPA           | I.E. MARIA AUXILIADORA SEDE HERNAN ORELLANA                | \$ 59.226.745  | ADECUACION BAÑOS                          |
| 25                    | GALAPA           | I.E. ANTONIO NARIÑO DE PALUATO                             | \$ 73.506.638  | ADECUACION BAÑOS                          |
| 26                    | GALAPA           | I.E. FRUTOS DE LA ESPERANZA SEDE PRINCIPAL                 | \$ 126.092.776 | ADECUACION BAÑOS                          |

|    |                  |                                                        |                |                                                                         |
|----|------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------|
| 27 | GALAPA           | I.E. ALPES DE SEVILLA                                  | \$ 76.548.329  | ADECUACION BAÑOS Y ARREGLO DE OFICINA                                   |
| 28 | GALAPA           | I.E. ROQUE ACOSTA ECHEVERRIA                           | \$ 135.524.687 | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 29 | GALAPA           | I.E. FRUTOS DE LA ESPERANZA SEDE 2                     | \$ 115.687.941 | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 30 | GALAPA           | I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE PRINCIPAL       | \$ 210.509.313 | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 31 | GALAPA           | I.E. VILLA OLIMPICA                                    | \$ 180.457.963 | REALIZACION DE BARANDAS Y PTAS DE BAÑOS                                 |
| 32 | GALAPA           | I.E. MARIA AUXILIADORA SEDE PRINCIPAL                  | \$ 177.474.237 | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 33 | JUAN DE ACOSTA   | I.E. JV PADILLA PRINCIPAL                              | \$ 35.166.043  | REALIZACION LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y MANT. DE ELEVAPERSONAS Y BOMBAS |
| 34 | JUAN DE ACOSTA   | IE SANTA VERONICA                                      |                | MANT. SISTEMA DE BOMBAS                                                 |
| 35 | LURUACO          | I.E. PALMAR DE CANDELARIA SEDE PRIMARIA                | \$ 53.997.029  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 36 | LURUACO          | I.E. PALMAR DE CANDELARIA SEDE BACHILLERATO            | \$ 22.876.401  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 37 | LURUACO          | I.E. TEC. AGROP. DE LURUACO SEDE LA PUNTICA            | \$ 33.502.547  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 38 | LURUACO          | I.E. TEC. AGROP. SEDE MARIA INMACULADA                 | \$ 67.699.168  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 39 | LURUACO          | I.E. TEC. AGROP. SEDE SAGRADO CORAZON                  | \$ 67.699.168  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 40 | LURUACO          | I.E. TEC. AGROP. SEDE PRINCIPAL                        | \$ 90.000.000  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 41 | LURUACO          | I.E. SAN JOSE DE LURUACO SEDE PRINCIPAL                | \$ 118.749.151 | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 42 | LURUACO          | I.E. SAN JOSE DE LURUACO SEDE JOHN F KENNEDY           | \$ 24.449.491  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 43 | LURUACO          | I.E. SANTA CRUZ SEDE PRIMARIA                          | \$ 51.754.287  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 44 | LURUACO          | I.E. SANTA CRUZ SEDE BACHILLERATO                      | \$ 32.772.406  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 45 | LURUACO          | I.E. SANTA CRUZ SEDE TRANSICIÓN                        | \$ 21.324.567  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 46 | LURUACO          | I.E. NUESTRA SEÑORA DE LOS PENDALES                    | \$ 169.470.220 | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 47 | LURUACO          | I.E. NUESTRA SEÑORA DE LOS PENDALES SEDE SOCAVON       | \$ 35.311.190  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 48 | LURUACO          | I.E. EL BUEN PASTOR SEDE PRINCIPAL DE ARROYO DE PIEDRA | \$ 60.591.066  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 49 | MANATI           | I.E. NORMAL SUPERIOR DE MANATI SEDE CALLE NUEVA        | \$ 119.872.687 | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 50 | MANATI           | I.E. SAN LUIS BELTRAN SEDE EL PASO                     | \$ 26.464.458  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 51 | MANATI           | I.E. LAS COMPUERTAS                                    | \$ 50.157.611  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 52 | MANATI           | I.E. SAN LUIS BELTRAN SEDE PRINCIPAL                   | \$ 76.145.223  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 53 | MANATI           | I.E. SAN LUIS BELTRAN SEDE PILOTO                      | \$ 77.429.572  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 54 | MANATI           | I.E. NORMAL SUPERIOR DE MANATI                         | \$ 247.202.849 | ADECUACION BAÑOS Y ENERGIZACION OBRA NUEVA                              |
| 55 | PALMAR DE VARELA | I.E. TEC. CIAL SEDE PRINCIPAL                          | \$ 177.387.948 | ADECUACION BAÑOS Y ARREGLO ESTRUCTURAL DE FACHADA                       |
| 56 | PALMAR DE VARELA | I.E. TEC. CIAL SEDE MARIA BERNARDA                     | \$ 62.985.801  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 57 | PALMAR DE VARELA | I.E. TEC. CIAL SEDE MARIA AUXILIADORA                  | \$ 70.706.941  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 58 | PALMAR DE VARELA | I.E. TEC. CIAL SEDE AUGUSTO QUANT                      | \$ 101.715.416 | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 59 | PALMAR DE VARELA | I.E. TEC. CIAL SEDE CATALINO VARELA                    | \$ 189.391.827 | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 60 | PALMAR DE VARELA | I.E. TEC. CIAL SEDE JOSE MARIA CORDOBA                 | \$ 80.994.218  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 61 | PALMAR DE VARELA | I.E. TEC. AGROP. SEDE JOHN F KENNEDY                   | \$ 33.049.005  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 62 | PALMAR DE VARELA | I.E. TEC. AGROP. SEDE BURRUSCO                         | \$ 36.912.362  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 63 | PALMAR DE VARELA | I.E. TEC. AGROP. SEDE PRINCIPAL                        | \$ 91.703.102  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 64 | PALMAR DE VARELA | I.E. TEC. AGROP. SEDE PRINCIPAL                        | \$ 19.826.331  | MANT. DE BOMBAS                                                         |

|     |              |                                                            |                |                                                                         |
|-----|--------------|------------------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------|
| 65  | PIOJO        | I.E. NIÑO JESUS DE HIBACHARO - PRINCIPAL                   | \$ 44.994.500  | MANT. SISTEMA DE BOMBAS Y TABLERO ELECTRCIO                             |
| 66  | POLONUEVO    | I.E. SAN PABLO DE POLO NUEVO SEDE PRINCIPAL                | \$ 80.300.362  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 67  | POLONUEVO    | I.E. SAN PABLO DE POLO NUEVO SEDE PRINCIPAL                | \$ 19.734.878  | MANT. ELEVAPERSONAS Y BOMBAS                                            |
| 68  | POLONUEVO    | I.E. SAN PABLO DE POLO NUEVO SEDE MARIA EMMA               | \$ 67.955.938  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 69  | POLONUEVO    | I.E. SAN PABLO DE POLO NUEVO SEDE SAN LUIS BELTRAN         | \$ 68.487.421  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 70  | POLONUEVO    | I.E. SAN PABLO DE POLO NUEVO SEDE MADRE BERNARDA           | \$ 84.299.461  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 71  | POLONUEVO    | I.E. SAN PABLO DE POLO NUEVO SEDE MARIA AUXILIADORA        | \$ 58.497.718  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 72  | POLONUEVO    | I.E. SAN PABLO DE POLO NUEVO SEDE SAN PEDRO CLAVER         | \$ 30.038.230  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 73  | POLONUEVO    | I.E. NTRA SEÑORA DE PITALITO                               | \$ 19.826.331  | MANT. BOMBAS                                                            |
| 74  | PONEDERA     | I.E. PUERTO GIRALDO SEDE PRINCIPAL                         | \$ 106.877.591 | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 75  | PONEDERA     | I.E. PUERTO GIRALDO SEDE LAS FLOREZ                        | \$ 49.334.889  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 76  | PONEDERA     | I.E. PUERTO GIRALDO SEDE MARIA INMACULADA                  | \$ 39.820.038  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 77  | PONEDERA     | I.E. PUERTO GIRALDO SEDE RAFAEL NUÑEZ                      | \$ 26.091.484  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 78  | PTO COLOMBIA | I.E. SIMON BOLIVAR                                         | \$ 266.410.205 | ADECUACION BAÑOS Y CUBIERTA AULAS                                       |
| 79  | PTO COLOMBIA | I.E. FRANCISCO JAVIER CISNEROS                             | \$ 247.616.343 | CUBIERTA DE AULAS                                                       |
| 80  | PTO COLOMBIA | I.E. FRANCISCO JAVIER CISNEROS                             | \$ 9.821.712   | MANT. ELEVAPERSONAS                                                     |
| 81  | PTO COLOMBIA | I.E. MARIA MANCILLA SANCHEZ                                | \$ 125.480.875 | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 82  | PTO COLOMBIA | I.E. MARIA MANCILLA SANCHEZ SEDE VISTA AL MAR              | \$ 53.944.142  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 83  | PTO COLOMBIA | I.E. EUSTORGIO SALGAR                                      | \$ 78.329.797  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 84  | PTO COLOMBIA | I.E. MARIA MANCILLA SANCHEZ SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN | \$ 33.591.511  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 85  | PTO COLOMBIA | I.E. SAN NICOLAS DE TOLENTINO                              | \$ 111.228.153 | REALIZACION TRABAJOS ELECTRICOS, HIDRAULICOS Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS |
| 86  | PTO COLOMBIA | I.E. SAN NICOLAS DE TOLENTINO                              | \$ 9.821.712   | MANT. ELEVAPERSONAS                                                     |
| 87  | REPELON      | IE ROTINET PRINCIPAL                                       | \$ 29.648.043  | MANT. BOMBAS Y ELEVAPERSONAS                                            |
| 88  | REPELON      | IE MONTEZUMA                                               | \$ 9.821.712   | MANT. ELEVAPERSONAS                                                     |
| 89  | REPELON      | I.E. VILLA ROSA BACHILLERATO                               | \$ 58.758.938  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 90  | REPELON      | I.E. MARIA INMACULADA SEDE PRINCIPAL                       | \$ 68.246.192  | ADECUACION BAÑOS Y ARREGLO DE AULA                                      |
| 91  | REPELON      | I.E. MARIA INMACULADA SEDE MARIA AUXILAIDORA               | \$ 31.130.804  | ARREGLO DE AULAS                                                        |
| 92  | REPELON      | I.E. JOHN F. KENNEDY                                       | \$ 105.190.521 | ADECUACION BAÑOS Y ARREGLO DE AULA                                      |
| 93  | REPELON      | I.E. ARROYO NEGRO                                          | \$ 35.398.320  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 94  | REPELON      | I.E VILLA ROSA SEDE BACHILLERATO                           | \$ 131.709.522 | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 95  | REPELON      | I.E. VILA ROSA SEDE PRIMARIA                               | \$ 131.144.802 | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 96  | SABANALARGA  | I.E. CODESA SEDE PRINCIPAL                                 | \$ 141.844.686 | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 97  | SABANALARGA  | I.E. CODESA SEDE LIBARDO AGUIRRE                           | \$ 37.496.212  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 98  | SABANALARGA  | I.E. CODESA SEDE SANTA TERESITA                            | \$ 65.888.351  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 99  | SABANALARGA  | I.E. TEC. CIAL SEDE JAVIER ARANGO FERRER                   | \$ 73.096.357  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 100 | SABANALARGA  | I.E. TEC. CIAL SEDE ANTONIO NARIÑO                         | \$ 61.948.922  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 101 | SABANALARGA  | I.E. MAXIMO MERCADO SEDE PRINCIPAL                         | \$ 48.749.368  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 102 | SABANALARGA  | I.E. MAXIMO MERCADO SEDE 2                                 | \$ 44.356.815  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 103 | SABANALARGA  | I.E. FERNANDO HOYOS RIPOLL SEDE JESUS DE NAZARETH          | \$ 25.751.753  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 104 | SABANALARGA  | I.E. FERNANDO HOYOS RIPOLL SEDE LA ALIANZA                 | \$ 44.254.694  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 105 | SABANALARGA  | I.E. FERNANDO HOYOS RIPOLL SEDE QUINTA FERIA               | \$ 44.969.167  | ADECUACION BAÑOS                                                        |
| 106 | SABANALARGA  | I.E. FERNANDO HOYOS RIPOLL SEDE DIVINO NIÑO                | \$ 160.489.365 | ADECUACION BAÑOS Y ARREGLOS ELECRICOS                                   |
| 107 | SABANALARGA  | I.E. JOSE AGUSTIN BLANCO SEDE PRINCIPAL                    | \$ 75.281.548  | ADECUACION BAÑOS                                                        |



|           |             |                                                               |                     |                                     |
|-----------|-------------|---------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|
| 108       | SABANALARGA | I.E. JOSE AGUSTIN BLANCO SEDE PRINCIPAL                       | \$ 29.648.043       | MANT. ELEVAPERSONAS Y BOMBAS        |
| 109       | SABANALARGA | I.E. JOSE AGUSTIN BLANCO SEDE SANTISIMA TRINIDAD DE CUMACO    | \$ 65.084.388       | ADECUACION BAÑOS Y COMEDOR          |
| 110       | SABANALARGA | I.E. JOSE AGUSTIN BLANCO SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER    | \$ 78.765.860       | ADECUACION BAÑOS                    |
| 111       | SABANALARGA | I.E. JOSE AGUSTIN BLANCO SEDE LA ESPERANZA                    | \$ 50.513.331       | ADECUACION BAÑOS                    |
| 112       | SABANALARGA | I.E. FERNANDO HOYOS RIPOLL SEDE PRINCIPAL                     | \$ 358.903.090      | ADECUACION BAÑOS                    |
| 113       | SABANALARGA | I.E. FERNANDO HOYOS RIPOLL SEDE DIVINO NIÑO                   | \$ 160.489.365      | ADECUACION BAÑOS                    |
| 114       | SABANALARGA | I.E. TEC. CIAL SEDE PRINCIPAL                                 | \$ 354.812.681      | ADECUACION BAÑOS                    |
| 115       | SABANALARGA | I.E. TEC. CIAL SEDE PRINCIPAL                                 | \$ 29.648.043       | MANT. ELEVAPERSONAS Y BOMBAS        |
| 116       | SABANALARGA | I.E. ANTONIA SANTOS DE MOLINEROS                              | \$ 162.020.726      | ADECUACION BAÑOS                    |
| 117       | SABANALARGA | I.E. SIMON BOLIVAR DE COLOMBIA                                | \$ 45.935.813       | ADECUACION BAÑOS                    |
| 118       | SABANALARGA | I.E. MAXIMO MERCADO SEDE SIMON BOLIVAR                        | \$ 130.054.438      | ADECUACION BAÑOS                    |
| 119       | SABANALARGA | I.E. MAXIMO MERCADO SEDE CLAVELES                             | \$ 61.234.879       | ADECUACION BAÑOS                    |
| 120       | SABANALARGA | I.E. GALLEG0 SEDE LAS PRIEDRAS                                | \$ 45.935.813       | ADECUACION BAÑOS                    |
| 121       | SABANALARGA | IE GALLEG0 SEDE PRINCIPAL NUEVA                               | \$ 19.826.331       | MANT. BOMBAS                        |
| 122       | SABANALARGA | IE HIGINS                                                     | \$ 9.821.712        | MANT. ELEVAPERSONAS                 |
| 123       | SABANALARGA | IE INDUSTRIAL DE SABANALARGA                                  | \$ 9.821.712        | MANT. ELEVAPERSONAS                 |
| 124       | SABANALARGA | IE AGUADA DE PABLO                                            | \$ 9.821.712        | MANT. ELEVAPERSONAS                 |
| 125       | STA LUCIA   | I.E. SANTA LUCIA SEDE BACHILLERATO VIEJO                      | \$ 135.258.408      | ADECUACION BAÑOS                    |
| 126       | STA LUCIA   | I.E. SANTA LUCIA SEDE EDGARDO SALES                           | \$ 87.174.588       | ADECUACION BAÑOS                    |
| 127       | STA LUCIA   | I.E. ALGODONAL                                                | \$ 87.174.588       | ADECUACION BAÑOS                    |
| 128       | STO TOMAS   | IET AGROINDUSTRIAL ORIENTAL DE SANTO TOMÁS (DIVERSIFICADO)    | \$ 9.821.712        | MANT. ELEVAPERSONAS                 |
| 129       | STO TOMAS   | IET COMERCIAL DE SANTO TOMÁS                                  | \$ 39.469.755       | MANT. BOMBAS Y ELEVAPERSONAS        |
| 130       | SUAN        | I.E. ADOLFON LEON MARENCO SEDE ANTONIO NARIÑO                 | \$ 15.427.714       | REALIZACION CONEXIÓN ALCANTARILLADO |
| 131       | SUAN        | I.E. ADOLFON LEON MARENCO SEDE LUISA RODRIGUEZ                | \$ 9.821.712        | MANT. ELEVAPERSONAS                 |
| 132       | TUBARA      | IE TEC AGRO DE TUBARA PRINCIPAL                               | \$ 9.821.712        | MANT. ELEVAPERSONAS                 |
| 133       | TUBARA      | I.E. JUARUCO SEDE EL MORRO                                    | \$ 72.698.233       | ADECUACION BAÑOS                    |
| 134       | TUBARA      | I.E. BAJO OSTION                                              | \$ 47.288.200       | ADECUACION BAÑOS                    |
| 135       | TUBARA      | I.E. CORRAL DE SAN LUIS                                       | \$ 94.548.712       | ADECUACION BAÑOS                    |
| 136       | TUBARA      | I.E. GUAIMARAL                                                | \$ 75.947.238       | ADECUACION BAÑOS                    |
| 137       | TUBARA      | I.E. GUAIMARAL SEDE CUATRO BOCAS                              | \$ 63.697.213       | ADECUACION BAÑOS                    |
| 138       | USIACURI    | I.E. NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO SEDE SANTO DOMINGO DE GUZMAN | \$ 34.440.153       | ADECUACION BAÑOS                    |
| 139       | USIACURI    | I.E. NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO SEDE PRINCIPAL               | \$ 121.899.791      | ADECUACION BAÑOS                    |
| Inversión |             |                                                               | \$11.281.907.254,71 |                                     |

Además de esto se desarrollaron obras complementarias

| OBRAS COMPLEMENTARIAS DE MEJORAMIENTO |            |                                    |                    |                                                                                        |
|---------------------------------------|------------|------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| ITEM                                  | MUNICIPIO  | INSTITUCION - SEDE                 | INVERSION          | OBRA REALIZADA                                                                         |
| 1                                     | BARANOA    | IE JULIO PANTOJA                   | \$194.509.463,85   | REALIZACION DE URBANISMO                                                               |
| 2                                     | CANDELARIA | IE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA | \$1.550.852.903,81 | REALIZACION DE CERRAMIENTO Y URBANISMO                                                 |
| 3                                     | MANATI     | ESC. NORM SUPERIOR DE MANATÍ       | \$1.301.020.506,00 | REALIZACION DE CERRAMIENTO, URBANISMO, CONEXIÓN Y AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO. |
| 4                                     | PIOJO      | IE NIÑO JESÚS DE PRAGA             | \$402.069.969,10   | REALIZACION DE CERRAMIENTO                                                             |
| 5                                     | POLONUEVO  | SAN PABLO POLONUEVO                | \$108.594.734,09   | REALIZACION DE AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO                                     |

|           |              |                                                            |                     |                                                                                 |
|-----------|--------------|------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 6         | PTO COLOMBIA | IE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO DE PUERTO COLOMBIA             | \$1.018.702.455,00  | REALIZACION DE CERRAMIENTO, URBANISMO, VOX COUVER Y TANQUE SUBTERRANEO DE AGUA. |
| 7         | SABANALARGA  | IE SAN JOSE DE AGUADA DE PABLO                             | \$1.911.021.013,56  | REALIZACION DE CERRAMIENTO Y URBANISMO                                          |
| 8         | SABANALARGA  | IET CIAL DE SABANALARGA                                    | \$260.593.775,44    | REALIZACION DE URBANISMO                                                        |
| 9         | SABANALARGA  | IE JOSE CONSUEGRA HIGGINS DE ISABEL LÓPEZ                  | \$818.973.739,71    | REALIZACION DE CERRAMIENTO Y URBANISMO                                          |
| 10        | SABANALARGA  | IE SAN CAYETANO DE GALLEG0                                 | \$923.523.580,29    | REALIZACION DE CERRAMIENTO Y URBANISMO                                          |
| 11        | STA LUCIA    | IE ALGODONAL                                               | \$127.966.752,29    | REALIZACION DE URBANISMO                                                        |
| 12        | STO TOMAS    | IET AGROINDUSTRIAL ORIENTAL DE SANTO TOMÁS (DIVERSIFICADO) | \$416.256.352,89    | REALIZACION DE URBANISMO                                                        |
| 13        | STO TOMAS    | IET CIAL DE SANTO TOMÁS                                    | \$732.037.036,66    | REALIZACION DE CERRAMIENTO                                                      |
| 14        | SUAN         | IE LUISA RODRÍGUEZ DE SUÁN                                 | \$287.073.347,45    | REALIZACION DE CERRAMIENTO                                                      |
| 15        | TUBARA       | IET AGROINDUSTRIAL TUBARÁ                                  | \$816.323.874,90    | REALIZACION DE CERRAMIENTO                                                      |
| Inversión |              |                                                            | \$10.675.010.041,19 |                                                                                 |

| Infraestructura y Dotación                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta                                                   | logros alcanzados para cumplir la meta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Garantizar la atención al 100% de la matrícula oficial | Se garantiza la atención del 100% de la matricula oficial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Construir 30 aulas nuevas                              | Se construyeron 11 aulas nuevas en los nodos Sena distribuidos así: Galapa 5, Juan de Acosta 1, Luruaco:2, Soledad 3.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Mejorar 36 sedes educativas                            | Se han mejorado y entregado 154 sedes educativas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Dotar 7 sedes urbanas                                  | Se entregaron 780 portátiles para dotar 98 sedes urbanas y además se gestionaron otros 5.285 portátiles, por parte de CPE para 77 sedes urbanas, distribuidas en los 20 municipios no certificados, distribuidos así: Baranoa con 300, Campo De La Cruz con 420, Candelaria con 240, Galapa 280, Juan De Acosta 80, Luruaco 130, Manatí 200, Palmar De Varela 440, Piojó 90, Polonuevo 370, Ponedera180, Puerto Colombia 250, Repelón 385, Sabanagrande 400, Sabanalarga 440, Santa Lucía 280, Santo Tomás 280, Suan 320, Tubará 140, Usiacurí 60. Además, a través del proyecto de dotación de regalías se entregó la I.E. NTRA SRA DEL ROSARIO DE PITALITO de Polo Nuevo, dotación para 3 aulas de primaria ,20 puesto de comedor, de 1 aula tim, de 1 cocina, 10 comedor, 1 puesto rectoría, dotación de 1 puesto administrativo y 1 sala docente. |

Además de las metas programadas para esta vigencia se logró dotar con 603 portátiles a 72 sedes rurales por parte del dpto. y 52 sedes rurales con 2.537 equipos de cómputos portátiles por parte de CPE.

MODERNIZACION Y GESTION PUBLICA

Programa 3: Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector educación

La ETC Atlántico, le ha apostado al mejoramiento continuo en los diferentes procesos; el cual, es monitoreado constantemente a través de indicadores de gestión, lo que nos ha permitido mejorar en la prestación del servicio a los ciudadanos y a los docentes y directivos docentes, hecho que ha permitido un avance significativo en el posicionamiento de la Secretaría de Educación a nivel nacional. Se encuentra implementado el sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001-2015, la cual le permitirá organizar y alinear los procesos de la Sed, de acuerdo con el direccionamiento estratégico y de esta manera aumentar los estándares de satisfacción del cliente

| Infraestructura y Dotación                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta                                                                                                                                                               | logros alcanzados para cumplir la meta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Implementar 1 trámite en línea en la Secretaría de Educación del Atlántico                                                                                         | Se implemento 1 tramite de generar certificaciones laborales desde el sistema Humano en línea, esto permite que desde la comodidad del hogar cualquier funcionario, financiado por el sistema SGP pueda generar su certificado laboral de manera inmediata.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Implementar anualmente un proceso de rendición de cuentas en la Secretaría de Educación                                                                            | Se desarrollo la rendición de cuentas del Dpto., en el cual se incluye la Sed, según cronograma: por ejes<br>Eje Equidad: el día 28 de junio<br>Eje Dignidad y Bienestar: el día 29 de junio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Lograr la atención del 100% de los funcionarios (de la Secretaría de Educación) dentro del programa de bienestar social e incentivos de la Secretaría de Educación | Se mantiene la atención del 100% de los funcionarios (de la Secretaría de Educación) dentro del programa de bienestar social e incentivos de la Secretaría de Educación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Implementar 1 plan de bienestar social e incentivos anual                                                                                                          | Se encuentra implementado y en cumplimiento el plan de bienestar social, Además se vienen ejecutando programas en acompañamiento con la ARL, la semana de la salud y los exámenes médicos al 100% de los funcionarios de la SED. Se cumplió el plan de capacitaciones, celebraciones día de las madres, día de la mujer entre otros, algunos de manera virtual y siempre conservando el protocolo de la bioseguridad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Implementar el proceso de modernización de la Secretaría de Educación Departamental                                                                                | Se encuentra implementado el proceso de modernización, se ejecutaron todas las actividades para para la mejora del servicio de atención al ciudadano y la transformación digital, en todas las áreas, a fin de ser más eficientes en la prestación de los servicios educativos y ciudadanos.<br>1.-Se realizan Reuniones virtuales con el experto técnico para definir documentación del SGC.<br>2.- Se realizó reuniones virtuales con los procesos para la construcción de la matriz de Riesgo.<br>3.- Se realizó reuniones virtuales con los procesos para la construcción de la matriz del producto y/o servicio no conforme.<br>4.- Se realizó reunión virtual con los procesos para comité de calidad.<br>5.- Se realizo planificación y ejecución de auditorías internas de los procesos que hacen parte del SGC de la secretaría de Educación Departamental.<br>6.- Se realizaron acciones correctivas y de mejora derivadas de la auditoría interna.<br>7.- Se presentó Auditoría Externa al ICONTEC para la certificación.<br>8.- Se realizaron planes de mejoramiento derivadas de la Auditoría externa.<br>9.- finalmente la SED se encuentra certificada en sus procesos. |

Para Todos estos programas y acciones llevadas a cabo durante la vigencia 2021, la administración departamental ha dado cumplimiento al presupuesto asignado a educación. El cual ha sido ejecutado de la siguiente manera

| PRESUPUESTO EJECUTADO 2021 SECTOR EDUCACION                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| PROYECTO DE INVERSION                                                                                                                                                                          | ESTRATEGIAS                                                                                                                                                                                                                                                             | TOTAL INVERSION VIGENCIA |
| 190110- Construcción mejoramiento y dotación de la infraestructura educativa                                                                                                                   | Mejoramientos de ambientes y construcciones y reparación de Baños y Lavamos para garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad debido a la pandemia del COVID 19 en el retorno a la presencialidad                                                           | \$ 25.784.465.951        |
|                                                                                                                                                                                                | •Construcción de obras complementarias que contemplan desde cerramiento, urbanismo y ampliación de red de alcantarillado de las EE del Dpto.                                                                                                                            |                          |
|                                                                                                                                                                                                | •Dotación de Instituciones Educativas                                                                                                                                                                                                                                   |                          |
| 190111- Servicio de prestación y funcionamiento del servicio educativo en el Dpto.                                                                                                             | •Sostenimiento de la planta docente, directivos docentes, y administrativos para el normal funcionamiento de la SED, y mantenimiento de la cobertura escolar.                                                                                                           | \$ 306.692.528.548       |
| 190112- Apoyo para el acceso y permanencia de los jóvenes para acceder a la oferta de educación superior en el Dpto.                                                                           | •Apoyo a Matricula Cero Universidad del Atlántico                                                                                                                                                                                                                       | \$ 5.684.242.913         |
|                                                                                                                                                                                                | •Entrega de Chips con internet estudiantes Antiatlántico                                                                                                                                                                                                                |                          |
| 0113-Desarrollo de políticas para el fortalecimiento de la calidad educativa con énfasis en la apropiación de los estándares básicos en los establecimientos educativos de Dpto. del Atlántico | •Escuela en Casa: Escuela en Casa TV y Escuela en Casa Radial con el fin de continuar las estrategias para brindar un plan de apoyo pedagógico y garantizar el acceso a todos los estudiantes del territorio.                                                           | \$ 12.144.563.670        |
|                                                                                                                                                                                                | Clubes de Lectura                                                                                                                                                                                                                                                       |                          |
|                                                                                                                                                                                                | • el plan de formación y directivo docentes, el plan de acompañamiento pedagógico                                                                                                                                                                                       |                          |
|                                                                                                                                                                                                | • Implementación del Sistema de evaluación Institucional                                                                                                                                                                                                                |                          |
|                                                                                                                                                                                                | • Estrategias para mejoramiento procesos y componentes de las áreas de gestión académicas Programa PTA                                                                                                                                                                  |                          |
|                                                                                                                                                                                                | • organización de comunidades sincrónicas y asincrónicas con estudiantes de la educación media.                                                                                                                                                                         |                          |
|                                                                                                                                                                                                | • estrategia programa Educativo PENCORA para el fortalecimiento de la base estructural de aprendizaje en la básica primaria y el fortalecimiento de la base expresiva del aprendizaje en los grados de básica secundaria y media. Aumento de matrícula en Jornada Única |                          |
|                                                                                                                                                                                                | •Proyectos transversales •Concurso siembra en casa •Suministro de material de apoyo pedagógico complementario para el 100% de nuestros estudiantes.                                                                                                                     |                          |
|                                                                                                                                                                                                | •Entrega de textos de matemáticas y lenguaje al 100% de los estudiantes de 1° a 9°•Foro educativo dptal "Atlántico mira hacia el sur"                                                                                                                                   |                          |
|                                                                                                                                                                                                | •Caracterización de la población estudiantil en cuanto al uso de recursos para sostener el aprendizaje en casa •Entrega de simcard para estudiantes de 10º y 11º                                                                                                        |                          |

|                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                    |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 190114                                                                                                                                                                            | atención a la primera Infancia                                                                                                                     | \$ 883.256.780     |
| 190115- Servicio de educación inclusiva para la atención a poblaciones diversas en el Dpto.                                                                                       | • Atención a poblaciones                                                                                                                           | \$ 2.488.860.000   |
| 190116- Servicio prestación del servicio de aseo y vigilancia en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Dpto.                                      | Atender y mantener el 100% del Servicio de Aseo y vigilancia en los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento | \$ 26.448.020.556  |
| 190117- Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Educación                                                                                                            | • Programas para el mejoramiento de la administración, publicidad de los servicios y eventos de socialización dirigido a comunidades educativas    | \$ 14.130.547.084  |
| 190118- Fortalecimiento de una segunda lengua extranjera y tics en los establecimientos educativos del Dpto.                                                                      | • Conexión a internet banda ancha para el funcionamiento de los EE del Dpto.<br>• Compra de portátiles para los EE del Dpto.                       | \$ 3.551.933.885   |
| 190119- Fortalecimiento de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, articulando la educación Media con la Educación Superior en los Establecimientos Educativos Dpto. | Compra de Portátiles para los EE del Dpto.                                                                                                         | \$ 7.952.914.708   |
|                                                                                                                                                                                   | • Convenios de articulación para doble titulación                                                                                                  |                    |
|                                                                                                                                                                                   | Internet Banda ancha                                                                                                                               |                    |
|                                                                                                                                                                                   | compra de software                                                                                                                                 |                    |
| 190120- Programa de alimentación escolar en el Departamento del Atlántico                                                                                                         | • Suministro de complementos alimentarios escolares para disminuir las tasas de deserción estudiantil.                                             | \$ 26.223.424.881  |
| INVERSION TOTAL                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                    | \$ 431.984.758.976 |

### 1.2.2. CIUDELA UNIVERSITARIA

#### INVERSIÓN RECURSOS - ESTAMPILLA CIUDELA UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO

Se estructuró con las Secretarías de Hacienda y Planeación de la Gobernación del Atlántico, el plan plurianual de inversiones para la vigencia fiscal 2021, acorde con los recursos provenientes del Recaudo “Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico” en las tres áreas que señala la ley: Construcción, Dotación y Sostenimiento, destinado al fortalecimiento de la educación superior en la Universidad del Atlántico.

#### PLAN INDICATIVO:

En el plan indicativo aprobado y en la formulación del plan de acción se contempló para la presente vigencia el logro de la siguiente meta de resultado y de productos relacionada con los sectores mencionados:

| PLAN INVERSIONES 2021                                                                          |                         |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------|
| METAS DEL PLAN DE DESARROLLO                                                                   | TIPO DE META            | Valor Inversión |
| Alcanzar una cobertura estudiantil del 61 % en educación superior                              | MR1: Meta de Resultado  | 3.837.561.532   |
| Construir 2.900 m2 nuevos para uso misional en las cinco Sedes de la Universidad del Atlántico | MP1.1: Meta de producto | 429.000.000     |

|                                                                                                                  |                                |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------|
| Dotar con 12 equipos y elementos tecnológicos a las Sedes de la Universidad del Atlántico                        | <b>MP1.2:</b> Meta de producto |               |
| Entregar 10 equipos y elementos de laboratorios a las Sedes de la Universidad del Atlántico                      | <b>MP1.3:</b> Meta de producto |               |
| Entregar 800 libros a la Biblioteca Central de la Universidad del Atlántico                                      | <b>MP1.4:</b> Meta de producto |               |
| Actualizar 12 bases de datos por año para consulta en la Universidad del Atlántico                               | <b>MP1.5:</b> Meta de producto | 389.236.619   |
| Intervenir 13.000 M2 de Infraestructura física existente en las diferentes sedes de la Universidad del Atlántico | <b>MP1.6:</b> Meta de producto | 3.019.324.913 |

## ÁREAS DE INVERSIÓN

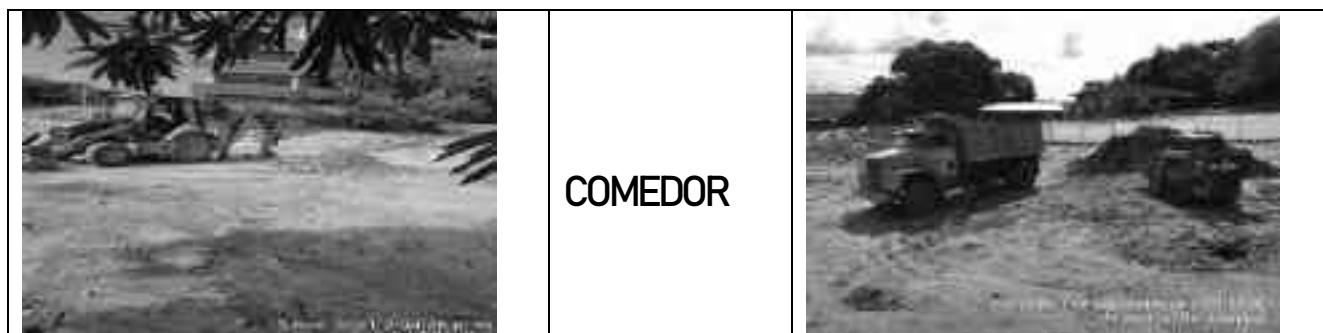
## CONSTRUCCIÓN

En la vigencia fiscal 2021, se comprometieron y ejecutaron recursos del Plan de Inversiones en el convenio interadministrativo de cooperación **No 202002852**, suscrito entre la Gobernación del atlántico y la Universidad por valor de \$75.439 millones de pesos. De los cuales al Departamento le corresponde aportar la suma de \$52.007 millones de pesos y a la Universidad \$23.431 Millones, La ejecución de este proyecto apunta al cumplimiento de las metas contempladas en el área de Sostenimiento y Construcción. Al valor inicial del convenio se le adicionaron obras y recursos financieros destinados a la Ampliación y Construcción del Comedor (estudiantes, docentes y administrativos); Adecuación y Construcción de la Oficina de Servicios Generales. Las cuales contribuyen al cumplimiento de la Meta producto **MP1.1** contemplada en el Plan desarrollo para el año 2021, denominada Construir 2.900 m2 nuevos para uso misional en las cinco Sedes de la Universidad del Atlántico.

En la actualidad se ha avanzado en la construcción de 500 M2 nuevos de las edificaciones en mención por un monto de \$429.000.000, los cuales se evidencian en el registro fotográfico. Los metros cuadrados construidos apuntan al cumplimiento de la meta propuesta.



**COMEDOR  
SERVICIOS GENERALES**



## POBLACIÓN BENEFICIADA

Durante la vigencia 2020, se inscribieron en pregrado y postgrado **17.249** estudiantes de las diferentes zonas del país, de los cuales solo pudieron acceder o beneficiarse de los programas académicos de la Universidad **4.324** es decir un 25,07% de la demanda presentada, como se evidencia a continuación.

| ESTUDIANTES                                          | PREGRADO      |               | POSGRADO |        |
|------------------------------------------------------|---------------|---------------|----------|--------|
|                                                      | 2020-1        | 2020-2        | 2020 -1  | 2020-2 |
|                                                      |               |               |          |        |
| INSCRITOS                                            | 12.162        | 4.281         | 357      | 449    |
| ADMITIDOS                                            | 2.706         | 2.534         | 261      | 350    |
| MATRICULADOS                                         | 1.898         | 2.331         | 52       | 43     |
| <b>TOTAL MATRICULADOS ESTUDIANTES EN CURSO</b>       | 22.262        | 23.199        | 519      | 635    |
| <b>POBLACION TOTAL ESTUDIANTIL INCLUIDO POSGRADO</b> | <b>22.781</b> | <b>23.834</b> |          |        |

La población total estudiantil matriculada incluido postgrado en el segundo semestre del año fue de **23.834** estudiantes, la cual presentó en el mismo año una variación porcentual de incremento del **4.6%**.

## DOTACIÓN

Se coordinó con las Directiva de la Universidad del Atlántico, a través de los propósitos contemplados en las líneas estratégicas del Plan de desarrollo institucional, las inversiones a desarrollar en dotación y mantenimiento de las instalaciones físicas de la Ciudadela Universitaria del Atlántico, las cuales fueron aprobadas por la Junta Especial Ciudadela Universitaria para su ejecución. En Dotación se realizó una inversión de **\$389.236.619** pesos en la suscripción, renovación y actualización de 22 Bases de Datos para la Biblioteca Central de la Universidad del Atlántico, requeridas para la acreditación de los programas Académicos del Alma Mater. La inversión se realizó a través de una de las modalidades de contratación establecida en la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, con empresas legalmente reconocidas en el mercado y que suministran este tipo de servicio.

Con la inversión realizada en el proyecto mencionado se le está dando cumplimiento a la Meta de producto **MP1.5:** Actualizar 12 bases de datos por año para consulta en la Universidad del Atlántico.





En lo concerniente a los proyectos de dotación que apuntan a las metas **MP1.2:** Dotar con 12 equipos y elementos tecnológicos a las Sedes de la Universidad del Atlántico, **MP1.3:** Entregar 10 equipos y elementos de laboratorios a las Sedes de la Universidad del Atlántico, **MP1.4:** Entregar 800 libros a la Biblioteca Central de la Universidad del Atlántico. Se contempló que de acuerdo a las circunstancias atípicas presentadas en el país producto de la Pandemia del Covid -19, estas metas se empezarían a cumplir durante las vigencias 2022 y 2023.

## SOSTENIMIENTO

En lo relacionado al sostenimiento la Junta Especial Ciudadela Universitaria ejecutó recursos durante la vigencia fiscal 2021 por valor de **\$3.019.324.913** en el marco del convenio interadministrativo de cooperación **No 202002852**, suscrito entre la Gobernación del Atlántico y la Universidad del Atlántico. Es necesario recalcar que la ejecución del proyecto en mención apoya a la meta de producto **MP1.6** correspondiente a Sostenimiento

En la vigencia fiscal 2021, se han realizado **18.405 M2** en intervención física de la infraestructura existente de la Sede Norte de la Universidad del Atlántico en las siguientes áreas:

- Cancha de Fútbol: Localización y replanteo, cerramiento, demoliciones de estructuras en concreto, excavaciones manuales y a máquina sobre terreno, relleno con material seleccionado compactado. Suministro e instalación de filtro de 4" perforada, suministro e instalación de geotextil T2100, subbase granular, suministro e instalación de tubería de 8" PVC, intervención de graderías y pista atlética, cancha de fútbol sintético:
- Adecuaciones en la Azotea del Bloque ABC; Batería de Baños hombres y mujeres de los pisos 3,4,5 del bloque B; Batería baños hombres y mujeres del piso 5 del bloque D; Batería baños hombres y mujeres de los pisos 1,2,3,4,5 del bloque G.
- Adecuaciones Laboratorios 601,608,609,610 del bloque B; Adecuación de baños hombres y mujeres en el área administrativa (Rectoría y Vicerrectoría); adecuaciones en Baños de hombres y mujeres en las áreas de parqueadero.
- Impermeabilización de la cubierta del teatro y el acceso al centro cultural y de documentación, adecuación en acabados de los pasillos del Bloque A, adecuación de cielos rasos en la Biblioteca Central Pisos 1, 2.

Con la inversión realizada, se le está dando cumplimiento a la Meta de producto propuesta **MP1.6:** Intervenir 13.000 M2 de infraestructura física existente en las diferentes sedes de la Universidad del Atlántico. A continuación, se evidencia la ejecución de las obras



BATERIA DE BAÑOS





PASILLOS ABC



ADECUACION LABORATORIOS



IMPERMEABILIZACIÓN CENTRO CULTURAL



CANCHA DE FUTBOL



CIELO RASO BLOQUE G - BIBLIOTECA



Con la ejecución de las acciones y proyectos en los tres sectores que contempla la Ley, la Secretaría Ejecutiva de la Junta Especial Ciudadela Universitaria está orientada a darle cumplimiento a las metas anualizadas establecidas en el Plan indicativo 2020-2023 y el plan de acción formulado en cada vigencia.

## 1.3. INCLUSIÓN

### 1.3.1. GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL

**Programa:** Presupuestal en el Plan de Desarrollo: Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

**Tema:** Primera infancia, infancia y adolescencia

Desde el área de primera infancia, infancia y adolescencia se han desarrollado actividades, desglosadas a continuación, para garantizar el derecho a la participación, el derecho a la recreación y el derecho a la protección integral apuntando al ODS 10: Reducción de las desigualdades.

En cuanto al derecho a la identidad se desarrolla una campaña masiva en articulación con la Registraduría Nacional del Estado Civil para la garantía del derecho a la identidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los 22 municipios del departamento.

Respecto al derecho a la participación, en el marco de la meta de “Realizar 16 sesiones de la Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes” en el cuatrienio, se realizaron 5 sesiones ordinarias de la Mesa a la cual asistieron 22 niños, niñas y adolescentes representantes de cada municipio. Asimismo, se realizó en conjunto con UNICEF una Mesa cuyo objetivo principal era plantear el redireccionamiento estratégico de la misma. Igualmente, es necesario mencionar que se ha mantenido de forma constante una línea de comunicación con los representantes municipales, la cual permite transmitir dinámicas y actividades para que estos las desarrollen junto a sus familias. Adicionalmente, se desarrollaron recordatorios de las medidas de protección en bioseguridad que son necesarias en la emergencia sanitaria que estamos enfrentando.

Apuntando a la meta de “Desarrollar 8 jornadas recreativas para niños y niñas” en el cuatrienio y para la garantía del derecho a la recreación, se realizó el **“Homenaje a la Niñez 2021”**. Dicho evento incluyó jornadas de juego virtuales que favorecieron el entretenimiento de los niños, de la misma manera se realizaron actividades presenciales acompañadas por 500 voluntarios que fueron formados en recreación y crianza amorosa para que se posicionaran como líderes de las actividades relacionadas a infancia en sus respectivos municipios. Con esta estrategia fue posible llegar a los 100% de los municipios (22) y se beneficiaron directamente a 19.976 niños.

En cuanto a la meta de “Realizar 88 jornadas lúdicas sobre cuidado ambiental y ciudadanía” en el cuatrienio, inicialmente se dictaron dos jornadas lúdicas sobre cuidado ambiental y ciudadanía. Adicionalmente, se realizaron 22 jornadas de entrega (una por cada municipio) de la **Cartilla Atlántico juega**, la cual incluyó, entre otros temas, el cuidado ambiental. Igualmente, se coordinó la campaña publicitaria para la sensibilización sobre la importancia de realizar el proceso de identificación de niños, en coordinación con la registraduría y se dará inicio en el último trimestre del año.

En el caso de la meta “Realizar 144 búsquedas activas para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes”, se han realizado 36 búsquedas activas en el departamento, se han iniciado procesos de restablecimiento de derechos para todos los menores identificados en este flagelo, así como se han desarrollado múltiples actividades de erradicación del trabajo infantil. Esta meta para la presente vigencia contó con recursos por \$78.000.000.

Igualmente, se desarrolló la meta de “Fortalecer 22 comités municipales de erradicación del trabajo infantil” en el cuatrienio, que ha permitido la realización del fortalecimiento en los 22 Comités Interinstitucionales de Erradicación del Trabajo Infantil CIET apuntando a mejorar el manejo del SIRITI, sistema donde se refleja la totalidad de casos de menores en esta situación. Esta meta contó con recursos comprometidos por \$37.800.000.

En lo referente a la meta de “Construir 2 edificaciones para la atención integral a la primera infancia”, se hizo entrega de la ciudadela de primera infancia, adolescencia y juventud de Puerto Colombia; que cuenta con infraestructura intergeneracional completamente equipada con un CDI, ludoteca, un CDLJ, así como espacios de recreación.

Dicho espacio beneficia a 2.800 niños, niñas y jóvenes.

Por otro lado, con el fin de garantizar el derecho a la protección integral apuntando al cumplimiento de la meta de “Realizar 92 campañas de socialización y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes”, se desarrollaron 22 jornadas de implementación del kit Ojni y Villa juego, estrategias orientadas al reconocimiento de derechos, para la promoción de derechos y pautas de crianza amorosa, impactando a cada municipio del departamento. Los recursos comprometidos para esta meta fueron de \$ 83.100.000.

En el caso de la meta “Realizar 92 campañas de sensibilización sobre prevención de conductas de riesgo y pautas de crianza favorables”, se han realizado 22 jornadas de entrega de la cartilla de socialización de derechos, prevención de conductas de riesgo, pautas de crianza y cuidado medioambiental. Gracias a esta meta 10.000 familias de los 22 municipios del departamento han sido impactadas de forma directa.

**Programa:** Presupuestal en el Plan de Desarrollo: Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

**Tema:** Juventud

Otra prioridad en el contexto actual es la salud mental de los jóvenes, apuntando al ODS 5: Igualdad de género y al ODS 10: Reducción de las desigualdades. A continuación, se describirán las metas más que buscan mejorar el estado de cosas existente.

Respecto a la meta “Realizar 92 campañas de prevención del embarazo no deseado y el embarazo subsiguiente a adolescentes y jóvenes en estado de vulnerabilidad” y la meta “Realizar 92 campañas de promoción de la ruta de atención a adolescentes y jóvenes consumidores de drogas”, En el marco de la Ferias “Jóvenes Propietarios”, se está desarrollando la campaña: “Propietarios de mi futuro”, la cual busca Prevenir el embarazo subsiguiente en adolescentes y jóvenes, prevenir el Uso de drogas y promover una cultura ambiental entre las y los Jóvenes participantes, hasta la fecha se han realizado 13 campañas.

En el caso de la meta “Realizar 92 Campañas de prevención de situaciones de riesgo y Salud Mental dirigidos a adolescentes y Jóvenes” en el cuatrienio, A través de una alianza con la Subsecretaría Departamental de Salud Pública se puso en marcha la estrategia “Resolviendo tus emociones” en la cual se abordó de manera resiliente las pérdidas que los jóvenes asistentes han tenido durante esta pandemia. Por otro lado, a través de la articulación con la Secretaría de Cultura se llevaron a cabo 3 jornadas de la campaña: “Líderes de la Salud mental”, en la cual se capacitó a los candidatos al Consejo de Juventud del departamento del atlántico divididos en tres grupos distintos. En la campaña se expuso abordar este tema entre pares, como reconocer las alertas de salud mental y como poner en la palestra el tema en la agenda pública.

En lo relacionada con la meta “Realizar 92 Campañas de Sostenibilidad y Sustentabilidad ambiental a adolescentes, jóvenes y organizaciones juveniles”, En el marco de la Ferias “Jóvenes Propietarios”, se está desarrollando la campaña: “Propietarios de mi futuro”, la cual promover una cultura ambiental entre los Jóvenes participantes. Igualmente, En octubre se desarrolló la semana de la Red Ambiental a través de múltiples campañas municipales

En cuanto a la meta de “Dinamizar y/o dotar 6 centros de desarrollo y liderazgo juvenil” en el cuatrienio. Se realizó la entrega de la Ciudadela para la Primera Infancia, la adolescencia y la Juventud del municipio de Puerto Colombia. Dicha obra incluye un Centro de desarrollo y Liderazgo juvenil, y se está a la espera de que el municipio realice la dotación de los espacios para su respectiva puesta en funcionamiento.

En el caso de los municipios de Malambo, Soledad, Baranoa y Tubará que cuentan con centros terminados se han desarrollado múltiples acciones como:

- Socialización del manual de funcionamiento.
- Desarrollo del plan de acción con los jóvenes de las plataformas, organizaciones juveniles en conjunto con las administraciones municipales.
- Llevar y presentar la oferta institucional del Sena, Sacúdete, programas de la Alta Consejería para la educación como también del Instituto de deportes.

Con relación a la meta de “Construir 6 Centros de Desarrollo y Liderazgo Juvenil” en el cuatrienio, actualmente se encuentran en construcción los Centros de Desarrollo y Liderazgo Juvenil de Soledad, Malambo y Baranoa. Esta acción contó con recursos comprometidos de \$ 3.053.584.064,00.



Por otro lado, en materia de intercambios y encuentros con la juventud se desarrolló la meta de “Organizar 12 encuentros regionales, zonales nacionales o internacionales de Adolescentes y jóvenes con enfoque étnico diferencial” en el cuatrienio, donde se realizaron los siguientes encuentros:

- IV encuentro de Encargados y/o Coordinadores de Juventud: fue desarrollado en el municipio de Sabanalarga, y su objetivo era coordinar acciones y aunar esfuerzos en el marco de las elecciones de los Concejos Municipales de Juventud.
- V Encuentro de Encargados de Juventudes: Se desarrolló en el municipio de Suan y su tema principal fueron las elecciones de los consejos de juventudes, la vinculación a la oferta institucional del Sena y la metodología de implementación del manual de funciones de los CDLJ.
- VI Encuentro de Coordinadores y Encargados de Juventud: el tema principal fue la elección de curules especiales en la elección de CMJ y la socialización de la estrategia Conéctate, participa y Disfruta, con la cual la gobernación del Atlántico va a celebrar la Semana de la Juventud.”.

Igualmente, la meta de “Realizar 4 Intercambios de experiencias juveniles de índole nacional o internacional” en el cuatrienio se vio desarrollada ya que En la Ciudad de Bogotá, del 16 al 19 de septiembre se realizó el III Intercambio de experiencias Juveniles donde se llevó a una delegación de 23 jóvenes de todo el departamento, allí se visitaron ministerios, Presidencia de la República, el Congreso y diversas organizaciones juveniles que enriquecieron el liderazgo de cada uno de los participantes.



**Programa:** Presupuestal en el Plan de Desarrollo: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar  
**Tema:** Persona mayor

Las acciones orientadas a la garantía de derechos de las personas mayores de 60 años fueron priorizadas desde el inicio del aislamiento a nivel nacional. Se brindó acompañamiento a las alcaldías y centros de vida en la promoción del programa de Mintrabajo Colombia mayor, que consiste en la entrega de un subsidio a las personas mayores. En el departamento este programa beneficia a 47.206 personas mayores.

Respecto a la meta “Mantener el apoyo económico a 3 centros de protección social para el adulto mayor al año” en el cuatrienio, en la presente vigencia se han realizado 7 sesiones con los tres Centros de Bienestar con el objetivo de identificar a la población a beneficiar, así como de las necesidades a intervenir. Igualmente, se destaca que en la actualidad se encuentran firmados los convenios con el Hogar San Antonio, Granja San José, y el Hogar del Desvalido. Esta estrategia contó con recursos comprometidos por \$ 1.700.000.000.

En el caso de la meta “Construir 2 Centros de día para el adulto mayor” en el cuatrienio, se realizó la entrega de los Centros de vida de Hibacharo, La Peña y Puerto Giraldo. Esta acción contó con recursos comprometidos de 79.799.953.

En cuanto a la meta de “Adecuar 20 centros de día para el adulto mayor” en el cuatrienio, se encuentra en proceso de revisión por parte de la Secretaría de Infraestructura los proyectos en los municipios de: Luruaco, Juan de Acosta, Campo de la Cruz, Repelón, Suan, Manatí y Soledad.

Con relación a la meta de “dinamizar 23 centros de día para el adulto mayor incluyendo actividades con enfoque inclusivo y diferencial”, en la presente vigencia se encuentran en dinamización 23 Centros de día de los siguientes municipios:

- Barranquilla
- Baranoa

- Campo de la Cruz
- Candelaria
- Galapa
- Juan de Acosta
- Luruaco
- Malambo
- Manatí
- Palmar de Varela
- Piojó
- Polonuevo
- Ponedera
- Puerto Colombia
- Repelón
- Sabanagrande
- Sabanalarga
- Santa Lucía
- Santo Tomás
- Soledad
- Suan
- Tubará
- Usiacurí

Se destaca que esta estrategia cuenta con recursos comprometidos de \$ 2.117.900.000

**Programa:** Presupuestal en el Plan de Desarrollo: Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

**Tema:** Fortalecimiento familiar

Respecto a las acciones orientadas al fortalecimiento familiar, en el marco de la meta “Realizar 92 campañas sobre promoción de los derechos de las familias, valores y buen trato”, se realizaron 22 jornadas de entrega de la Cartilla Atlántico Juega que apunta a la garantía de derechos a la socialización de estos. Igualmente, la mencionada cartilla persigue la prevención de todo tipo de violencia, la promoción de pautas de crianza favorables, el buen trato y el cuidado ambiental. Esta meta contó con recursos por \$109.800.000.

En el caso de la meta “Beneficiar a 1000 familias con eventos sobre el buen trato” se han beneficiado 10.396 familias mediante el desarrollo de los siguientes Foros virtuales:

- Foro virtual sobre "Hacia una felicidad más consciente"
- Celebración día de la familia a través de: Foro virtual: “Familias unidas y con vida”.
- Foro virtual: "Servicios virtuales y en línea para las familias".
- Foro virtual para familia "herramientas para la comunicación en familia"
- Foro sobre el día municipal de la toma de conciencia contra el abuso y maltrato en la vejez.

En cuanto a la meta de “Fortalecer 25 comisarías de familia”, en la presente vigencia se realizaron 4 sesiones

con las Comisarias municipales con el fin de desarrollar la focalización y/o priorización de las Comisarias a fortalecer. De la misma forma, se realizaron 3 foros virtuales sobre las rutas de atención. Igualmente se desarrollaron acciones como:

- Taller Abril sobre comunicación asertiva y ruta de atención a comisarías.
- Foro virtual socialización del libro sobre violencia intrafamiliar en comisarías de familia 2015 y 2016.
- Dos foros virtuales orientados a las comisarías de familia con el fin de construir el diagnóstico departamental de estas entidades.
- Sesión presencial con la asamblea para socializar la red departamental de comisarías de familia.

Los municipios beneficiados para esta meta son: Puerto Colombia, Juan de Acosta, Santo Tomás, Sabanagrande, Baranoa, Campo de la Cruz, Luruaco, Polonuevo, Ponedera, Soledad y Usiacuri.

**Programa:** Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

**Tema:** Seguridad alimentaria y nutricional

Como parte fundamental del establecimiento de una hoja de ruta para la lucha contra la inseguridad alimentaria, el documento técnico del Plan departamental por un Derecho humano a la alimentación adecuada se encuentra en actualización para responder adecuadamente a las necesidades de la población departamental.

El proceso actualmente está avanzando de la mano con la FAO y Prosperidad Social, en el camino hacia la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación. Se ha desarrollado un proceso de recolección de información desde fuentes primarias y secundarias. El proceso desde fuentes primarias se ha desarrollado a través de talleres municipales donde ha habido participación de la institucionalidad y de la sociedad civil. En el caso de las fuentes secundarias, se desarrollaron sub mesas de trabajo con el objetivo de que los actores institucionales brindaran desde su misionalidad, la información clave para la creación de un análisis situacional que dé muestra de la realidad del departamento. De la misma manera, el Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional- CODESAN a lo largo de sus sesiones ha venido retroalimentando todos los avances que se han hecho respecto a la formulación y ha contribuido enormemente en la actualización de la política con un alto enfoque de Derechos Humanos.

Durante esta vigencia el CODESAN presentó el documento de Política Pública a las dependencias para recolectar apreciaciones finales y ubicarse en el último paso previo a la aprobación y posterior implementación de la misma.



En lo referente a la meta “Desarrollar 88 campañas para la promoción de buenos hábitos alimenticios en poblaciones vulnerables” en el cuatrienio, en la presente vigencia se han realizado campañas para la promoción de los buenos hábitos alimenticios en poblaciones vulnerables en los 22 municipios del departamento. Esta acción contó con recursos comprometidos de: \$1.307.320.000

Respecto a la meta Brindar asistencia a niños, niñas y adolescentes en riesgo nutricional se han beneficiado 800 niños, niñas y madres gestantes y lactantes en los 22 municipios del departamento. La presente meta contó con recursos por \$2.000.000.000. Se ha desarrollado también un proyecto de recuperación nutricional orientado de manera específica a la población con discapacidad del departamento.



**Programa:** Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad  
**Tema:** pobreza extrema

La erradicación de la pobreza extrema es un compromiso fundamental de la presente administración, en este sentido se adelanta el trabajo articulado desde la mesa operativa para la Erradicación de la Pobreza Extrema integrando todos los actores que misionalmente impactan a la población en esta condición.

En cuanto a la meta de “Brindar asistencia a 1000 personas en condición de pobreza extrema” en el cuatrienio, en esta vigencia se ha realizado una entrega de kits alimentarios en articulación con Prosperidad Social, esta acción tuvo 200 beneficiarios por cada uno de los municipios mencionados a continuación:

- Sabanalarga
- Sabanagrande
- Malambo
- Soledad
- Santo Tomas
- Repelón
- Manatí
- Campo de la Cruz
- Puerto Colombia
- Polonuevo
- Galapa

En lo referente a la meta de “Brindar acompañamiento a 1000 personas de Red Unidos en torno a convivencia y prevención de conductas de riesgo” en el cuatrienio, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Seguimiento a 200 beneficiarios de la urbanización Roble Amarillo en Santo Tomas.
- Se realizó taller denominado "COMUNICACIÓN EN LA FAMILIA" donde participaron 147 titulares de familias en acción y Gerencia de Capital Social, de los municipios de Candelaria, Galapa, Juan de Acosta, Luruaco, Malambo, Polonuevo, Ponedera, Puerto Colombia, Repelón, Santo Tomas, Soledad, Suan, Tubará.
- Intervención psicosocial virtual, en aras de mejorar la convivencia al interior de las familias que pertenecen a la Red Unidos denominado "VIDA EN CONVIVENCIA, CAMINO A LA PAZ".

En relación con la meta “Beneficiar a 1.000 personas pertenecientes a red Unidos con apoyo psicosocial” en el cuatrienio, en la presente vigencia se ha brindado apoyo psicosocial a través de acciones como:

- Taller INCORPORATE HACIA UNA FELICIDAD MÁS CONSIENTE a 73 personas de los 22 municipios (15 representantes afro, 7 representantes indígenas, 1 representante de la población LGBT, 43 líderes de familias en acción y 7 víctimas)
- Intervención psicosocial denominada “HERRAMIENTAS PARA LA COMUNICACIÓN EN FAMILIA” donde se beneficiaron 113 personas, de las cuales 38 fueron indígenas, 21 pertenecientes a la población víctima, 9 personas afro, 10 hombres y 68 líderes de familias en acción de los siguientes municipios: Malambo, Puerto Colombia, Soledad, Baranoa, Galapa, Barranquilla, Tubará, Polonuevo, Ponedera, Luruaco, Candelaria, Manatí, Santo Tomas, Suan, Repelón y Juan de Acosta.
- Taller de intervención psicosocial para "personas mayores, somos emprendedores" con la asistencia de 33 enlaces (10 hombres y 23 mujeres) que beneficiarán a personas mayores de los 22 municipios del departamento del Atlántico.

### 1.3.2. ALTA CONSEJERÍA PARA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

| SECRETARÍA                 | PROGRAMA                                                                                                                                                                                                                   | PERSONAS CON DISCAPACIDAD BENEFICIADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CULTURA                    | Estímulos para hacedores culturales del Carnaval                                                                                                                                                                           | 56 personas beneficiadas con un aporte económico de \$480.000 (suministrando 180.000 mensuales durante 3 meses)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| DESARROLLO ECONÓMICO       | Convenio Atlántico responde su negocio a toda marcha.<br><br>"TU NEGOCIO A TODA MARCHA"<br><br>"KIT SEMILLAS"                                                                                                              | 7 personas beneficiadas por la entidad FINSOCIAL.<br><br>Visibilización de 458 solicitudes de capital de trabajo.<br>27 personas con discapacidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| EDUCACIÓN                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kit de conexión para personas con discapacidad visual.</li> <li>• tapabocas inclusivos.</li> <li>• Kit de conexión para personas con discapacidad cognitiva.</li> </ul>           | 2.500 personas con discapacidad beneficiada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| MUJER                      | "Casa refugio" en articulación con secretaría del interior.                                                                                                                                                                | 1 persona con discapacidad cognitiva del municipio de Santo Tomas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solución de situación militar.</li> <li>• jornadas de consultorio jurídico inclusivo y registro de hojas de vida con cajas de compensación como COMFAMILIAR y CAJACOPI</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de 100 libretas militares</li> <li>• En Sabanalarga, El Consultorio Jurídico de la UA, atendió 18 personas con discapacidad y la agencia pública de empleo de COMFAMILIAR, atendió 30 personas con discapacidad.</li> <li>• En el municipio de Sabanagrande, el consultorio jurídico de la UA, atendió a 15 personas con discapacidad, la Agencia de empleo de Comfamiliar atendió a 32 personas y la Agencia de empleo del SENA, atendió 32 personas.</li> <li>• En Santo Tomás y Palmar de Varela, la Agencia Pública de empleo Sena,</li> </ul> |

|                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | atendió 40 personas y el Consultorio Jurídico Inclusivo de la UA, atendió 9 personas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| ASUNTOS ÉTNICOS                                                                                             | Entrega de ayudas técnicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 38 ayudas técnicas entregadas a la población Mokana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| TELECOMUNICACIONES                                                                                          | Capacitaciones en informática básica para población con discapacidad.                                                                                                                                                                                                                                                                          | 433 personas beneficiadas en los municipios del departamento del atlántico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| SALUD                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de ayudas técnicas.</li> <li>Cupos asignados para elaboración de certificados de discapacidad.</li> <li>Cofinanciación por parte del departamento, en 200.000 millones de pesos para ampliar el proceso de certificación.</li> </ul>                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>763 ayudas técnicas entregadas.</li> <li>884 cupos de certificados, asignados al departamento del Atlántico. (Proceso en ejecución).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                            |
| OTRAS ENTIDADES: <ul style="list-style-type: none"> <li>SENA</li> <li>UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos dictados por el SENA.</li> <li>Orientación oferta titulada a la población con discapacidad.</li> <li>Emprendimiento.</li> <li>Taller de orientación emprendimiento a enlaces.</li> <li>Orientación a proyectos de emprendimiento.</li> <li>Empleabilidad.</li> <li>Programa DIVERSER.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>440 aprendices formados en los diferentes municipios del Atlántico.</li> <li>135 aprendices en orientaciones APE (Agencia Pública de Empleo).</li> <li>21 enlaces municipales orientados.</li> <li>6 proyectos de emprendimiento.</li> <li>6 personas con discapacidad beneficiada.</li> <li>64 personas con discapacidad del Departamento del Atlántico lograron acceder a educación superior.</li> </ul> |

### 1.3.3. GERENCIA DE ASUNTOS ÉTNICOS

**Programa:** Fortalecimiento de la gestión, atención y asistencia a la población étnica

**Meta 1:** Desarrollar 4 acción de experiencias etnoeducativas y/o organizativas (congresos , publicaciones, campañas pedagógicas, diplomados)

#### LOGROS ALCANZADOS:

- **TALLER CONVERSATORIO - SIGNIFICADO HISTORICO SOBRE EL DIA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD**

Dirigido por los talleristas Manuel Hernández Valdés “Chomané”, Francisco Adelmo Asprilla Mosquera y Deivis Cassiani Pérez, se realizó el conversatorio a través de la plataforma virtual zoom, con el objetivo de reflexionar sobre la importancia histórica del 21 de mayo, día nacional de la afro-colombianidad.

**Población beneficiada:** Se beneficiaron 95 personas adultas afrocolombianas residentes en los municipios de Barranquilla, Repelón, Luruaco, Candelaria, Santa Lucía, Suán, Campo de la Cruz, Manatí y Soledad.



- **CONVERSATORIO RELIGIOSIDAD Y ESPIRITUALIDAD EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE SAN BASILIO DE PALENQUE**

Se realizó este Conversatorio contando con la Conferencista Moraima Simarra Hernández, quien es docente etnoeducadora Palenquera y Cultora de las Tradiciones Religiosas y Espirituales que caracterizan a la comunidad Palenquera. En esta conversa compartió con los asistentes que estuvieron conectados en la transmisión virtual diversos temas del legado cultural palenquero como los rituales de velorios, el lumbalú y el significado espiritual y simbólico que representa el 14 de Junio para los Palenqueros por ser el día del Santo Patrono San Basilio.

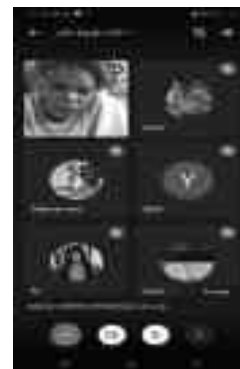
**Población beneficiada:** 100 personas de los municipios de Barranquilla, Candelaria , Luruaco, Repelón, Soledad.



- **CONVERSATORIO VITALIDAD Y DESARROLLO DE LA LENGUA PALENQUERA EN SU CONTEXTO NATURAL: SAN BASILIO DE PALENQUE**

Este conversatorio se desarrolló con la participación especial como Conferencista del Maestro Bernardino Pérez Miranda, quien compartió con los asistentes que continuaron conectados en nuestras plataformas virtuales los siguientes conceptos, análisis, reflexiones y recomendaciones sobre la lengua palenquera.

**Población beneficiada:** Se beneficiaron 45 personas afrocolombianas y palenqueras, de los municipios de Barranquilla, Soledad, Luruaco, Santa Lucía, Campo de la Cruz, Candelaria, Repelón.



- **ENCUENTROS DE CONVERSATORIOS DE MUJERES SABEDORAS TRADICIONALES**

Se desarrollaron conversatorios durante el encuentro departamental con 80 mujeres de los grupos étnicos del departamento del Atlántico bajo la modalidad presencial.

Se desarrollaron temáticas de: Medicina tradicional ancestral, Experiencias exitosas de mujeres sanadoras de los grupos étnicos, y participación de las mujeres sabedoras y sanadoras de los grupos étnicos en los contextos urbanos.

**Población beneficiada:** Se beneficiaron 80 mujeres de los grupos étnicos del departamento del Atlántico.

**Meta 2:** Suscribir y desarrollar anualmente un (1) convenio de educación superior que contribuya a mejorar el nivel formativo de la población étnica.

**LOGROS ALCANZADOS:**

- **CONVENIO DE EDUCACION SUPERIOR RROM.**

Se realizaron 4 sesiones de trabajo entre la Gerencia de Asuntos Étnicos, la Comunidad Rrom o Gitana representada por la Kumpanya Rrom de Sabanalarga - Atlántico y la Universidad del Atlántico.

Se avanzó en los siguientes puntos : Realización de estudio poblacional del pueblo Rrom, con el fin de determinar el porcentaje de cupos por el que participarán en los procesos de inscripción, selección y admisión.

Se realizaron 2 sesiones de trabajo específicas de revisión del documento borrador de convenio para el ingreso de estudiantes de la comunidad gitana a los programas de educación superior de la Universidad del Atlántico.

Diseñar el mecanismo mediante el cual se otorgarán avales a los aspirantes que quieran participar en los procesos de inscripción, selección y admisión, bajo la circunscripción "Pueblo Rrom".

Articular la inclusión del "Pueblo Rrom" de acuerdo a los lineamientos de educación superior inclusiva.

Verificar experiencias similares y exitosas de inclusión de grupos priorizados en otras universidades del país.

**Población beneficiada:** 60 personas de la kumpanya Rrom de Sabanalarga – Atlántico.

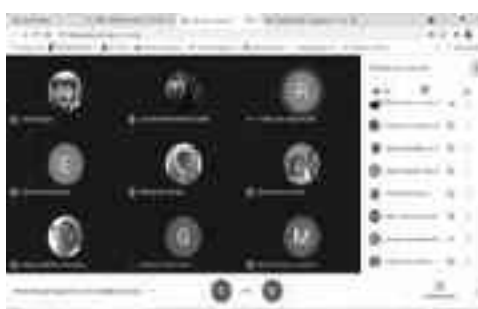
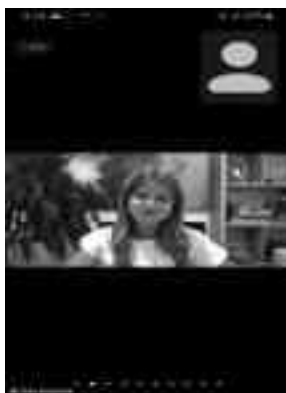
**Meta 3:** Apoyar 9 procesos de fortalecimiento organizativo para los grupos étnicos desde su cosmovisión cultural (encuentros, redes, congresos, caracterizaciones).

**LOGROS ALCANZADOS:**

- **APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CONSULTIVA DEPARTAMENTAL COMO INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES NARP EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Se realizaron 9 sesiones de la comisión consultiva departamental para discutir, articular y concertar acciones, programas y proyectos referentes a las comunidades NARP del departamento del Atlántico.

**Población beneficiada :** Se han beneficiado 30 consultivos del departamento del Atlántico.



- **Programa:** Casa digna - vida digna para las etnias

Se socializó este programa ante los representantes de las comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) pertenecientes a la Mesa Afro, así como ante las Comunidades Indígenas residenciadas en el Municipio de Soledad a través de las Autoridades Indígenas.

Se realizó extensiva la divulgación y socialización a las Juntas de Acción Comunal de los barrios antes descritos.

Participaron de la socialización 80 personas de las comunidades étnicas ( 70 de las comunidades NARP y 10 de las comunidades Indígenas ).

**Población beneficiada:** Se encuentra en proceso de selección de los beneficiarios 28 familias étnicas ( 15 NARP y 13 Indígenas Zenú) en el municipio de Soledad Atlántico.



#### • PROCESO DE CONSULTA PREVIA TUBARA:

Se brindó acompañamiento y asistencia técnica de manera presencial a las Autoridades y Comunidades Indígenas Mokaná asentadas en la zona costera del departamento del Atlántico.

Se realizaron 6 jornadas de consulta previa.

Se atendieron los municipios de : Tubará ( Bajo Ostión, Juarúco, Morro Hermoso, Puerto Caimán, Corral de San Luis, Cuatro Bocas y Guaimaral) y Puerto Colombia.

Se realizó 1 sesión para la formulación de acuerdos y protocolización del programa de exploración sísmica de Guaimaral y cabecera municipal de Tubará con la empresa HOCOL.

Se inició una concesión de consulta previa en puerto caimán en la etapa de preconsulta y apertura con la empresa INGECOLCA para la construcción de una Marina en la ciénaga de puerto Caimán.

**Población beneficiada :** Esta consulta previa espera impactar positivamente a 3652 personas indígenas de la comunidad Mokana del municipio de Tubará.

#### Consulta Previa Tubará – Empresa Hocol S.A





- **PROCESO DE CONSULTA PREVIA BARANOA**

Se brindó acompañamiento y asistencia técnica de manera presencial a las Autoridades y Comunidades Indígenas Mokaná de la cabecera municipal de Baranoa, Corregimiento de Pital de Megua, y del Corregimiento de Sibarco.

Se han realizado 8 jornadas de consulta previa en la etapa de preconsulta y apertura del proceso de consulta previa del proyecto “programa de exploración sísmica SSNJ1”, liderado por la Empresa HOCOL S.A.

**Población beneficiada:** Se impactó positivamente a 11.983 personas indígenas de la comunidad Mokana del municipio de Baranoa y sus corregimientos de Pital de Megua y Sibarco.

Consulta Previa Baranoa – Empresa Hocol S.A



- **OTROS PROCESOS DE CONSULTA PREVIA.**

Se han realizado 6 jornadas de consulta previa con las comunidades NARP.

Se realizaron visitas de verificación en relación de la presencia y oportunidad de la consulta previa.

Los municipios atendidos fueron: Candelaria, Campo de la Cruz y Santa Lucía.

**Población beneficiada:** Se beneficiaron 1297 personas de las comunidades NARP.



### • AYUDAS TÉCNICAS A POBLACION DISCAPACITADA.

En alianza con la Alta Consejería para la discapacidad se han entregado en total 56 ayudas técnicas a personas discapacitadas de las comunidades étnicas del Departamento del Atlántico.

**Población beneficiada:** Se han beneficiado 56 personas discapacitadas de los municipios de: Barranquilla, Baranoa (Pital de Megua), Galapa, Malambo y Tubará.



- **MESAS ETNICAS MUNICIPALES:**

Se conformaron 10 Mesas Étnicas Municipales.

Se Revisaron y analizaron problemáticas, necesidades y proposiciones planteadas por las distintas Expresiones Organizativas y las Autoridades Representativas de las Comunidades Étnicas.

Se abordaron temáticas de: políticas públicas, consejos municipales de juventud, socialización de la oferta institucional de la Gobernación del Atlántico para los Grupos Étnicos, seguimiento a los planes de desarrollo municipales y Departamental.

Los municipios atendidos fueron: Luruaco, Repelón, Suan, Campo de la Cruz, Baranoa, Galapa, Manatí, Candelaria, Malambo y Soledad.

**Población beneficiada:** En total se beneficiaron 300 personas de las comunidades étnicas representantes de las diferentes expresiones organizativas, cabildos indígenas y Kumpanyas rom del departamento del Atlántico.



- **PROYECTO JUVENIL ÉTNICO:**

Se cumplió con el 100% de la formación con los jóvenes étnicos del Departamento en diez (10) jornadas, se abordaron las siguientes temáticas

Se logró la participación de la diversidad étnica y cultural del Atlántico de la perspectiva joven, fortaleciendo la confianza política para las nuevas generaciones en el sistema democrático.

Se logró que los jóvenes étnicos (NARP, Indígenas y Rrom o Gitanos), asumieran una postura activa ante las situaciones, coyunturas y problemáticas que les atañen, configurando un nuevo contexto de su realidad y representación política.

Se realizaron 3 encuentros de jóvenes entre 14 y 28 años por etnia en el Departamento del Atlántico.

Se logró llevar la conceptualización de los diferentes temas que se abordaron en el proyecto a 17 municipios del Departamento del Atlántico, con población étnica focalizada.

Se realizaron 17 jornadas lúdico – recreativas para esparcimiento y convivencia de los jóvenes étnicos con edades entre 14 y 28 años.

Los municipios atendidos fueron los siguientes: Barranquilla, Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Luruaco, Malambo, Manatí, Polonuevo, Puerto Colombia, Repelón, Sabanalarga, Santa Lucía, Soledad, Suan, Tubará y Usiacurí .

**Población beneficiada:** En total se beneficiaron 455 jóvenes étnicos ( 289 NARP, 145 Indígenas y 21 Rrom) pertenecientes a los municipios del departamento del Atlántico.







#### • PROCESO DE FORMACION A COMUNIDADES NARP.

Se realizaron cuatro (4) jornadas de trabajo virtuales en el marco de los talleres de fortalecimiento organizativo para las comunidades NARP.

Se trabajaron las siguientes temáticas: Mujeres y juventud afrocolombiana, Incidencia del Covid - 19 en la identidad cultural afrocolombiana, Homenaje a Manuel Zapata Olivella y Feminismo negro frente al Covid-19.

Se atendieron los siguientes municipios: Baranoa, Barranquilla, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Luruaco, Manatí, Puerto Colombia, Repelón, Santa Lucía, Soledad, Suán.

**Población beneficiada:** Se beneficiaron en total 227 personas en total ( en las 4 sesiones).



- **PROCESO DE CONSULTA PREVIA MALAMBO**

Se le brindó acompañamiento al cabildo indígena Mokana del municipio de Malambo en el inicio del proceso de consulta previa adelantado por la Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S

Se logra protocolizar acuerdos diferenciales con la comunidad Mokana del municipio de Malambo (peaje diferencial, apoyo a la emisora Mokana Stereo, construcción de una Maloca, Adquisición y adecuación de una sede para el cabildo.

**Población beneficiada:** Se beneficiaron toda la comunidad perteneciente al cabildo Mokana del municipio de Malambo que asciende a 2600 familias lo que corresponde a 9600 personas.



- **PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LAS ETNIAS**

Se logró socializar el proyecto en su etapa de diagnóstico a 11 municipios categorizados como asentamientos étnicos del departamento del Atlántico.

Se atendieron los municipios de Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Luruaco, Manatí, Repelón, Sabanalarga, Santa Lucía, Suan y Usiacurí.

**Población beneficiada:** Se beneficiaron 250 familias (1000 personas) de los grupos étnicos del departamento.



**MP 4: APOYAR LA FINANCIACIÓN DE 3 PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ECONOMÍA ÉTNICA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ANCESTRALIDAD.**

**LOGROS ALCANZADOS:**

- **APOYO FINANCIERO A IDEAS DE NEGOCIOS Y/O EMPRENDIMIENTOS ASOCIATIVOS E INDUSTRIAS CULTURALES LIDERADOS POR EXPRESIONES ÉTNICAS ASENTADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Se apoyaron 30 proyectos productivos de economía ancestral de los cuales 25 proyectos fueron de las comunidades NARP, y 5 de las comunidades indígenas.

Los municipios beneficiados fueron los siguientes: Barranquilla, Baranoa, Campo de la Cruz, Galapa, Manatí, Polonuevo, Repelón, Sabanalarga, Soledad y Suán.

**Población beneficiada:** Se beneficiaron 1500 personas de manera directa en conjunto con los 30 proyectos productivos.







- **FORTALECIMIENTO TECNICO A TRAVES DE PROCESOS DE FORMACION Y CAPACITACION A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ECONOMIA ANCESTRAL Y EMPRENDIMIENTOS CULTURALES**

Se realizaron talleres de formación se beneficiarios de 76 iniciativas.

Se realizarán un total de 8 jornadas de talleres virtuales y/o presenciales.

Los municipios beneficiados fueron: Barranquilla, Baranoa, Candelaria, Campo de la Cruz, Galapa, Luruaco, Malambo, Manatí, Polonuevo, Puerto Colombia, Repelón, Sabanalarga Santa Lucía, Soledad y Suan.

**Población beneficiada:** Se beneficiaron en total 76 lideres de los grupos étnicos del departamento del Atlántico ( 65 grupos NARP, 10 Indígenas y 1 Rrom o Gitano ).



- **APOYO A EMPRENDIMIENTOS ESPECIALIZADOS O DE ACELERACION DE ECONOMIA ANCESTRAL.**

Se apoyaron proyectos especializados en 3 líneas: Jardineros, Gastronomía, manicurista y campesinos.

Se apoyaron 60 personas de emprendimientos especializados en total (20 jardineros, 10 en gastronomía, 20 manicuristas y 10 campesinos con kit de herramientas.

**Población beneficiada:** Se realizaron procesos de formación a los 70 emprendimientos especializados de aceleración de las 3 líneas de proyectos especializados.



**MP 5: REALIZAR 5 ACCIONES PARA LA VISUALIZACIÓN, RECUPERACIÓN, PRESERVACIÓN DEL PETRIMONIO Y FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS.**

**LOGROS ALCANZADOS:**

- **DIA DE SAN BASILIO DE PALENQUE**

Se realizaron cuatro (4) sesiones de trabajo en el marco de la festividad del día de San basilio de Palenque

Se incluyeron actividades de conversatorios, eucaristías, medicina tradicional y vitalidad y desarrollo de la lengua palenquera.

**Población beneficiada:** Se beneficiaron 100 personas adultas de la comunidad afrocolombiana y afropalenquera de Barranquilla, Soledad, Luruaco, Santa Lucía, Campo de la Cruz, Candelaria, Repelón.



- SEMANA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD

Se desarrollaron 12 sesiones con ocasión de la semana de la Afrocolombianidad

Los municipios atendidos fueron los siguientes: Barranquilla, Galapa, Soledad, Puerto Colombia, Baranoa, Repelón, Luruaco, Candelaria, Campo de la Cruz, Suan, Santa Lucía y Manatí.

**Población beneficiada:** Se atendieron a 735 personas en las 12 sesiones realizadas durante la semana de la afrocolombianidad.



- DIA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Se realizó una agenda de tres días académica-cultural de manera virtual-presencial.

Se mostraron las cualidades, cultura, historia, usos y costumbres de todas las comunidades indígenas asentadas en el departamento.

**Población beneficiada:** Se beneficiaron las comunidades indígenas Mokana, Zenú, Kamaash- Hu, Kankuamos, Arhuacos e Inga de los municipios de Galapa, Malambo, Soledad, Puerto Colombia, Baranoa, Tubara, Usiacurí, Corregimiento de Pital de Megua y Sibarco y la ciudad de Barranquilla.

En total se beneficiaron 250 personas de las comunidades indígenas.



- SEMANA DE LA RESISTENCIA AFRO-INDIGENA

Se realizó una agenda virtual que conmemora la resistencia afroindígena con ocasión del 12 de octubre, durante 1 semana con actividades culturales, pedagógicas, de turismo ancestral, entre otras.

Se compartió con todos los atlanticenses una agenda de cultura, danza, música y la ruta de turismo ancestral, historia, cuentos, pero, sobre todo, fue un espacio muy pedagógico, para dar a conocer por qué el 12 de octubre no es el Día de la raza y sí es el Día de la Resistencia Afro Indígena en Colombia.

**Población beneficiada:** Se beneficiaron 500 personas de las comunidades afro e indígenas del departamento del Atlántico.



- **PRINCESADO MOKANA**

La comunidad indígena Mokaná se dio cita en Caracolí, corregimiento de Malambo, con la realización del Princesado Mokaná, en el que fue elegida la representante del territorio de Galapa.

Participaron representantes de la comunidad Mokaná de los territorios Usiacurí, Malambo, y los corregimientos de Baranoa, Pital de Megua y Sibarco; así como Tubará, Puerto Colombia y Galapa, quienes hicieron parte de la agenda del Princesado Mokaná.

Se realizaron muestras culturales, gastronomía, artesanía y música, permitió a la comunidad en general conocer más de las tradiciones y costumbres de nuestros indígenas.

Este tipo de eventos les permite a los hermanos indígenas, con asentamiento en el departamento del Atlántico, la recordación de su historia.

**Población beneficiada:** Se beneficiaron cerca de 600 personas que asistieron al evento cultural de la comunidad indígena Mokana del departamento del Atlántico.







## • PROYECTOS CULTURALES DE DESARROLLO ETNICO – ACOPI

Se apoyaron 46 proyectos culturales dirigidos a las comunidades étnicas del departamento del Atlántico (40 pertenecen a las comunidades NARP, 5 a los cabildos indígenas y 1 a la kumpanya Rrom).

Los municipios beneficiados fueron: Barranquilla, Candelaria, Galapa, Luruaco, Malambo, Puerto Colombia, Sabanalarga, Santa Lucía, y Soledad.

**Población beneficiada:** Se beneficiaron 2143 personas de las comunidades NARP, 305 personas de las comunidades indígenas, y 51 personas de las comunidades Rrom o Gitanas.



- **FESTIVAL DE LA CONFRATERNIDAD**

Se realizaron actividades con el concurso de diferentes actores de los grupos étnicos del departamento del Atlántico, entre los cuales se encuentran grupos artísticos y de las artes que promueven el reconocimiento, y visibilización de las raíces y herencia de los grupos étnicos.

Se realizarán 5 jornadas de trabajo con personas de los grupos étnicos.

**Población beneficiada:** Se beneficiaron 70 personas de los grupos étnicos del departamento.

- **ENCUENTRO DE COLONIAS PACIFICO – CARIBE DE LOS GRUPOS ÉTNICOS DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Se realizaron actividades académicas y de intercambios culturales de manera presencial de las colonias de los grupos étnicos presentes en el departamento del Atlántico y provenientes del pacífico colombiano para el reconocimiento de la memoria histórica de la diáspora africana.

**Población beneficiada:** Se beneficiaron 100 personas de las comunidades NARP pertenecientes a las colonias del pacífico colombiano residentes en el departamento del Atlántico.

- **CARTILLA DIGITAL DE RUTAS ANCESTRALES ÉTNICAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Se elaboró un documento digital donde quedó plasmado las rutas ancestrales propias de los grupos étnicos presentes en el departamento del Atlántico.

Participaron investigadores de los grupos étnicos reconocidos en el departamento.

**Población beneficiada:** Se beneficiaron 200 personas de los grupos étnicos con la entrega de las cartillas de rutas ancestrales.

- **VISITAS A LAS DIFERENTES RUTAS ANCESTRALES ÉTNICAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Se realizaron visitas preliminares para la construcción de rutas ancestrales étnicas en los diferentes sitios de interés ancestral de los grupos étnicos en el departamento del Atlántico.

Se realizaron visitas a las diferentes Rutas Ancestrales Étnicas identificadas en el departamento del Atlántico, para observar y reconocer la ancestralidad étnica presente en el departamento.

Se realizaron 6 visitas a las rutas ancestrales étnicas en el departamento.

**Población beneficiada:** Se beneficiaron 300 personas de los grupos étnicos con las visitas a las rutas ancestrales étnicas del departamento.

## **MP 6: REALIZAR 2 CAMPAÑAS DE COMUNICACIONES PARA LA PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HISTÓRICOS Y CONTEMPORÁNEOS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS**

### **LOGROS ALCANZADOS:**

- **DIFUSIÓN Y VISUALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA TELEVISIVA SOBRE LOS DERECHOS HISTÓRICOS Y CONTEMPORÁNEOS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Se elaboró y promocionó la campaña televisiva *Atlántico + Étnico* con la finalidad que contrarrestar todos aquellos actos de racismo, discriminación racial, xenofobia y todas aquellas formas conexas de intolerancia.



Se emitieron 30 campañas televisivas de los grupos étnicos del departamento.

**Población beneficiada:** Se beneficiaron 20.000 personas de los grupos étnicos del departamento.

- **DIFUSIÓN Y VISUALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA RADIAL SOBRE LOS DERECHOS HISTÓRICOS Y CONTEMPORÁNEOS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Se elaboró y promocionó la campaña radial *Atlántico + Étnico* con la finalidad que contrarrestar todos aquellos actos de racismo, discriminación racial, xenofobia y todas aquellas formas conexas de intolerancia.

Se emitieron 60 campañas radiales de los grupos étnicos del departamento.

**Población beneficiada:** Se beneficiaron 20.000 personas de los grupos étnicos del departamento.

- **DIFUSIÓN Y VISUALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA REDES SOCIALES SOBRE LOS DERECHOS HISTÓRICOS Y CONTEMPORÁNEOS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Se elaboró y promocionó la campaña en redes sociales *Atlántico + Étnico* con la finalidad que contrarrestar todos aquellos actos de racismo, discriminación racial, xenofobia y todas aquellas formas conexas de intolerancia.

Se publicaron 60 campañas en redes sociales de los grupos étnicos del departamento.

Se publicaron las campañas a través de Facebook, Instagram, twitter, wast app y pagina web de la Gobernación del Atlántico.

**Población beneficiada:** Se beneficiaron 20.000 personas de los grupos étnicos del departamento.

- **ELABORACIÓN DE UNA CARTILLA DIDÁCTICA SOBRE LOS DERECHOS HISTÓRICOS Y CONTEMPORÁNEOS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Se elaboró una cartilla didáctica encaminada a promover donde se hizo reconocimiento y promoción de los derechos históricos y contemporáneos de los grupos étnicos (NARP, Indígenas y Rrom o Gitanos) con respecto a las leyes étnicas existentes en Colombia.

**Población beneficiada:** Se beneficiaron 200 personas de los grupos étnicos del departamento del Atlántico con la entrega de las cartillas.

### 1.3.4. SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Desde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género nos hemos propuesto, enfatizar sobre dos premisas:

- 1- *Otorgar prevalencia en las acciones de política pública de mujer y género que permitan reducir las violencias de género.*
- 2- *Estructurar una oferta de programas y estrategias con enfoque de derechos humanos y equidad de género.*

Estas premisas se han estado ejecutando, durante el primer semestre 2021, permitiendo desarrollar 80 actividades y diversas estrategias, con una inversión de recursos propios cercana a los \$620 millones, beneficiando a más de 50 mil mujeres de forma directa e indirecta en todo el departamento.

Durante la vigencia 2021, los esfuerzos se han centrado por garantizar los derechos contenidos la política pública de mujer y género, la cual fue adoptada en el año 2011 mediante la ordenanza 00131 y priorizó los siguientes derechos:

- Derecho a vivir libre de violencias basada en género.
- Derechos a la Participación para la ciudadanía y política plena de la mujer.
- Derecho a la seguridad social en salud, educación y vivienda.
- Derecho a la autonomía económica de las mujeres en condiciones dignas.

Estos 4 derechos marcan un precedente en cuanto a líneas de acción estratégicas, puesto que surgieron de un proceso de trabajo con las mujeres en todo el territorio atlanticense, en donde se realizaron mesas de trabajo subregionales, encuestas, entre otros.

Esta política pública Departamental de Mujer y Género fue adoptada por los 22 Municipios del Departamento, lo cual ha permitido dinamizar acciones incluyentes e integrales a favor de las mujeres en cada uno de sus territorios lo cual se ha logrado a través de un esquema de monitoreo y asistencia técnica desplegado desde este Despacho

En razón a lo anterior, el Plan de Desarrollo “Atlántico para la Gente”, en el Sector Mujer y Equidad de Género se establecen objetivos que favorecen a la equidad de género como una estrategia política para asegurar el derecho a la igualdad. Que actúa como un mecanismo compensatorio para dar a hombres y a mujeres lo que les corresponde, reconociendo las características específicas (género, clase, etnia, religión, edad, orientación sexual, entre otras).

Para la implementación de este mecanismo, se desarrollará el **programa Fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del enfoque de género** como una forma de abordar el trabajo por la equidad entre los sexos, y complementar la política específica de igualdad y las medidas de acción positiva dirigidas a las mujeres.

A continuación, se detallan el avance de la vigencia 2021 de los objetivos, metas e indicadores de producto dentro del Plan de Desarrollo “Atlántico para la gente” en el sector Mujer y Equidad de Género:

#### ÁREA DE ATENCIONES A VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO.

Durante la vigencia del 2021 en el área de atenciones a violencias basadas en género se desplegaron distintas actividades encaminadas a garantizar una atención integral e interdisciplinaria con el fin de activar la ruta de atención a las mujeres víctimas de violencia y la articulación con las distintas entidades garantes de derechos para brindar protección y justicia a las mujeres que lo requieran. Del mismo modo se desplegaron distintas jornadas de prevención de violencia basada en género, a través de capacitaciones, charlas virtuales y presenciales, llegando a los 22 municipios del departamento con el fin de disminuir los índices de violencia en el Atlántico.

A continuación, se detallan cada una de las actividades y estrategias desarrolladas:

#### ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO.

En el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19 se adaptaron los protocolos de atención a los casos de violencia basadas en género, intrafamiliar, fuera del contexto familiar, a fin de atender estos casos a través de las líneas de atención de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género No. 3167975969 y # 702 línea violeta, que funciona las 24 horas los 7 días de la semana, donde se brinda atención integral y acompañamiento de casos, se toman las medidas de urgencia e internamente se remite para asesoría jurídica y abordaje psicosocial de acuerdo a la necesidad de la usuaria. A través de las líneas se activa la ruta de atención y se articula con las diferentes entidades de justicia y protección. Se realiza seguimiento y análisis de casos que ingresan a la línea.

La Secretaría como mecanismo de género territorial realiza un trabajo orientado a dinamizar la ruta de atención con las entidades garantes de derechos (Comisarias de Familia, Policía Nacional, Fiscalía, Inspecciones de Policía, Personería, Defensoría del Pueblo, Medicina Legal, entre otros) con el fin de ser canal de comunicación entre las mujeres y estas entidades para lograr que se realicen acciones articuladas que responden a los mandatos normativos para garantizar la protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de los derechos, desplegando medidas encaminadas a garantizar el goce de sus derechos protegiendo la vida de las mujeres que se encuentran en riesgo.

Todo esto se logra ofreciendo Servicios de asesoría jurídica Acompañamiento social Asistencia psicológica a las mujeres víctimas de violencia a través de un equipo interdisciplinario de: abogados, psicólogos y trabajadoras sociales que también apoyan los procesos de formación y sensibilización a servidores públicos, organizaciones de mujeres, entidades del estado y no gubernamentales entre otras.

Todo esto orientado a desnaturalizar las violencias contra la mujer y cambiar los estereotipos que la sociedad ha aprendido.

En el primer semestre 2021 se han atendido 636 casos con activación de ruta de atención a mujeres víctimas de VBG de la siguiente forma.

## **ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE VIOLENCIAS.**

La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento en cumplimiento de su política pública de mujer y específicamente en razón a uno < de uno de sus pilares más importantes el cual es el derecho a una vida libre de violencias realiza desde sus competencias acciones de prevención de las violencias basadas en género.

Lo anterior con el fin de proteger, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en el Atlántico.

Durante el año 2021 ha logrado sensibilizar a más de 30 mil personas entre funcionarias y funcionarios públicas, Organizaciones de comunidades migrantes, Mujeres adultas y adultas mayores, enlaces de mujer y género y enlaces LGTBI, madres líderes del municipio de soledad, fuerza Aérea de Colombia y población civil en general a través de las siguientes actividades:

- **CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE 22 ENLACES DE MUJER Y GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS**

En este primer semestre se ha trabajado en el fortalecimiento a las 22 oficinas de la mujer municipales a través de capacitación a los enlaces Municipales de mujer y género y las secretarías de Salud de los Municipios en temas relacionados con la atención integral, protección, prevención e identificación de Violencias Basada en Género, enfoque de Género y Ley 1257 de 2008 y portafolio de servicios de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.

- **JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE VIOLENCIAS:** A través de estas jornadas se ha logrado sensibilizar a 1.144 funcionarias y funcionarios públicos, Organizaciones de comunidades migrantes, Mujeres adultas y adultas mayores, madres líderes del municipio de soledad, escuela naval de suboficiales ARC, DIMAR, población migrante y población civil en general.

En estas realizaron espacios de capacitación y talleres orientados a sensibilizar y entregar herramientas que permitan la identificación de cualquier tipo de violencia con el fin de prevenir todas las formas de violencias contra las mujeres, empoderarlas y disminuir los índices en el departamento del atlántico.

- **ESTRATEGIA OFELIA NO ESTÁ SOLA:** En alianza con Fundación WWB Colombia y la empresa ACCESO se desarrolló esta estrategia en los 22 municipios del departamento del Atlántico, sensibilizando a 571 personas frente a la violencia basada en género, como se presenta y cuál es la ruta de atención que cada municipio tiene para la atención integral de los casos y el acompañamiento a las víctimas.

- **RUTA ÚNICA DE ATENCIÓN:** En los municipios de Galapa, Malambo y Puerto Colombia, se llevó a cabo la estrategia de implementación de la Ruta Única de Atención, con el objetivo de lograr Rutas Operativas y eficientes con articulación de los diferentes sectores que la conforman. Lo anterior, teniendo en cuenta la oferta institucional de cada uno de los municipios del Departamento, mediante compromisos institucionales, que permitan la integración de las entidades para la restitución de los derechos de las víctimas a fin de tener una Ruta única por territorio.

- **UNIDADES MOVILES VIRTUALES CON ENFOQUE DE GÉNERO. MUNICIPIO DE SOLEDAD.**

Estrategia que tiene como objetivo dar a conocer el portafolio de servicios de la administración municipal y brindar atención a mujeres provenientes de Venezuela en condición irregular y población receptora que se encuentra sin afiliación al sector salud y que actualmente residen en el municipio de Soledad Atlántico. Se realizaron actividades de prevención tales como orientación y asesoría: socialización de temas como autoestima como herramienta de empoderamiento, una vida libre de violencias e impacto de la violencia sobre la salud física y emocional de la mujer.

La población beneficiada han sido 150 mujeres migrantes, retornadas y residentes del municipio de Soledad, Atlántico.

Las entidades aliadas para la realización de esta actividad fueron: ONU Mujeres, Alcaldía de Soledad, USAID y Universidad del Norte.

- **JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN A ENTIDADES GARANTES DE DERECHOS, COMISARÍAS DE FAMILIA Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA LEY 1959 DE 2019.**

En esta jornada se trabajó el eje de seguridad de las mujeres violentadas por sus exparejas, y que como consecuencia de interpretaciones por fuera del marco normativo de la ley 1959 de 2019, en algunas ocasiones, no se atienden como violencia intrafamiliar, el cual, por ser un delito autónomo, oficioso y que cuenta con una debida articulación de las entidades responsables de la ruta, les ofrece mayores garantías que el de lesiones personales

Esta jornada estuvo dirigida a 183 funcionarios de Entidades garantes de derecho de los municipios del Atlántico (comisarías de familia, fiscalía general de la nación, defensoría del pueblo).

- **MESA DEL TRABAJO CON ENTES DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Jornada de articulación con entes de justicia y protección del Departamento, con temas asociados a identificar obstáculos en la ruta de atención, definir una ruta única de acuerdo a las ofertas institucionales de los diferentes municipios, establecer un solo procedimiento de acuerdo a los protocolos y lineamientos de cada institución, así como socializar las leyes y Decretos que recogen los delitos de violencias contra la mujer.

Esta actividad estuvo dirigida a 100 funcionarios de las Comisarias de familia, Fiscales, Policía DEATA, MEBAR, policiales responsables de la estrategia contra las violencias, Mujer, familia y Género (EMFAG) de cada municipio., secretarios de salud municipales, Secretaría de Salud Departamental.

- **ENCUENTROS DE HOMBRES FUNCIONARIOS Y LÍDERES DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS PARA APOYAR EN LA CONFORMACIÓN DE UNA RED DE HOMBRES EN ESE MUNICIPIO.**

Se realizaron dos encuentros con hombres del municipio de santo tomas, donde se le socializó el tema de las nuevas masculinidades, sensibilización en violencias Basada en Género y su papel en el marco de la eliminación de la misma, se denominó RED DE HOMBRES NUEVA VISION.

En esta actividad se sensibilizaron 100 hombres del municipio de Santo Tomás.

- **ENCUENTROS DE MUJERES EN EL MARCO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

Se realizó apoyo a la actividad conmemorativa del día internacional de la mujer en los municipios de Manatí y Santo tomas, con el taller de prevención e identificación de violencias, Derechos de las Mujeres y autoestima como herramienta de empoderamiento. En esta actividad se beneficiaron 100 funcionarias y miembros de junta de acción comunal de los municipios en mención.

- **ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN A COMUNIDADES VULNERABLES LÍNEA COMUNITARIA EN PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE VIOLENCIA.**

Lograr llegar a comunidades vulnerables con alta incidencia de casos de VBG, para formar a 50 lideresas de barrios de Campo de la Cruz con un programa de 10 sesiones en identificación de violencias, rutas de atención, consecuencias de la violencia, autonomías del ser y empoderarlas como líderes en el barrio para así disminuir índices y propiciar espacios seguros en esas zonas.

- **Programa:** Prevención y atención a víctimas de vbg

Garantizar el acompañamiento psicosocial en la interrupción del ciclo de violencia, mediante el fortalecimiento de la autoestima, empoderamiento de la autonomía del ser y restablecimiento de derechos a partir de reconocer y desnaturalizar las violencias, para así aportar a la reconstrucción de su propio proyecto de vida y de la capacidad de resiliencia de las mujeres víctimas de VBG.

Este programa estuvo dirigido a 10 mujeres víctimas y sobrevivientes de VBG del municipio de campo de la cruz.

- **MESA DE TRABAJO CON POLICIA NACIONAL**

Se realizó una mesa de trabajo con 40 Policías Departamental responsables de la estrategia contra las violencias, Mujer, familia y Género (EMFAG) que tuvo como objetivo, identificar obstáculos en la Ruta de Atención, profundizar las acciones desarrolladas por la Policía Nacional, Actualizar el

directorio de enlaces para fortalecer acciones y socializar las leyes y Decretos que recogen los delitos de violencias contra la mujer.

- **JORNADA DE ARTICULACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VBG, SOCIALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 366 DE 2021.**

Se realizó una jornada de socialización de la resolución 366 de 2021 y se presentó flujograma de articulación con comisarios y EPS, donde participaron 70 funcionarios de las Comisarias de familia, secretarios de salud municipales y EPS.

- **MUJERES QUE CAMBIAN VIDAS**

La Gobernación del Atlántico y la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género entregó reconocimiento a 10 lideresas sociales de los municipios en el municipio de Piojó, en el marco del Día Internacional de la Mujer. Este selecto grupo de homenajeadas, se caracterizan por su liderazgo, gestión y consecución de programas para el beneficio de sus comunidades. Es una labor silenciosa que desempeñan a diario en sus territorios a diario; es por ello que hoy serán exaltadas.

Para la escogencia de las mujeres se tuvo en cuenta la trayectoria y la huella que han dejado plasmada en sus comunidades, tras la pandemia del Covid-19

- **Programa: Amar sin violencias**

Programa en articulación con Secretaría del Interior que busca promover la cultura de la paz, sana convivencia y seguridad de las mujeres y sus familias, con ellos se logra brindar herramientas de identificación y prevención de todas las formas de violencias capacitando a más de 150 hombres en los municipios, entre Líderes Comunales, Jóvenes, Policía Nacional y población en general, en unos municipios como manatí, Usiacuri, Puerto Colombia, Sabanagrande y malambo hasta lograr extenderse en todos los municipios de nuestro departamento.

- **Programa: Unidad móvil mía**

La Unidad Móvil – MIA (Mujeres Integralmente Atendidas), desarrollado con recursos de la Secretaría del Interior que tiene como finalidad la promoción de una cultura de paz y sana convivencia en comunidad, a través del programa de atención itinerante. Inicialmente llegará a la subregión centro del Atlántico, (Baranoa, Luruaco, Sabanalarga y Polo Nuevo; donde se implementarán acciones tales como, jornadas de atención personalizada, talleres pedagógicos y sensibilización; todas estas acciones con el apoyo de campañas para el empoderamiento de la mujer sobre sus derechos, como prevención del delito y la violencia de género.

- **MUJERES DE IMPACTO**

Foro realizado en alianza con El Heraldo, donde resalto el trabajo que vienen realizando las mujeres en el ámbito social y político del país y especialmente en el departamento. Desde la Secretaría de la Mujer se destacó la labor de la política pública de mujer y género y espacios de promoción para el liderazgo y empoderamiento femenino con enfoque de género y diferencial que estos años han logrado las mujeres.

- **ACTIVIDADES VIRTUALES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES.**

De acuerdo a lo establecido al artículo 4 del Decreto de 460 del 22 de marzo de 2020 y teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia sanitaria en nuestro País por la COVID-19 la cual trajo como consecuencia la adopción de medidas tales como el distanciamiento social, la prohibición de reuniones públicas, la suspensión en algunos casos como el nuestro de la atención al público presencial y por el contrario darle prioridad al teletrabajo así como la utilización de canales virtuales para la prestación del servicio tales como correos electrónicos, emisoras comunitarias, y la utilización de las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp) para la darle continuidad a estrategias de sensibilización, promoción y prevención de las violencias contra la mujer entre las cuales se desarrolló una denominada “**Prevención de violencias Basadas en Género durante el aislamiento**”, la cual es una estrategia comunicativa digital que nos permite llegar a la población Atlanticense realizando sensibilización e identificación de violencias basadas

en género, socializando y enviando mensajes protectores desde un corte interdisciplinario que concientizan a las mujeres del departamento de la violencia que pueden estar padeciendo y las invita a denunciar en las entidades de protección y justicia dentro de la cual se adelantaron las siguientes actividades, logrando alcanzar a más de 75 mil personas:

| ACTIVIDADES VIRTUALES - SEC. MUJER 2021                                                                            |                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD                                                                                             | PERSONAS ALCANZADAS |
| TRANSFORMA TU VIDA. PROGRAMA EDUCATIVO VIRTUAL, BECAS 100%                                                         | 6164                |
| RUTA DE ATENCION Y VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO, CONTEXTO NACIONAL Y LOCAL PARA LA                                 | 1148                |
| ETIQUETADO NUTRICIONAL Y ALIMENTACION SALIDABLE.                                                                   | 1066                |
| MUJER, ¿SABES EL VALOR QUE TIENES? MUJER ALZA TU VOZ.                                                              | 30                  |
| CAMPAÑA 8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER - MUJERES QUE CAMBIAN VIDA                                        | 2263                |
| PROGRAMA SIEMBRA DE GIRASOLES, SEMILLAS DE VIDA.                                                                   | 954                 |
| CAMPAÑA LINEA VIOLETA #702                                                                                         | 3679                |
| CAMPAÑA ATLÁNTICO CON VIDA VACUNATE DEL COVID-19                                                                   | 3000                |
| ACTIVIDAD, DÍA NACIONAL DE LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL                                 | 253                 |
| ACTIVIDAD DÍA INTERNACIONAL DE LA ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES                                               | 146                 |
| PROGRAMA MAS MUJERES MAS OPORTUNIDADES                                                                             | 243                 |
| COMISION PARA LA EQUITAD DE LA MUJER ASAMBLEA DEL ATLÁNTICO                                                        | 441                 |
| PROGRAMA INSTANCIA ESPECIAL DE GÉNERO PARA EL ACUERDO FINAL DE PAZ SUSCRITO ENTRE LAS FARC Y EL GOBIERNO NACIONAL. | 2226                |
| DIA DE LAS MADRES #DeMiMamaAprendi                                                                                 | 135                 |
| DIA DEL PADRE #ElMejorPapaDelMundo                                                                                 | 65                  |
| IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION Y ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA BASADA                                  | 224                 |
| DIVERSIDAD DE GENERO PARA POBLACION LGBTI                                                                          | 50                  |
| JORNADA DE ARTICULACIÓN Y CAPACITACIÓN CON LA POLICÍA NACIONAL                                                     | 246                 |
| VIDA EN PAREJA EN TIEMPOS DE PANDEMIA - FACEBOOK DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO                                   | 3950                |
| MUJERES EN TIEMPO DE PANDEMIA                                                                                      | 1899                |
| HOMENAJE A MUJERES QUE CAMBIAN VIDAS - FACEBOOK DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO                                    | 4980                |
| ALIMENTACIÓN Y ESTADOS DE ÁNIMO                                                                                    | 3359                |
| ENCUENTRO VIRTUAL FORMATIVO - ANIVERSARIO LEY ROSA ELVIRA CELY                                                     | 90                  |
| DIÁLOGO CON LAS MUJERES DEL ATLÁNTICO EN SANTO TOMÁS                                                               | 2100                |
| SEMANA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER                                                                             | 34000               |
| DIÁLOGO VIOLETA VIOLENCIA ECONÓMICA EN EL DESARROLLO DEL SER: UNO DE LOS TIPOS MÁS COMUNES DE VIOLENCIA            | 614                 |
| DIÁLOGO VIOLETA RUTA DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO                                            | 398                 |
| DIÁLOGO VIOLETA VIOLENCIA ECONÓMICA: UNO DE LOS TIPOS MÁS COMUNES DE VIOLENCIA                                     | 783                 |
| DIÁLOGO VIOLETA AMOR PROPIO: EL PUNTO DE PARTIDA PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER               | 2400                |
| IDENTIFICA LAS SEÑALES, LLAMA A LA LÍNEA VIOLETA #702                                                              | 177                 |
| LO QUE DEBEMOS SABER SOBRE EL CANCER DE MAMA                                                                       | 1400                |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                       | <b>78483</b>        |

### Programa: Casa refugio

La Casa Refugio del Departamento de Atlántico viene funcionando desde el año 2017 con el apoyo de la Secretaría del Interior del Departamento, operado a través de la Corporación Actuar Famiempresas. Este programa tiene como principal objetivo el cumplimiento de las medidas de protección y atención de las mujeres víctimas de las diferentes formas y tipos de violencia y sus dependientes, en sitios dignos y seguros donde se les cubren las necesidades básicas de alojamiento, alimentación y transporte, garantizándoles la seguridad, la interrupción del ciclo de violencia y la restitución de sus derechos a partir del reconocimiento de sus capacidades y habilidades.

Lo anterior teniendo en cuenta que las mujeres que ingresan a este programa son remitidas por una autoridad judicial (Juez o Fiscal) o administrativa (comisarías de familias) y con riesgo inminente de ser víctimas de feminicidio, entendiéndose este como la expresión más brutal de la violencia contra las mujeres y una expresión de la dominación sobre sus cuerpos y sus vidas. En este programa se ha logrado la prevención e inicio al restablecimiento del derecho a una vida libre de violencias.

Se han beneficiado en el año 2021 a 64 personas.

La población de mujeres protegidas y atendidas cuenta con un proyecto de vida reestructurado, fortalecimiento de sus competencias para la vida y empoderamiento del ser.

Este programa integrado, por diferentes componentes contempla:

**Servicio integral e interdisciplinarios para mujeres víctimas de violencia y a las personas a su cargo**



## ÁREA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EMPODERAMIENTO

La política pública de mujer y género en el departamento del Atlántico se formuló mediante un proceso donde los principales actores en la construcción fueron las mujeres y organizaciones sociales de base, quienes, a su vez, se encargaron del diseño de la misma, articuladas con funcionarios del gobierno con experiencia en el tema.

Se hace importante mencionar que el escenario de cara a la adopción de la política era totalmente claro, respecto a los grupos sociales, puesto que, si bien el movimiento de mujeres ya tenía un campo de trabajo bastante adelantando por parte de la sociedad civil en la reivindicación de los derechos de las mujeres, también necesitaban respuestas gubernamentales concretas, razón por la cual uno de los derechos priorizados es el empoderamiento social y político.

Para el año 2021 el área de políticas públicas de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, direccionó sus acciones en torno al apoyo y la asistencia técnica, para el fortalecimiento de la gestión pública territorial con enfoque de género con cada uno de los equipos de gobierno del Departamento, por lo que se enfatizó en el acompañamiento técnico para la creación de instancias y mecanismos municipales y departamentales que permitirán mejorar la gestión institucional a favor de las mujeres.

- **ASISTENCIA TÉCNICA A LOS CONCEJOS MUNICIPALES PARA LA CREACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALES PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER**

Se realizó un proceso de asistencia técnica con 31 mujeres concejales de los municipios, el cual consistió en la formación de la importancia de las Comisiones de Género en el mejoramiento de la gestión y a su vez se apoyó en la construcción de los proyectos de acuerdo para la creación en sus municipios.

- **TALLER DE LIDERAZGO POLÍTICO PARA MUJERES “ESCALANDO ESPACIOS DE PODER”**

Actividad realizada en articulación con el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal para promover la participación política y social de las mujeres en su territorio. Este taller teórico- práctico virtual estuvo dirigido a todas las mujeres interesadas en la política

Su objetivo se centró en fortalecer y reconocer el liderazgo político de 70 mujeres participantes para fomentar su representación en los espacios de poder y de toma decisión a nivel territorial y nacional.

- **Programa:** Acompañamiento y monitoreo a las entidades territoriales en materia de políticas públicas con enfoque de género.

Desarrollar una estrategia de asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión pública territorial, tendiente a adelantar los procesos de evaluación y transferencia de capacidades para la actualización de las Políticas Públicas municipales de Mujer y Equidad de Género.

- **CAPACITACIÓN TRAZADOR PRESUPUESTAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER**

Espacio centrado en entregar las herramientas prácticas para usar el trazador presupuestal para la equidad de la mujer en el departamento del Atlántico, fortaleciendo los procesos del Estado. Permitiéndole evidenciar que los recursos del presupuesto general de la nación y las líneas de inversión que son priorizadas por las diferentes entidades del mismo, sean orientados realmente a consolidar los derechos humanos de las mujeres.



- **ASAMBLEA TERRITORIAL PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS REPRESENTANTES DE LA INSTANCIA ESPECIAL DE MUJERES PARA EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA PAZ.**

Desde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género se realizó un proceso de asistencia técnica con las diferentes organizaciones de mujeres interesadas en postularse, se hace importante mencionar que, en el marco de este proceso, se realizaron diferentes sesiones de manera sectorizada, lo cual permitiera aclarar las dudas de acuerdo a cada una de las dinámicas entorno a las postulaciones.

En estas sesiones asistieron mujeres Raizales, Negras, Palanqueras, Afrodescendientes, líderes de organizaciones sociales de mujeres, Campesinas, LBT e Indígenas.

Esta actividad se desarrolló con la Instancia especial de Mujeres para el enfoque de Género en la Paz y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

- **MESA DE ADULTO MAYOR GÉNERO Y DISCAPACIDAD.**

En lo que va del año se han realizado 4 mesas de adulto mayor, género y discapacidad en ellas se ha realizado un seguimiento de las acciones tendientes a garantizar los derechos de las personas mayores, mujeres y las personas con discapacidad.

- **MESA DEPARTAMENTAL PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Espacio de articulación, consultivo y propositivo en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

- **APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO.**

Organismo de carácter consultivo, técnico y político, que representa las necesidades e intereses de las féminas del Atlántico. Con el fin de analizar, conceptuar y formular propuestas sobre los temas de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, tendiente a erradicar la desigualdad y discriminación que experimentan las mujeres. Este Consejo está conformado por mujeres líderes representantes de organizaciones de mujeres en el del departamento y equipos de la administración departamental.

- **Programa: BEPS (beneficios económicos periódicos)**

El programa tiene como objetivo garantizar un ingreso durante la vejez en función del ahorro realizado, con el fin de lograr un bienestar financiero durante esta etapa. A la fecha se ha logrado vincular a 777 personas en esta estrategia liderada por Colpensiones y la Secretaría de la Mujer Departamental.

## ÁREA AUTONOMÍA ECONÓMICA

El trabajo es un derecho que le facilita a la persona desarrollar sus habilidades físicas e intelectuales. Igualmente, acceder autónomamente a los bienes y servicios. La autonomía económica a las mujeres les permite ganar confianza en el ejercicio de su liderazgo y empoderamiento. Al mismo tiempo, la actividad productiva de la población es clave para el crecimiento económico del país, la competitividad de las naciones y los estándares de vida.

Para la materialización y garantía de este derecho, se plantean las siguientes estrategias (artículo 6º Ordenanza 0131 de 2011), a saber:



Durante el primer semestre en el área de autonomía económica se realizaron actividades encaminadas a la formación y capacitación de las mujeres mediante talleres virtuales; actividades de reactivación económica y empleabilidad.

- **ALIANZA CON EL SENA REGIONAL ATLÁNTICO PARA LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE POBLACIÓN VULNERABLE.**

Esta alianza tiene como objetivo capacitar y cualificar a las mujeres a través de cursos de formación complementaria virtuales de 40 horas cada uno, ofrecidos por los cuatro Centros de Formación Profesional de la Regional Atlántico del SENA, en áreas tales como: ofimática, panadería, manipulación de alimentos, pastelería, bisutería, belleza, marroquinería, artesanía, entre otras.

NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS: 8.053 PERSONAS.

- **Programa:** SENA emprende rural

SENA EMPRENDE RURAL - SER es un programa que busca promover la generación de ingresos para la población rural, a través de acciones de formación para el emprendimiento y la empleabilidad rural. Emprendimiento rural: Generación y fortalecimiento de emprendimientos con enfoque en autoconsumo y negocios rurales. Empleabilidad en ocupaciones rurales: Formación para la especialización en competencias técnicas operativas en actividades del sector rural.

NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS: 1.260 PERSONAS.

- **REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA MUJERES COMERCIALIZADORAS DE PESCADO.**

Generación del autoempleo para el fortalecimiento de la autonomía económica de la mujer, contribuyendo a su sustento y al desarrollo económico de la región. Esta iniciativa se concretiza en la entrega de 15 carritos para la comercialización de pescado (5 Luruaco y 10 Repelón) con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Atlántico.

- **TALLER DIGITAL MUJER APRENDE & EMPRENDE.**

El taller estuvo orientado a explorar oportunidades de negocio para fortalecer cada uno de los emprendimientos de las mujeres. Se abordaron temas tales como Educación financiera básica, Exploración oportunidades de negocio, Empoderamiento para la mujer, Emprendimiento con sentido social, Endeudamiento responsable, Aterrizar negocio y validación del producto mínimo viable, entre otros.

NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS: 158 PERSONAS.

- **RUTA PARA LA INCLUSIÓN ECONÓMICA DE MUJERES JÓVENES DEL ATLÁNTICO: USAID-PAR Y LA FUNDACIÓN COLOMBIA INCLUYENTE**

Programa para mejorar el nivel de empleabilidad de las mujeres del Departamento del Atlántico, con el fin de contribuir a la inclusión económica a través de formación en competencias laborales y socioemocionales como vehículo para la empleabilidad y la generación de ingresos de las participantes. Esta estrategia se desarrolló mediante USAID-PAR, la Fundación Colombia Incluyente y La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS: 88 PERSONAS.

- **PROYECTO PIENSA EN GRANDE, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES TIC EN LAS MUJERES DE COLOMBIA.**

Proyecto de fortalecimiento de la educación digital con componentes para la generación de capacidades TIC para el emprendimiento y la empleabilidad de la mujer en los territorios. Se desarrolló en articulación con Fundación telefónica movistar en articulación con la consejería para la equidad de la mujer.

NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS: 116 PERSONAS.

- **PROYECTO PILOTO CULTIVO DE GIRASOL DEL PROGRAMA SEMILLA DE VIDA.**

El cultivo de girasol oleico, se desarrolla con fines productivos y ecoturísticos, una alternativa de pequeña, mediana y gran escala en comunidades rurales.

NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS: 50 PERSONAS.

- **PROYECTO PILOTO CULTIVO DE GIRASOL DEL PROGRAMA SEMILLA DE VIDA.**

El cultivo de girasol oleico, se desarrolla con fines productivos y ecoturísticos, una alternativa de pequeña, mediana y gran escala en comunidades rurales.

NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS: 50 PERSONAS.

- **Programa:** Punto rojo coca cola femsa-finsocial

El programa tiene como objetivo apoyar y fortalecer mujeres con nuevos emprendimientos, a través de abastecimiento de neveras por medio de una línea de crédito con FINSOCIAL en alianza con COCA COLA, generando beneficios de acompañamiento en educación financiera, otorgando un cómodo plazo de financiación a 60 meses y crear alianzas con los mejores proveedores del mercado.

NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS: 32 PERSONAS.

- **Programa:** Fortalecimiento microcreditos población vulnerable y población afro descendente, negro y raizal del Atlántico.

Programa enfocado a pequeños micro empresarios que les brinda la oportunidad a través de crédito de aumentar los recursos no solamente para el crecimiento del negocio, sino también para lograr metas familiares y personales. En articulación con la FUNDACIÓN MARIO SANTO DOMINGO- FINSOCIAL.

NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS: 63 PERSONAS

- **Programa:** Entrega de insumos agrícolas a los productores rurales de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. del programa semillas de vida.

Dotar las unidades productivas agropecuarias, fortalecer y apoyar la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria –ACFC, para que las personas cuenten con la dotación necesaria para cultivar hasta 1 hectárea de tierra, promoviendo así su seguridad alimentaria y, de forma derivada, generando producción para ofertar en mercados campesinos.

NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS: 207 PERSONAS

- **FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CONFORMADAS POR MUJERES EMPRENDEDORAS DE POBLACIÓN VULNERABLE EN FERIAS DE EMPRENDIMIENTO.**

Participación en diferentes ferias y eventos de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento de las unidades productivas conformadas por mujeres. En el marco de los siguientes eventos: Jornadas de Negocio – Agricultura por Contrato (16 mujeres), IV Feria de Emprendimiento Red de Mujeres Pensando en Grande Santo Tomás (30 mujeres), Feria de Emprendimiento Población Víctima (45 mujeres), She Is Global Forum (7 mujeres).

NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS: 98 PERSONAS

- **POR TIC MUJER**

El programa desarrollado en articulación con el Ministerio de las TICS tiene como objetivo principal la inclusión de las mujeres en el sector de la tecnología, con conocimientos prácticos para diseñar publicaciones atractivas en redes sociales, escribir blogs, realizar presentaciones, producir videos, entre otros formatos multiplataforma. En este espacio, se ofrecen dos cursos totalmente gratuitos: “Mujeres Líderes de Transformación Digital” y “Creadoras de Contenido Digital”

NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS: 3418 PERSONAS

- **JORNADA DE ORIENTACION LABORAL**

Acción orientada a la inclusión de las mujeres del Departamento del Atlántico. Generando un espacio de participación para el fortalecimiento de sus competencias en el ámbito laboral, personal y buen manejo del mundo digital, en articulación con APE SENA (Agencia Pública de Empleo) - REGIONAL ATLÁNTICO.

NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS: 216 PERSONAS

**Programa:** Piloto construimos a la par CAMACOL – PINTUCO.

El piloto de Pintuco con Camacol bajo el marco del programa Construimos a la Par, se realizará en el Municipio de Usiacurí. buscando que sean mujeres que les guste trabajar en equipo, trabajar de la mano de la comunidad y que no tengan impedimentos físicos para realizar la jornada practica donde pondrán a prueba los conocimientos adquiridos de la formación de los 13 módulos. Cada intervención contara con la aplicación de múltiples tipos de pinturas, decorativas y de alto desempeño (los lugares a intervenir serán: Placas polideportivas, parques o plazas).

NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS: 50 PERSONAS.

### 1.3.5. SECRETARÍA DEL INTERIOR

**Programa:** Atención, Asistencia Y Reparación Integral A Las Víctimas Con Enfoque Étnico Diferencial

**Meta:** Realizar el 100% de informes de monitoreo y seguimiento por intervenciones a hogares en riesgo de desplazamiento o víctimas del desplazamiento forzado.

Se han realizado el 100% de los informes de monitoreo y seguimiento correspondiente al periodo enero-diciembre. Los informes fueron realizados sobre socialización de la oferta de mejoramientos de vivienda en el municipio de Soledad para 11 personas pertenecientes a la población víctima, los cuales sirvieron para la ubicación y contacto con esta población para que puedan ser beneficiarias del programa de la subsecretaría de vivienda departamental. Además, se hizo un segundo informe acerca de la socialización de las directrices del plan de prevención y protección en el municipio de soledad a los funcionarios de la oficina de víctimas que son alrededor de unas 12 personas. Adicionalmente se realizó un tercer informe acerca de la oferta institucional del ministerio de vivienda y socialización del programa vivienda para la gente; a esta actividad asistieron un total de 41 personas entre funcionarios y líderes sociales. Y por último se hizo un informe de seguimiento a la feria de emprendimientos en asociación con el Sena desarrollada en los Centros Comerciales: Buenavista, Villa Country y Metropolitano donde se beneficiaron 21 personas de Municipios de Soledad, Malambo, Baranoa, Palmar de Varela y Ponedera. Por ser esta una meta relacionada con informes a seguimiento de actividades previamente organizadas, no se presentan inconvenientes complejos para su desarrollo.

Total de beneficiados: 85 personas

Presupuesta total invertido: \$25.000.000

| INFORMES DE SEGUIMIENTO |                                 |                            |
|-------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Municipio               | Número de personas beneficiadas | Presupuesto por Municipios |
| Soledad                 | 40                              | \$ 11. 764. 705            |
| Barranquilla            | 5                               | \$ 1.470.588               |
| Sabanalarga             | 2                               | \$ 588.235                 |
| Puerto Colombia         | 2                               | \$ 588.235                 |
| Galapa                  | 2                               | \$ 588.235                 |
| Sabanagrande            | 2                               | \$ 588.235                 |
| Malambo                 | 8                               | \$ 2.352.941               |
| Suan                    | 2                               | \$ 588.235                 |
| Santo Tomás             | 2                               | \$ 588.235                 |
| Palmar de Varela        | 3                               | \$ 882.352                 |
| Baranoa                 | 5                               | \$ 1.470.588               |
| Usiacurí                | 2                               | \$ 588.235                 |
| Ponedera                | 3                               | \$ 882.352                 |
| Polonuevo               | 2                               | \$ 588.235                 |
| Juan de acosta          | 2                               | \$ 588.235                 |
| Piojó                   | 2                               | \$ 588.235                 |
| Tubará                  | 1                               | \$ 294.117                 |

**Meta:** Municipios del departamento del Atlántico capacitados con la política de prevención al reclutamiento de NNJA víctimas del conflicto armado.

Durante el año 2021 se realizó la socialización de la política pública para la prevención de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, jóvenes y adolescentes y a su vez se diseñó la ruta de prevención de estos actos. Estas actividades se llevaron junto con la ARN a cabo a través de las jornadas con los municipios de Puerto Colombia, Malambo, Baranoa, Sabanalarga y Ponedera beneficiando a 55 personas entre funcionarios públicos, población víctima NNJA y padres de familia. El principal obstáculo encontrado fue la falta de conocimiento acerca de la temática y la confusión en la utilización de los términos (Reclutamiento, utilización, instrumentalización) que no permitía a los funcionarios de los Municipios enmarcar los hechos. Todos estos inconvenientes se superaron a través de las capacitaciones realizadas.

Total de beneficiados: 55 personas

Presupuesta total invertido: \$30.000.000

| PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO A MNJA |                                 |                           |
|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Municipio                           | Número de personas beneficiadas | Presupuesto por Municipio |
| Puerto Colombia                     | 15                              | \$ 8.181.818              |
| Malambo                             | 10                              | \$ 5.454.545              |
| Baranca                             | 10                              | \$ 5.454.545              |
| Sabanalarga                         | 10                              | \$ 5.454.545              |
| Ponedera                            | 10                              | \$ 5.454.545              |



**Meta:** Asistir técnicamente a municipios del departamento del atlántico en la creación o actualización del plan de contingencia y/o plan de prevención y protección de víctimas del conflicto armado

Se asistió técnicamente al Municipio de Soledad en la socialización de los lineamientos para la actualización del plan de contingencia municipal de víctimas. Esta socialización fue realizada a 12 funcionarios de la oficina de víctimas del Municipio. También se hizo una asistencia a 22 enlaces de diferentes municipios del departamento del Atlántico en los lineamientos del plan de prevención y protección. Al inicio de año por las medidas de confinamiento el hacer estas asistencias técnicas virtuales dificultaban para los enlaces su completa comprensión, pero luego se pudo realizar una asistencia técnica de manera presencial donde fueron superados esos obstáculos.

Total de beneficiados: 34 personas

Presupuesta total invertido: \$30.000.000

| ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS |                                 |                           |
|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Municipio                       | Número de personas beneficiadas | Presupuesto por Municipio |
| Soledad                         | 13                              | \$ 11.470.588             |
| Sabanalarga                     | 1                               | \$ 882.352                |
| Puerto Colombia                 | 1                               | \$ 882.352                |
| Galapa                          | 1                               | \$ 882.352                |
| Sabanagrande                    | 1                               | \$ 882.352                |
| Malambo                         | 1                               | \$ 882.352                |
| Suan                            | 1                               | \$ 882.352                |
| Santo Tomás                     | 1                               | \$ 882.352                |
| Palmar de Varela                | 1                               | \$ 882.352                |
| Baranoa                         | 1                               | \$ 882.352                |
| Usiacurí                        | 1                               | \$ 882.352                |
| Ponedera                        | 1                               | \$ 882.352                |
| Polonuevo                       | 1                               | \$ 882.352                |
| Juan de acosta                  | 1                               | \$ 882.352                |
| Piojó                           | 1                               | \$ 882.352                |
| Tubará                          | 1                               | \$ 882.352                |
| Santa lucía                     | 1                               | \$ 882.352                |
| Manatí                          | 1                               | \$ 882.352                |



**Meta:** Tramitar solicitudes en servicio de orientación y comunicación a las víctimas

La Secretaría del Interior durante el periodo enero- diciembre de 2021 ha atendido a partir de orientación y asesoría jurídica a 1002 personas víctimas del conflicto armado, de las cuales 252 correspondieron a asesoría jurídica y 750 a orientación general. Estas atenciones se dieron tanto de manera presencial en los centros regionales de atención ubicados en Juan Mina y Soledad y en la oficina ubicada en la Gobernación del Atlántico como de manera virtual a partir de llamadas telefónica y video llamadas. La virtualidad fue el principal inconveniente, en algún momento las líneas colapsadas o en otras ocasiones con cero atenciones por falta de conocimiento de los canales virtuales; sin embargo, todas estas dificultades fueron superadas y a final de año podemos decir que se brindó una buena atención y aumentó en más de un 60% comparado con el año 2020.

Total de beneficiados: 1.002 personas

Presupuesta total invertido: \$170.000.000.

| Orientación y asesoría jurídica |                                 |                           |
|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Municipio                       | Número de personas beneficiadas | Presupuesto por Municipio |
| Baranoa                         | 11                              | \$ 1.866.267              |
| Barranquilla                    | 500                             | \$ 84.830.339             |
| Campo De La Cruz                | 1                               | \$ 169.660.679            |
| Galapa                          | 20                              | \$ 3.393.213              |
| Luruaco                         | 3                               | \$ 508.982.036            |
| Malambo                         | 60                              | \$ 10.179.640             |
| Palmar de Varela                | 2                               | \$ 339.321.357            |
| Puerto Colombia                 | 38                              | \$ 6.447.105              |
| Repelon                         | 3                               | \$ 508.982.036            |
| Sabanalarga                     | 40                              | \$ 6.786.427              |
| Sabanagrande                    | 35                              | \$ 5.938.123              |
| Santo tomas                     | 5                               | \$ 848.303.393            |
| Soledad                         | 277                             | \$ 46.996.008             |
| Suan                            | 7                               | \$ 1.187.624              |



**Meta:** Informar a la población víctimas sobre la oferta institucional

Se ha socializado la oferta institucional de los diferentes programas de las distintas secretarías a 1.300 personas de la población víctima de los cuales 379 accedieron a programas ofertados por el Departamento, divididos de la siguiente manera: 130 para el curso de obtención de licencias de conducción en pro de la generación de ingresos, 158 en entrega de kit de semillas que incentiva la actividad económica agrícola. Adicionalmente 21 participaron en la feria de emprendore con el Sena en los centros comerciales Mall Plaza, Country Plaza, Metropolitano, además de la plaza de la paz. Y por último 70 víctimas del conflicto armado de los Municipios de Baranoa, Soledad, Malambo, Juan de Acosta, Sabanalarga y Palmar de Varela fueron beneficiados a través de un convenio con ACOPI con el fortalecimiento de sus emprendimientos o unidades productivas.

Total de beneficiados: 379 personas  
Presupuesta total invertido: \$170.000.000

| ORIENTACIÓN Y GENERACIÓN DE INGRESOS |                                 |                           |
|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Municipio                            | Número de personas beneficiadas | Presupuesto por Municipio |
| Baranoa                              | 39                              | \$ 17.493.372             |
| Campo de la Cruz                     | 35                              | \$ 15.699.180             |
| Candelaria                           | 25                              | \$ 11.213.700             |
| Luruaco                              | 32                              | \$ 14.353.536             |
| Malambo                              | 26                              | \$ 11.662.248             |
| Manatí                               | 12                              | \$ 5.382.576              |
| Palmar de Varela                     | 24                              | \$ 10.765.152             |
| Piojo                                | 16                              | \$ 7.176.768              |
| Polonuevo                            | 10                              | \$ 4.485.480              |
| Repelon                              | 33                              | \$ 14.802.084             |
| Sabanagrande                         | 15                              | \$ 6.728.220              |
| Sabanalarga                          | 13                              | \$ 5.831.124              |
| Ponedera                             | 12                              | \$ 5.382.576              |
| Suan                                 | 18                              | \$ 8.073.864              |
| Santa Lucia                          | 7                               | \$ 3.139.836              |
| Tubara                               | 10                              | \$ 4.485.480              |
| Usiacurí                             | 9                               | \$ 4.036.932              |
| Soledad                              | 25                              | \$ 11.213.700             |
| Juan de Acosta                       | 18                              | \$ 8.073.864              |





**Meta:** Atender a personas víctimas con asistencia humanitaria

La Secretaría del Interior junto con la Unidad de Víctimas atendió 25 personas con ayuda humanitarias de inmediatez referente a transporte de emergencia y atención psicosocial en los Municipios de Barranquilla, Malambo y Soledad. Respecto a esta meta la dificultad principal y circunstancial es la articulación con los Municipios relacionado con la subsidiariedad que le obliga a la Gobernación, sin embargo, no es un obstáculo transcendental y se supera a través de la coordinación mutua.

Total de beneficiados: 25 personas

Presupuesta total invertido: \$20.000.000

| ASISTENCIA HUMANITARIA |                                 |                           |
|------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Municipio              | Número de personas beneficiadas | Presupuesto por Municipio |
| Barranquilla           | 9                               | \$ 7.200.000              |
| Malambo                | 1                               | \$ 800.000                |
| Soledad                | 15                              | \$ 12.000.000             |

**Meta:** Centros regionales de atención a víctimas con acompañamiento psicosocial en funcionamiento.

Durante el periodo enero- diciembre de 2021 la Secretaría del Interior por medio de los Centros Regionales (Soledad y Juan Mina) y también por intervenciones virtuales logró brindar atención psicosocial a 56 víctimas del conflicto armado principalmente en el área metropolitana principalmente en temas de reunificación familiar. La principal dificultad al inicio de este año fue la virtualidad debido a que la atención psicosocial es una asesoría o conversación que se maneja de mejor forma cara a cara con la psicóloga, sin embargo, con el regreso a la presencialidad se superó este obstáculo.

Total de beneficiados: 56 personas  
Presupuesta total invertido: \$40.000.000

| ATENCIÓN PSICOSOCIAL |                         |                           |
|----------------------|-------------------------|---------------------------|
| Municipio            | Número de beneficiarios | Presupuesto por Municipio |
| Barranquilla         | 25                      | \$ 17.857.142             |
| Malambo              | 11                      | \$ 7.857.142              |
| Soledad              | 15                      | \$ 10.714.285             |
| Sabanalarga          | 5                       | \$ 3.571.428              |



**Meta:** Realizar actividades que contribuyan a la preservación de la memoria histórica de las víctimas del conflicto del Departamento del Atlántico

La Secretaría del Interior desarrolló actividad el 09 de abril de 2021 en conmemoración del día de las víctimas en el Centro Regional de Víctimas Soledad a través de un mural alusivo al desplazamiento. Asistieron un total de 50 personas. Adicionalmente se hizo un panel de lectura junto con la Universidad del Atlántico sobre el libro las fracturas del alma mater al cual se conectaron alrededor de 30 personas de los Municipios de Soledad, Malambo, Sabanagrande y Usiacurí. A esta meta le faltaron actividades debido a que se esperaba hacer otros actos de memoria histórica, pero la mayoría de esas acciones son presenciales y con gran público y por temas de aglomeraciones se presentaron obstáculos para su ejecución, sin embargo, durante la vigencia 2022 se espera realizar un número mayor.

Total de beneficiados: 80 personas  
Presupuesta total invertido: \$20.000.000

| MEMORIA HISTORICA |                                  |                           |
|-------------------|----------------------------------|---------------------------|
| Municipio         | Número de personas por Municipio | Presupuesto por Municipio |
| Malambo           | 10                               | \$ 2.500.000              |
| Sabanagrande      | 8                                | \$ 2.000.000              |
| Soledad           | 60                               | \$ 15.000.000             |
| Usiacurí          | 2                                | \$ 500.000                |



**Meta:** Acompañar 1 plan de Reparación Colectiva

La Secretaría del Interior brinda el acompañamiento técnico a través de los servicios profesionales adscrito a la Secretaría al Plan de Reparación Colectiva de la Universidad del Atlántico a través de propuestas para la consolidación del plan de reparación colectiva que presenta la Unidad de Víctimas Nacional. Por ser un sujeto no tangible, no podemos relacionar Municipios ni número de personas beneficiadas.

Presupuesta total invertido: \$30.000.000



**Meta:** Brindar los apoyos que ordena el Protocolo de Participación, para garantizar la participación de los miembros de la Mesa Departamental de Víctimas, en los diferentes espacios de participación de conformidad a la Ley 1448 de 2011.

La participación de la mesa departamental de víctimas en los diversos escenarios que trae consigo la política pública, es una obligación que como Departamento siempre se ha cumplido, sin embargo, año tras año los requerimientos son mayores, y muchas veces no coherentes con los derechos en sí que a la mesa departamental le corresponde, sin embargo, el Departamento del Atlántico a nivel nacional está catalogado como uno de los primeros en tener un presupuesto robusto y además en cumplir con cada uno de los escenarios que por ley le son competente asistir. Es por lo anterior que durante la vigencia 2021 se apoyaron los siguientes espacios de participación de la mesa departamental de víctimas, entregándoles las garantías correspondientes:

- 10 comités ejecutivos
- 1 comité ejecutivo extraordinario
- 10 plenarios ordinarios
- 2 subcomité de prevención y protección
- 5 comités de ética
- 1 Subcomité de Vivienda
- 3 Subcomité de Coordinación
- 3 Comité de Justicia Transicional

Total de beneficiados: 27 personas

Presupuesta total invertido: \$90.000.000

| PARTICIPACIÓN    |                                 |                           |
|------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Municipio        | Número de personas beneficiadas | Presupuesto Por Municipio |
| Barranquilla     | 8                               | \$ 26.666.664             |
| Baranoa          | 1                               | \$ 3.333.333              |
| Campo de la Cruz | 1                               | \$ 3.333.333              |
| Candelaria       | 1                               | \$ 3.333.333              |
| Malambo          | 2                               | \$ 6.666.666              |
| Palmar de Varela | 2                               | \$ 6.666.666              |
| Piojo            | 1                               | \$ 3.333.333              |
| Polonuevo        | 2                               | \$ 6.666.666              |
| Ponedera         | 1                               | \$ 3.333.333              |
| Puerto Colombia  | 3                               | \$ 10.000.000             |
| Repelon          | 2                               | \$ 6.666.666              |
| Soledad          | 2                               | \$ 6.666.666              |
| Suan             | 1                               | \$ 3.333.333              |



**Meta:** Acompañar a 2 Municipios en sus procesos de retorno y reubicación

A través de los servicios profesionales adscritos a las Secretaría del Interior se acompañó a los Municipio de Galapa y Sabanalarga a la socialización de los proyectos que la Unidad para las víctimas brinda a Municipio Retornado y reubicado.

Total de beneficiados: 20 personas  
Presupuesta total invertido: \$15.000.000

| RETORNO Y REUBICACIÓN |                                 |                           |
|-----------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Municipio             | Número de personas beneficiadas | Presupuesto por Municipio |
| Galapa                | 10                              | \$7..500.000              |
| Sabanalarga           | 10                              | \$ 7.500.000              |



Este programa se asocia a los siguientes Derechos Humanos;

- ✓ Derecho a un trabajo digno.
- ✓ Derecho a la atención y ayuda preferente en caso de peligro.
- ✓ Derecho a ser protegido.
- ✓ Derecho a la igualdad.
- ✓ Derecho a la dignidad humana.
- ✓ Derecho a la participación.
- ✓ Derecho a la reparación colectiva.

ODS asociado: Paz, justicia e instituciones sólidas.

**Programa:** Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias

**Meta:** Fortalecimiento e implementación de las finalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA-en el Departamento del Atlántico.

Se implementó una estrategia que nos permitió desarrollar un ciclo de formación que contribuyó a la construcción de paz territorial y convivencia ciudadana, a partir del fortalecimiento de la empleabilidad de los jóvenes del SRPA del Departamento del Atlántico.

Siendo el desempleo y la pobreza generada a causa de este, uno de los principales factores de riesgo de delincuencia juvenil en el Departamento.

Con esta estrategia se ha beneficiado a 120 jóvenes, de todos los municipios del Departamento del Atlántico, que se encuentran con medida de internamiento preventivo en los centros de reclusión oasis, Hogares Claret, Luz de Esperanza, y así mismo los pertenecientes a los programas de justicia juvenil restaurativa y seguimiento judicial a drogas que hoy gozan de un principio de oportunidad.

Con esta estrategia se logró la inversión de 300.000.000 millones de pesos distribuida equitativamente en cada uno de los grupos de 30 jóvenes es decir 75.000.000 millones de pesos por grupo.

Con esta estrategia se ha logrado:

- Desarrollar una acción de formación encaminada a disminuir la reincidencia de los beneficiarios en actos delictivos a partir del cambio de mentalidad para una sana convivencia y construcción de paz en sus territorios.
- Capacitar a jóvenes del SRPA en el Departamento del Atlántico en la formulación de ideas y Planes de Negocio como estrategia de empleabilidad e inclusión social.
- Apoyar planes de negocios estructurados por los jóvenes beneficiarios.

Así mismo en el 2021, se ha logrado la consolidación de los programas de justicia juvenil restaurativa y seguimiento judicial a drogas, incorporando a 67 jóvenes bajo principio de oportunidad a estos programas

y articulando las diferentes ofertas de la Gobernación del Atlántico y Secretaría del Interior para garantizar el restablecimiento de sus derechos, para consolidar este proceso se realizó un proceso de diagnóstico participativo, con el fin de conocer la población del SRPA.



Este programa se asocia a los siguientes Derechos Humanos;

- ✓ Derecho a la vida.
- ✓ Derecho a la integridad personal.
- ✓ Derecho a ser protegido.
- ✓ Derecho a la igualdad ante la ley.
- ✓ Derecho a la dignidad humana.
- ✓ Derecho de petición.
- ✓ Derecho al debido proceso.
- ✓ Derecho a la no autoincriminación.

ODS asociado: Igualdad de Género.

## 1.4. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

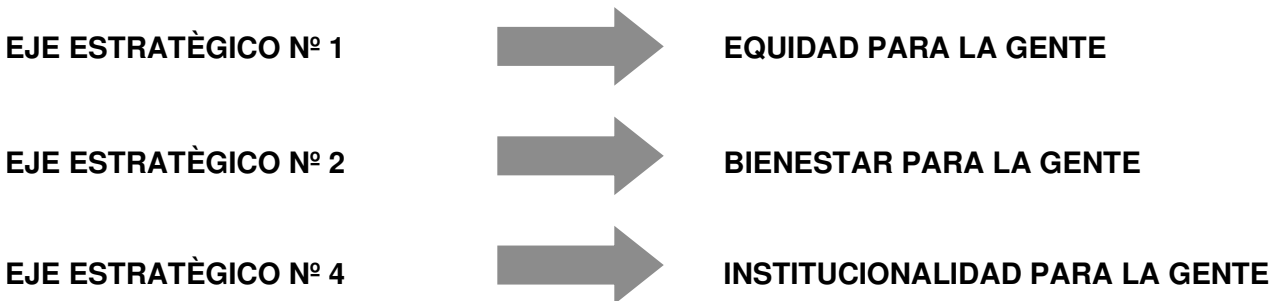
### 1.4.1. SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

**Programa:** Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

El Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para la Gente” con el fin de promover las condiciones que permitan garantizar los derechos fundamentales y trabajar por la tranquilidad y seguridad de nuestra gente, articula en el eje estratégico de equidad y Bienestar el pacto por la calidad y eficiencia de servicios



públicos, enfocando el agua como promotor de competitividad y bienestar para todos. Por tal motivo, la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico enfoca planes, proyectos y acciones en alineación con los ejes estratégicos: Equidad para la Gente, Bienestar para la Gente e Institucionalidad para la Gente.



La Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico en calidad de Gestor del Plan Departamental para el manejo empresarial de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico (PDA), siendo éste un medio de planificación de las inversiones en el sector de agua potable y saneamiento básico requeridas para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023-“Atlántico para La Gente”, propone la ruta a seguir medida por indicadores sectoriales, con la apuesta clara de aumentar los índices de inversión en agua potable, así como en alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

| Sector         | Indicador                                                                 |                                                                          |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Acueducto      | Cobertura del servicio de acueducto en las cabeceras municipales          | Meta: 99,5%<br>Línea base: 99,3%<br>Año 2021: 99,35%<br>Meta 2023: 99,5% |
|                | Cobertura de agua en la zona rural nucleada                               | Meta: 98,5%<br>Línea base: 98,5%<br>Año 2021: 97,4%<br>Meta 2023: 98,5%  |
| Alcantarillado | Cobertura del servicio de alcantarillado de las cabeceras municipales     | Meta: 89%<br>Línea base: 86,84%<br>Año 2021: 87,5%<br>Meta 2023: 89%     |
|                | Cobertura del servicio de alcantarillado en la zona rural nucleada        | Meta: 25%<br>Línea base: 19%<br>Año 2021: 21%<br>Meta 2023: 25%          |
|                | Cobertura de tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales | Meta: 38%<br>Línea base: 34%<br>Año 2021: 36%<br>Meta 2023: 38%          |

Tomado del Plan Anual Estratégico de Inversiones PDA del Atlántico.

En atención a lo expuesto, la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico para la vigencia en curso, ha desarrollado proyectos y acciones en cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, de acuerdo con los ejes estratégicos contemplados y dentro del Plan General de Inversiones Estratégico del PDA Atlántico.

A continuación, se describirá la gestión correspondiente para el periodo de julio a diciembre de 2021 por parte del Departamento del Atlántico en lo relacionado al agua potable y saneamiento básico. Dicha ejecución está consignada dentro de los lineamientos del programa de acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, fortalecimiento institucional de los gobiernos territoriales y gestión ambiental, orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del país, destacando las principales acciones desarrolladas durante la presente vigencia, segundo semestre de 2021; los cuales obedecen a los diagnósticos y priorización de necesidades en materia de agua potable y saneamiento básico.

**Meta:** Ampliar 7 sistemas de acueductos en cabeceras municipales

Durante este año se ampliaron 8 sistemas de acueductos en cabeceras municipales y 19 sistemas están en ampliación, con el fin de aumentar la cobertura en el servicio de agua potable en las zonas urbanas de los municipios del departamento del Atlántico, beneficiando a 753.607 habitantes en los municipios de

Campo de la Cruz – Polonuevo, Sabanalarga – Ponedera, Puerto Colombia, Baranoa, Tubará, Luruaco, Soledad, Galapa.

Inversión total: \$ 329.342.380.762

| Tanque elevado de almacenamiento, sistema de acueducto del municipio de Sabanalarga.                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                        |                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>Valor</b><br/>7.100.000.000 SGP</p> |  <p><b>Alcance</b><br/>Suministro e instalación de línea de conducción y tubería de distribución en PEAD de 400 mm y construcción de tanque de almacenamiento de 1500 m3 con tuberías de alimentación, descarga y rebose.</p> |  <p><b>Impacto</b><br/>Aumentar la capacidad de almacenamiento en 1.500 m3, aumentando continuidad y presión del servicio de acueducto.</p> |  <p><b>Avance</b><br/>Terminado</p> |  <p><b>Beneficiarios</b><br/>75.075 habitantes</p> |



Ampliación del sistema de almacenamiento de agua potable para el municipio de Galapa

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                   |                                                                                     |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  |                                                                                                                                                                        |                                                                  |  |  |
| <b>Valor</b><br>3.844.000.000<br>Nación MVCT                                      | <b>Alcance</b><br>Construcción de obras civiles mejoramiento del suelo, losa cimentación tanque, Suministro e instalación tanque en acero con vidrio fusionado de 5.000 m3 y tuberías de alimentación y descarga del tanque e interconexión al sistema. | <b>Impacto</b><br>Aumentar la capacidad de almacenamiento de 900 mm3 a 5.900 m3, lo que permitirá aumentar la continuidad y presión del servicio. | <b>Avance</b><br>Terminado                                                          | <b>Beneficiada</b><br>43,896 habitantes                                             |



## Ampliación planta de tratamiento de agua potable para el sistema regional Baranoa-Polonuevo en el departamento del Atlántico



## Valor

**22.912.098.880**

Nación MVCT



## Alcance

Sistema de dosificación  
coagulantes, cámara de  
aquietamiento, unidad de  
floculación-sedimentación,  
sistema de filtración, tanques de  
almacenamiento, sistema de  
desinfección, bodega de  
almacenamiento, sistema de  
tratamiento de lodos, obras  
complementarias.



## Impacto

Incrementar la continuidad del servicio de agua potable en los municipios de Baranoa y de Polonuevo del 62% al 100%.



## Avance

Terminado



### Beneficiarios

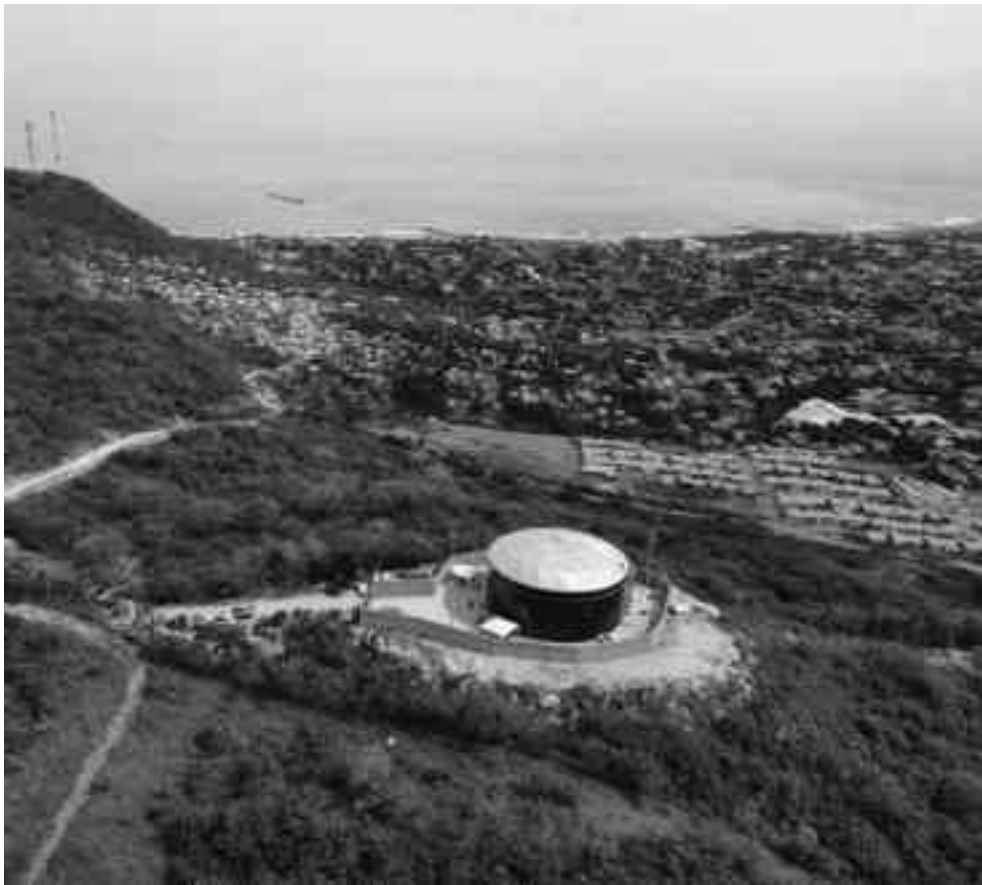
70,299 habitantes



| <p><b>Línea de conducción para independizar cabeceras de Las Playas, acueducto Costero municipio de Tubará.</b></p>                             |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                           |                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>Valor</b></p> <p><b>\$ 5.678.884.151</b></p> <p>SGP</p> |  <p><b>Alcance</b></p> <p>7 km de línea de conducción de 450 mm en polietileno de alta densidad.</p> |  <p><b>Impacto</b></p> <p>Garantizar continuidad del servicio agua potable en el acueducto costero, favoreciendo principalmente a los municipios Juan de Acosta y Piojó</p> |  <p><b>Avance</b></p> <p>Terminado</p> |  <p><b>Beneficiados</b></p> <p>32.688 habitantes</p> |



| Construcción Tanque Cupino, con estación de bombeo, impulsión y conducción hasta la red de distribución, municipio de Puerto Colombia.                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <div> <div>Valor</div> <div>12.673.464.000</div> <div>Nación-MVCT</div> </div> |  <div> <div>Alcance</div> <div>           Tanque superficial de 3000 m3<br/>           Estación de bombeo 3x 81 LPSS<br/>           Línea de impulsión EBAR al Tanque 2.134 MIL<br/>           Tubería de conducción 1850 ML<br/>           DIAM 110- 450 MM PEAD         </div> </div> |  <div> <div>Impacto</div> <div>Continuidad del servicio de 14 a 24 horas</div> </div> |  <div> <div>Avance</div> <div>Terminado<br/>100% ejecución</div> </div> |  <div> <div>Beneficiados</div> <div>26,509 habitantes</div> </div> |



Reubicación de la bocatoma y aducción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable en el municipio de Luruaco.



Valor

31.960.393.907  
Nación, MVCT  
Departamento



Alcance

Bocatoma y línea de aducción



Impacto

-Reducir el IRCA de 25% a 1%  
-Incremento y aseguramiento de oferta hidráulica de la captación  
-Mejorar continuidad del 10 a 24 horas.



Avance

Terminado



Beneficiada  
22,878  
habitantes



Construcción de sectores para la optimización de las redes de acueducto de los circuitos centros y Carmen del municipio de Malambo-Atlántico



Valor

3.426.645.504  
SGP



Alcance

Suministro e instalación válvulas de compuerta y un hidrante.  
Suministro e instalación de 7.856 m de tubería, intervención 1211 acometidas domiciliarias.



Impacto

Continuidad del servicio de acueducto de 10 a 14 horas diarias sector Centro.



Avance

En ejecución



Beneficiados  
16,251  
habitantes



| Construcción redes de acueducto del barrio Ciudad Paraíso en el municipio de Soledad-Primera Etapa.                                          |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                            |                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <div> <div>Valor</div> <div>1.973.123.082 SGP</div> </div> |  <div> <div>Alcance</div> <div>6.763 metros redes de acueducto, acometidas domiciliarias, micromedidor e hidrante para sectorizar.</div> </div> |  <div> <div>Impacto</div> <div>Suministro Agua Potable 24 horas al día para el barrio Ciudad Paraíso.</div> </div> |  <div> <div>Avance</div> <div>En ejecución</div> </div> |  <div> <div>Beneficiados</div> <div>5,897 habitantes</div> </div> |



## Construcción redes de acueducto para zona Sur Occidental del municipio de Puerto Colombia-Atlántico.



## Valor

1.432.772.654  
MVCT-SGP



## Alcance

Instalación redes de distribución  
en PEAD, acometida  
intradomiciliaria.



## Impacto

Cobertura de acueducto  
de 91.7% a 97%



## Avance

En ejecución



### Beneficiarios

5,387  
habitantes



| Construcción sistema de acueducto Regional del Norte del Distrito de Barranquilla y municipio de Puerto Colombia, departamento del Atlántico |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                   |                                                                                     |                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                  |  |  |
| <b>Valor</b><br>198.314.823.031<br>Nación, MVCT<br>Departamento                                                                              | <b>Alcance</b><br>Captación 1.100 l/s<br>Red de aducción de agua de 5.9 kilómetros<br>Planta de tratamiento de agua potable de 900 l/s<br>dos tanques almacenamiento de 700 m3 cada uno (PTAP)<br>Conducciones de agua potable desde PTAP al tanque y redes de distribución.<br>Tanque de almacenamiento Lago Alto 17.000 m3 | <b>Impacto</b><br><br>-Incremento y aseguramiento de oferta hidráulica de la captación<br>-Mejorar continuidad del 10 a 24 horas. | <b>Avance</b><br><br>Viabilizado                                                    | <b>Beneficiada</b><br>157.946 habitantes                                            |



**Optimización del sistema de acueducto Regional Baranoa Polonuevo Etapa 1-  
conducción de agua potable EBAP Achotera-Casco Urbano y refuerzo de red matriz en  
el municipio de Polonuevo**



## Valor

**4.449.774.610**

SGR  
Departamento

## Alcance

Conducción que transporta agua  
tratada desde la EBAP Achotera  
hasta el casco urbano y  
optimización de red matriz  
Polonuevo.



## Impacto

- Reducir pérdidas de agua no contabilizadas
- Mejorar continuidad del 10 a 24 horas.



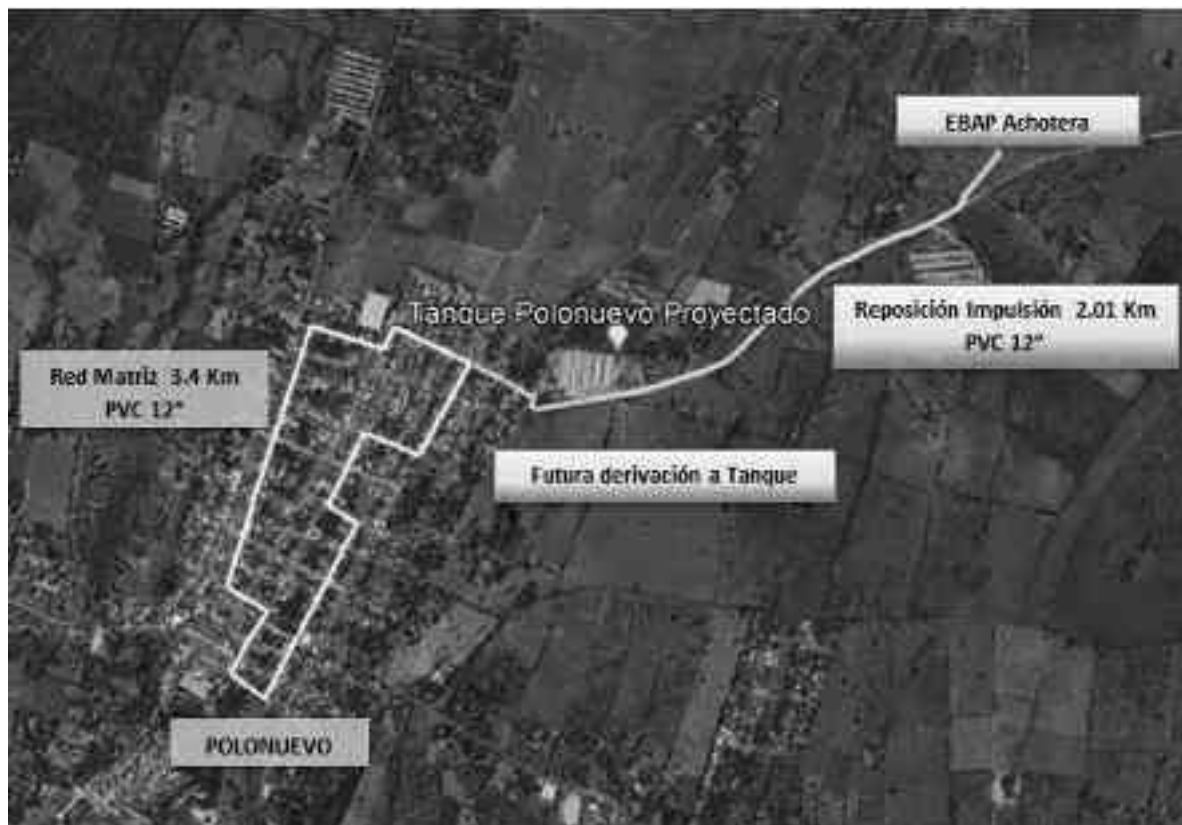
## Avance

En ejecución



**Beneficiada**

86,595  
habitantes



| Construcción de la ampliación de la capacidad de tratamiento para la planta de agua potable del sistema regional Sabanalarga-Ponedera |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                         |                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>Valor</b><br/>10.910.220.468 SGP</p>          |  <p><b>Alcance</b><br/>Ampliación 200 Litros por segundo</p> |  <p><b>Impacto</b><br/>100% de cobertura para el servicio de agua potable.</p> |  <p><b>Avance</b><br/>Terminado.</p> |  <p><b>Beneficiada</b><br/>150,000 habitantes</p> |



Ampliación de redes de acueducto del municipio de Sabanalarga, Sector 1 y 2 Etapa 1.



Valor

4.208.487.305  
Nación MVCT-  
Departamento



Alcance

33.836 ml. de redes de  
distribución en tubería PEAD  
diámetros entre 90 y 160 mm y  
construcción de 2.800  
acometidas domiciliarias



Impacto

Aumentar la capacidad  
Aumentar la continuidad y  
presión del servicio de  
acueducto.



Avance

Terminado



Beneficiados

37,538 habitantes



### Ampliación del almacenamiento de los sistemas de acueducto de los municipios de Campo de la Cruz y Polonuevo



#### Valor

\$  
10,603,598,811.00



#### Alcance

El alcance del proyecto contempla el presupuesto del suministro y obra civil para la segunda etapa que corresponde a la construcción del tanque elevado en vidrio fusionado al acero en el municipio de Polonuevo junto a la Urbanización Villa Carolina y del cual se distribuirá el agua potable por gravedad a través de la red matriz proyectada en la primera etapa y la construcción de un tanque enterrado en concreto reforzado en el municipio de Campo de la Cruz, con capacidad de 1.180m<sup>3</sup> de dos comportamientos cada uno de 593m<sup>3</sup>, de sección rectangular con dimensiones internas de 12m x 18m y 2,84m de profundidad útil localizado dentro del predio de la planta de tratamiento, construcción sistema de desinfección, que incluye una caseta para la ampliación de cloro gaseoso con cilindros de 68 kg y un tanque para el contacto del cloro. En concreto reforzado, de sección rectangular con dimensiones internas de 6,4 m x 12 m y profundidad útil de 2,04m.



#### Impacto

Con la ejecución de este proyecto se obtendrán los siguientes beneficios: 1) se brindará el suministro continuo de agua potable a los municipios de campo de Campo de la Cruz, Polonuevo y sus corregimientos. 2) Se eliminarán el problema de la falta de continuidad en el servicio y bajas presiones en la zona objeto del proyecto.



#### Avance

Por viabilizar



**Beneficiarios**  
39.964 habitantes

### Construcción de EBAP tanque elevado de 1000m<sup>3</sup> y tanque semienterrado de 2.200 m<sup>3</sup> en la PTAP El Tesoro en el municipio de Malambo departamento del Atlántico.



#### Valor

\$  
10,072,044,352.00



#### Alcance

El alcance del proyecto contempla : 1) el suministro, transporte e instalación de tanque de vidrio fusionado elevado 100m<sup>3</sup> con altura de 30 m. 2) suministro, transporte e instalación tanque semienterrado en concreto de 2200m<sup>3</sup>. 3) suministro, transporte e instalación del ramal de impulsión en 16" pulgadas del bombeo nuevo al tanque elevado nuevo de 1000m<sup>3</sup>. 4) suministro, transporte e instalación de ramales de succión en 18" del tanque semienterrado nuevo a caseta de bombeo nueva. 5) suministro, transporte e instalación de impulsión en 16" pulgadas de tanque elevado nuevo 1000m<sup>3</sup> a tubería para distribución la luna, tesoro, Monte Carlos. 6) caseta y sistema de bombeo de tanque semienterrado de 2200m<sup>3</sup> a tanque elevado 1000m<sup>3</sup>



#### Impacto

1) suministrar la cantidad de agua potable necesaria para la zona 1. Bombeo directo y tanque de piso del tesoro para que pase a prestar el servicio con una continuidad de 9 horas a 24 horas. 2) eliminar distribución por medio de bombeo de la zona 1 bombeo directo y tanque de piso el tesoro que abastece los sectores 2 y 3 comprendida por los siguientes barrios Sector 2: Miraflores, Monte Carlos, El Tesoro, Villa Esperanza, la luna , Malambito y El Paraíso. Sector 3: El Morrito, Marquetalia, El Pasito, Carrizal, magdalena, centro, Colombia, San Jorge, La Manga, La Popa y El Manguito.



#### Avance

Por viabilizar



**Beneficiarios**  
127.820 habitantes



**Meta:** beneficiar a 1500 personas con acceso al servicio de agua potable en zona rural

Se han beneficiado 16.526 personas con acceso al servicio de agua potable en las zonas rurales del departamento; en los municipios de Repelón, Sabanalarga, Baranoa, Piojó, Luruaco y en los corregimientos de Arroyo de Piedra (Luruaco) y Arroyo Negro (Repelón)

Inversión total: \$ 22.675.098.605

| Construcción línea de conducción agua cruda hacia corregimiento de Rotinet-Repelón-<br>Departamento del Atlántico |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                             |                                                                                     |                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|                                  |                                                                                                                        |                            |  |  |
| <b>Valor</b><br>171.763.322<br>Nación-MVCT<br>SGP                                                                 | <b>Alcance</b><br>Instalar 600 M de tubería de polietileno (160 mm) desde la aducción de Luruaco a la altura de la entrada del corregimiento, hasta la planta de tratamiento de agua potable del mismo. | <b>Impacto</b><br>Garantizar una fuente de agua cruda segura con el fin de mejorar la calidad del servicio. | <b>Avance</b><br>Terminado                                                          | <b>Beneficiada</b><br>2,583<br>habitantes                                           |



| Construcción de impulsión y redes de acueducto de Patilla-Gallego y Mirador en el municipio de Sabanalarga                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <div> <div>Valor</div> <div>3.352.297.301</div> <div>SGP</div> </div> |  <div> <div>Alcance</div> <div> Construcción de estación de bombeo de agua potable, 13,3 Km. en línea de impulsión en tubería PEAD de 160 mm y 3,700 ml. de redes de distribución en PEAD entre 90 y 160 mm con sus acometidas domiciliarias (337und). </div> </div> |  <div> <div>Impacto</div> <div> Cobertura del 100% en redes de acueducto </div> </div> |  <div> <div>Avance</div> <div> En ejecución<br/>70% </div> </div> |  <div> <div>Beneficiada</div> <div> 1,583 habitantes </div> </div> |



**Implementación de sistemas de almacenamiento y suministro de agua potable mediante la instalación de tanques y el transporte y distribución del líquido, en atención a la contingencia del Virus COVID-19, dentro del marco del Decreto 141 de 2020, por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el Departamento del Atlántico.**



**Valor**  
2.331.982.923  
Departamento  
SGP



**Alcance**  
Tanque de almacenamiento de 5000 L, estructura en sitio para el Tanque, transporte y distribución del líquido.



**Impacto**  
Acceso agua potable



**Avance**



**Beneficiada**  
12.751 habitantes  
en 46 localidades  
atendidas



**Construcción de las redes de acueducto del corregimiento de Sibarco en el municipio de Baranoa-Atlántico.**



**Valor**  
2.331.781.964  
MVCT-SGP



**Alcance**  
Cerramiento de lotes de tanques, suministro e instalación de 7.453m de redes de distribución de tubería PEAD distribuida de la siguiente manera: 1.094m D=160mm, 1.462m D=110m. 4.897m D=90mm. Incluye 4 paso elevados de 155m con camisa de acero para la tubería de PEAD de 6" y 4" 3 macromedidores de 4" hélice tipo Woltman, 5 hidrantes de 3", 18 válvulas de compuerta de 6", 4" y 3", 4 ventosas de 4" y accesorios hidráulicos 292 acometidas domiciliarias con cajilla y micromedidor de velocidad chorro único.



**Impacto**  
Con la instalación de las nuevas redes de acueducto, conexiones domiciliarias y micromedición, se mejorará al 100% la prestación del servicio en la cabecera urbana del corregimiento de Sibarco con un suministro de agua de óptima calidad durante las 24 horas del día.



**Avance**  
En ejecución  
Con avance del 49,24%

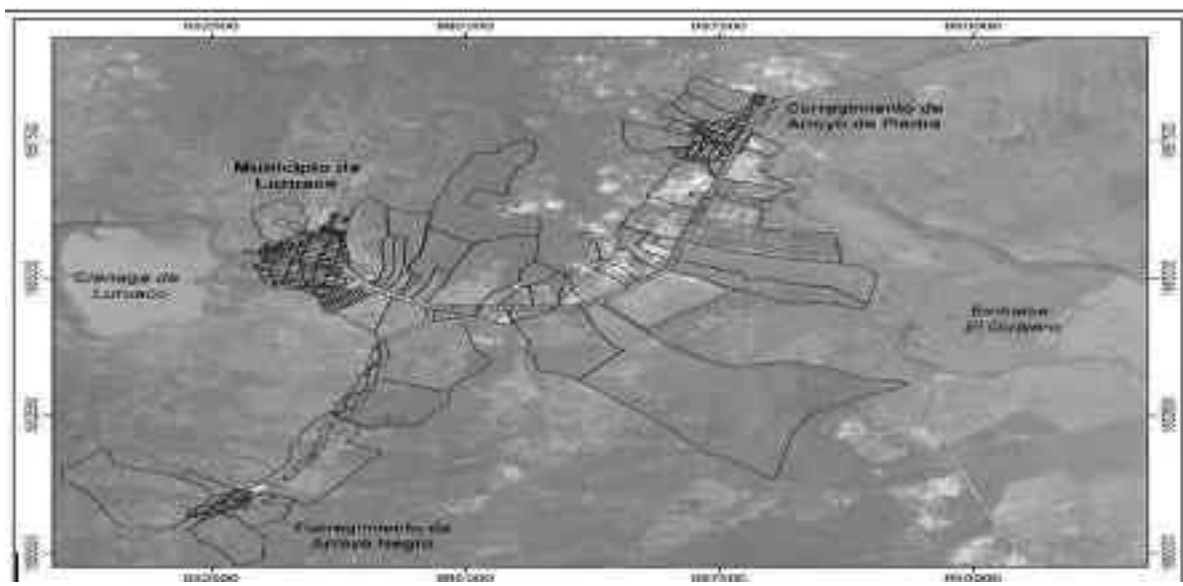


**Beneficiados**  
1,133  
habitantes

## Construcción de las redes de acueducto de los corregimientos de Aguas Vivas e Hibacharo y la vereda Villa Lata en el municipio de Piojó en el departamento del Atlántico

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Valor                                                                             | Alcance                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Avance                                                                              | Beneficiada                                                                         |
| <b>\$1.438.845.225</b><br>SGP<br>Departamento                                     | <p>El alcance de las obras incluidas en el proyecto contempla los suministros de materiales y las obras civiles necesarias para la construcción de las redes de acueducto de los corregimientos de Hibacharo y aguas vivas y la vereda villa lata en el municipio de Piojó. Así mismo una optimización de las líneas de conducción tanque piojo – aguas vivas y villa lata mediante la instalación de válvulas reguladoras de presión y rehabilitación de un tanque de almacenamiento de 50 m3 de capacidad en general se realizara el suministro e instalación aproximada de los siguientes componentes: a) redes de distribución corregimiento de Hibacharo =730m de tubería de 90mm en PEAD. b) redes de distribución corregimiento de aguas vivas =2.570m de tubería de 90mm en PEAD. c)redes de distribución vereda villa lata = 1.647m de tubería de 63mm en PEAD. D) 355 conexiones domiciliarias de 1/2" incluyendo micromedidores e) dos macromedidores, seis (6) válvulas reguladoras de presión de 3" y cuatro (4) de 2" y dos (2) hidratantes de 80mm. f) adecuación y reparación de un tanque de 50m3 para Aguas Vivas.</p> | <p>Brindar el servicio de acueducto al los corregimientos de Aguas Vivas e Hibacharo y la vereda villa lata en el municipio de Piojó. Garantizar la continuidad del servicio de acueducto. Disminuir las pérdidas que se presentan en el sistema por el tema del agua no contabilizada controlar las presiones en la red.</p> <p>Aumentar la cobertura del servicio de acueducto. Construir el sistema de acueducto acorde con la normatividad vigente.</p> | En ejecución                                                                        | 4060 habitantes                                                                     |

| Construcción del sistema de conducción y distribución de agua potable en los corregimientos de Arroyo de Piedra (Luruaco) y Arroyo Negro (Repelón), departamento del Atlántico. |                                                                                                                                                |                                                                                                              |                                                                                     |                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                |                                                               |                             |  |  |
| <b>Valor</b><br>8.626.618.182<br>SGR<br>Departamento                                                                                                                            | <b>Alcance</b><br>Línea de impulsión Luruaco-<br>Arroyo de Piedra<br>Redes de acueducto Arroyo de<br>Piedra<br>Línea de impulsión Arroyo Negro | <b>Impacto</b><br>-Mejorar calidad de agua-<br>IRCA sin riesgo<br>-Mejorar continuidad del<br>10 a 24 horas. | <b>Avance</b><br><br>En<br>contratación.                                            | <b>Beneficiada</b><br>4,443<br>habitantes                                           |



**Construcción de la segunda fase del sistema de acueducto del corregimiento de Campeche municipio de Baranoa - Atlántico.**



**Valor**

**\$ 4.327.351.651**  
SGP – Dpto  
Nación - MVCT



**Alcance**

Con la ejecución del proyecto se busca mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, optimizando la continuidad del sistema, pasando de 6 horas a 24 horas al día, el mejoramiento de las condiciones de la prestación del servicio, generando mayor cobertura pasando del 80% al 100%, suministrando agua tratada de la PTAP de Sabanagrande y cumpliendo con lo exigido en la resolución 330 de 2017.



**Impacto**

Suministros y obra civil: estación la achotera : construcción de una estación que permitirá la interconexión con el acueducto de Sabanagrande , la estación incluye adecuación eléctrica y contara con dos (2) suministros de medidor con sensor de caudal electromagnético, con brida, diámetro dn 200 mm (8") para la macro medición del sistema.

Tanque de almacenamiento: construcción de un tanque elevado con capacidad de 450 m3, con su respectivo cerramiento, caseta eléctrica y mantenimiento del tanque. Red de distribución: suministro e instalación de 13.915 ml de PEAD distribuidos así:  
1) 11.495 m de tubería tipo PEAD 90 mm. 2) 2.320 m de tubería PEAD 110 mm. 3) 100 mm de tubería PEAD de 160 mm. Incluye la instalación de tubo operador para válvulas entre 80 mm y 200 mm y para válvulas de purga. Incluye válvula tipo chorote por 13 unidades.



**Avance**

En contratación.



**Beneficiada**

5.250 habitantes

**Construcción del sistema de acueducto de la vereda Barrigón del municipio de Luruaco**



**Valor**

**\$ 1.279.446.489**



**Alcance**



**Impacto**



**Avance**

En proceso de viabilización



**Beneficiada**

87 habitantes

**Meta:** ampliar 10 sistemas de alcantarillado sanitario en cabeceras municipales

Se han ampliado 3 sistemas de alcantarillado sanitario y 4 sistemas están en ampliación. Estos proyectos han beneficiado a 74.684 habitantes de los municipios de Usiacurí, Baranoa, Piojó, Palmar de Varela, Galapa y Juan de Acosta.

Inversión total: \$ 56.641.523.850

| Construcción del sistema de recolección y estaciones de bombeo de aguas residuales para las Cuencas 1 y 2 en el municipio de Usiacurí |                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                  |                                                                                                                        |                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>Valor</b><br/>7.715.259.191<br/>SGP</p>       |  <p><b>Alcance</b><br/>Redes de alcantarillado sanitario, pozos de inspección, acometidas y registros, EBAR, equipos de bombeo, línea de impulsión.</p> |  <p><b>Impacto</b><br/>Cobertura de redes de alcantarillado del 70% al 97%.</p> |  <p><b>Avance</b><br/>Terminado</p> |  <p><b>Beneficiarios</b><br/>2,400<br/>habitantes</p> |





**Construcción de las redes de alcantarillado y estaciones de bombeo de aguas residuales para la Cuenca 4 del municipio de Baranoa.**



**Valor**  
**5.103.247.560**  
SGP



**Alcance**  
Redes de Alcantarillado Sanitario, pozos de inspección, acometidas y registros, EBAR, equipos de bombeo, línea de impulsión.



**Impacto**

Cobertura de redes de  
alcantarillado del 70% al  
97%.



**Avance**  
Terminado



**Beneficiarios**  
1,950  
habitantes



## Construcción de las redes de alcantarillado de aguas residuales para el municipio de Piojó.



**Valor**  
**5.134.691.332**  
SGP



## Alcance

Redes de alcantarillado  
Sanitario, pozos de inspección,  
acometidas y registros,  
estructura de cribado, estructura  
rectangular, línea de impulsión.



## Impacto

Cobertura de redes de alcantarillado del 0% al 80%.



**Avance**  
99%  
Suspendido



**Beneficiados**  
2,020  
habitantes



Construcción sistema de Alcantarillado cuenca 2 municipio de Palmar de Varela  
Departamento del Atlántico.



**Valor**  
17.740.841.328  
SGP-SGR



**Alcance**  
Instalación de tubería PVC  
Alcantarillado (26.674 M)  
Tubería de impulsión (3.950 M)  
construcción Estación de  
bombeo aguas residuales.



**Impacto**  
Aumentar la cobertura del  
alcantarillado del 54% al  
92%



**Avance**  
40%  
En ejecución y  
actualmente  
suspendido.



**Beneficiados**  
12,525  
habitantes



Construcción de las redes de alcantarillado y estación de bombeo de aguas residuales para La Cuenca 6 municipio de Galapa



**Valor**  
1.391.979.127  
SGP



**Alcance**  
Construcción de registros domiciliarios para las conexiones a la red y construcción de la estación de bombeo de aguas residuales.



**Impacto**  
Aumentar la cobertura del alcantarillado a 100% en el Barrio Pueblito Nuevo.



**Avance**  
Suspendido  
Con ejecución del 56.82%



**Beneficiados**  
600  
habitantes



Construcción de las redes de alcantarillado y estación de bombeo de aguas residuales para la Cuenca 6ª y redes de alcantarillado en el barrio Manzanares en el municipio de Baranoa-Atlántico.



**Valor**  
4.781.483.075  
MVCT-SGP



**Alcance**  
EBAR Cuenca 6ª, Redes de Alcantarillado Cuenca 6A y Manzanares



**Impacto**  
Cobertura alcantarillado sanitario de los sectores Manzanares y Cuenca 6A



**Avance**  
En ejecución



**Beneficiados**  
4,595  
habitantes

## Construcción de estación de bombeo y planta de tratamiento de aguas residuales para el municipio de Juan de Acosta y el sector el Vaivén en el departamento del Atlántico

|                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                               |                                                                                     |                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|               |                                                                                                                                                         |                                                                              |  |  |
| <p><b>Valor</b></p> <p><b>\$ 15.176.108.834</b></p> <p>Departamento<br/>(Recursos Propios)</p> | <p><b>Alcance</b></p> <p>Construir una estación de bombeo y una planta de tratamiento de aguas residuales de Juan de acosta y el sector de El Vaivén en el departamento del Atlántico, que beneficiara a 14260 habitantes de la zona</p> | <p><b>Impacto</b></p> <p>Con la ejecución de este proyecto se busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de Juan de acosta y el sector El Vaivén.</p> | <p><b>Avance</b></p> <p>En ejecución</p>                                            | <p><b>Beneficiarios</b></p> <p>3.902 habitantes</p>                                 |

**Meta:** apoyar financieramente la construcción de 500 conexiones intradomiciliarias de alcantarillado en las cabeceras municipales

Hasta la fecha se encuentran en construcción 827 conexiones domiciliarias, las cuales benefician a 9.200 habitantes de los municipios de Campo de la Cruz y Manatí.

Inversión total: \$ 5.878.132.362

## Construcción de conexiones intradomiciliarias para el municipio de Manatí, Atlántico

|                                                                                     |                                                                                          |                                                                                                                     |                                                                                       |                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|  |       |                                  |  |  |
| <b>Valor</b><br>\$ 3.030.438.991<br>MVCT                                            | <b>Alcance</b><br>500 intervenciones del<br>Programa de Conexiones<br>Intradomiciliarias | <b>Impacto</b><br>Conexión efectiva al<br>servicio de acueducto y<br>alcantarillado, mejoras en<br>calidad de vida. | <b>Avance</b><br>En ejecución<br>52%                                                  | <b>Beneficiarios</b><br>4,155<br>habitantes                                           |

## Construcción de conexiones intradomiciliarias para el municipio de Campo de La Cruz, Atlántico

|                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                 |                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>Valor</b><br/>\$ 2.847.693.371<br/>Nación, MVCT</p> |  <p><b>Alcance</b><br/>500 intervenciones del Programa de Conexiones Intradomiciliarias</p> |  <p><b>Impacto</b><br/>Conexión efectiva al servicio de acueducto y alcantarillado, mejoras en calidad de vida.</p> |  <p><b>Avance</b><br/>En ejecución 34%</p> |  <p><b>Beneficiarios</b><br/>5.045 habitantes</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**Meta:** construir 4 sistemas de tratamiento de agua residual en cabeceras municipales

Se encuentran en construcción 4 sistemas de tratamiento de agua residual para las cabeceras municipales de los municipios de Malambo, Santo Tomás, Sabanagrande, Palmar de Varela, Galapa y Piojó, que benefician en total a 314.884 habitantes.

Inversión total: \$ 72.660.471.179

| Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Malambo |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                   |                                                                                     |                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                                                                 |  |  |  |
| Valor                                                                                | Alcance                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Impacto                                                                           | Avance                                                                              | Beneficiada                                                                         |
| <b>20.961.521.532</b><br>Nación, MVCT<br>SGP                                         | -Optimización de la estación de Bombeo de aguas residuales.<br>-Línea de impulsión de aguas residuales<br>-Construcción de dos (2) reactores aeróbicos de manto de lodos de flujo ascendente<br>-Construcción de dos lagunas facultativas<br>-Construcción de dos (2) sistema de manejo de lodos | De 0% al 100% de tratamiento de aguas residuales                                  | 100%<br>Terminado                                                                   | 184,589<br>habitantes                                                               |



**Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para los municipios de Santo Tomás, Sabanagrande y Palmar de Valera, ubicada en Santo Tomás-Departamento del Atlántico**



## Valor

39.417.168.890  
CRA



## Alcance

Construcción de una PTAR regional con descarga final al río Magdalena, comprende:  
Ampliación de las Estaciones de Bombeo Líneas de impulsión a la PTAR (ver esquema) Planta de tratamiento: Tres UASB (rafa), Lagunas de tratamiento secundario (optimizaciones existentes) y dos humedales de afinamiento del efluente. Línea de impulsión del agua tratada al río Magdalena



## Impacto

Saneamiento de cuerpo lagunar ubicado en frente de los tres municipios mediante la optimización del tratamiento de las aguas residuales.



## Avance

En ejecución  
27,75%



### Beneficiarios

84.276  
habitantes





| Construcción sistema de alcantarillado urbanización Mundo Feliz y Barrio Las Petronitas Segunda Etapa, municipio de Galapa. |                                                                                                                                                                                            |                                                                                   |                                                                                     |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|                                            |                                                                                                           |  |  |  |
| Valor                                                                                                                       | Alcance                                                                                                                                                                                    | Impacto                                                                           | Avance                                                                              | Beneficiarios                                                                       |
| <b>7.175.210.891</b><br>Nación, MVCT<br>Departamento                                                                        | Conversión de laguna anaeróbica en zanjas de oxidación con 18 bombas eyectoras de aire y conversión de lagunas de maduración en humedales con siembra de 51.840 rizomas de juncos y eneas. | Optimización Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.                          | 100% Terminado                                                                      | 43,896 habitantes                                                                   |



| Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para el municipio de Piojó                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <div> <div>Valor</div> <div>5.377.275.118,00<br/>CRA</div> </div> |  <div> <div>Alcance</div> <div>La PTAR consta del montaje de una unidad de pretratamiento compacta sobre sobre dos módulos de reactores uasb para tratar el caudal de 9,85lps * dos sedimentadores circulares en fibra de vidrio (PRFV) con sus respectivas losas para cimentar los tanques para un caudal de 13,5 lps. *(7) humedales subsuperficiales artificiales en paralelo. *un sistema de desinfección por UV.</div> </div> |  <div> <div>Impacto</div> <div>Tratamiento de aguas residuales para toda la cabecera municipal.</div> </div> |  <div> <div>Avance</div> <div>50,4%<br/>Ejecución y actualmente se encuentra Suspendido</div> </div> |  <div> <div>Beneficiados</div> <div>2,462 habitantes</div> </div> |



**Meta:** optimizar 3 sistemas de tratamiento de aguas residuales en cabeceras municipales

Se encuentran en proceso de optimización 3 sistemas de tratamiento de aguas residuales para las cabeceras municipales de los municipios de Repelón, Candelaria, Campo de la Cruz y Manatí, beneficiando en total a 77.151 habitantes.

Inversión total: \$ 6.621.58.839

| Rehabilitación del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Repelón<br>- Departamento del Atlántico - Primera Etapa. |                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                        |                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>Valor</b><br/>2.793.000.000<br/>SGP</p>         |  <p><b>Alcance</b><br/>-Rehabilitación de Lagunas de Tratamiento facultativa y de maduración,<br/>-Rehabilitación de EBAR</p> |  <p><b>Impacto</b><br/>Del 0% al 95% en<br/>tratamiento de aguas<br/>residuales</p> |  <p><b>Avance</b><br/>Terminado</p> |  <p><b>Beneficiarios</b><br/>20,106<br/>habitantes</p> |



| Rehabilitación del sistema de tratamiento de aguas residuales, municipio de Candelaria.                                                                                              |                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>Valor</b><br/> <b>3.090.234.838,00</b><br/> Nación, MVCT<br/> Fondo de<br/> Adaptación</p> |  <p><b>Alcance</b><br/> -Construir lagunas facultativas<br/> -Dos (2) Humedales de flujo superficial</p> |  <p><b>Impacto</b><br/> De 0% al 100% de<br/> tratamiento de aguas<br/> residuales</p> |  <p><b>Avance</b><br/> Suspendido<br/> (Se instala la<br/> primera piedra<br/> el 1ero de<br/> diciembre)</p> |  <p><b>Beneficiarios</b><br/> 10,318<br/> habitantes</p> |

**Diseños para la complementación y optimización de las plantas de tratamiento de aguas residuales de los municipios de Campo de la Cruz, Manatí y Repelón, Departamento del Atlántico**



**Valor**  
295.229.004  
SGP



### Alcance

Obtener diseños que permitan optimizar 3 PTAR existentes.



**Impacto**  
Aumentar la remoción de la PTAR del 80% AL 98%, y permita reutilizar agua para uso agrícola.



**Avance**  
Terminado



**Beneficiados**  
46,727  
habitantes



**Meta:** construir en 5 corregimientos sistemas de alcantarillado sanitario en la zona rural

Se encuentran en construcción en 5 corregimientos sistema de alcantarillado sanitario, que benefician a 16.255 habitantes de los corregimientos de La Peña, Aguada de Pablo (Sabanalarga), Algodonal (Santa Lucía) y Bohórquez (Campo de la Cruz).

Inversión total: \$ 27.583.438.993,43

**Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de los corregimientos La Peña y Aguada de Pablo-Fase 1, estación de bombeo, línea de impulsión de aguas residuales.**



**Valor**  
7.132.108.851  
Nación, MVCT



**Alcance**  
Construcción de estación de bombeo de agua residuales, 18 LPS; Línea de impulsión Polietileno y Planta de Tratamiento de aguas residuales.



## Impacto

Pasar del 0% al 100% en el tratamiento de las aguas residuales.



**Avance**  
En ejecución  
67%



**Beneficiados**  
7,900  
habitantes



| Alcantarillado para el corregimiento Algodonal municipio Santa Lucía |                                                                                                                                             |                                                                                                                              |                               |                                            |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------|
|                                                                      |                                                                                                                                             |                                                                                                                              |                               |                                            |
| <b>Valor</b><br>5.791.487.670<br>MVCT-SGP                            | <b>Alcance</b><br>Instalación redes tubería<br>sanitaria PVC DE 6", 8" y 10",<br>estación de bombeo y línea de<br>impulsión tubería PEAD 6" | <b>Impacto</b><br>Ampliación de la<br>cobertura de alcantarillado<br>10% Barrios El Esfuerzo,<br>Villa Gladys y Villa Anita. | <b>Avance</b><br>En ejecución | <b>Beneficiados</b><br>1,942<br>habitantes |



| Rehabilitación y construcción de sistemas de alcantarillado sanitario en corregimientos del Departamento del Atlántico |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                     |                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|                                       |                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |
| Valor                                                                                                                  | Alcance                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Avance                                                                              | Beneficiados                                                                        |
| \$ 14.659.842.472,43<br>SGR                                                                                            | Con la ejecución del proyecto se pretende adecuar la disposición final y tratamiento de las aguas residuales generadas por la comunidad en los corregimientos de Aguada de Pablo y Bohórquez, del departamento del Atlántico, mediante la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y EBAR. | Obra civil y suministro – Corregimiento de Bohórquez (Campo de la Cruz) o construcción impulsión aguas residuales suministro e instalación 120 m tubería PVC D=8” suministro e instalación 11572m tubería PEAD D=200mm o construcción estación de bombeo suministro e instalación bomba sumergible para aguas residuales H=45mca, Q=18 L/seg – Corregimiento Aguada de Pablo (Sabanalarga) o construcción impulsión y redes aguas residuales suministro e instalación 8884m tubería PVC D=8” suministro e instalación 125m tubería PVC D=10” suministro e instalación 4125m tubería PEAD D=200mm construcción de 552 conexiones domiciliarias (incluye 2945m tubería PVC D=6”) o construcción estación de bombeo o suministro e instalación bomba sumergible para aguas residuales H=66.4mca, Q=16.7 L/seg u obras complementarias PTAR | Viabilizado                                                                         | 6.413 habitantes                                                                    |

#### 1.4.2. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

**Programa:** Servicios públicos de calidad para la gente

## Electrificación rural

En materia de electrificación rural, se ejecutan 4 convenios interadministrativos y 5 contratos de obra por valor de \$ 11.950.087.991, conforme se presenta en la siguiente tabla, los cuales fueron iniciados en el cuatrienio anterior.

Contratos de electrificación rural iniciados en el período 2016 - 2019 que se ejecutan bajo la supervisión de la Secretaría de Infraestructura

| Contrato/Convenio No.     | Objeto                                                                                                                                | Inversión        | Avance de obra (%) | Fecha de Terminación |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|----------------------|
| 0108*2019*000204          | Electrificación rural de la vereda Bajo Ostión 2a Etapa del municipio de Tubará departamento del Atlántico.                           | \$ 751.891.428   | 100%               | 1/12/2020            |
| Convenio 0108*2018*000187 | Electrificación rural corregimientos municipio de Ponedera                                                                            | \$ 2.739.557.559 | 80%                | 19/08/2021           |
| Convenio 0108*2018*000196 | Electrificación rural corregimientos municipio de Palmar de Varela                                                                    | \$ 2.292.115.329 | 99%                | 10/12/2020           |
| Convenio 0108*2019*000072 | Electrificación rural del paraje conocido como Enseñada municipio de Campo de La Cruz departamento del Atlántico                      | \$ 1.481.001.227 | 97%                | 24/05/2021           |
| Convenio 0108*2019*000132 | Electrificación rural Reserva Natural El Palomar y veredas en el municipio de Piojó Atlántico                                         | \$ 1.197.908.469 | 70%                | 23/08/2020           |
| 0108*2018*000058          | Electrificación en los corregimientos de Cien Pesos y Las Tablas (segunda etapa) del municipio de Repelón, departamento del Atlántico | \$ 754.730.057   | 95%                | 31/12/2020           |
| 0108*2018*000057          | Electrificación en las veredas Cascaron y La Aguada del municipio de Malambo, departamento del Atlántico                              | \$ 1.379.458.551 | 95%                | 10/11/2021           |
| 0108*2018*000059          | Electrificación de las veredas Mapuro y Conejo del municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico                               | \$ 1.353.429.371 | 95%                | 31/12/2020           |

El proyecto de electrificación rural, Energía para La Gente, adelantado por la presente administración, que tiene por objeto el “APOYO A LOS PROCESOS DE ELECTRIFICACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LA CONEXIÓN DEL SERVICIO TRADICIONAL Y/O ALTERNATIVAS EN LOS MUNICIPIOS, CORREGIMIENTOS, CASERÍOS Y VEREDAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, se aprobó mediante la Ordenanza No. 000491 de marzo 21 de 2020, por valor de \$ 75.544.000.000 y se encuentra financiado con recursos de crédito y recursos provenientes de la Estampilla Pro Electrificación Rural.

El alcance del proyecto contempla la instalación de redes de media y baja tensión, así como de los transformadores de distribución, acometidas y medidores de energía en cada una de las viviendas y se ejecuta a través del contrato No. 202002710.



Contratos de electrificación rural iniciados en la actual administración

| Contrato/<br>Convenio No.  | Objeto                                                                                                                                                                     | Inversión         | Avance de<br>obra (%) | Fecha de<br>Terminación |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------------|
| 202002710                  | Gerencia integral para la estructuración y ejecución del proyecto de inversión de electrificación rural del Departamento del Atlántico 2020 – 2023 "Energía para la Gente" | \$ 50.000.000.000 | 12,61 %               | 24/12/2022              |
| Adición No. 1<br>202002710 | Adición al Contrato Interadministrativo de Gerencia integral No. 202002710 (Distrito de Riego de Repelón)                                                                  | \$ 3.452.449.341  | 0%                    | 24/12/2022              |

En la actualidad, se adelantan intervenciones en los municipios listados abajo, por valor de \$14.583.475.800.

Proyectos en ejecución del programa Energía para La Gente

| Municipio        | Nombre del proyecto      | Viviendas iniciales |
|------------------|--------------------------|---------------------|
| Campo de la Cruz | Vereda Palotal           | 69                  |
|                  | Vereda Posterita         | 29                  |
| Manatí           | Vereda Juan de La Cera   | 47                  |
|                  | Vereda Madre Teresa      | 101                 |
| Sabanalarga      | Vereda Loma del Negrito  | 65                  |
| Santa Lucía      | Vereda El Loro           | 33                  |
| Repelón          | El Limón-Parcelas        | 43                  |
| Usiacurí         | Luriza Tramo 1 y Tramo 2 | 17                  |

Los proyectos socializados que iniciarán ejecución en 2022 corresponden a los presentados en la tabla siguiente

Proyectos del programa Energía para La Gente a ejecutar en 2022

| Municipio   | Nombre del proyecto     | Viviendas iniciales |
|-------------|-------------------------|---------------------|
| Usiacurí    | Palmarito               | 18                  |
| Santa Lucía | La Esmeralda            | 50                  |
| Santa Lucía | El Bonguito             | 15                  |
| Luruaco     | María Jacinta           | 17                  |
| Sabanalarga | Barranco de Las Palomas | 20                  |
| Polonuevo   | La Montaña              | 55                  |

Los proyectos que se encuentran en fase de diseño y con ejecución proyectada para el segundo semestre de 2022 son presentados en la siguiente tabla.

Proyectos del programa Energía para La Gente que se encuentran en fase de diseño

| Municipio        | Nombre del proyecto                          | Viviendas iniciales |
|------------------|----------------------------------------------|---------------------|
| Sabanalarga      | Vereda Julia Anita                           | 38                  |
| Tubará           | Vereda Bajo San Luis                         | 32                  |
| Baranoa          | Vereda Palmitas II                           | 27                  |
| Suán             | Veredas San Barreto, San Pedrito y Malambito | 19                  |
| Malambo          | Veredas Loma Grande y Villa Herrera          | 58                  |
| Palmar de Varela | Vereda El Hato                               | 53                  |

Registro fotográfico



Tendido de redes de media tensión  
Manatí, Proyecto de Electrificación Rural Sector Madre Teresa



Instalación de acometidas de baja tensión para usuarios  
Manatí, Proyecto de Electrificación Rural Sector Madre Teresa



Tendido de redes de media tensión  
Santa Lucía, Proyecto de Electrificación Rural Sector Loro, Guayacanal y Flecha



Tendido de acometidas de baja tensión para usuarios  
Santa Lucía, Proyecto de Electrificación Rural Sector Loro, Guayacanal y Flecha



Instalación de transformadores para alimentar usuarios  
Usiacurí, Proyecto de Electrificación Rural Sector Luriza Tramo II

**Programa:** Servicios públicos de calidad para la gente

**Gas Natural**

En lo concerniente a conexiones domiciliarias de gas natural, se cuenta, a la fecha, la entrega de 200 conexiones de gas natural domiciliario, correspondientes a la Urbanización Roble Amarillo en el municipio de Santo Tomás, obras que se ejecutaron en el marco del Convenio 11 de 2016 entre el municipio de Santo Tomás, el departamento del Atlántico y el Ministerio de Vivienda con el objeto de *“Aunar esfuerzos para desarrollar un proyecto de Vivienda de Interés Prioritario en la Urbanización Roble Amarillo en el municipio de Santo Tomás”*.

Adicionalmente, cumpliendo con el objetivo de brindar acceso al servicio de gas natural a sectores de la población con bajos ingresos, aumentando la cobertura de las redes de gas natural domiciliario en municipios con insuficiente infraestructura física de distribución, se continúa con la ejecución del proyecto para la **“CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DE GAS NATURAL PARA LOS ESTRATOS 1 Y 2 EN CABECERAS MUNICIPALES Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”** por valor de \$7.754.610.961, proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías y aportes del municipio de Soledad, que se ejecuta a través del contrato No. 202001982.

Contrato asociado a la construcción de conexiones del servicio de gas natural domiciliario

| Contrato No. | Objeto                                                                                                                                     | Inversión       | Avance de obra (%) | Fecha de Terminación |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------|
| 202001982    | Construcción de conexiones de gas natural para los estratos 1 y 2 en cabeceras municipales y corregimientos del departamento del Atlántico | \$7.504.610.977 | 78,56%             | 11/09/2022           |

En el desarrollo del proyecto se han realizado, desde su inicio en septiembre de 2020, un total de 4.858 conexiones (proyección a diciembre 30 de 2021), equivalentes a una inversión de \$6.111.358.393 y correspondiente a un 78,56% del total de conexiones proyectado para el cuatrienio.

Conexiones de gas natural proyectadas y ejecutadas en estratos 1 y 2 en cabeceras municipales y corregimientos del departamento del Atlántico

| Municipio        | Meta         | Avance físico | Conexiones ejecutadas |
|------------------|--------------|---------------|-----------------------|
| Sabanalarga      | 1014         | 76,53%        | 776                   |
| Galapa           | 26           | 100,00%       | 26                    |
| Baranoa          | 1131         | 77,63%        | 878                   |
| Palmar de Varela | 14           | 100,00%       | 14                    |
| Soledad          | 2491         | 88,64%        | 2208                  |
| Manatí           | 31           | 100,00%       | 31                    |
| Santa Lucía      | 55           | 63,64%        | 35                    |
| Malambo          | 399          | 100,00%       | 399                   |
| Juan de Acosta   | 577          | 77,91%        | 450                   |
| Tubará           | 446          | 9,19%         | 41                    |
| <b>Total</b>     | <b>6.184</b> | <b>78,56%</b> | <b>4.858</b>          |

Las obras ejecutadas en el marco del Programa Servicios Públicos de Calidad para La Gente se orientan a garantizar la correcta prestación de los servicios públicos de energía y gas bajo criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental, garantizando la mejora de la calidad de vida de los atlanticenses e impulsando la productividad de nuestro territorio con la ampliación de la cobertura y la mejora de la calidad en la prestación de estos servicios. En este sentido, y en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible, el programa se orienta a reducir la situación de extrema pobreza en el departamento del Atlántico, garantizando el acceso a servicios esenciales en estratos socioeconómicos vulnerables, promoviendo su integración social en condiciones igualitarias.

En el desarrollo de los proyectos de electrificación rural y de conexión al servicio de gas natural los desafíos encontrados son de diferente índole. Respecto a los proyectos de electrificación rural, a las socializaciones realizadas a la población beneficiaria, comparecen potenciales usuarios localizados en cercanías al área del proyecto; usuarios que, al evaluarse, generan un incremento del número de viviendas a ser atendido; permitiendo, por una parte, garantizar la cobertura integral de la zona intervenida, pero que a su vez generan la ampliación del término de ejecución del proyecto.

En relación con el proyecto para la ampliación de la cobertura del servicio de gas natural, sortear las necesidades de postulación de nuevos usuarios en los casos en los que las condiciones técnicas y físicas de las viviendas postuladas así lo han determinado, ha requerido la articulación con los diferentes municipios, a fin de lograr reducir la afectación del cronograma de ejecución del proyecto.

A la fecha la ejecución de los proyectos ha permitido beneficiar un número de hogares, superior a los 4.800, con la construcción de acometidas domiciliarias e instalaciones internas de gas natural, lo que equivale a un número de atlanticenses beneficiados superior a 19.000. Por su parte, el proyecto de electrificación rural Energía para La Gente avanza en la conexión de nuevos usuarios al sistema de distribución de energía eléctrica, superando a la fecha los 150 hogares conectados y con diferentes proyectos en fase de socialización y diseños.

### 1.4.3. SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**Programa:** Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.

**Meta:** Mantener 97 zonas wifi conectadas

**Logros.** Se realizaron gestiones con la secretaría general que nos posibilita poner en funcionamiento 79 zonas WIFI en 19 municipios del Departamento, durante el 1 trimestre del año 2022. (Baranoa 6, Campo de la Cruz 2, Candelaria 6, Juan de Acosta 6, Luruaco 5, Manatí 3, Palmar de Varela 4, Piojo 1, Polonuevo 3, Ponedera 7, Puerto Colombia 6, Repelón 6, Sabanagrande 4, Sabanalarga 8, Santa Lucía 4, Santo Tomás 3, Suan 1, Tubará 3 y Usiacurí 2).

Con este proyecto se pretende impulsar el acceso universal a las TIC cerrando la brecha digital y avanzando hacia la transformación de la sociedad, como una alternativa para la población de menos ingresos, permitiendo el acceso generalizado a la Internet de calidad.

**Beneficiarios:** Se beneficiarán la población de 19 municipios del Departamento.

**Inversión:** \$60.557.500 en profesionales que nos ayudaron a elaborar el diagnóstico de las zonas WIFI y el presupuesto estimado para ponerlas en funcionamiento.

Este proyecto garantiza el derecho humano a la igualdad y está asociado al ODS Fin de la Pobreza.

La mayor dificultad que ha tenido la entidad para desarrollar este proyecto, es en primera instancia la pandemia, ya que se evitó la aglomeración de personas en las zonas de influencia, No menos importante es la falta de recursos que nos dificultan poner en funcionamiento las mismas.



Recorrido Zonas Wifi



Recorrido Zonas Wifi

**Programa:** Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.

**Meta:** Capacitar a 200 estudiantes de básica secundaria, media y bachilleres en tecnologías de la información y las comunicaciones.

**Logros:** En alianza con el SENA se brindó el curso "Programación y analítica de datos", el cual contó con el interés de más de 1.000 ciudadanos de los 22 municipios del Departamento. Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer las habilidades digitales en programación y análisis de datos, para impulsar la competitividad y productividad de la industria TIC del departamento. Al terminar el curso el SENA certificó a 201 jóvenes de diferentes municipios. Soledad 119, Puerto Colombia 18, Malambo 15, Galapa 12, Baranoa 4, Sabanalarga 8, Sabanagrande 7, Candelaria 2, Santo Tomás 4, Campo de la cruz 1, Tubará 2, Repelón 2, J/Acosta 1, Ponedera 1, Manatí 2, Usiacurí 2 y Santa Lucía 1.

**Beneficiarios:** 201 ciudadanos del Departamento.

Inversión: **\$61.312.500**

Con este proyecto se garantizan los derechos humanos a la educación y la igualdad y está asociado al ODS Fin de la Pobreza.

La mayor dificultad fue el porcentaje de deserción de las personas que se inscribieron y empezaron el curso, debido a que el mismo era virtual y los participantes necesitaban contar con equipos propios y conectividad.



**Programa:** Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.

**Meta:** Capacitar a 300 estudiantes de básica primaria en tecnologías de la información y las comunicaciones.

**Logros:** Profesionales de la entidad desarrollaron un curso denominado “Introducción al desarrollo de Videojuegos” dirigido a niños entre los 8 y 12 años, en el cual se dicta nociones preliminares para el desarrollo de videojuegos.

**Beneficiarios:** 130 estudiantes de básica primaria en tres municipios: Sabanagrande 18, Soledad 52 y Puerto Colombia 60.

**Inversión: \$84.092.500**

Con este proyecto se garantizan los derechos humanos a la educación y la igualdad y está asociado al ODS Fin de la Pobreza.

La mayor dificultad para el cumplimiento de esta meta, fue ajena a la entidad, ya que solo en el 2 semestre educativo las instituciones volvieron a la presencialidad, y era necesario contar con los estudiantes y las aulas de tecnología.



Instalación del curso de Videojuegos Para niños – Puerto Colombia





Curso de Videojuegos Para niños – Sabanagrande

**Programa:** Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

**Meta:** Capacitar a 328 personas con discapacidad en informática básica y manejo de redes sociales

**Logros:** Se capacitaron 305 personas en condición de discapacidad y vulnerabilidad, en 13 municipios, Manatí 17, Juan de Acosta 60, Candelaria 20, Galapa 10 , Piojo 19, Usiacurí 20, Santa Lúcia 19, Sabanagrande 17, Palmar de Varela 23, Repelón 26, Soledad 30, Malambo 30 y Puerto Colombia.40 .

**Beneficiarios:** 328 personas con discapacidad de 13 municipios

**Inversión:** \$103.870.000

Con este proyecto se garantizan los derechos humanos a la educación y la igualdad y está asociado al ODS Fin de la Pobreza.

La mayor dificultad en el desarrollo de este proyecto es la falta de herramientas tecnológicas y conectividad, de la población en situación de discapacidad.



**Programa:** Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

**Meta:** Ofrecer 1 espacios (físicos y/o virtuales) para la formación en programación y uso de tecnologías

**Logros:** Un equipo interdisciplinario de la secretaría desarrolló una plataforma web E-learning, a la cual llamamos IKONO, como estrategia para la formación de ciudadanos del departamento, incluidos los servidores públicos de la entidad, en diferentes temas referentes en TIC. Adicionalmente se adquirió un servidor con su licencia, donde estará instalada la plataforma para entrar en producción.

**Beneficiarios:** Todos los habitantes del Departamento del Atlántico

**Inversión: \$164.565.000**

Con este proyecto se garantizan los derechos humanos a la educación y la igualdad y está asociado al ODS Fin de la Pobreza.

La mayor dificultad en el desarrollo de este proyecto fue la falta de espacio lógico en los servidores existentes en la gobernación, lo que imposibilitó la puesta en funcionamiento de la plataforma e-learning.

#### Plataforma IKONO



## 2. DIGNIDAD

### 2.1. AGROINDUSTRIA

#### 2.1.1. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**Programa:** Implementación de proyectos productivos rurales adaptados al cambio climático con enfoque étnico diferencial

Este programa se articula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible Trabajo Decente y Crecimiento Económico y el de Industria, Innovación e Infraestructura.

**Meta:** Cofinanciar 20 Unidades Productivas Agropecuarias UPA con Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural - PIDAR agrícolas, pecuarios o piscícolas con enfoque étnico diferencial.

Se realizó la entrega de silos con forraje para la alimentación del ganado para el fortalecimiento del sector lácteo. Pequeños productores pecuarios organizados en Asociaciones, articulados al Programa de

Desarrollo Lechero Megaleche – Atlántico; en apoyo a la alimentación animal, la seguridad alimentaria y generación de empleo e ingresos.

Beneficiarios: 7 Asociaciones, 1.937 pequeños productores pecuarios organizados

Municipios: 18

Inversión: \$1.000 millones

Beneficio: 1.2 toneladas de silo por productor.

**Meta:** Beneficiar Unidades Productivas Agropecuarias y Pesqueras - UPA para dotarlas y/o adecuarlas con maquinaria y/o equipos y/o herramientas para sus procesos productivos.

Se ha implementado la siembra de alevinos de especies nativas en cuerpos de agua, para la seguridad alimentaria y generación de empleo e ingresos a pescadores artesanales del Departamento.

Beneficiarios: 2.000

Inversión: \$ 50.000.000

Empleos generados: 3.500 entre directos e indirectos

Ingresos generados: \$2.250 .000.000

**Meta:** Beneficiar 2 Asociaciones con la implementación de Proyectos Integrales de Desarrollo Rural - PIDAR agroindustriales con enfoque étnico diferencial.

Se realiza el fortalecimiento tecnológico a asociaciones del sector ganadero mediante las actividades de acompañamiento técnico aplicado a la elaboración de ensilajes como apoyo a la suplementación bovina. Beneficiarios: 2 Asociaciones.

**Meta:** Incluir productiva y socialmente a 500 productores rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC.

Se apoya el fomento e implementación de agronegocios con cultivos perennes y semiperennes, como estrategia para la reactivación productiva de las zonas de distritos de riego y área de influencia en el departamento del Atlántico.

Estimación de beneficiarios a atender 108.

Municipio: Repelón y áreas de influencia: Manatí, Candelaria, Campo de la Cruz, Santa Lucía y Suán

Inversión: \$7,314,999,701

**Meta:** Coadministrar y/u operar y/o mantener anualmente 2 distritos de adecuación de tierras

Se realizan labores de adecuación de los distritos de Riego de Repelón y Santa Lucía para garantizar la suficiencia y confiabilidad del recurso hídrico necesario para el desarrollo de los proyectos agropecuarios. En la primera fase busca la rehabilitación de ambos distritos con el fin de alcanzar 6.500 hectáreas de riego entre los dos distritos.

En líneas generales se mantienen las condiciones en las que se encontraban los Distritos y paulatinamente se realizarán una serie de actividades con el objetivo de fortalecer y mejorar las condiciones preexistentes, dando así los primeros pasos hacia la optimización en la prestación del servicio para así lograr el buen funcionamiento de los sistemas.

Municipios: Repelón, Santa Lucía y Manatí.

Inversión: \$2.309.810.688

**Programa:** Inclusión productiva y social de productores rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC.

Este programa se articula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible Trabajo Decente y Crecimiento Económico y el de Industria, Innovación e Infraestructura.

**Meta:** Atender 250 productores de Unidades Productivas Agropecuarias UPA con servicio de extensión agropecuaria.

Se adelanta el registro y clasificación de usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria de los municipios de Baranoa, Polonuevo, Usiacurí Juan de Acosta, Luruaco, Palmar de Varela, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga y Piojó.

También se estima atender a 108 productores agropecuarios de la ACFC con la implementación de la prestación de Servicio de Extensión Agropecuaria mediante apoyo, acompañamiento y asistencia técnica

para el fomento e implementación de agronegocios con cultivos perennes y semiperennes, con estrategia para la reactivación productiva de las zonas de distrito de riego y su área de influencia.

Estimación de beneficiarios a atender 108.

Municipio: Repelón y áreas de influencia: Manatí, Candelaria, Campo de la Cruz, Santa Lucía y Suan.

Inversión: \$7,314,999,701

**Meta:** Incluir productiva y socialmente a 500 productores rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC.

Se fortalece la operación de activos productivos en once (11) Asociaciones de pescadores artesanales y pequeños productores piscícolas del Departamento del Atlántico.

Beneficiarios: 11 asociaciones priorizadas de pequeños productores piscícolas y pesqueros del Departamento del Atlántico.

Así mismo se ha fortalecido la seguridad alimentaria y nutricional del Departamento del Atlántico mediante la implementación de patios caseros productivos en 500 familias de la región, dedicadas a la agricultura.

Beneficiarios: 500 Beneficiarios directos 2.500 Personas.

Municipios: Juan de Acosta, Piojo, Tubara, Luruaco, Usiacurí, Baranoa, Polonuevo, Sabanalarga, Repelón, Candelaria, Manatí, Santa Lucía, Campo de la Cruz, Suan.

Total inversión: \$2.257.975.777

**Meta:** Habilitar y/o rehabilitar y/o ampliar y/o terminar y/o construir jagüeyes y/o reservorios para acceso al agua de uso agropecuario

#### Jagüeyes - agua para uso agropecuario

Se ha habilitado el acceso al agua en predios de pequeños productores agropecuarios ubicados en el departamento del Atlántico, a través de Socializaciones y capacitaciones sobre los aspectos que permiten calificar la importancia que los jagüeyes tienen como estructuras de almacenamiento de agua, lo cual permitirá desarrollar sus actividades durante todo el año y por consiguiente generar mejores ingresos provenientes de las actividades agropecuarias.

Beneficiarios: 450

Inversión: \$2.986.000.000

**Meta:** Productores rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC, incluidos productiva y socialmente

#### Kits de insumos agrícolas

En alianza con la Fundación Monómeros se realizó la entrega de kits de insumos agrícolas, como apoyo al establecimiento de cultivos agrícolas para seguridad alimentaria y disponibilidad de alimentos.

Se entregó a 3.200 Unidades Productivas Agropecuarias de un (1) kit de insumos agrícolas, que le permitirá cultivar aproximadamente una (1) hectárea de tierra.

Municipios: 22

Inversión: \$2.909.480.000

**Meta:** Atender 800 productores de Unidades Productivas Agropecuarias UPA con servicios de extensión agropecuaria.

Se lleva a cabo el registro y clasificación de usuarios del servicio público de Extensión Agropecuaria de los municipios de Baranoa, Polonuevo, Usiacurí Juan De Acosta, Luruaco, Palmar de Varela, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga y Piojó.

Municipios: Baranoa, Polonuevo, Usiacurí Juan De Acosta, Luruaco, Palmar De Varela, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga y Piojó.

Inversión: \$2.857.142.900

**Programa:** Institucionalidad para la inclusión productiva y social de productores rurales.

Este programa se articula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible Trabajo Decente y Crecimiento Económico y el de Industria, Innovación e Infraestructura.

**Meta:** Implementar anualmente 1 instrumento de financiamiento sectorial: incentivo a la capitalización rural y línea especial de crédito para el establecimiento de agro negocios y el desarrollo rural del Departamento.

Se implementó un instrumento de apoyo financiero basado en el Incentivo a la Capitalización Rural Departamental para fomentar agronegocios rentables de pequeños y medianos productores agropecuarios del Departamento.

#### **Agro negocios** Incentivo a la Capitalización Rural **Atlántico ICRA**

En alianza con Banco Agrario y FINDETER para realizar la administración y ejecución de los recursos destinados para otorgar el Incentivo a la Capitalización Rural, como beneficio económico, que tiene por finalidad incrementar la inversión en agronegocios y mejorar la competitividad y sostenibilidad de la producción agrícola a través de crédito agropecuario a pequeños productores del Departamento.

Beneficiarios: 708 usuarios de los distritos de riego a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural.

Municipios: Ubicados en las zonas de los distritos de riego y área de influencia: Repelón, Manatí, Candelaria, Campo de la Cruz, Santa Lucía y Suan.

Inversión: \$ 6.048.000.000

**Meta:** Mantener la asistencia técnica a los 22 municipios en instrumentos de planeación especializada, desarrollo rural agropecuario, marcos normativos, participación ciudadana y procesos administrativos

Se implementa un programa en 6 municipios del sur del Departamento de acompañamiento técnico agropecuarios, social y fortalecimiento de las capacidades técnicas en buenas prácticas agrícolas a los productores de la ACFC en el marco de los programas y proyectos que hacen parte de la política pública agropecuaria.

Municipios: Repelón, Manatí, Candelaria, Campo de la Cruz, Santa Lucía y Suan

Inversión: \$7,314,999,701

**Programa:** Formalización de predios rurales para la gente con enfoque étnico diferencial

Este programa se articula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible Trabajo Decente y Crecimiento Económico y el de Industria, Innovación e Infraestructura.

**Meta:** Aumentar en 100 los propietarios legales de los predios rurales

Se han realizado las gestiones con la Agencia Nacional de Tierras con el fin de firmar un Convenio Interadministrativo para la formalización de predios rurales en el Departamento.

## **2.2. CULTURA**

### **2.2.1. SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO**

#### **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

#### **Actualización del Plan Nacional de Cultura – Talleres virtuales *Las voces del Atlántico para el Plan Nacional de Cultura***

En 2021 continuamos con el proceso participativo para la actualización del Plan Nacional de Cultura, el cual servirá además como insumo para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental de Cultura, que con motivo de la pandemia se está realizando de manera virtual con los gestores y hacedores culturales de nuestros municipios. Durante los encuentros se realizó un análisis situacional sobre el Plan Nacional de Cultura actual y se propusieron las actualizaciones en cada sector con relación a los campos de Participación, Creación y Memoria, y Diálogo Cultural.

- **No. de talleres: 5 (cinco)**  
3 talleres dirigidos por la Secretaría de Cultura y Patrimonio  
2 talleres dirigidos por la Dirección de Fomento del Ministerio de Cultura
- **No. de municipios que intervinieron: 22**
- **No. de gestores participantes en los talleres: 150**

**Programa:** promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos para todos los atlanticenses y con especial atención a la población con discapacidad, LGTBI y con enfoque étnico diferencial

**Meta:** Dotar seis (6) Casas de Cultura

Se realizó el acompañamiento permanente para llevar a buen término el contrato firmado en la administración anterior, con objeto de *Suministro de dotación para las Casas de Cultura de Repelón, Ponedera, Campo de la Cruz, Luruaco y Manatí - Atlántico*. Se realizaron los recorridos de distribución e instalación de equipos en los municipios mencionados.

Se dotaron cinco Casas de Cultura con elementos que posibilitan una óptima prestación de servicios en los espacios garantizando con ello bienestar para los beneficiarios directos y, también, para el sector cultural municipal en general.

- **Más de 80 mil beneficiarios**
- **Municipios: Repelón, Ponedera, Luruaco, Manatí, Campo de la Cruz**
- **Inversión: \$685 millones con recursos de propios**

**Meta:** Construir una Casa de Cultura

El producto de esta meta está finalizado. Se tiene programada la entrega de la Casa de Cultura para el último cuatrimestre del año, luego de cumplido el proceso de dotación. Este proceso se encuentra acompañado por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Atlántico, quienes supervisaron las obras que fueron suspendidas a raíz de la situación de pandemia.

Construcción de la Casa de Cultura de Usiacurí:

- **13 mil beneficiarios**
- **Inversión: \$944 millones**
- **Avance físico del 100%**

**Meta:** Garantizar espacios para el desarrollo de actividades de todas las áreas artísticas.

**Concha Acústica:** Este proyecto de la vigencia 2019, se ejecuta con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura por ser un nuevo espacio físico para el desarrollo de las actividades culturales, muy cerca de la sede de la Banda Departamental de Baranoa. Beneficiará a más de 10.000 artistas de siete municipios y del Distrito de Barranquilla. El tiempo de ejecución es de 11 meses y su finalización se proyecta para la vigencia 2021.

- **10 mil beneficiados en siete (7) municipios y el distrito de Barranquilla**
- **Inversión: \$9.104 millones con recursos de regalías**

**Meta:** Beneficiar a 600 personas artistas con procesos de formación no formal en las diferentes áreas artísticas.

### Cultura en Casa

Es una estrategia digital que busca optimizar y potencializar recursos tecnológicos para el fomento de la cultura en la ciudadanía atlanticense, en el marco del estado de emergencia económica y social por la COVID-19. La necesidad de consolidar una oferta digital que responda a los gustos, a las formas de entretenimiento, y a la consolidación de la cultura ciudadana, motivó la consolidación de esta oferta.

Con *Cultura en Casa* la Secretaría de Cultura y Patrimonio departamental ha sostenido un plan estratégico digital integral que fortalece el mapa cultural del Departamento del Atlántico y que, a su vez, genera nuevas formas de compartir y vivir la cultura en comunidad y generar bienestar emocional y psicológico de las familias.

En el marco de esta estrategia nuestros vídeos en Facebook fueron reproducidos 398.000 veces, en Instagram nuestras publicaciones fueron vistas 36.000 veces y a través de Twitter nuestras noticias registraron 925.000 impresiones.

La estrategia Cultura en Casa ha contado con un total de 493.184 espectadores quienes a través de las redes sociales de la Secretaría de Cultura y Patrimonio han accedido a actividades que van desde experiencias sonoras, diálogos multiculturales, y talleres en áreas artísticas como: danza, gastronomía, teatro, artes plásticas, música, artesanías y oficios, literatura, entre otras.

165 creadores, gestores, artistas y participantes en la agenda del departamento del Atlántico han compartido sus conocimientos, sus procesos y su experticia en las 211 actividades que se han realizado desde el inicio de la estrategia Cultura en Casa.

Cabe también señalar que detrás de cada actividad realizada se generan diálogos previos y posteriores con cada uno de los gestores, artistas y creadores del Departamento, esto se traduce en la apertura de un canal de comunicación interpersonal entre la Gobernación del Atlántico y los ciudadanos.

**Meta:** beneficiar a 1000 personas con el programa de oferta cultural de galería.

Salón Bat: Para la conmemoración del mes del patrimonio se abrió oficialmente las puertas del Museo del Atlántico, en el centro histórico de Barranquilla, para disfrutar la exposición regional del VII Salón BAT de Arte Popular, con 106 obras de artistas empíricos de diferentes departamentos, con entrada libre durante el mes de septiembre.

Feria del millón: Con esta feria, se abrieron las puertas del Museo del Atlántico, en el centro histórico de Barranquilla, para disfrutar la exposición de más de 15 artistas.

Rutas de las artes: Es una iniciativa liderada por las secretarías de Cultura y Patrimonio y de Infraestructura, con el fin de dinamizar y reactivar tanto las expresiones como las manifestaciones artísticas en los parques y plazas de los municipios del departamento para preservar la cultura y el patrimonio. Durante el 2021 la ruta de las artes se tomó los municipios de:

- Baranoa
- Campo de la cruz
- Candelaria
- Galapa
- Juan de Acosta.
- Malambo
- Manatí
- Molinero, Sabanalarga
- Palmar de Varela
- Piojó
- Polonuevo
- Ponedera
- Puerto Colombia
- Repelón
- Santa Lucía
- Santo Tomás
- Suan
- Tubará
- Usiacurí.

Convenios con municipios: se apoyaron a los 22 municipios del departamento con \$550.000.000 para promover los procesos de circulación como festivales, escuelas de artes, música para visibilizar su oferta cultural.

**Meta:** Aumentar en 150 el número de unidades productivas de las industrias creativas / artesanos en el Departamento del Atlántico. Línea Base: 100 unidades

Se encuentra en ejecución el proyecto de Artesanías del Atlántico en su fase de convocatoria en el año 2021. Este programa logró en 2020 con la participación de 250 unidades productivas de los diferentes municipios, de las cuales 88 unidades han desarrollado 132 referencias de productos y 48 nuevas referencias para llegar a 180 productos que ofrecer en las diferentes ferias y para el público en general.



En esta actividad se han beneficiado directa o indirectamente a 1.500 personas.

### Resultados

- Fase de convocatoria: en el 2021 se seleccionaron 250 unidades productivas.
- Acompañamiento en diseño, emprendimiento, innovación y gestión comercial, a través de 250 tabletas electrónicas con internet, dotadas por la Gobernación.
- Creación de la página web [www.artesantiasdelatlantico.com](http://www.artesantiasdelatlantico.com), para la comercialización de los productos de los artesanos a Colombia y el mundo.
- Participación en Colombiamoda, Expoartesánías, en ferias comerciales de centros comerciales de la ciudad como: Buenavista, Mall plaza, Villa Country y en Sabor Barranquilla, como parte de la reactivación económica del sector artesanal,
- Inversión: \$2.157.760.000
- Población atendida: 15% de zona rural y 85% de zona urbana, en los 22 municipios y Barranquilla.

**Meta:** Asistir técnica y/o económicamente 150 nuevos emprendimientos culturales con especial atención a la población con discapacidad, LGTBI y con enfoque étnico diferencial. Línea base de 100 unidades.

Durante el primer semestre de 2021 se atendieron 115 unidades productivas con esta población, beneficiando a los 22 municipios del Departamento. Estas unidades reciben acompañamiento integral en los ámbitos psicosocial, empresarial y de diseño de colecciones.

**Meta:** Consolidar y salvaguardar 4 fiestas y/o expresiones y/o carnavales propios del departamento del Atlántico

En 2021, frente a los cambios generados por la pandemia por COVID-19, la Secretaría de Cultura y Patrimonio propuso la estrategia **Del Atlántico para el Mundo** con la cual se promueve la salvaguarda de la tradición en el departamento y la preservación de la vida, haciendo uso de nuevas plataformas digitales y de formatos que amplíen la presencia y visibilidad de nuestras manifestaciones culturales, pero, sobre todo, que permitan a los pobladores mantener el aislamiento social selectivo.

**Del Atlántico para el Mundo** es producto de la alianza entre la Gobernación del Atlántico, el Ministerio de las TIC y RTVC Sistema de Medios Públicos de Colombia, la cual cuenta con un aporte por \$3.000.000.000.

La propuesta central cuenta con los siguientes productos que serán transmitidos a través de Señal Colombia y de Radio Nacional de Colombia entre junio y diciembre de 2021:

- Un viaje por la Ruta de la Tradición – Magazine
- Embajadores de la Tradición – Concurso
- Historia de mi Tierra – Formación
- Tradiciones Contadas - Podcast

### Rutas para Preservar el Patrimonio Cultural del Atlántico

La estrategia **Del Atlántico para el Mundo** cuenta hasta el momento con dos componentes adicionales que buscan congrega a los atlanticenses en las multiplataformas para preservar la tradición. Estos son:

**Ruta de la Tradición – Streaming:** un producto audiovisual transmitido entre el 20 de enero y el 14 de febrero de 2021, al que se conectaron más de 600 mil personas a través del Facebook y el Youtube de la Gobernación del Atlántico.

El epicentro de las transmisiones fue el Cubo de Cristal de la Plaza de la Paz, donde se realizaron los programas según las fechas habituales para cada evento:

- Ceremonial de la Muerte, de Soledad
- Sirenato de la Cumbia, de Puerto Colombia
- Festival Folclórico y Reinado Intermunicipal del Mollo, en Juan de Acosta
- Guacherna del Caribe, de Sabanalarga
- Carnaval del Recuerdo, de Baranoa
- Gran Parada Departamental del Folclor, en Galapa
- Carnaval del Sur y sus Riberas, en Campo de la Cruz

Ocho destinos de la ruta atlanticense, a la que se sumaron la Noche del Río que cada año realiza el Parque Cultural del Caribe, y el concierto virtual de la Banda Departamental de Baranoa.

En este nuevo escenario del Carnaval del Atlántico participaron 400 personas, entre músicos, bailadores y hacedores, que cumplieron rigurosamente los protocolos de bioseguridad para llevar sus tradiciones a las multiplataformas. Junto a ellos estuvo un equipo de producción integrado por 110 profesionales, entre productores, realizadores audiovisuales, sonidistas, diseñadores, interioristas, vestuaristas, artesanos y logísticos, que titánicamente adaptaron las tradiciones del Atlántico a formatos digitales y televisivos, conservando la esencia cultural de los municipios.

**Ruta de la Fe – Streaming:** a través de 10 transmisiones virtuales y televisivas, la Gobernación del Atlántico, en alianza con la Arquidiócesis de Barranquilla y el Canal Regional Telecaribe llevaron a los hogares el patrimonio religioso del Departamento, en el marco de la estrategia Atlántico con Vida. Este componente permitió adaptar la experiencia de la Semana Santa a la virtualidad, en medio de la emergencia sanitaria.

159 parroquias del Departamento, alcaldes municipales y la Policía Nacional apoyaron la iniciativa que se realizó bajo las medidas y protocolos establecidos para la Semana Mayor y que convocó a más de 30 mil atlanticenses que se conectaron a las redes sociales de la Gobernación del Atlántico, la Arquidiócesis de Barranquilla y Telecaribe, para vivir la Semana Santa y el patrimonio religioso del Atlántico desde casa.

#### **Sazón Atlántico**

#### **Estrategia para el fortalecimiento y apoyo de la cocina local y los festivales municipales de gastronomía en el departamento del Atlántico.**

Para promover la reactivación económica se generaron espacios para la circulación y comercialización de la gastronomía típica municipal que hace parte de los festivales tradicionales del departamento.

En el 2021, Sazón comenzó con el Festival del Guandú de Sibarco, Festival del Guandú (Sibarco, Baranoa), Familias beneficiadas: 40

- Festival del Mango (Los Pendales, Luruaco), Familias beneficiadas: 60
- Festival del Níspero (Polonuevo), Familias beneficiadas: 60
- Festival del Pastel (Pital de Megua, Baranoa), Familias beneficiadas: 60
- Festival de la Arepa de huevo (Luruaco), Familias beneficiadas: 60
- Festival del Bollo (ponedera), 30 familias beneficiadas
- Festival de la guayaba (Palmar de Varela), 35 familias beneficiadas.
- Festival del pescado (Sabanagrande), 30 familias beneficiadas
- Festival de la butifarra (Soledad), 30 familias beneficiadas
- Festival del chicharrón (Baranoa): 30 familias beneficiadas.
- Festival del cerdo y la Yuca (Polonuevo): 50 familias beneficiadas.
- Festival de Sabanalarga Fusión (Sabanalarga): 40 familias beneficiadas.

Ventas totales generadas en los festivales: \$145.000.000

Las ganancias son entregadas a las asociaciones que realizan dichos festivales, agremiaciones de las matronas y cocineros que se dedican a la fabricación de estos alimentos.

También, Sazón Atlántico participó en la feria de Sabor Barranquilla, ahí las matronas, hacedores y campesinos vendieron más de 5.000 productos que le generaron ganancias por 60 millones de pesos.

**Ruta de la navidad:** es una estrategia para trabajar por la salvaguarda del patrimonio cultural a través de jornadas en las que el teatro, la música, la danza, las artes plásticas, la gastronomía, las artesanías y los procesos de formación promuevan la integración en distintos municipios del departamento del Atlántico. En el marco de esta ruta se desarrollaron las siguientes actividades:

- Calles Navideñas- Ferias artísticas y culturales en parques y plazas con alumbrado navideño: Las Calles Navideñas congregará a los artesanos y matronas de los municipios donde se instalarán, para que exhiban y comercialicen sus productos, al tiempo que se desarrolla una programación itinerante que incluye teatro, música, danza y/o circo (se espera la participación de mínimo 10 artistas por presentación). Las Calles Navideñas funcionarán en simultáneo durante mínimo dos semanas en los municipios mencionados. Se tiene previsto que las actividades se lleven a cabo por lo menos en cinco municipios del Atlántico.

- Especiales audiovisuales para la apropiación de la tradición cultural: Las visiones que convergen en un territorio como el Atlántico, con relación a las expresiones que conforman su identidad cultural, serán las protagonistas de estos programas especiales sobre Navidad y las distintas perspectivas que coexisten en el departamento. Serán tres especiales (30 minutos c/u aprox.) en el que intervendrán representantes de distintas corrientes religiosas para dar a conocer a la audiencia sus miradas sobre lo que se conmemora en esta época del año. La producción, que contará con el acompañamiento de la Arquidiócesis de Barranquilla y de representantes de otras iglesias y doctrinas, será transmitida a nivel regional por televisión abierta con el propósito de contribuir al fomento y la visibilidad de nuestra riqueza cultural.

- Sensibilización sobre las tradiciones navideñas en el Atlántico: Las tradicionales novenas navideñas combinadas con música, teatro y danza, serán otros de los productos a través de los cuales se divulgará la riqueza artística del departamento del Atlántico. Serán cápsulas audiovisuales que deberán ser transmitidas por las multiplataformas con el fin de cubrir el mayor número de personas en todo el Departamento.

- Fomento y fortalecimiento de semilleros artísticos en el Atlántico y su cobertura en diferentes grupos etéreos: se realizará una intervención en el municipio de Baranoa a fin de promover y fortalecer las tradiciones culturales, deberá contar con la participación de representantes artísticos que promuevan el sentido de la apropiación y empoderamiento de las tradiciones culturales propias del Departamento.

- Incentivo a eventos culturales de trayectoria en los municipios del Atlántico: El departamento del Atlántico cuenta con una diversidad de manifestaciones artísticas que se han consolidado con los años y que hacen parte de su riqueza patrimonial. Con la Ruta de la Navidad se busca incentivar la creación y nuevos modos de circulación artística, de manera que sirvan como plataforma para la reactivación económica del sector y para la generación de contenido que evidencie nuestra riqueza patrimonial.

**Meta:** Ofertar 1 estímulo para salvaguardar las fiestas, expresiones y carnavales propios del departamento del Atlántico con especial atención a la población con discapacidad, LGTBI y con enfoque étnico diferencial.

La Secretaría de Cultura y Patrimonio, mediante resolución No. 0095 de 2019, dio apertura a la convocatoria de Estímulos Carnaval del Atlántico 2020 donde se recibieron 602 propuestas de proyectos culturales, de los cuales fueron favorecidos 435.

La Secretaría de Cultura expidió la Resolución 0001 del 20 de enero, donde fueron publicados los resultados de la convocatoria de portafolio de estímulos por \$1.400 millones para el Carnaval del Atlántico 2020, especificando también los montos a entregar y la distribución de los mismos.

En 2021 se realizó la Convocatoria de Estímulos a Ganadores del Portafolio para la Salvaguarda del Patrimonio, en el marco del Carnaval, la cual contó con una bolsa de \$1.400.000.000 y a través de la Resolución 00305 de 2021 se beneficiaron a 513 hacedores del carnaval.

También, en el marco de esta estrategia se expidió la resolución No. 00425 para la salvaguarda del patrimonio, como reconocimiento de vida, obra, trayectoria y aportes significativos de gestores, artistas y participantes, con la cual se entregaron \$420.300.000 que beneficiaron a 94 gestores culturales.

Durante el segundo semestre del año, la secretaría de Cultura apoyó las expresiones culturales y artísticas en el marco de la estrategia “del atlántico para el mundo-segundo semestre 2021” con una bolsa de estímulos por \$350.000.000 para salvaguardar las fiestas y festivales del departamento, respaldada por la resolución No. 01242.

**Meta:** Certificar a 50 artistas y gestores culturales con conocimiento empírico.

Esta meta está prevista para cumplirse en un 100% a diciembre de 2021. Se continuará con el proceso de certificación virtual por competencias en alianza realizada con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la línea base es de 256 hacedores culturales certificados.

**Programa:** Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector cultural

**Meta:** Lograr la reactivación del Consejo Departamental de Cultura

Para dar continuidad al proceso de renovación que inició en 2020, con el apoyo de la Dirección de Fomento Ministerio de Cultura se avanza en la redacción del nuevo marco normativo que reestructura el Consejo Departamental de Cultura, agregando nuevos representantes de las áreas artísticas y actualizando sus funciones. Para este proceso se llevaron a cabo las Jornadas Departamentales de Cultura a las que asistieron los Consejeros departamentales para participar en mesas de trabajo de las cuales se obtuvo como resultados la integración del Consejo Departamental de Cultura y del Consejo de Áreas Artísticas y del Consejo de Medios Ciudadanos y Comunitarios.

Asimismo, se lleva a cabo el acompañamiento a los 22 Consejos Municipales de Cultura, de los cuales ocho se encuentran en proceso de fortalecimiento y actores en proceso de renovación. Este proceso también cuenta con el acompañamiento de la Dirección de Fomento del Ministerio de Cultura.

**Programa:** Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano

**Meta:** Lograr que la comunidad tenga acceso a 3 bienes patrimoniales.

Entre los sitios de interés a los cuales se ha garantizado el acceso, se encuentra el **Archivo Histórico del Atlántico** que actualmente presta servicios de manera virtual mientras avanza en la digitalización de documentos de gran riqueza histórica. Dentro de los aportes de la Gobernación también se tiene en cuenta el mantenimiento del edificio de la Aduana, donde se encuentra ubicado.

Como parte del proceso de reactivación de distintos sectores en el país, se trabaja en la medida que permitan el acceso a otros bienes patrimoniales que están siendo concertados con el sector cultural.

**Meta:** Rehabilitar y conservar la infraestructura de 3 bienes patrimoniales del departamento.

**Muelle de Puerto Colombia:** Se trabaja en coordinación con la Secretaría de Infraestructura para sacar adelante la reconstrucción de 200 metros del Muelle de Puerto Colombia, contratado por FONTUR. El reinicio de la obra fue el 6 de julio de 2020. La resolución No.1521 del 18 de agosto de 2020 del Ministerio de Cultura autoriza la modificación de la intervención.

En el marco de esta reconstrucción se llevaron a cabo las mesas de trabajo con el Ministerio de Cultura para declarar al municipio de Puerto Colombia como Área de Desarrollo Naranja. El anuncio de esta intención fue realizado por la secretaria de Cultura y Patrimonio del Atlántico, Diana Acosta, durante el cierre del Encuentro Nacional de Autoridades de Cultura que se llevó a cabo en el mes de febrero en la ciudad de Bucaramanga.

**Edificio Coltabaco:** Las obras de esta edificación se encuentran en desarrollo. El inicio de las mismas se llevó a cabo durante la anterior administración, con vigencia 2019, bajo el objeto de *Restauración y adecuación funcional del Edificio Coltabaco, Escuela de arte y oficios, Barranquilla - Atlántico*. Se reiniciaron los trabajos de construcción y su tiempo de ejecución va hasta junio de 2021.

## 2.3. TURISMO

### 2.3.1. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**Programa:** Programa productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo

Este programa se articula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

**Meta:** Realizar el Plan Sectorial de Turismo con enfoque diferencial para el Departamento del Atlántico

Se ha socializado en con los municipios del Departamento la herramienta del Viceministerio de Turismo "Metodología para la definición del nivel de desarrollo turístico territorial" y se ha venido avanzando, con el apoyo del Gestor de Corredor Turístico del caribe del Viceministerio de Turismo, en la aplicación de la metodología.

Se ha beneficiado con la socialización de la metodología los Municipios que hacen parte del corredor turístico del caribe: Puerto Colombia, Tubará, Piojó, Juan de acosta, Galapa, Baranoa y Luruaco.

**Meta:** Intervenir playas del departamento con infraestructura sostenible construida bajo lineamientos del Plan de Ordenamiento de Playas

El proyecto ha venido avanzando en los aspectos contractuales de la mano de Indeportes, paralelamente en ejecución el programa social y económico de la mano con las entidades aliadas como ACOPI, Cámara de Comercio, Promigas, Fundación Santo Domingo con el objetivo de preparar a estas unidades productivas para que se integren al modelo de negocio global de la playa, desde una perspectiva empresarial y formal, con un modelo de negocio sostenible.

Dentro de estas acciones del programa social y económico de la mano con entidades aliadas ACOPI se ha venido desarrollando Jornadas de Capacitación a los prestadores de Gastronomía Turística de la zona Costera del Municipio de Puerto Colombia, en temas como: Espíritu Empresarial, Registro Nacional de Turismo y Formalización Cámara de Comercio, impuestos, Contabilidad, SSGT y Seguridad Social, Factores claves de la competitividad. Así mismo fortalecimiento de los negocios a través de la formación cursos de competencias blandas con el SENA para completar la formación de meseros y cocinera, Programa "Crecer es posible" de Cámara de comercio para dueños de negocios, cajeros y administradores.

Beneficiados total:

Directo 17 unidades productivas de gastronomía turística con 171 empleados

Indirecto municipio Puerto Colombia: 53.649 habitantes

Inversión total

Inversión: \$17.829.053.286

**Meta:** Implementar programa de capacitaciones para el desarrollo empresarial en el turismo con enfoque diferencial.

A través desarrollo de esta meta se ha logrado fortalecer las habilidades empresariales técnicas y operativas del talento humano vinculado al sector turismo, a través de las siguientes acciones:

En el marco del Convenio interadministrativo con el SENA Atlántico en cursos de formación como: Técnico en Operación Turística Local, Auxiliar en Alimentos y Limpieza, Etiqueta y protocolo de servicio a la mesa-virtual, Manipulación de Alimentos, Curso Manipulación alimentos, Curso Atención al Cliente, Tecnólogo en Guianza Turística

Así mismo en alianza con el Viceministerio de turismo se desarrolló Jornada de Capacitación: "Turismo Cultural propuesta de Valor para los municipios" a través de asistencia técnica por parte del Viceministerio de Turismo, capacitación "Formalización Empresarial con el Viceministerio de Turismo".

Beneficiados total:

| Municipio        | Población  |
|------------------|------------|
| Barranquilla:    | 57         |
| Piojó:           | 17         |
| Luruaco:         | 99         |
| Galapa:          | 6          |
| Juan de acosta:  | 23         |
| Puerto Colombia: | 67         |
| Tubará:          | 11         |
| Soledad:         | 4          |
| Suan:            | 10         |
| Usiacurí:        | 10         |
| Baranoa:         | 51         |
| Sabanalarga:     | 2          |
| Santa Lucia:     | 1          |
| Malambo:         | 1          |
| <b>Total:</b>    | <b>222</b> |

## Características

| Población             | Número     |
|-----------------------|------------|
| Hombres               | 124        |
| Mujeres               | 181        |
| Etnias                | 8          |
| <b>Total Personas</b> | <b>313</b> |

Inversión total

- Convenio interadministrativo con el SENA
- Gestión con el Viceministerio de turismo

**Meta:** Intervenir Centro Turístico para el Turismo de Naturaleza en el Departamento de manera integral con enfoque diferencial

**Distrito de Manejo Integrado DMI Luriza, Usiacurí**

En relación a este proyecto se avanza con la socialización y formación de la comunidad que será protagonista del desarrollo del proyecto, su ubicación y avances en materia arquitectónica, a través de acciones como la Identificación de predios propiedad de la Gobernación del Atlántico que no se hallaban registrados ante la Secretaría General Departamental.

En cuanto a formación: Becas para los habitantes de la reserva en Técnico en Operación Turística local como parte del proceso para preparar el capital humano. Así como la Socialización con la comunidad para co-crear los diseños de los senderos y adecuaciones.

Se identificaron los predios propiedad de la Gobernación del Atlántico en el DMI Luriza adquiridos en administraciones anteriores

Beneficiarios total

Usiacurí: 43 familias DMI Luriza

Indirectos: 13.144 habitantes

Inversión total

Municipio de Usiacurí Inversión: \$ 1.259.009.271

**Meta:** Señalizar senderos con enfoque diferencial

En este proyecto se ha priorizado la intervención de senderos ecoturísticos para el recorrido histórico cultural de “Piedra Pintada” en Tubará. Se avanza con la preparación de la comunidad Mokana y estudios previos de las áreas a intervenir.

Se desarrolló la formulación del proyecto, Diseño del proyecto, estudios para el desarrollo del proyecto del proyecto, presupuesto para el proyecto, socialización de la comunidad, y programas de educación con el Sena. También acciones como: visita al predio para realizar el primer acercamiento arquitectónico del proyecto, consulta a la C.R.A sobre la naturaleza del predio y sus limitantes ambientales, consultas de coordinadas con el IGAC sobre el predio a construir, levantamiento topográfico de los predios, fase 2 de

diseño arquitectónico de los senderos, así mismo la vinculación de la población mokana en diferentes acciones de formación.

Beneficiados total  
Municipio de Tubará: 18.846  
Inversión total  
Inversión Municipio de Tubará: \$ 1.259.009.271

**Meta:** Formar Personas en habilidades y competencias gerenciales y técnicas.

En esta meta se ha fortalecido las habilidades y competencias del talento humano vinculado al sector turismo apoyando la reactivación económica del sector, a través de las siguientes acciones:

A través del Convenio entre Gobernación del Atlántico y Cotelco Atlántico, se han desarrollado diferentes acciones formativas como :Diplomado en Gestión Turística 4.0 intensidad:96 horas, Diplomado Intérpretes de la naturaleza y cultura intensidad: 90 horas, Seminario Introducción al Diseño de Senderos Turísticos: 12 horas, Apoyo en alianza con FONTUR al diplomado Turismo Rural Comunitario: 25 beneficiados, Curso Virtual sobre creación de experiencias sostenibles en aviturismo, Taller de Sensibilización Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) , Taller de prevención Trata de Personas, Seis Seminarios virtuales en temas tales como gestión de playas turísticas, diseño de productos turísticos, marketing turísticos entre otras con una duración de 8 horas cada uno, y el Programa de Turismo Exportador de Procolombia con 30 participantes lideres y emprendedores de los municipios.

Así mismo en alianza con el Viceministerio de Turismo, se desarrolló la Jornada de formación en Formalización y legislación turística

Beneficiados Total

| Municipio         | Población | Inversión      |
|-------------------|-----------|----------------|
| Barranquilla      | 168       | \$ 103.212.857 |
| Piojó             | 21        | \$ 5.529.260   |
| Luruaco           | 17        | \$ 10.444.158  |
| Galapa            | 16        | \$ 9.829.796   |
| Juan de acosta    | 14        | \$ 8.601.071   |
| Puerto Colombia   | 77        | \$ 47.305.893  |
| Tubará            | 17        | \$ 10.444.158  |
| Soledad           | 8         | \$ 4.914.898   |
| Suan              | 5         | \$ 3.071.811   |
| Usiacurí          | 28        | \$ 17.202.143  |
| Baranoa           | 10        | \$ 6.143.622   |
| Palmar de Varela  | 2         | \$ 1.228.724   |
| Sabanagrande      | 4         | \$ 2.457.449   |
| Campo de la cruz  | 1         | \$ 614.362     |
| Sabanalarga:      | 1         | \$ 614.362     |
| Santa Lucia       | 1         | \$ 614.362     |
| Polonuevo         | 2         | \$ 1.228.724   |
| Recursos Convenio | 392       | \$ 240.830.000 |

Características

| Población      | Número |
|----------------|--------|
| Hombres        | 188    |
| Mujeres        | 204    |
| Etnias         | 36     |
| Total Personas | 392    |



**Meta:** Desarrollar Centro turístico de Experiencia en deportes náuticos

**Centro de Deportes Náuticos Salinas del Rey, Juan de Acosta**

En el desarrollo de este proyecto se avanza en la formulación del proyecto, diseño del proyecto, estudios para el desarrollo, presupuesto para el proyecto Socializaciones con la comunidad.

Se avanza en trámites ante DIMAR para solicitar concesión de polígonos del proyecto, se entregan todos los estudios y diseños requeridos. Así mismo se realiza mesa de trabajo junto a Indeportes sobre los proyectos sociales que acompañaran a este proyecto mientras se ejecuta la construcción, se realizó socialización con los deportistas y se les informa sobre las posibilidades que se les ofrecerá para la formación de sus carreras como deportistas y entrenadores de kitesurf. En el mismo sentido, se hace entrega oficial de los estudios y diseños a Indeportes, mediante convenio con Indeportes, este procedió a apertura el proceso de licitación pública.

Beneficiados total  
Juan de Acosta: 22.752 habitantes  
Inversión total  
Inversión total en Juan de Acosta: \$ 25.534.529.989

**Meta:** Desarrollar Centro turístico gastronómico

**Mercado de la Sazón y Artesanías del Atlántico, Puerto Colombia**

En este proyecto se avanza con etapa de socialización, formación y formulación del proyecto, en acciones como: Formulación del proyecto, diseño del proyecto, estudios para el desarrollo, se realizaron las mesas técnicas con DIMAR para estudiar naturaleza del predio y necesidades de restitución de terrenos y ajustes en concesión de suelo otorgadas al municipio de Puerto Colombia con anterioridad

Así mismo se Socializó con la comunidad aledaña al proyecto, se entregan todos los estudios y diseños requeridos, se entregan todos los certificados requeridos por parte del municipio de Puerto Colombia y el departamento del Atlántico

Beneficiados total  
Puerto Colombia: 53.649 habitantes  
Inversión total  
Inversión municipio de Puerto Colombia: \$ 17.610.473.848

**Meta:** Implementar 1 encuentro anual de Colegios Amigos del Turismo - CAT del Departamento para fomentar el intercambio de saberes y experiencias e incentivar los emprendimientos en turismo.

En alianza con la Institución Educativa Simón Bolívar de Puerto Colombia se realizó el Segundo Encuentro de Instituciones Educativas Amigas del Turismo. Con la participación de los representantes de los 10 colegios CAT del Atlántico, así misma asistencia del Viceministerio de Turismo.

Beneficiados total:

| Municipios      | Colegios |
|-----------------|----------|
| Puerto Colombia | 1        |
| Tubará          | 1        |
| Juan de Acosta  | 1        |
| Piojó           | 1        |
| Galapa          | 1        |
| Baranoa         | 1        |
| Usiacurí        | 1        |
| Barranquilla    | 2        |
| Luruaco         | 1        |

Inversión total: Gestión desde la Subsecretaría de turismo

**Meta:** Diseñar una estrategia de asistencia técnica a Colegios Amigos del Turismo -CAT del Departamento

A través del convenio Cotelco se desarrolló el Plan de acción con las visitas a Zoorpresa Silvestre una actividad que tuvo como objetivo: Fortalecer las capacidades en turismo asociadas a la educación ambiental y al ecoturismo para los colegios CAT del Atlántico, actividad que tuvo acompañamiento de la Corporación Regional Autónoma y Policía de Turismo.

Beneficiados totales

Esta actividad benefició a 80 estudiantes de cada uno de los 10 colegio para un total de 800 estudiantes beneficiados a través de la experiencia presencial con recursos del Convenio Cotelco

| Municipios      | Colegios  | Estudiantes | Inversión            |
|-----------------|-----------|-------------|----------------------|
| Puerto Colombia | 1         | 80          | \$ 3.050.000         |
| Tubará          | 1         | 80          | \$ 3.050.000         |
| Juan de Acosta  | 1         | 80          | \$ 3.050.000         |
| Piojó           | 1         | 80          | \$ 3.050.000         |
| Galapa          | 1         | 80          | \$ 3.050.000         |
| Baranoa         | 1         | 80          | \$ 3.050.000         |
| Usiacurí        | 1         | 80          | \$ 3.050.000         |
| Barranquilla    | 2         | 160         | \$ 6.100.000         |
| Luruaco         | 1         | 80          | \$ 3.050.000         |
| <b>Total</b>    | <b>10</b> | <b>800</b>  | <b>\$ 30.500.000</b> |

**Meta:** Implementar campaña de promoción y divulgación del destino, productos turísticos y/o de las rutas turísticas del departamento del Atlántico con enfoque diferencial.

Con esta actividad se ha logrado fortalecer la promoción turística del departamento del Atlántico para impulsar la reactivación económica del sector y apoyar a los municipios en la divulgación de sus atractivos turísticos, bajo los cinco segmentos priorizados en la estrategia de competitividad turística: Aventura, Ecoturismo, Turismo Cultural, Turismo MICE, Cultura y Gastronomía.

Dentro del Convenio que Gobernación tiene con Cotelco Atlántico se han desarrollado las siguientes actividades en cuanto a participación en eventos de promoción turística nacional:

- Participación de Destino versión No.40 de la Vitrina Turística de Anato
- Encuentro de la cadena Turística del Caribe: En Santa marta, organizado por Cotelco Magdalena, Mincit y FONTUR. Rueda de negocio, Workshop, Presentación de Destino ante 100 empresarios regionales y autoridades de turismo, y agenda académica.

Así mismo en el Diseño de marca y campaña de promoción se desarrollaron las siguientes actividades:

- Diseño Marca y Estrategia de Promoción Atlántico 2021
- Campaña de promoción turismo
- Lanzamiento y posicionamiento omnicanal de la Estrategia de Promoción 2021
- Diseño de Souvenir de promoción
- Divulgación a través de Post Semanales en redes sociales

Adicionalmente, actividades de promoción turística como apoyo a la reactivación económica del sector:

- Caravana de promoción virtual Nacional del departamento del Atlántico en las principales capitales de Colombia (Bogotá, Cali, Medellín). Transmisión en vivo a 90 empresarios de las principales ciudades. Se presentó la oferta de Naturaleza, Cultura, Deportes Náuticos, Turismo Cultural.
- Caravana de promoción turística regional presencial en las capitales del caribe: Santa Marta, Cartagena, Valledupar y Riohacha, participaron 120 empresarios agencias de viajes, mayoristas y tour operadoras
- Estrategia de posicionamiento del destino con Influencers expertos en segmentos turísticos del Atlántico: naturaleza y aventura, cultura e historia, turismo rural y negocios y eventos
- Participación del destino Atlántico en Workshops y Fam trips internacionales adelantados por PROCOLOMBIA: Colombia Travel Mart: 2 empresarios Mexicanos y Fam trips de Aerolínea Spirit 6 empresarios de Estados Unidos
- Participación del departamento del Noveno Salón de Proveedores de Cotelco: Con 5 empresarios de servicios gastronómicos complementarios y apoyo en la rueda de Sinergias entre hoteleros y empresarios con oferta turística complementaria de nuestros municipios.

Beneficiados total  
279.865 personas  
8 municipios del Atlántico que cuentan con la oferta turística:

| Municipios      | Población |
|-----------------|-----------|
| Puerto Colombia | 53.649    |
| Tubará          | 18.846    |
| Juan de acosta  | 22.752    |
| Piojó           | 7.089     |
| Galapa          | 67.021    |
| Baranoa         | 67.050    |
| Usiacurí        | 13.144    |
| Luruaco         | 30.314    |

Fuente: Terridata - (2020)

Inversión total

| Municipio                  | Inversión      |
|----------------------------|----------------|
| Puerto Colombia            | \$ 33.853.285  |
| Tubará                     | \$ 33.853.285  |
| Juan de acosta             | \$ 33.853.285  |
| Piojó                      | \$ 33.853.285  |
| Galapa                     | \$ 33.853.285  |
| Baranoa                    | \$ 33.853.285  |
| Usiacurí                   | \$ 33.853.285  |
| Luruaco                    | \$ 33.853.285  |
| Recursos Convenio Cotelco: | \$ 270.826.278 |

**Meta:** Construir puntos de Información Turística PIT

Se logró tener 2 PIT diseñados y adecuados por Gobernación del Atlántico a través del convenio con Cotelco Atlántico, los cuales se gestionó ante FONTUR para incluirlos en Red Nacional de PIT. Específicamente a través de este Convenio, se desarrolló la adecuación y disposición de información turística en sitios estratégicos del Departamento:

- Diseño e impresión de Mapa plegable de atractivos del Departamento del Atlántico
- Diseño de Guía Turística del Atlántico
- Diseño de contenidos y código QR para tend card
- Diseño y producción de Puntos de Información Turística

Beneficiados total:  
279.865 personas  
8 municipios del Atlántico que cuentan con la oferta turística:

| Municipios      | Población |
|-----------------|-----------|
| Puerto Colombia | 53.649    |
| Tubará          | 18.846    |
| Juan de acosta  | 22.752    |
| Piojó           | 7.089     |
| Galapa          | 67.021    |
| Baranoa         | 67.050    |
| Usiacurí        | 13.144    |
| Luruaco         | 30.314    |

Fuente: Terridata - (2020)

Inversión total:

| Municipio                  | Inversión     |
|----------------------------|---------------|
| Puerto Colombia            | \$ 11.096.573 |
| Tubará                     | \$ 11.096.573 |
| Juan de acosta             | \$ 11.096.573 |
| Piojó                      | \$ 11.096.573 |
| Galapa                     | \$ 11.096.573 |
| Baranoa                    | \$ 11.096.573 |
| Usiacurí                   | \$ 11.096.573 |
| Luruaco                    | \$ 11.096.573 |
| Recursos Convenio Cotelco: | \$ 88.772.580 |

**Meta:** Implementar Sistema de Información Turística

A través del Contrato con Comunnia S.A.S. se realizó el monitoreo de redes sociales para la identificación y generación de información para el diseño e implementación del Sistema de Información Turística del departamento del Atlántico.

Beneficiados total  
279.865 personas  
8 municipios del Atlántico que cuentan con la oferta turística:

| Municipios      | Población |
|-----------------|-----------|
| Puerto Colombia | 53.649    |
| Tubará          | 18.846    |
| Juan de acosta  | 22.752    |
| Piojó           | 7.089     |
| Galapa          | 67.021    |
| Baranoa         | 67.050    |
| Usiacurí        | 13.144    |
| Luruaco         | 30.314    |

Fuente: Terridata - (2020)

| Municipio        | Inversión     |
|------------------|---------------|
| Puerto Colombia  | \$ 6.450.000  |
| Tubará           | \$ 6.450.000  |
| Juan de Acosta   | \$ 6.450.000  |
| Piojó            | \$ 6.450.000  |
| Galapa           | \$ 6.450.000  |
| Baranoa          | \$ 6.450.000  |
| Usiacurí         | \$ 6.450.000  |
| Luruaco          | \$ 6.450.000  |
| Inversión Total: | \$ 51.600.000 |

**Dificultades enfrentadas en el cumplimiento de las metas**

El factor conectividad fue determinante, más en tiempos de pandemia muchos participantes no lograron participar por la falta de conexión a internet, por lo que los participantes de las formaciones las cuales fueron en su mayoría en modalidad virtual, en muchas ocasiones manifestaron no tener acceso a la conexión a internet en los municipios y corregimientos. Zonas como el DMI Luriza en Usiacurí, La Vereda los Limites en Luruaco no tienen acceso a internet.

Se encontró que muchos debieron dejar la formación por este inconveniente. Para superar la dificultad se apoya a través de las TIC para que las personas participantes de estas formaciones tengan acceso al internet, a través de zonas wifi gratis y la realización de eventos semipresenciales, por ejemplo, para no perder la oportunidad de formarse.

## 2.4. CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

### 2.4.1. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**Programa:** Desarrollo Tecnológico e Innovación para el Crecimiento Empresarial

Este programa se articula con el objetivo de Desarrollo Sostenible, “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, y mediante el mismo, se han garantizado los siguientes derechos:

- Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
- Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

**Meta:** Apoyar con financiación a 20 empresas con componente innovador en su aceleración

A través de este programa se ha venido fortaleciendo la articulación entre las entidades y/o empresas que desarrollan procesos de aceleración y el tejido de empresas de alto potencial innovador, mejorando las prácticas de gobierno corporativo por parte de las empresas de alto potencial innovador del Departamento del Atlántico.

Para el cumplimiento de esta meta, se implementó con Cámara de Comercio de Barranquilla, un programa de fortalecimiento que permite acelerar el crecimiento de empresas innovadoras, con una inversión total de Doce Mil Setecientos Diecisiete Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil Setecientos Setenta y Nueve Pesos M/L (\$ 12.717.458.779), y una inversión por municipio de Quinientos Cincuenta y Dos Millones Novecientos Treinta y Dos Mil Novecientos Noventa Pesos M/L (\$ 552.932.990).

Este proyecto tiene una población objetivo de 480 personas en todo el Departamento del Atlántico.

A diciembre de 2021, el proyecto se encuentra en desarrollo de la convocatoria de inversionistas para la conformación de portafolios de inversión en 20 Empresas con Alto Potencial Innovador (EAPI).

**Meta:** Cofinanciar la participación de 100 empresas en el programa Alianzas y Sistemas de Innovación.

A través de esta meta se busca implementar sistemas de gestión de innovación en 100 empresas del Atlántico, a fin de incrementar la productividad de la economía a través de la sofisticación y diversificación del aparato productivo, aumentar la competitividad del departamento del Atlántico y fortalecer el ecosistema de innovación en Colombia. La población objetivo que busca beneficiar este proyecto es de 250 personas en los municipios de Soledad, Galapa, Malambo, Santo tomas, Sabanagrande, Puerto Colombia y Barranquilla.

La inversión total fue de Tres Mil Seiscientos Ochenta Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos M/L (\$ 3.680.855.692) y por municipio de quinientos veinticinco millones ochocientos treinta y seis mil quinientos veintisiete pesos M/L (\$525.836.527).

Este proyecto actualmente está beneficiando a 100 empresas, las cuales están recibiendo entrenamientos especializados en innovación, así como recursos para la cofinanciación de proyectos innovadores, como ejercicio para que continúen gestionando la innovación de manera sistemática.

A diciembre de 2021, se encuentra en ejecución el seguimiento de la etapa de desarrollo a prototipos y la apertura de convocatoria para la adjudicación de 5 empresas beneficiarias del módulo formación y cultura.

**Meta:** Cofinanciar 15 proyectos de innovación

Con el apoyo de ACOPI Atlántico se adelantó el cumplimiento de la meta de cofinanciación de proyectos de I+D+i en Pymes de sectores estratégicos en el departamento del Atlántico. En ese orden, el Atlántico se convierte en el primer departamento de Colombia en cofinanciar el desarrollo empresarial en temas de I+D+i, siendo los sectores más beneficiados con este proyecto TICs, Logística, Agroindustria y Salud-química- Farmacia, entre otros.

Con este proyecto se benefició a 50 pequeñas y medianas empresas con una población objetivo de 2665 personas en los municipios de Soledad, Galapa, Malambo, Tubará, Manatí, Puerto Colombia y Barranquilla, para un total de aproximadamente 381 personas beneficiadas por municipio.

La inversión total de este proyecto fue de Trece Mil Ciento Setenta y Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Nueve Pesos M/L (\$ 13.178.949.239), lo que representa una inversión por municipio de Mil Ochocientos Ochenta y Dos Millones Setecientos Siete Mil Treinta y Cuatro Pesos M/L (\$1.882.707.034).

**Meta:** Cofinanciar 75 proyectos de empresas agroindustriales

Se suscribió convenio con la Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación (FUNCESI), para el fortalecimiento de las capacidades innovadoras en empresas del sector agroindustrial del departamento del Atlántico.

Por medio de este proyecto se benefician a 75 empresas agroindustriales con proyectos de innovación en todo el departamento del Atlántico, con una inversión total de Catorce Mil Trescientos Ochenta y Cinco Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Setenta y Nueve Pesos M/L (\$14.385.579.079), lo cual corresponde a Seiscientos Veinticinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta Pesos M/L (\$625.459.960) por municipio.

A diciembre de 2021, se ejecutó la promoción de la convocatoria para la formación de gestores de innovación y el contacto a empresas prestadoras de los servicios de innovación y a empresas beneficiarias del programa.

**Meta:** Desarrollar 1 centro agroindustrial

Para esta finalidad, en alianza con la Empresa de Desarrollo del Caribe Puerta de Oro S.A.S para el diseño, estructuración y formulación del Parque Agroindustrial, así como el diseño y rediseño de obras complementarias, y el de los proyectos Distrito de Riego Oriental, Rehabilitación de distrito de Riego, Topografía de Jagüeyes, Playa Salgar. Estos diseños cuentan con una inversión de Cuatro Mil Doscientos Ochenta Y Ocho Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte (\$4.288.750.000)

La formulación urbana del Parque Agroindustrial se encuentra en ejecución.

**Programa:** Productividad y Competitividad de las Empresas con Enfoque Étnico Diferencial

Este programa se articula con el objetivo de Desarrollo Sostenible, “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, y mediante el mismo se han garantizado los siguientes derechos:

- Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
- Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
- Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

**Meta:** Implementar anualmente 1 instrumento para el mejoramiento de los encadenamientos productivos a partir del año 2.

Con la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI Atlántico, para el apoyo al fortalecimiento de la competitividad de los sectores estratégicos de las MiPymes en el departamento del Atlántico, mediante el desarrollo e implementación de un instrumento para el mejoramiento y promoción de encadenamientos productivos. Dicho contrato comprende dos componentes, uno enfocado al mejoramiento en la cadena de valor y el otro al mercado.

A través de este programa se beneficiaron 50 unidades productivas con el enfoque en la cadena de valor cuyos actores representan el sector gastronómico del departamento del Atlántico y 70 unidades productivas con el enfoque de mercado de los distintos sectores económicos.

Se logró la creación e implementación de la plataforma Marketplace “Atlántico lo Tiene”, a través de la cual los emprendedores han hecho visibles sus negocios y ampliado su mercado.

En total, con esta meta se han beneficiado 120 unidades productivas, en los municipios de Baranoa

Barranquilla, Galapa, Juan de Acosta, Luruaco, Malambo, Polonuevo, Puerto Colombia, Piojó, Sabanagrande, Sabanalarga, Tubará, Usiacurí y Soledad, ocupando una inversión total de Quinientos Treinta y Tres Millones Seiscientos Mil Pesos M/L (\$533.600.000).

**Meta:** Apoyar técnicamente la internacionalización de 16 empresas de servicios de alto valor agregado

Para esta finalidad, con la Cámara de Comercio de Barranquilla, se apoyó a la internacionalización de las empresas del sector servicios en el departamento del atlántico, mediante el diseño e implementación de una ruta de intervención para el fortalecimiento de las capacidades técnicas, brindando herramientas y acompañamiento a las empresas en la comercialización de sus servicios en los mercados internacionales de manera exitosa.

La inversión total realizada para el cumplimiento de esta meta es de Noventa Millones de Pesos M/L (\$90.000.000), dirigidos a beneficiar al menos a 30 empresas pertenecientes entre otros, a los sectores de desarrollo de software, BPO y KPO, industrias 4.0, producción creativa, las cuales fueron seleccionadas mediante convocatoria y de esta forma vinculadas al programa.

El 95% de la inversión estuvo dirigida a la ciudad de Barranquilla, en se benefician a 29 empresas y el otro 5% a una empresa del municipio de Puerto Colombia.

**Meta:** Apoyar técnicamente la instalación o ampliación de 60 empresas en el Departamento

Para esta finalidad, entre el Departamento del Atlántico y la Fundación Probarranquilla, se benefició la atracción y retención de flujos de inversión privada nacional y extranjera, consolidación de información departamental, monitoreo de clima de negocios, puesta en marcha de la agenda intersectorial de territorio y posicionamiento del departamento del atlántico como destino integral para invertir, hacer negocios y vivir 2021.

A fecha de corte de diciembre de 2021, se encuentran en marcha 20 proyectos de inversión, de los cuales 16 son nuevas empresas instaladas y 4 son proyectos de ampliación. Estos proyectos representan alrededor de USD 86 millones en flujos de inversión y más de 1900 nuevos empleos en el departamento. De los sectores de la economía a la que pertenecen dichos proyectos de inversión, el 45% son del sector servicios, 40% industriales y el 15% restante comercial. Por origen de la inversión, el 40% de los proyectos son de Suramérica, siendo Colombia el principal país fuente de inversión; en segundo lugar, esta Norteamérica con EE. UU como líder, y Asia ocupa un tercer lugar.

Se implementaron las estrategias “Atlántico es Mas” y Ven Vive Barranquilla, con las cuales se ha logrado posicionar la imagen del departamento el Atlántico, mostrando sus ventajas a nivel de desarrollo industrial y turístico, contribuyendo con la promoción y posicionamiento del territorio como destino propicio para el desarrollo de las inversiones nacionales e internacionales, de análisis del territorio y de información empresarial como insumo para el incremento de la productividad y mejora en el ambiente de negocios, y de promoción del Departamento como destino para hacer negocios y vivir.

La inversión total asignada para el cumplimiento de la meta es de Cuatro Mil Quinientos Setenta y Un Millón de Pesos M/L (\$4.571.000.000), lo que representa una inversión por municipio de Ciento Noventa y Ocho Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos M/L (\$198.739.130).

**Meta:** Cofinanciar la realización de 20 eventos o ferias anualmente para la promoción de las unidades productivas del Departamento con enfoque diferencial

A efectos de dar cumplimiento a los cometidos estatales y particularmente a la meta citada anteriormente, para la vigencia 2021 se adelantaron las acciones administrativas que dieron lugar al apoyo en la realización los siguientes eventos y/o ferias:

- **Feria Equina Agroindustrial**

Con el objetivo de brindar apoyo en el fomento de la actividad equina para su promoción, y posicionamiento del territorio como sede de eventos de talla nacional e internacional, la Gobernación del Atlántico hizo presencia institucional en la Feria Equina Agroindustrial llevada a cabo los días 25 y 26 de junio de 2021.



- **Ferias Gastronómicas**

A través de Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI Atlántico, la gobernación del Atlántico apoyo e hizo presencia en las ferias Sabor Barranquilla, Expoleche, STARCO CARIBE y Mérito Empresarial.

El valor de la inversión fue por la suma de Doscientos Sesenta y Cinco Millones Novecientos Mil Pesos M/L (\$265.900.000)

**Programa:** Investigación de Calidad y Pertinencia en el Territorio

Este programa se articula con el objetivo de Desarrollo Sostenible, “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, y mediante el mismo se han garantizado los siguientes derechos:

-Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

**Meta:** Apoyar la financiación de 40 proyectos para la investigación y generación de nuevo conocimiento

Estos proyectos se financian con recursos de regalías en modalidad de convocatoria pública, por lo tanto, estos proyectos no tienen intervención de la gobernación del Atlántico con recursos del departamento.

**Programa:** Apropiación Social de la CTel en Jóvenes, Niños y Adolescentes

Este programa se articula con el objetivo de Desarrollo Sostenible “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, y mediante el mismo se han garantizado los siguientes derechos:

-Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

**Programa:** Consolidación de una Institucionalidad Habilitante para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)

Este programa se articula con el objetivo de Desarrollo Sostenible, “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, y mediante el mismo se han garantizado los siguientes derechos:

-Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

**Meta:** Cofinanciar 30 documentos de planeación y/o proyectos de CTel

Con el apoyo de la Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación, se busca mejorar la capacidad institucional, normativa y política, fortalecer el conocimiento sobre las necesidades, potencialidades y focos estratégicos en materia de CTel y aumentar las capacidades y los resultados de formulación y gestión de proyectos por parte de los actores del Sistema Regional de CTel del departamento del Atlántico.

Con este programa se beneficiaron 633 personas en todo el departamento del Atlántico, y para llevarlo a cabo se realizó una inversión de Cinco Mil Seiscientos Veintitrés Millones Sesenta Mil Ochocientos Noventa y Dos Pesos M/L (\$5.623.060.892), lo que corresponde a Doscientos Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Novecientos Ocho Pesos M/L (\$244.480.908) por municipio.

A diciembre de 2021, el proyecto se encuentra en etapa de Integración de los resultados de las misiones tecnológicas a la estrategia de articulación y documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas de la estrategia de creación de redes de confianza FOCUS y resultados de ganadores de estrategias de innovación abierta, sectoriales y preparación.

**Programa:** Desarrollo de capacidades e inclusión financiera de unidades productivas con enfoque diferencial

Este programa se articula con el objetivo de Desarrollo Sostenible, “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, y mediante el mismo se han garantizado los siguientes derechos:

-Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

**Meta:** Entregar 12.000 microcréditos a unidades productivas con enfoque diferencial

- **Línea de Atención Atlántico Solidario**

En virtud del decreto 125 del 26 de marzo 2021, “por medio del cual se amplía la cobertura de las medidas adoptadas mediante decreto 242 del 2020, derivadas de la declaratoria de emergencia sanitaria y calamidad pública producida por la pandemia del Covid-19, dirigidas a la población de los sectores económicos afectados” se adoptaron medidas necesarias e inmediatas para brindar apoyo económico a los propietarios de negocios gastronómicos (caseteros) y sus trabajadores que dependen de dicha actividad, ubicados en la zona de primera línea de servicio de las playas del departamento del Atlántico, quienes resultaron afectados por el cierre de los balnearios.

Por consiguiente, se adoptaron las medidas de urgencia manifiesta, para que entre el Departamento del Atlántico y la Comercializadora de Servicios del Atlántico S.A.S, se entregaran 1.702 apoyos económicos a las unidades productivas del sector gastronómico (caseteros) de los municipios de Juan de Acosta, Puerto Colombia y Tubará, como se muestra a continuación:

| Municipios           | Total Apoyos |
|----------------------|--------------|
| Juan de Acosta       | 179          |
| Puerto Colombia      | 1.025        |
| Tubará               | 498          |
| <b>Total General</b> | <b>1.702</b> |

Para la ejecución de la línea de atención se dispuso una inversión total de \$833.156.350, lo cual incluye el pago por el proceso de dispersión.

La ejecución la dispersión de recursos se llevó hasta el 30 de abril de 2021, entregando un total de 1668 apoyos económicos a igual cantidad de beneficiarios de los municipios objetivos de esta línea de atención, tal como se muestra a continuación:

| Municipios           | Beneficiarios Por Municipio | Total a Dispersar por Municipio | Total Auxilios Entregados | Valor Total dispersado   | % Ejecutado |
|----------------------|-----------------------------|---------------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------|
| Juan de Acosta       | 179                         | \$ 83.520.000,00                | 174                       | \$ 82.320.000,00         | 97%         |
| Puerto Colombia      | 1.025                       | \$ 503.400.000,00               | 1.006                     | \$ 498.840.000,00        | 98%         |
| Tubará               | 498                         | \$ 236.520.000,00               | 488                       | \$ 232.560.000,00        | 98%         |
| <b>Total General</b> | <b>1.702</b>                | <b>\$ 823.440.000,00</b>        | <b>1.668</b>              | <b>\$ 813.720.000,00</b> | <b>98%</b>  |

## 2.4.2. SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**Programa:** Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

**Meta:** Asistir técnicamente a 359 emprendedores y/o freelancers y/o empresas en desarrollo y uso de aplicaciones, software y contenidos digitales

**Logros:** Un equipo interdisciplinario de la secretaría, desarrolló un programa para fortalecer la Industria de Videojuegos en el Departamento, como parte del mismo llevaron a cabo un ciclo de charlas denominadas “Videojuegos una Industria Para Todos 2021”, mediante el cual se brindó asistencia técnica a 37 emprendedores.

**Beneficiarios.** 37 emprendedores del Departamento

**Inversión: \$301.000.000**

Con este proyecto se garantizan los derechos humanos a la educación y el trabajo y está asociado al ODS Industria, Innovación e Infraestructura.

La mayor dificultad en el desarrollo de este proyecto fue la falta de recursos para contratar, nuestro aliado, una empresa americana especialista en temas de videojuegos.



**Programa:** Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

**Meta:** Beneficiar 33 empresas con actividades de fortalecimiento de la industria TI.

**Logros:** En alianza con Atlanticonnect se transformaron 30 empresas ubicadas en siete municipios del Departamento. Barranquilla (15), Piojo (1), Sabanalarga (5), Juan de Acosta (1), Sabanalarga (3), Soledad (3) y Santo Tomas (2). . Con este programa se busca lograr una transformación organizacional, al alinear la tecnología con la estrategia de negocio de la empresa, asegurando tanto la implementación de iniciativas tecnológicas para cambiar la gestión operativa de la empresa (relación con clientes, operaciones, modelo de negocio), como el compromiso de la empresa y creación de capacidades internas, necesarios para transformar digital e integralmente toda la organización.

**Beneficiarios:** 30 Empresas del Departamento

**Inversión: \$475.229.663**

Con este proyecto se garantizan los derechos humanos a la educación y el trabajo y está asociado al ODS Industria, Innovación e Infraestructura

La mayor dificultad que hemos encontrado en el programa ha sido que algunas empresas carecen de equipos de cómputo para conectarse de manera adecuada o de servicio de INTERNET por lo que reciben la información desde su dispositivo móvil y no logran visualizar la pantalla e interactuar debidamente con los consultores. Algunas empresas enfocadas en su reactivación económica acusan poco tiempo disponible, lo cual dificulta el agendamiento de las sesiones semanales y atrasa el cronograma.



Beneficiaria del Programa – CRM AGROMAQ



Beneficiaria del Programa – CRM INTOR

**Programa:** Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

**Meta:** Realizar 5 Eventos para promoción de productos y Servicio de la industria TI

**Logros:** A pesar de la situación de pandemia, logramos realizar cuatro (4) eventos, dos de ellos de gran envergadura y de modalidad presencial, que ayudaron a la reactivación económica de la ciudad, como lo fueron Colombia 4.0 y Cio Summit, en asocio con el Mintic.

**Beneficiarios:** 30 Empresas del Departamento

**Inversión:** \$83.165.000

Con este proyecto se garantizan los derechos humanos a la educación y el trabajo y está asociado al ODS Industria, Innovación e Infraestructura

La mayor dificultad es la falta de recursos, por lo que debemos buscar alianzas y sacar adelante los eventos.



Colombia 4.0



Cio Summit

## 2.5. LOGÍSTICA Y CONECTIVIDAD

### 2.5.1. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

**Programa:** Infraestructura red vial regional

#### Vías Secundarias

Cumpliendo con el objetivo de desarrollar un programa integral de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial a cargo del departamento y con el propósito de garantizar una mayor conectividad vial, durante lo corrido de esta administración se han ejecutado 5 proyectos de mejoramiento de vías secundarias, por valor total de \$ 172.664.636.218, así como las obras de mantenimiento vial y señalización, las cuales se ejecutaron mediante convenio celebrado con el Instituto de Tránsito del Atlántico por valor de \$8.440.000.000, permitiendo la intervención, a la fecha, de un total de 29 corredores viales con mantenimiento rutinario (trabajos de rocería) y 3 corredores viales con mantenimiento periódico (actividades de repavimentación y reparcheo).

En el año 2.021 se ejecuta el Convenio Interadministrativo con el Instituto de Tránsito del Atlántico por valor de \$1.990.000.000, el cual presenta un avance de ejecución del 35%, correspondiente a 114 km de tramos viales intervenidos.

Adicionalmente, se culminaron en 2.021 los estudios y diseños necesarios para la ejecución de las obras de mejoramiento del corredor vial que va entre La Circunvalar y el municipio de Puerto Colombia, por valor de \$ 3.393.741.927, con lo cual se sentaron las bases de un proyecto de gran impacto para el departamento del Atlántico en materia de movilidad, impulso al turismo y reactivación económica. En la tabla a seguir se relacionan los proyectos ejecutados a la fecha.

Vías secundarias ejecutadas

| Contrato No.                               | Objeto                                                                                                                                                                                                      | Inversión        | Avance de obra (%) | Fecha de Terminación |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|----------------------|
| Convenio Interadministrativo No. 202001581 | Aunar esfuerzos para realizar las actividades de mantenimiento vial, incluyendo la rocería, así como la señalización, incluyendo la instalación de barandas, de la red vial del Departamento del Atlántico. | \$ 1.990.000.000 | 35%                | 31/12/2021           |
| 202003353                                  | Elaboración de los estudios y diseños necesarios para la ejecución de las obras de mejoramiento del corredor vial que va entre La Circunvalar y el municipio de Puerto Colombia                             | \$ 3.393.741.927 | 100%               | 30/11/2021           |
| Convenio Interadministrativo No. 202001581 | Aunar esfuerzos para realizar las actividades de mantenimiento vial, incluyendo la rocería, así como la señalización, incluyendo la instalación de barandas, de la red vial del Departamento del Atlántico. | \$ 6.450.000.000 | 100%               | 11/08/2021           |

| Contrato No.     | Objeto                                                                                                                                        | Inversión         | Avance de obra (%) | Fecha de Terminación |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 0108*2019*000289 | Mejoramiento de la Vía Cerrito - Hibácharo, municipio de Piojó, en el departamento del Atlántico                                              | \$ 36.046.486.738 | 70%                | 30/01/2022           |
| 0108*2019*000288 | Mejoramiento del tramo de vía Santa Lucía - Las Compuertas (Manatí) en el departamento del Atlántico                                          | \$ 20.161.383.556 | 100%               | 09/08/2021           |
| 0108*2018*000065 | Mejoramiento de la vía Transversal del Sur, sector Punta Polonia - Manatí - Candelaria, en el departamento del Atlántico (Grupo I)            | \$ 53.631.602.791 | 100%               | 07/08/2020           |
| 0108*2017*000031 | Mejoramiento de la vía Corredor Oriental del Guájaro, sector: Compuertas - Punta Polonia - Aguada de Pablo, en el departamento del Atlántico. | \$ 50.991.421.206 | 100%               | 15/06/2020           |

En materia de vías urbanas se cuentan 4 proyectos por valor total de \$ 129.234.001.335, conforme se presenta en la tabla mostrada a continuación.

Vías urbanas ejecutadas

| Contrato No. | Objeto                                                                                                                                                                                                     | Inversión        | Avance de obra (%) | Fecha de Terminación |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|----------------------|
| 202103637    | Aunar esfuerzos y recursos para complementar el proyecto de construcción de pavimento rígido de la Carrera 42 entre la Carretera La Cordialidad y la Calle 13 en el barrio Mundo Feliz municipio de Galapa | \$ 1.000.000.000 | 100%               | 31/12/2021           |
| 202002873    | Construcción de pavimento en concreto hidráulico de vías principales y/o conexas al anillo vial Mokaná en el municipio de Tubará departamento del Atlántico                                                | \$3.147.033.454  | 32%                | 31/12/2021           |



| Contrato No.     | Objeto                                                                                                                                                                                                         | Inversión         | Avance de obra (%)   | Fecha de Terminación |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------|----------------------|
| 0108*2019*000281 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de pavimento rígido de la vía de acceso desde la carretera oriental hasta el puerto "El Muelle" en el municipio de Ponedera | \$ 548.732.800    | 100%                 | 10/08/2021           |
| 0108*2019*000086 | Mejoramiento de la vía de acceso al puerto fluvial de Sabanagrande, entre carretera oriental y el Puente Amarillo, municipio de Sabanagrande, departamento del Atlántico                                       | \$ 3.906.477.481  | 100%                 | 10/02/2020           |
| EDU-240-2018     | Mejoramiento del conector vial de La Circunvalar – Autopista Aeropuerto (corredor ambiental Salao – Platana), municipio de Soledad. Grupo II                                                                   | \$ 43.147.696.180 | 79%                  | 31/12/2021           |
| EDU-246-2018     | Mejoramiento interconexión vial de La Virgencita, Autopista el Aeropuerto municipio de Soledad – Atlántico. Grupo III                                                                                          | \$ 78.484.062.150 | 97,31%<br>Suspendido | 31/12/2021           |

### Vías Terciarias

En lo que respecta a vías terciarias, se ejecutó el proyecto de mejoramiento de la vía Ye de Piojó – Azucena – Autopista al Mar y las obras para el mejoramiento de la vía Santa Cruz – Socavones – Pendales, con una inversión total de \$ 28.195.836.074 conforme se presenta en la siguiente tabla.

#### Proyectos de red vial terciaria adelantados

| Contrato No. | Objeto                                                                                                                                                         | Inversión      | Avance de obra (%) | Fecha de Terminación |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------|----------------------|
| 202104452    | Aunar esfuerzos y recursos para adelantar el proyecto de mejoramiento de la vía rural, Suán – Punta Gorda en el municipio de Suán, departamento del Atlántico. | \$ 604.967.357 | -                  | 31/12/2021           |
| 202002581    | Construcción de alcantarilla y obras de protección en la vía Cuatro Bocas – Galapa, municipio de Tubará, departamento del Atlántico                            | \$ 54.775.156  | 100%               | 3/07/2021            |

| Contrato No.     | Objeto                                                                                                                                                                  | Inversión        | Avance de obra (%) | Fecha de Terminación |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|----------------------|
| 202001835        | Mejoramiento de la vía Santa Cruz – Socavones – Pendales (empalme vía La Cordialidad), municipio de Luruaco, departamento del Atlántico.                                | \$ 7.840.234.460 | 84%                | 21/12/2021           |
| 202001803        | Aunar esfuerzos para realizar actividades de mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo Juana Pabla del municipio de Candelaria – departamento del Atlántico. | \$256.000.000    | 100%               | 31/12/2021           |
| 0108*2019*000174 | Mejoramiento de la vía Ye de Piojó - Azucena - Autopista al Mar, en el departamento del Atlántico.                                                                      | \$20.300.601.614 | 100%               | 25/03/2021           |

En lo que al mantenimiento de vías terciarias a cargo del departamento se refiere, se ejecutaron intervenciones de prevención y solución de interrupciones con los equipos y maquinaria a cargo de la Subsecretaría de Gestión de Riesgo de la Secretaría del Interior. Para esto, la carta de navegación corresponde al inventario vial actualizado por la Secretaría de Infraestructura, aplicándose la metodología del instituto Nacional de Vías (Matriz de Priorización de Vías).

De esta forma, se estableció una alianza con Cementos Argos para la optimización de tramos de vías piloto, como la vía Repelón – Las Tablas – Pita, a la cual se le aplicó el método de vía Forte consistente en una mezcla de suelo cemento. Se piensa extender el proyecto a otros sectores en la medida de las posibilidades de aporte de la empresa Argos, representados en cemento hidráulico. Actualmente se intervienen vías priorizadas en el sector comprendido entre Manatí y Sabanalarga (sector Las Piscinas).

En relación con el inventario de la red vial secundaria y terciaria, se efectuó la revisión y verificación de proyectos de infraestructura vial, enfatizando en las vías rurales del departamento, como requisito indispensable para posteriores intervenciones de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores productivos en zona rural.

Las obras ejecutadas a la fecha han beneficiado a más de 1.980.000 atlanticenses, ofreciendo la infraestructura física básica requerida para la reactivación económica del departamento y su desenvolvimiento social, logrando el propósito de construir comunidades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, con el incremento de la conectividad y la seguridad vial, favoreciendo el transporte público y fortaleciendo los vínculos económicos y sociales entre las zonas urbana y rural, que se articulan para impulsar el desarrollo regional.

En el desarrollo del programa Infraestructura Red Vial Regional, en lo referente al mantenimiento rutinario y periódico de la red vial a cargo del departamento del Atlántico, son ingentes los recursos necesarios para garantizar que los trabajos de rocería y limpieza de obras de drenaje transversales y longitudinales se realicen con la periodicidad mínima de tres veces por año; con el fin de garantizar una transitabilidad en la red vial del departamento del Atlántico óptima y segura.

No obstante lo anterior, y los tramos viales intervenidos a la fecha, se requiere ejecutar obras de intervención de la estructura del pavimento en múltiples tramos de la red vial del departamento que presentan deterioro debido a que se encuentran con un tiempo de servicio mayor al de su vida útil y debido al incremento del tráfico de vehículos pesados en las vías secundarias, con lo cual se aumenta los ejes de repetición antes del periodo de diseño y de esta forma se acorta la durabilidad de la estructura del pavimento. Este tipo de intervención demandará importantes recursos a futuro para su ejecución.

#### Registro fotográfico de obras



Rocería en la vía Juan Mina -- Cuatro Bocas y  
sello de fisuras en la vía Tubará – Cuatro Bocas



Rocería en la vía Repelón - Rotinet





Vía Hibácharo - Cerrito - Vía al Mar  
Piojó, Atlántico



Vía Santa Lucía - Las Compuertas  
Santa Lucía - Manatí, Atlántico



Vía Santa Lucía - Las Compuertas  
Santa Lucía - Manatí, Atlántico



Anillo vial Mokaná Tramos 1 y 2



Vía Santa Cruz - Socavones – Pendales, K0 + 560



Vía Santa Cruz - Socavones – Pendales, K2 + 600 al K3 + 000





## Ejecución de obras de drenaje en la vía Santa Cruz - Socavones – Pendales

### 3. BIENESTAR

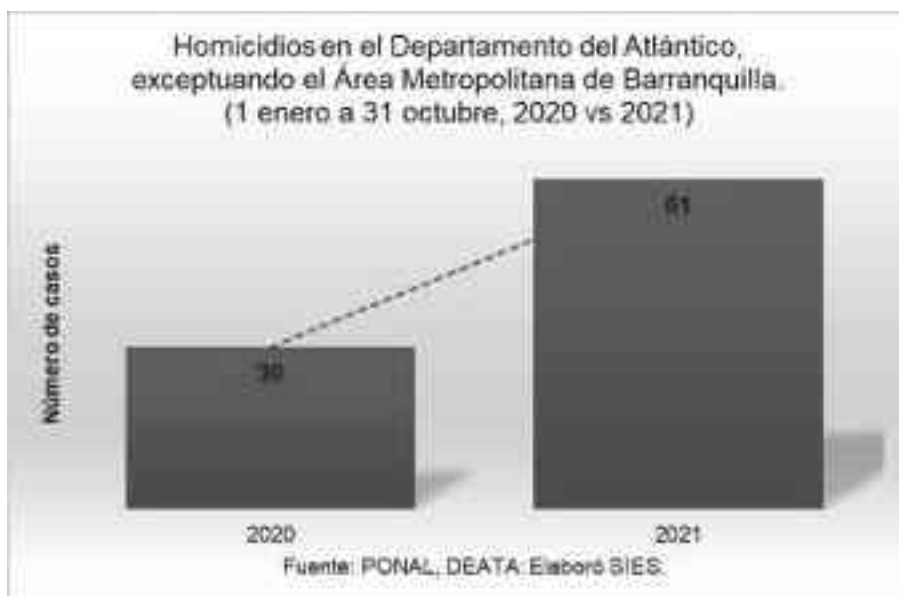
### 3.1. SEGURIDAD

### 3.1.1. SECRETARÍA DEL INTERIOR

**Programa:** Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico.

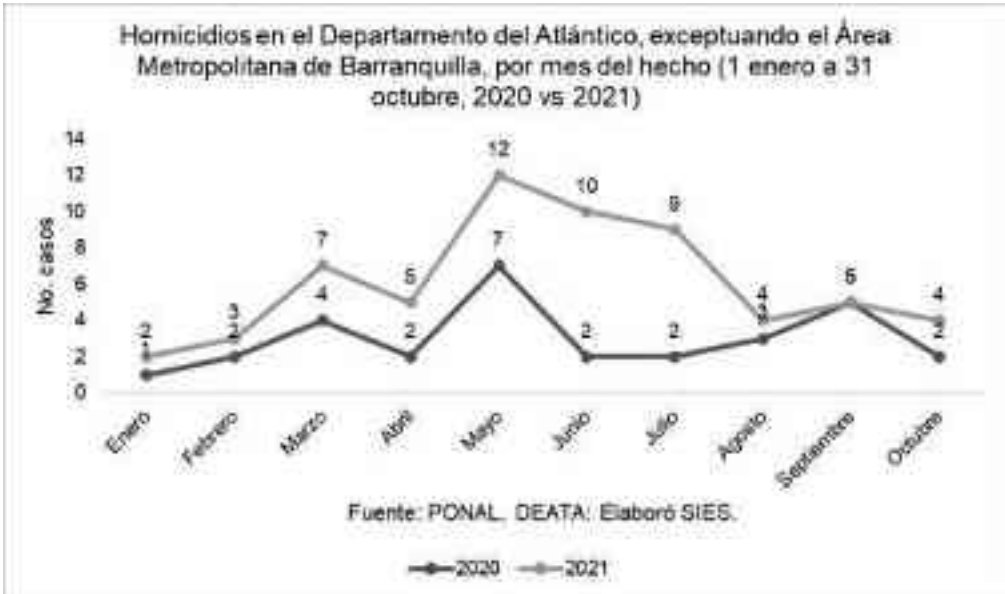
## Balance del comportamiento de los indicadores de mayor impacto en el Departamento del Atlántico durante el año 2020

## Homicidios



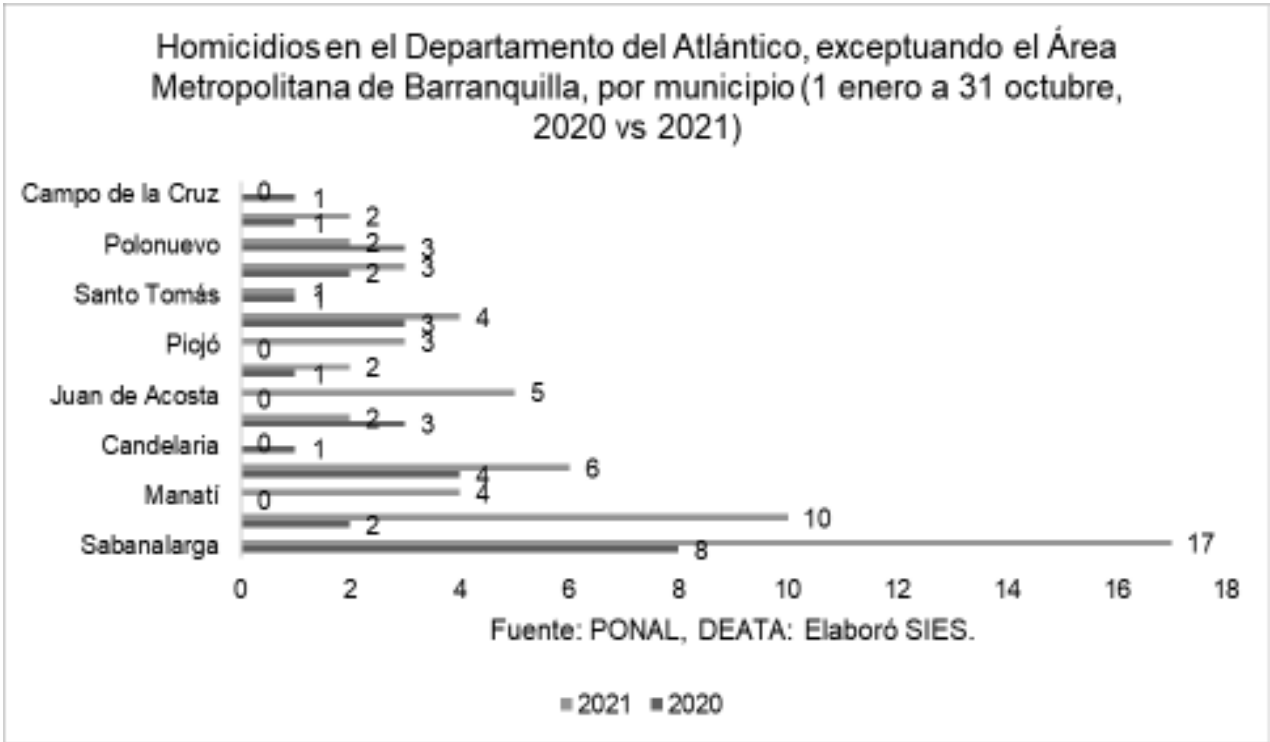
Durante los primeros diez meses del año en curso se registraron 61 homicidios, en relación con ese mismo periodo de tiempo del año inmediatamente anterior, se observa un incremento del 103.3%.

### Casos según el mes



A excepción del mes de septiembre en el que no se observó variación porcentual, todos los meses del año en curso presentaron incremento en relación con el año anterior.

Casos según el municipio



Sabanalarga es el municipio más afectado en los primeros diez meses del año en curso, con 17 casos, equivalente a una participación del 29.8%, en comparación con el año anterior este municipio presenta un incremento del 113%, el segundo municipio de mayor afectación es Luruaco con una participación del 17.5%, de la misma manera este municipio presenta un incremento del 400% en comparación con el año anterior.

De la misma manera los siguientes municipios presentan incremento en los casos de homicidios en lo corrido del presente año: Juan de Acosta, Tubará, Piojó, Manatí, Repelón, Sabanagrande, Palmar de Varela y Ponedera, mientras que los municipios de Candelaria, Baranoa y Campo de la cruz presentaron decremento.

Entre enero y octubre de los últimos dos años no se registraron homicidios en los municipios de Santa Lucía, Suan y Usiacurí.

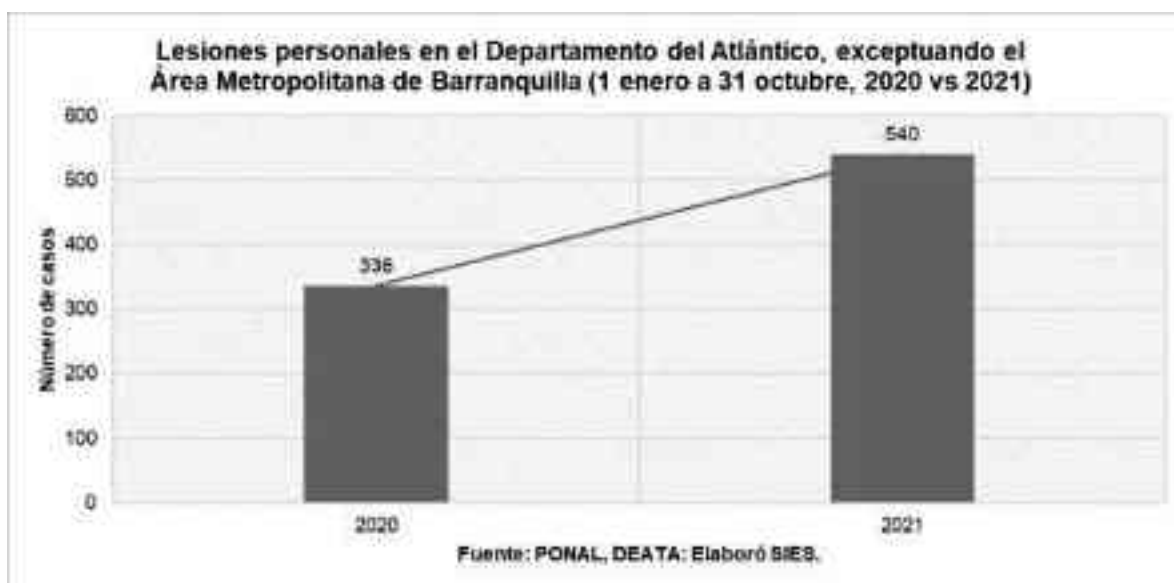
Homicidios 2021



El sicariato con arma de fuego fue la modalidad más empleada para la consumación de este acto delictivo, seguida por las riñas con arma de fuego o armas blancas. Según el día de la semana el lunes fue el de mayor afectación con una participación del 23%, seguida por el miércoles con el 19.7%.

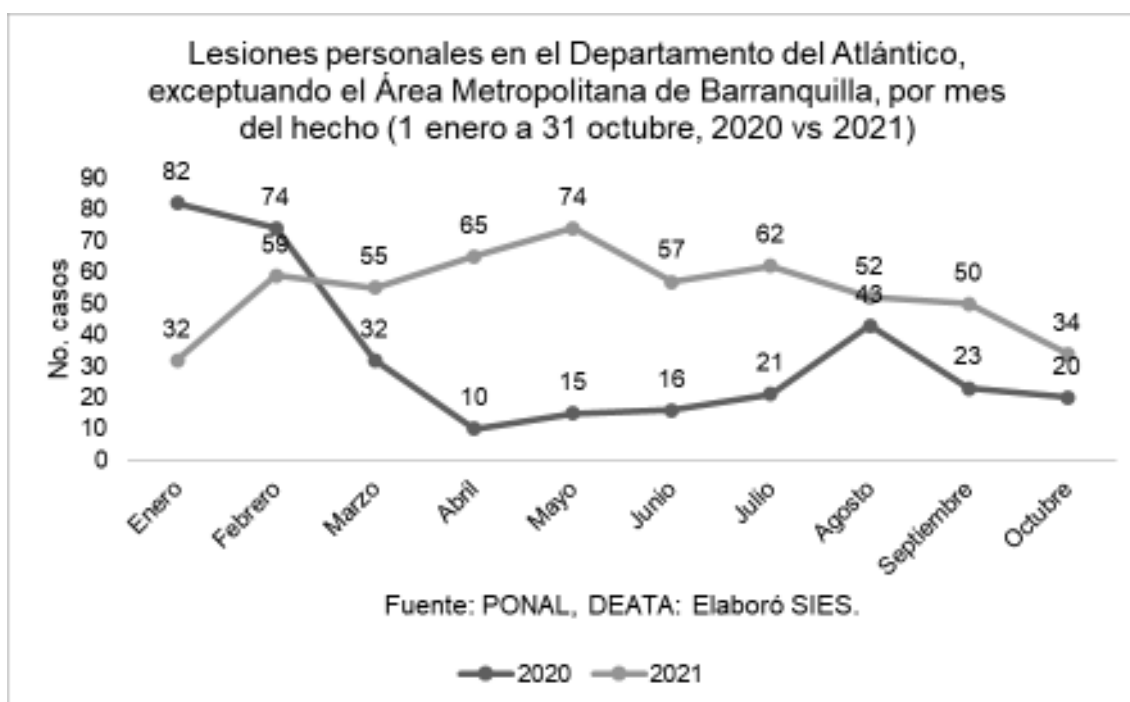
En el rango de hora comprendido entre las 18:00 y las 23:59 se presentaron el 41% de los homicidios, convirtiéndose de esa manera en el rango más afectado y cincuenta y siete 57 de las víctimas (98%), eran hombres, mientras que las 4 restantes (2%), eran mujeres.

## Lesiones Personales



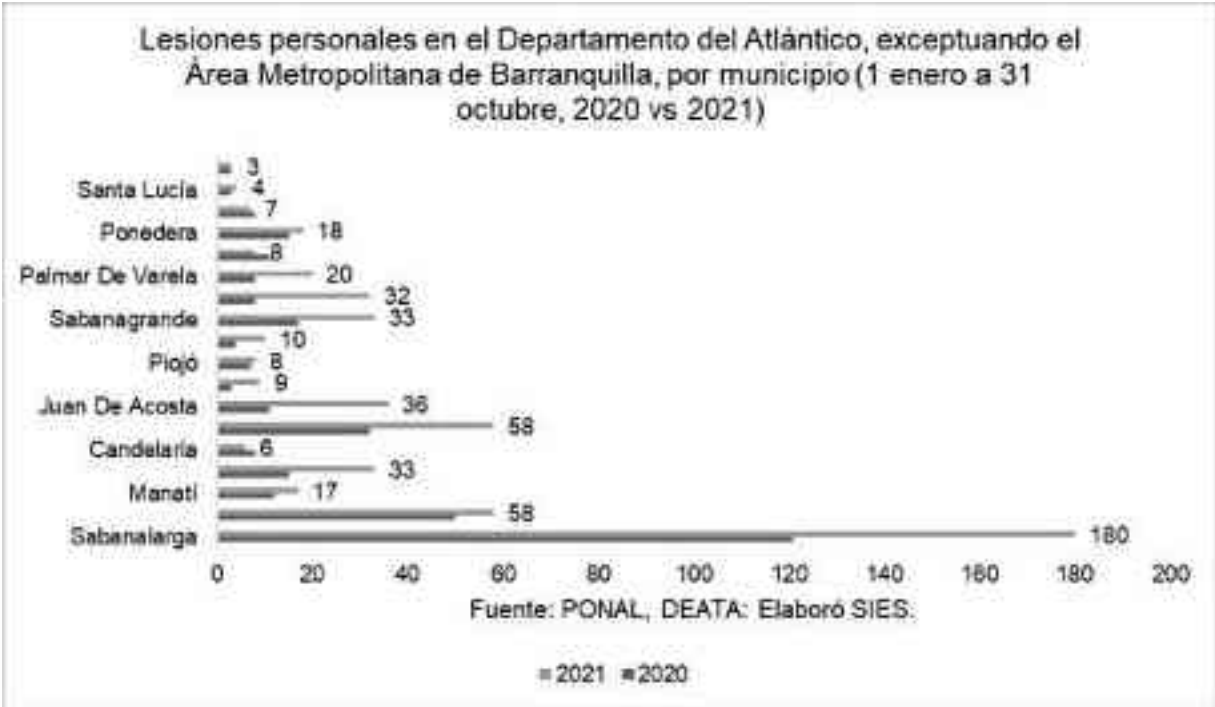
Durante los primeros diez meses del año en curso se registraron 540 casos de lesiones personales, en relación con ese mismo periodo de tiempo del año inmediatamente anterior, se observa un incremento del 60,7%.

## Casos según el mes



A excepción de los meses de enero y febrero, todos los meses del año en curso presentaron incremento en relación con el año anterior, de la misma manera observamos que el segundo trimestre, con 196 casos es el de mayor afectación en lo corrido del presente año.

Casos según el municipio



Como se logra apreciar en la gráfica anterior, el municipio de Sabanalarga es el más afectado en los últimos 2 años; durante el año en curso con una participación del 48.8%.

Los días de mayor afectación fueron: domingo, lunes y viernes; de la misma manera el rango de hora comprendido entre las 18:00 y las 23:59 fue en el que más casos de lesiones personales se presentaron en los primeros nueve meses del año en curso.

La mayoría de los casos de lesiones personales fueron el resultado de riñas con objetos contundentes o sin el empleo de armas.

Hurto

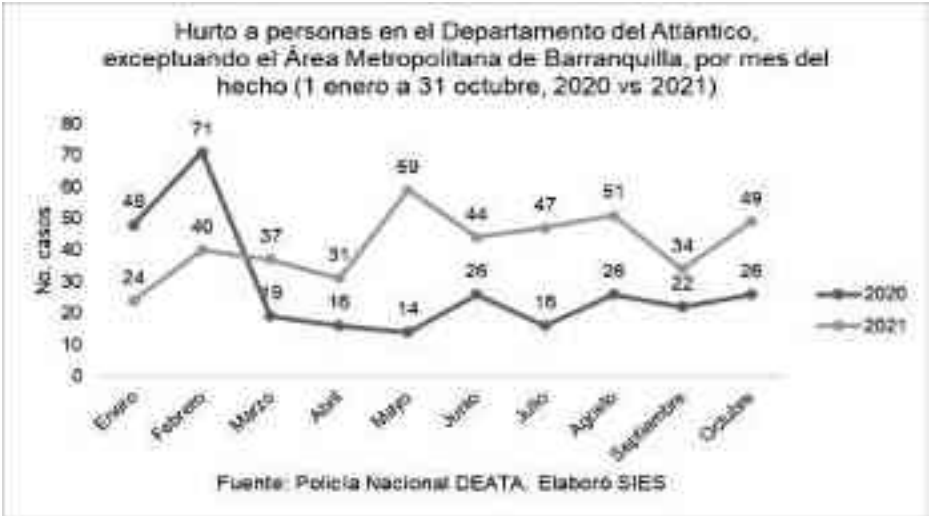


Durante los primeros diez meses del presente año, los hurtos de manera global presentaron un incremento del 26%, al pasar de 756 a 955 casos, lo que indica que, durante lo corrido del año 2021 se reportaron 199 casos más asociados a este delito.

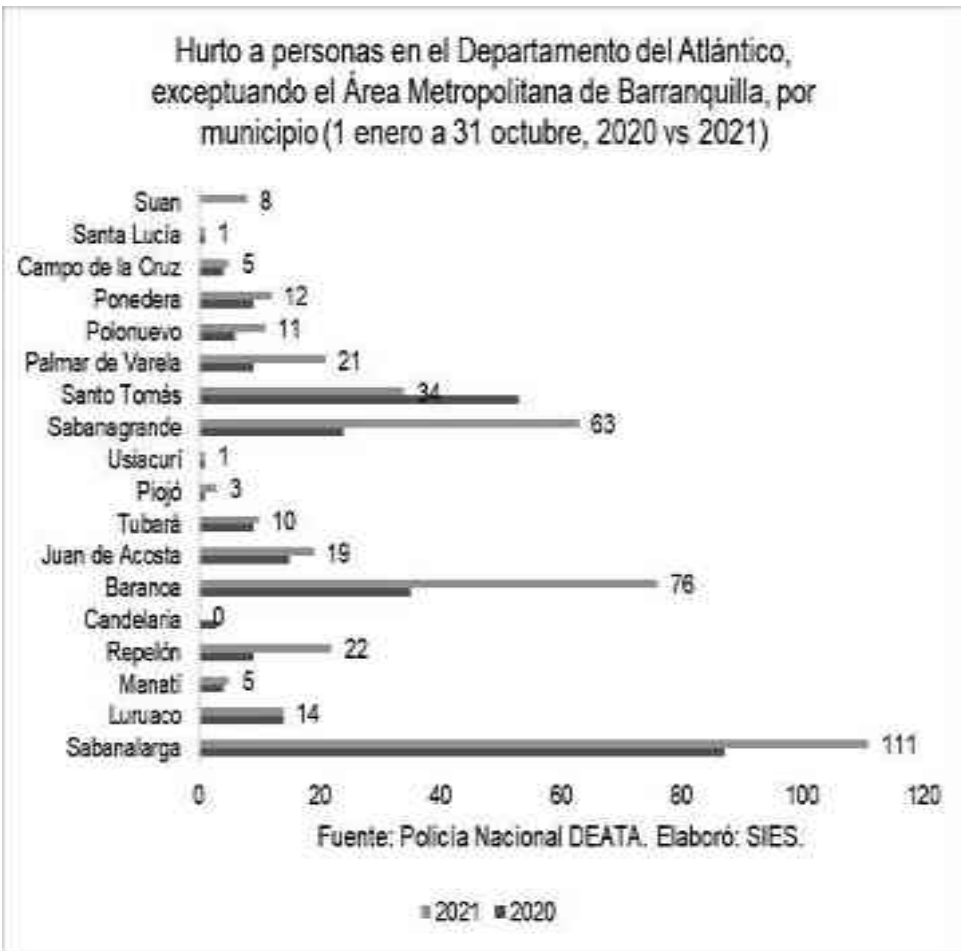
Los hurtos a personas por su parte observan un incremento del 46.5%, con 132 casos más que en el mismo período del año inmediatamente anterior, los hurtos a entidades comerciales ostentaron una reducción del 2%, con 3 casos menos. Los hurtos a residencias presentaron variación porcentual del 22.6%, con 28 casos más, al pasar de 124 en el 2020 a 152en el 2021; en los casos de los hurtos a motocicletas se observó un incremento del 41.9% al pasar 117 a 166 denuncias registradas por este

delito, los casos de hurto de automotores pasaron de 7 a 16 casos equivalente a un incremento del 128.6%; mientras que los casos de abigeato al pasar de 77 a 61 hechos denunciados evidencian un decremento del 26%.

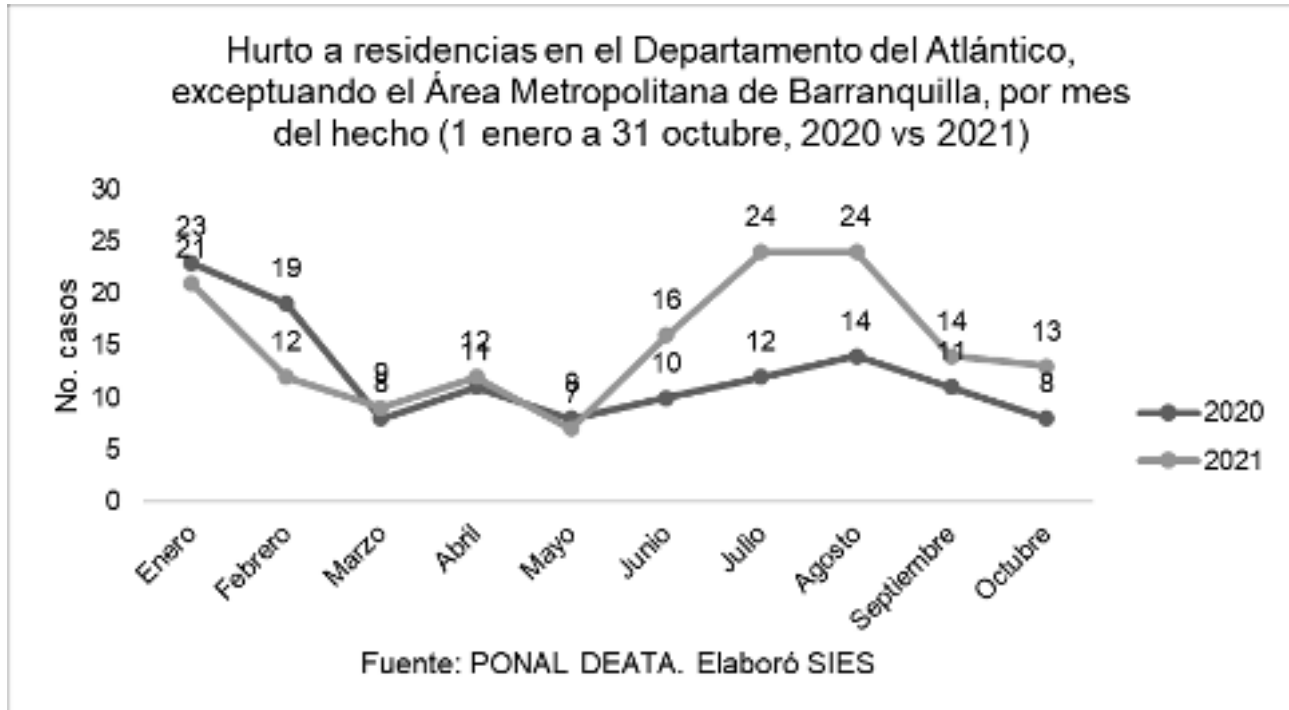
Hurto a personas casos según mes de afectación



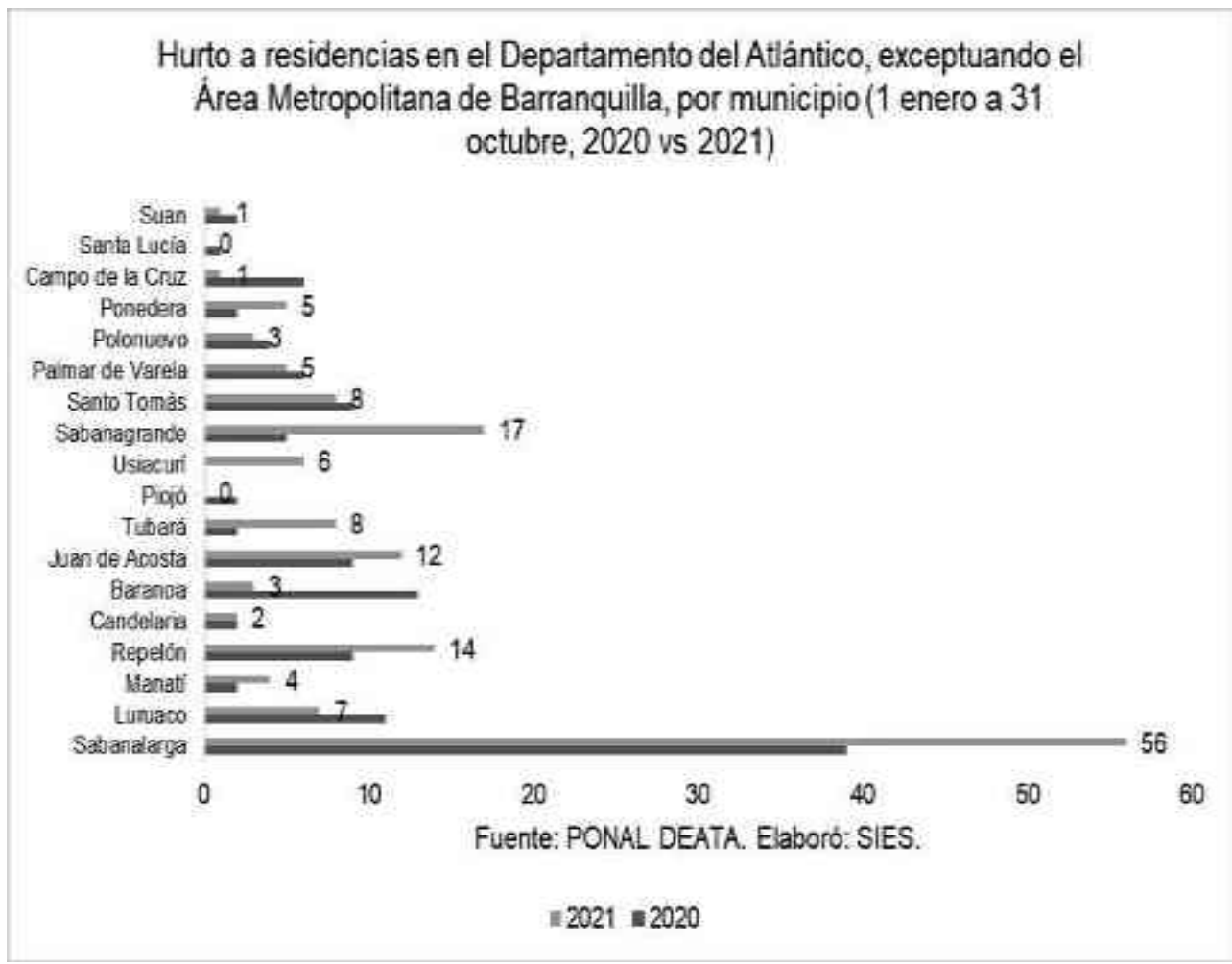
Hurto a personas casos según el municipio



Hurto a residencias casos según mes de afectación

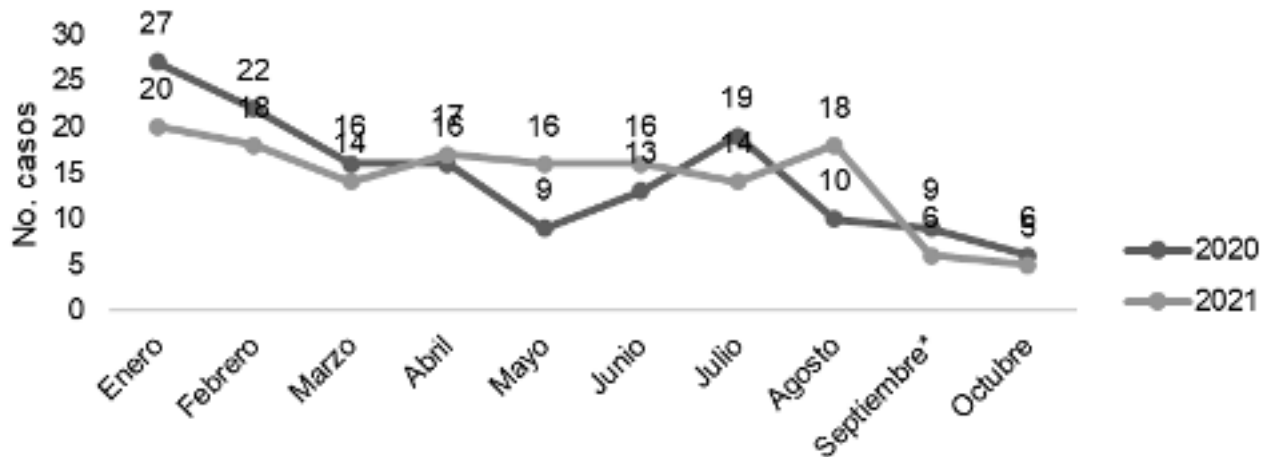


Hurto a residencias casos según el municipio



Hurto a comercio casos según mes de afectación

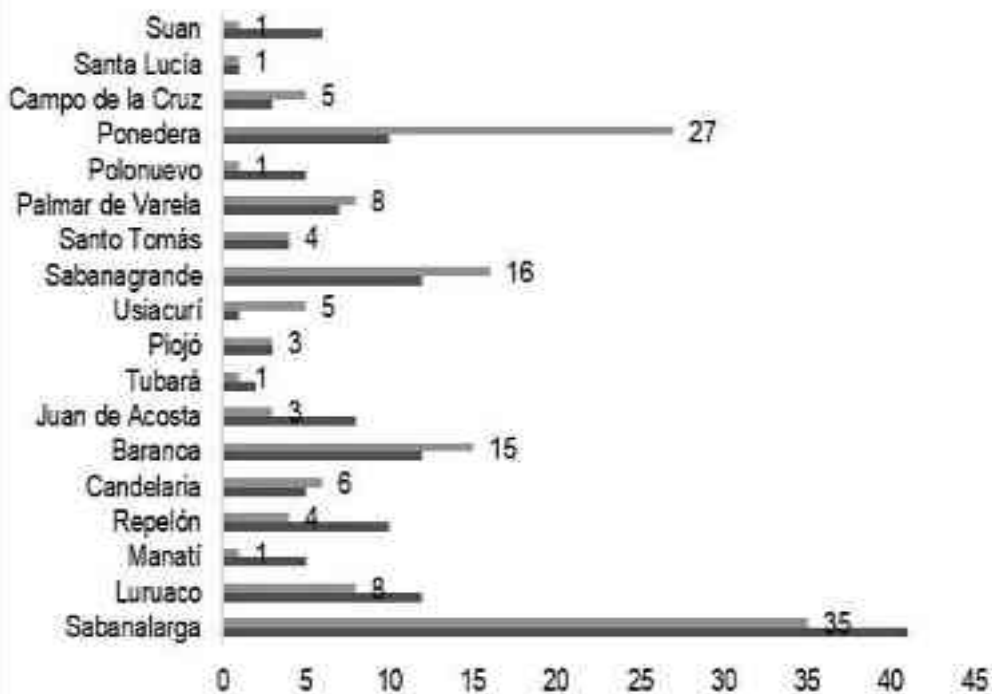
Hurto a comercio en el Departamento del Atlántico,  
exceptuando el Área Metropolitana de Barranquilla, por mes  
del hecho (1 enero a 31 octubre, 2020 vs 2021)



Fuente: Policía Nacional DEATA. Elaboró SIES

Hurto a comercio casos según el municipio

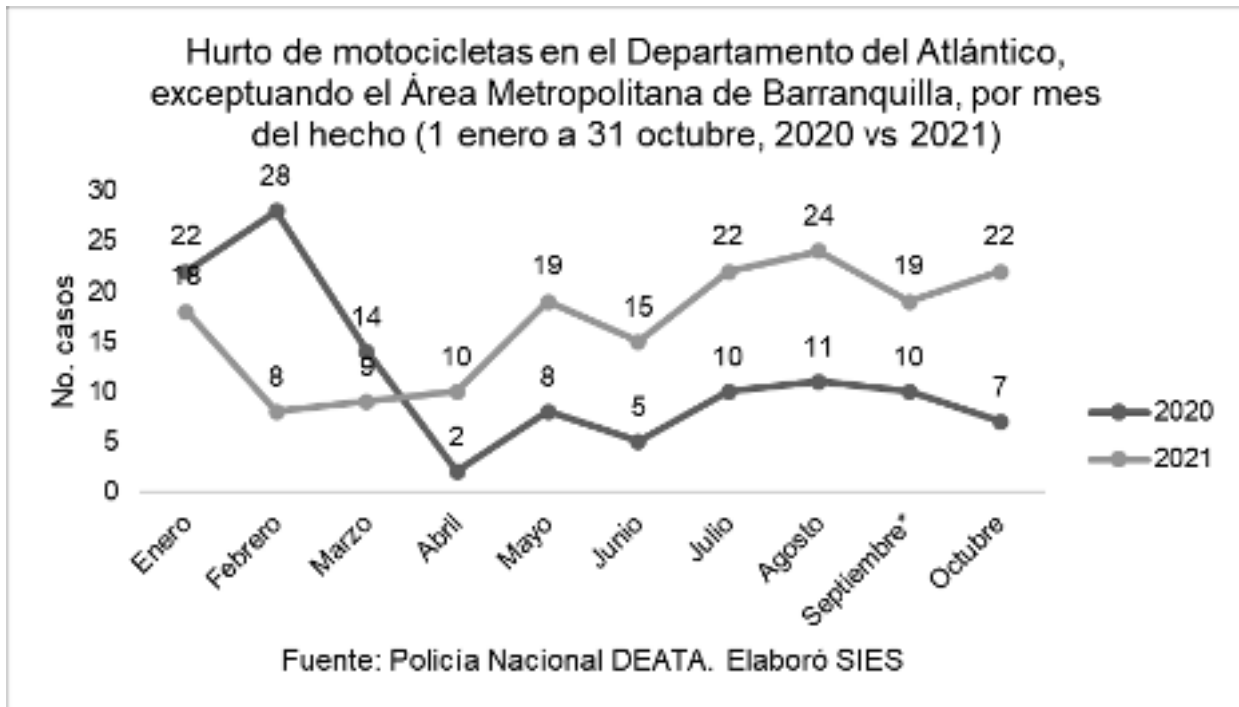
Hurto a comercio en el Departamento del Atlántico,  
exceptuando el Área Metropolitana de Barranquilla, por  
municipio (1 enero a 31 octubre, 2020 vs 2021)



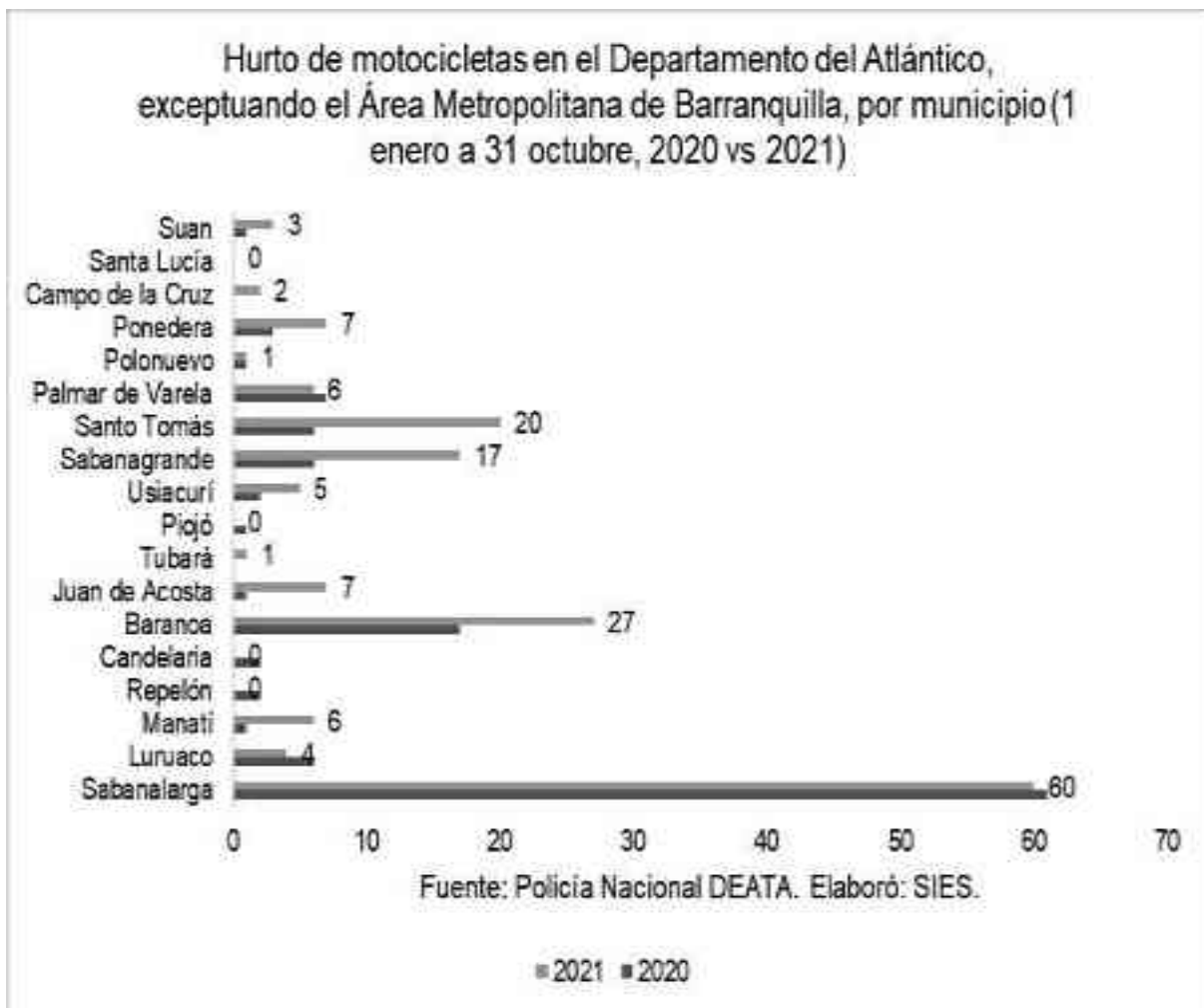
Fuente: PONAL DEATA. Elaboró: SIES.

■ 2021 ■ 2020

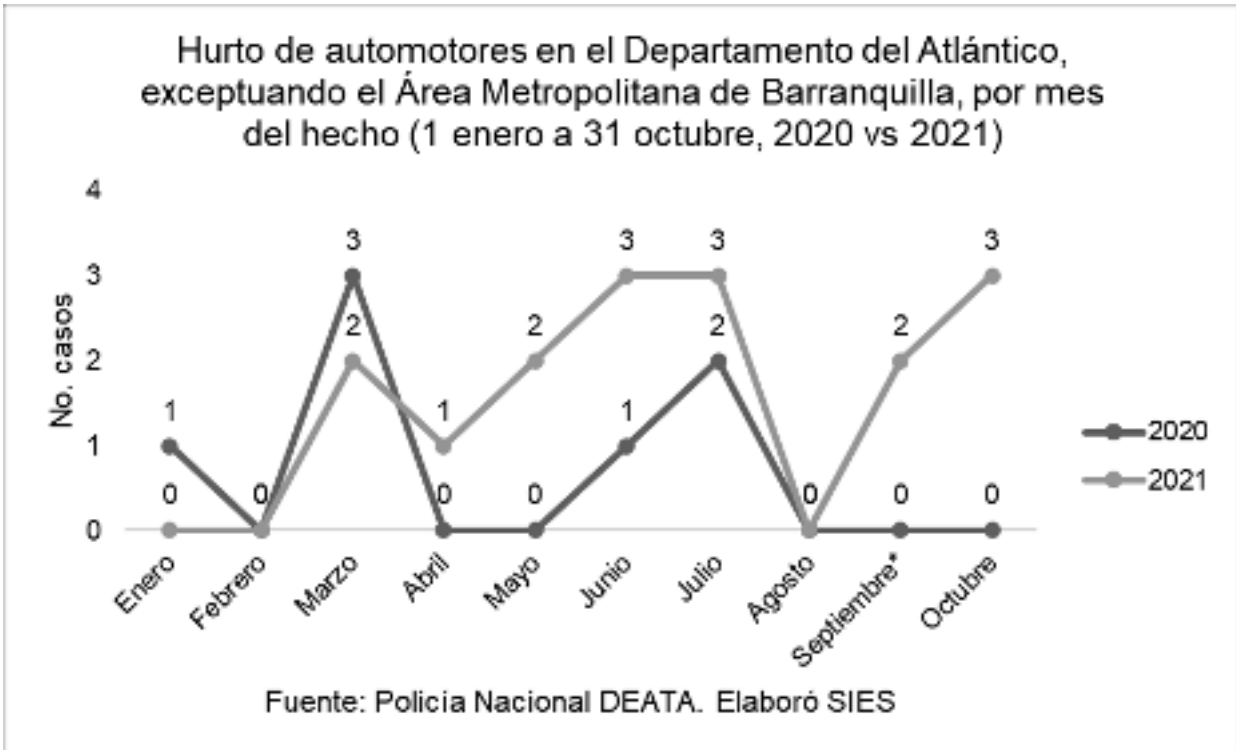
Hurto a motocicletas casos según mes de afectación



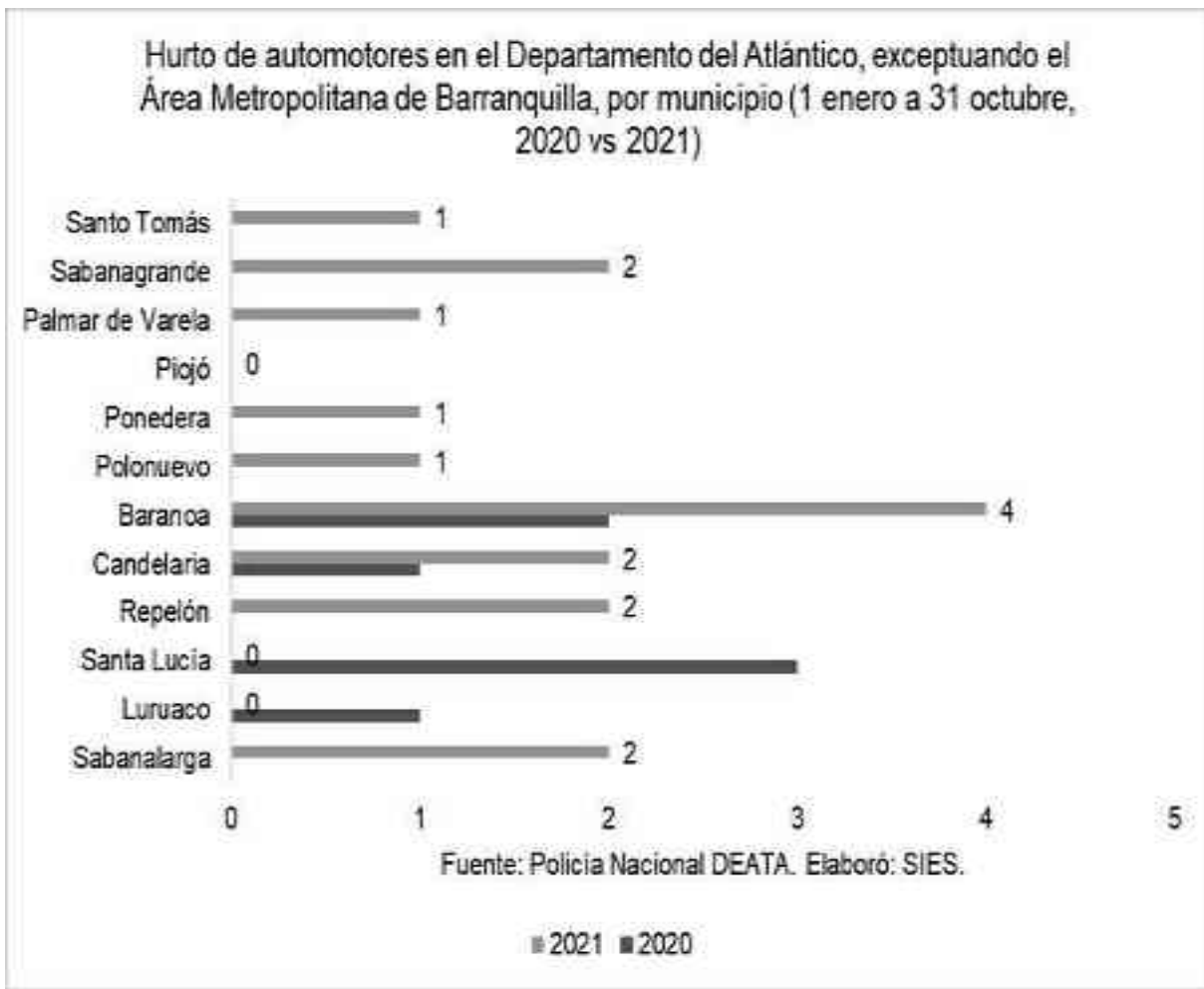
Hurto a motocicletas casos según el municipio



Hurto de automotores casos según mes de afectación

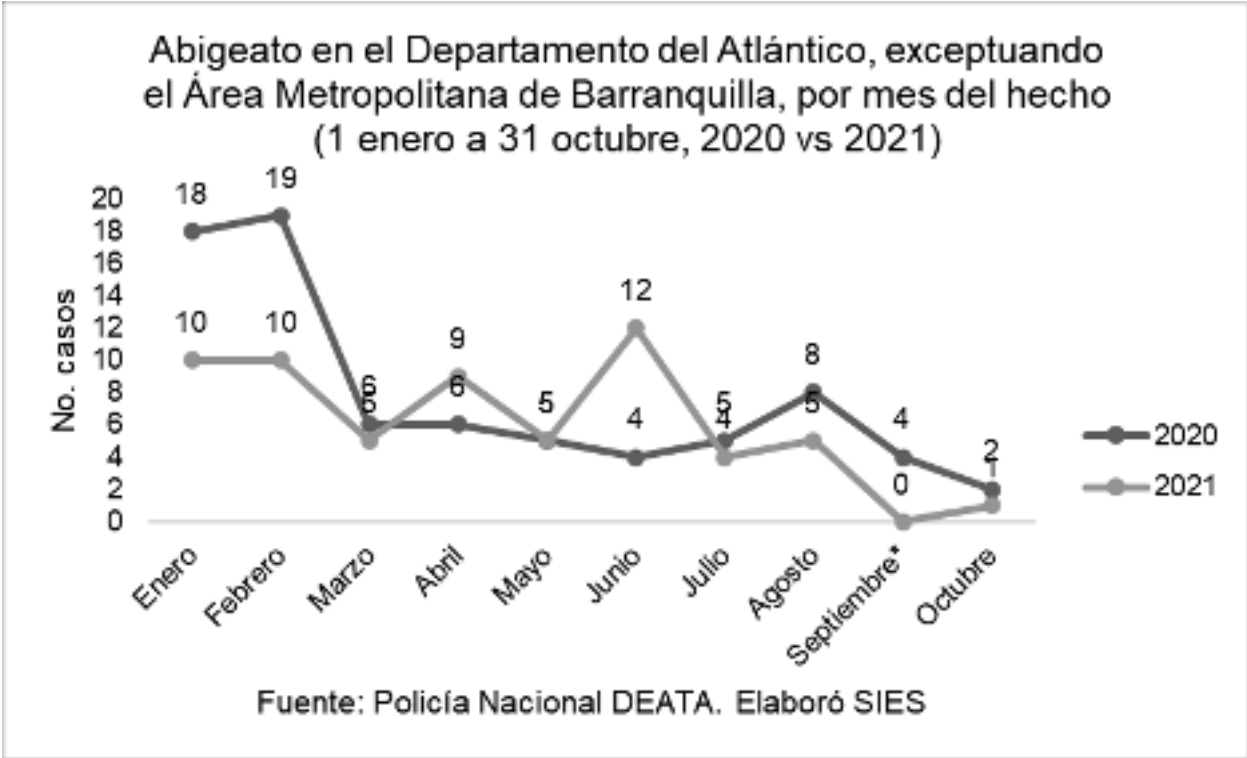


Hurto de automotores casos según el municipio

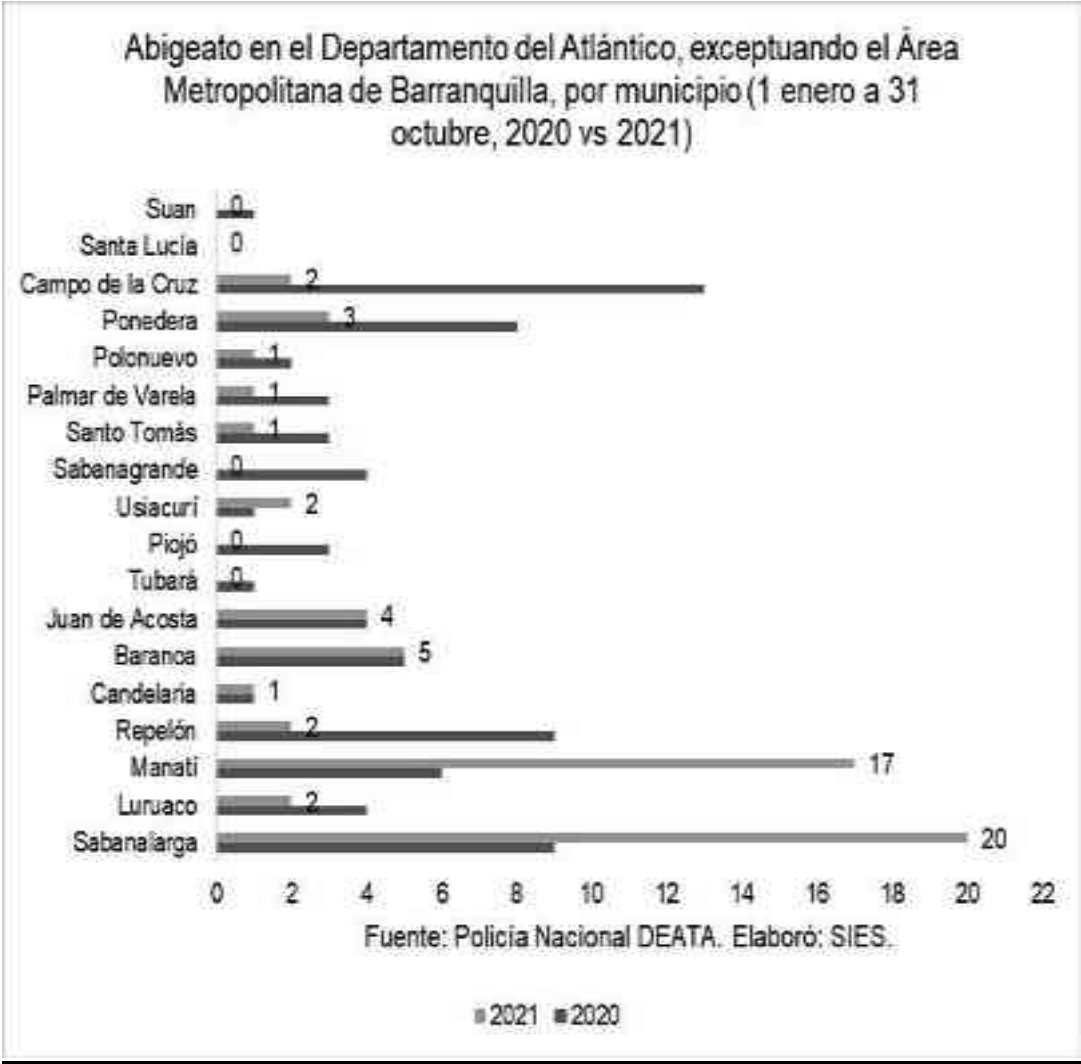


Abigeato casos según mes de afectación





Abigeato casos según el municipio

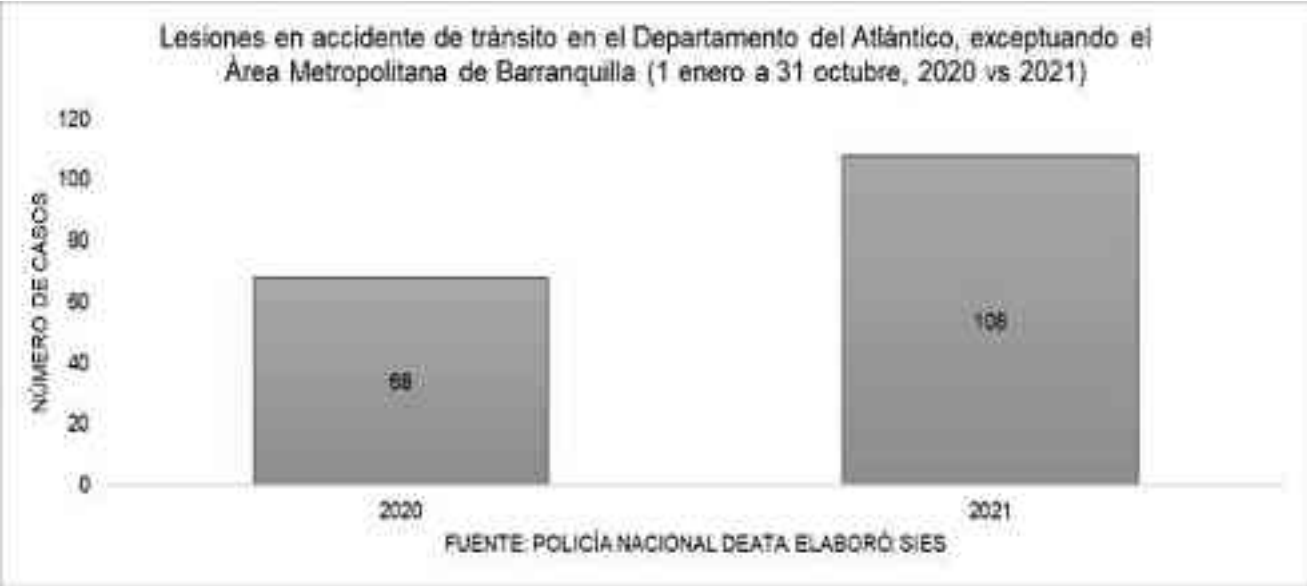


Homicidios en accidente de tránsito



En lo que respecta a los homicidios en accidentes de tránsito se encontró que, durante los primeros diez meses del año en curso se registraron 14 casos más que los reportados durante ese mismo lapso de tiempo del año 2020.

Lesiones en accidente de tránsito



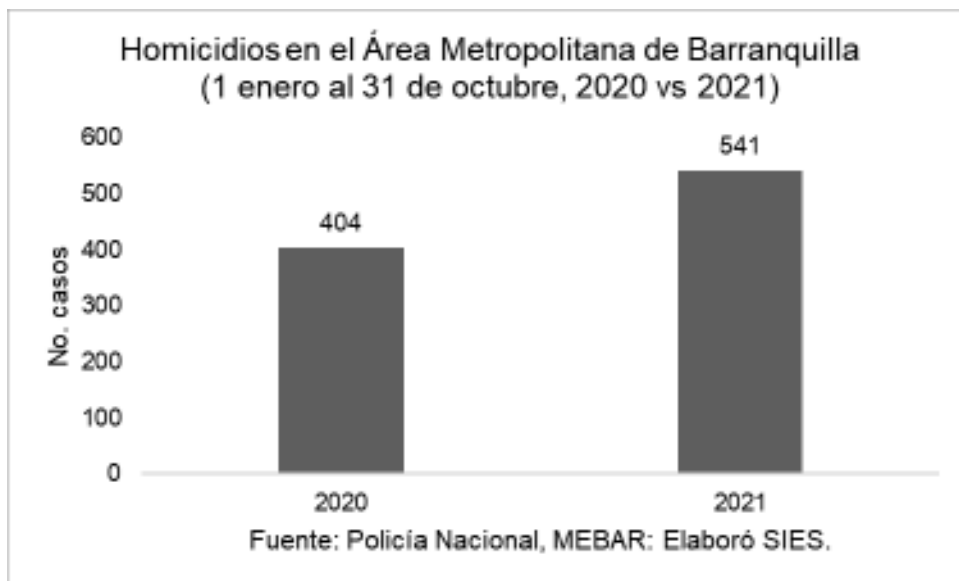
Las lesiones en accidente de tránsito presentan un incremento del 33.3 % teniendo en cuenta que durante los primeros diez meses del año en curso se presentaron 40 lesionados más que en ese mismo mes del año inmediatamente anterior.

Subregión Metropolitana

Barranquilla – Soledad – Malambo – Puerto Colombia – Galapa

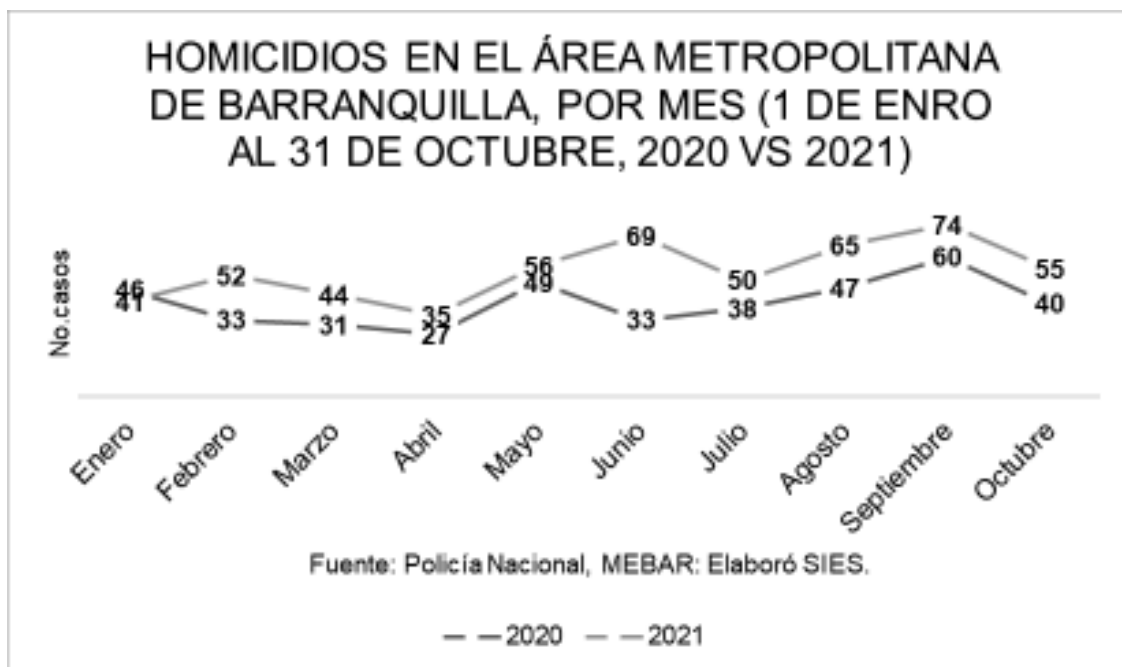
(Enero - Octubre comparativo 2020 Vs 2021)

Homicidios:



Durante los primeros diez meses del año en curso se registraron 541 homicidios, en relación con ese mismo periodo de tiempo del año inmediatamente anterior, se observa un incremento del 34%.

## Casos según el mes



A excepción del mes de enero, todos los meses del presente año registraron incremento en los casos de homicidios, siendo el mes de junio, con una variación del 109% el más notorio, en relación con el año inmediatamente anterior.

## Homicidios Área Metropolitana 2021

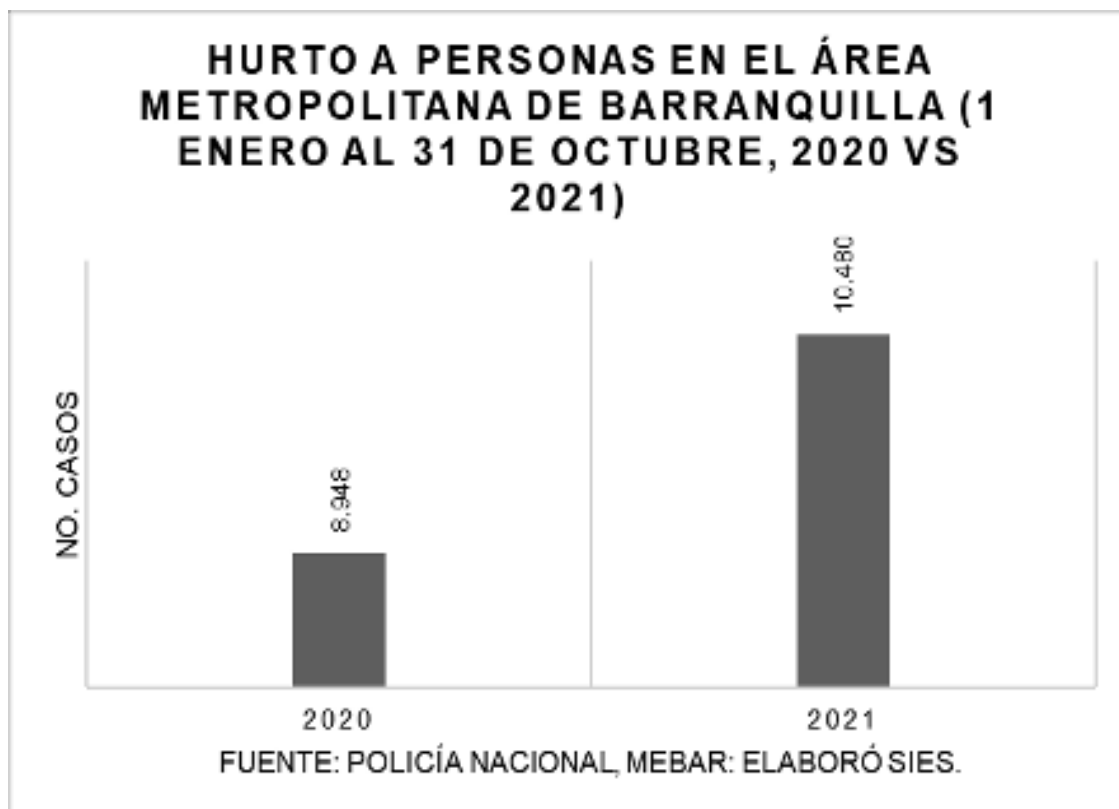
De los 541 casos de homicidios presentados en el Área Metropolitana, 302 se registraron en la ciudad de Barranquilla y los 239 restante en lo otros municipios que conforman esta Subregión.

El sicariato con arma de fuego fue la modalidad más empleada para la consumación de este acto delictivo, seguida por las riñas con arma de fuego o armas blancas. Según el día de la semana el domingo fue el de mayor afectación con una participación del 19.8%, seguida por el sábado con el 15.7%.

En el rango de hora comprendido entre las 18:00 y las 23:59 se presentaron el 40.5% de los homicidios, convirtiéndose de esa manera en el rango más afectado.

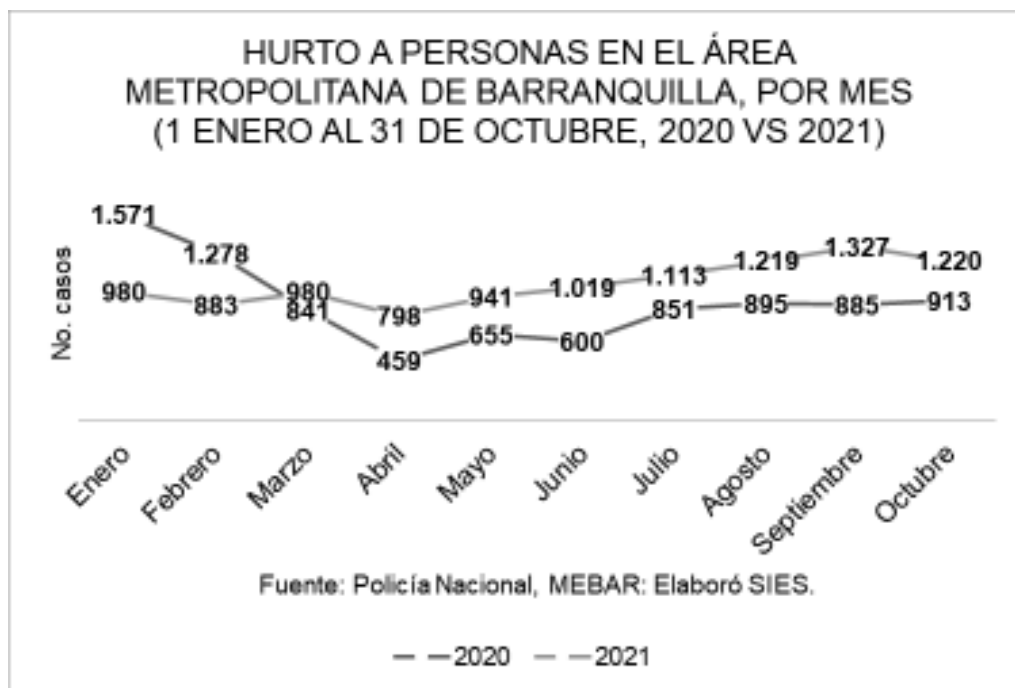
507 de las víctimas (93.7%), eran hombres, mientras que los 34 restantes (6.3%), eran mujeres.

## Hurto a personas



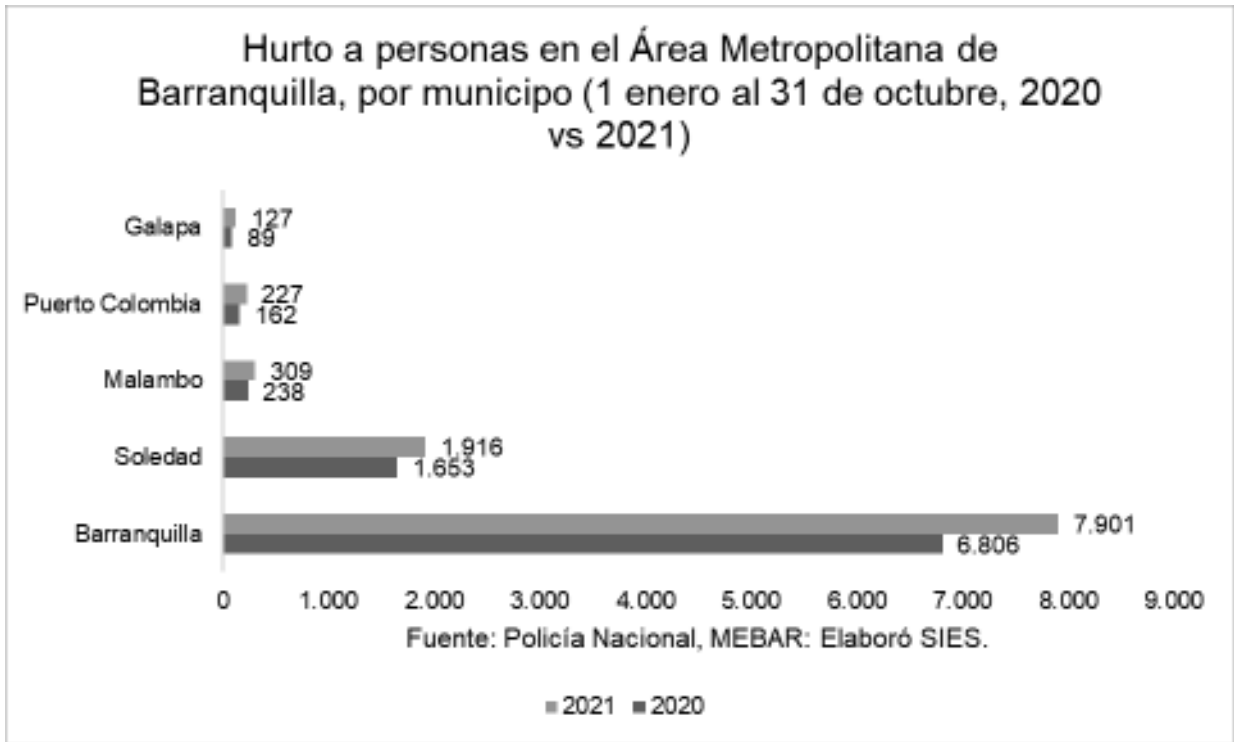
Durante los primeros diez meses del año en curso se registraron 10.480 casos de hurto a personas, en relación con ese mismo periodo de tiempo del año inmediatamente anterior, se observa un incremento del 17%.

## Casos según el mes



A excepción de enero y febrero, todos los meses del presente año registraron incremento en los casos de homicidios, siendo el mes de junio, con una variación del 109% el más notorio, en relación con el año inmediatamente anterior.

Casos por municipios



Como se logra apreciar en la gráfica anterior, en los últimos dos años, la ciudad de Barranquilla es la más afectada por los casos de hurto a personas, durante los primeros diez meses del año en curso con una participación en el 75.4% de los casos, seguido por el municipio de Soledad con el 18.3%.

El atraco con arma de fuego, seguido por el factor oportunidad sin el empleo de armas, son las modalidades más empleadas para la consumación de este acto delictivo. Según el día de la semana el viernes fue el de mayor afectación con una participación del 16.7%, seguida por el jueves con el 15.9%.

**Meta:** Ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISCC- del Departamento del Atlántico.

Durante la vigencia 2021 se está llevo a cabo una acción para el fortalecimiento de los escenarios para la gestión institucional de la seguridad, convivencia ciudadana y justicia con el fin de generar confianza, legitimidad y corresponsabilidad en la ciudadana, esta acción ayudara al fortalecimiento institucional y beneficiara de forma directa a los funcionarios y trabajadores públicos de los municipios Baranoa, Galapa, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomas, Candelaria, Campo de la Cruz, Repelón, Suan, Juan de Acosta, Tubará, Piojo, Usiacurí, Luruaco, Palmar de Varela, Manatí y Polonuevo, los cuales fueron capacitados, así mismo permitió realizar capacitaciones abiertas a toda la comunidad socializando en ambos casos la política de seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia 2020-2023, siendo esta una hoja de ruta de la inversión en temas de seguridad y convivencia ciudadana alineada con documentos y políticas a nivel nacional, construida en base a los problemas reales del Departamento del Atlántico de forma participativa con los diferentes grupos poblacionales.

Esta acción beneficia a toda la población del departamento y general puesto que la gran mayoría de acciones en seguridad y convivencia ciudadana se realizan de modo general en todo el Departamento, sin embargo beneficia de forma directa a Secretarios de Gobierno, Inspectores de Policía, Comisarios de Familia, Policía Departamental y 100 líderes comunitarios que actuaran como multiplicadores de los conocimientos obtenidos, llevando esta información a las bases sociales y comunitarias para gestar corresponsabilidad en la gestión de Seguridad y Convivencia. Así mismo también impacto de forma directa a funcionarios de la Secretaría de Interior Departamental y a sus oficinas y subsecretarías adscritas.

Con esta estrategia se logra la inversión de \$250.000.000, beneficiando directamente a la población de todo el Departamento del Atlántico, con la socialización y ejecución del PISCC 2020-2023.



**Meta:** Obras de Construcción, adecuación y/o mantenimiento de Infraestructura Física para los organismos de seguridad, justicia y afines.

Avance físico del **91,11%** de la construcción del Comando de Policía del Departamento del Atlántico – DEATA – en el municipio de Sabanalarga – fase 1.



Avance físico del **55,74%** de la construcción de Estación de Policía de Candelaria.



Avance físico del **29,58%** de la construcción de la Estación de Policía Puerto Giraldo (Ponedera)



Avance físico del **39,04%** de la construcción de la Estación de Policía Soledad (Centro Histórico).



Avance físico del **90,61%** de la construcción de la Sede Única de Fiscalía en el Municipio de Soledad.





La inversión total para esta meta es de \$46.814.822.182, de los cuales durante la vigencia 2021 se ejecutaron \$6.354.488.409. con estas obras se beneficiará a toda la población del departamento del Atlántico.

**Meta:** Atención del 100% de solicitudes priorizadas en comunicaciones y tecnología de los organismos de seguridad, justicia y afines atendidas.

En materia de Tecnología y Comunicaciones se vienen realizando los siguientes apoyos solicitados:

| ITEM                               | CANTIDAD | INSTITUCION                        | VR UNITARIO | VALOR TOTAL       |
|------------------------------------|----------|------------------------------------|-------------|-------------------|
| Servicio de comunicaciones avantel | GL       | Organismos de Seguridad y Justicia | GL          | \$ 586.625.111,00 |



**Meta:** Apoyo a los organismos de seguridad, justicia y afines logística y operativamente

Apoyo a la movilidad de la fuerza pública:

Se realizo el Suministro de combustible para los vehículos que hacen parte del parque automotor del departamento de Policía del Atlántico DEATA, Policía Metropolitana de Barranquilla MEBAR, ejército nacional y otras fuerzas y organismos de seguridad y justicia por valor de \$1.800.000.000.

Se realizo el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que pertenecen al parque automotor del departamento de Policía del Atlántico DEATA, Policía Metropolitana de Barranquilla MEBAR, y de otros organismos de seguridad que así lo solicitaron, por valor de \$890.000.000.

Apoyo y fortalecimiento a la movilidad de la Policía Nacional del municipio de Puerto Colombia a través de la entrega de los siguientes elementos por valor de \$758.532.559.

- ✓ 2 Vehículo tipo panel de vigilancia
- ✓ 8 Motocicletas
- ✓ 3 Vehículo de operaciones especiales y vigilancia playas y cerros.
- ✓ 2 Dron
- ✓ 2 Cámara H2O T Térmica



Dotación a organismos de seguridad y justicia, mediante las siguientes inversiones:

| ITEM                                                             | INSTITUCION                                                                                        | VALOR TOTAL    |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| fortalecimiento del sistema de alarmas y perifoneo               | Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla".                                                  | \$ 17.808.588  |
| Suministro de repuestos nuevos para motores fuera de borda       | Armada Nacional - Batallón Fluvial de Infantería de Marina                                         | \$ 90.000.000  |
| Adquisición e instalación de un contenedor refrigerado           | Instituto Nacional de Medicina Legal Ciencias Forenses-Regional Norte                              | \$ 42.820.000  |
| Adquisición de equipo militar y de seguridad                     | Centro de Entrenamiento y Simulación de Emergencias Aeromaritimas de La Escuela de Aviación Naval. | \$ 13.061.871  |
| Adquisición de mobiliario                                        | Instituto Nacional de Medicina Legal Ciencias Forenses-Regional Norte                              | \$ 6.912.500   |
| Arrendamiento de Bienes inmuebles                                | Policía de Soledad y Gauda Atlántico                                                               | \$ 318.470.560 |
| Revisión tecno mecánica de vehículos                             | departamento de Policía del Atlántico (DEATA) y la Policía Metropolitana de Barranquilla (MEBAR)   | \$ 890.000.000 |
| Elementos de seguridad y desinfección                            | Organismos de seguridad                                                                            | \$ 238.071.350 |
| Contenedores tipo dormitorio, y elementos de control y seguridad | puesto de control militar "Las Compuertas El Porvenir" ubicado en el municipio de Manatí,          | \$ 131.286.477 |

**Meta:** Producción de boletines y/o análisis de criminalidad y violencia, a través del Sistema de Información Estratégico para la Gobernabilidad -SIES

El SIES es un instrumento de gobernabilidad, de carácter técnico, funcional e integrador de información cuantitativa, cualitativa de Seguridad y Convivencia Ciudadana

El SIES es un instrumento dirigido a:

- Producir información confiable y relevante para definir aspectos de seguridad, convivencia ciudadana y justicia, que de manera continua y oportuna permita la obtención de métricas e indicadores, que ayuden a definir y aplicar políticas públicas oportunas en pro de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana de los habitantes del Departamento del Atlántico.
- Elaborar caracterizaciones y análisis que contribuyan a la gestión de conocimiento para la toma de decisión en materia de política pública de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia.
- Dar seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Atlántico 2020-2023.
- Desarrollar estudios e investigaciones sociológicas, económicas, de salud pública que propendan por la comprensión de los problemas públicos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento del Atlántico.

El SIES está integrado por tres componentes que enriquecen los análisis con diferentes niveles de correlación de variables y factores asociados.

Análisis estadístico, contextuales

- Información oportuna, estandarizada, y normalizada a partir de registros administrativos

- Calidad del dato.

#### Visualización y geolocalización territorial

- Identificación de afectación de los delitos de mayor impacto en los territorios.

#### Seguimiento al comportamiento de los delitos de mayor impacto

- Generación de alertas.
- Emisión de sugerencias o consideraciones en la focalización de las intervenciones adelantadas por la Secretaría del Interior en materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

#### Batería de indicadores

El SIES, hace monitoreo, análisis y validación de un compendio de indicadores diseñados y estandarizados desde los cuales interpretan las condiciones de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Atlántico.

#### Delitos que atentan contra la vida:

- Muertes violentas: Homicidios, suicidios, muertes accidentales, muertes por eventos de tránsito.
- Violencia intrafamiliar.
- Lesiones personales y riñas.
- Secuestros
- Eventos asociados a tránsito (lesiones, muertes, homicidios)

#### Delitos que afectan contra el patrimonio.

- Extorsión.
- Hurto, robo a personas.
- Hurto a residencias.
- Hurto a comercio.
- Hurto a motocicletas.
- Hurto a entidades financieras.

#### Batería de indicadores de mayor impacto

- Indicadores de violencia juvenil.
- Indicadores de violencia intrafamiliar.
- Indicadores de violencia de género.
- Indicadores de convivencia y conflictividad barrial.

Los productos entregados por el SIES durante la vigencia 2021 99 informes del comportamiento de los delitos de alto impacto y 8 análisis de la actividad delictiva en el Departamento del Atlántico. El valor de la inversión es de \$193.576.000

**Meta:** Campañas anuales de comunicación estratégica para la reducción del delito y la violencia.

Se llevó a cabo un plan de acciones comunicacionales que permitió llevar el mensaje institucional de la Gobernación del Atlántico a todos los habitantes del Departamento, en lo concerniente a los planes, programas y proyectos ejecutados y relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana, enmarcados en el Plan de Desarrollo 2020-2023, de manera que a través de las socializaciones y divulgaciones realizadas, se ha logrado un impacto positivo, facilitando la interacción de la administración departamental con la comunidad y propiciando la participación ciudadana. Esto se ha realizado a través de diversas campañas de comunicación, lo que ha permitido mejorar el flujo de información y una comunicación eficaz, generando mayor confiabilidad de los habitantes del Departamento hacia la Gobernación del Atlántico y así mismo incentivando a los ciudadanos a una cultura de convivencia y seguridad ciudadana.

Con este plan de comunicaciones se lograron desarrollar las siguientes campañas de comunicación estratégica:

- ✓ Socializar y mantener el orden público en la pandemia de covid-19
- ✓ Prevención del delito de trata de personas
- ✓ Prevención del delito abigeato
- ✓ Prevención del delito de extorsión
- ✓ Prevención del delito de violencia contra población LGTBI
- ✓ Prevención del delito de violencia contra las personas con discapacidad
- ✓ Prevención del delito y la violencia y la protesta pacífica para el 1 de mayo día del trabajador.
- ✓ Para el fomento de la denuncia de todo tipo de acto ilegal y violento.
- ✓ Prevención del delito de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, riñas y fiestas clandestinas.

- ✓ Prevención del hurto a residencias y ciberdelitos como el grooming, el sexting y la estafa a menores de edad.
- ✓ Prevención de los delitos de hurto a fincas y el hurto a comercio
- ✓ Prevención del delito y la violencia en la celebración del 16 de julio día de la virgen del Carmen.
- ✓ Prevención del delito y la violencia el 20 de Julio, Día de la independencia de Colombia
- ✓ Prevención del delito y la violencia en el marco de los festivales del 7 y 16 de agosto del año 2021.
- ✓ Prevención de los delitos y violencia en la temporada de los BRE.

Logrando una inversión de 2.175.000.000.00 millones de pesos distribuidos de la siguiente forma 98.863.636,36 por cada municipio beneficiado (Soledad, Galapa, Malambo, Baranoa, Puerto Colombia, Sabanalarga, Sabanagrande, Santo tomas, Polo nuevo, Palmar de Varela, Luruaco, Repelón Santa lucia, Candelaria, Campo de la cruz, Suan, Ponedera, Manatí, Tubará, Piojo, Juan de acosta y Usiacurí.



**Meta:** Estrategias para la construcción de paz territorial.

El Departamento del Atlántico desarrollo una estrategia que permite prevenir la violencia intrafamiliar y de las diferentes formas de violencia basadas en género, así como el apoyo a la coordinación de respuestas oportunas a esta problemática en el Departamento del Atlántico, Esta estrategia consiste en una línea de atención llamada “línea violeta #702”, que permite la atención oportuna de cada uno de los caso que se presenten en el Departamento, a lo largo de la implementación de esta estrategia hemos visto una acogida por parte de la comunidad Atlanticense, lo que permite una respuesta oportuna ante dichas situaciones generando un proceso óptimo de restablecimiento de derechos. Esta estrategia ha estado acompañada de múltiples acciones descritas a continuación, que permiten la sensibilización alrededor de estos temas y así mismo a través de esta línea se ha logrado la visibilización de la ruta de atención contra la violencia de género en todo el Departamento, con esta estrategia se beneficia a todas las mujeres del Departamento y su círculo familiar puesto que se garantiza la protección y restablecimiento de sus derechos de forma oportuna.

Por tratarse de una línea abierta al público, beneficia a todos los 2.342.265 habitantes del Departamento del Atlántico (DANE, 2018), quienes contarán con este servicio a su disposición 24 horas, los 7 días a la semana, durante el tiempo de su ejecución. Se trata de un servicio a demanda, disponible, la cantidad de personas por municipio depende directamente del fenómeno de VBG que se presente.

Particularmente, se impactó de manera directa a 22.000 personas, a través de las estrategias de pedagogía directa.

A través de este programa se han desarrollado las siguientes actividades:

- ✓ Implementar estrategias comunicativas de promoción y prevención encaminadas a la desnaturalización de la violencia intrafamiliar y de las diferentes formas de violencia basadas en género, como fuente para la transformación cultural, a través de medios de comunicación masiva y sensibilización persona a persona.
- ✓ Diseño y difusión de contenidos a través de redes sociales para la pedagogía, la prevención de violencia intrafamiliar y las diferentes formas de violencia basadas en género y la promoción de rutas de atención y línea #702.
- ✓ Creación de contenidos y difusión de información a través de emisoras de radio para la prevención de violencia intrafamiliar y las diferentes formas de violencia basadas en género, la promoción de rutas de atención y línea #702.

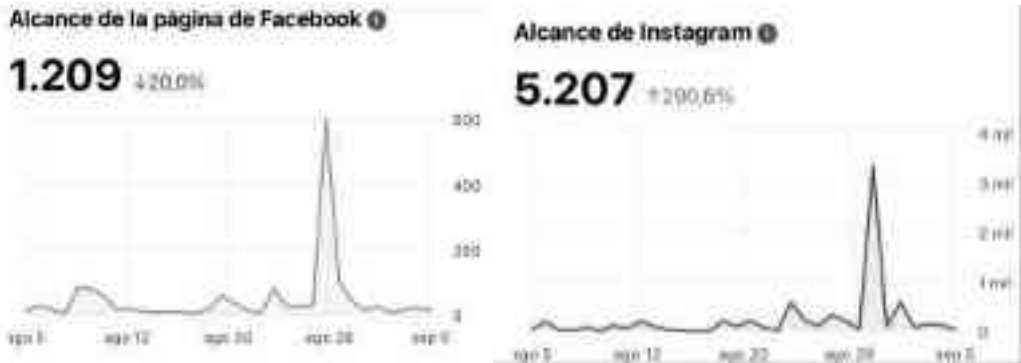
- ✓ Promoción de la prevención de la violencia intrafamiliar, de la ruta de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y el uso de la línea de atención, a través de visitas de sensibilización en los municipios del departamento, con material pedagógico y de bioseguridad, respetando el distanciamiento social.
- ✓ Difusión de contenidos de carácter pedagógico para la pedagogía, la prevención de violencia intrafamiliar y las diferentes formas de violencia basadas en género, a través del teatro en los municipios del área metropolitana, Baranoa y Sabanalarga.
- ✓ Campaña de promoción de empleabilidad a las mujeres víctimas de la violencia.
- ✓ Brindar atención integral y diferenciada a la población víctima de violencia intrafamiliar y de las diferentes formas de violencia basadas en género o consultantes, promoviendo la protección y restablecimiento de derechos, a través de la línea de atención.
- ✓ Fortalecimiento de la calidad del servicio telefónico de la línea #702.
- ✓ Operación técnica de la línea #702.
- ✓ Atención telefónica, dirigida por personal con formación psicosocial, jurídica, con manejo de herramientas para el abordaje de VBG, escucha activa- empática, declaraciones afectivas y preguntas restaurativas, con la siguiente oferta disponible 24 horas al día, 7 días a la semana: a) escucha activa y empática. B) abordaje psicológico para manejo de crisis desde los primeros auxilios psicológicos, como herramienta de apoyo. C) intervención jurídica orientada a la promoción de derechos y acceso a los mecanismos de justicia que establece la ley.
- ✓ Acompañamiento, apoyo y asesoría permanente a la Gobernación del atlántico en todos los eventos e instancias en los que se requiera la información acerca de los resultados de atención en la línea #702.
- ✓ Acompañamiento, apoyo y asesoría permanente a la Gobernación del atlántico en todos los eventos e instancias en los que se requiera la información acerca de los resultados de atención en la línea #702.
- ✓ Reuniones de coordinación con instituciones de protección y justicia que participan en la ruta de atención en casos de violencia intrafamiliar y violencia basada en género para la remisión de casos.
- ✓ Jornadas de capacitación con instituciones de protección y justicia que participan en la ruta de atención en casos de violencia intrafamiliar y violencia basada en género.
- ✓ Se han realizado 203 remisiones de casos y seguimiento.
- ✓ Hasta el momento esta estrategia ha generado una inversión total de 2.700.000.000.





Estamos muy felices de que varias de las mujeres que hoy son ej...  
12 de julio de 2021  
**Alcance** Reaccion... Comenta... Veces comparti...  
861 29 4 6

Estamos muy felices de que varias de las mujeres que hoy son ej...  
12 de julio de 2021  
**Alcance** Me gusta Comenta... Veces comparti...  
433 21 5







Se está llevando a cabo implementación de una estrategia que nos permite generar espacios, ambientes y procesos que promueven la aprehensión de actitudes para la gestión de paz, seguridad, sana convivencia y cultura de la legalidad en la población infantil y juvenil del Departamento del Atlántico, tomando la música como factor dinamizador y vinculante, esta estrategia busca la creación de la Orquesta de Vientos del Atlántico con la cual se pretende mejorar indicadores de gestión de paz, seguridad y sana convivencia en nuestros jóvenes y niños de los municipios priorizados Baranoa, Polonuevo, Galapa, Usiacurí, Santo Tomas, Tubará, Puerto Colombia y el municipio de Salgar, esta estructura beneficiara a 350 niños exactamente 50 niños por municipio.

Esta estrategia ha logrado:

- ✓ Una estructura conformada por 100 niños y jóvenes del departamento que estarán en la capacidad de difundir contenido relacionado a la convivencia, seguridad, paz, a través de la música, mediante la orquesta de vientos del atlántico. Este grupo es una selección del total de beneficiados que es 350.
- ✓ Ocho estructuras ovas, una en cada municipio impactado, la cual estará conformada por los niños y jóvenes de esas municipalidades: Baranoa y corregimientos, Polo Nuevo – Pitalito, Galapa – Pajuato, Usiacurí, Santo Tomás, Tubará, Puerto Colombia – Salgar.
- ✓ Realización de cinco (5) jornadas intensivas de formación en temas relacionados a seguridad y convivencia ciudadana.
- ✓ Seguridad ciudadana y desarrollo humano (EJECUTADA).
- ✓ La música como herramienta para la prevención de la violencia y el delito (EJECUTADA).
- ✓ Fomento de la cultura de paz en mi entorno a través de la música.
- ✓ Coexistencia y Tolerancia.
- ✓ Soy un instrumento para la gestión de la seguridad.
- ✓ Para un total de 350 niños y jóvenes del departamento formados en temáticas relacionadas la convivencia, gestión paz, seguridad, prevención del delito, solución pacífica de conflictos, entre otros.
- ✓ Difusión de contenido y mensajes alusivos a la seguridad y convivencia a través de la participación de la OVA.
- ✓ Realización de 86 jornadas de formación presencial lúdica en temas como gestión de convivencia y construcción de paz, a través de talleres con instrumentos musicales de viento y/o percusión.

Esta estrategia ha permitido la inversión de 1.700.000.000 millones de pesos, los cuales se distribuyeron entre los 8 municipios priorizados, garantizando una inversión por municipio de 212.500.000 millones de pesos.





Durante el año 2021, se está llevando a cabo la implementación de la ruta de paz y convivencia para la gente del atlántico, con la implementación de esta ruta se busca beneficiar a la población de los 2 municipios soledad y malambo del departamento del atlántico y unas 12.955, en el municipio de soledad 9355 personas y en el municipio de malambo 3600.

La ruta de paz y convivencia ha desarrollado el componente 1: incubadora. Promover e implementar la estrategia “ruta de paz y convivencia para la gente del atlántico”, la cual permite la construcción de un modelo de incubación y fortalecimiento del tejido social para la seguridad y convivencia, que nos conduzca de manera acertada y pertinente a procesos de conciliación y reconciliación comunitaria en las urbanizaciones nueva esperanza del municipio de soledad y ciudadela real del caribe en el municipio de malambo en el departamento del atlántico.

Este componente ha permitido desarrollar las siguientes acciones:

- ✓ Se realizaron presentaciones del proyecto “ruta para la paz y convivencia”, con los integrantes de la comunidad, a través de divulgación como perifoneo móvil, o divulgación virtual, para lo cual se desarrollaron las siguientes actividades.
- ✓ Se llevó a cabo el Diseño gráfico de los logos; flyer, pendones, jingle del proyecto, chalecos, carnets y tapabocas administrativos.
- ✓ Se realizaron reuniones con líderes de la urbanización nueva esperanza de soledad, ciudadela real del caribe de malambo.
- ✓ Se llevaron a cabo visitas de reconocimiento a la comunidad para la distribución de 2400 kits de bioseguridad como estrategia de presentación del proyecto.
- ✓ Se realizaron Jornadas comunitarias denominadas “ Nuestra Comunidad – Territorio de paz y convivencia”, rallies de observación por la comunidad digital e interactiva.
- ✓ Se realizaron encuentros para la formación y fortalecimiento de la familia y modelos de pautas de crianza. Actividad virtual 80% y presencial 15%.
- ✓ Se realizaron encuentros para la formación y puesta en marcha de espacios seguros y comunidad saludable.
- ✓ Se realizaron encuentros para la formación y puesta en marcha de espacios seguros y comunidad saludable.
- ✓ Se llevó a cabo un diplomado virtual sobre construcción social de territorios de paz.

Esta estrategia ha permitido invertir 1.613.747.727 millones de pesos, en cada uno de los municipios priorizados se ha generado una inversión de 806.873.864 millones de pesos.



Se implementó una estrategia para la gestión institucional de la seguridad, convivencia ciudadana y justicia con el fin de generar confianza, legitimidad y corresponsabilidad en la ciudadanía atlanticense, en correspondencia con lo dispuesto en el plan de desarrollo departamental 2020-2023, Atlántico para la gente a través de la realización de un taller de socialización y capacitación al equipo de trabajo de la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico, acerca de la implementación o adopción de los nuevos lineamiento de Política Pública de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia para beneficio de toda la población del departamento del Atlántico. Todo esto con el de fortalecer el bienestar, la dignidad y la equidad entre sus habitantes, esta estrategia permitirá fomentar la gobernanza y la eficacia colectiva.

Esta estrategia ha logrado:

- ✓ La Elaboración de un documento participativo acerca de la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el departamento del Atlántico, cuyo objetivo es convocar a todos los sectores de la ciudadanía a que participen en los temas de convivencia y seguridad del departamento mediante diversas estrategias que contribuyan a la resolución pacífica de los conflictos y la superación de diferencias bajo mecanismos amistosos.

Entre las actividades realizadas en el marco de este objetivo se encuentran:

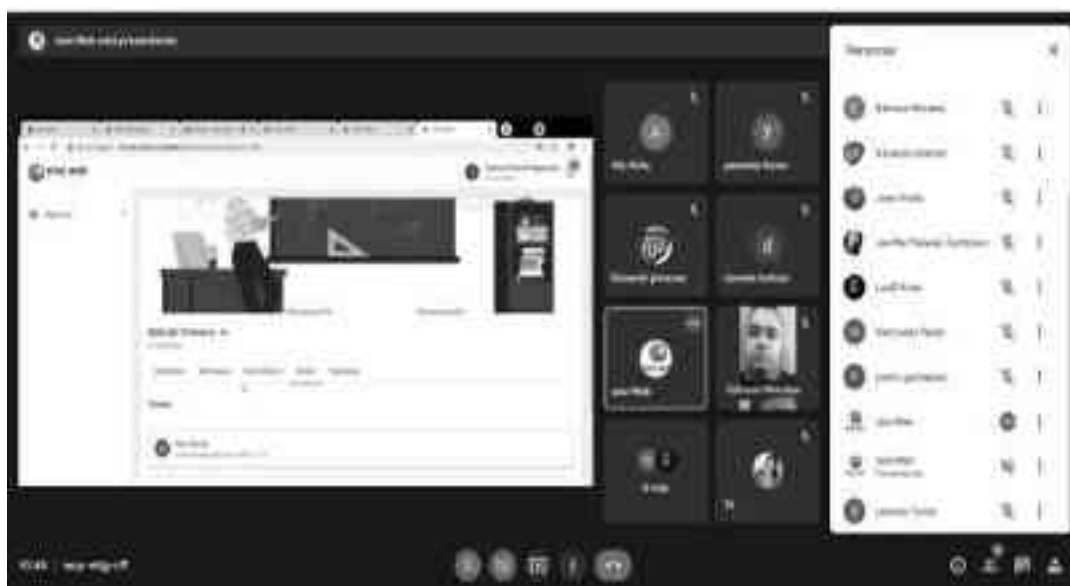
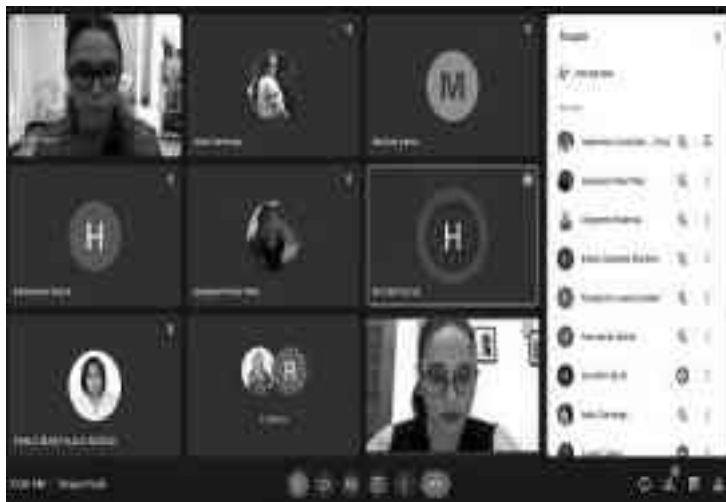
- ✓ Implementación de 1.000 encuestas en 21 municipios del Atlántico
- ✓ Sistematización de encuestas
- ✓ Implementación de un panel de expertos para análisis de resultados de encuestas
- ✓ Implementación de Entrevistas a expertos en Seguridad y Convivencia Ciudadana
- ✓ Implementación del Grupo Focal
- ✓ Se llevaron a cabo capacitaciones integrales de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Orden Público, dirigidas a:
  - Grupo administrativo
  - Efectivos de la policía
  - Docentes de instituciones educativas
  - Funcionarios públicos
  - Miembros de Juntas de Acción Comunal
- ✓ Se Implementó una campaña y entrega de material en 21 municipios del departamento del Atlántico (Puerto Colombia, Galapa, Tubará, Juan de Acosta, Baranoa, Malambo, Sabanagrande, Santo Tomas, Piojo, Usiacurí, Polonuevo, Palmar de Varela, Luruaco, Sabanalarga, Ponedera, Repelón, Manatí, Candelaria, Campo de la Cruz, Santa Lucia y Suan.
  - Video spots
  - Video institucional
  - Plegables
  - Manecillas
  - Cartillas
  - Periódicos
  - Tropezones
  - Cuñas de radio
  - Pasamanos

Con esta estrategia se ha logrado beneficiar de forma indirecta a 725.199, habitantes de los 21 municipios del departamento del Atlántico priorizados en el proyecto, Y de forma directa: 1.050 actores de la comunidad de 21 municipios del departamento del Atlántico (210 funcionarios públicos, 210 efectivos de la policía nacional, 210 miembros de las juntas de acción comunal y 420 docentes), estaríamos hablando de 50 beneficiarios por municipio.

Esta estrategia ha permitido la inversión de \$100.200.000, es decir \$4.771.429 por municipio.







Se desarrolló una estrategia llamada “Atlántico Unido”, que busca fortalecer la convivencia, la seguridad ciudadana y la cohesión social en las poblaciones vulnerables del Departamento del Atlántico.

Con esta estrategia se ha realizado una identificación y caracterización de la población, sea desarrollado un componente de trabajo participativo, generando corresponsabilidad en temas de convivencia, seguridad ciudadana y cohesión social, base a ese trabajo participativo se desarrolla un componente de intervenciones y desarrollo de actividades de orientación vocacional, innovación y emprendimiento. Deberes y derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes y roles de familia dentro de la sociedad.

Por último, esta estrategia apoyo y acompaña la gran jornada para el encuentro ATLÁNTICO Y SU GENTE, que se realizó como forma de crear un espacio donde los participantes se integren y den a conocer el trabajo realizado y como esto contribuye a disminuir las manifestaciones de violencia.

Esta estrategia beneficio a mil personas del Departamento del Atlántico, de los municipios de Baranoa, Galapa, Juan de Acosta, Puerto Colombia y Sabanalarga, exactamente a 200 personas por municipio,



así mismo permitió la inversión de 400.000.000 millones de pesos por municipio, generando una inversión total de 2.000.000.000.







**Meta:** 300.000 M2 de entornos intervenidos, con la finalidad de generar espacios seguros para la gente.

Durante la vigencia 2021 se han intervenido 230.763 M2 de entornos urbanos, 140.151 M2 en la primera etapa, y 90.012 en la segunda etapa.

- ✓ 18 socializaciones realizadas
- ✓ 41 parques y plazas intervenidas
- ✓ 6 parques nuevos entregados

Ejecución Fase I construcción de Nuevas Plazas y Parques:

Parque Lineal Villa Olímpica Municipio de Galapa - 75% de ejecución





Plaza Central de Soledad Municipio de Soledad – 80% de ejecución



Parque El Recuerdo Municipio de Santo Tomas- 100% ejecutado



Polideportivo Sur Municipio de Malambo- 72% de ejecución.



Cancha de Fútbol El Libertador Municipio de Sabanagrande- 100% ejecutado



Parque El Carmen Municipio de Candelaria- 20% de ejecución.



Plaza Central de Repelón Municipio de Repelón- 100% ejecutado





Parque La Convivencia Municipio de Juan De Acosta - 100% ejecutado



Cancha de Fútbol Víctor Danilo Pacheco Municipio de Suan- 72% de ejecución.



Cancha de Salgar Municipio de Puerto Colombia- 99% de ejecución.



Parque El Divino Niño Municipio de Palmar de Varela- 91% de ejecución.



Parque La Puntica Municipio de Luruaco- 100% ejecutado



Parque Colegio Molinero Corregimiento de Molinero - Municipio de Sabanalarga-100% ejecutado





Parque Urbanización Nuevo Horizonte Municipio De Polonuevo- 99% de ejecución.



Obras Complementarias Cancha La Primavera Municipio de Baranoa- 51% de ejecución.



Parque Real de la Cruz Municipio de Campo de La Cruz- 79% de ejecución.



Cancha de Futbol Simón Bolívar Municipio de Sabanalarga- 58% de ejecución.



Parque Urbanización El Oasis Municipio de Manatí-100% ejecutado



Cancha De Futbol Cuatro Bocas Municipio De Tubará- 59% de ejecución.



La inversión total en esta etapa es de \$82.914.515.612, beneficiando a más de 1.475.584 habitantes de 21 municipios discriminado de la siguiente manera;

| No | Grupo | Municipio        | Lugar        | Proyecto                                         | Area  | Estado      | Valor Actualizado |
|----|-------|------------------|--------------|--------------------------------------------------|-------|-------------|-------------------|
| 1  | 1     | GALAPA           | CABECERA     | PARQUE LINEAL VILLA OLÍMPICA + CANCHA DE ARENA   | 15622 | EJECUCION   | \$ 7,040,923,077  |
| 2  | 1     | SOLEDAD          | CABECERA     | PLAZA CENTRAL SOLEDAD                            | 10600 | EJECUCION   | \$ 6,481,623,028  |
| 3  | 1     | SANTO TOMÁS      | CABECERA     | PARQUE EL RECUERDO                               | 5880  | ENTREGADO   | \$ 2,821,235,570  |
| 4  | 1     | MALAMBO          | CABECERA     | POUDEPORTIVO SUR                                 | 17500 | EJECUCION   | \$ 9,103,017,957  |
| 5  | 1     | SABANAGRANDE     | CABECERA     | CANCHA DE FUTBOL LIBERTADOR                      | 8100  | ENTREGADO   | \$ 3,919,704,484  |
| 6  | 1     | CANDELARIA       | CABECERA     | PARQUE BARRIO EL CARMEN                          | 4800  | EJECUCION   | \$ 2,105,537,591  |
| 7  | 1     | REPELON          | CABECERA     | PLAZA CENTRAL REPELON                            | 3200  | ENTREGADO   | \$ 1,320,972,581  |
| 8  | 1     | REPELON          | CABECERA     | PARQUE CEMENTERIO REPELON                        | 3500  | EJECUCION   | \$ 2,531,859,893  |
| 9  | 1     | JUAN DE ACOSTA   | CABECERA     | PARQUE DE LA CONVIVENCIA                         | 3200  | ENTREGADO   | \$ 3,014,395,867  |
| 10 | 1     | SUAN             | CABECERA     | ESTADIO DE FUTBOL VICTOR DANILO PACHECO          | 10193 | EJECUCION   | \$ 8,504,171,558  |
| 11 | 1     | PUERTO COLOMBIA  | SALGAR       | CANCHA DE FUTBOL SALGAR                          | 8500  | EJECUCION   | \$ 4,767,149,371  |
| 12 | 1     | PALMAR DE VARELA | CABECERA     | ANTIGUO MATADERO (DIVINO NIÑO)                   | 2000  | EJECUCION   | \$ 2,232,004,667  |
| 13 | 1     | LURUACO          | LA PUNTICA   | PARQUE LA PUNTICA                                | 700   | ENTREGADO   | \$ 548,351,372    |
| 14 | 1     | SABANALARGA      | MOLINEROS    | PARQUE ACCESO COLEGIO MOLINEROS (DIVINO NIÑO)    | 3000  | ENTREGADO   | \$ 1,382,840,644  |
| 15 | 1     | POLONUEVO        | CABECERA     | PARQUE URB. NUEVO HORIZONTE                      | 893   | EJECUCION   | \$ 766,134,455    |
| 16 | 1     | BARANOA          | CABECERA     | OBRAS COMPLEMENTARIAS - CANCHA LA PRIMAVERA      | 9000  | EJECUCION   | \$ 3,374,743,024  |
| 17 | 1     | PIOJÓ            | CABECERA     | CANCHA DE FUTBOL DE PIOJO                        | 10400 | SUSPENDIDO  | \$ 5,056,566,085  |
| 18 | 1     | CAMPO DE LA CRUZ | CABECERA     | PARQUE URBANIZACIÓN EL TRIUNFO (REAL DE LA CRUZ) | 6463  | EJECUCION   | \$ 2,823,398,774  |
| 19 | 1     | SABANALARGA      | CABECERA     | CANCHA DE FUTBOL SIMON BOLIVAR                   | 8400  | EJECUCION   | \$ 3,863,009,763  |
| 20 | 1     | MANATI           | CABECERA     | DOMINODROMO                                      | 600   | POR INICIAR | \$ 400,000,000    |
| 21 | 1     | MANATI           | CABECERA     | PARQUE URB. EL OASIS                             | 800   | EJECUCION   | \$ 631,970,615    |
| 22 | 1     | TUBARA           | CUATRO BOCAS | CANCHA DE FUTBOL CUATRO BOCAS                    | 8000  | EJECUCION   | \$ 5,031,190,120  |
| 23 | 1     | SANTA LUCIA      | CABECERA     | PARQUE EL PROGRESO                               | 10687 | POR INICIAR | \$ 5,193,715,116  |

Ejecución Fase II construcción de Nuevas Plazas y Parques:

Plazoleta de la Ciruela Municipio de Baranoa - Campeche- 34% de ejecución.



Acceso al Cementerio Municipio de Baranoa - Campeche- 62% de ejecución.



Cancha La Malanga Municipio de Luruaco – Santa Cruz- 44% de ejecución.



Cancha Cementerio Carreto Municipio de Candelaria – Carreto- 47% de ejecución.



Parque del Adulto Mayor Municipio de Campo De La Cruz – Bohórquez- 7% de ejecución.



Parque Cancha Arena de Campeche Municipio de Baranoa – Campeche- 9% de ejecución.



La inversión total en esta etapa es de \$24.271.319.816, beneficiando a más de 342.007 habitantes de 12 municipios discriminado de la siguiente manera;

| No | Grupo | Municipio        | Lugar          | Proyecto                         | Area  | Estado      | Valor Actualizado |
|----|-------|------------------|----------------|----------------------------------|-------|-------------|-------------------|
| 1  | 2     | BARANOA          | CAMPECHE       | PLAZOLETA DE LA CIRUELA          | 1400  | EJECUCION   | \$ 719,838,135    |
| 2  | 2     | BARANOA          | CAMPECHE       | CANCHA DE FUTBOL SALIM GACHAM    | 10000 | EJECUCION   | \$ 4,089,942,676  |
| 3  | 2     | BARANOA          | CAMPECHE       | PLAZOLETA CEMENTERIO DE CAMPECHE | 12000 | EJECUCION   | \$ 536,779,833    |
| 4  | 2     | CAMPO_DE_LA_CRUZ | BOHORQUEZ      | PARQUE ADULTO MAYOR              | 1855  | EJECUCION   | \$ 1,743,961,410  |
| 5  | 2     | PIOJÓ            | AGUAS VIVAS    | PARQUE AGUAS VIVAS               | 838   | EJECUCION   | \$ 914,636,016    |
| 6  | 2     | LURUACO          | SANTA CRUZ     | CANCHA LA MALANGA                | 600   | EJECUCION   | \$ 719,447,972    |
| 7  | 2     | CANDELARIA       | CARRETO        | PARQUE CEMENTERIO DE CARRETO     | 600   | EJECUCION   | \$ 1,426,790,071  |
| 8  | 2     | REPELON          | VILLA ROSA     | PLAZA PARQUE VILLA ROSA          | 2200  | EJECUCION   | \$ 1,310,653,144  |
| 9  | 2     | REPELON          | ROTINET        | PARQUE CENTRAL                   | 4175  | POR INICIAR | \$ 1,514,415,050  |
| 10 | 2     | SANTA LUCIA      | ALGODONAL      | PLAZA PARQUE                     | 1700  | EJECUCION   | \$ 1,648,296,036  |
| 11 | 2     | SABANALARGA      | ISABEL LOPEZ   | CANCHA DE FUTBOL ISABEL LOPEZ    | 8400  | POR INICIAR | \$ 4,215,691,178  |
| 12 | 2     | GALAPA           | CABECERA       | PARQUE ACCESO NORTE No. 1        | 9496  | POR INICIAR | \$ 3,195,468,922  |
| 13 | 2     | GALAPA           | CABECERA       | PARQUE ACCESO NORTE No. 2        | 1069  | POR INICIAR |                   |
| 14 | 2     | GALAPA           | CABECERA       | BOULEVARD                        | 6314  | EJECUCION   | \$ 415,840,928    |
| 15 | 2     | GALAPA           | CABECERA       | PARQUE SUR                       | 4147  | POR INICIAR |                   |
| 16 | 2     | GALAPA           | CABECERA       | PARQUE ACCESO SENA               | 4147  | POR INICIAR |                   |
| 17 | 2     | JUAN_DE_ACOSTA   | SANTA VERONICA | PARQUE SANTA VERONICA            | 3000  | POR INICIAR |                   |
| 18 | 2     | POLONUEVO        | PITALITO       | PLAZA PARQUE                     | 11071 | POR INICIAR |                   |
| 19 | 2     | USIACURI         | CABECERA       | CANCHA CHACANITA                 | 7000  | POR INICIAR | \$ 1,819,576,445  |

Por otra parte, el departamento sigue llevando a cabo el Plan de Mantenimiento de las Plazas y Parques construidas en donde se realiza el mantenimiento a 385.566 m2 (distribuidos en 167.131 m2 de zonas verdes y 218.435 m2 de zonas duras) en 29 parques ubicados en 16 municipios del Departamento del Atlántico; Barranquilla, Galapa, Soledad, Baranoa, Luruaco, Sabanalarga, Usiacurí, Sabanagrande, Santo Tomás, Campo de la Cruz, Candelaria, Manatí, Repelón, Santa Lucía, Tubará y Juan de Acosta.







Durante la vigencia 2021 la inversión en el componente de Mantenimiento fue de \$14.227.943.683, beneficiando a la población de 16 municipios del Departamento.

**Meta:** Iniciativas comunitarias que ayuden a la generación de corresponsabilidad ciudadana, en la prevención del delito y la violencia.

En el año 2021, se están implementando estrategias que buscan promover y prevenir comportamientos contrarios a la convivencia en niños, niñas y adolescentes, a través de la socialización de acciones pro-convivencia y las disposiciones establecidas en el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, este programa ha permitido desarrollar el programa crear convivencia que busca hacer una adaptación de la ley 1801 de 2016, que pueda ser dirigido a Niños y Niñas del Departamento en edades de 8 a 15 años en 18 municipios del Departamento Atlántico, Juan de Acosta, Tubará, Piojo, Santo tomas, Sabanagrande, Sabanalarga, Baranoa, Polonuevo, Repelón, Manatí, Usiacurí, Palmar de Varela, Candelaria, Campo de la cruz, Suan, Luruaco, Ponedera y Galapa. Este programa beneficia a 720 niños y niñas, 40 por cada uno de los municipios mencionados anteriormente.

Con este programa se ha logrado:

Diseñar una estrategia de comunicaciones que logre hacer efectiva esta estrategia de crear convivencia

18 actividades pedagógicas con respecto a la ley 1801 de 2016

18 actividades lúdicas “juego de roles” con respecto a la ley 1801 de 2016

18 actividades de humortivación con respecto a la ley 1801 de 2016

Todas estas actividades se realizaron bajo una metodología virtual y mediante la generación de estrategias didácticas que les permitan vivir las jornadas lúdicas y de humortivación desde la virtualidad, emitiendo mensajes claros y en lenguaje armónico con la edad de los grupos de niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la población objeto para la promoción de la sana convivencia, a través de la promoción de las normas dispuestas en el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana que promuevan prácticas sociales, culturales y pedagógicas, enfocadas en propiciar acciones y comportamientos que rechacen el uso de la violencia en las relaciones cotidianas en las comunidades, siendo los niños los actores que se proyectan como multiplicadores de la información y propendiendo en ellos el sentido de la responsabilidad y los deberes y derechos de una comunidad de sana convivencia, afianzando valores y sensibilizándolos sobre la existencia del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.

De igual manera se realizó la socialización con la policía departamental del atlántico DEATA y sus estaciones municipales, evidencia de recibo del comunicado en físico en cada una de las dependencias municipales.

Para el proceso de convocatoria e inscripción, se utilizó una estrategia comunicativa y de publicidad masiva (afiches y pasacalles con la información para inscripción, página web con link de inscripción, entre otros).

Esta estrategia ha generado la inversión de: \$1.117.954.836, lo que equivale a \$ 62.108.602,00 por cada municipio priorizado.







Se implementó una estrategia con el fin de fomentar la ciberseguridad en el Departamento del Atlántico, a través de esta estrategia se realizó un proceso diagnóstico que permitió conocer los ciberdelitos cometidos y en base a esto se desarrollaron jornadas de capacitaciones y activaciones en 10 municipios priorizados con el fin de la promoción y prevención del ciberdelito y ciber convivencia.

Esta estrategia llevo a cabo tres fases:

1. Elaboración un diagnóstico cuantitativo que permita identificar y caracterizar la tendencia de los delitos informáticos y los comportamientos contrarios a la convivencia, que tienen lugar en escenarios virtuales y que se efectúan desde territorio atlanticense.
2. El Diseño de una estrategia de capacitación y/o educación ciudadana para la prevención del ciberdelito y la promoción de la ciber-convivencia en el territorio atlanticense.
3. Jornadas de Sensibilización y capacitación a estudiantes, docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas oficiales de 10 municipios priorizados del Departamento del Atlántico, actores gremiales adscritos a asociaciones de comerciantes y ciudadanía en general con domicilio en el Departamento del Atlántico en estrategias para el fomento de la ciber-seguridad, la prevención del ciber-delito y la promoción de la ciber-convivencia en el territorio atlanticense.

En esta estrategia se llevó a cabo una inversión de 700.000.000 millones de pesos y permitió beneficiar a 600 personas es decir 60 por cada municipio priorizado.



Bajo la vigencia 2021 se están desarrollando de acciones que mejoren la convivencia, la seguridad ciudadana, la prevención del delito y la violencia en los municipios de Sabanalarga, Baranoa y Luruaco del Departamento del Atlántico, estas acciones han permitido beneficiar a 150 actores claves en la convivencia y la seguridad ciudadana de los municipios de Baranoa, Luruaco y Sabanalarga, 50 por municipio. Esta acción nos permite conocer a fondo la situación de estos municipios con estrategias metodológicas que permiten recaudar insumos y formular acciones precisas en cada uno de las problemáticas.

Hasta el momento esta estrategia ha desarrollado las siguientes acciones:

- ✓ Desarrollo de 18 grupos focales, 21 entrevistas y 110 encuestas para determinar la percepción de corresponsabilidad en la prevención del delito y la violencia en 7 distintos grupos poblacionales de los municipios de Luruaco, Baranoa y Sabanalarga.
- ✓ 1 matriz de actores claves en la prevención del delito y la violencia en cada uno de los 3 municipios focalizados.
- ✓ Elaboración de un documento que permita conocer la “percepción de corresponsabilidad en la prevención del delito y la violencia” para los municipios de Luruaco, Baranoa y Sabanalarga.





Se implementó una estrategia que logro fortalecer y consolidar emprendimientos basados en economía solidaria, con el fin de lograr una transformación socio económica y cultural de la población vulnerable que fue focalizada, ya que a través de dicha transformación se logra promover la seguridad y la sana convivencia.

Esta estrategia ha logrado:

- ✓ La identificación de 63 organizaciones solidarias con un volumen de asociados de 770 personas.
- ✓ La realización de talleres de sensibilización en los municipios objetivos del proyecto y se dictaron capacitaciones en asociatividad y solidaridad, como pilares fundamentales de la economía solidaria. Igualmente se dictó el taller de autogestión de seguridad, corresponsabilidad ciudadana y sana convivencia, temática que es uno de los ejes fundamentales del proyecto.
- ✓ La selección de 30 organizaciones beneficiadas del proyecto; 10 por municipio seleccionado, con un volumen de asociados de 520 personas.
- ✓ La entrega de un equipo de cómputo y demás material necesario para dar las capacitaciones virtuales e igualmente se entregaron los elementos de bioseguridad a las 30 organizaciones seleccionadas.
- ✓ La capacitación a las organizaciones y personas atendidas, a través de la plataforma educativa MONTI en: curso básico de Economía solidaria, Proyecto de vida, ley de emprendimiento solidario, Economía Solidaria nivel 1 y Capacitación en corresponsabilidad ciudadana, para la prevención del delito y el fomento de la sana convivencia.
- ✓ La realización de encuestas y observación directa del diagnóstico de cada una de las organizaciones seleccionadas, aplicando una entrevista virtual en temas administrativos, jurídicos, financieros, socioeconómicos y técnicos.

Esta estrategia beneficia 30 organizaciones solidarias y 520 participantes asociados de las mismas y ha permitido la inversión de 260.000.000, para un total de \$86.666. 666.









Se implementó una estrategia que busca promover, fomentar y propiciar mayores niveles de convivencia entre los habitantes de los Municipios con la implementación de 22 espacios académicos de orientación e información virtual acerca de resolución de conflictos, derechos humanos y valores de convivencia democrática, la corresponsabilidad en la gestión de seguridad y convivencia, Estrategias de prevención comunitaria del delito y la violencia, la importancia de la autogestión de seguridad y convivencia. lo que permitirá poner en marcha ejercicios ciudadanos que concursen por la experiencia exitosa en cada Municipio. ¡El Plan es formar! Implementar la estrategia ÚNETE AL PLAN, POR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD DEL ATLÁNTICO, el cual es un espacio abierto a la comunidad a través de plataformas digitales y redes sociales donde se realizarán diversas actividades presenciales y/o virtuales de tipo socio-culturales, medioambientales y recreo dirigidas, que permita enviar mensajes que fomenten la cultura de la legalidad, apego y respeto de las normas, empoderando a los líderes comunitarios, como dinamizadores de un proceso pro-convivencia exaltando su labor al presentar las experiencias exitosas resultado de los espacios académicos. ¡El Plan es invitar!

Para esta estrategia se focalizó las 250 personas beneficiarias del proyecto, resultado de una convocatoria realizada en los Municipios del Departamento del atlántico, donde se les explicó el objetivo del proyecto y sus fases. Esta estrategia ha logrado la inversión de 392.300.000 millones de pesos y ha logrado desarrollar las siguientes actividades:

- ✓ Inscripción de las personas que manifestaron querer estar y cumplir con las fases del proyecto
- ✓ caracterización de las 250 personas inscritas en el proyecto a través de la herramienta diseñada para ello.
- ✓ Ciclo de capacitación completo:
- ✓ Once (11) conferencias sobre protección de los derechos humanos Once (11) talleres de resolución de conflictos.
- ✓ Once (11) talleres de fortalecimiento de valores democráticos.
- ✓ Once (11) conferencias sobre la corresponsabilidad en la gestión de seguridad y convivencia
- ✓ Once (11) Charlas de la importancia de la autogestión de seguridad y convivencia.
- ✓ Once (11) talleres de estrategias de prevención comunitaria del delito y la violencia









Se desarrolló una estrategia con el fin de mitigar y contrarrestar los casos de violencia intrafamiliar, dicha estrategia contempló acciones de sensibilización, educación y por último jornadas de sensibilización, con actores claves para impactar esta problemática es decir niños, niñas, adolescentes, madres cabeza de hogar, el eje central de esta estrategia fue la resolución pacífica de conflictos y la concientización sobre los diferentes tipos de violencia.

Esta estrategia ha logrado:

Cuatro mil setenta y ocho (4078) visitas a hogares realizadas en distintos municipios del departamento del atlántico, las cuales han tenido como objetivo sensibilizar: la promoción de los derechos del individuo, las mujeres y niños; promoción de las formas distintas a la violencia para la resolución de problemas y gestión de conflictos familiares. Reconocimiento de todo tipo de violencia en el ámbito familiar, con el fin de facilitar su detección precoz; promoción cultura de denuncia de todo tipo de actos, actividades y comportamientos que impliquen violencia intrafamiliar.

Las visitas se han distribuido, así: juan de acosta (249), puerto Colombia (385), soledad (3.444), permitiendo así la inversión de setecientos treinta y cuatro mil cuarenta pesos (\$734. 040.000) distribuidos así por municipio: juan de acosta: \$ 44.820.000, Puerto Colombia: \$69.300.000, Soledad: \$619.920.000.





**Meta:** Intervención de entornos para la reducción de factores que inciden en la comisión de delitos y mejoramiento de la percepción de seguridad y convivencia ciudadana.

Durante la vigencia 2021, se ha desarrollado la estrategia entornos seguros para la reducción de factores de riesgos situacionales, permitiendo así generar entornos seguros para la gente a través de un trabajo mancomunado entre la Gobernación del Atlántico, alcaldía y comunidad, generando así la apropiación de los espacios y mitigando la ocurrencia de delitos y mejorando la percepción de seguridad.

Esta estrategia permitió desarrollar impactar de forma directa 10 municipios del Departamento del Atlántico: Suan, Santa Lucia, Manatí, Palmar de Varela, Candelaria, Polo nuevo, Tubará, Usiacurí, Malambo y Puerto Colombia, en cada uno de los municipios se llevaron a cabo 10 cartografías sociales, 1 Reunión de socialización del programa, 10 visitas de campo con la comunidad para organizar la intervención, 10 jornadas de intervenciones dando un total de 10 entornos intervenidos por municipios y un total de 100 cartografías sociales en todo el Departamento del Atlántico, 10 reuniones de socialización del proyecto en todo el Departamento del Atlántico, articulación y coordinación de oferta institucional con las administraciones municipales, 100 visitas de campo con la comunidad para organizar y la jornada de intervención en todo el Departamento del Atlántico y 100 jornadas de intervenciones en todo el Departamento del Atlántico y 100 entornos intervenidos en todo el Departamento del Atlántico, estas actividades se realizaron con las comunidades convocadas guardando todos los protocolos de bioseguridad y bajo el cumplimiento de un aforo máximo de 50 personas, impactando a 500 personas por municipio y beneficiando de forma directa a 5000 personas del Departamento del Atlántico.

Permitiendo una inversión de 2.200.000.000 millones de pesos, a continuación, permitimos relacionar los entornos intervenidos por municipios:

Santa Lucia; se intervinieron 10 entornos, 6 canchas, 2 parques, 1 calle y 1 Casa comunal.

Suan; se realizaron 10 intervenciones, 4 parques, 2 canchas, 3 calles y el centro de Suan (Locales comerciales).

Manatí; se intervinieron 11 entornos; 5 parques, 3 Canchas, 1 calle, El cementerio, y el Antiguo acueducto.

Candelaria; se intervinieron 9 entornos, 3 canchas, 2 calles, 2 arroyos, 1 parque y una recuperación de esquina.

Polonuevo se realizó la intervención de 8 entornos; 4 canchas, plaza del corregimiento de Pitalito, 1 arroyo, 1 parque, 1 capilla.

Palmar de Varela, se intervinieron 9 entornos, 4 canchas, 1 estadio, 2 parques, 2 entornos urbanos.

Santa lucia: 5 canchas, 1 parque, 4 entornos urbanos.

Tubará: 7 parques, 1 cancha, 2 entornos urbanos.

Puerto Colombia: 3 parques, 1 cementerio y 5 entornos urbanos

Usiacurí: 5 parques, 1 cancha, 5 entornos urbanos.

Malambo: 3 parques, 3 canchas, 4 entonos urbanos, 2 cementerios.



Mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de energía para el alumbrado público.

El departamento del Atlántico Mediante la modernización y el mantenimiento preventivo y correctivo de las luminarias que hacen parte del alumbrado público de los municipios, viene beneficiando a 13 entornos urbanos con la Modernización de 3.157 luminarias, el Mantenimiento Correctivo de 2006 luminarias, y mantenimiento preventivo de 7170 luminarias en los Municipios de Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Luruaco, Manatí, palmar de Varela, Polonuevo, Pondera, Repelón, Santa Lucia, Suán y Usiacurí.

| MUNICIPIOS BENEFICIADOS |               |             |             |
|-------------------------|---------------|-------------|-------------|
| MUNICIPIOS              | MODERNIZACION | PREVENTIVO  | CORRECTIVO  |
| CAMPO DE LA CRUZ        | 379           | 650         | 275         |
| CANDELARIA              | 220           | 380         | 130         |
| GALAPA                  | 550           | 1100        | 250         |
| GALAPA - CORDIALIDAD    | 0             | 830         | 0           |
| LURUACO                 | 315           | 600         | 189         |
| MANATI                  | 212           | 460         | 223         |
| PALMAR DE VARELA        | 307           | 610         | 215         |
| POLONUEVO               | 159           | 360         | 130         |
| PONEDERA                | 342           | 650         | 209         |
| REPELON                 | 335           | 610         | 164         |
| SANTA LUCIA             | 79            | 310         | 122         |
| SUAN                    | 134           | 330         | 32          |
| USIACURI                | 125           | 280         | 67          |
| <b>Total</b>            | <b>3157</b>   | <b>7170</b> | <b>2006</b> |

| ACTIVIDAD                                          | INVERSION EN EL 2021     | PROGRAMADO               | EJECUTADO                | % EJECUTADO / PROGRAMADO |
|----------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| EXPANSION                                          |                          |                          |                          |                          |
| MODERNIZACION                                      | \$ 10.075.723.769        | \$ 8.417.242.685         | \$ 8.675.194.831         | 103,06%                  |
| Costo de operación, administracion y mantenimiento | \$ 5.923.044.329         | \$ 4.915.064.063         | \$ 5.422.585.626         | 110,33%                  |
| Costo del suministro de energia                    | \$ 2.429.430.146         | \$ 1.822.072.610         | 2.220.193.996            | 121,85%                  |
| <b>Total</b>                                       | <b>\$ 18.428.198.244</b> | <b>\$ 15.154.379.358</b> | <b>\$ 16.317.974.454</b> | <b>107,68%</b>           |

**Meta:** Acciones para la mitigación de la conflictividad juvenil en el Departamento del Atlántico.

En este año se ha llevado a cabo la implementación de una estrategia que promueve la prevención social del delito y la mitigación de la conflictividad juvenil, brindando herramientas de formación y emprendimiento a ciudadanos jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Esta estrategia nombrada como JOVENES UNIDOS ha permitido capacitar a 200 jóvenes en el departamento del atlántico como implementación de una estrategia que promueva la prevención social del delito y la mitigación de la conflictividad juvenil, brindando herramientas de formación y emprendimiento a ciudadanos jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, así mismo ha logrado formular y ejecutar formular y ejecutar un programa académico para capacitar a 200 jóvenes en cuatro (4) municipios: Malambo, Soledad, Puerto Colombia y Galapa, en cada municipio 50 jóvenes, bajo las siguientes actividades:

- Alistamiento institucional para la focalización de la población, del territorio, y la conformación de equipos de trabajo.
- Desarrollar una estrategia de sensibilización y socialización hacia la comunidad para la preinscripción de posibles beneficiarios.
- Caracterización de los potenciales beneficiarios.
- Selección de los participantes
- Lanzamiento del proyecto
- Matrícula y desarrollo del programa de formación “juventud todera” esta actividad se realizó bajo 2 fases:
  1. Capacitación en áreas transversales dividido en 3 módulos:
- Introducción manejo de herramientas tecnológicas

- Ser emprendedor

Redes sociales para la promoción de servicios y productos

2. Capacitaciones en el área básica dividido en 2 cursos:

- Carpintería metálica domiciliaría
- Pintura domiciliaría

Grupo Pintura Domiciliaría















Bajo vigencia 2021 se está implementando una estrategia que permita promover la sana convivencia y autogestión de seguridad en las diferentes instituciones de educación pública de los municipios del área metropolitana en categorías de educación media secundaria, con el fin de prevenir el bullying y el acoso, contribuyendo a la disminución de la conflictividad juvenil desde un primer entorno como lo es el colegio, todo esto bajo los lineamientos de “crianza amorosa más juego brújula 2021”.

Esta estrategia ha logrado avanzar en las siguientes actividades:

1 Reunión de concertación de actividades con Secretaría del interior; concertación del 100% del Plan de acción y cronograma de actividades.

1 Reunión de definición de población objeto, con Secretaría del Interior; 100% de población objeto definida, 100% de información de sedes de IE actualizada.

6 guiones metodológicos realizados 100% de guiones metodológicos realizados.

2 sedes de IE por profesional, 100% de sedes de IE por profesional distribuidas.

75 de cronogramas de trabajo realizados, 100% de cronogramas de trabajo realizados.

14 capacitaciones al recurso humano. 28 horas de capacitación al recurso humano, 100% de sesiones y horas de capacitación al recurso humano realizadas.

1 entrega de materiales de trabajo al recurso humano, entrega de 38 kits de materiales didácticos, 38 pendones, 38 computadores en alquiler, 84 auxilios de datos, 264 camisetas tipo polo, 88 carnets, 88 camisetas de algodón, 88 gorras, 704 gel antibacterial, 7.040 tapabocas, 100% de entregas de materiales realizadas.

75 presentaciones de la estrategia; 100% de presentaciones y concertaciones realizadas.

75 diagnósticos de medios alternativos a emplear a nivel institucional y 12.150 a nivel estudiantil. 100% de diagnóstico de metodología a nivel institucional y estudiantil.

75 levantamientos de línea base de la implementación de la Estrategia a nivel institucional y 12.150 a nivel estudiantil. 100% de levantamientos a nivel institucional y estudiantil.

Actividades Ludico-Pedagogicos a estudiantes; 60.949 asistentes. 80% de encuentros virtuales realizados, 84% de asistentes.

47 encuentros virtuales de formación a comunidad educativa, 1.034 asistentes. 63% de encuentros virtuales realizados, 92% de asistentes, 75 socializaciones del reglamento del concurso virtual,

Reglamento del concurso virtual, 3 concursos virtuales de conmemoración del Día Nacional de la Niñez y la Recreación. 46 seguimientos y premios a familias ganadoras. 80% de actividades realizadas.

Grupos mediadores junior, 750 estudiantes mediadores junior. 100% de grupos conformados.

180 encuentros Ludico-Pedagogicos virtuales a mediadores junior, 1.800 asistentes. 80% de encuentros virtuales realizados, 80% de asistentes.

750 escarapelas digitales entregadas. 100% de grupos con escarapela digital.

750 afiches digitales entregados. 100% de afiches digitales entregados.

180 reportes al Comité de Convivencia; 100% de casos identificados reportados al Comité de Convivencia; 80% de reporte realizados.

75 socializaciones de los retos virtuales, Reglamento de los retos intercolegiales virtuales, 52 equipos inscritos, 23 cartas de no participación, 1 programación de retos intercolegiales virtuales, 52 seguimientos, 100% de socializaciones realizadas, 75% de retos virtuales realizados.

60 encuentros de formación virtuales a docentes; 474 asistentes. 80% de encuentros virtuales realizados, 101% de asistentes.

60 encuentros de formación virtuales a padres, 1.120 asistentes. 80% de encuentros virtuales realizados, 100% de asistentes.

11.749 personas con seguimiento realizado, 100% de formatos adaptados a la estrategia, 86% de seguimientos sistematizados.

2.480 relatorías elaboradas. 81% de relatorías realizadas.

15 seguimientos de actividades semanales. 94% de seguimientos realizados.

75 seguimientos de estudiantes y mediadores junior con puntuación.

1.232 encuestas de evaluación aplicadas, 9% de encuestas aplicadas.

Beneficiando de forma directa a 11.749 personas, distribuidos entre docentes, directivos docentes y estudiantes, generando una inversión de \$ 1.945.974.957.



Capacitación al Recurso Humano, Dotación de Materiales de Trabajo

Presentación De La Estrategia



Componente 1: prevención: encuentros lúdico-pedagógicos virtuales con los alumnos desarrollo de encuentros lúdico-pedagógicos, virtuales con estudiantes.



Socialización derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes en conmemoración del día nacional de la niñez y la recreación a la comunidad educativa.



Socialización del reglamento del concurso virtual de conmemoración del día nacional de la niñez y la recreación reglamento del concurso virtual de conmemoración del día nacional de la niñez y la recreación.





Concurso virtual de conmemoración del día nacional de la niñez y la recreación.



Seguimiento del concurso virtual de conmemoración del día nacional de la niñez y la recreación.

[illegible]

# 2

## INTÉGRATELA EN FAMILIA TIEMPO DE LUZ Y SONRISA

### TABLA DE GANADORES

| PROVINCIA | PRIMER PREMIO | SEGUNDO PREMIO | TERCER PREMIO |
|-----------|---------------|----------------|---------------|
| Almería   | ...           | ...            | ...           |
| Cádiz     | ...           | ...            | ...           |
| Huelva    | ...           | ...            | ...           |
| Málaga    | ...           | ...            | ...           |
| Morocco   | ...           | ...            | ...           |
| Sevilla   | ...           | ...            | ...           |
| Spain     | ...           | ...            | ...           |
| Valencia  | ...           | ...            | ...           |

por una sonrisa



TIEMPO DE LUZ Y SONRISA



| JUEGATELA 3        |          | SWFAMILIA            |          | Temporada 2008-2009  |          |
|--------------------|----------|----------------------|----------|----------------------|----------|
| TABLA DE GANADORES |          | 16 de Julio del 2008 |          | 16 de Julio del 2008 |          |
| Nombre             | Apellido | Nombre               | Apellido | Nombre               | Apellido |
| 1                  | 1        | 2                    | 2        | 3                    | 3        |
| 4                  | 4        | 5                    | 5        | 6                    | 6        |
| 7                  | 7        | 8                    | 8        | 9                    | 9        |
| 10                 | 10       | 11                   | 11       | 12                   | 12       |
| 13                 | 13       | 14                   | 14       | 15                   | 15       |
| 16                 | 16       | 17                   | 17       | 18                   | 18       |
| 19                 | 19       | 20                   | 20       | 21                   | 21       |
| 22                 | 22       | 23                   | 23       | 24                   | 24       |
| 25                 | 25       | 26                   | 26       | 27                   | 27       |
| 28                 | 28       | 29                   | 29       | 30                   | 30       |
| 31                 | 31       | 32                   | 32       | 33                   | 33       |
| 34                 | 34       | 35                   | 35       | 36                   | 36       |
| 37                 | 37       | 38                   | 38       | 39                   | 39       |
| 40                 | 40       | 41                   | 41       | 42                   | 42       |
| 43                 | 43       | 44                   | 44       | 45                   | 45       |
| 46                 | 46       | 47                   | 47       | 48                   | 48       |
| 49                 | 49       | 50                   | 50       | 51                   | 51       |
| 52                 | 52       | 53                   | 53       | 54                   | 54       |
| 55                 | 55       | 56                   | 56       | 57                   | 57       |
| 58                 | 58       | 59                   | 59       | 60                   | 60       |
| 61                 | 61       | 62                   | 62       | 63                   | 63       |
| 64                 | 64       | 65                   | 65       | 66                   | 66       |
| 67                 | 67       | 68                   | 68       | 69                   | 69       |
| 70                 | 70       | 71                   | 71       | 72                   | 72       |
| 73                 | 73       | 74                   | 74       | 75                   | 75       |
| 76                 | 76       | 77                   | 77       | 78                   | 78       |
| 79                 | 79       | 80                   | 80       | 81                   | 81       |
| 82                 | 82       | 83                   | 83       | 84                   | 84       |
| 85                 | 85       | 86                   | 86       | 87                   | 87       |
| 88                 | 88       | 89                   | 89       | 90                   | 90       |
| 91                 | 91       | 92                   | 92       | 93                   | 93       |
| 94                 | 94       | 95                   | 95       | 96                   | 96       |
| 97                 | 97       | 98                   | 98       | 99                   | 99       |
| 100                | 100      | 101                  | 101      | 102                  | 102      |
| 103                | 103      | 104                  | 104      | 105                  | 105      |
| 106                | 106      | 107                  | 107      | 108                  | 108      |
| 109                | 109      | 110                  | 110      | 111                  | 111      |
| 112                | 112      | 113                  | 113      | 114                  | 114      |
| 115                | 115      | 116                  | 116      | 117                  | 117      |
| 118                | 118      | 119                  | 119      | 120                  | 120      |
| 121                | 121      | 122                  | 122      | 123                  | 123      |
| 124                | 124      | 125                  | 125      | 126                  | 126      |
| 127                | 127      | 128                  | 128      | 129                  | 129      |
| 130                | 130      | 131                  | 131      | 132                  | 132      |
| 133                | 133      | 134                  | 134      | 135                  | 135      |
| 136                | 136      | 137                  | 137      | 138                  | 138      |
| 139                | 139      | 140                  | 140      | 141                  | 141      |
| 142                | 142      | 143                  | 143      | 144                  | 144      |
| 145                | 145      | 146                  | 146      | 147                  | 147      |
| 148                | 148      | 149                  | 149      | 150                  | 150      |
| 151                | 151      | 152                  | 152      | 153                  | 153      |
| 154                | 154      | 155                  | 155      | 156                  | 156      |
| 157                | 157      | 158                  | 158      | 159                  | 159      |
| 160                | 160      | 161                  | 161      | 162                  | 162      |
| 163                | 163      | 164                  | 164      | 165                  | 165      |
| 166                | 166      | 167                  | 167      | 168                  | 168      |
| 169                | 169      | 170                  | 170      | 171                  | 171      |
| 172                | 172      | 173                  | 173      | 174                  | 174      |
| 175                | 175      | 176                  | 176      | 177                  | 177      |
| 178                | 178      | 179                  | 179      | 180                  | 180      |
| 181                | 181      | 182                  | 182      | 183                  | 183      |
| 184                | 184      | 185                  | 185      | 186                  | 186      |
| 187                | 187      | 188                  | 188      | 189                  | 189      |
| 190                | 190      | 191                  | 191      | 192                  | 192      |
| 193                | 193      | 194                  | 194      | 195                  | 195      |
| 196                | 196      | 197                  | 197      | 198                  | 198      |
| 199                | 199      | 200                  | 200      | 201                  | 201      |
| 202                | 202      | 203                  | 203      | 204                  | 204      |
| 205                | 205      | 206                  | 206      | 207                  | 207      |
| 208                | 208      | 209                  | 209      | 210                  | 210      |
| 211                | 211      | 212                  | 212      | 213                  | 213      |
| 214                | 214      | 215                  | 215      | 216                  | 216      |
| 217                | 217      | 218                  | 218      | 219                  | 219      |
| 220                | 220      | 221                  | 221      | 222                  | 222      |
| 223                | 223      | 224                  | 224      | 225                  |          |



Envío de afiches digitales



## Adaptación y uso permanente del Aplicativo PECWEB



Este programa está asociado a los siguientes Derechos Humanos;

- ✓ Derecho a la integridad personal.
- ✓ Derecho al libre desarrollo de la personalidad
- ✓ Derecho a la libertad de conciencia
- ✓ Derecho a libertad de cultos
- ✓ Derecho a libertad de expresión e información
- ✓ Derecho a la paz como derecho y deber

ODS asociados: Paz, justicia e instituciones sólidas.

**Programa:** Promoción al acceso a la justicia y métodos de resolución de conflictos.

**Meta:** Acciones de promoción del acceso a la justicia cercana al ciudadano y la resolución de conflictos en el Departamento del Atlántico.

Se implementó una estrategia que busca fortalecer la figura de los conciliadores en equidad, esto se hizo a través de un proceso de sensibilización a diferentes funcionarios de Secretarías de Gobierno, comisarías de familia, inspectores de policía de los municipios del Departamento del Atlántico, recordando así la importancia de los conciliadores en equidad, como gestores de seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia en el territorio local, fortaleciendo los métodos alternativos de resolución de conflictos en el departamento.

Generando una inversión de 595.000.000, para un total de beneficiados parciales de 60 exactamente 4 por los siguientes municipios priorizados: Santo tomas, Sabanagrande, Juan de acosta, Palmar de Varela, Baranoa, Tubará, Usiacurí, Sabanalarga, Luruaco, Repelón, Campo de la Cruz, Santa Lucia, Puerto Colombia, Suan, Candelaria.



Este programa está asociado a los siguientes Derechos Humanos;

- ✓ Derecho de petición
- ✓ Derecho a la libertad personal
- ✓ Derecho al debido proceso

ODS asociados: Paz, justicia e instituciones sólidas.

**Programa:** Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.

**Meta:** Programas de reconciliación, reinserción y resocialización, para personas privadas de la libertad y/o post liberados, en centros penitenciarios y/o carcelarios en el departamento del Atlántico.

En el año 2021 se está implementando una estrategia de sana convivencia, seguridad ciudadana y paz al interior de los centros de reclusión en el Departamento del Atlántico como parte del fortalecimiento del proceso de política pública de seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia.

La cual ha logrado los siguientes avances:

- Un (1) documento de diagnóstico y caracterización en cada establecimiento (dos (2), Para barranquilla y uno (1) para Sabanalarga).
- Sesenta y tres (63) talleres de sensibilización en protocolos de bioseguridad para la prevención, uso y disposición con ocasión del covid-19.
- Veinticinco (25) talleres de intervención social, comunicación y resolución de conflictos a los guardias del nipe (cinco (5) talleres en Sabanalarga y veinte (20) talleres en barranquilla).
- Ciento setenta (170) talleres de intervención social, psicológica y emocional a internos del centro de reclusión (veinte (20) talleres en Sabanalarga y ciento cincuenta (150) talleres en barranquilla).

Y tendrá una inversión total de 1.200.000.000, beneficiando a 328 personas de la cárcel modelo de barranquilla, 369 personas del centro penitenciario el bosque de barranquilla, 60 personas del centro de reclusión de Sabanalarga.





Este programa está asociado a los siguientes Derechos Humanos;

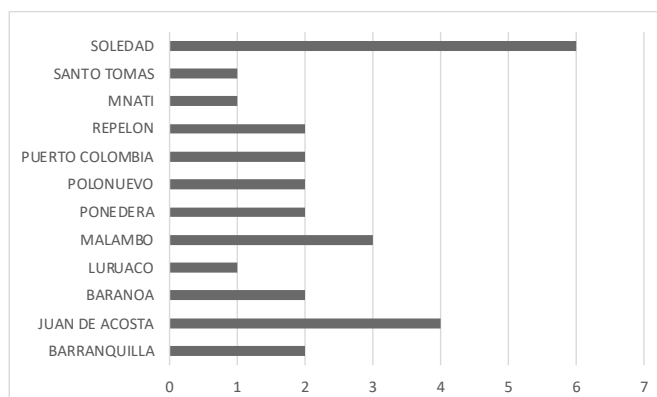
- ✓ Derecho a la integridad personal
- ✓ Derecho a la libertad e igualdad ante la ley
- ✓ Derecho al debido proceso
- ✓ Derecho de petición
- ✓ Derecho a la libertad de conciencia
- ✓ Derecho a libertad de cultos

ODS asociados: Paz, justicia e instituciones sólidas.

**Programa:** Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz.

**Meta:** Activar la ruta de la protección al 100% de las personas que soliciten atención por estar bajo situación de amenaza.

Se ha realizado la gestión requerida para la activación de la ruta de protección a las 27 personas del departamento que lo han solicitado por diferentes medios durante esta vigencia oficiando a las autoridades competentes para que se active la ruta de la protección del ciudadano afectado y realizando el seguimiento respectivo por parte de la Secretaría correspondientes los municipios:



**Meta:** Jornadas de atención a población migrante y retornada.

La Secretaría del Interior junto con la Cruz Roja brindó atención en salud (pediatría, ginecología, odontología) y orientación jurídica a personas migrantes del Departamento. Estas jornadas beneficiaron a 1.400 personas.

| JORNADAS DE ATENCIÓN |                         |                           |
|----------------------|-------------------------|---------------------------|
| Municipio            | Número de beneficiarios | Presupuesto por Municipio |
| Santa Lucía          | 300                     | \$ 5.000.000              |
| Campo De La Cruz     | 300                     | \$ 5.000.000              |
| Suan                 | 450                     | \$ 5.000.000              |
| Puerto Colombia      | 140                     | \$ 3.000.000              |
| Tubará               | 70                      | \$ 1.000.000              |
| Polonuevo            | 70                      | \$ 1.000.000              |
| Usiacurí             | 70                      | \$ 1.000.000              |



**Meta:** Asistencia técnica a los Comités Municipales de Derechos humanos.

Se fusionaron los Comités de DDHH con los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia. Se han adelantado 12 asistencias técnicas correspondientes a los siguientes municipios: Malambo, Soledad, Sabanagrande, Santo Tomás, Polonuevo, Usiacurí, Baranoa, Tubará, Piojó, Puerto Colombia, Juan de Acosta, Ponedera y Galapa.





**Meta:** Apoyo a las acciones del Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas.

La Gobernación del Atlántico a través de la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico, está implementando diseño e implementación de una estrategia para la prevención del delito de trata de personas en municipios priorizados del territorio atlanticense. Con este programa se busca focalizar a la población víctima, vulnerable o en riesgo de caer en el flagelo de la trata de personas, a través de un instrumento de caracterización, en los municipios priorizados, llevar a cabo procesos de capacitaciones y socializaciones con la población vulnerable focalizada a través de talleres pedagógicos, con el propósito de prevenirlos, que adquieran conocimiento del tema, los riesgos que conlleva adentrarse en ese mundo y las leyes que sancionan el delito de trata de personas.

Poder realizar un documento diagnóstico general y por cada municipio priorizados sobre el delito trata de personas, a través del desarrollo de una caracterización en cada municipio. Y finalmente construir la ruta de atención, asistencia y protección de las víctimas de trata de personas, en el departamento del atlántico.

Este programa beneficiara a 1200 personas en 12 municipios priorizados: Soledad, Puerto Colombia, Galapa, Luruaco, Sabanagrande, Sabanalarga, Juan de Acosta, Santo Tomas, Campo de la Cruz, Manatí, Tubará y malambo, es decir 100 participantes por cada municipio entre la población focalizada y Funcionarios de los diferentes entes públicos.

Con esta estrategia se ha logrado:

- caracterización y el diagnóstico del estado actual de la problemática del delito trata de personas en los municipios priorizados
- Capacitar y socializar a la población focalizada sobre las diferentes modalidades del delito de la trata de personas y a los miembros de las instituciones que hacen parte del comité departamental para la lucha contra la trata de personas
- Fortalecimiento institucional de los municipios priorizados del departamento de Atlántico, a través de capacitaciones sobre trata de personas.
- Fortalecimiento de los comités municipales y departamental para la lucha contra la trata de personas, a través de capacitaciones sobre trata de personas.
- Construir la ruta de asistencia y protección de las víctimas en el departamento de Atlántico







Municipio de Santo Tomás



Municipio de Galapa



Municipio de Tubará



**Meta:** Socialización de la Política Pública de la garantía de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales – población LGBTI – y sobre identidades de género orientaciones sexuales en el Departamento del Atlántico para la no estigmatización.

A través del enlace LGBTIQ+ departamental se realizó la socialización de la política pública a los enlaces municipales y LGBTIQ+ a través de reuniones presenciales o virtuales en los siguientes Municipios

**Total de beneficiados:** 287 personas

**Presupuesta total invertido:** \$22.000.000



| SOCIALIZACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA |                                 |                           |
|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Municipio                            | Número de personas beneficiadas | Presupuesto por Municipio |
| Soledad                              | 15                              | \$ 1.000.000              |
| Sabanalarga                          | 10                              | \$ 1.000.000              |
| Puerto Colombia                      | 10                              | \$ 1.000.000              |
| Galapa                               | 11                              | \$ 1.000.000              |
| Sabanagrande                         | 10                              | \$ 1.000.000              |
| Malambo                              | 10                              | \$ 1.000.000              |
| Campo De La Cruz                     | 10                              | \$ 1.000.000              |
| Suan                                 | 80                              | \$ 1.000.000              |
| Santo Tomás                          | 10                              | \$ 1.000.000              |
| Palmar de Varela                     | 10                              | \$ 1.000.000              |
| Luruaco                              | 12                              | \$ 1.000.000              |
| Baranoa                              | 10                              | \$ 1.000.000              |
| Usiacurí                             | 10                              | \$ 1.000.000              |
| Ponedera                             | 10                              | \$ 1.000.000              |
| Polonuevo                            | 12                              | \$ 1.000.000              |
| Juan de Acosta                       | 10                              | \$ 1.000.000              |
| Piojó                                | 8                               | \$ 1.000.000              |
| Tubará                               | 9                               | \$ 1.000.000              |
| Santa Lucía                          | 10                              | \$ 1.000.000              |
| Manatí                               | 10                              | \$ 1.000.000              |
| Repelón                              | 10                              | \$ 1.000.000              |



**Meta:** Institucionalización y ofrecimiento de garantías a las conmemoraciones anuales, relacionadas con la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el departamento del Atlántico. (Orgullo gay, visibilidad trans, visibilidad lésbica y no homofobia).

El Departamento del Atlántico apoyó mediante los servicios profesionales adscritos a la Secretaría del Interior, los siguientes eventos:

- Conmemoración del día de visibilidad trans, el 30 de marzo, en donde se realizaron 2 videos (uno de una mujer trans y otro de un hombre trans), los cuales se rotarán el día conmemorativo por las redes sociales de la Secretaría de Interior y Gobernación del Atlántico (2755 visualizaciones en Instagram) .
- Conmemoración del día del orgullo GAY A través de la marcha virtual que se dio inicio desde el 28 de junio de 2021 en la plaza de la aduana con el encendido del cubo de cristal en la plaza de la paz y la plaza de aduana con los colores de la bandera LGBTIQ+ . La marcha virtual se transmitió a través del canal CTV (200.000 espectadores) y Telecaribe (103.000 espectadores).

Estas conmemoraciones fueron abiertas al público o en línea lo que dificulta identificar beneficiarias por Municipio

**Total de beneficiados:** 305.755 personas en todos los Municipios

**Presupuesta total invertido: \$23.000.000**





**Meta:** Realizar un diagnóstico sobre la situación en derechos de la población LGBTI en el departamento del Atlántico.

La Secretaría del Interior junto con Acopi capacitaron a líderes y funcionarios públicos que atienden población LGTBI y a partir de la retroalimentación de esos talleres se realizó el diagnóstico de la población LGTBI

**Total de beneficiados: 1.330 personas**

**Presupuesta total invertido: \$110.000.000**

| DIAGNOSTICO      |                                 |                           |
|------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Municipio        | Número de personas beneficiadas | Presupuesto por Municipio |
| Baranoa          | 120                             | \$ 5.000.000              |
| Polonuevo        | 90                              | \$ 5.000.000              |
| Puerto Colombia  | 75                              | \$ 5.000.000              |
| Tubará           | 15                              | \$ 5.000.000              |
| Juan de acosta   | 30                              | \$ 5.000.000              |
| Luruaco          | 30                              | \$ 5.000.000              |
| Repelón          | 20                              | \$ 5.000.000              |
| Santo tomas      | 50                              | \$ 5.000.000              |
| Sabanagrande     | 40                              | \$ 5.000.000              |
| Manatí           | 10                              | \$ 5.000.000              |
| Candelaria       | 10                              | \$ 5.000.000              |
| Campo de la cruz | 20                              | \$ 5.000.000              |
| Suan             | 10                              | \$ 5.000.000              |
| Santa lucia      | 10                              | \$ 5.000.000              |
| Sabanalarga      | 70                              | \$ 5.000.000              |
| Piojó            | 20                              | \$ 5.000.000              |
| Galapa           | 145                             | \$ 5.000.000              |
| Usiacurí         | 30                              | \$ 5.000.000              |
| Ponedera         | 30                              | \$ 5.000.000              |
| Malambo          | 170                             | \$ 5.000.000              |
| Soledad          | 305                             | \$ 5.000.000              |
| Palmar de Varela | 30                              | \$ 5.000.000              |



**Meta:** Estrategia de asistencia, orientación, asesoría y articulación institucional para migrantes retornados y personas en proceso de reintegración y reincorporación.

Junto con la Acnur se realizaron jornadas de pre registro para el ETPV (Estatuto temporal de protección) a población migrante. Se beneficiaron 509 personas. Además, la Secretaría del Interior por gestión propia entregó kit gestantes, kit de menaje, kit de higiene y bioseguridad y kit de cocinas a población migrante, retornada y reinsertada en los Municipios beneficiando a 829 personas.

| ESTRATEGIA DE ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN |                                 |                           |
|----------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Municipio                              | Número de personas beneficiadas | Presupuesto por Municipio |
| Juan de Acosta                         | 100                             | \$ 3.000.000              |
| Tubará                                 | 100                             | \$ 3.000.000              |
| Usiacurí                               | 30                              | \$ 1.000.000              |
| Campo De La Cruz                       | 130                             | \$ 3.000.000              |
| Candelaria                             | 104                             | \$ 3.000.000              |
| Santa Lucía                            | 65                              | \$ 1.000.000              |
| Baranoa                                | 80                              | \$ 2.000.000              |
| Sabanalarga                            | 70                              | \$ 2.000.000              |
| Sabanagrande                           | 70                              | \$ 2.000.000              |
| Galapa                                 | 40                              | \$ 1.000.000              |
| Ponedera                               | 40                              | \$ 1.000.000              |



Este programa está asociado a los siguientes Derechos Humanos;

- ✓ Derecho a la integridad personal.
- ✓ Derecho al libre desarrollo de la personalidad
- ✓ Derecho a la libertad de conciencia
- ✓ Derecho a libertad de cultos
- ✓ Derecho a libertad de expresión e información
- ✓ Derecho a la paz como derecho y deber
- ✓ Derecho a la intimidad
- ✓ Derecho de reunión y manifestación
- ✓ Derecho de asociación
- ✓ Derecho de sindicalización
- ✓ Derecho de participación

ODS asociados: Paz, justicia e instituciones sólidas.

**Programa:** Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias

**Meta:** Iniciativas de promoción de la participación ciudadana.

#### Proceso Electoral

Dentro de este orden de ideas, se tenía establecido realizar las elecciones comunales en el marco de la resolución 0565 del 26 de mayo de 2020 que contemplaba dicho ejercicio para abril 2021. Para esto se realizó un cronograma de capacitaciones electorales por municipio donde se revisó el estado de libros de afiliados y se capacitó en temas de procesos previos a las elecciones, tribunal de garantías, metodologías de elección para procesos internos, mecanismos de repartición de cargos, entre otros. Se alcanzó a realizar esta actividad en los municipios de: Campo de la Cruz, Galapa, Ponedera, Santa Lucía, Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela ya que por medio de la resolución no. 0337 del 12 de marzo del 2021, el Ministerio de Interior canceló el ejercicio electoral.



Mediante la Resolución 1513 del Ministerio del Interior, se convocó a los organismos comunales a elecciones y para esto se retomó las capacitaciones electorales las cuales se realizaron de manera presencial en los 22 municipios del departamento con la asistencia de las juntas de acción comunal del departamento. Dichas capacitaciones se llevaron a cabo entre el 4 de octubre y el 25 de octubre de 2021 y se reforzó con cinco capacitaciones subregionales llevadas a cabo entre el 22 y 26 de noviembre de 2021.

El 28 de noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones de organismos comunales de primer grado del departamento donde la Subsecretaría apoyó la logística de dicho proceso para garantizar su éxito.



Para el último trimestre del año se ejecutaron 5 ferias subregionales en las cuales se atendió un aproximado de 1.800 personas. En estas, se ofreció una variedad de servicios, entre esos trámites que normalmente realizan las juntas de acción comunal en la subsecretaría de participación comunitaria, entrega de ayudas técnicas (silla de ruedas, bastones, caminadores) por parte de la alta consejería para la discapacidad, entrega de medias becas y/o descuentos por parte de universidades, indemnizaciones de multas y sanciones por parte de la secretaría de transporte, asesoría para adultos mayores y jóvenes por parte de la gerencia de capital social, asesorías por parte de la cámara de comercio de Barranquilla y la DIAN, trámites para subsidios por parte de la subsecretaría de vivienda, subsidios al cesante y vivienda por parte de las cajas de compensación, recreación dirigida a niños y adultos mayores, acompañamiento de la Policía nacional DEATA con el programa de convivencia y el trámites de libreta militar provisional y de segunda clase por parte del ejército nacional.



**Meta:** Convocar y presidir sesiones del Consejo de Participación Departamental.

El 19 de marzo de 2021 se llevó a cabo en el piso 11 de la Gobernación, la primera sesión del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Atlántico para el 2021. En esta sesión estuvieron presentes: Veedurías del Atlántico, Federación Comunal del Atlántico, Consejo Territorial de Planeación Departamental, Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas, Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes del Atlántico, Adultos Mayores del Atlántico, y Organizaciones LGBTI del Atlántico. Durante esta sesión se aprobó modificaciones al reglamento interno, se socializó la gestión para invitar a más representantes a ser parte del CDPC, se realizó informe sobre la actualidad de la participación ciudadana en el Atlántico.



Así mismo, se realizaron dos sesiones virtuales a través de la plataforma Teams que se llevaron a cabo el 22 de abril y el 21 de mayo de 2021 donde se dio inicio a la proposición del Plan de Trabajo y Comisiones de Trabajo y el 22 de julio del 2021 a las 9 a.m.; se realizó la cuarta sesión del 2021 en el piso 8 de la Gobernación, la quinta el 23 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m. en el Piso 12 de la Gobernación, y la sexta sesión del año el 17 de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m. en el piso 8 de la Gobernación. Durante estas sesiones se ha avanzado el plan de trabajo, la conformación de las comisiones de trabajo, los reglamentos internos de las mismas y temas a tratar con el fin de la creación de una Política Pública de Participación para el departamento del Atlántico.



**Meta:** Impactar a las juntas de acción comunal con las acciones de la Política Pública Comunal del departamento del Atlántico.

En relación a esa meta se realizaron las siguientes acciones:

Fortalecimientos a procesos de formación y capacitación comunales:

Articulación de instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, entes de formación comunal, y entidades del Estado para implementar procesos de formación y acompañamiento en los diseños y procedimientos de aprendizaje comunal.

Se alianza con el SENA la apertura de dos cursos de Higiene y Manipulación de Alimentos, un curso de Recepción y Manejo de Pollos Comerciales, y un curso en Manejo Básico de la Herramienta de Excel donde se inscribieron un total de 95 personas.

Se articuló con la Federación Comunal del Atlántico la capacitación de 440 líderes comunales en normativa comunal, funciones de miembros y directivos, convivencia y conciliación comunal, emprendimiento empresarial.

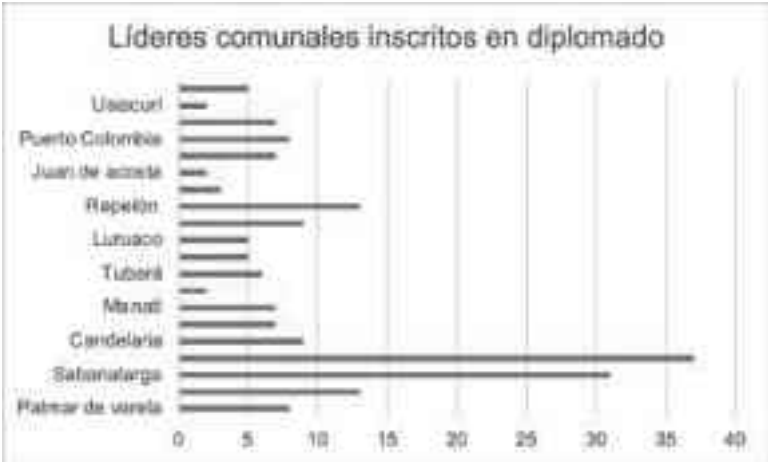


Fortalecimientos a procesos de emprendimiento y contratación comunal:

La realización de diplomados sobre emprendimiento comunal: aspectos contables, administrativos, liderazgo, tributario, elaboración, formulación y presentación de proyectos.

Por medio de la Organización de Estados Iberoamericanos se gestionó y se abrió un diplomado en Emprendimiento para Procesos Organizativos en el que se inscribieron 829 personas, de las cuales 186 hacen parte de juntas de acción comunal y se encuentran distribuidas de la siguiente manera:





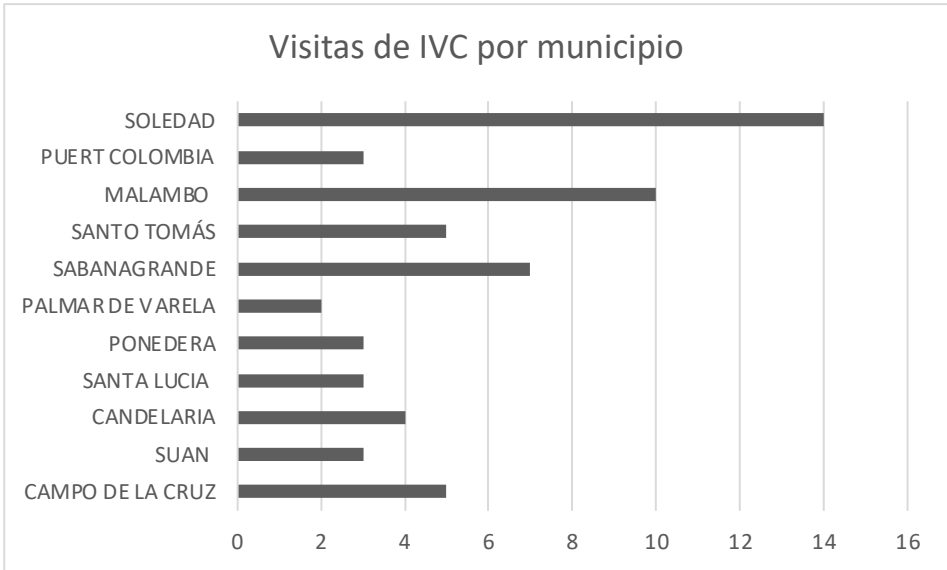
Fortalecimiento a la identidad de la organización, desarrollo personal:

Realización de auditoría a los procedimientos comunales

Se expidió la circular externa No. 001-2021 y se estableció un cronograma para la realización de visitas de inspección, vigilancia, y control a las 21 Asocomunales del departamento las cuales se llevaron a cabo entre junio y mayo de 2021. El objetivo de estas visitas fue establecer la situación legal y organizativa de los organismos comunales para que se adopten las medidas eficaces y correctivas en la mejora de la organización y defensa de sus afiliados.



De igual manera, desde el 13 de septiembre hasta el 24 de septiembre, se realizó visita de inspección, vigilancia y control a 59 organismo comunales de primer nivel correspondientes a:







#### Fortalecimiento a la responsabilidad social comunal:

La gestión para la implementación de planes de responsabilidad social en las empresas, que contemplen la articulación de los organismos comunales con los entes territoriales.

Se constituyó una alianza entre la Subsecretaría de Participación Comunitaria de la Gobernación del Atlántico, el SENA, y Argos y se estableció el proyecto “Manos Comunales a la Obra” que busca que luego de haber desarrollado un proceso formativo, los organismos comunales logren establecer un esquema de gestión de iniciativas para el desarrollo local de sus comunidades teniendo como marco referencia el buen relacionamiento y gestión al interior de sus comunidades, entes territoriales y organizaciones privadas.

El proceso inició con capacitación por parte de la Subsecretaría de Participación en temas de función comunal seguido de un curso de 40 horas en “Gestión de Proyectos Comunales” por parte del SENA, y finalizó con la entrega de certificados y material no comercial por parte de Argos para apoyo a su gestión de iniciativas.

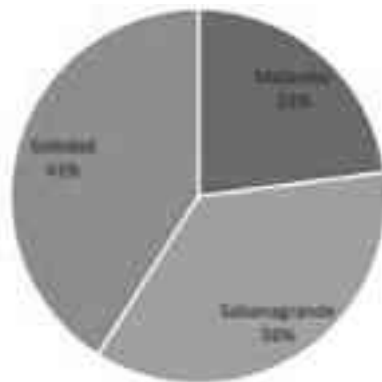


#### Fortalecimiento a los procesos y herramientas de comunicación comunal

Se creó un comité evaluador integrado por el subsecretario de participación comunitaria o a quien delegue, el presidente de la Federación comunal departamental o a quien delegue y un representante del operador, con el fin de hacer la escogencia de los 130 organismos comunales a fortalecer con la entrega del kits de tecnología conformado por un computador portátil, maletín, licencia office por un (1) año y conectividad durante seis (6) meses.

**Meta:** Jornadas de desarrollo y/o promoción del voluntariado en el departamento del Atlántico.

Se realizaron tres jornadas de desarrollo de voluntariado ambiental que constaban de una etapa formativa y otra práctica con la participación activa de 61 jóvenes entre 14 y 16 años de edad correspondientes a los siguientes municipios:



En cuanto a la formación, se presentaron los contenidos pedagógicos de forma alterna en el área psicosocial y ambiental en dos (2) sesiones formativas de dos (2) horas una por semana durante 15 días, utilizando la plataforma Teams. Para el componente práctico, los ingenieros de la C.R.A se encargaron de revisar con anterioridad los lugares escogidos para la siembra, en una visita de inspección una semana antes del sembrado teniendo en cuenta las especies y especímenes que se ha utilizaron; la siembra finalmente la realizaron los jóvenes participantes, previamente capacitados, dejando evidencia fílmica de la actividad y el compromiso, de proteger el árbol y seguir cultivando sus sueños.



También se llevó a cabo la iniciativa “Gente participando por el deporte” donde en la primera fase se formaron de manera virtual a 28 entrenadores deportivos comunales, con habilidades sociales efectivas y competencias deportivas. En la segunda fase practica realizada en el mes de septiembre en los Municipios de Soledad (10) líderes, Malambo (5) lideres, Galapa (6) líderes y Tubara (7) lideres con los cuales se trabajaron los conocimientos recibidos previamente en la teoría de forma práctica con el acompañamiento de la fundación futbol con corazón.



De igual manera, se ejecutó el proyecto “Transformación del Atlántico a través del voluntariado” por el cual se logró convocar e identificar las diferentes organizaciones de voluntariados formales y no formales que existen en el Departamento del Atlántico en sus 22 municipios mediante las visitas de promoción y publicidad que se hicieron de manera presencial en cada uno de los municipios. Como resultado de este ejercicio, se realizó la caracterización de 146 voluntariados distribuidos en los 22 municipios.

Se confirmó la participación de 100 voluntariados para las fases 2 y 3 las cuales constaban de formaciones a los mismos y se dio fin a estas fases con la presentación de propuestas por parte de los participantes, de las que 37 pasaron al comité evaluador de la Subsecretaría de Participación Comunitaria conformado por el Subsecretario y un equipo interdisciplinario de la subsecretaría, donde se establecieron unos criterios para seleccionar las mejores 5 propuestas que al final del proyecto fueron beneficiadas con el apoyo económico y administrativo.

|   | Municipio                                   | Voluntario     | Nombre del Voluntariado                                     | No. De Colaboradores | Fecha de Entrega        |
|---|---------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|
| 1 | Santa Lucía                                 | Dinora Villa   | Club de Lectura Leyendo y Creciendo                         | 20                   | 16 de noviembre de 2021 |
| 2 | Repelón                                     | Jesús Pernett  | Reclutadores de Sueños                                      | 15                   | 16 de noviembre de 2021 |
| 3 | Luruaco                                     | Noelvis Castro | Fundación Mujeres Emprendedoras Para el Desarrollo Familiar | 20                   | 16 de noviembre de 2021 |
| 4 | San Juan de Tocagua (Corregimiento Luruaco) | José Martínez  | Tocagua Limpia y Conserva                                   | 18                   | 17 de noviembre de 2021 |
| 5 | Tubará                                      | Mónica Coll    | Generación A                                                | 20                   | 17 de noviembre de 2021 |





**Meta:** Implementación del programa "Asamblea del Atlántico Mas Visible", en el Departamento del Atlántico.

Se desarrolló un taller de formador de formadores para 40 docentes y 10 funcionarios públicos con el objeto de generar capacidades instaladas para el desarrollo curricular del programa Asamblea más Visible en las Instituciones Educativas y organizaciones sociales juveniles del Departamento del Atlántico; se implementó el desarrollo curricular del programa Asamblea Más Visible con 600 estudiantes y/o jóvenes líderes correspondientes a los municipios de: Puerto Colombia, Ponedera, Palmar de Varela, Polonuevo y Galapa.

Para fortalecer y garantizar el desarrollo de este proyecto, se entregaron 130 equipos a las instituciones educativas seleccionadas, con el fin de facilitar la conectividad de los estudiantes a beneficiar.





**Meta:** Ejercicios de control social.

La Subsecretaría de participación Ciudadana ha desarrollado tres ejercicios de control social a través de la plataforma Teams con el objetivo de brindar herramientas que pudieran desarrollarse bajo la modalidad de capacitación o talleres virtuales donde se logró potencializar, informar, formar y educar a la ciudadanía en cuanto al ejercicio y ejecución del control social en la prestación de los servicios públicos domiciliarios y todo lo que ello implica.

- El primero tuvo asistencia de 40 personas correspondientes a: Barranquilla (14), Soledad (11), Galapa (7), Malambo (6), Candelaria (2).
- El segundo ejercicio se realizó el 22 de julio de 2021 bajo la misma modalidad y contó con la asistencia de 23 personas: Puerto Colombia (3), Tubará (1), Galapa (1), Luruaco (1), Soledad (8), Sabanalarga (5) y Barranquilla (3), Malambo (1).
- El tercer ejercicio de control social se llevó a cabo el 24 de agosto de 2021 y contó con la asistencia de 37 personas correspondientes a: Galapa (4), Soledad (10), Sabanalarga (7), Luruaco (2), Barranquilla (5), Tubará (1), Suan (1), Polonuevo (1), Piojó (1), Campo de la Cruz (1), Juan de Acosta (1), Santa Lucía (1), Malambo (1), Baranoa (1).







Este programa está asociado a los siguientes Derechos Humanos;

- ✓ Derecho a la democracia.

ODS asociados: Paz, justicia e instituciones solidas

**Programa:** Prevención y atención de desastres y emergencias.

**Meta:** Apoyo al 100% de municipios del departamento del Atlántico ante eventos trópicos y antrópicos.

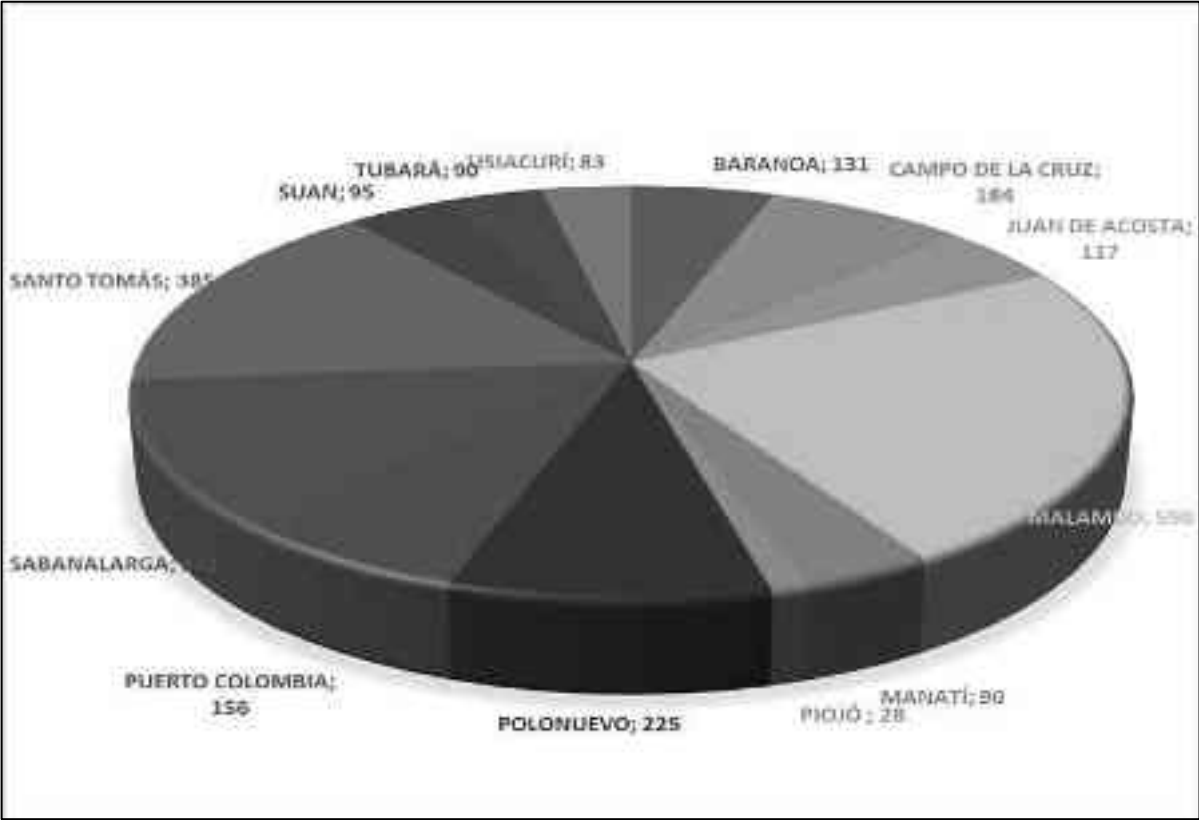
Durante el año 2021 la subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres ha atendido 2475 familias afectadas por emergencias en 13 municipios, siendo los vendavales el evento más recurrente, seguido de las crecientes súbitas, sin embargo haciendo una comparación con las emergencias atendidas en años anteriores el 2021 ha presentado una disminución significativa, demostrando así que la comunidad ha atendido las indicaciones impartidas por esta dependencia, a través de sus boletines de prensa y comunicados oficiales a las alcaldías municipales de asegurar las cubiertas de las viviendas, no arrojar basuras a los arroyos y canales.

Total beneficiarios: 2475 familias

Presupuesto total invertido: \$ 2.268.031.250

| MUNICIPIO        | FAMILIAS AFECTADAS | EVENTO                      |
|------------------|--------------------|-----------------------------|
| Baranóa          | 131                | Vendaval                    |
| Campo de la Cruz | 184                | Vendaval                    |
| Juan de Acosta   | 117                | Vendaval y Creciente Súbita |
| Malambo          | 590                | Vendaval                    |
| Manatí           | 90                 | Vendaval                    |
| Piojó            | 28                 | Creciente Súbita            |
| Polonuevo        | 225                | Creciente Súbita            |
| Puerto Colombia  | 156                | Vendaval                    |
| Sabanalarga      | 301                | Vendaval y Creciente Súbita |
| Santo Tomás      | 385                | Creciente Súbita            |
| Suan             | 95                 | Vendaval                    |
| Tubará           | 90                 | Vendaval                    |
| Usiacurí         | 83                 | Vendaval                    |
| <b>TOTAL</b>     | <b>2475</b>        |                             |





Distribución por municipio de las familias afectadas y atendidas por emergencias



Entrega de materiales a familias damnificadas



Entrega de materiales

**Meta:** Fortalecimiento de los organismos de socorro en el departamento del Atlántico.

Se benefician Cruz roja, Defensa Civil y 13 cuerpos de bomberos con apoyo de combustible para su movilización, y haciendo uso de los recursos de FOMBOMA se realizaron convenios con el cuerpo oficial y voluntarios de bomberos.

Total beneficiarios: toda la población del departamento  
Presupuesto total invertido: \$ 5.667.139.692

| CUERPO DE BOMBEROS | VALOR                      |
|--------------------|----------------------------|
| Baranoa            | \$ 235.424.595,00          |
| Barranquilla       | \$ 257.681.015,00          |
| Campo de la Cruz   | \$ 273.309.618,00          |
| Galapa             | \$ 486.159.618,00          |
| Juan de Acosta     | \$ 580.698.704,00          |
| Malambo            | \$ 303.009.618,00          |
| Polonuevo          | \$ 684.159.618,00          |
| Puerto Colombia    | \$ 303.009.618,00          |
| Sabanagrande       | \$ 438.877.218,00          |
| Sabanalarga        | \$ 478.217.860,00          |
| Soledad            | \$ 355.332.592,00          |
| Tubará             | \$ 386.100.000,00          |
| Usiacuri           | \$ 585.159.618,00          |
| <b>TOTAL</b>       | <b>\$ 5.367.139.692,00</b> |



**Meta:** Intervención de Kilómetros de arroyo, o infraestructura en riesgo.

El banco de maquinaria a cargo de la subsecretaría ha desempeñado un papel primordial en la consecución de esta meta, con un aproximado de 120 kilómetros. Así mismo se suscribieron 8 convenios Interadministrativos con 7 municipios, siendo estos Candelaria, Juan de Acosta, Manatí, Palmar de Varela, Santa Lucía, Santo Tomás y Tubará, por valor de \$ 2.092.763.753, con el objeto de mitigar las ocurrencias de emergencias construyendo un Atlántico más resiliente para la gente.

Total beneficiarios: 10.000 personas

Presupuesto total invertido: \$ 2.855.243.610

| MUNICIPIO        | TOTAL MUNICIPIO |
|------------------|-----------------|
| BARANOA          | 1,40            |
| CAMPO DE LA CRUZ | 14,50           |
| CANDELARIA       | 15,00           |
| GALAPA           | 7,50            |
| JUAN DE ACOSTA   | 3,30            |
| LURUACO          | -               |
| MALAMBO          | -               |
| MANATÍ           | 26,10           |
| PALMAR DE VARELA | 2,50            |
| PIOJÓ            | -               |
| POLONUEVO        | 1,00            |
| PONEDERA         | 19,50           |
| PUERTO COLOMBIA  | -               |
| REPELÓN          | 20,00           |
| SABANAGRANDE     | 2,00            |
| SABANALARGA      | 5,00            |
| SANTA LUCÍA      | 12,70           |
| SANTO TOMAS      | 5,00            |
| SOLEDAD          | 7,60            |
| SUAN             | 14,90           |
| TUBARÁ           | 1,20            |
| USIACURÍ         | -               |
| <b>TOTAL</b>     | <b>159,20</b>   |



## Intervenciones por municipio



Arroyo Tío Molina - Manatí



Arroyo Pantanal – Manatí

**Meta:** Capacitaciones en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

Se llegó a 2431 personas en 15 municipios.

Total beneficiarios: 2431 personas

Presupuesto total invertido: \$ 192.700.000



| MUNICIPIO        | CAPACITADOS |
|------------------|-------------|
| Baranoa          | 231         |
| Campo de la cruz | 123         |
| Candelaria       | 138         |
| Galapa           | 121         |
| Juan de acosta   | 152         |
| Luruaco          | 145         |
| Malambo          | 272         |
| Manatí           |             |
| Palmar de varela |             |
| Piño             |             |
| Polo nuevo       | 121         |
| Ponedera         | 202         |
| Puerto Colombia  |             |
| Repelón          |             |
| Sabanagrande     | 121         |
| Sabanalarga      | 123         |
| Santa lucia      |             |
| Santo tomas      | 132         |
| Soledad          | 234         |
| Suan             | 134         |
| Tubará           | 182         |
| Usiacuri         |             |
| TOTAL            | 2431        |

Distribución de capacitaciones por municipio



Este programa se asocia a los siguientes Derechos Humanos;

- ✓ Derecho al medio ambiente sano.
- ✓ Derecho a la protección de los recursos naturales.
- ✓ Derecho a la Libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

ODS asociado: Vida de ecosistemas terrestres.

Gestión Administrativa.

Acompañando a las familias mas vulnerables, se entregaron 1110 mercados distribuidos como se muestra en las siguientes imágenes.

| MUNICIPIO        | MERCADOS |
|------------------|----------|
| BARANOA          |          |
| CAMPO DE LA CRUZ |          |
| CANDELARIA       |          |
| GALAPA           |          |
| JUAN DE ACOSTA   |          |
| LURUACO          |          |
| MALAMBO          |          |
| MANATÍ           |          |
| PALMAR DE VARELA | 800      |
| PIÑO             |          |
| POLO NUEVO       |          |
| PONEDERA         | 100      |
| PUERTO COLOMBIA  |          |
| REPELÓN          |          |
| SABANAGRANDE     |          |
| SABANALARGA      |          |
| SANTA LUCÍA      | 200      |
| SANTO TOMÁS      |          |
| SOLEDAD          | 10       |
| SUAN             |          |
| TUBARÁ           |          |
| USIACURI         |          |
| TOTAL            | 1110     |

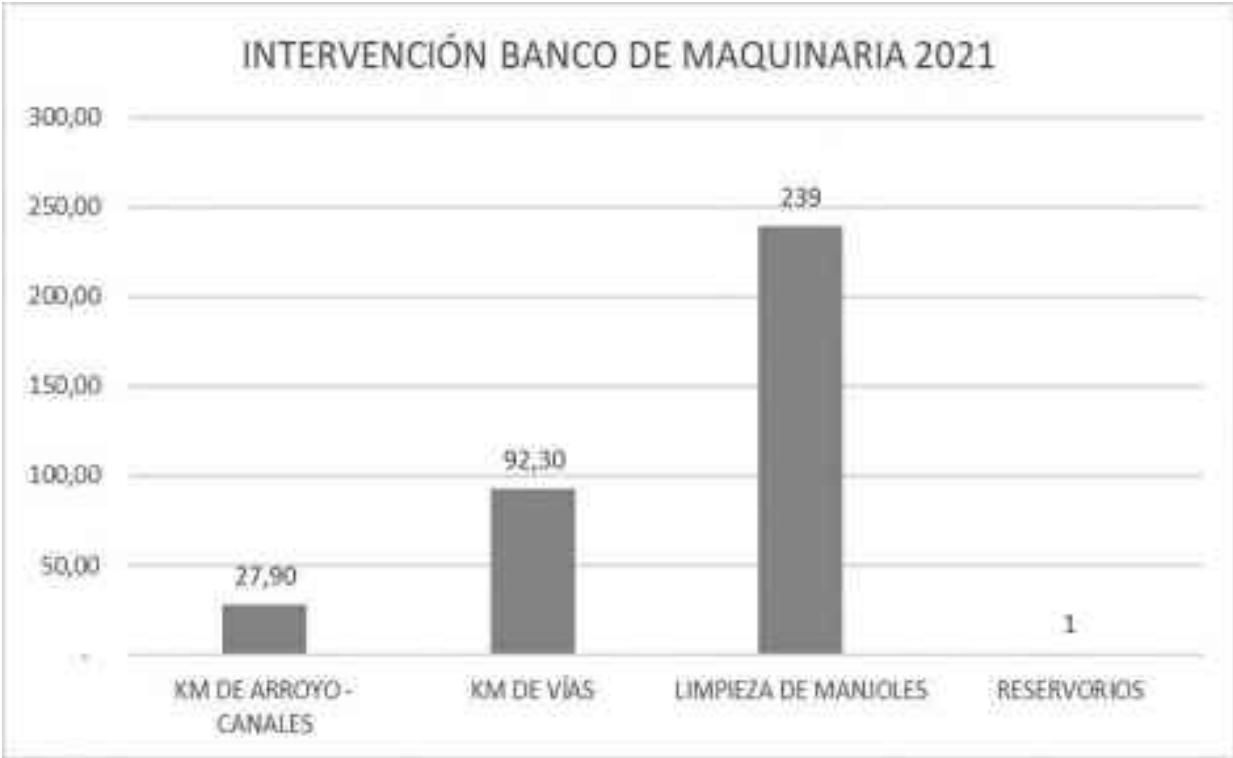


Con la ayuda del carro succión del banco de maquinaria, se han atendido varios municipios del sur y zona oriental del departamento interviniendo 239 manjoles.

|    | MUNICIPIO        | NUM. MANIOLES |
|----|------------------|---------------|
| 1  | BARANOA          | 0             |
| 2  | CAMPO DE LA CRUZ | 10            |
| 3  | CANDELARIA       | 0             |
| 4  | GALAPA           | 0             |
| 5  | JUAN DE ACOSTA   | 0             |
| 6  | LURUACO          | 0             |
| 7  | MALAMBO          | 0             |
| 8  | MANATÍ           | 0             |
| 9  | PALMAR DE VARELA | 0             |
| 10 | PIJO             | 0             |
| 11 | POLO NUEVO       | 0             |
| 12 | PONEDERA         | 74            |
| 13 | PUERTO COLOMBIA  | 0             |
| 14 | REPELÓN          | 0             |
| 15 | SABANAGRANDE     | 0             |
| 16 | SABANALARGA      | 0             |
| 17 | SANTA LUCÍA      | 0             |
| 18 | SANTO TOMÁS      | 0             |
| 19 | SOLEDAD          | 0             |
| 20 | SUAN             | 155           |
| 21 | TUBARÁ           | 0             |
| 22 | USIACURÍ         | 0             |
|    | TOTAL            | 239           |



De esta manera se distribuyen las acciones del banco de maquinaria en diferentes frentes atendiendo los municipios del departamento, contribuyendo a la mitigación de riesgos, fortaleciendo a las comunidades.



3.2. VIVIENDA

3.2.1. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

**Programa:** Acceso a soluciones de vivienda con enfoque diferencial

Promoción del acceso a vivienda nueva

Con el propósito de facilitar tanto el acceso, como el financiamiento formal para acceder a soluciones de vivienda, se han impulsado, desde la Secretaría de Infraestructura, 7 proyectos por valor de \$57.238.645.686 según se relaciona a continuación.



| Contrato No.                                                               | Objeto                                                                                                                                                                    | Inversión         | Avance de obra (%)                                             | Fecha de Terminación |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------|
| 0108*2019*000272                                                           | Construcción de viviendas de interés prioritario para ahorradores, VIPA, para 280 familias en el municipio de Malambo en el barrio El Concord, Urbanización Las Camelias. | \$ 8.243.670.022  | 95,1%                                                          | 27/09/2021           |
| 0108*2019*000273                                                           | Construcción de viviendas de interés prioritario para ahorradores, VIPA, para 260 familias en el municipio de Soledad en el Barrio Manuela Beltrán, Urbanización Jade 2.  | \$ 7.854.836.449  | 99,9%                                                          | 27/09/2021           |
| 0108*2019*000235                                                           | Construcción de vivienda en la Urbanización Villa Carolina en el municipio de Palmar de Varela departamento del Atlántico                                                 | \$ 5.242.120.235  | 100%                                                           | 5/12/2020            |
| Convenio 110 de 2016<br>(Municipio, Departamento y Ministerio de Vivienda) | Aunar esfuerzos para desarrollar un proyecto de Vivienda de Interés Prioritario en la Urbanización Nueva Candelaria etapa II en el municipio de Candelaria                | \$ 7.328.000.000  | 72%                                                            | 31/12/2020           |
| Convenio 108 de 2016<br>(Municipio, Departamento y Ministerio de Vivienda) | Aunar esfuerzos para desarrollar un proyecto de Vivienda de Interés Prioritario en la Urbanización Villa Yady del municipio de Sabanalarga                                | \$ 15.702.000.000 | Mejoramiento del terreno: 100%<br>Construcción de Vivienda: 0% | 31/12/2020           |

| Contrato No.                                                                   | Objeto                                                                                                                                           | Inversión        | Avance de obra (%) | Fecha de Terminación |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|----------------------|
| Convenio 114 de 2016<br><br>(Municipio, Departamento y Ministerio de Vivienda) | Aunar esfuerzos para desarrollar un proyecto de Vivienda de Interés Prioritario en la Urbanización Roble Amarillo en el municipio de Santo Tomás | \$11.700.000.000 | 100%               | 03/2020              |

Adicional a lo anterior, mediante Ordenanza 511 de 2020, se autorizó a la administración departamental para el otorgamiento de hasta 5.000 subsidios familiares de vivienda hasta por valor de 7 SMMLV por subsidio, en el marco del proyecto “*APORTES PARA LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PRIORITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*”, que se ejecuta con recursos del Sistema General de Regalías

De acuerdo con lo anterior, el programa Vivienda para La Gente, adelanta la primera fase del proyecto por valor de \$10.421.275.200, donde se otorgará un número de 1.600 subsidios complementarios a los otorgados por el Programa 'Mi Casa Ya' para la promoción del acceso a vivienda de interés prioritario en los diferentes municipios del departamento del Atlántico (exceptuando Barranquilla y Soledad).

A la fecha se encuentran asignados 184 subsidios mediante las resoluciones 312 de 2021 (7), 314 de 2021 (4), 315 de 2021 (9), 316 de 2021 (8), 329 de 2021 (8), 331 de 2021(11), 337 de 2021 (8), 342 de 2021 (3), 346 de 2021 (4), 348 de 2021 (2), 349 de 2021 (9), 358 de 2021 (5), 361 de 2021 (9), 363 de 2021 (51), 368 de 2021 (15), 373 de 2021 (16) y 372 de 2021 (5). 26 subsidios se encuentran en proceso de asignación.

### Mejoramiento de Vivienda

En lo que respecta al mejoramiento de las condiciones físicas de las viviendas de hogares con bajo nivel de ingresos y su entorno, se adelanta la ejecución de dichas obras, así como las visitas de diagnóstico y evaluación de postulaciones al programa Casa Digna Vida Digna en el municipio de Soledad. El proyecto tiene un valor de \$20.000.000.000 y es financiado con recursos del Sistema General de Regalías, el Ministerio de Vivienda y el municipio de Soledad. Los proyectos de mejoramiento de vivienda en curso se presentan en la siguiente tabla.

| Contrato No.                                                                                                 | Objeto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Inversión         | Avance de obra (%)                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Convenio 013 de 2019<br><br>(Convenio entre el Municipio de Soledad, el Departamento Fonvivienda y Findeter) | Subsidio familiar de vivienda bajo la modalidad de mejoramiento de vivienda urbana, tendientes a superar las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio y servicios públicos de los hogares en el marco del programa de mejoramiento de vivienda Casa Digna Vida Digna regulado en el decreto 867 de 2019 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan. | \$ 20.000.000.000 | 918 mejoramientos ejecutados<br><br>1.176 mejoramientos aprobados |

| Contrato No.                                                           | Objeto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Inversión        | Avance de obra (%)                     |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------|
| Convenio 020 de 2020<br>(Convenio entre el Departamento y Fonvivienda) | Subsidio familiar de vivienda bajo la modalidad de mejoramiento de vivienda urbana, tendientes a superar las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio y servicios públicos de los hogares en el marco del programa de mejoramiento de vivienda Casa Digna Vida Digna regulado en el decreto 867 de 2019 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan. | \$ 4.000.000.000 | 73% de hogares habilitados<br>0% Obras |

### Titulación de predios fiscales

En materia de titulación, la reducción de la posesión irregular de predios en el departamento del Atlántico se adelanta en virtud del convenio suscrito con la Superintendencia de Notariado y Registro y a través de los contratos relacionados a continuación. En la tabla mostrada a continuación se presentan los contratos de apoyo a la gestión para la titulación masiva de predios en el departamento del Atlántico.

| Contrato No.     | Objeto                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Inversión       | Avance de obra (%) | Fecha de Terminación |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------|
| 202101919        | Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para acompañar a la Secretaría de Infraestructura Departamental, en los procesos de titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, rural y urbana en los municipios del Departamento del Atlántico. | \$1.000.000.000 | 60%                | 31/12/2021           |
| 202002902        | Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la administración departamental, en especial a la Secretaría de Infraestructura, en la titulación masiva de predios fiscales en el Departamento del Atlántico                                                         | \$ 530.000.000  | 100%               | 15/05/2021           |
| 0108*2019*000239 | Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la administración departamental, en especial a la Secretaría de Infraestructura, en la titulación masiva de predios fiscales en el departamento del Atlántico                                                         | \$ 500.000.000  | 100%               | 31/10/2020           |

## Registro fotográfico de obras



Urbanización Jade II  
Soledad, Atlántico



Urbanización Las Camelias  
Malambo, Atlántico



Urbanización Nueva Candelaria  
Candelaria, Atlántico



Urbanización Villa Carolina  
Palmar de Varela, Atlántico



Urbanización Villa Yady  
Sabanalarga, Atlántico



Fases diagnóstica previa a la ejecución de obras de mejoramiento de vivienda



Ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda



Obras de mejoramiento terminadas y entregadas a beneficiarios del programa

En materia de construcción de comunidades sostenibles, los esfuerzos que se realizan en materia de reducción del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda son fundamentales para avanzar en este propósito. Es así como asegurar el acceso a vivienda a través de la asignación de subsidios complementarios al subsidio de Mi Casa Ya y la mejora de las condiciones de habitabilidad, contribuyen a cerrar la brecha existente en esta materia en los municipios del departamento, fortaleciendo los procesos de urbanización en forma planificada, con infraestructuras y servicios adecuados y suficientes, además de actuar como agente dinamizador de la economía frente a los efectos de la pandemia.

En el camino al cumplimiento de este propósito y siendo el departamento del Atlántico el primero en realizar la asignación de un subsidio complementario para la compra de vivienda de familias de bajos ingresos, los diferentes actores involucrados (familias, entidades financieras y constructores) avanzan en el conocimiento de la dinámica asociada al proceso por lo que la asignación de subsidios se ha registrado de manera gradual, logrando a la fecha un número superior a los 180 subsidios asignados.

En materia de mejoramientos de vivienda y, más específicamente, durante la fase de ejecución de las mejoras, es natural que se genere un número importante de reclamaciones por parte de los beneficiarios, bien sea en razón al contratista de obra, a los insumos utilizados, entre otros, razón por la cual se llevó a cabo la implementación de una línea de atención de peticiones, quejas y reclamos, PQR, a fin de hacer la gestión de las mismas trasladándolas al constructor y generando una atención oportuna a las mismas. En esta materia y con los mecanismos implementados, a la fecha, se han ejecutado un número de intervenciones superior a los 900 hogares y se avanza en la aprobación de nuevas intervenciones y en la habilitación de nuevas familias beneficiarias.



## PARQUES PARA LA GENTE

**Programa:** Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (Parques para la Gente)

En materia de espacio público y en busca del fomento a la recreación, la actividad física y el deporte, la Secretaría de Infraestructura adelanta, desde el inicio de la presente administración, los proyectos relacionados en la tabla que se muestra a continuación, los cuales se ejecutan con recursos del Sistema General de Regalías por valor de \$ 47.226.132.961. En este mismo segmento se incluyen las obras adelantadas en el muelle de Puerto Colombia con recursos del Fondo Nacional de Turismo – FONTUR y el departamento del Atlántico, así como diferentes proyectos ejecutados en convenio con diferentes municipios y los ejecutados con recursos propios.

Proyectos adelantados en materia de espacio público

| Contrato No.          | Objeto                                                                                                                                                                                           | Inversión                                                                              | Avance de obra (%)                            | Fecha de Terminación |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------|
| 202001981             | Construcción del muro de cerramiento en lote de la Armada Nacional en el municipio de Puerto Colombia, en el cumplimiento del contrato de comodato de bien inmueble No. 0088-ARC-ENSB-CLENS-2019 | \$ 47.735.162                                                                          | 100%                                          | 29/11/2020           |
| DG*290*2019           | Construcción y ampliación de plazas y mejoramiento del espacio público en los municipios de Puerto Colombia y Usiacuri, en el departamento del atlántico (Grupo I)                               | Plaza de Puerto Colombia:<br>\$20.877.976.387<br>Plaza de Usiacuri:<br>\$3.230.898.028 | Puerto Colombia:<br>100%<br>Usiacuri:<br>100% | 27/12/2021           |
| DG*291*2019           | Construcción y ampliación de plazas y mejoramiento del espacio público en los municipios de Ponedera y Usiacuri, en el departamento del Atlántico (Grupo II)                                     | Parque lineal Ponedera:<br>\$5.729.437.515<br>Mirador Usiacuri:<br>\$7.447.172.983,80  | Ponedera:<br>87,21%<br>Usiacuri:<br>84,81%    | 30/12/2021           |
| 0147*2019*000120      | Construcción de la concha acústica departamental en la sede cultural Banda de Baranoa del departamento del Atlántico.                                                                            | \$ 10.140.848.067                                                                      | 100 %                                         | 25/11/2021           |
| Convenio FNT-214-2016 | Aunar esfuerzos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para la ejecución del proyecto de recuperación del muelle de Puerto Colombia                                       | \$ 19.835.813.600                                                                      | 95,28%                                        | 30/12/2021           |
| 0108*2019*000068      | Obras de mejoramiento y adecuación de la cancha de fútbol La Primavera en el municipio de Baranoa, Departamento del Atlántico                                                                    | \$ 1.940.000.000                                                                       | 100%                                          | 30/04/2021           |
| 0108*2019*000115      | Construcción de patinódromo en el polideportivo del municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico                                                                                         | \$ 1.586.000.000                                                                       | 100%                                          | 30/07/2021           |



| Contrato No.     | Objeto                                                                                                                                                            | Inversión        | Avance de obra (%) | Fecha de Terminación |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|----------------------|
| 0108*2019*000077 | Obras de construcción de la cancha múltiple en las Flores y la adecuación y ampliación del parque en Giraldivo, municipio de Ponedera, Departamento del Atlántico | \$ 2.673.843.714 | 100%               | 10/09/2021           |

A través de la ejecución del proyecto para la “CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS SEGUROS PARA LA GENTE, PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL ATLÁNTICO”, aprobado mediante la Ordenanza 502 de julio 31 de 2020 por valor de \$180.000.000.000 y adicionado en \$24.763.000.000 mediante la Ordenanza 533 de 2021, para una inversión total de \$204.763.000.000, con recursos provenientes de la tasa de seguridad y convivencia y recursos de crédito, se han ejecutado los contratos referenciados abajo.

| Contrato No. | Objeto                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Inversión          | Avance de obra (%) | Fecha de Terminación |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| 202101187    | Gerencia, desarrollo y supervisión del proyecto de mantenimiento, conservación y actividades complementarias en parques, plazas, centros integrales de desarrollo, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público en el departamento del Atlántico.                                      | \$ 1.273.345.650   | 100%               | 25/07/2021           |
| 202002796    | Gerencia integral del proyecto de adecuación, equipamiento, mejoramiento y construcción de parques, plazas, malecones, escenarios deportivos culturales y otras tipologías de espacio público para la práctica de deporte, la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el departamento del Atlántico | \$ 204.763.000.000 | 20,73%             | 8/04/2023            |
| 202001582    | Gerencia, desarrollo y supervisión del proyecto de mantenimiento, conservación y actividades complementarias en parques, plazas, centros integrales de desarrollo, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público en el departamento del Atlántico.                                      | \$ 3.045.934.724   | 100%               | 1/04/2021            |

Las obras ejecutadas en 2021 a través del programa Parques para La Gente, corresponden a las listadas a continuación.

Intervenciones realizadas durante 2021 a través del programa Parques para La Gente

| Municipio   | Obra                             | Área total intervención |
|-------------|----------------------------------|-------------------------|
| Soledad     | Plaza central Soledad            | 10.600                  |
| Santo tomas | Parque El Recuerdo               | 5.200                   |
| Piojo       | Cancha de fútbol municipal Piojó | 10.400                  |

| Municipio        | Obra                                            | Área total intervención |
|------------------|-------------------------------------------------|-------------------------|
| Galapa           | Parque lineal Villa Olímpica                    | 11.422                  |
| Juan de acosta   | Parque de La Convivencia                        | 3.200                   |
| Candelaria       | Parque barrio El Carmen                         | 4.800                   |
| Repelón          | Plaza central de Repelón y parque Cementerio    | 3.215                   |
| Sabanagrande     | Cancha de futbol Libertador                     | 8.100                   |
| Sabanalarga      | Cancha de futbol Simón Bolívar                  | 8.400                   |
| Malambo          | Proyecto recreodeportivo Sur de Malambo         | 17.500                  |
| Baranoa          | Polideportivo Baranoa                           | 20.000                  |
| Suan             | Estadio de futbol Víctor Danilo Pacheco         | 10.193                  |
| Luruaco          | Parque barrio San Jose                          | 600                     |
| Manatí           | Parque Urbanización  El Oasis                   | 563                     |
| Puerto Colombia  | Cancha de futbol Salgar                         | 8.500                   |
| Palmar de Varela | Lote antiguo matadero                           | 2.000                   |
| Polonuevo        | Polideportivo Polonuevo                         | 21.695                  |
| Sabanalarga      | Parque acceso colegio de Molineros              | 2.500                   |
| Sabanalarga      | Obras de urbanismo Villa Olímpica - Patinódromo | 20.000                  |
| Baranoa          | Obras complementarias cancha La Primavera       | 9.000                   |
| Campo de la cruz | Parque Urbanización El Triunfo                  | 6.463                   |

Con el ánimo de garantizar para todos los atlanticenses una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del programa Parques para La Gente la administración departamental ha venido trabajando en la generación de espacios públicos que cuentan con un ambiente de seguridad que les ha permitido a los habitantes, tanto de las áreas urbanas, como rurales del departamento el disfrute de lugares de encuentro que promueven la mejora en la calidad de vida, el esparcimiento y la recreación, a la vez que el embellecimiento urbano y el incremento de actividades económicas en su entorno.

De esta forma, con un número de 10 proyectos entregados y más de 20 proyectos en ejecución, equivalentes a un área superior a los 230.000 m<sup>2</sup> de espacio público intervenidos, se avanza en el proyecto de construcción de entornos seguros para los atlanticenses, a través del Programa Parques para La Gente.

Registro fotográfico



Proyecto de recuperación del Muelle de Puerto Colombia



Parque mirador de Usiacurí



Parque Ángel Alfonso Molina - Juan de Acosta



Parque El Recuerdo - Santo Tomás



Parque Divino Niño – Molinero, Sabanalarga



Plaza Banda 20 de julio, Repelón



Parque Giraldito, Ponedera



Parque La Puntica, Luruaco

3.3. MEDIO AMBIENTE

3.3.1. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**Programa:** Programa gestión de la información y el conocimiento ambiental

**Meta:** Apoyar técnica y/o económicamente municipios con procesos de educación ambiental: Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental PROCEDA.

Se implementó proyecto para cumplir con la Política Pública de Educación Ambiental, se incentivó en las comunidades la creación y/o fortalecimiento de las iniciativas educativo ambientales, desarrollando espacios de educación no formal para la construcción e implementación de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDA que contribuyeron a la sostenibilidad ambiental del territorio, promoviendo la lectura del territorio y la investigación, como ejes fundamentales para la comprensión de las problemáticas ambientales asociadas a diversas realidades.

Realidades como: la gestión integral de los residuos, el cambio climático, la gestión del ruido, a través del cuidado y protección de los recursos naturales: agua, suelo, biodiversidad, elementos sociales y comunitarios como las comunicaciones y el trabajo colaborativo y en red, entre otras.

Inversión total: \$200.000.000

3.3.2. SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

**Programa:** Orientado a la protección del medio ambiente y cuidado de los recursos en el territorio

**Meta:** 100 unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda rural

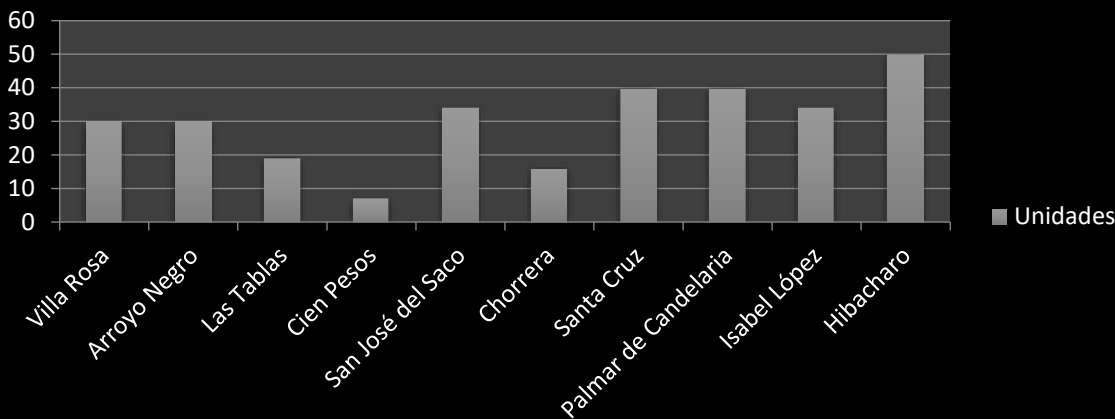
Se construyeron 302 unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural. Se adelanta la viabilización del Programa de Conexiones Intradomiciliarias para el corregimiento La Peña (Sabanalarga). Se han beneficiado 1.465 habitantes de los corregimientos de Villa Rosa, Arroyo Negro, Las Tablas, Cien Pesos, San José del Saco, Chorrera, Santa Cruz, Palmar de Candelaria, Isabel López e Hibacharo.

Inversión total: \$ 2.040.000.000

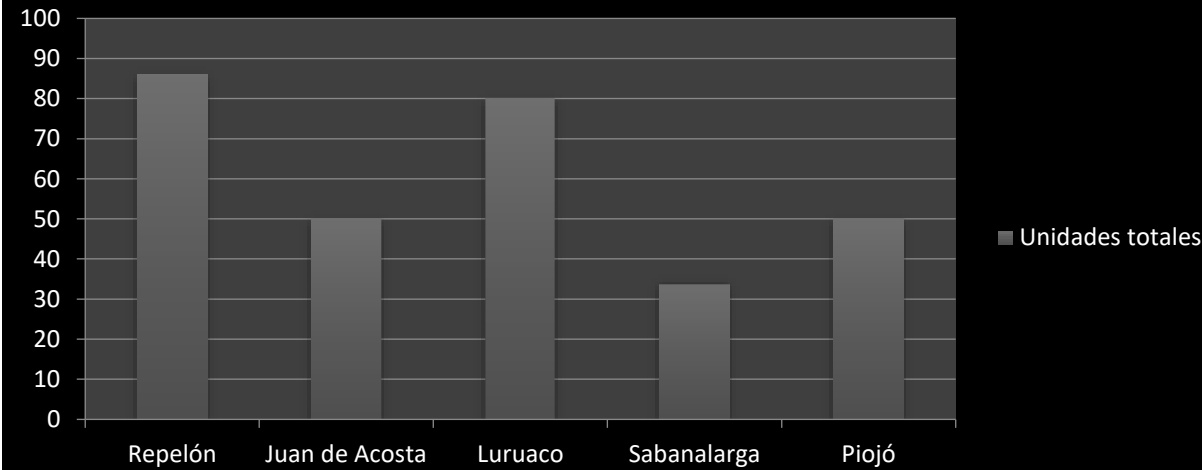
| Construcción de soluciones sanitarias individuales en los corregimientos del Departamento del Atlántico |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                       |                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|                      |  |  |  |  |
| <b>Valor</b>                                                                                            | <b>Alcance</b>                                                                      | <b>Impacto</b>                                                                      | <b>Avance</b>                                                                         | <b>Beneficiados</b>                                                                   |
| 2.040.000.000                                                                                           | Construir 300 soluciones                                                            | Saneamiento Básico.                                                                 | Terminado                                                                             | 1.465                                                                                 |
| Departamento                                                                                            | Sanitarias individuales                                                             |                                                                                     |                                                                                       | habitantes                                                                            |



Beneficiados por corregimientos



Beneficiados por municipio



3.4. DEPORTES

3.4.1. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO

INFORME DE LOS DERECHOS HUMANOS GARANTIZADO POR INDEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES

El Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico, a través de su programa Formación y Preparación de Deportistas ejecutó los siguientes productos durante el período antes citado: a) Asistir técnicamente a escuelas de perfeccionamiento en los Municipios del Atlántico. b) Crear y operar 1 centro de ciencias aplicadas del deporte. c) Contratar entrenadores para las ligas deportivas (sector convencional y deporte adaptado) para atender atletas en desarrollo, transición y altos logros. d) Contratar profesionales que conforman el Equipo Interdisciplinario (Fisioterapeuta, Médico Deportólogo, Psicólogo y Nutricionista), para atender a los Deportistas Convencionales y No Convencionales en Desarrollo, Transición y Altos Logros. e) Entregar a deportistas del deporte adaptado y convencional estímulos e incentivos económicos.

Por otra parte, mediante el programa de Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte se ejecutó el programa de a) Realizar eventos de capacitación para dirigentes, entrenadores, jueces, líderes y monitores de recreación. b) Organizar 10 fases de los juegos supérate. c) Apoyar la participación de deportistas atlanticenses en eventos oficiales y del ciclo olímpico. d) Conformar de grupos regulares de actividad física en los municipios del departamento.

El Instituto Departamental de recreación y Deportes Atlántico ha venido ejecutando su gestión respetando y conservando los derechos humanos en concordancia con la convivencia ciudadana, bajo el principio del mandato genérico de aceptar que el concepto fundamental de que el deporte y el tiempo libre son un derecho de todos los seres humanos, necesario para su desarrollo, su salud y para el bienestar tanto de los individuos como de la sociedad. Los deportistas y la ciudadanía han luchado por el derecho a ser tratados con justicia y dignidad en todos los aspectos del entrenamiento, la recreación y la competición. Por todo lo anterior nuestra entidad ejecutó todas sus actividades bajo la protección de las normas legales referentes a la justicia natural.

Así mismo hemos sido respetuosos en los derechos de los niños en el deporte, los cuales requiere consideración especial, para asegurarle de que todos ellos tengan acceso a actividades deportivas y de tiempo libre que sean seguras y apropiadas para su desarrollo.

**Programa:** Presupuestal del Plan de Desarrollo: **a)** Formación y preparación de deportistas. **b)** Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

Actividades desarrolladas, ejecución financiera total y desagregada por municipio, población beneficiada:

| PROGRAMA                               | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MUNICIPIO | POBLACIÓN BENEFICIADA | VALOR        |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------|--------------|
| Formación y Preparación de Deportistas | La meta de producto se consiguió en un 100%, en virtud de que se logró asistir técnicamente a cuatro (4) escuelas de perfeccionamiento en los municipios de: <i>Baranoa</i> , en el deporte de futbol, con una población beneficiada de 40 deportistas; <i>Manatí</i> , en el deporte de Béisbol, con una población beneficiada de 60 deportistas. <i>Piojó</i> en el deporte de Voleibol con una población beneficiada de 40 deportistas. Suán, en el deporte de Voleibol con una población beneficiada de 40 deportistas. | Baranoa   | 40                    | \$11.000.000 |
|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Manatí    | 60                    | \$15.000.000 |
|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Piojó     | 40                    | \$9.000.000  |
|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Suan      | 40                    | \$9.000.000  |
|                                        | SUB TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |           | 180                   | \$44.000.000 |

|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                 |              |                        |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------|------------------------|
|                                              | A corte del tercer trimestre de la vigencia 2021 se ha logrado iniciar la operatividad del Centro de Ciencias Aplicadas al Deporte, cuya implementación ha permitido el acceso a setenta y cinco (75) atletas que hacen parte del programa de deportista apoyado.                                                                                                                                                                                                     | Barranquilla    | 48           | \$14.400.000           |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Soledad         | 15           | \$4.500.000            |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Malambo         | 4            | \$1.200.000            |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Pto Colombia    | 3            | \$900.000              |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Polonuevo       | 1            | \$300.000              |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Galapa          | 4            | \$1.200.000            |
|                                              | <b>SUB TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                 | <b>75</b>    | <b>\$22.500.000</b>    |
|                                              | Se ha logrado contratar cincuenta y tres (53) entrenadores para los deportes de Atletismo, Ajedrez, Baloncesto, Balonmano, Béisbol, Billar, Boxeo, Canotaje, Ciclismo-BMX, Ciclismo P Y R, Discapacidad, Esgrima, Fútbol, Gimnasia, Hapkido, Judo, Karate, Lev. De Pesas, Lucha, Natación, Patinaje Y Hockey, Rugby, Softbol, Surf, Taekwondo, Tejo, Tenis, Tiro Con Arco, Triatlón, Vela, Voleibol los cuales hacen presencia en los 22 municipios del departamento. | Baranoa         | 15           | \$11.769.225           |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Galapa          | 5            | \$3.923.075            |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Luruaco         | 2            | \$1.569.230            |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Malambo         | 13           | \$10.199.995           |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Manatí          | 2            | \$1.569.230            |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Polonuevo       | 2            | \$1.569.230            |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Puerto Colombia | 5            | \$3.923.075            |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Repelón         | 7            | \$5.492.305            |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Sabanalarga     | 7            | \$5.492.305            |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Santo Tomás     | 2            | \$1.569.230            |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Soledad         | 78           | \$61.199.970           |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Barranquilla    | 772          | \$478.470.360          |
|                                              | <b>SUB TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                 | <b>910</b>   | <b>\$714.000.000</b>   |
|                                              | Se contrataron cinco (5) profesionales de las ciencias aplicadas (Fisioterapeuta, Nutricionista, médico Deportóloga, Psicóloga, Kinesiólogo), para atender los requerimientos de los deportistas de alto rendimiento del departamento.                                                                                                                                                                                                                                | Baranoa         | 15           | \$2.076.915            |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Galapa          | 5            | \$692.305              |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Luruaco         | 2            | \$276.922              |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Malambo         | 13           | \$1.799.993            |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Manatí          | 2            | \$276.922              |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Polonuevo       | 2            | \$276.922              |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Puerto Colombia | 5            | \$692.305              |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Repelón         | 7            | \$969.227              |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Sabanalarga     | 7            | \$969.227              |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Santo Tomás     | 2            | \$276.922              |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Soledad         | 78           | \$10.799.958           |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Barranquilla    | 772          | \$106.892.382          |
|                                              | <b>SUB TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                 | <b>910</b>   | <b>\$126.000.000</b>   |
|                                              | A corte del tercer trimestre de la vigencia 2021 se le han entregado, estímulos económicos a setenta y cinco (75) atletas que hacen parte del programa de deportista apoyado.                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Barranquilla    | 48           | \$550.718.350          |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Soledad         | 15           | \$172.099.470          |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Malambo         | 4            | \$45.893.192           |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Pto Colombia    | 3            | \$34.419.894           |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Polonuevo       | 1            | \$11.473.298           |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Galapa          | 4            | \$45.893.192           |
|                                              | <b>SUB TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                 | <b>75</b>    | <b>\$860.497.396</b>   |
| <b>TOTAL</b>                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                 | <b>2.150</b> | <b>\$1.766.997.396</b> |
| <b>Fomento a la recreación, la actividad</b> | Se han logrado hacer diecinueve (20) capacitaciones dirigidas a dirigentes, entrenadores,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Barranquilla    | 554          | \$27.289.504           |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Soledad         | 118          | \$5.812.326            |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Santo Tomás     | 69           | \$3.398.733            |



|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                     |       |              |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------|--------------|
| física y el deporte                                       | jueces, líderes y monitores de recreación, en las siguientes temáticas: Administración y Legislación Deportiva, Manejo Contable y Financiero de Organismos Deportivos, Inspección, Vigilancia y Control de Organismos Deportivos, Seminario Paralímpico y Sordolímpico y Planificación, Periodización y Control Entrenamiento Deportivo, Medicina del Deporte, Equidad y Género en el Deporte, Escuelas de Formación Deportiva. La población beneficiada total hasta el tercer trimestre fue de 1482 personas, distribuida en los 23 municipios del departamento del Atlántico. | Baranoa             | 77    | \$3.792.789  |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | C. de la Cruz       | 56    | \$2.758.392  |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Sabanalarga         | 68    | \$3.349.476  |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Candelaria          | 52    | \$2.561.364  |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Malambo             | 38    | \$1.871.766  |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Galapa              | 27    | \$1.329.939  |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Resto de Municipios | 388   | \$19.111.716 |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Otros departamento  | 35    | \$1.723.995  |
|                                                           | SUB TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                     | 1.482 | \$73.000.000 |
|                                                           | Se han logrado la participación de 238 deportistas pertenecientes a 9 municipios del departamento del Atlántico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Barranquilla        | 30    | \$2.142.976  |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Malambo             | 26    | \$1.857.128  |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Polonuevo           | 26    | \$1.857.128  |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Pto Colombia        | 26    | \$1.857.128  |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Sabanagrande        | 26    | \$1.857.128  |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Sabanalarga         | 26    | \$1.857.128  |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Soledad             | 26    | \$1.857.128  |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Suán                | 26    | \$1.857.128  |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Luruaco             | 26    | \$1.857.128  |
|                                                           | SUB TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                     | 238   | \$17.000.000 |
| Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | Se han logrado conformar 102 grupos de actividad física, en los 22 municipios del departamento del Atlántico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Baranoa             | 250   | \$12.454.500 |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | C. de la Cruz       | 250   | \$12.454.500 |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Candelaria          | 250   | \$12.454.500 |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Galapa              | 250   | \$12.454.500 |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Juan de Acosta      | 250   | \$12.454.500 |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Luruaco             | 250   | \$12.454.500 |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Malambo             | 250   | \$12.454.500 |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Manatí              | 250   | \$12.454.500 |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | P. de Varela        | 250   | \$12.454.500 |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Piojó               | 250   | \$12.454.500 |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Polonuevo           | 250   | \$12.454.500 |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Ponedera            | 250   | \$12.454.500 |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Pto Colombia        | 250   | \$12.454.500 |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Repelón             | 250   | \$12.454.500 |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Sabanagrande        | 250   | \$12.454.500 |

|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                     |                 |               |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|---------------|
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Sabanalarga         | 250             | \$12.454.500  |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Santa Lucía         | 250             | \$12.454.500  |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Santo Tomás         | 250             | \$12.454.500  |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Soledad             | 250             | \$12.454.500  |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Suán                | 250             | \$12.454.500  |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Tubará              | 250             | \$12.454.500  |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Usiacurí            | 250             | \$12.454.500  |
|              | SUB TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                     | 5.500           | \$274.000.000 |
|              | Se apoyó la participación de 258 deportistas en competencias oficiales nacionales tanto del sector convencional y no convencional en los siguientes deportes: Atletismo, Fútbol, Lucha, Natación, Patinaje, Tiro al Arco, Triatlón, Voleibol Playa, Baloncesto, Gimnasia, Softbol, Balonmano, Rugby, Karate. | Barranquilla        | 76              | \$212.976.850 |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Soledad             | 23              | \$64.453.475  |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Santo Tomás         | 15              | \$42.034.875  |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Sabanalarga         | 15              | \$42.034.875  |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | C. la Cruz          | 14              | \$39.232.550  |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Baranoa             | 13              | \$36.430.225  |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Candelaria          | 10              | \$28.023.250  |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Galapa              | 9               | \$25.220.925  |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Malambo             | 9               | \$25.220.925  |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Resto de Municipios | 56              | \$156.930.200 |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Otros Departamentos | 18              | \$50.441.850  |
|              | SUB TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                     | 258             | \$723.000.000 |
|              | Se ha logrado que 840 jóvenes de los 22 municipios del departamento del Atlántico hagan parte de los campamentos juveniles.                                                                                                                                                                                  | Baranoa             | 39              | \$2.553.604   |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | C. de la Cruz       | 38              | \$2.488.088   |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Candelaria          | 38              | \$2.488.088   |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Galapa              | 38              | \$2.488.088   |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Juan de Acosta      | 38              | \$2.488.088   |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Luruaco             | 38              | \$2.488.088   |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Malambo             | 38              | \$2.488.088   |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Manatí              | 38              | \$2.488.088   |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | P. de Varela        | 38              | \$2.488.088   |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Piojó               | 38              | \$2.488.088   |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Polonuevo           | 38              | \$2.488.088   |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Ponedera            | 38              | \$2.488.088   |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Pto Colombia        | 39              | \$2.553.604   |
| Repelón      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 38                  | \$2.488.088     |               |
| Sabanagrande |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 38                  | \$2.488.088     |               |
| Sabanalarga  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 39                  | \$2.553.604     |               |
| Santa Lucía  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 38                  | \$2.488.088     |               |
| Santo Tomás  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 38                  | \$2.488.088     |               |
| Soledad      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 39                  | \$2.553.604     |               |
| Suán         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 38                  | \$2.488.088     |               |
| Tubará       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 38                  | \$2.488.088     |               |
| Usiacurí     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 38                  | \$2.488.088     |               |
| SUB TOTAL    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 840                 | \$55.000.000    |               |
| TOTAL        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 8.318               | \$1.142.000.000 |               |
| GRAN TOTAL   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 10.468              | \$2.908.997.396 |               |

**Las dificultades enfrentadas en el desarrollo de los programas y la forma como se han resuelto:**

El Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico ha sido una de las entidades gubernamentales que ha recibido el impacto de las consecuencias negativas de problemática social como consecuencia del recrudecimiento de la pandemia de Covid-19, ya que dentro de su direccionamiento estratégico están inmerso indicadores de gestión con fines dirigidos a la práctica de las actividades recreativas, del aprovechamiento del tiempo libre y de la práctica deportiva en sus diferentes modalidades representadas en el Sistema Nacional del Deporte, siendo todas éstas propias de ser desarrolladas en espacios abiertos y/o cerrados que ameritan la afluencia no solo de quienes lo ejecutan sino de quienes lo disfrutan como alternativa de esparcimiento.

Lo anterior está supeditado a la necesidad imperiosa en un alto porcentaje de la presencialidad de sus participantes al momento de ser desarrolladas. Sin embargo, se ha logrado desde el Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico, gerenciar bajo un liderazgo resiliente durante el presente año, aprovechando de manera selectiva las mejoras en las condiciones y normativas producto del avance positivo del abordaje de la pandemia, logrando así, llevar a cabo una gestión con grupos focales de manera presencial, bajo altos estándares de autocuidado y prácticas bioseguras, implantadas por el Ministerio del Deporte con la asesoría del Ministerio de Salud, aunque de forma virtual se masificó la participación en todas aquellas disciplinas que pertenecen a las actividades de hábitos de vida saludable, capacitaciones que casi en su totalidad se llevaron a cabo desde la seguridad y resguardo de los participantes que hicieron aprovechamiento de nuestros programas de formación y fomento de la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

**4. INSTITUCIONALIDAD****4.1. PUERTAS ABIERTAS****4.1.1. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

**Programa:** Participación ciudadana activa.

**Meta:** Realizar 5 ejercicios de Rendición de Cuentas.

Esta meta garantiza el desarrollo de los Derechos Humanos en lo relacionado con lo que a continuación se expresa: *“Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”*, y se encuentra asociada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible #16 *“Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”*.

Se realizaron cinco (5) ejercicios de rendición de cuentas, de la siguiente manera:

- Rendición de Cuentas en el eje de Equidad (28 de junio), con un alcance de 189 personas conectadas en vivo. Ha tenido 1.122 interacciones, 576 fueron reacciones de me gusta, me divierte y me encanta. Además, generó 513 comentarios y 58 fue el número total de veces compartida en otras cuentas de Facebook. Hasta el momento ha tenido un alcance estimado de 4.200 reproducciones en la plataforma de Facebook.
- Rendición de Cuentas en el ejes de Dignidad y Bienestar (29 de junio), con un alcance de 390 personas conectadas en vivo. Ha tenido 1.088 interacciones, 611 fueron reacciones de me gusta, me divierte y me encanta. Además, generó 318 comentarios y 171 fue el número total de veces compartida en otras cuentas de Facebook. Hasta el momento ha tenido un alcance estimado de 4.100 reproducciones en la plataforma de Facebook.
- Rendición de Cuentas en el eje de Institucionalidad (30 de junio), con un alcance de 503 personas conectadas en vivo. Ha tenido 1.650 interacciones, 871 fueron reacciones de me gusta, me divierte y me encanta. Además, generó 625 comentarios y 237 fue el número total de veces compartida en otras cuentas de Facebook, hasta el momento ha tenido un alcance estimado de 10.000 reproducciones en la plataforma de Facebook.

- Espacio de diálogo con las mujeres del Atlántico (21 de octubre), en el que participaron 33 mujeres a través de mesas de trabajo presenciales y ha tenido un alcance estimado de 1.100 reproducciones en la plataforma de Facebook de la Gobernación del Atlántico y de 772 en la de la Gobernadora.
- Mesa de Dialogo con la Secretaria de Infraestructura (28 de diciembre) con un alcance de 989 personas, Interacciones 628, personas que ingresaron a la transmisión 3.802, reacciones 283, comentarios 122, reproducciones en la plataforma de Facebook.

El proceso de alistamiento para los cinco (5) eventos de Rendición de Cuentas se adelantaron bajo los lineamientos del Manual Unico de Rendición V.2. cumpliendo con las publicaciones en la página web institucional de los Informes de Gestión, convocatorias a la ciudadanía y grupos de interés; se cargó en la página web una encuesta para que la ciudadanía indicara cuál era el tema sobre el que deseaba obtener información, y se habilitó el correo electrónico [rendiciondecuentas@atlantico.gov.co](mailto:rendiciondecuentas@atlantico.gov.co) para recibir las preguntas, inquietudes y recomendaciones.

Los eventos realizados se desarrollaron bajo la modalidad de la virtualidad y con aforos limitados de público. Con los ejercicios realizados un número aproximado de 20.172 personas fueron informadas de la ejecución de las políticas planes programas y recursos ejecutados por la Gobernación del Atlántico.

A continuación, se adjuntan algunas fotos de las rendiciones de cuentas adelantadas.

### ANEXO FOTOGRÁFICO



**RENDICIÓN 2021**  
Cuentas Claras Gobierno para la Gente

Eje temático:  
**Equidad.**

28 de junio  
de 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

CONECTATE AL:  
● LIVE: [https://www.facebook.com/govatlantico](#)  
● YouTube: [https://www.youtube.com/govatlantico](#)

Atlántico para la Gente

2:11:31



**RENDICIÓN 2021**  
Cuentas Claras Gobierno para la Gente

Ejes temáticos:  
**Dignidad y Bienestar.**

29 de junio  
de 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

CONECTATE AL:  
FACEBOOK LIVE: [https://www.facebook.com/govatlantico](#)  
YOUTUBE: [https://www.youtube.com/govatlantico](#)

Atlántico para la Gente









## INVERSIÓN TOTAL Y POR MUNICIPIO

La inversión de esta meta ascendió a un monto de \$325'583.700 y se irradia por igual a todos los municipios.

## DIFICULTADES ENFRENTADAS

La principal dificultad que se presentó fue la generada por la pandemia del Covid 19, la cual debido a los altos niveles de contagio presentados en el Departamento no permitió cumplir con la programación que se tenía organizada para realizar el evento de rendición de cuentas de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género en el primer trimestre del año. Debido a esta situación, se decidió optar por la estrategia virtual.

**Programa:** Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial

**Meta:** Capacitar y brindar asistencia técnica a los 22 municipios del departamento del Atlántico en temas de planeación y finanzas territoriales.

En el marco de la asistencia técnica y apoyo para el fortalecimiento de la gestión municipal, se brindó asistencia técnica financiera y presupuestal a los 22 municipios del Departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla, para lo cual, se adelantaron las siguientes acciones, asesorías y capacitaciones:

- Se monitoreó y asistió a los 23 entes territoriales en el reporte de la información financiera y presupuestal a través Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP, Formulario Único Territorial -FUT, categoría CUIPO, Contraloría General de la República, Categoría Información Contable Pública Convergencia, en la incorporación y seguimiento a la ejecución de los recursos del Sistema General de Participación -SGP, logrando un cumplimiento en término de oportunidad y calidad.
- Con fundamento en la información municipal se realizó informe de Viabilidad Financiera de los 22 municipios y al Distrito de Barranquilla, de acuerdo con lo establecido en la Ley 617 de 2000 obteniendo como resultado los siguientes Indicadores: Gastos de Funcionamiento con un 100% de cumplimiento, Transferencias al Concejo con un 83% de cumplimiento; el 17% de los entes territoriales incumplieron este indicador (Piojó, Sabanalarga, Soledad y el Distrito de Barranquilla), Transferencia a la Personería con un 87% de cumplimiento; el 13% incumplieron con este indicador (Soledad, Polonuevo y el Distrito de Barranquilla) y las Transferencia a la Contraloría se cumplieron en un 100%.
- Se formuló y presentó a los órganos de control el informe de Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales -IICRL en la ejecución municipal del Sistema General de Participaciones -SGP. Obteniendo como resultado un cumplimiento óptimo del 4%, incumplimiento bajo 57%, incumplimiento medio 22%, incumplimiento alto 4%. No se evaluó a los municipios de Candelaria, Luruaco y Santa Lucía, por no reportar la información en términos de oportunidad.
- Se realizaron las siguientes capacitaciones:

- Con el acompañamiento del Ministerio de Hacienda y la Federación Nacional de Departamentos, se realizó la capacitación sobre “Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizados -CCPET y Sistema de presupuesta y Giro de Regalías -SPGR, reporte de la información presupuestal en la nueva Categoría Unificada de Información del Presupuesto Ordinario -CUIPO”, que contó con una participación de 66 asistentes, en la fecha 19 de mayo de 2021.
  - Con el acompañamiento del Centro de Estudios Fiscales -CEF y la Contraloría delegada para Economía y Finanzas, se realizó la capacitación sobre “Reporte de información presupuestal en la nueva categoría unificada de información del presupuesto ordinario -CUIPO de la plataforma CHIP”, con la participación de 48 asistentes, en la fecha 11 de junio de 2021.
  - En alianza con Montaña Consultores & Asociados se realizó capacitación sobre “Participación en Plusvalía, Cambio Legislativo y precedente Jurisprudencia”, con 38 participantes, en fecha la 27 de junio de 2021.
  - En el taller teórico - práctico presencial a través de la Escuela de Administración Pública - ESAP, se realizó la capacitación en la “Elaboración y presentación del presupuesto municipal y su articulación con el nuevo catálogo de clasificación presupuestal -vigencia 2022”, con aforo de 80 participantes, los días 5 y 6 de octubre de 2021.
- En la asistencia técnica logró la actualización de cinco (5) Estatutos Tributarios correspondiente a los municipios Juan de Acosta, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga y Tubará del Departamento del Atlántico.
  - Se capacitaron los 23 entes territoriales, en el tema de seguimiento a los Planes de Desarrollo, mediante la utilización de los diferentes instrumentos de planificación, tales como la formulación y seguimiento del Plan de Acción 2021, Plan Operativo Anual de Inversiones, ajuste de reprogramaciones de Metas de Planes Indicativos. Para lo cual, contamos con el acompañamiento del -DNP. Adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo para acompañar el proceso de formulación del Plan Indicativo de los municipios que faltaban por su diligenciamiento: Piojó, Santa Lucía, Juan de Acosta, Baranoa, Puerto Colombia y Repelón.
  - Se brindó asistencia técnica en el proceso de formulación del nuevo Plan de Desarrollo 2021-2023 del municipio de Repelón.
  - Se asistió y capacitó a los 23 municipios sobre el proceso de homologación de los Planes de Desarrollo aprobados con el nuevo Manual de Clasificación Programático del Gasto Público (Catálogo de la MGA) y el manejo del mismo, como insumo principal para llevar a cabo la evaluación y seguimiento de Planes de Desarrollo en la plataforma tecnológica del Kit del Portal Territorial.
  - Realizamos capacitación con el acompañamiento del -DNP a los 23 entes territoriales en el cargue de ajuste de la parte estratégica de Planes de Desarrollo homologados y cargue de plan de indicativo en la plataforma del KPT (Kit del Portal Territorial). Posteriormente, se realizó asistencia técnica con los secretarios de planeación, con respecto al manejo y paso a paso del registro e inclusión de datos coherentes y consistentes en dicha plataforma en los módulos habilitados. También, se realizaron mesas de trabajo para la resolución de inconvenientes en el cargue y explicación puntual del proceso, con todos los municipios.
  - Bajo la coordinación y acompañamiento del -DNP, se realizó capacitaron a los 23 entes territoriales sobre los lineamientos, orientaciones y procedimientos necesarios para el reporte de avance del seguimiento a planes de desarrollo vigencia 2020 en el -KPT.

## INVERSIÓN TOTAL Y POR MUNICIPIO

La inversión en esta meta fue por un monto de \$ 408.996.320.

## DIFICULTADES ENFRENTADAS

Se precisa que la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal debió sortear algunas dificultades en el desarrollo del proceso de asistencia técnica, identificando como la primera la declaratoria de la pandemia que impidió el cumplimiento de la programación presencial establecida para los 23 municipios del Departamento del Atlántico, lo cual nos obligó a realizar una nueva planificación virtual del

proceso de asistencia técnica. En desarrollo de esta surgieron dificultades como la ineficiente conectividad con algunos entes territoriales; la suspensión del servicio de energía en desarrollo de capacitaciones, reuniones y asistencia técnica por parte de los municipios; la falta de entrega de la información programada, por parte de los funcionarios municipales en los términos y fechas acordadas.



Fuente: En el taller teórico - práctico “Elaboración y presentación del presupuesto municipal y su articulación con el nuevo catálogo de clasificación presupuestal -vigencia 2022”, con aforo de 80 participantes, los días 5 y 6 de octubre de 2021



Fuente: Asistencia Técnica Municipio de Sabanagrande actualización de Estatutos Tributarios Agosto 26 de 2021. Capacitación a los 23 municipios sobre el proceso de homologación de los Planes de Desarrollo Sept 2 de 2021.

#### **Meta:** Entes territoriales asistidos en ordenamiento territorial

Se logró avanzar en el proceso de asistencia técnica para el cumplimiento de la meta del cuatrienio de atender a los veintidós (22) municipios de la jurisdicción del Departamento del Atlántico en ordenamiento territorial de modo que estos puedan avanzar en los procesos de revisión, ajuste y ejecución de sus –POT. Así mismo, se robustece la base de datos de la Secretaría de Planeación, al igual que el conocimiento de la situación de nuestros municipios respecto a sus capacidades para orientar los procesos de uso y ocupación de su territorio; se realizó de la siguiente manera:

- Se llevaron a cabo procesos de evaluación del estado de los planes de ordenamiento municipal de Usiacurí, Polonuevo, Juan de Acosta, Palmar de Varela, Baranoa y Tubará, donde se realizaron recomendaciones a seguir por cada uno de los municipios.
- Para fortalecer las capacidades de los municipios en los procesos de ordenamiento territorial -OT, se realizaron talleres en cada una de las subregiones del Departamento, de la siguiente manera:
  - Taller 1: Subregión costera, miércoles 2 de junio de 2021
  - Taller 2: Subregión oriental, miércoles 9 de junio de 2021
  - Taller 3: Subregión sur, miércoles 16 de junio de 2021
  - Taller 4: Subregión centro, miércoles 23 de junio de 2021
  - Taller 5: Subregión metropolitana, viernes 2 de julio de 2021

Para el desarrollo de los talleres se contó con el apoyo del personal asesor especializado de la Secretaría de Planeación, Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA, Departamento Nacional de Planeación -DNP y de la oficina del Área Metropolitana de Barranquilla -AMB; logrando una participación de ciento veintiocho (128) personas representantes de los 22 municipios de la jurisdicción del Departamento del Atlántico.

- Se diseñó, elaboró y aprobó el primer manual institucional para orientar los procesos de ordenamiento territorial a nivel municipal en el Departamento del Atlántico de forma práctica y ágil.
- Se acompañó el proceso de revisión y ajuste de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Palmar de Varela y Piojó.
- Se logró con el municipio de Palmar de Varela estructurar un proceso de construcción colectiva de visión de desarrollo territorial, participación ciudadana y articulación interinstitucional, para avanzar en el cumplimiento de los lineamientos que la Ley 388 de 1997 plantea como obligatorio realizar con éxito el proceso de ordenamiento territorial a nivel nacional. Así mismo se logró orientar la reestructuración del diagnóstico, el Documento Técnico de Soporte y la cartografía entregada al municipio por parte de POT Modernos.
- Con el municipio de Piojó, se avanzó en la misma línea de trabajo aplicada para el municipio de Palmar de Varela y se tiene como objetivo que para el año 2022 presentar ante las entidades de concertación, consulta y adopción.

Con el fin de que los entes municipales cuenten con una herramienta que les permita acceder a la información actualizada cartográfica, geográfica y alfanumérica de diversas temáticas, para lograr una mayor eficiencia en la gestión del recaudo de impuestos predial, delineación urbana, avisos y tableros, etc; e igualmente, mejorar la toma de decisiones en los procesos de gestión administrativa departamental y municipal con especial enfoque en el ordenamiento, planificación y fortalecimiento económico, se está adelantado un contrato interadministrativo con la AMB para el fortalecimiento fiscal de los municipios de Baranoa, Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Repelón, Sabanagrande y Sabanalarga, cuya finalidad principal es consolidar una plataforma de Gestión Multipropósito para usuarios internos y externos con acceso desde la Web.

## INVERSIÓN TOTAL POR MUNICIPIO

La inversión de esta meta ascendió a un monto de \$2.887.908.151 que, se repartió de la siguiente manera:

- Para fortalecer las capacidades de los municipios en los procesos de ordenamiento territorial se realizaron talleres en cada una de las subregiones del Departamento, por un valor total de \$60.000.000, lo cual se repartió proporcionalmente entre los 22 municipios, por valor de \$2.727.273 cada uno.
- Se invirtieron \$212.828.154 a la meta “asistir técnicamente a 6 Entes Territoriales en ordenamiento territorial”, se trabajó con los municipios de Baranoa, Juan de Acosta, Palmar de Varela, Polonuevo, Tubará y Usiacurí donde se distribuyó de manera equitativa el valor de \$35.471.359.
- Se realizó contrato interadministrativo con AMB con el objetivo de fortalecer la capacidad institucional de los municipios y el departamento en la toma de decisiones en los procesos de gestión administrativa departamental y municipal, con especial enfoque en el ordenamiento, planificación y fortalecimiento económico de seis (6) municipios del departamento que son: Baranoa, Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Repelón, Sabanagrande y Sabanalarga por un valor total de \$2.615.080.000, que se distribuye proporcionalmente entre estos 6 municipios, \$435.846.667 c/u





Talleres de Participación Ciudadana en los corregimientos y cabecera municipal del municipio de Piojó en el marco del proceso de revisión y ajuste de sus esquema de ordenamiento territorial, noviembre 18 y 19 de 2021.



20 de agosto de 2021. Cierre del proceso de asistencia técnica vigencia 2021 para los 22 municipios de la jurisdicción del departamento del Atlántico atendidos mediante modalidad virtual en 5 talleres subregionales y por solicitud de los mismos para revisión y análisis de sus instrumentos de planificación territorial.



Mesa de trabajo interinstitucional entre Gobernación del Atlántico, Alcaldía de Palmar de Varela y Gremios económicos para avanzar en el proceso de revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial municipal, Agosto 5, 2021



Mesa de trabajo entre Gobernación del Atlántico y el equipo de trabajo de AMB, estableciendo la metodología de trabajo y presentación del proyecto a las alcaldías de intervención, Agosto 2021.



Presentación de la metodología mediante la cual, se desarrollará el contrato interadministrativo con AMB, a los alcaldes de los municipios beneficiarios. Sept 1, 2021



**Meta:** Asistir técnicamente a los 22 municipios del Departamento del Atlántico en la migración del -SISBEN IV

- En el mes de enero de 2021, se entregó al municipio de Sabanagrande ocho (8) Dispositivos Móviles de Captura -DMC para la etapa de demanda y 1 Kit de bioseguridad.
- Se brindó asistencia técnica y acompañamiento para resolver inconvenientes en las respuestas de solicitudes que realizan los municipios al -DNP para la resolución de problemas con la plataforma de ocho (8) municipios: Santa Lucía, Manatí, Candelaria, Ponedera, Palmar de Varela, Usiacurí, Juan de Acosta y Galapa.
- Con el acompañamiento del -DNP, se capacitó a los municipios de Barranquilla y Usiacurí, sobre la plataforma para la etapa de demanda del -SISBEN IV. Durante los días 11 y 12 de octubre de 2021.
- Se asistió técnicamente a los municipios de Candelaria y Suan el día 14 de octubre de 2021 para apoyar a la -ESAP sobre grupos vulnerable especialmente la población de etnias, con respecto a la metodología del -SISBEN IV para aplicarla en su proyecto.

- Se brindo apoyó a la entidad En territorio del nivel nacional los días 2 y 3 de noviembre de 2021 mediante el acompañamiento a los municipios de: Malambo, Puerto Colombia, Galapa, Santo Tomas, Juan de Acosta, Sabanalarga, Suan, y Polonuevo, con el fin de realizar cierre de cuenta bancaria y consignación de rendimiento financiero de los convenios que contrajeron los municipios con dicha entidad sobre el barrido del -SISBEN IV.
- Se dio apoyo en asistencia técnica a los 23 municipios del Atlántico sobre la actualización del aplicativo SisbenApp tanto para el computador de escritorio y los -DMC programado por parte del -DNP para el Departamento del Atlántico.
- Con el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación realizamos el 26 de noviembre de 2021, reunión virtual con los administradores municipales del Sistema de Selección de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales -SISBEN, del Departamento del Atlántico para tratar el tema, sobre conexión por VPN para el acceso al servidor de -SISBEN IV.



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES

En el transcurso del año 2021 se evaluaron Ciento Diecinueve (119) acuerdos municipales relacionados así:

| ACTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES VIGENCIA 2021 |            |               |           |       |
|-------------------------------------------------|------------|---------------|-----------|-------|
| ACUERDOS MUNICIPALES                            | FAVORABLES | DESFAVORABLES | DEVUELTOS | TOTAL |
| Modificación de Presupuesto                     | 63         | 23            |           | 86    |
| Presupuestos de Rentas y Gastos                 | 2          | 5             |           | 7     |
| Ordenamiento Territorial                        | 3          | 1             |           | 4     |
| Empréstitos                                     |            | 4             |           | 4     |
| Vigencias Futuras                               | 1          | 5             |           | 6     |
| Devueltos                                       |            |               | 12        | 12    |
| TOTAL                                           | 69         | 38            | 12        | 119   |

Actos Administrativos Municipales por Ente Territorial:



| Nº | MUNICIPIO        | FAVORABLE | DESFAVORABLE | DEVUELTOS | TOTAL      | PORCENTAJE  |
|----|------------------|-----------|--------------|-----------|------------|-------------|
| 1  | Barranquilla     | 8         | 9            | 2         | 19         | 16%         |
| 2  | Baranoa          | 11        | 2            | 3         | 16         | 14%         |
| 3  | Juan de Acosta   | 5         | 5            | 2         | 12         | 10%         |
| 4  | Luruaco          | 9         | 2            |           | 11         | 9%          |
| 5  | Sabanagrande     | 3         | 4            | 3         | 10         | 8%          |
| 6  | Soledad          | 10        |              |           | 10         | 8%          |
| 7  | Piojó            | 5         | 5            |           | 10         | 8%          |
| 8  | Malambo          | 5         | 3            |           | 8          | 7%          |
| 9  | Polonuevo        | 3         | 4            |           | 7          | 6%          |
| 10 | Campo de la Cruz | 3         | 1            | 1         | 5          | 4%          |
| 11 | Tubará           | 1         | 3            |           | 4          | 3%          |
| 12 | Galapa           | 1         |              | 1         | 2          | 2%          |
| 13 | Repelón          | 2         |              |           | 2          | 2%          |
| 14 | Sabanalarga      | 2         |              |           | 2          | 2%          |
| 15 | Santo Tomás      | 1         |              |           | 1          | 1%          |
|    | <b>TOTAL</b>     | <b>69</b> | <b>38</b>    | <b>12</b> | <b>119</b> | <b>100%</b> |

Las principales observaciones de cada uno de los acuerdos por el cual se emitió un concepto desfavorable fueron:

- Modificaciones de presupuesto:** Los entes territoriales no especifican las modificaciones presupuestales, referente a lo ordenado en los artículos 79 al 82 del Decreto Ley 111 de 1996, por lo que se requiere detallar la apertura y supresión de rubros, créditos suplementarios, créditos extraordinarios y traslados presupuestales (créditos y contra créditos) en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia en curso.
- Empréstitos:** Los entes territoriales no adjuntan los indicadores de solvencia y sostenibilidad financiera y límites de gastos que establecen las leyes 358 de 1997, 819 de 2003 y 617 de 2000.respectivamente.
- Vigencias futuras:** Los entes territoriales no adjuntan los requisitos indicados en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, que trata de Vigencias Futuras Ordinarias para entidades territoriales y los requisitos del artículo 1 de la Ley 1483 de 2011 que trata de Vigencias Futuras Excepcionales para entidades territoriales.
- Presupuestos de rentas y gastos:** Los entes territoriales no cumplen con los indicadores establecidos en los artículos 6 y 10 de la Ley 617 de 2000.
- Ordenamiento Territorial:** Los entes territoriales no cumplen con los parámetros establecidos en la Ley 388 de 1997 y sus Decretos Reglamentarios.

### APLICATIVO GESTIÓN WEB DEPARTAMENTAL

Se realizó el diligenciamiento y consolidación de la información del aplicativo Gestión Web Departamental en un 100%, el cual consta de tres (3) módulos: Asociatividad, Cambios Climáticos e Iniciativas Productivas durante el mes de Julio de 2021, cumpliendo con la fecha del primer corte establecida por el –DNP. Dando como resultado la calificación del ranking departamental a nivel nacional.

### ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN ESTRATIFICACIÓN

Se realizó seguimiento, asistencia técnica y acompañamiento a los Secretarios de Planeación municipal y funcionarios municipales, mediante reuniones virtuales sobre los procedimientos normativos y metodológicos y, proceso de estratificación de los siguientes municipios:

- Juan de Acosta realizada el 21 de enero de 2021.
- Candelaria realizada el 10 de marzo de 2021.
- Usiacurí realizada el 7 de abril de 2021.
- Ponedera realizada el 28 de abril de 2021.
- Soledad realizada el 14 de mayo de 2021.
- Usiacurí realizada el 21 de julio de 2021.
- Campo de la Cruz realizada el 16 de septiembre de 2021.

- Piojo realizado el 29 de septiembre de 2021.
- Galapa realizada el 07 de octubre de 2021.

Se realizó acompañamiento y participación en los comités permanentes de estratificación socioeconómica de los siguientes municipios:

- Baranoa: Asistencia a los comités de estratificación de los días 1 y 22 de julio y 21 de septiembre de 2021.
- Usiacurí: Asistencia al comité de estratificación del día 18 de agosto de 2021.
- Barranquilla: Asistencia al comité de estratificación del día 3 de septiembre de 2021.

## PROCESO DE DESLINDE ENTRE ATLÁNTICO Y BOLÍVAR

Se adelantó dos (2) reuniones sobre el proceso de Deslinde, con los funcionarios y la Secretaría Jurídica del Departamento del Atlántico, para tratar aspectos relevantes del proceso de deslinde.

El 14 de septiembre de 2021, con la asistencia y participación del Delegado y funcionarios del Departamento del Atlántico y delegados del Departamento de Bolívar, se llevó a cabo de forma virtual, la séptima sesión de la diligencia de deslinde, entre los Departamentos del Atlántico y Bolívar, convocada por el presidente de la Comisión de Deslinde, en ese momento Dr. Arturo Perilla, del -IGAC.

Se prestó apoyo y acompañamiento y se atendieron consultas y solicitudes, que formularon los municipios de Luruaco, Piojo y Repelón en desarrollo del proceso de Deslinde. Durante los días 26 al 28 de octubre y 10 de noviembre, se realizó verificación en campo para georreferenciar los puntos limítrofes del área comprendida entre Luruaco y Piojó de los Departamentos de Atlántico y Bolívar.

Durante los días 22 al 27 de noviembre de 2021, se llevó a cabo de forma presencial el desarrollo de la octava sesión de la diligencia de deslinde, entre los Departamentos del Atlántico y Bolívar, la cual fue atendida por parte del equipo técnico de la Secretaría de Planeación Departamental y un funcionario de la Secretaría Jurídica. La diligencia de reconocimiento en campo de la propuesta limítrofe de cada uno de los Departamentos, fue Convocada por el nuevo presidente de la Comisión de Deslinde, Dr. Fredy A. Gutiérrez García, y se realizó con la asistencia y participación del Delegado y funcionarios de los Departamentos de Atlántico y Bolívar.



Octava sesión de la diligencia de deslinde, del 22 al 27 de noviembre de 2021.

## INFORMES DE SEGUIMIENTO A METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 152 de 1994 y en la Ordenanza No. 000495 de mayo 21 de 2020, la Administración Departamental realizará informes semestrales de seguimiento a las metas del Plan, complementados con un monitoreo trimestral entre estos lapsos de tiempo y su grado de cumplimiento se medirá de acuerdo a las siguientes escalas:

| Grado de cumplimiento | Porcentaje de cumplimiento                           |                                                      |                                                      |                                                      |
|-----------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|                       | Momento: 1er año de gobierno durante los cuatro años | Momento: 2do año de gobierno durante los cuatro años | Momento: 3er año de gobierno durante los cuatro años | Momento: 4to año de gobierno durante los cuatro años |
| Insatisfactorio       | 0% - 5%                                              | 0% - 10 %                                            | 0% - 15%                                             | 0% - 20%                                             |
| Mínimo                | 6% - 10%                                             | 11% - 20%                                            | 16% - 30%                                            | 21% - 40 %                                           |
| Aceptable             | 11% - 15%                                            | 21% - 30%                                            | 31% - 45%                                            | 41% - 60%                                            |
| Satisfactorio         | 16% - 20%                                            | 31% - 40%                                            | 46% - 60%                                            | 61% - 80%                                            |
|                       |                                                      |                                                      |                                                      |                                                      |
| Excelente             | 21% - 25%                                            | 41% - 50%                                            | 61% - 75%                                            | 81% - 100%                                           |

En el marco de esta labor, se realizaron las siguientes actividades:

- Solicitud y revisión de los formatos del plan indicativo ajustado para el 2021 y los de formulación del Plan de Acción 2021 (formatos DEG 024, 020 y 022) a todas las dependencias y entidades descentralizadas.
- Estructuración de las matrices para monitorear el cumplimiento de las metas del Plan por eje y por dependencias para el año 2021.
- Solicitud y revisión de los formatos de seguimiento al Plan de Acción (formatos DEG 018 y DEG 021) a corte de marzo 31 de 2021, junio 30 de 2021, septiembre 30 de 2021 y diciembre 10 de 2021 proyectado a diciembre 31 de 2021. El cumplimiento del Plan de Desarrollo alcanzado en el primer trimestre de 2021 sirvió como insumo para las Rendiciones de Cuentas que se llevaron a cabo los días 28, 29 y 30 de junio de 2021.

Las cuales arrojaron como resultado la elaboración de los siguientes informes:

- De seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo de la vigencia 2020, el cual fue entregado a la Asamblea Departamental.
- De monitoreo a las metas del Plan de Desarrollo correspondiente al primer trimestre de 2021.
- De seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo correspondiente al primer semestre de 2021, el cual fue entregado al Consejo Departamental de Planeación.
- De monitoreo a las metas del Plan de Desarrollo correspondiente al tercer trimestre de 2021.
- Preliminar de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo a corte de diciembre de 2021, con base en el reporte del Plan de Acción de fecha diciembre 10 de 2021 proyectado a diciembre 31 de 2021.

## ASISTENCIA A DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DESCENTRALIZADAS EN EL DILIGENCIAMIENTO DE PLANES DE ACCIÓN

Se realizaron las siguientes actividades:

- Asistencia técnica puntual a las dependencias y entidades descentralizadas durante el diligenciamiento de los formatos del Plan Indicativo, formulación del Plan de Acción 2021 y seguimiento al Plan de Acción a corte de marzo de 2021, junio de 2021, septiembre de 2021 y diciembre de 2021, estos últimos, ajustados de acuerdo con los requerimientos del Kit de Planeación Territorial del Departamento Nacional de Planeación -DNP.
- Asistencia técnica puntual durante el proceso de revisión de los formatos de seguimiento a corte de marzo 31 de 2021, junio 30 de 2021, septiembre 30 de 2021 y diciembre de 2021.
- Desarrollo de reuniones posteriores con las dependencias que, con miras a la Rendición de Cuentas del mes de junio, solicitaron el ajuste de algunas de sus metas por la carencia de información de algunos indicadores en la fecha de corte.
- Ajuste de los formatos de seguimiento al Plan de Acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo, con el objeto de capturar la información requerida por el -DNP dentro del proceso de seguimiento a los planes de desarrollo territoriales en el sistema de información KPT (Kit de Planeación Territorial). Dichos formatos fueron remitidos a la Secretaría de Control Interno

para su estandarización y a todas las dependencias y entidades descentralizadas con su respectivo instructivo. Finalmente, se llevó a cabo un taller presencial con los delegados de las dependencias, para aclarar las inquietudes en el diligenciamiento de los formatos ajustados

Los resultados alcanzados producto de la asistencia fueron los siguientes:

- 22 Formatos de Plan Indicativo ajustado para el 2021 de las dependencias y/o entidades descentralizadas revisados y corregidos.
- 24 Formatos de formulación del Plan de Acción del 2021 revisados, corregidos y publicados en la página web de la Entidad, previa aprobación en Consejo de Gobierno.
- 24 Formatos de seguimiento al Plan de Acción a corte de marzo de 2021, junio de 2021, septiembre y diciembre de 2021 revisados y corregidos.

### **COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

Esta acción, que comprende la revisión de la información existente; el ajuste de la información; la actualización del mapa de riesgo; la realización de seguimientos a los controles y la socialización arrojó los siguientes productos:

- Proceso de Direccionamiento Estratégico; indicadores y mapa de riesgo de corrupción en el contexto interno y externo, revisados y ajustados teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Auditoría de gestión de la calidad.
- Atención de la Auditoría Interna de este proceso el 27 de abril, la cual no presentó observaciones para mejora.
- Atención de la Auditoría de Calidad por parte del -ICONTEC el 24 de mayo para el mantenimiento de la Certificación de Calidad otorgada a los procesos de la Gobernación del Atlántico, la cual presentó una acción de mejora.
- Proceso de Direccionamiento Estratégico ajustado de acuerdo con la acción de mejora recomendada por la Auditoría de Calidad -ICONTEC y cumplimiento de las expectativas de las partes interesadas o grupos de valor revisados.

### **CONSOLIDACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO -PAAC**

Esta acción que comprende la elaboración de las actividades a desarrollar en el componente de rendición de cuentas; el mapa de riesgo de corrupción de los procesos de la Secretaría de Planeación; la solicitud de la información a las dependencias que manejan los componentes de antitrámite, mapa de riesgo de corrupción de la Entidad y atención al ciudadano; la recolección, análisis y consolidación de la información y su publicación en la página web presentó como logros los siguientes:

- Revisión y publicación en la página web institucional del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 en la fecha estipulada según el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, y la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Publicación de un ajuste al componente de rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el que se incorporó la Rendición de Cuentas de la vigencia 2020 y el primer trimestre del año 2021, mediante el desarrollo de tres (3) eventos virtuales del 28 al 30 de junio por medio de las plataformas oficiales de Facebook y Youtube de la Gobernación del Atlántico y el link para inscribirse <https://www.atlantico.gov.co/index.php/secretarias/planeacion-58682>.

### **PARTICIPACIÓN EN LOS DISTINTOS COMITÉS DEPARTAMENTALES QUE REQUIEREN DE LA PRESENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

En desarrollo de esta acción se participó de manera activa y se atendieron los requerimientos demandados en las reuniones, tales como apoyo en la construcción de documentos y análisis que surgieron dentro de los siguientes comités, mesas y/o consejos:

- Consejo Departamental de Política Social -CODPOS, en el que se abarcan la mayoría de los temas psicosociales de la Gobernación del Atlántico. (4 sesiones).
- Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar -MIAF, espacio de articulación, construcción y análisis interinstitucional entre los diferentes actores y agentes del -SNBF (Sistema Nacional de Bienestar Familiar), que están llamados a proponer y realizar acciones de seguimiento y

evaluación, orientadas a gestionar la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento de Familia. (4 sesiones).

- Mesa de Adulto Mayor, Género y Discapacidad, que tiene como dinámica aportar al mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor, género y la población con discapacidad. (4 sesiones).
- Comisión Departamental Intersectorial del Atlántico para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos, la cual apunta a la calidad de vida, el mejoramiento de la conciencia y acciones de los jóvenes en temas de sexualidad. (4 sesiones).
- Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, CODESAN, responsable de impulsar y coordinar las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN en el ámbito económico, étnico, lingüístico, cultural y social del Departamento. (4 sesiones).
- Comité Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil, el cual es un comité de coordinación técnica y especializada en el tema de prevención y erradicación de trabajo infantil a nivel nacional y territorial. (2 sesiones).
- Mesa Departamental de Pobreza Extrema, que tiene por objeto establecer la Red para la Superación de la Pobreza Extrema, denominada Red Unidos y es presidida por la Secretaría de Planeación Departamental. (4 sesiones).

Los productos entregados dentro del liderazgo de esta mesa fueron los siguientes:

- Elaboración y entrega del Informe Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema a la Asamblea Departamental correspondiente al año 2020.
- Seguimiento y presentación trimestral del avance de las metas de Pobreza Extrema a las secretarías misionales que conforman el marco de lucha contra la pobreza extrema (Salud, Educación, Desarrollo, Agua Potable y Saneamiento Básico e Infraestructura).
- Construcción del informe plurianual de forma consolidada a la Asamblea Departamental, en concordancia con el artículo 107 de la Ordenanza No.000495 del 2020, que aprueba el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Atlántico para la gente".

## APOYO TÉCNICO AL PROCESO DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES SECTORIALES DEPARTAMENTALES

Esta acción que tiene por objeto la participación en las reuniones de trabajo que sean organizadas y brindar apoyo en el proceso de construcción de la parte metodológica de los planes presentó los siguientes resultados:

- Participación en la socialización del Plan de Acción en Salud y Plan de Intervenciones Colectivas 2021 (PAS – PIC 2021).
- Participación en la reunión con actores sectoriales y transectoriales para articular la corresponsabilidad de las situaciones priorizadas resultado de la consulta y concertación ciudadana, realizada en los 22 municipios del Departamento para la formulación del PAS- PIC 2022, donde se presentó la situación de salud en el Departamento, la salud pública en emergencias y desastres, la salud en el ámbito laboral y el fortalecimiento de las autoridades sanitarias.

## MESA TÉCNICA TRANSPARENCIA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Esta acción, que tiene como propósito cumplir con el 100% de la publicación de la información requerida en virtud de la Ley 1712 de 2014 en el link de "Transparencia y Acceso a la Información Pública" de la página web institucional y que se lleva a cabo mediante la participación en las actividades que se deriven de la mesa y la publicación de la información de la Secretaría de Planeación en la página web de la Entidad, presentó los siguientes resultados:

- Seguimiento y actualización de la información publicada en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, habilitado en la página web institucional de la Gobernación del Atlántico, que contiene la información requerida que debe ser publicada por todas las dependencias de la Administración Departamental.
- Socialización al equipo de trabajo conformado por los enlaces de las diferentes secretarías que tienen como responsabilidad la publicación de información en la página web, de la Resolución 1519 del 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos", instrumento necesario y requerido para el cumplimiento en los nuevos requerimientos en materia de accesibilidad de las páginas web de los sujetos obligados. Adicionalmente, se realizaron reuniones periódicas con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Web master de la Gobernación del Atlántico, y los enlaces de las

diferentes dependencias encargados de la publicación de la información en la página web institucional de la Entidad en aras de fortalecer los contenidos, la accesibilidad y la estructura de la página.

- Desarrollo de reuniones periódicas con los enlaces de las secretarías, y en especial con los equipos de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, de la Oficina de Comunicaciones y el Web master con el objeto de crear el Botón "PARTICIPA" en la página web institucional [www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co), según los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Participación en las charlas de sensibilización dictadas por la Secretaría de Transparencia de Presidencia para conocer las directrices de la Resolución 1519 de 2020, a las cuales fueron invitados los responsables de publicar información en el sitio web institucional.
- Participación en dos (2) charlas de sensibilización con el Instituto Nacional para Ciegos -INCI, para tratar el tema de sitios web inclusivos, a las que fueron invitados los responsables del tema en las distintas dependencias.
- Ajuste de la estructura del sitio web institucional de acuerdo con las directrices de la Resolución 1519 de 2020. Se trasladó la información a la nueva matriz quedando pendiente por colocar en su gran mayoría la información de responsabilidad de la Oficina de Correspondencia, la cual fue notificada para su conocimiento.

## REPORTE AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN -DNP, DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL EN LA PLATAFORMA -KPT

En el marco de esta labor, se realizaron las siguientes actividades:

- Homologación de 640 metas de producto del Plan de Desarrollo Departamental de acuerdo con el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público y el catálogo de productos de la -MGA, directriz impartida por el Departamento Nacional de Planeación.
- Reclasificación de las metas del Plan, de acuerdo con las acumulaciones de los indicadores que las miden, ya que el -DNP replanteó los estados de "Incremento, Mantenimiento y Reducción", por "Acumulada y No Acumulada".
- Asistencia a los talleres programados por el -DNP relacionados con el módulo de seguimiento al Plan de Desarrollo dentro del Kit Territorial.
- Desarrollo de reuniones informativas con la Secretaría de Hacienda en las que se presentaron los cambios ocurridos a los programas del Plan de Desarrollo como resultado del proceso de homologación realizado, y la necesidad de actualizar los códigos empleados durante la programación y el reporte de los recursos de la Entidad en el presupuesto, de tal manera que se ajusten a los requerimientos que se dan a lugar.
- Asistencia técnica a cada una de las dependencias y/o entidades en la revisión y consolidación del avance de las metas vigencia 2020.

Los logros alcanzados fueron los siguientes:

- Cargue del Plan Estratégico del Plan de Desarrollo 2020-2023 en el sistema de información -KPT (Kit de Planeación Territorial) de acuerdo con lo suministrado por los enlaces de las dependencias durante el proceso de homologación.
- Cargue del Plan Indicativo en el sistema de información -KPT, en lo concerniente a la anualización de las metas de producto del Plan de Desarrollo teniendo en cuenta el valor esperado y su presupuesto asignado por año.
- Cargue de la ejecución física y financiera de las metas de la vigencia 2020 en el sistema de información -KPT, para lo cual se tomó como insumo la ejecución física de las metas del año 2020; la ejecución financiera reportada por las diferentes dependencias y/o entidades de la Gobernación, y la información relacionada con el proceso de homologación.

## MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG

Esta acción tiene como propósito el seguimiento y/o acompañamiento al funcionamiento del modelo, el cual fue cumplido mediante las siguientes acciones:

- Desarrollo de cuatro (4) sesiones (de las 4 establecidas) del Comité de Gestión y Desempeño:
  - Primera; en la que se aprobó el Plan Estratégico del Talento Humano -PETH;
  - Segunda: en la que se realizó la distribución de preguntas del -FURAG (Formulario Único de Reportes de Avances de la Gestión) a los responsables de cada política;
  - Tercera: en la que se presentó formalmente para aprobación del Comité el plan de trabajo y la modificación de los artículos 3 y 6 de la Resolución No. 000071 de 2018 (que, entre otros, integra

y establece el reglamento del funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del departamento del Atlántico

- Cuarta: en la que se socializa la Resolución que consagra la modificación de los artículos 3 y 6.
- Diligenciamiento en la plataforma de Función Pública del formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión -FURAG correspondiente a la vigencia 2020 y asistencia a la socialización de los resultados del -FURAG vigencia 2020, evento realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde participaron todas las entidades que realizaron la evaluación.
- Desarrollo de dos reuniones: una con la participación de las Secretarías General, Planeación, Control Interno y un funcionario del Departamento Administrativo de la Función Pública donde se informó de manera detallada los resultados del -FURAG por cada una de las dimensiones del -MIPG; y otra con los enlaces de las dependencias de Talento Humano, Participación Ciudadana, Interior, Gestión Documental, Servicios Administrativos, Jurídica, TIC, Hacienda y Control Interno, para socializar las acciones de mejora que se han desarrollado en cada una de las políticas del -MIPG.
- Desarrollo de mesas de trabajo con los enlaces de las políticas de las Secretarías General y de Control Interno, y de la Subsecretarías de Talento Humano y Direccionamiento Estratégico en las que se formuló un plan de trabajo para la implementación de las políticas del -MIPG dentro de las diferentes dependencias de la Entidad, y se organizó una propuesta para modificar la Resolución No 000071 de 2018 en sus artículos 3 y 6.
- Elaboración del borrador de modificación de la Resolución 000071 de 2018 en sus artículos 3 y 6, el cual fue presentado a la Secretaría Jurídica para su revisión y aprobación.
- Desarrollo de una mesa de trabajo interna de la Subsecretaría de Direccionamiento Estratégico en la cual se revisaron las evidencias aportadas en las respuestas del -FURAG 2020 del cuestionario en general.

## ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Se elaboraron los siguientes informes de gestión, los cuales fueron entregados a la Asamblea Departamental cumpliendo con lo estipulado en la Ordenanza de Reglamento No. 000485 de 2019:

- Del segundo semestre de la vigencia 2020.
- Del primer semestre de la vigencia 2021.
- De la vigencia 2021

Adicionalmente, se elaboró el informe de gestión vigencia 2020 y el período enero a marzo de 2021 para las Rendiciones de Cuentas que se llevaron a cabo los días 28, 29 y 30 de junio de 2021.

## ELABORACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES VIGENCIA 2022

Se recopiló la información de la distribución de los gastos de inversión por fuente de financiación de cada una de las secretarías, teniendo en cuenta el techo presupuestal entregado por la Secretaría de Hacienda y se implementó el -CCPET (Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales).

### SEGUIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES 2021

Es el instrumento mediante el cual se concretan las inversiones del Plan de Desarrollo y de los Planes de Acción, de acuerdo con la estructura de financiación del Plan financiero. En el -POAI se realiza la anualización para una vigencia fiscal de las inversiones de corto y mediano plazo contenidas en el Plan de Desarrollo. Contiene los planes, programas y proyectos a ejecutar durante la vigencia fiscal.

#### Actividades realizadas:

- Recepción y revisión de listados de ejecución pasiva 2021 del Plan de Inversiones remitido por la Secretaría de Hacienda.
- Elaboración del informe de Ejecución del -POAI

#### Resultados:

- Seguimiento del primer trimestre al Plan de Inversiones con corte 30 de marzo entregado en junio de 2021.
- Seguimiento del segundo trimestre al Plan de Inversión con corte 30 de junio entregado en agosto de 2021.



- Seguimiento del tercer trimestre al Plan de Inversiones con corte 30 de junio entregado en diciembre de 2021

### AVAL A MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO

Comprende la autorización y/o desautorización de solicitudes presentadas por las distintas secretarías sectoriales de la Administración Central relacionadas con las incorporaciones, adiciones, contra créditos, créditos y reducción de recursos al presupuesto de inversión del Departamento.

#### Actividades realizadas:

Se revisaron las solicitudes a las modificaciones del presupuesto verificando que cumplieran con la destinación de los recursos. Se tramitaron 58 solicitudes diferenciadas en 12 adiciones y 46 modificaciones.

#### Resultados:

A continuación, se presenta la estadística de adiciones y modificaciones al presupuesto 2021:

| GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO                                                                                                                                                                                      |                            |           |                |                                  |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------|----------------|----------------------------------|--------|
| SECRETARIA DE PLANEACIÓN                                                                                                                                                                                       |                            |           |                |                                  |        |
| ESTADISTICAS ADICIONES Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO                                                                                                                                                         |                            |           |                |                                  |        |
| CONSOLIDADO HASTA NOVIEMBRE 23 DE 2021                                                                                                                                                                         |                            |           |                |                                  |        |
| CODIGO                                                                                                                                                                                                         | DEPENDENCIA                | ADICIONES | MODIFICACIONES | TOTAL ADICIONES Y MODIFICACIONES | %      |
| 7                                                                                                                                                                                                              | EDUCACIÓN                  | 0         | 0              | 0                                | 0,00   |
| 33                                                                                                                                                                                                             | CIUDADELA UNIVERSITARIA    | 0         | 0              | 0                                | 0,00   |
| 8                                                                                                                                                                                                              | INFRAESTRUCTURA            | 0         | 0              | 0                                | 0,00   |
| 5                                                                                                                                                                                                              | HACIENDA                   | 3         | 0              | 3                                | 5,17   |
| 10                                                                                                                                                                                                             | DESARROLLO ECONOMICO       | 0         | 25             | 25                               | 43,10  |
| 3                                                                                                                                                                                                              | PLANEACION                 | 0         | 1              | 1                                | 1,72   |
| 60                                                                                                                                                                                                             | INFORMATICA                | 0         | 3              | 3                                | 5,17   |
| 11                                                                                                                                                                                                             | AGUA POTABLE               | 0         | 0              | 0                                | 0,00   |
| 67                                                                                                                                                                                                             | GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL | 0         | 1              | 1                                | 1,72   |
| 4 Y 35                                                                                                                                                                                                         | INTERIOR                   | 1         | 0              | 1                                | 1,72   |
| 2                                                                                                                                                                                                              | GENERAL                    | 0         | 0              | 0                                | 0,00   |
| 55                                                                                                                                                                                                             | SALUD                      | 8         | 15             | 23                               | 39,66  |
| 46                                                                                                                                                                                                             | MUJER                      | 0         | 0              | 0                                | 0,00   |
| 47                                                                                                                                                                                                             | CULTURA                    | 0         | 1              | 1                                | 1,72   |
|                                                                                                                                                                                                                | TOTALES                    | 12        | 46             | 58                               | 100,00 |
| No se hicieron solicitudes de giro ante el Ministerio de Hacienda, para giros a la cuenta maestra Sistema General de Regalias, son realizadas por Sandra Perez (Tesorería) a través del SPGR                   |                            |           |                |                                  |        |
| En cuentas SGR se hicieron 24 aprobaciones de cuentas, correspondientes 12 a asignaciones directas y 12 a la cuenta maestra de los proyectos de inversión de los meses diciembre de 2020 hasta noviembre 2021. |                            |           |                |                                  |        |
| En seguimiento a proyectos Gesproy SGR, se realizaron 536 aprobaciones a los proyectos en ejecución, de los meses de diciembre 2020 hasta noviembre 2021.                                                      |                            |           |                |                                  |        |

### PLAN ANUALIZADO DE CAJA -PAC

El Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC, se define como un instrumento de administración financiera mediante el cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles para las entidades financiadas con los recursos del Departamento.

#### Actividades realizadas:

- Recepción del -PAC de Inversión e Ingresos remitido por la Secretaría de Hacienda
- Elaboración del Cuadro de Recursos de inversión por fuentes y dependencia ordenadora
- Remisión del -PAC a cada Secretaría sectorial para su diligenciamiento
- Consolidación del -PAC
- Remisión del -PAC consolidado a la Secretaría de Hacienda.

Resultados:

Consolidación y Entrega del PAC de Inversiones de la vigencia 2021, entregado en enero de 2021.

ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

El Banco de Programas y Proyectos es una herramienta que permite organizar información valiosa para concretar y darle coherencia a los programas de gobierno, planes de desarrollo y presupuesto, así como realizar las labores de análisis, seguimiento y evaluación de los resultados

Actividades realizadas:

- Radicación, actualización y viabilización metodológica de proyectos Departamentales
- Homologaciones de proyectos con rubros presupuestales
- Emisión de Certificado de Asociación de Proyecto con Plan de Desarrollo

Resultados:

| Resumen Gestion del Banco de Programas y Proyectos Departamental |                              |                          |                               |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| Periodo: 2021                                                    |                              |                          |                               |
| SECRETARIA SECTORIAL                                             | PROYECTOS                    |                          |                               |
|                                                                  | Nuevos Registrados<br>(2021) | Viables<br>(2021 - 2020) | Actualizados<br>(2021 - 2016) |
| Agua Potable                                                     | 33                           | 28                       | 34                            |
| Ciudadela Universitaria                                          |                              |                          |                               |
| Cultura                                                          |                              | 5                        | 3                             |
| Desarrollo Economico                                             | 3                            | 25                       | 13                            |
| Educacion                                                        | 1                            | 1                        | 6                             |
| General                                                          | 2                            | 2                        | 5                             |
| Gerencia de asuntos etnicos                                      |                              |                          | 1                             |
| Gerencia Capital Social                                          | 8                            | 15                       | 6                             |
| Hacienda                                                         | 5                            | 10                       | 2                             |
| Indeportes                                                       |                              | 6                        | 1                             |
| Infraestructura                                                  | 9                            | 9                        | 15                            |
| Interior                                                         | 2                            | 10                       | 9                             |
| Juridica                                                         |                              |                          |                               |
| Mujer                                                            |                              | 3                        | 3                             |
| Oficina de Comunicaciones                                        |                              |                          |                               |
| Planeacion                                                       |                              | 4                        | 6                             |
| Prevencion y Atencion de Desastres                               |                              |                          |                               |
| Salud                                                            | 5                            | 10                       | 15                            |
| TIC                                                              |                              |                          |                               |
| Total                                                            | 68                           | 128                      | 119                           |

| PROYECTOS HOMOLOGADOS POR MES |            |            |           |           |           |          |          |            |           |           |           |          |             |
|-------------------------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|------------|-----------|-----------|-----------|----------|-------------|
| SECRETARIA                    | ENE        | FEB        | MAR       | ABR       | MAY       | JUN      | JUL      | AGO        | SEP       | OCT       | NOV       | DIC      | TOTAL       |
| AGUA POTABLE                  | 1          | 1          | 15        | 2         | 6         | 4        |          | 1          | 5         | 11        | 8         |          | 54          |
| CAPITAL SOCIAL                |            | 19         | 3         | 6         |           | 2        | 1        | 3          | 11        | 3         | 6         |          | 54          |
| CULTURA                       | 2          |            | 4         | 1         | 2         | 1        |          |            |           |           |           |          | 10          |
| DESARROLLO ECONOMICO          | 21         |            | 2         | 1         |           |          |          |            |           |           | 1         |          | 25          |
| EDUCACION                     | 192        | 85         | 7         | 2         | 6         | 1        | 1        | 222        | 1         |           |           |          | 517         |
| ETNIAS                        |            |            | 6         |           |           |          |          |            |           |           |           |          | 6           |
| GENERAL                       | 2          |            | 1         | 1         |           |          | 1        |            |           |           | 2         |          | 7           |
| HACIENDA                      | 4          | 1          |           |           |           |          |          |            |           |           |           |          | 5           |
| INDEPORTE                     |            |            |           |           |           |          |          |            |           |           |           |          | 0           |
| INFRAESTRUCTURA               | 13         | 8          | 3         | 1         | 2         |          |          |            |           | 5         |           |          | 32          |
| INTERIOR                      | 77         | 7          | 3         |           |           |          |          |            |           |           |           |          | 87          |
| MUJER                         | 3          |            |           |           |           |          |          |            |           |           |           |          | 3           |
| PREVENCION DE DESASTRES       |            |            |           |           |           |          |          |            |           |           |           |          | 0           |
| SALUD                         | 355        |            |           | 2         | 1         |          |          | 1          |           |           |           |          | 359         |
| TIC                           | 16         |            |           |           |           |          |          |            |           |           |           |          | 16          |
| CIUDADELA UNIVERSITARIA       |            | 1          |           |           |           |          |          |            | 1         |           |           |          | 2           |
| PLANEACION                    | 4          |            |           |           |           |          |          | 1          | 1         |           |           |          | 6           |
| JURIDICA                      |            |            |           |           |           |          |          |            |           |           |           |          | 0           |
| CONTROL INTERNO               |            |            |           | 1         |           |          |          |            |           |           |           |          | 1           |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>690</b> | <b>122</b> | <b>44</b> | <b>17</b> | <b>17</b> | <b>8</b> | <b>3</b> | <b>228</b> | <b>19</b> | <b>19</b> | <b>17</b> | <b>0</b> | <b>1184</b> |

En el año 2021 se han emitido 39 Certificados de Asociación de Proyectos con el Plan de Desarrollo.

### PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA VIGENCIA 2021:

El Plan Anual de Adquisiciones -PAA es una oportunidad para empezar a implementar y hacer uso del SECOP II en la Entidad Estatal, diligenciando la plantilla utilizando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas.

#### Actividades realizadas:

- Realización de diagnóstico de manera interna en la Secretaría de Planeación Departamental de las necesidades primarias en Bienes y Servicios.
- Recopilación de la información obtenida de cada una de las Subsecretarías de Planeación.
- Se descargó y diligenció en el Formato habilitado en <https://www.colombiacompra.gov.co>
- Remisión a la Secretaría General para su respectivo trámite.

#### Resultados:

- Primer reporte entregado en el mes de febrero de 2021
- Segundo reporte entregado en el mes de julio de 2021

### ACOMPANIAMIENTO A DEPENDENCIAS DEPARTAMENTALES Y ENTIDADES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

Esta unidad ofrece los siguientes servicios:

A nivel departamental:

- APOYO EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS: Asesoría para elaboración de -MGA, acompañamiento en revisión de documentos técnicos soportes, visitas de Campo, acompañamiento y participación en Mesas Técnicas, acompañamiento en verificación de requisitos y cargue de proyectos en -SUIFP -SGR.
- APROBACIÓN: Control de Saldos – Revisión de Disponibilidad de Caja, proyectos de actos administrativos para aprobación, revisión de requisitos previos a la ejecución, revisión de actos

administrativos de inicio de ejecución, apoyo en asignación presupuestal de proyectos, y revisión de cronogramas de pago para validación.

- **EJECUCIÓN:** Asesoría permanente en aspectos relacionados con modificaciones a proyectos, liberaciones de recursos y cierres y elaboración y trámite de consultas jurídicas ante las instancias nacionales, relacionadas con la gestión de proyectos financiados con recursos del SGR.
- **VISITAS DE MONITOREO:** Acompañamiento en visitas de monitoreo y acompañamiento en cumplimiento de planes de mejora.

A nivel Municipal:

- **BANCO DE PROYECTOS:** Acompañamiento en Implementación de mejores prácticas, capacitaciones MGA, capacitaciones -SUIFP Territorio y asistencia técnica
- **PROCESOS SGR:** Acompañamiento en la implementación de procesos con ocasión de la reforma del SGR, formulación, aprobación, requisitos de ejecución.

#### Actividades realizadas:

- Formulación de proyectos a financiar o financiados con recursos del -SGR.
- Ajustes de proyectos financiados con recursos del -SGR.
- Acompañamiento a las entidades municipales: capacitaciones, asistencia técnica ajustes a proyectos financiados con recursos de -SGR.
- Gestión en aplicativo -GESPROY.
- Subsanción de alertas.
- Validación de cronograma de giros por medio del -SPGR.
- Socialización del capítulo independiente del Sistema General de Regalías.

#### Resultados:

- 7 proyectos presentados.
- 7 proyectos aprobados.
- 2 ajustes registrados.
- 4 secretarías sectoriales apoyadas: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, Secretaría de Infraestructura, y Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.
- Capacitación para la formulación del Capítulo Independiente de Inversiones con cargo a los recursos del -SGR en el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020.
- Se ha brindado asistencia técnica a los municipios de Campo de la Cruz, Piojó y Sabanalarga en lo relacionado con la formulación del Capítulo Independiente de Inversiones con cargo a los recursos del -SGR.
- Se brindó asistencia técnica en -SUIFP Regalías al municipio de Usiacurí.
- Se brindó asistencia técnica en el trámite según Ley 1056 de 2020 al municipio de Baranoa.
- Se revisó la documentación y se realizaron observaciones a los documentos soportes de los ajustes a los proyectos: Construcción de la canalización de arroyo 20 de enero municipio de Sabanalarga.
- Capítulo independiente de los proyectos de inversión con cargo al Sistema General de Regalías aprobado mediante Decreto modificatorio 000252 de 2021.
- No se hicieron solicitudes de giro ante el Ministerio de Hacienda, para giros a la cuenta maestra Sistema General de Regalías, ya que son realizadas por la Subsecretaría de Tesorería a través del -SPGR.
- En cuentas -SGR se aprobaron 24 cuentas, correspondientes 12 a asignaciones directas y 12 a la cuenta maestra de los proyectos de inversión de los meses de diciembre de 2020 hasta noviembre 2021.
- En seguimiento a proyectos -GESPROY -SGR, se realizaron 536 aprobaciones a los proyectos en ejecución, de los meses de diciembre de 2020 hasta noviembre de 2021.
- 177 alertas subsanadas en aplicativo -GESPROY.
- 28 cronogramas de giros aprobados y validados en el primer semestre de 2021.

#### SEGUIMIENTO A PROYECTOS

Se define el Plan de Seguimiento de Obras -PSO como una estrategia para establecer el avance físico y estado actual de los proyectos que se encuentran a cargo de la Gobernación del Atlántico.

**Actividades realizadas:**

- Visitas a obra por parte de personal calificado para establecer su avance.
- Creación de fichas de seguimiento que permitan la organización de la información recopilada de manera metodológica.

**Resultados:**

- 34 visitas a obras en ejecución realizadas con su respectiva fecha de seguimiento: 12 visitas de empalme, 2 visitas de cierre, 9 visitas de seguimiento.
- 12 obras de inversión pública visitadas.
- 3 Secretarías incluidas en la priorización de obras dentro del PSO

**DIAGRAMACIÓN Y EDICIÓN DEL ANUARIO ESTADÍSTICO.**

Se llevó a cabo la recepción de la información estadística de las entidades responsables. Posterior a ello se realizó la digitalización, diagramación, edición del anuario estadístico 2020 y entrega de forma impresa y magnética.

**ARCHIVO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Archivo compuesto por:

- 1031 carpetas físicas de proyectos archivadas en la Secretaría de Planeación correspondientes a documentos de proyectos desde el año 2016 a 2020.
- 100% de carpetas digitales de procesos de actualización o registro de proyectos correspondientes desde el año 2016 hasta lo transcurrido de 2021.

**Actividades realizadas:**

- Digitalización de carpeta física.
- Impresión de documentos
- Transferencia a Archivo Central
- Inventario de Banco de Programas y Proyectos.

**Resultados:**

- La totalidad de carpetas físicas se encuentran digitalizadas
- 100% de los proyectos presentados en 2021 a registrar o actualizar con documentación digital.
- 100% de carpetas impresas correspondientes a procesos de actualización o registro de proyectos presentados desde el año 2016 a 2020.
- Transferencia completa al Archivo Central de la Gobernación del Atlántico de las carpetas físicas de los proyectos registrados en los años 2015 o anteriores.

**ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DENTRO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE PROYECTOS**

Se revisó y actualizó el mapa de riesgos de administración de proyectos teniendo en cuenta los indicadores definidos para la evaluación de este proceso. Este insumo fue aprobado y oficializado por el equipo de gestión de calidad.

**FORMULACIÓN DE MANUALES DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS****Actividades realizadas:**

- Procedimiento de formulación, viabilización y aprobación de los proyectos de asociación público privadas -APP para entidades públicas y privadas.
- Procedimiento formulación, presentación, viabilización, registro, priorización y aprobación de proyectos con recursos de la asignación para la inversión regional del Sistema General de Regalías.

**Resultados:**

- El 10 de marzo de 2021 fue aprobado el Manual para el Procedimiento de Proyectos a financiar con recursos de -SGR.
- El 20 de mayo del 2021 fue aprobado el Manual para el Procedimiento de Proyectos bajo la figura de -APP.

**REPORTE DE GESTIÓN DE CALIDAD****Actividades realizadas:**

- Auditorías en compañía del equipo de la Secretaría de Control Interno.
- Formulación y actualización de los mapas de riesgo del proceso de administración de proyectos.
- Formulación y actualización de la matriz de indicadores del proceso de administración de proyectos.

**Resultados:**

- Mapa de riesgo y matriz de indicadores de la vigencia 2020 y 2021, revisados y aprobados por la Secretaría de Control Interno.
- Se llevó a cabo una auditoría interna el 27 de abril del 2021, enfocada al proceso de 'Administración de Proyectos', la cual finalizó sin observaciones para mejora.
- Se realizó el 26 de mayo del 2021 una auditoría externa de reacreditación -ICONTEC: ISO 9001, enfocada en el proceso de 'Administración de Proyectos' que finalizó sin observaciones para mejora, destacando la presentación del informe del Plan 90, el cual describe las actividades realizadas en el acompañamiento a municipios.

**Programa:** Fortalecimiento en alianzas estratégicas en planeación territorial**Meta:** Brindar apoyo logístico al Consejo Territorial de Planeación Departamental

- En el transcurso de la vigencia 2021, se brindó todo el apoyo administrativo, técnico y logístico que requirieron los miembros, representantes de los diferentes sectores del -CTP, como garantía para el ejercicio y cumplimiento de sus funciones.
- Se prestó apoyo logístico y administrativo para que los miembros del -CTP del Atlántico, asistieran y participaran en el Congreso Nacional de Planeación (CNP), realizado en la ciudad de Neiva, durante el mes de septiembre de 2021, organizado por el -CNP y los consejos Departamental y Municipal de Neiva.
- Se brindó apoyo logístico y administrativo para que dos (02) miembros del -CTP del Atlántico, participaran en el Encuentro Nacional de Consejeros territoriales de Planeación para la Reforma de la Ley No.152 de 1.994, realizada en la ciudad de Bogotá, durante el mes de Noviembre de 2021, organizada por el -CNP y el Sistema Nacional de Planeación.
- Se gestionó el apoyo logístico y administrativo para que los miembros del -CTP del Atlántico, asistieran y participaran en el Congreso del Sistema Nacional de Planeación (SNP), realizado en la ciudad de Armenia, durante el mes de diciembre de 2021.
- Se brindó apoyo en la implementación de un programa de identificación y presentación de los Consejeros de Planeación Departamental, mediante la elaboración de unos carnets y uniformes con los logos del CTP, que los identifica como miembros activos del CTP del Atlántico.
- Se brindó el apoyo requerido para la ejecución de actividades publicitarias mediante la elaboración de elementos visuales como unos pendones y maletines.
- Se realizó proceso de convocatoria para la selección, elección y posesión de dos nuevos miembros representantes de los sectores Mujer y el Sector Empresarial.
- Se realizó inversión en la ejecución del proyecto para la remodelación del espacio asignado para las reuniones y secciones del -CTP Atlántico y ubicación del archivo.
- Se prestó apoyo institucional para la reunión de articulación entre el -CTP Atlántico y los Consejos Territoriales de los Municipios del Departamento del Atlántico.

La Gobernación del Atlántico en su compromiso de fortalecer el Consejo Territorial de Planeación dispone permanentemente de dos (02) salas de juntas adicionales, como también la disposición de equipos de cómputo y periféricos para el funcionamiento de las labores consultivas, sobre el seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental, como también cuentan con autorización por parte de la actual administración

para el libre acceso a nuestras instalaciones y reuniones periódicas con la Secretaría de Planeación Departamental.

Cumplimiento de la administración ante el Consejo:

- Apoyo logístico y administrativo
- Disponibilidad de información: Para la formulación del -PDD, elaboración de informe semestral y para seguimiento al plan de desempeño
- Voluntad y compromiso de la administración ante el -CTP
- La asignación de recursos financieros, físicos, tecnológicos o humanos, para que los Consejeros puedan ejecutar las funciones establecidas en la Ley.

INVERSIÓN TOTAL PARA LA META

La inversión de esta meta ascendió a un monto de \$43.540.928 para apoyo logístico y administrativo. Este monto equivale a tiquetes aéreos, hoteles, alimentación y traslados en los congresos de Bogotá, Neiva y Armenia por un total de \$37.131.772. Adicionalmente se realizó una inversión en apoyo administrativo donde se le entregó dotación a consejo territorial por valor de \$6.409.156.

4.1.2. SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

**Programa:** Fortalecimiento institucional de los gobiernos territoriales

**Meta:** Asistir a 22 entidades territoriales en el cumplimiento de la normatividad para cargue del Sistema Único de Información -SUI

En atención a las metas del Plan Estratégico, relacionadas con asistir a 22 entidades territoriales, en el cumplimiento de la normatividad para cargue del Sistema Único de Información–SUI, la presente Secretaría le ha brindado asistencia técnica a 22 municipios del Departamento del Atlántico, los cuales deben cumplir con la normatividad vigente en materia de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, reforzando para tal fin el manejo de los recursos del SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico en los siguientes municipios: Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Juan de Acosta, Luruaco, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Píojó, Polonuevo, Ponedera, Puerto Colombia, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santa Lucía, Santo Tomás, Soledad, Suan, Tubará, Usiacurí.

Inversión total: No requirió inversión, actividad realizada por personal de la Sec. De Agua Potable y Saneamiento Básico.

| MUNICIPIO        |    | CORREGIMIENTO         | ENTE ADMINISTRADOR                                            | SIGLA          |
|------------------|----|-----------------------|---------------------------------------------------------------|----------------|
| Baranoa          | 1  | Pital de Megua        | Asociación de usuarios del Acueducto de Pital                 | ACOPIT         |
|                  | 2  | Campeche              | Asociación de usuarios del Acueducto de Campeche              | ACOCAM         |
|                  | 3  | Sibarco               | Asociación de usuarios del Acueducto de Sibarco               | ACOMSIB        |
| Malambo          | 4  | Cascarón              | Asociación de Usuarios del acueducto de Cascarón              | AUDAC          |
|                  | 5  | Caracolí              | Asociación de Usuarios del acueducto de Caracolí              | ACOCAR         |
|                  | 6  | Aguada de Caracolí    | Asociación de Usuarios del acueducto de Aguada de Caracolí    | ACOMAGUA       |
| Palmar de Varela | 7  | Burrusco              | Asociación de Usuarios del acueducto de Burrusco              | ASOBUR         |
| Polonuevo        | 8  | San Pablo             | Asociación de Usuarios del acueducto de San Pablo             | ACOMVESAN      |
| Ponedera         | 9  | Puerto Giraldo        | Asociación de Usuarios del acueducto de Puerto Giraldo        | ACOMPUGIR      |
| Repelón          | 10 | Arroyo Negro          | Asociación de Usuarios del acueducto de Arroyo Negro          | ACOMAN         |
|                  | 11 | Cien pesos-Las Tablas | Asociación de Usuarios del acueducto de Cien Pesos-Las Tablas | ASOCIENTAB LAS |
|                  | 12 | Villa Rosa            | Asociación de Usuarios del acueducto de Villa Rosa            |                |



|             |    |                               |                                                                                                           |                |
|-------------|----|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Sabanalarga | 13 | Isabel López                  | Asociación de Usuarios del acueducto de Isabel López                                                      | ACOIL          |
|             | 14 | Aguada de Pablo               | Asociación de usuarios suscriptores del acueducto, alcantarillado y aseo comunitario.                     | ACOAGUA        |
|             | 15 | Colombia                      | Asociación de Usuarios del acueducto de Colombia                                                          | ACOMCOL        |
|             | 16 | La Peña                       | Asociación Acueducto Comunal del Corregimiento La Peña                                                    | ACOMPE         |
|             | 17 | Gallego                       | Asociación de Usuarios del acueducto de Gallego                                                           | ACOGAL         |
|             | 18 | Las Piedras                   | Asociación de Usuarios del acueducto de las Piedras                                                       | ASOPIE         |
|             | 19 | Molinero                      | Asociación de usuarios suscriptores del acueducto de Molinero                                             | ACOMOL         |
| Tubará      | 20 | Juaruco, Cipacoa, Bajo Ostión | Asociación de Usuarios Suscriptores del Acueducto Comunitario de Cipacoa, El Morro, Bajo Ostión y Juaruco | AUSARCIMOJ UBO |

### 4.1.3. GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL

**Programa:** Participación ciudadana activa

**Tema:** Juventud

En cuanto al área de juventud, se busca la garantía de derechos de esta población priorizando el cumplimiento de la Ley 1622 de 2013 o Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil, donde se establecen los escenarios de participación juvenil y las medidas de prevención y promoción apuntando a su vez al cumplimiento del ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

En el marco de la meta sobre Implementación de la Política Pública Departamental de Juventud, con recursos comprometidos por \$42.000.000, se desarrollaron las acciones que se describirán a continuación:

Respecto a la meta “Mantener 23 Plataformas municipales de Juventudes en funcionamiento” en el cuatrienio, en la actualidad el 100% de los municipios se encuentran con la Plataforma de Juventud activa y funcionando. Igualmente, se está realizando un proceso de coordinación para la entrega de dotación a todos los municipios y al distrito.

En el caso de la meta “Dinamizar la Plataforma Departamental de Juventud y el Concejo departamental de juventud” en el cuatrienio, actualmente la Plataforma Departamental de Juventud se encuentra activa y dinamizada. Claramente las Plataformas se encuentran reuniéndose periódicamente según sus estatutos y reglamentación interna. Adicionalmente, 157 organizaciones juveniles agrupan 5.297 jóvenes que realizan actividades en el marco de estas. Se destaca que el Concejo Departamental de Juventud se conformará una vez los Concejos Municipales de Juventud se posesionen. Esta meta cuenta con recursos comprometidos por \$ 39.000.000.

Respecto a la meta “Apoyar la conformación de los 23 Concejos Municipales de Juventud” en el cuatrienio, la Gerencia de Capital Social se encuentra apoyando la conformación de los 23 Concejos de Juventud, y desde su gestión se estableció el Comité Promotor departamental de las elecciones de Consejos de Juventud municipales y locales del departamento del Atlántico (DECRETO No. 000261 DEL 2021). En el marco del comité se han desarrollado 3 reuniones departamentales sobre:

- Conformación de los comités organizadores municipales de juventud.
- Orientación para la elección de las curules especiales en el marco de la elección.
- Apoyo a la conformación de los comités inscriptores de listas independientes de CMJ.



En cuanto a la meta “Actualizar el sistema de gestión de conocimiento de juventud” en el cuatrienio, actualmente el sistema de Gestión de conocimiento se encuentra activo bajo el dominio [www.Gestiondeconocimientoatlantico.com](http://www.Gestiondeconocimientoatlantico.com)

#### 4.1.2. SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**Programa:** Fortalecimiento institucional de los gobiernos territoriales

**Meta:** Asistir técnicamente a 22 entidades territoriales en la Estrategia de Gobierno digital

**Logros:** Se brindó asistencia técnica a los 22 municipios del Departamento en: Diligenciamiento del FURAG. (Medición Indicadores Gobierno digital); Expedición de Certificado Laboral vía Web y Manejo de Páginas Web; Actualización Datos abiertos

**Beneficiarios:** 22 Alcaldías municipales

**Inversión: \$182.470.000**

Con este proyecto se garantiza el derecho humano al acceso a las funciones públicas y está asociado al ODS Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

La mayor dificultad es el constante cambio de los enlaces TIC de los municipios.



Asistencia técnica Alcaldía de Santo Tomas

**Programa:** Fortalecimiento institucional de los gobiernos territoriales

**Meta.** Capacitar a 51 servidores públicos y/o contratistas de las entidades territoriales en Arquitectura TI, Seguridad y Privacidad de la Información y servicios ciudadanos y digitales

**Logros:** Se capacitaron 125 servidores públicos y/o contratistas de entidades territoriales en servicios ciudadanos digitales y manejo de página web.

**Beneficiarios:** 125 servidores públicos y/o contratistas de las Alcaldías municipales

**Inversión: \$286.312.500**

Este proyecto está asociado al ODS Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

La mayor dificultad fue lograr que los funcionarios de las alcaldías municipales se conectaran y participaran en las capacitaciones.

**Programa:** Fortalecimiento institucional de los gobiernos territoriales

**Meta.** Elaborar 11 Documentos de lineamientos técnicos que impulsen el Gobierno Digital en las entidades territoriales

**Logros:** se elaboraron 5 Manuales de política de Seguridad de la Información, de los municipios de Sabanagrande, Baranoa, Usiacurí, Santa Lucía y Sabanalarga. Con el manual se da cumplimiento a la normatividad legal Colombiana vigente y a las buenas prácticas de seguridad de la información, basadas en la norma ISO 27001:2013 y al modelo de seguridad y privacidad de la información de Gobierno Digital.

**Beneficiarios:** 5 Alcaldía Municipales

**Inversión: \$209.600.000**

Este proyecto está asociado al ODS Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

La mayor dificultad fue lograr que se entregará de manera oportuna los documentos y que los funcionarios involucrados se conectarán y participarán activamente de las asesorías.



Alcaldía de Santa Lucía

#### 4.1.5. OFICINA DE COMUNICACIONES

**Programa:** Fortalecimiento institucional de los gobiernos territoriales

**Indicador:** Horas de promoción y difusión de planes y proyectos de la entidad pautadas.

**Meta:** Pautar 800 horas de promoción y difusión de planes y proyectos de la entidad.

La oficina de comunicaciones ha apoyado en la creación, desarrollo y mantenimiento de estrategias de comunicación por medio de campañas publicitarias para difundir mensajes de suma importancia a los ciudadanos del departamento, realizando el plan de medios y consolidando las horas pautadas divididas así:

| MEDIO DE COMUNICACIÓN | HORAS PAUTADAS      |
|-----------------------|---------------------|
| Radio Independiente   | 88.15 horas         |
| Radio Comercial       | 34.85 horas         |
| Radio Comunitaria     | 34.85 horas         |
| Televisión            | 8.85 horas          |
| Radio Online          | 4.83 horas          |
| <b>TOTAL</b>          | <b>145.82 horas</b> |

Las campañas con más horas pautadas son: Atlántico con vida de la Secretaría de Salud, Impuesto vehicular de la Secretaría de Hacienda y Extorsión y hurto de la Secretaría de Interior.



A continuación, se relacionan las campañas que se trabajaron durante el periodo 2021:

| CAMPANAS                      | SECRETARIAS            |
|-------------------------------|------------------------|
| Atlántico con vida            | Salud                  |
| Vacunación                    |                        |
| Obras a toda marcha           | Infraestructura        |
| Subsidios de vivienda         |                        |
| Parques para la Gente         |                        |
| Atlántico sobre ruedas        | Hacienda               |
| Sazón Atlántico               | Cultura y Patrimonio   |
| Salud para la Gente           | Salud                  |
| Ruta del girasol              | Desarrollo Económico   |
| Atlántico es más              |                        |
| Atlántico más seguro          | Interior y Gobierno    |
| Tu mejor ruta es estar al día | Tránsito Departamental |
| Cicloruta                     |                        |
| Registro e identificación     | Capital Social         |
| Atlántico para los jóvenes    | Privada                |

**Programa:** Fortalecimiento institucional de los gobiernos territoriales

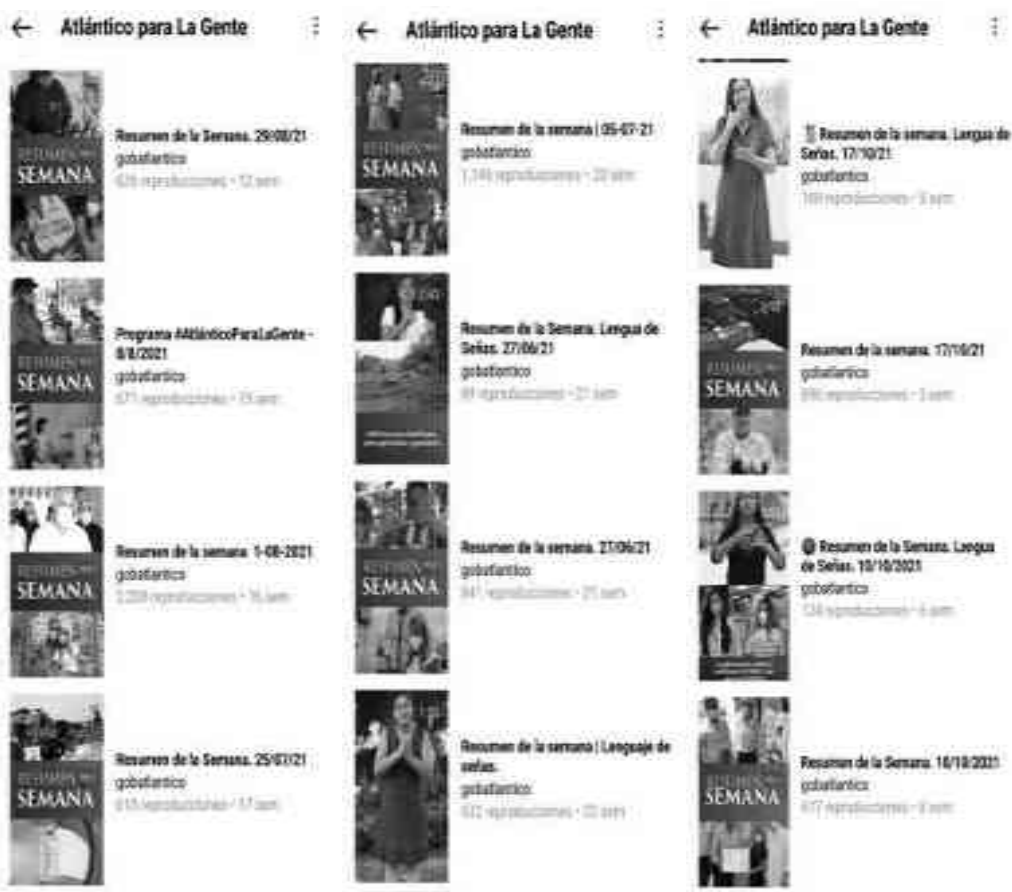
**Indicador:** Capítulos audiovisuales para el programa institucional de la entidad realizados.

**Meta:** Realizar 800 capítulos audiovisuales para programa institucional de la entidad.

En el año 2021, se realizaron 49 capítulos para el programa institucional transmitido por Telecaribe en el que se informa a la ciudadanía la gestión de la administración.



**87 capítulos** de resúmenes semanales transmitidos por las redes sociales de la gobernación durante los fines de semana, en los que se hace un breve resumen de las actividades realizadas por la gobernadora, avances de obras y demás proyectos de la administración departamental, **40** de estos se han realizado en lenguaje de señas y así ser inclusivos con población en condición de discapacidad.

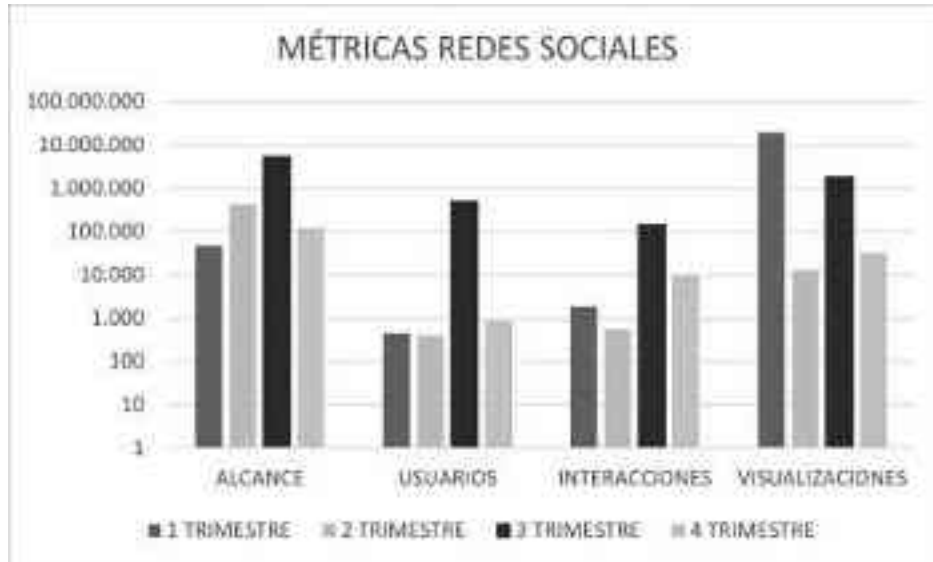




64 capítulos se han realizado para las diferentes series digitales, como Voces del Atlántico, Jóvenes con Voz, transmitidas por las redes sociales de la Gobernación.



Las redes de la Gobernación del Atlántico en el 2021 tuvieron un alcance de 122.057 usuarios, se obtuvo 1.861.367 visualizaciones y se generaron 154.916 interacciones y se registraron 5.370.393 espectadores en las diferentes series digitales.

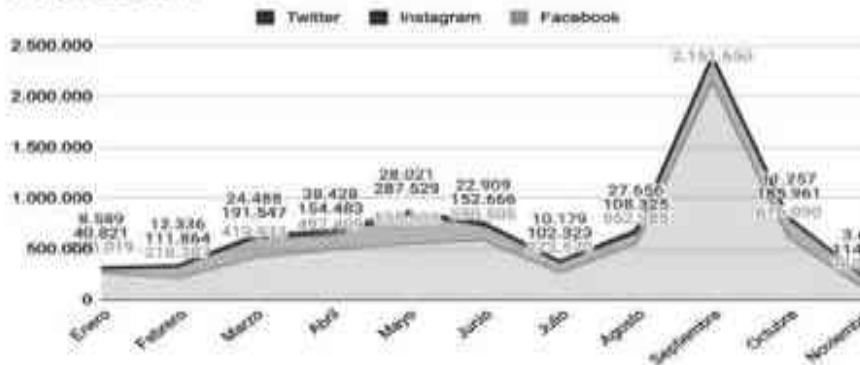


Los resultados que arrojan los indicadores claves de desempeño o medidores de desempeño (KPIS) en los diferentes canales digitales o redes sociales de la entidad durante el año 2021.

### REPRODUCCIONES

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

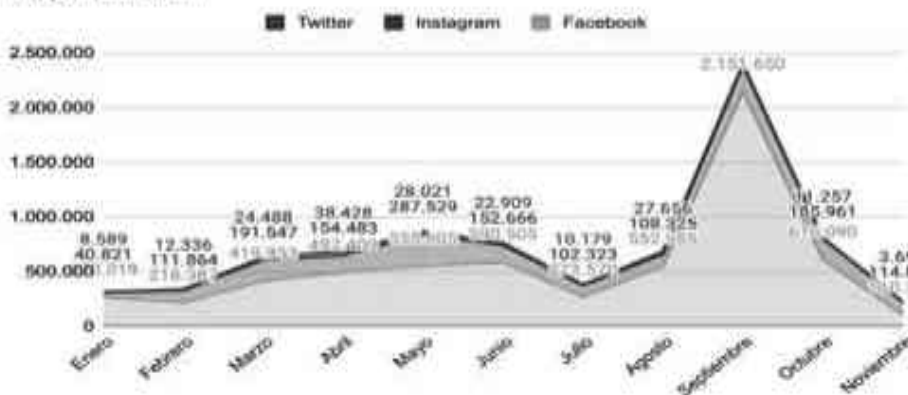
#### Reproducción



### REPRODUCCIONES

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

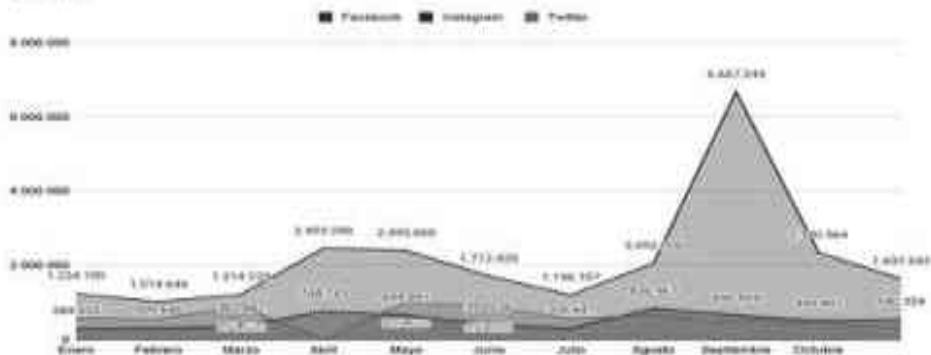
#### Reproducción



### ALCANCE

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

#### Alcance





## GESTIÓN ADMINISTRATIVA

| METAS                                                                                                                                                           | RESULTADOS 2021                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Responder el 100% de los Derechos de Petición formulados a la Gerencia                                                                                          | Se recibieron 17 derechos de petición lo cuales fueron contestados dentro del tiempo establecido.                                                                                                                  |
| Adelantar el 100% de los procesos de contratación programados                                                                                                   | Se realizaron 81 procesos de contratación en la vigencia 2021.                                                                                                                                                     |
| Realizar seguimiento y formulación al 100% de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo                                                                   | Se ha cumplido con el seguimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo.                                                                                                                                |
| Comunicar el 100% de las actividades, acciones y proyectos que ejecute en la Oficina de Comunicaciones                                                          | Se ha comunicado en su totalidad las acciones y actividades la oficina de comunicaciones.                                                                                                                          |
| Publicar en la página web de la Gobernación del Atlántico y en las redes sociales oficiales toda la información generada sobre la administración departamental. | En las redes sociales de la entidad, durante el año 2021 se realizaron un total 7.236 de publicaciones distribuidos de la siguiente manera:<br>Facebook: 2.319<br>Instagram: 985<br>Twitter: 3.534<br>Youtube: 398 |
| Elaborar registro de prensa y monitoreo.                                                                                                                        | Se realizó el monitoreo y registro de noticias de la gobernación su gabinete y proyectos, elaborando el dossier de prensa mensual.                                                                                 |
| Acompañar, asesorar y visibilizar en un 100% las actividades y acciones de la Gobernadora y los secretarios del despacho                                        | Se publicaron 1.389 boletines de prensa y se realizó acompañamiento periodístico a 450 actividades de la gobernadora y el gabinete departamental.                                                                  |
| Atender el 100% de los procesos administrativos en la Oficina de Comunicaciones                                                                                 | Los procesos administrativos de la oficina se han atendido en un 100%                                                                                                                                              |
| Publicar en la página web de la Gobernación del Atlántico la Gaceta Departamental                                                                               | Se han publicado 78 gacetas. Iniciando en Gaceta 8572 del 5 de enero de 2021 a fecha 16 de noviembre terminado en 8650.                                                                                            |

### 4.1.6. INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

**Programa:** Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector transporte

El Instituto de Tránsito del Atlántico -ITA, tiene dentro de sus funciones dirigir, organizar, planificar y controlar todo lo relacionado con el tránsito de personas, animales y vehículos que transitan por las vías de uso público y privadas abiertas al público dentro de su jurisdicción.

Así pues, su misión institucional está orientada principalmente en Registrar los Servicios de Tránsito con Celeridad, Transparencia y Calidad; y Crear una Cultura en Educación y Seguridad Vial en el Departamento del Atlántico.

Por lo tanto, dentro de este programa señalamos las actividades misionales relacionadas con la gestión institucional en el registro de los trámites de tránsito y la implementación de herramientas tecnológicas que permitieron dar continuidad a la naturaleza del negocio, en el marco del estado de emergencia Nacional, a raíz de la pandemia suscitada por el virus COVID 19.

### DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN COMERCIAL

Como producto de las actividades desarrolladas durante la vigencia 2021, se detallan las acciones encaminadas a fortalecer la gestión comercial del Instituto de Tránsito del Atlántico, en especial al incremento de matrículas iniciales y expedición de licencias de conducción:

Se realizó estudio de tarifas de trámites con los principales organismos de tránsito del Departamento, aquellos que realizan el mayor número de matrículas iniciales y expedición de licencias de conducción identificando que las tarifas para el trámite matricula inicial de vehículos, tasa de derechos de tránsito y demás tramites del registro nacional automotor son competitivas para lograr el incremento del parque

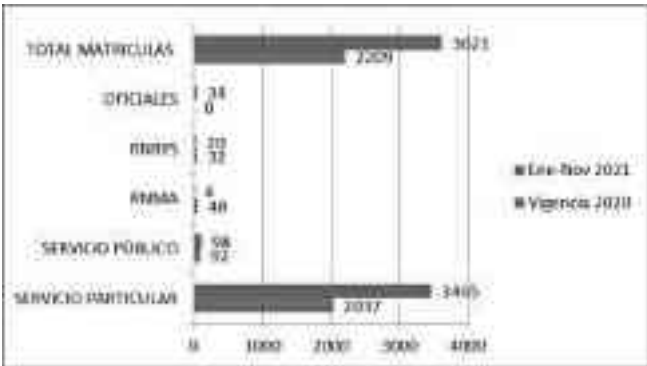
automotor del Instituto. Para el trámite de licencia de conducción se detectó que otros organismos de tránsito como Barranquilla ofrecen una tarifa más económica para este trámite, razón por la cual se revisaron los conceptos que se facturan para estudiar la viabilidad de disminuir el valor del trámite y ser más competitivos con los otros organismos de tránsito.

| CUADRO COMPARATIVO DE TARIFAS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS DE TRÁNSITO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO |              |               |         |              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------|---------|--------------|
| TRAMITE                                                                                                | SABANAGRANDE | PTO. COLOMBIA | GALAPA  | BARRANQUILLA |
| Matricula Particular                                                                                   | 209.221      | 236.066       | 237.133 | 278.610      |
| Matricula Pública                                                                                      | 209.221      | 236.066       | 244.395 | 339.110      |
| Levantamiento de Prenda                                                                                | 138.186      | 131.676       | 137.113 | 152.311      |
| Inscripción de Prenda                                                                                  | 134.324      | 131.676       | 137.113 | 152.311      |
| Duplicado Placa Vehículo                                                                               | 174.582      | 169.234       | 168.409 | 210.310      |
| Duplicado Licencia Transito                                                                            | 171.915      | 178.297       | 151.835 | 223.311      |
| Radicado de Cuenta                                                                                     | 191.656      | 112.299       | 86.876  | 115.200      |
| Traspaso                                                                                               | 206.661      | 189.119       | 188.420 | 228.810      |
| Traspaso Indeterminado                                                                                 | 140.153      | 139.189       | 138.450 | 171.210      |
| Traspaso a Poseedor                                                                                    | 200.661      |               |         | 196.610      |
| Certificado de Tradición                                                                               | 59.273       | 62.323        | 61.911  | 76.511       |
| Transformación                                                                                         | 171.915      | 177.353       | 176.509 | 223.311      |
| Cancelación de Matricula por Reposición                                                                | 310.954      | 82.836        | 82.677  | 272.810      |
| Anulación De Matricula                                                                                 | 95.923       | 82.836        | 82.677  | 154.810      |
| TASA DE DERECHOS DE DERECHOS DE TRANSITO                                                               |              |               |         |              |
| Derechos de tránsito 2021                                                                              | 137.703      | 148.300       | 161.933 | 207.000      |
| LICENCIAS DE CONDUCCIÓN                                                                                |              |               |         |              |
| Expedición Licencia Conducción                                                                         | 122.218      | 112.844       | 129.196 | 111.810      |
| Refrendación Licencia Conducción                                                                       | 103.671      | 89.820        | 99.536  | 89.411       |
| Duplicado Licencia Conducción                                                                          | 103.671      | 99.522        | 99.536  | 89.411       |
| Recategorización Licencia                                                                              | 103.671      | 108.599       | 124.296 | 89.411       |

Fuente: Elaboración propia- Instituto de Tránsito del Atlántico

A su vez se han intensificado las visitas a las diferentes escuelas de conducción de la ciudad de Barranquilla, para dar a conocer los servicios de expedición, renovación, recategorización y demás trámites del Registro Nacional Automotor y ofrecer la atención preferencial para los usuarios que soliciten este trámite. Así como también las visitas realizadas a los concesionarios de motos de la ciudad de Barranquilla y municipios de Soledad, Palmar de Varela, Baranoa y Santo Tomas para ofrecer servicios de matrícula inicial de manera preferencial, confiable y oportuna.

Se ha logrado incremento el número de matrículas iniciales, esto se evidencia comparando los reportes de las matrículas realizadas en el periodo de enero a noviembre de 2020 y enero a corte 19 de noviembre de 2021. Se tiene proyectado terminar el año con el registro aproximado de 5.000 matrículas iniciales.



| COMPARATIVO DE MATRICULAS |               |              |
|---------------------------|---------------|--------------|
| MATRICULA                 | Vigencia 2020 | Ene-Nov 2021 |
| SERVICIO PARTICULAR       | 2037          | 3465         |
| SERVICIO PÚBLICO          | 92            | 98           |
| RNMA                      | 48            | 4            |
| RNRYS                     | 32            | 20           |
| OFICIALES                 | 0             | 34           |
| <b>TOTAL MATRICULAS</b>   | <b>2209</b>   | <b>3621</b>  |

Fuente: Datos del Software Quipux- Instituto de Tránsito del Atlántico

Se ha logrado el incremento en el número de trámites de licencias de conducción para ellos se comparan las licencias expedidas en la vigencia 2020 y lo que ha sido expedido de enero a corte 19 de noviembre de 2021. Se tiene proyectado finalizar la vigencia 2021 con 6.500 trámites de licencias de conducción.



| COMPARATIVO LICENCIAS DE CONDUCCIÓN |      |
|-------------------------------------|------|
| VIGENCIA 2020                       | 2365 |
| ENERO-NOVIEMBRE 2021                | 5897 |

Fuente: Datos del Software Quipux- Instituto de Tránsito del Atlántico

## Atención al Usuario

La metodología de atención al público en estado de pandemia priorizada por el Instituto de Tránsito del Atlántico -ITA han sido los medios digitales, haciendo uso y provecho de las tecnologías, con el fin de evitar aglomeraciones y el intercambio físico de documentos de trabajo; para facilitar esta gestión el -ITA fortaleció sus canales virtuales (correo electrónico página web, APP y líneas de celular corporativo) en los cuales ha brindado información de estado de deudas de vehículos, multas e infracciones de tránsito, requisitos de trámites y cualquier otra inquietud.

Cabe resaltar que, los trámites que demandan atención in situ se ejecutan en el cumplimiento de estrictos protocolos de bioseguridad, en los cuales impera el distanciamiento físico, uso del protector nasobucal, desinfección e higiene de manos, garantizando el aforo definido y permitido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Físicamente se ha organizado la sala de espera ubicada en la parte exterior de la sede Operativa Sabanagrande, adaptando un televisor de 60 pulgadas para la visualización de los turnos e instalación de dos ventiladores industriales para mejorar las condiciones de espera de los usuarios que solicitan trámites y de esta manera controlar el aforo en la sala de espera de la sede operativa Sabanagrande. Una vez finalicen las obras de ampliación y remodelación de la sede Operativa Sabanagrande, se contará con una sala especial para la atención de clientes corporativos como los concesionarios de vehículos y escuelas de conducción.

Adicionalmente, se fomenta el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. Todo lo manifestado en líneas precedentes indica que, el Instituto de Tránsito del Atlántico - ITA, cuenta con un estricto protocolo de atención al público (presencial y virtual) el cual está encaminado no solo en evitar los mecanismos de transmisión del virus SARS - CoV2, sino en generar experiencias memorables en sus clientes.

## Campaña “Por el Atlántico me muevo” - Matrículas de Vehículos

La vida de un vehículo nace cuando realiza el trámite de matrícula inicial ante un organismo de Tránsito. Esta campaña está orientada al incremento de matrículas en el Instituto de Tránsito del Atlántico, anunciando los beneficios de confiar la identidad de sus vehículos con la entidad. Tránsito del Atlántico tiene la tarifa más baja de matrículas en comparación con los demás organismos de tránsito del departamento, al igual que la tasa más baja de derechos de tránsito. Así mismo, el proceso de matrícula

con el ITA es un trámite priorizado, por lo que se realiza de manera ágil y sencilla, y con acompañamiento permanente por los funcionarios del instituto.

Los concesionarios que promueven matricular vehículos con Tránsito del Atlántico reciben atención preferencial, rápida y entrega directa en el concesionario en caso de requerirlo. Además, parte del trámite se puede realizar de manera virtual, lo que representa un gran beneficio en tiempos de pandemia. El costo asociado al trámite de matrícula inicial de vehículo en el departamento la tiene tránsito del Atlántico. Todo esto teniendo en cuenta que matricular sus vehículos con el organismo departamental se revierte en inversiones orientadas a mejorar la seguridad vial para la gente.



### Campaña “Maneja Bien Tu Tiempo” - Renovación de Licencias de Conducción

Teniendo en cuenta que los conductores del país se preparan para realizar la renovación de su licencia de conducción, siguiendo la directriz impuesta por el Ministerio de Transporte en enero de 2012, el Instituto de Tránsito del Atlántico se alista para este proceso que iniciará en enero de 2022.

El objetivo de esta campaña es informar a los ciudadanos de los municipios del Atlántico y Barranquilla, cuyas licencias de categoría B1 (vehículo particular) y A2 (motocicletas) vencen en enero de 2022, que es obligatorio renovarla, sin que tengan que realizar cursos de conducción teóricos o prácticos, únicamente deberán practicarse exámenes médicos correspondientes (exámenes de visión, auditivos y pruebas relacionadas con reflejos, reacción, coordinación, motricidad y distinción de colores, entre otros), en un centro de reconocimiento de conductores y posteriormente pagar los derechos del trámite; además, comunicarles que el Tránsito del Atlántico es la entidad que les permite realizar con mayor facilidad y rapidez la renovación de su licencia, porque brinda beneficios de gestión.



### ADECUACIÓN LOCATIVA

Al Instituto le corresponde brindar los servicios que en materia de tránsito requiere la ciudadanía, tales como, RNA, RNC, RNMA, RNRYS y otros, por lo cual es indispensable contar con instalaciones que permitan la prestación de servicios de manera segura y eficiente, además de contar con los espacios que garanticen las medidas de bioseguridad requeridas por el Gobierno Nacional.

En este orden, y de acuerdo a las infraestructuras actuales de las Instalaciones de las sedes administrativas del Instituto ubicadas una en el Municipio de Sabanagrande y otra en Barranquilla, se dio inicio a la obra de acuerdo a lo contemplado en la Licitación Pública 007-2021 por valor de

\$530.386.501, cuyo objetivo es permitir adelantar las obras de adecuación, restauración y mantenimiento en oficinas de atención a usuarios y algunas oficinas administrativas, y que además su alcance contemple obras hidrosanitarias, eléctricas, carpintería metálica y madera, pisos entre otros.

Se estableció como plan de trabajo la división de las obras en dos fases, la primera intervenir toda el área de atención al cliente y la segunda fase la parte de las oficinas y el archivo.

Dentro de la ejecución de esta obra de remodelación podemos resaltar que se ha encontrado fallas estructurales en la edificación y la perforación de la raíz de un árbol en el suelo de las parte del frente de las instalaciones.

## SISTEMA DE INFORMACIÓN - MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

En cumplimiento de los lineamientos del Gobierno Nacional y con el fin de mejorar la prestación del servicio, se realizaron modificaciones en el servicio web y la plataforma tecnológica que presta los servicios de trámites en la entidad. Lo anterior, con el fin de modernizar la realización de los trámites y servicios que son prestados.

De tal manera, el -ITA realizó la migración de información desde el antiguo sistema a la plataforma QX-QUIPUX, un software de trámites y para proceso contravencional que ofrece la tecnología de punta necesaria para que el organismo de tránsito sea competitivo en el mercado; ello con el objetivo de garantizar la seguridad informática de la información, la realización de pagos a través de la plataforma PSE, la activación de trámites en línea y la autenticación virtual de los usuarios.

En este sentido y teniendo en cuenta la operación que se ha tenido con el software, en el mes de julio se adjudicó la licitación pública No LP-003-2021 el cual tiene como objeto: “La adquisición de un sistema de información para la gestión de los procesos misionales de tránsito, que cumpla con los estándares exigidos por el ministerio de transporte garantizando la base de datos propia, así como los servicios asociados para garantizar la prestación del servicio en la entidad” por el valor de \$1.331.797.856, este se encuentra operando en óptimas condiciones y prestando servicios digitales de liquidación y pago en línea a la comunidad. Es importante resaltar que este software cuenta con homologación ante el Registro Nacional de Tránsito-RUNT

## PLATAFORMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

En el segundo semestre se adjudicó la licitación pública LP-006-2021, con el objeto de “Servicio de alistamiento, digitalización, indexación e inventario del archivo de los expedientes del parque automotor – fase 1 del tránsito del atlántico, así como disponer de una herramienta de visualización de los documentos previamente digitalizados” por valor de \$1.024.994.600, el cual según las especificaciones técnicas se implementó un nuevo programa de digitalización llamado IdocConnet en el que es posible visualizar hasta la fecha 40.200 expedientes nuevos, siendo aproximadamente 500 mil imágenes digitalizadas, estos expedientes nuevos se encuentran debidamente organizados, inventariados y archivados.

Así mismo se digitalizarán las inserciones de los trámites para al finalizar la vigencia se digitalicen un millón doscientos mil (1.200.000) imágenes.

Este aplicativo de visualización de las imágenes digitalizadas realizara las siguientes funciones:

- Gestionar, actualizar, administrar y consultar los expedientes del parque automotor en una base de datos centralizada
- Creación de los expedientes para cada una de las placas, en los cuales, se pueden crear y gestionar los diferentes tramites y sus respectivos documentos digitalizados
- Contar con las funcionalidades de visualización de los archivos cargados.
- Exportación del listado de trámites
- Funcionalidades de administración de usuarios y roles
- Módulo de reportes

**Programa:** Fortalecimiento institucional de la entidad departamental

**SEGURIDAD VIAL**

La seguridad vial involucra un conjunto de acciones y políticas que buscan prevenir, controlar y disminuir siniestros viales que generan lesionados y víctimas fatales para todos los actores viales, ya sea conductores de vehículos motorizados, no motorizados y peatones.

Dentro de sus principales funciones está contribuir con la movilidad segura y eficiente, así como la aplicación de las normas de tránsito y prevención de la siniestralidad de los usuarios de las vías en todos los modos de transporte, orientado a garantizar una cultura de seguridad vial y propiciar conciencia colectiva de solidaridad, autorregulación y disciplina social.

**Análisis Comparativo de los Índices de Siniestralidad Periodos 2019-2021**

Los accidentes de tránsito, representan un problema de salud pública a nivel nacional y regional, ocasionando pérdidas de vidas humanas, los altos costos considerando que produce innecesarias muertes y discapacidad que afectan a personas, familias y comunidades que pueden evitarse; es fundamental conocer la situación de los accidentes de tránsito en nuestro departamento del Atlántico a fin de encarar esfuerzos y acciones de seguridad vial que nos permitan disminuir. Según el último boletín estadístico del mes de octubre presentado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y datos suministrados por los Agentes de Tránsito, se presenta el comparativo de víctimas por siniestros viales generados en las vías de los municipios que están bajo jurisdicción del Instituto Del Tránsito Del Atlántico, tomando como línea base el año 2019:

| CIFRAS DE FALLECIDOS Y LESIONADOS DE ENERO A OCTUBRE AÑOS 2019 Y 2021 |      |      |
|-----------------------------------------------------------------------|------|------|
| CONDICIÓN DE VICTIMA                                                  | 2019 | 2021 |
| FALLECIDOS                                                            | 37   | 38   |
| LESIONADOS                                                            | 132  | 62   |

Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV y Agentes de Tránsito del Instituto

Se observa que para el período establecido se presentó un aumento del 2.7% en víctimas fatales y una disminución de 53.03% de lesionados.



A continuación, se detalla las cifras de víctimas por siniestros viales, en los que se puede apreciar claramente las tendencias en los municipios de jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico:

| MUNICIPIOS       | 2019       |            | 2021       |            |
|------------------|------------|------------|------------|------------|
|                  | LESIONADOS | FALLECIDOS | LESIONADOS | FALLECIDOS |
| Baranoa          | 35         | 8          | 19         | 5          |
| Campo de la Cruz | 1          | 1          | 1          | 4          |
| Candelaria       | 0          | 0          | 0          | 2          |
| Juan De Acosta   | 7          | 4          | 1          | 2          |
| Luruaco          | 8          | 2          | 1          | 2          |
| Manatí           | 1          | 0          | 1          | 0          |
| Palmar de Varela | 11         | 3          | 2          | 4          |
| Piojó            | 1          | 0          | 2          | 0          |
| Polonuevo        | 14         | 2          | 0          | 2          |
| Ponedera         | 5          | 3          | 5          | 7          |
| Repelón          | 2          | 2          | 1          | 3          |
| Sabanagrande     | 19         | 1          | 2          | 2          |
| Santa Lucía      | 0          | 1          | 0          | 0          |
| Santo Tomás      | 16         | 3          | 2          | 1          |
| Suan             | 4          | 0          | 0          | 2          |
| Tubará           | 5          | 6          | 24         | 2          |
| Usiacuri         | 3          | 1          | 1          | 0          |
| TOTAL            | 132        | 37         | 62         | 38         |

Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV y Agentes de Tránsito del Instituto



Promotores Viales

Con el fin de fomentar el cumplimiento de la seguridad vial en las vías de los municipios, así como también apoyando eventos de carácter institucional, y generando conciencia con mensajes de cultura y prevención vial que permitan crear recordación de los mensajes y generar cambios en las conductas erróneas en los actores viales, tanto peatones como conductores, se realizan operativos de control y regulación con la presencia de promotores viales en los municipios del departamento del Atlántico; para lo cual se celebró convenio de Asociación No 001-2021, el cual tiene como objeto: “Aunar esfuerzos para la ejecución y gestión de actividades encaminadas a la promoción de seguridad vial en el marco del programa seguridad vial para la gente” por valor de **\$2.953.007.732**.

A través del convenio se han vinculado 60 promotores viales distribuidos en los municipios donde la entidad tiene jurisdicción de la siguiente forma:



| MUNICIPIO        | No PROMOTORES | TOTAL INVERSIÓN         |
|------------------|---------------|-------------------------|
| Baranoa          | 5             | 214.920.622             |
| Usiacuri         | 3             | 158.869.195             |
| Luruaco          | 5             | 214.920.622             |
| Polonuevo        | 3             | 158.869.195             |
| Suán             | 3             | 158.869.195             |
| Santa Lucía      | 4             | 186.894.908             |
| Manatí           | 4             | 186.894.908             |
| Candelaria       | 3             | 158.869.195             |
| Repelón          | 3             | 158.869.195             |
| Campo De La Cruz | 3             | 158.869.195             |
| Ponedera         | 4             | 186.894.908             |
| Palmar de Varela | 3             | 158.869.195             |
| Santo Tomás      | 4             | 186.894.908             |
| Sabanagrande     | 6             | 242.946.335             |
| Tubará           | 3             | 158.869.195             |
| Juan De Acosta   | 3             | 158.869.195             |
| Piojó            | 1             | 102.817.768             |
| <b>TOTAL</b>     | <b>60</b>     | <b>\$ 2.953.007.732</b> |

Estos promotores cumplieron con el objeto del proyecto, mediante la ejecución de las siguientes actividades:

- Orientar la circulación en las intersecciones en horas de mayor flujo vehicular para disminuir los embotellamientos en los municipios beneficiarios.
- Vigilar y permanecer en aquellos tramos de alta ocurrencia de accidentes para que los actores viales respeten y extremen las medidas de seguridad al cruzar las vías del municipio.
- Incentivar el uso de los cruces seguros, dando prioridad a los actores viales vulnerables.
- Brindar apoyo a los agentes de tránsito del Departamento del Atlántico y la Policía de Tránsito y Transporte en el desarrollo de los operativos de control de tránsito y seguridad vial en las vías del Departamento.

Para alcanzar el objetivo de capacitar al mayor número de actores viales en los 17 municipios del Atlántico, fomentando la participación activa de la población y que esto se viera reflejado en la generación de una cultura de seguridad vial con enfoque en buenas decisiones en la vía, se incrementó la cobertura en capacitaciones pedagógicas en educación y seguridad vial dirigida a actores viales en su rol de empleados y/o funcionarios de entidades públicas y privadas.



## Operativos de control

El Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021, tiene como objetivo general implementar acciones que permitan reducir el número de víctimas fatales por accidente en un 26% por accidentes de tránsito a nivel nacional para el año 2021. Para ello definió 5 pilares estratégicos, entre ellos el pilar estratégico de comportamiento humano, que incluye el programa medidas y acciones de control efectivas, una de cuyas acciones es desarrollar esquemas y estrategias para el control de comportamientos riesgosos para la seguridad vial, donde las autoridades de tránsito son los agentes propietarios de dicha acción.

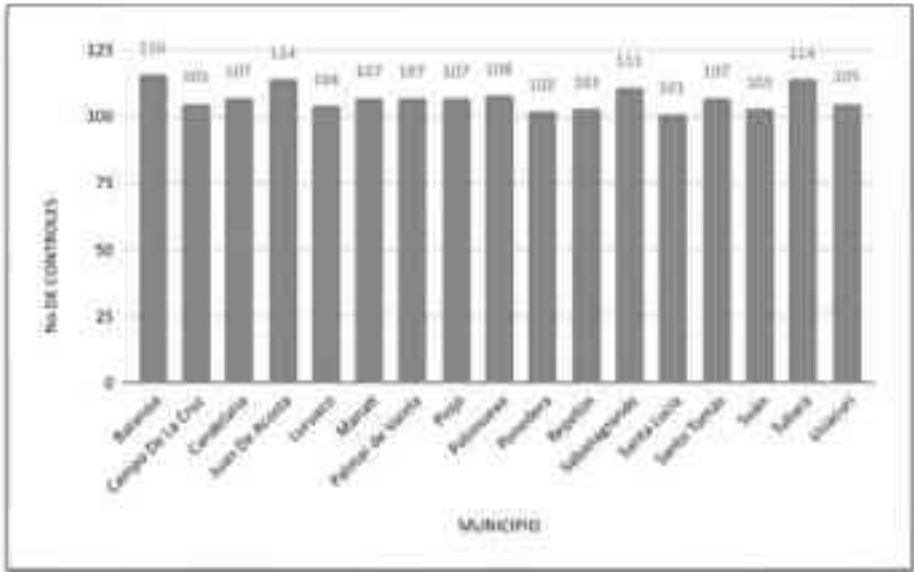


En el adelanto de sus actividades el Tránsito del Atlántico cuenta con un cuerpo de nueve Agentes de Tránsito, definidos estos según el artículo 2° del Código Nacional de Tránsito Ley 769 del 2002 como: Todo funcionario o persona civil identificada que está investida de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales.

Los Agentes de Tránsito llevan a cabo operativos de control, esto se entiende como el procedimiento que realizan los Agentes en un lugar determinado en la vía, con el objeto de ejercer prevención y control sobre las normas de tránsito en los diferentes actores viales el cual es autorizado y coordinado por el Subdirector Operativo del Tránsito del Atlántico.

Durante el año 2021, se desarrollaron un total de **1821 operativos de control**, superando la meta propuesta, distribuidos en los 17 municipios de jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico, como se muestra en la siguiente gráfica.

CONTROLES OPERATIVOS POR MUNICIPIOS ENERO – DICIEMBRE DE 2021



Fuente: Elaboración propia, datos tomados de registros internos programación de controles operativos.

Simultáneamente en compañía de los promotores viales y con el apoyo de la Policía Nacional, se atendieron las necesidades de las autoridades locales como medida para contener la propagación del COVID 19, tales como: toques de quedas, medidas de pico y placa, cierre de playas del departamento, controles al servicio público de sobrecupo y medidas de bioseguridad y reactivación económica.



## Señalización y Demarcación Vial

El Instituto verifica e inspecciona constantemente el estado de las vías del Departamento del Atlántico, a fin de obtener informes que nos permitan establecer el estado de la señalización en estas, así como de la estructura del pavimento para proyectar los cambios, instalaciones o reparaciones a que haya lugar, y en este orden propiciar en las vías, calles y/o carreteras de jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico, promoviendo una Seguridad Vial efectiva, concebida esta última como el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, mediante la utilización de estrategias y normas de conducta; bien sea como peatón, pasajero o conductor, a fin de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes de tránsito.

En cohesión con lo preceptuado, se realizó adición y prórroga N°1 a la Licitación Pública LP- 002-2020 por el valor de \$ 867.473.159, y se suscribió contrato LP 004-2021 por valor de \$ 655.022.732 a fin de cumplir con las solicitudes de las alcaldías de los municipios bajo la jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico y garantizar la seguridad vial.



## Mantenimiento de la Red Vial Secundaria

El Mantenimiento vial, es el conjunto de actividades que se realiza para conservar en buen estado las condiciones físicas de la carretera y preservar el capital invertido en la rehabilitación y el mejoramiento, incluyendo las obras complementarias. En convenio con la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Atlántico se celebró adición N°1 a la Licitación Pública LP001-2020 cuyo objetivo es “Mantenimiento y mejoramiento de la red vial del departamento del atlántico en el marco de la política de la seguridad vial” por el valor de \$ 1.781.704.961 y el plazo de ejecución de 3 meses.

Posteriormente se realizó la Licitación pública LP 004-2021 por valor de \$655.022.732. Cabe resaltar que los recursos económicos para llevar a cabo el mantenimiento de la red vial secundaria del departamento, fue suministrado en su totalidad por la Gobernación del Atlántico.



## Estructuras Especiales

Debido a la temporada invernal muchas vías se vieron afectadas, los cuales presentaron daños como derrumbes y destrucción de la estructura del pavimento, por lo que se tuvo la necesidad de construir muros de contención, gaviones y reconstruir estructuras del pavimento.

En las vías: Vía Juan Mina-Cuatro Bocas-Tubará-Vaivén-Piojó, Guaimaral-Paluated-Galapa, Tubará-Bajo La Habana-Vía Al Mar (Vuelta De Macario) y Usiacurí-Aguas Vivas-Piojó, fue oportuna la intervención realizada a través de las actividades y adquisición de materiales para la construcción y reconstrucción de la necesidad.

## EDUCACIÓN Y CULTURA VIAL

El Instituto de Tránsito del Atlántico tiene como objetivo el control de las vías y la Seguridad vial de todos los actores que intervienen en ella, con el fin de fomentar la Educación vial en el departamento del Atlántico.

Los programas de Educación Vial desarrollados por el Instituto de Tránsito Del Atlántico apuntan como objetivo principal a disminuir los índices de accidentalidad en los diferentes municipios del Atlántico, a través de campañas de sensibilización, capacitaciones teóricas y jornadas lúdicas pedagógicas dirigidas a todos los actores viales (peatones, motociclistas, conductores y ciclistas).

Durante la vigencia 2021, se han realizado importantes aportes, que han permitido generar el fomento de actitudes viales que vayan generando conciencia ciudadana y comportamientos encaminados a la creación del sentido vial, la convivencia y las pautas adecuadas para la movilidad segura.

### Cursos de formación de habilidades de conducción segura

En cumplimiento con la misión del Instituto de Tránsito de Atlántico, su Plan de Acción 2021 enmarcado en el Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico líder” 2020 - 2023, y teniendo en cuenta las estadísticas de accidentalidad en Colombia, los motociclistas se convirtieron en el actor vial más vulnerable, registrando 3.455 muertos en siniestro viales (ONSV,2020), donde se pudo evidenciar que el conducir una Motocicleta sin tener una licencia de conducción, no respetar las normas y señales de Tránsito son una de las infracciones más comunes al Conducir, por lo que se consideró pertinente continuar con el programa “CONDUCCIÓN SEGURA”, dirigido a conductores de Motocicletas donde se otorga cursos de conducción gratuitos con el objetivo de facilitar el trámite de la licencia de conducción y de esta forma lograr que los Motociclistas transiten en legalidad y con responsabilidad, reduciendo así los índices de siniestralidad.

Los cursos de formación de habilidades de conducción Segura, iniciaron en el año 2020 en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela y Polonuevo beneficiando a 900 motociclistas.



En consecuencia a lo anterior, se firmó el convenio de asociación ESAL 002-2021, con la Universidad Autónoma del Caribe, con el Objeto de “Aunar esfuerzos y recursos para el desarrollo e implementación del “programa conducción segura”, para el fortalecimiento de la seguridad y educación vial en el departamento del atlántico”, por MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$1.200.000.000), con el cual se da continuidad durante la vigencia 2021 al programa “Conducción Segura”, donde se beneficiará 900 conductores de Motocicleta en 13 municipios del Departamento distribuidos de la siguiente manera:



| MUNICIPIO        | CURSOS OTORGADOS |
|------------------|------------------|
| BARANOA          | 120              |
| CAMPO DE LA CRUZ | 70               |
| CANDELARIA       | 55               |
| JUAN DE ACOSTA   | 70               |
| LURUACO          | 60               |
| MANATI           | 60               |
| PALMAR DE VARELA | 60               |
| PIOJÓ            | 50               |
| PONEDERA         | 50               |
| REPELON          | 80               |
| SANTA LUCÍA      | 50               |
| SUAN             | 55               |
| TUBARA           | 60               |
| USIACURI         | 60               |
| <b>TOTAL</b>     | <b>900</b>       |

Este convenio dio inicio el 28 de junio de 2021, logrando la atención de alrededor 3.300 personas, quienes a su vez debían pasar por una serie de filtros y fases de verificación de requisitos que permitió depurar el listado de solicitudes. Este proyecto de gran impacto en la población atlanticense finalizara el 31 de diciembre de la presente anualidad.

## Puntos Seguros para Ciclistas

El Instituto de Tránsito del Atlántico para el acompañamiento y asistencia de quienes recorren el departamento en bicicleta, estableció los Puntos seguros para ciclistas. Esta estrategia les permite estar en contacto con las Autoridades y recibir apoyo permanente y asistencia en las vías del Departamento. Los Puntos van acompañados de una campaña educativa sobre el uso normativo de la Bicicleta como medio de Transporte responsable.

En consecuencia, a esto, se firmó el contrato No CD 084 2021 por valor de mil cien millones de pesos (\$1.100.000.000), el cual tiene como objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión del instituto de Tránsito del Atlántico en la implementación de estrategias de formación tendientes a la educación y capacitación de los biciusuarios y conductores de tránsito para que ayuden a mitigar la accidentabilidad de estos actores viales a través de la campaña puntos seguros para ciclistas.

***Campaña: ¡Ciclista muévete en la vía, muévete seguro en el departamento del Atlántico!***

### Objetivos de estos Puntos:

- Desarrollar procesos de formación para ciclistas y conductores.
- Capacitaciones en las vías con el fin de lograr actividades seguras y reducir la accidentalidad.
- Capacitar a los ciclistas y conductores que arriben a cada punto.
- Ofrecer un ambiente cómodo y seguro durante el acompañamiento de los ciclistas en la prestación del servicio.

**Servicios prestados:**

- Capacitación de las normas para ciclistas y conductores.
- Hidratación.
- Capacitación en procesos mecánicos.
- Asistencia y capacitación en primeros auxilios.
- Recorrido vehicular en los puntos establecidos para verificar el cumplimiento de dicha estrategia.

#### Equipo y material de apoyo:

- Coordinador Pedagógico
- Asistencia y capacitación en mecánica
- Asistencia y capacitación en primeros auxilios.
- Capacitadores en normatividad para ciclistas
- Operario de hidratación.
- Volanteo con información de las normas para ciclistas y conductores



Cada uno de estos puntos estuvo activo todos los sábados y domingo, y días festivos, desde las 05:00 am y hasta las 10:00 am, a partir del 23 de marzo de 2021 al 30 de diciembre de 2021:

- Terpel/Vivero Las Fuentes
- Peaje puerto Colombia sentido Barranquilla-Cartagena
- Guáimara
- Baranoa Las Gallinas

Gracias a estos Puntos Seguros, durante el año 2021 se abordaron 21.000 Ciclistas.



#### Campaña dirigida a Motociclistas

La Campaña “MOTOBACANES”, es una Campaña pedagógica y practica de Cultura Vial, dirigida a Conductores de Motocicletas, con la finalidad de frenar los altos índices de Siniestralidad registrados en el departamento del Atlántico, por los excesos de velocidad, violación a las normas de tránsito y el no uso del casco de seguridad.

Temática abordados:

- \*Socialización y dar a conocer los documentos legales para conducir una Motocicleta
- \*Importancia de la Utilización de los elementos de protección personal (Cascos autorizados, chalecos)
- \*Importancia de realizar la revisión preoperacional.
- \* Concientización del manejo preventivo.
- \*Identificación y capacitación de los puntos ciegos en buses y camiones.

Durante el año 2021, se hizo presencia en los municipios de Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Juan de Acosta, Luruaco, Manatí, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Santa lucia, Santo Tomás, Suan, Tubará y Usiacurí.



Gracias a esta Campaña, se impactaron 1.185 motociclistas, con lo que se busca que cumplan con los requerimientos de ley para conducir, generar buenos hábitos y conductas en la vía, reduciendo así los índices de siniestralidad.

Campaña dirigida a Peatones y Personas en Condición de Discapacidad.

La Campaña “CAMINO SEGURO” es una Campaña de Concientización en Educación y cultura vial, con el objetivo de fomentar la seguridad del peatón y la responsabilidad que tiene para ser un buen peatón en la vía, esto en cumpliendo a las normas viales condensadas mayoritariamente en la Ley 769 del 2002, Código Nacional de Tránsito, Artículos 55, 57, 58 y 59.

Durante el desarrollo de esta Campaña, se impactaron 2.256 Peatones en los 17 municipios de jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico distribuidos de la siguiente manera:

| MUNICIPIO        | PEATONES ABORDADOS |
|------------------|--------------------|
| BARANOÁ          | 300                |
| CAMPO DE LA CRUZ | 202                |
| CANDELARIA       | 150                |
| JUAN DE ACOSTA   | 350                |
| LURUACO          | 150                |
| MANATÍ           | 100                |
| PALMAR DE VARELA | 250                |
| PIOJÓ            | 95                 |
| PONEDERA         | 85                 |
| REPELÓN          | 180                |
| SANTA LUCIA      | 70                 |
| SUAN             | 86                 |
| TUBARÁ           | 190                |
| USIACURÍ         | 210                |
| TOTAL            | 2.256              |





**Campaña dirigida a Conductores de Transporte Público.**

La Campaña “**CONDUCTOR RESPONSABLE**”, es una campaña dirigida a los Conductores de Buses de Transporte Intermunicipal en pro de Crear actitudes y comportamientos que creen Cultura al momento de la conducción.

En el desarrollo de esta campaña, se capacitaron Conductores de las Empresas de Transporte Intermunicipal: Sotranspa, Cootransoriente, Cootragal, Cootransguajaro, Cootransa, Excolcar y Expreso del Atlántico.



| EMPRESA                | CONDUCTORES<br>CAPACITADOS |
|------------------------|----------------------------|
| Sotranspa              | 50                         |
| Cootransoriente        | 60                         |
| Cootragal,             | 40                         |
| Cootransguajaro        | 30                         |
| Cootransa              | 45                         |
| Excolcar               | 85                         |
| Expreso del Atlántico. | 55                         |
| <b>TOTAL</b>           | <b>365</b>                 |

## Campañas dirigidas a Empresas para Diseñar e Implementar los Planes Estratégicos de Seguridad Vial

A través de esta campaña se busca asesorar a las Empresas de Transporte Intermunicipal en el diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1503 de 2011, la resolución 1565 de 2014 y el decreto 1252 de 2021 del Ministerio de Transporte, desarrollando reuniones de revisión y asesoría con los HSEQ encargados del diseño y formulación de estos.

En el desarrollo de esta Campaña se visitaron las Empresas: Interaseo, Ingredion, Sotranspa, Cootransoriente, Cootragal, Cootransquajaro, Cootransa, Excolcar y Expreso del Atlántico.



## Campaña “Ciclovías Del Atlántico”.

La Gobernación del Atlántico, representada por el Tránsito del Atlántico y el Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico (Indeportes); y la Concesión Costera Cartagena-Barranquilla se unieron para crear la primera Ciclovía permanente del Atlántico, se trata de 30 km de vía en la Circunvalar de la prosperidad que se pusieron a disposición de los Atlanticenses para que ciclistas y otros deportistas puedan disfrutar de un espacio seguro con sus familias, donde se brinda acompañamiento de las Autoridades departamentales, asistencia mecánica y media, hidratación y educación en responsabilidad y seguridad vial.

Esta ciclovía, es el resultado de las evaluaciones que cada una de las entidades desarrolla en materia de seguridad vial, en las que se pudo evidenciar el aumento del uso de la bicicleta entre los diferentes ejes viales que atraviesan el departamento, siendo el más representativo el corredor de la Vía al Mar, Transversal 90A06.

Esta ciclo vía se instala los fines de semana y días festivos en la Circunvalar de la Prosperidad, desde la intersección con la Vía al Mar (PR 30), hasta el retorno de Galapa o sector de Las Petronitas (PR 16).



## CAMPAÑA NAVIDAD

Teniendo en cuenta que la Navidad es esencialmente, una fiesta familiar, Tránsito del Atlántico activó la Campaña “LA NAVIDAD NOS MUEVE”, campaña de seguridad vial para las familias, con el objetivo de promover viajes seguros y tranquilos en las vías del departamento durante esta festividad, de modo que los excesos de velocidad o comportamientos contrarios a la ley vial no impidan que las familias celebren.

El exceso de velocidad es un comportamiento erróneo cuya popularidad suele aumentar durante las temporadas festivas, donde conductores de vehículos particulares y motocicletas se aprovechan de la capacidad de sus vehículos, aumentando el riesgo de causar accidentes fatales y afectaciones en las carreteras departamentales y vías urbanas, teniendo en cuenta que el exceso de velocidad reduce el tiempo de reacción que tiene el conductor ante un imprevisto.

Esta campaña también está enfocada en evitar que personas en estado de embriaguez conduzcan por las vías del Atlántico, enfocándose principalmente en conductores de motocicletas y de vehículos livianos, teniendo en cuenta el avance de la reactivación económica y la reapertura de establecimientos para el consumo de licor, lo cual puede representar un aumento en los índices de conductores alcoholizados y, por ende, generar afectaciones en la seguridad vial del Atlántico.



## CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y DE ASOCIACIÓN.

En el cumplimiento de su misión, el Instituto de Tránsito del Atlántico es responsable de coordinar las políticas, planes y programas necesarios de educación y seguridad vial, dirigiendo, organizando, planificando y controlando todos los asuntos relacionados en el desempeño de sus funciones principales que involucre los diferentes actores viales. De esta forma tiene como cometido principal el desarrollo de competencias del Talento Humano e implementación de nuevas tecnologías, fortalecimiento así las condiciones de seguridad vial en el Departamento del Atlántico mediante el desarrollo oportuno de estrategias de control, Educación y mantenimiento vial, creando una cultura de Educación y seguridad vial.

Conforme a lo expuesto y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y funciones del Instituto de Tránsito del Atlántico, con el fin de aunar esfuerzos en pro de cumplir con los lineamientos Institucionales y la disminución de la Siniestralidad, ha continuado celebrando convenios Interadministrativos y de Asociación con Instituciones Públicas y Privadas sin ánimo de lucro, como se relaciona a continuación:

| Nº  | CONVENIO                                                                                                                                 | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                           | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | PLAZO                                                         |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------|
| 001 | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN N° 001-2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE MALAMBO   | AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LA ACCIDENTALIDAD DE USUARIOS DE MOTOCICLETAS EN LA COLIDANCIA DE LOS MUNICIPIOS DE SABANAGRANDE Y MALAMBO.                                                              | 22/02/2021           | 6 meses a partir de la suscripción del mismo.                 |
| 002 | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 001 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE MANATÍ                | AUNAR ESFUERZOS DE MANERA COORDINADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA MOVILIDAD DE LOS ACTORES VIALES PERSONAS, ANIMALES Y VEHÍCULOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE MANATÍ.         | 8/02/2021            | A partir de la suscripción, hasta el 31 de diciembre de 2023. |
| 003 | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 002 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE LURUACO                            | AUNAR ESFUERZOS DE MANERA COORDINADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA MOVILIDAD DE LOS ACTORES VIALES PERSONAS, ANIMALES Y VEHÍCULOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE LURUACO.        | 30/03/2021           | A partir de la suscripción, hasta el 31 de diciembre de 2023. |
| 004 | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 003 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTIUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE LURUACO JUAN DE ACOSTA | AUNAR ESFUERZOS DE MANERA COORDINADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA MOVILIDAD DE LOS ACTORES VIALES PERSONAS, ANIMALES Y VEHÍCULOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA. | 6/04/2021            | A partir de la suscripción, hasta el 31 de diciembre de 2023. |
| 005 | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 004 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTIUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE           | AUNAR ESFUERZOS DE MANERA COORDINADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA MOVILIDAD DE LOS ACTORES VIALES PERSONAS, ANIMALES Y VEHÍCULOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE.   | 24/05/2021           | A partir de la suscripción, hasta el 31 de diciembre de 2023. |
| 006 | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 202102389 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL ATLÁNTICO Y EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO           | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL OBJETO DE AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL, INCLUYENDO LA ROCERIA Y LA SEÑALIZACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO                                         | 23/06/2021           | Hasta el 31 de diciembre de 2021.                             |

|     |                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |            |                                                                 |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------|
| 007 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL No. 001 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y LA FUNDACIÓN TÉCNICA AMERICANA DE BOLIVAR "FUNTAB" | AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN MARCO DEL PROGRAMA "SEGURIDAD VIAL PARA LA GENTE"                                                                                                                                                                                               | 18/03/2021 | Hasta el 30 de diciembre de 2021.                               |
| 008 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL No. 002 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE                 | AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL "PROGRAMA CONDUCCIÓN SEGURA", PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.                                                                                                                                                                | 08/06/2021 | Hasta el 31 de diciembre de 2021.                               |
| 009 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL No. 003 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ONG        | AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA "CAMPAÑA PEDAGÓGICA Y DE CULTURA VIAL PARA LA SENSIBILIZACIÓN DEL USO OBLIGATORIO DEL CASCO Y CHALECO, COMO ELEMENTO REGLAMENTARIO DE SEGURIDAD PARA LA CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS" EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE.                                                                                   | 24/06/2021 | 23 de agosto de 2021.                                           |
| 010 | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 004 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE BARANOA                                                                    | AUNAR ESFUERZOS DE MANERA COORDINADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA MOVILIDAD DE LOS ACTORES VIALES PERSONAS, ANIMALES Y VEHÍCULOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE BARANOA.                                                                                                                  | 10/11/2021 | Hasta el 31 de diciembre de 2021                                |
| 011 | CONVENIO INTERINSTITUCIONAL No. 001 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES                                                               | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, CIENTÍFICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE RECURSO HUMANO ENTRE EL INSTITUTO Y LA UNIVERSIDAD PARA DESARROLLAR UN MARCO INSTITUCIONAL, REGULATORIO Y TÉCNICO QUE CONTRIBUYA A LA ADOPCIÓN DE UNA REGULACIÓN NACIONAL SOBRE LÍMITES DE VELOCIDAD Y EL DESARROLLO Y ADOPCIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD A NIVEL NACIONAL Y LOCAL. | 29/11/2021 | Dos años contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento. |
| 012 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 de 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y LA FUNDACIÓN CON AMOR SOCIAL                                                                   | AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 004 DE 2020 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO.                                                       | 19/11/2021 | 31/12/2021                                                      |

## COMITÉS LOCALES DE SEGURIDAD VIAL

Para el cumplimiento de las metas y priorizar las inversiones en Seguridad vial, el Instituto de Tránsito del Atlántico, a través de los Comités Locales de seguridad vial con los municipios donde ejerce jurisdicción como “*Instancias de coordinación que se encargan de articular a las entidades y organismos responsables de la implementación y /o cumplimiento de la metas y/o acciones contempladas en los planes locales y/o programar proyectos de seguridad vial y además efectuar al seguimiento de estas*”, realiza reuniones en las Alcaldías, contando con la participación de los Alcaldes Municipales, Inspectores de Tránsito y Policía, Secretarios de Planeación , Secretarios de Gobierno y un representante de la Comunidad.

Allí, se revisa y analiza la problemática de accidentabilidad en el municipio, con el objetivo de conocer e identificar las necesidades en Educación y Seguridad vial, con el fin de implementar proyectos encaminados a la instalación de dispositivos de seguridad vial, realización de operativos de control, realización de campañas de concientización y sensibilización en cultura y educación vial dirigidas a todos los actores viales, actualización en la normatividad de Tránsito vigente, asesorías y/o acompañamiento a la elaboración de los planes locales de movilidad y seguridad vial.

Con base a lo anterior con el fin de revisar las necesidades de los Municipios del Atlántico, y conocer las necesidades de cada uno de ellos en material de Seguridad vial, durante el año 2021 se realizaron 51 Sesiones distribuidos de la siguiente forma: 4 Juan de Acosta, 5 Santo Tomas, 3 Tubará, 5 Repelón, 3 Campo de la cruz, 4 Polonuevo, 4 Usiacurí, 4 Ponedera, 5 Baranoa, 3 Manatí, 3 Piojo, 2 Candelaria, 3 Luruaco y 2 Santa Lucía. Se han llevado a cabo 2 Consejos Territorial de Seguridad vial.

## I Y II CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD VIAL VIRTUAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO 2021

Durante el año 2021, se realizó el I y II Consejo Territorial de seguridad vial Virtual del departamento del Atlántico, gracias a estos Consejos se establecieron acciones coordinadas desde los diferentes niveles de administración del territorio Nacional, para gestionar estrategias de Seguridad Vial en cuanto a la Administración de vías, Controles operativos y Campañas de Educación y cultura vial.

En el desarrollo de las sesiones, se recibieron las necesidades de cada uno de los Municipios del Departamento del Atlántico, con la coordinación de los Comités Locales de Seguridad Vial, donde se reciben necesidades primera mano, de eventos particulares que la comunidad requiere intervención.

Además, se reforzaron los operativos de control en la vía la Cordialidad, la Creación de los Comités locales de Seguridad vial de los municipios de nuestra jurisdicción donde no existe la conformación legal de estos y se implementaron acciones pedagógicas en las concesiones de las Vías Nacionales a través de capacitaciones orientadas a la atención de víctimas de siniestros viales.

## 4.2. GOBIERNO CONFIABLE

### 4.2.1. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**Programa:** Programa fortalecimiento institucional de la entidad Departamental.

**Meta:** Implementar en un 30% la estrategia de planeación en el Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación del Atlántico

En aras de cumplir con la implementación del 30% de la estrategia de modernización y optimización del Banco de Programas y Proyectos desde la Subsecretaría de Sistemas de Información y Proyectos, la cual se cumplió en un 100% la meta propuesta para la vigencia 2021, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se actualizaron los formatos institucionales necesarios para la presentación de proyectos de inversión ante el Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación del Atlántico. Tales soportes fueron socializados con todos los enlaces de las diferentes Secretarías Sectoriales responsables de presentar proyectos.

- Se realizó una jornada de Capacitación con los enlaces de cada dependencia sobre formulación de proyectos en Metodología General Ajustada (MGA Web) la cual reforzó los conocimientos de cada uno de los asistentes en este campo. Adicionalmente, en esta sesión, se presentaron los nuevos formatos institucionales solicitados por parte de la Secretaría de Planeación para la presentación de proyectos de inversión.
- Se gestionó el desarrollo de una Plataforma Web para el trámite de las solicitudes de procesos asociados a los proyectos: Registro, Actualización, Viabilización, Homologación y Emisión de Certificados. La construcción de este aplicativo se dio a través de diferentes sesiones virtuales y presenciales realizadas a lo largo de toda la vigencia en conjunto con los desarrolladores, quienes después de ejecutar un correcto diagnóstico de los procesos del Banco de Programas y Proyectos, fueron presentando los respectivos avances hasta lograr el completo desarrollo de la a plataforma en línea. La implementación de tal herramienta representa la optimización de los trámites que se le daban anteriormente a los proyectos, debido a que gracias a ella se concentra toda la información en un solo lugar de almacenamiento, así como también le permite al equipo del Banco de Programas y Proyectos recibir y evaluar los proyectos de manera más eficiente. Además, facilita a los enlaces de cada dependencia la gestión documental necesaria para estos procesos ya que les ayuda a organizar todos los soportes tal cual como deben ser presentados y revisados por parte de la Secretaría de Planeación.
- Se adecuaron los espacios destinados a la operación del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación del Atlántico con el objetivo de mejorar la gestión documental de todos los procesos relacionados. Con esta actividad, se reubicó el personal que compone al equipo de trabajo y todos los insumos necesarios. El resultado de tal adecuación aportó a la organización y disposición del Archivo de Proyectos y toda la gestión que se asocia a este se realiza actualmente de manera óptima.
- Se llevó a cabo el proceso de digitalización del archivo de proyectos del año 2016 a 2020 con la intención de contar un registro digital de los Proyectos del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación del Atlántico. Esta actividad mejoró la forma en la que se almacena la información contenida en cada carpeta de proyectos y facilitó la consecución de todos estos archivos debido a que al encontrarse cargados en un sistema de almacenamiento en línea se aseguró el acceso inmediato y remoto a ellos.

## INVERSIÓN TOTAL EN LOS MUNICIPIOS BENEFICIADOS

Inversión total de \$1.303.584.594.

## DIFICULTADES ENFRENTADAS

Durante el desarrollo de las actividades se lograron enfrentar las dificultades generadas por la Pandemia del Covid – 19, ya que toda la gestión se acopló y planificó teniendo en cuenta todos los protocolos de bioseguridad. De este modo, dentro de las medidas implementadas, se encuentra la aplicación de la alternancia para la realización de las diferentes sesiones de capacitación y trabajo lo cual logró facilitar el cumplimiento de metas a corto plazo propuestas en el plan de trabajo relacionado a la estrategia de modernización y optimización del Banco de Programas y Proyectos. A pesar de la buena gestión, en el transcurso de las acciones se presentaron dificultades asociadas al trabajo diario de cada una de las partes, tal como inconvenientes técnicos en las plataformas de programación del aplicativo y reprogramación de sesiones de trabajo cuando fue necesario. Sin embargo, todos estos obstáculos fueron superados a través del diálogo y evaluación de los plazos de cumplimiento de actividades.

## ANEXO FOTOGRÁFICO



MESA DE TRABAJO VIRTUAL PARA EL DESARROLLO DE PLATAFORMA



MESA DE TRABAJO VIRTUAL PARA EL DESARROLLO DE PLATAFORMA



SOCIALIZACIÓN DE PLATAFORMA SIIP





MESA DE TRABAJO VIRTUAL PARA EL DESARROLLO DE PLATAFORMA



VENTANA DE INGRESO DE LA PLATAFORMA SIIP



VENTANA DE INICIO DE LA PLATAFORMA SIIP

[illegible]

## VENTANA DE REGISTRO DE PROYECTOS SIIP

Inicio - Actualización de proyectos - Actualización de proyectos - Actualización de proyectos

Proyectos Consultas Historial

Documentos para actualización de proyecto

| Documento                                                               | Acción     | Estado     |
|-------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| Informe de avance de la actualización de la información de la actividad | Actualizar | Completado |
| Informe de avance de la actualización de la información de la actividad | Actualizar | Completado |
| Informe de avance de la actualización de la información de la actividad | Actualizar | Completado |
| Informe de avance de la actualización de la información de la actividad | Actualizar | Completado |

Enviar solicitud Cancelar solicitud

Documentos descargables

- 1. Descarga Formulario APROBACIÓN DE LA FASE DE TRABAJO TÉCNICO DE UN PROYECTO (Anexo 1) .pdf
- 2. Descarga Formulario ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES (Anexo 2) .pdf

**Nota:**

- 1. El usuario debe tener el documento en su computadora o en su teléfono móvil para poder descargarlo.
- 2. El usuario debe tener el documento en su computadora o en su teléfono móvil para poder descargarlo.

## VENTANA DE ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS SIIP



ADECUACIÓN FÍSICA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS



ADECUACIÓN FISICA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

## 4.2.2. SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

En el eje Institucionalidad del Plan de Desarrollo “Atlántico para la Gente” 2020-2023, desde la Secretaría de Control Interno se concibió como objetivo *“Fortalecer la capacidad del Departamento como entidad territorial, para implementar elementos claves de gestión, orientados a la prevención, control y gestión de riesgos para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua”*. En este sentido, se definió como meta de resultado, lograr un Índice de Control Interno de 80 puntos al finalizar el cuatrienio.

Articulado con lo anterior, se formularon dos programas denominados “Calidad de gestión” y “Autocontrol para una gestión efectiva”, en cuyo desarrollo, se soporta el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

En cumplimiento del Plan de Desarrollo, para la vigencia 2021 se logró un Índice de Control Interno de 73,1, lo cual evidencia que la Entidad cuenta con un Sistema de Control Interno en proceso de fortalecimiento, que favorece el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión y basado en procesos que administran sus riesgos de manera consecuente con el contexto de la Gobernación del Atlántico.

**Programa:** Calidad de la Gestión

En el marco del Programa de Calidad de Gestión, con una inversión de \$316,2 M, se logró que el - ICONTEC renovara la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo el estándar ISO 9001:2015, a partir de una auditoría externa desarrollada a los procesos de la Organización. Para esto y de manera continua, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Socialización y revisión de la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad, cubriendo el 100% de los procesos de la Entidad.
- Apoyo en la actualización de procedimientos y formatos generando un impacto significativo en la estandarización de las tareas.
- Socialización de los instrumentos de gestión de riesgos para los líderes del 100% de los procesos de la Entidad, en el marco de las actividades de sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Apropiación de la metodología de Mapa Institucional a Mapa por Procesos, en el marco de las responsabilidades asociadas al esquema de Líneas de Defensa. Este modelo ha proporcionado una mejora al flujo de información en la gestión de riesgos y controles, facilitando una mirada nueva a las operaciones, ayudando a asegurar el éxito continuo de las iniciativas de gestión del riesgo.
- Actualización de la Política de Administración de Riesgos de conformidad con los ajustes metodológicos sugeridos por Función Pública.

#### **Programa:** Autocontrol para una Gestión Efectiva

En cuanto al Programa de Autocontrol para una Gestión Efectiva, se logró que cuatro (4) dependencias implementaran estrategias de autocontrol para una gestión efectiva (Secretarías Jurídica, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Salud. Lo anterior a partir del desarrollo de las siguientes actividades:

- Aplicación de autodiagnóstico.
- Evaluación de los resultados
- Construcción de plan de acción.

Estas actividades se desarrollaron con el personal de la Secretaría de Control Interno y por tanto no generaron una inversión financiera adicional.

#### **Acciones ejecutadas de Gestión Administrativa**

El desarrollo de las acciones en materia de gestión administrativa se soportó en la formulación y ejecución del 100% del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2021 y alineado con esto, en el cumplimiento de los roles asignados por las normas vigentes a esta dependencia, a saber: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo y Auditoría Interna.

En los siguientes párrafos se relacionan las principales actividades ejecutadas:

#### **Liderazgo Estratégico**

- Impulso de la gestión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como instancia de fortalecimiento de la gestión, cumpliendo con lo establecido en la reglamentación vigente.
- Seguimiento al proceso de gestión contractual desarrollado por la Entidad.

#### **Enfoque hacia la Prevención**

- Asistencia a las diferentes dependencias de la Entidad en el diligenciamiento del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión –FURAG, cumpliendo con el reporte oportunamente y en el marco de la normatividad vigente aplicable.
- Acompañamiento a distintas dependencias de la Entidad en la implementación del MIPG, a partir de la formulación de planes de acción para cada política del Modelo
- Acompañamiento en formulación de planes de mejoramiento que suscribieron las dependencias con este despacho y con los entes de control externo.
- Asistencia a Comité de Conciliación (sesiones virtuales, con voz pero sin voto), totalizando para 23 reuniones en el 2021, de las cuales quedan las actas correspondientes.
- Acompañamiento en seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico que suscribió la Entidad con el Archivo General de la Nación, en el marco de la implementación de una adecuada gestión documental, sobre lo cual se emitieron los informes correspondientes.
- Acompañamiento al proceso de implementación de los estándares de calidad de los institutos de referencia a nivel nacional y la norma ISO 17025:2017 en el Laboratorio de Salud Pública del Departamento.
- Acompañamiento en planes de mejoramiento del Laboratorio Departamental con el INS y el INVIMA

### Evaluación de la Gestión del Riesgo

- Socialización de los instrumentos de gestión de riesgos para los líderes del 100% de los procesos de la Entidad, en el marco de las actividades de sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Actualización de la Política de Administración de Riesgos de conformidad con los ajustes metodológicos sugeridos por Función Pública.
- Sensibilización a la Secretaría de Planeación, como Segunda Línea de Defensa, con el fin de programar las acciones para el cumplimiento de su responsabilidad de hacer seguimiento a la Primera Línea de Defensa.

### Auditoría Interna

- Informe Ejecutivo Anual sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable
- Auditoría de seguimiento a la ejecución de los Planes de Mejoramiento suscritos entre las diferentes Secretarías y los entes de control externo y la Secretaría de Control Interno
- Auditoría austeridad en el gasto de la vigencia 2021
- Auditoría a la Implementación de la política de Gobierno Digital
- Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno de la Entidad (Semestre I y Semestre II)
- Auditoría Interna de Calidad
- Informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Auditoría de Cartera (Gestión Financiera)
- Auditoría de Gestión Administrativa – Secretaría de Salud
- Auditoría a proceso de expedición de pasaportes
- Auditoría Junta de Ciudadela Universitaria
- Auditoría a la gestión de recursos del Fondo de Seguridad
- Auditoría a los recursos del Sistema General de Participaciones
- Auditoría a la Seguridad Informática

### Relación con entes de control externo

- La Gobernación del Atlántico cumplió con los términos establecidos para el cargue y remisión de la documentación que conforma la Rendición Anual de Cuentas a la Contraloría General del Departamento (vigencia 2020).
- Formulación y verificación de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Atlántico, monitoreando el cumplimiento de las acciones de mejora concertadas por cada una de las dependencias responsables.

## 4.2.3. SECRETARÍA GENERAL

### Cumplimiento Plan de Desarrollo (Evaluación de Desempeño Laboral - EDL)

**Programa:** Fortalecimiento de la Gestión Pública en las Entidades Nacionales y Territoriales.

**Meta:** Lograr que 204 servidores públicos sean evaluados en su desempeño anualmente mediante el aplicativo.

**Inversión:** \$49'680.000 Cop

Durante el primer semestre de 2021, en el marco de la evaluación del desempeño laboral, obtuvimos que de los **203** funcionarios de la administración, se registraron doscientos dos (**202**) evaluaciones de desempeño que representan aproximadamente el cien por ciento (**99,5%**) de los evaluados, mientras que para la vigencia 2019- 2020 de los funcionarios habilitados en el aplicativo, presentaron evaluación del desempeño ciento noventa y nueve (**199**) lo que representó el noventa y ocho por ciento (**98%**) del total de Funcionarios, y un aumento frente a la anterior vigencia de **1,49%**.

Estos resultados obtenidos se deben al trabajo de sensibilización que se ha venido realizando desde la Subsecretaría de Talento Humano.



### Cumplimiento Plan de Desarrollo (Capacitaciones APP WEB de Evaluación de Desempeño Laboral)

**Programa:** Fortalecimiento de la Gestión Pública en las Entidades Nacionales y Territoriales

**Meta:** Capacitar al **100%** de los servidores públicos de carrera administrativa en el uso de la herramienta Web de la CNSC para la evaluación del desempeño laboral.

**Inversión:** \$82'350.000 Cop

Se brindó orientación y Capacitación a Ciento cincuenta y seis (156) funcionarios de la entidad, concerniente al uso de la herramienta web de la CNSC para la concertación de los compromisos y evaluación del desempeño laboral Durante la vigencia 2021.



### Cumplimiento Plan de Desarrollo (Plan de Bienestar Social y Estímulos - PBE)

**Programa:** Fortalecimiento de la Gestión Pública en las Entidades Nacionales y Territoriales

**Meta:** Realizar anualmente 15 actividades de bienestar social que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la vida de los servidores públicos.

**Inversión:** \$37'335.000 Cop

Para la vigencia 2021, el Plan de Bienestar Social se adoptó mediante Resolución No. 12 del 2021, cuyo objetivo es promover estrategias de acuerdo a las necesidades e intereses de los servidores públicos de la Gobernación del Atlántico que contribuyan a la mejora de su calidad de vida, desarrollo profesional e individual a través del bienestar en el entorno laboral, en concordancia con los lineamientos del Programa Nacional de Bienestar Social "SERVIDORES SALUDABLES, ENTIDADES SOSTENIBLES 2020-2022", presentado por el Departamento Administrativo de Función Pública -DAFP, instrumento que permite desarrollar estrategias de bienestar y establece los ejes del programa que representan los aspectos que van a contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos, los cuales se formularon de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las necesidades detectadas durante la situación actual del bienestar y las tendencias del Mercado laboral y se definieron los siguientes ejes:



Mediante la aplicación de encuestas de necesidades de bienestar social, se identificaron un total de cuarenta y dos (42) actividades a desarrollar para la vigencia 2021, es así que durante el primer semestre de este período, se realizaron un total de trece (13) actividades y en el segundo semestre se realizaron veintinueve (29), con una participación de quinientas cinco (505) servidores públicos de la planta central y del Sistema General de Participación SGP, es decir un cincuenta y nueve por ciento (59%) de la planta de personal y ciento sesenta (160) hijos de los funcionarios.

| PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2021 |                                                                                                                                                  | <div>Atlántico para la Gente</div> <div>GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO</div> |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| ÍTEM                          | ACTIVIDAD                                                                                                                                        | CRONOGRAMA                                                              |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                               |                                                                                                                                                  | ENE                                                                     | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| 1                             | Conmemoración Miércoles de Ceniza                                                                                                                |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 2                             | Feria de Vivienda                                                                                                                                |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 3                             | Conmemoración Día de la Mujer                                                                                                                    |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 4                             | Charla Herramientas para disminuir el estrés y aprender                                                                                          |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 5                             | Conmemoración Día del Hombre                                                                                                                     |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 6                             | Taller Manejo del duelo, a través de tres (3) charlas a saber: Terapia de Duelo, Duelo sin Abrazo y El dolor pasará, pero la victoria es eterna. |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 7                             | Conmemoración Día del Niño "Atlántico para los Niños"                                                                                            |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 8                             | Conmemoración Día de la Secretaria                                                                                                               |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 9                             | Conmemoración Día de la Madre                                                                                                                    |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 10                            | Primer taller del Programa de Salud Mental "Inhala y                                                                                             |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |

La ejecución del Plan se puede apreciar en el presente cuadro:



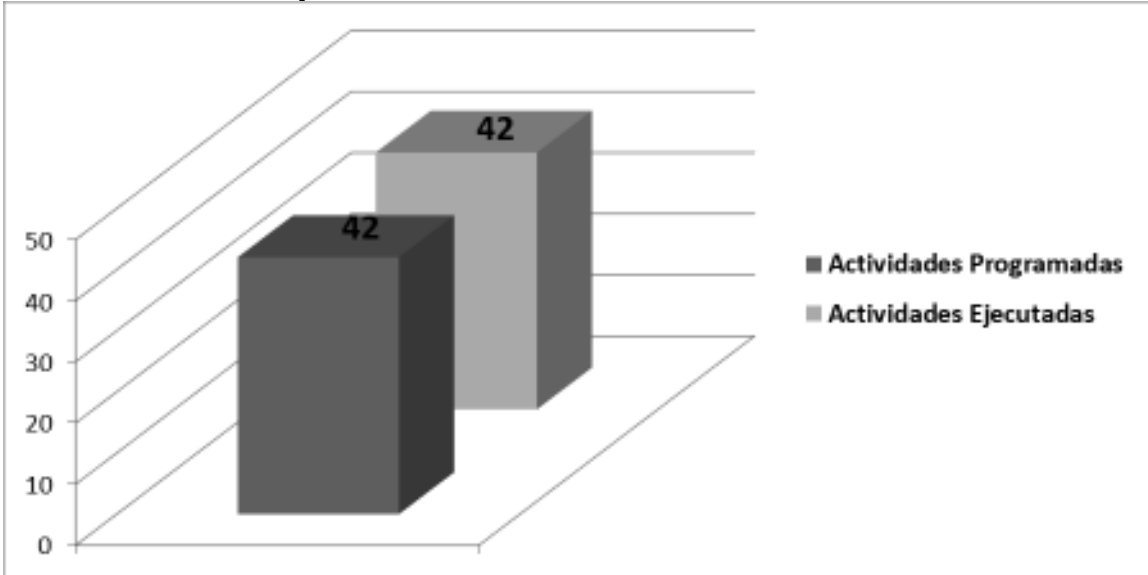
[illegible][illegible]

De la lectura del anterior cuadro, se puede evidenciar que, durante el primer semestre, y a partir del mes de febrero se inició la ejecución del Plan de Bienestar Social; se continúa con la estrategia de desarrollo de las actividades a través del uso de plataformas tecnológicas que permiten mantener el aislamiento social.

En el mes de mayo se suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar los programas y actividades del Plan de Bienestar Social para los servidores públicos de la Gobernación del Atlántico para la vigencia 2021 con la Caja de Compensación Familiar CAJACOPI.

Finalmente, con corte al 31 de diciembre, el porcentaje de ejecución del Plan de Bienestar Social es del 100%.

Ejecución Actividades De Bienestar Social



Registro fotográfico de las actividades realizadas





## Cumplimiento Plan de Desarrollo (Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST)

**Programa:** Fortalecimiento de la Gestión Pública en las Entidades Nacionales y Territoriales

**Meta:** Cumplir con el 100% de los estándares de seguridad y salud en el trabajo establecidos en la resolución 0312 de 2016 del Ministerio del Trabajo.

**Inversión:** \$153'296.750 Cop

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2021 busca mantener, destinar, direccionar y orientar recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos en las actividades encaminadas a la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos inherentes a los procesos de la entidad, mediante la promoción de ambientes seguros y prácticas de trabajo saludables, generando acciones dirigidas a la promoción y prevención de la enfermedad laboral y los accidentes e incidentes de trabajo, en el contexto de la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los requisitos legales normativos. (Resolución 267 de 2016).

Es así como durante la vigencia 2021 en el marco de la emergencia sanitaria, la Subsecretaría de Talento Humano desde su plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrolló acciones encaminadas a la prevención y mitigación del riesgo; promoviendo todas las medidas de prevención desde una cultura de autocuidado y trabajo seguro, socializando de manera permanente el protocolo de bioseguridad a través de campañas virtuales, seguimiento y acompañamiento a casos médicos con modalidad de trabajo en casa, implementación de actividades y asesoría para la prevención del riesgo

osteomuscular, capacitaciones virtuales, actividades de prevención en el programa de vigilancia de riesgo psicosocial, asesoría y acompañamiento en el programa de riesgo biológico y capacitaciones virtuales al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo – COPASST.

En el marco del -SG-SST fueron adoptadas por parte de la Gobernadora, las siguientes políticas las cuales fueron socializadas a través de correos electrónicos y en la intranet:

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptada mediante Decreto No. 000277 del 19 de julio 2021.

Política de Seguridad Vial adoptada mediante Decreto No. 000280 del 19 de julio 2021.

Política de Prevención y Control del consumo de Alcohol, Drogas y Tabaco adoptada mediante Decreto No. 000279 del 19 de julio 2021.

### Campañas de Promoción y Prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo



Se mantuvo permanente comunicación e interacción con los funcionarios y contratistas de la Gobernación del Departamento a través de medios virtuales ofreciendo recomendaciones para el trabajo seguro en casa. A continuación, se muestran algunas de las campañas realizadas:

### Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo



Durante el primer semestre de 2021, se realizaron seis (6) capacitaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lo anterior, lo podemos ver reflejado en el siguiente cuadro:

| CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021 |                                                                                                 | <div>Atlántico para la Gente</div> <div>GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO</div> |     |     |     |     |     |     |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| ITEM                                                   | FORMACIÓN                                                                                       | CRONOGRAMA                                                              |     |     |     |     |     |     |
|                                                        |                                                                                                 | ENE                                                                     | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | SEP |
| 1                                                      | Socialización del Sistema de Vigilancia Epidemiológico OSTEOMUSCULAR                            |                                                                         |     |     |     |     |     |     |
| 2                                                      | Prevención del Riesgo Biomecánico                                                               |                                                                         |     |     |     |     |     |     |
| 3                                                      | No bajes la guardia con el Covid-19                                                             |                                                                         |     |     |     |     |     |     |
| 4                                                      | Entrenamiento a la Brigada de Emergencia en primeros auxilios                                   |                                                                         |     |     |     |     |     |     |
| 5                                                      | Manejo de adicción y prevención en consumo                                                      |                                                                         |     |     |     |     |     |     |
| 6                                                      | Capacitación para la brigada de emergencias en primeros auxilios, búsqueda, rescate entre otros |                                                                         |     |     |     |     |     |     |

Concordante con lo anterior, se describen las diferentes actividades del cronograma del Plan Anual de Trabajo llevadas a cabo por la entidad con corte al 31 de diciembre del 2021:

| PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021                                                                                                 |                                                                                                                                                                                  | <div>Atlántico para la Gente</div> <div>GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO</div> |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Objetivo                                                                                                                                     | Mes                                                                                                                                                                              | ENE                                                                     | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|                                                                                                                                              | Actividad                                                                                                                                                                        |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Mejorar las condiciones de trabajo y control de los agentes de riesgo                                                                        | Definir y socializar las funciones y responsabilidades en SST a todos los niveles de la Entidad                                                                                  |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                                                                                                                                              | Elaborar el Plan de capacitación anual con base a la matriz de peligros y riesgos identificados                                                                                  |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                                                                                                                                              | Realizar la actualización del COPASST teniendo en cuenta a los funcionarios de SGP de la Secretaría de Educación                                                                 |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                                                                                                                                              | Realizar inducción a todo el personal que ingresa a la Gobernación del Atlántico en relación con el SGSST de la entidad.                                                         |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                                                                                                                                              | Realizar un proceso de re inducción con relación al SGSST                                                                                                                        |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Realizar diagnóstico e intervención sobre las condiciones de Salud y de trabajo identificadas como prioritarias en los diagnósticos de salud | Actualizar la Política de seguridad y salud en el trabajo debidamente firmada, fechada y comunicada al Copasst.                                                                  |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                                                                                                                                              | Revisar y ajustar el proceso de archivo o retención documental, según la normatividad vigente en SST                                                                             |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                                                                                                                                              | Elaborar o actualizar procedimiento para la rendición de cuentas del SGSST, con el fin de poder llevar a cabo el mismo.                                                          |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                                                                                                                                              | Revisar y actualizar la Matriz de Requisitos Legales, de acuerdo al procedimiento establecido por la entidad y evaluar su cumplimiento.                                          |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                                                                                                                                              | Revisar, actualizar o diseñar un procedimiento para adquisiciones, con las especificaciones de SST, de acuerdo a lo definido en el artículo 2.2.4.6.27 Adquisiciones del Decreto |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                                                                                                                                              | Divulgar el manual de contratación de proveedores, contratistas y subcontratistas con las diferentes áreas que intervienen en los procesos de contratación                       |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Mejorar las condiciones de trabajo y control de los agentes de riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                      | Elaborar el Plan de capacitación anual con base a la matriz de peligros y riesgos identificados                                         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Realizar un proceso de re-inducción con relación al SG-SST                                                                              |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Realizar diagnóstico e intervención sobre las condiciones de Salud y de trabajo identificadas como prioritarias en los diagnósticos de salud y trabajo con el fin de promover, mejorar y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los funcionarios y contratistas, que apoyen las labores misionales de la Entidad. | Actualizar la Política de seguridad y salud en el trabajo debidamente firmada, fechada y comunicada al Copesst.                         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Revisar y ajustar el proceso de archivo o retención documental, según la normatividad vigente en SST                                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Revisar y actualizar la Matriz de Requisitos Legales, de acuerdo al procedimiento establecido por la entidad y evaluar su cumplimiento. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Cumplir la normatividad nacional vigente en materia aplicable y lo establecido en las negociaciones colectivas | Revisar y actualizar PV en Riesgo Químico                                                                                                                                                                                                                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                | Revisar, actualizar y elaborar profesiogramas                                                                                                                                                                                                              |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                | Contratación de proveedor para la realización y programación de exámenes médicos ocupacionales periódicos                                                                                                                                                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                | Realizar los reportes de incidentes, accidentes y enfermedad laboral que sean notificados, así como su respectiva investigación con plan de acción                                                                                                         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                | Mantener registro estadístico de la accidentalidad y de las enfermedades laborales y la medición y evolución de indicadores del SG-SST e implementar plan de mejoramiento                                                                                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                | Actualizar la Matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles de la entidad, garantizando la participación de los trabajadores                                                                        |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                | 1. Elaborar programación de mediciones ambientales identificadas y requeridas de acuerdo a los peligros propiamente identificados.<br>2. Ejecutar las mediciones ambientales que se hayan programado resultado de la identificación de peligros y riesgos. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                | Revisar las matrices de peligros y riesgos de la Secretaría de Educación, hacer la respectiva actualización y elaboración de las que sean necesarias                                                                                                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |



[illegible][illegible]

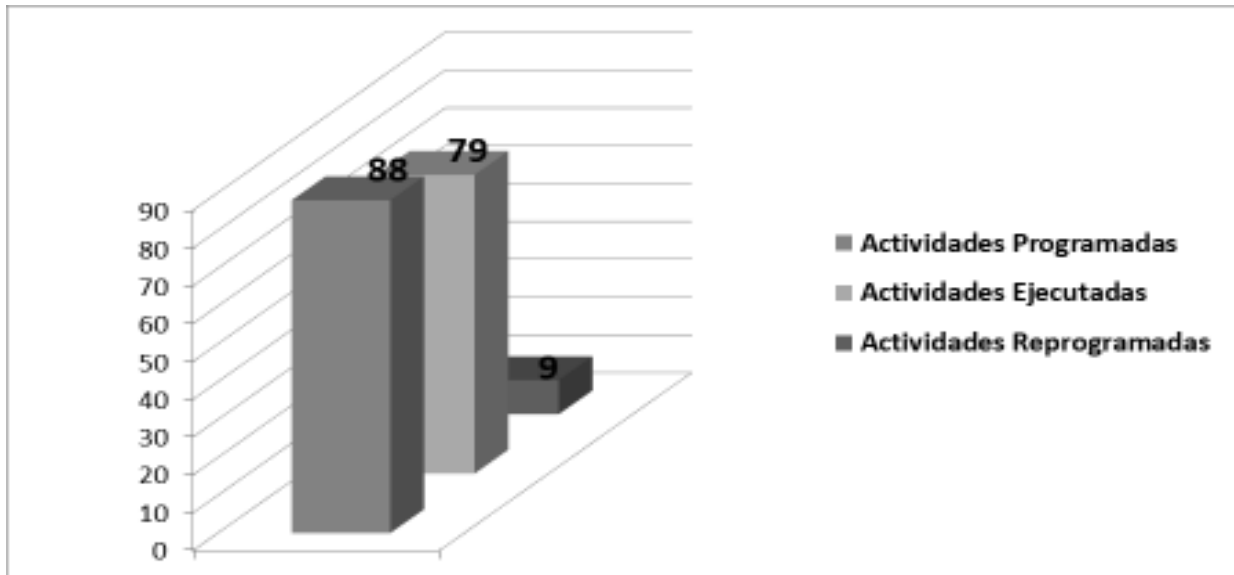


|                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|
| Cumplir la normatividad nacional vigente en materia aplicable y lo establecido en las negociaciones colectivas | Realización de un simulacro que da respuesta al plan de emergencia y análisis de vulnerabilidad                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |  |  | 1 |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                | Realización de un simulacro que da respuesta al plan de emergencia y análisis de vulnerabilidad                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                | Promover campañas de inscripción de voluntariado para la conformación de la Brigada de Emergencia. 2. Capacitar a la Brigada de Emergencia en temas como Primeros Auxilios, Contra Incendio, Evacuación, etc.                                                                                                                     |  |  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                | Definir los indicadores de estructura, proceso y resultado del SO-SST y mantenerlos actualizados para tener los informes de los resultados de las evaluaciones anuales de los mismos                                                                                                                                              |  |  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                | 1. Planificar la auditoría interna con la participación del COPASST.<br>2. Realizar la auditoría interna                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                | Documentar los planes de mejoramiento correspondientes, de acuerdo con los resultados y evaluaciones hechas al SGSST, con base a las fechas fijadas para la auditoría interna al SGSST, los resultados de autoevaluaciones, los resultados de los indicadores y las visitas de entes de control, inspección, vigilancia y control |  |  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |

En cumplimiento a la normatividad vigente tanto en términos de SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), como en todo lo referente a la Emergencia Sanitaria para la prevención del riesgo, continuaremos trabajando en la implementación de las medidas de bioseguridad, así como en el fortalecimiento de una cultura de seguridad y salud en el trabajo que se vea reflejada en el mejoramiento de la calidad de vida de todos nuestros colaboradores.

Para el año fiscal 2021, obtuvimos un avance del 89,77%, en el plan de trabajo de -SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) donde se establecen acciones orientadas al cumplimiento del plan de mejoramiento de los estándares mínimos.

### Ejecución Plan de Trabajo -SST



### Cumplimiento Plan de Desarrollo (Actualización del Plan Estratégico del Talento Humano)

**Programa:** Fortalecimiento de la Gestión Pública en las Entidades Nacionales y Territoriales

**Meta:** Actualizar anualmente el 100% del (Plan Estratégico de Talento Humano) -PETH

**Inversión:** Gestión

Durante la vigencia 2021, se realizó la actualización y publicación del Plan Estratégico del Talento Humano, donde de manera oportuna y bajo los requerimientos normativos, se Publicó en la Página de la Gobernación del Atlántico contribuyendo al Principio de transparencia e institucionalidad.



## Cumplimiento Plan de Desarrollo (Plan Institucional de Capacitación – PIC)

**Programa:** Mejoramiento y fortalecimiento del sistema de empleo y la gerencia pública

**Meta:** Actualizar Realizar el 100% (15) de las capacitaciones anuales programadas a los funcionarios de la administración central

**Inversión:** \$1'640.000 cop - Gestión

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 1567 de 1998, corresponde al Gobierno Departamental mediante su Plan Institucional de Capacitación organizar los proceso de formación interna de los servidores públicos, los cuales deberán tener concordancia con los parámetros impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, a través del Plan Nacional de Formación para el Desarrollo y la Profesionalización del Servidor Público 2020-2030, así como la Guía Metodológica para la implementación del mismo, donde se plantea un novedoso abordaje en la orientación y priorización de temáticas para desarrollar y articular programas de capacitación, orientando el fortalecimiento de las capacidades de los servidores a las necesidades institucionales en un proceso de mejora continua a través de los siguientes ejes temáticos:



Para la vigencia 2021, el plan se adoptó mediante Resolución No. 11 de 2021 y cuyo objetivo es fortalecer en los servidores públicos de la Gobernación del Departamento del Atlántico, los conocimientos, el desarrollo de habilidades, la formación de valores y actitudes que les permita optimizar su desempeño laboral y así poder responder de manera eficaz y eficiente al cumplimiento de la misión y de los objetivos de la entidad.

Mediante la aplicación de encuestas de necesidades de aprendizaje organizacional, se identificaron un total de treinta y un (31) capacitaciones para ejecutar durante la vigencia 2021.

A partir del mes de marzo se inició la ejecución del Plan Institucional de Capacitación y en el mes de mayo se suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo al fortalecimiento institucional para desarrollar capacitaciones a los servidores públicos de la Gobernación del Atlántico en el marco del Plan Institucional de Capacitaciones – PIC 2021 con la Universidad Simón Bolívar, donde se continuó con la estrategia de apropiación de conocimientos mediante el uso de plataformas tecnológicas que permitieron mantener el aislamiento social y desarrollar los procesos formativos diseñados por la entidad para sus servidores públicos.

Durante el primer semestre se realizaron seis (6) capacitaciones en modalidad virtual en temas de: Negociación Colectiva, Gobierno Digital, Gestión de la Innovación en el sector público, Técnicas y Métodos de Redacción de Textos Institucionales, Comunicación Asertiva y Trabajo en Equipo.

En el segundo semestre se realizaron veinticinco (25) capacitaciones en modalidad virtual en temas como: Transformación Digital, Habilidades para relacionarse con uno(a) mismo, con la colectividad, la comunidad, la familia, Seguridad Digital, Gestión Financiera, Apropiación y Uso de las Tecnologías, Diplomado en Gerencia de Proyectos Públicos, Construcción de Indicadores, Operación de Sistemas de Información y Plataformas Tecnológicas para la Gestión de Datos, Comunicación y Lenguaje Claro, Diseño centrado en el Usuario, Desarrollo procesos, herramientas, estrategias de control para cada una de líneas de defensa que establece el Modelo de Control Interno, Solución de Problemas con Tecnologías, Automatización de Procesos, Orientación al Servicio, Atención de Mayor calidad, oportunidad en tiempo real, Seguridad y privacidad de la información y manejo del tiempo, Ciencia del Comportamiento, Gestión Publica orientada a Resultados, Cultura Organizacional orientada al Conocimiento, Herramientas para

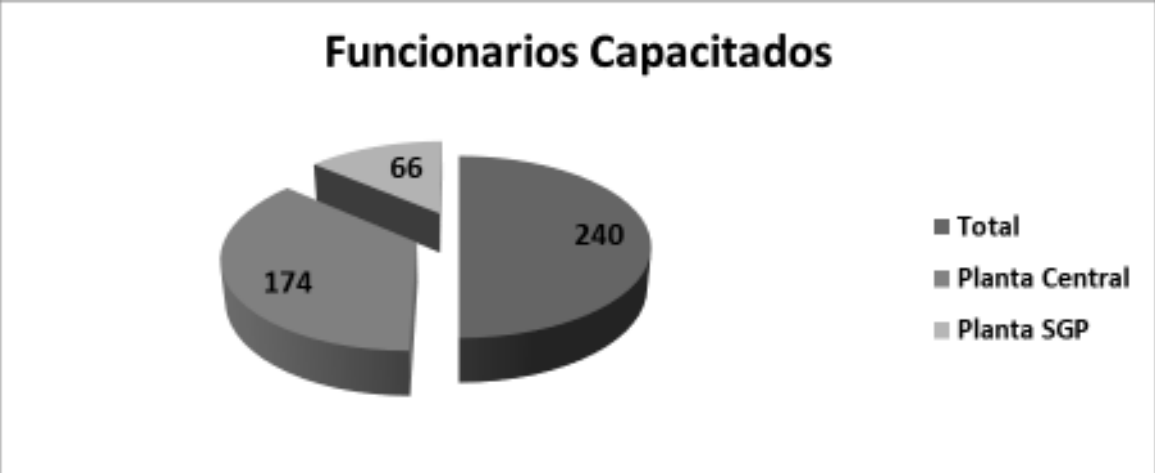
estructurar el Conocimiento, Administración de Datos, Procesos de auditorías de control interno efectivos, con apoyo en las tecnologías de la información y análisis de datos que generan información relevantes para la toma de decisiones, Servicio al Ciudadano, Código de Integridad y Ley de Transparencia en el sector público y Participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas.

Lo anterior, lo podemos ver reflejado en el siguiente cuadro:

| PLAN DE CAPACITACIONES 2021 |                                                                                               | <div>Atlántico para la Gente</div> <div>GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO</div> |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| ÍTEM                        | FORMACIÓN                                                                                     | CRONOGRAMA                                                              |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                             |                                                                                               | ENE                                                                     | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| 1                           | Negociación Colectiva                                                                         |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 2                           | Gobierno Digital                                                                              |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 3                           | Gestión de la Innovación en el sector público                                                 |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 4                           | Técnicas y Métodos de Redacción de Textos Institucionales                                     |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 5                           | Comunicación Asertiva                                                                         |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 6                           | Trabajo en Equipo                                                                             |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 7                           | Transformación Digital                                                                        |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 8                           | Habilidades para relacionarse con uno(a) mismo, con la colectividad, la comunidad, la familia |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 9                           | Seguridad Digital                                                                             |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 10                          | Gestión Financiera                                                                            |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 11                          | Apropiación y Uso de las Tecnologías                                                          |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 12                          | Diplomado Gerencia de Proyectos Públicos                                                      |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 13                          | Construcción de Indicadores                                                                   |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 14                          | Operación de Sistemas de Información y Plataformas Tecnológicas para la Gestión de Datos      |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 15                          | Comunicación y Lenguaje Claro                                                                 |                                                                         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |

[illegible]

Durante la vigencia 2021 se capacitaron doscientos cuarenta (240) funcionarios, ciento setenta y cuatro (174) de la planta central y sesenta y seis (66) de la planta SGP, es decir un 28% de la planta de personal.

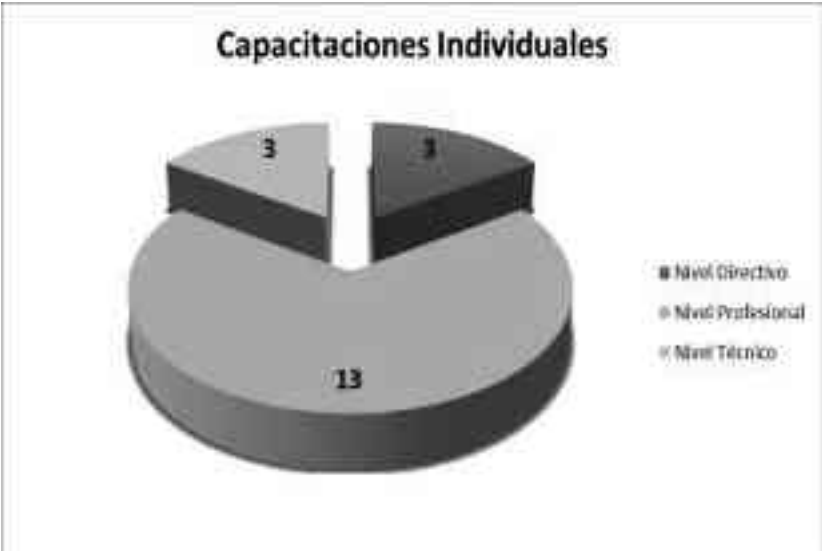


Así mismo, se ejecutaron quince (15) capacitaciones individuales, a diecinueve (19) funcionarios de la entidad en los siguientes temas:

| CAPACITACIONES INDIVIDUALES<br>2021 |                                                                                                                                                                                           | <div><div><div>Atlántico<br/>para la Gente</div><div></div></div><div><div></div><div>GOBERNACIÓN DEL<br/>ATLÁNTICO</div></div></div> |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|
| ITEM                                | FORMACIÓN                                                                                                                                                                                 | CRONOGRAMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
|                                     |                                                                                                                                                                                           | ENE                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV |  |
| 1                                   | Diseño puesto en marcha de estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos reciclable.                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 2                                   | Novedades en la Jurisdicción Contencioso Administrativo Análisis comparativo de los cambios introducidos en la Ley 2080 de 2021.                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 3                                   | Claves para la organización estratégica de la oficina de Talento Humano y análisis de los conceptos más recientes emitidos por el DAFP para el manejo de las situaciones administrativas. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 4                                   | Claves para la implementación y cumplimiento de la nómina electrónica- Resolución 013 DIAN 11 de febrero de 2021                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 5                                   | Curso de actualización virtual Gestión Efectiva del Control Interno.                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |

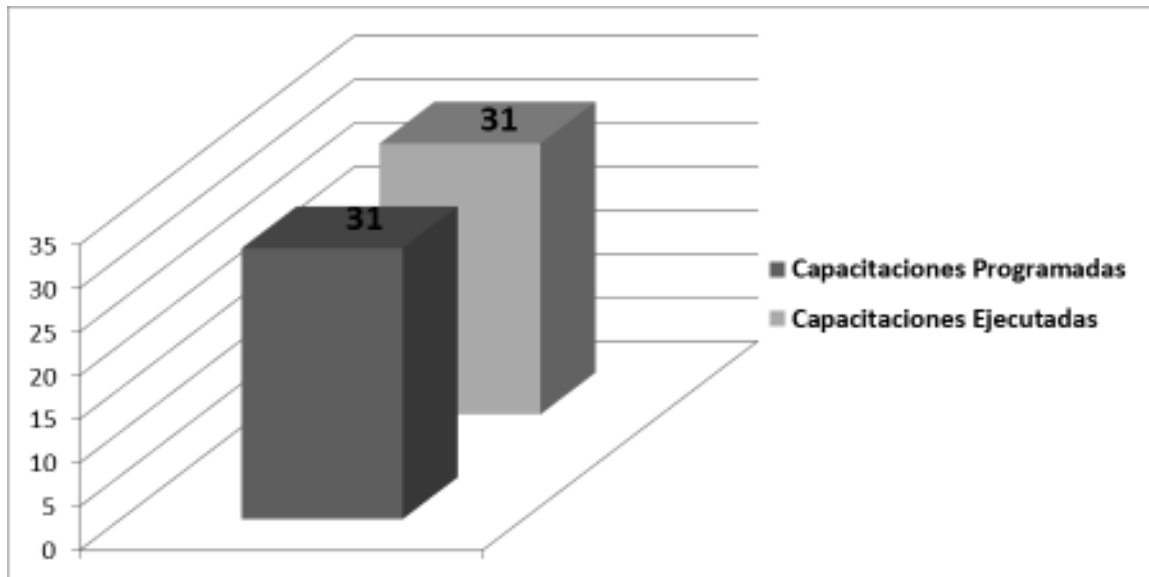
|    |                                                                                                                                                                            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 6  | XI Congreso Nacional de Talento Humano para el sector público.                                                                                                             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 7  | Recomendación para el manejo del archivo y la gestión documental en el sector público.                                                                                     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 8  | XIII Congreso Nacional de Presupuesto Público                                                                                                                              |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 9  | VI Congreso Nacional de Derecho Administrativo                                                                                                                             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 10 | XII Congreso Nacional de Talento Humano para el Sector Público                                                                                                             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 11 | Herramientas prácticas para la elaboración de Planes de Acción MIPG y de seguimiento con base a los resultados del IDI-FURAG II                                            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 12 | Programa de entrenamiento sobre Articulación con el Control Interno en el ejercicio de la vigilancia y control fiscal y en el sistema de alertas de Control Interno - SACI |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 13 | XIV Encuentro Internacional de Control Interno                                                                                                                             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 14 | Desarrollo Digitales para la Gestión de la Información                                                                                                                     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 15 | Atender clientes de acuerdo con procedimientos de servicios y normativa                                                                                                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

De los diecinueve (19) funcionarios que se capacitaron individualmente, tres (3) fueron del nivel directivo, trece (13) del nivel profesional y tres (3) del nivel técnico.





Obteniendo así un porcentaje de ejecución del Plan Institucional de Capacitación del 100%, a corte al 31 de diciembre de 2021.



### Cumplimiento Plan de Desarrollo (Índice de Desempeño Institucional – MIPG)

**Programa:** Fortalecimiento de la Gestión Pública en las Entidades Nacionales y Territoriales

**Meta:** Lograr un 78,40% en la eficiencia de los procesos (7 dimensiones) para el mejoramiento del MIPG.

**Inversión:** \$37'924.361.474 Cop

Durante la Vigencia 2021 se logró una mayor eficiencia en los procesos, donde se alcanzaron puntajes superiores a la meta establecida, descritos de la siguiente manera:

Talento Humano: 79,1

Direccionamiento Estratégico: 74,3

Información y Comunicación: 77,2

Obteniendo un resultado ponderado del 71,7 en la escala establecida por la Función Pública en su Formulario Único Reporte Avance de la Gestión (FURAG).



**Programa:** Mejorar y agilizar los tiempos de atención al ciudadano

**Meta:** Mejorar 65% (221.915) de los servicios de la atención a lo usuario a través de los diferentes canales de atención.

**Inversión:** \$923'446.000 Cop

La Subsecretaría de Servicios Administrativos, viene fortaleciendo el modelo de servicio al ciudadano de la entidad y ha desarrollado importantes acciones para implementar la política de Atención al Ciudadano en estos momentos de emergencia sanitaria, fortaleciendo el canal de atención virtual, mediante gestión institucional que implica la asignación de recursos físicos, humanos y tecnológicos para su cumplimiento. La Entidad, comprometida con el servicio a sus partes interesadas, diseñó e implementó en las mejoras de su sistema de gestión de la calidad, el proceso atención al ciudadano, con el fin de "Implementar las políticas y directrices que garanticen la prestación del servicio de atención al ciudadano y partes interesadas mediante los distintos canales estipulados; obedeciendo a los principios de información completa y clara, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad en el servicio; que satisfaga las necesidades y expectativas del ciudadano y demás partes interesadas."

Este proceso fue validado mediante la auditoría interna, cuyo informe lo resaltó como una fortaleza del sistema: "El proceso recién se ha integrado de manera formal al sistema de gestión de la Gobernación, demostrando una adecuada madurez y eficacia en el uso de los canales apropiados de atención a diferentes solicitudes de los ciudadanos, asegurando un respaldo para satisfacer sus necesidades y expectativas."

Para ello, se habilitó el canal virtual con el objetivo de mantener comunicación con los ciudadanos y así evitar que el aislamiento obligatorio se convirtiera en una barrera, no solo con el tiempo y el espacio, sino también a lo relacionado con la presencialidad.

A continuación, describimos cada uno de los canales virtuales habilitados:

La entidad cuenta con un correo institucional propio denominado [atencionalciudadano@atlantico.gov.co](mailto:atencionalciudadano@atlantico.gov.co), donde el ciudadano puede radicar cualquier solicitud, según su consideración. Esta ha sido una herramienta que ha permitido recepcionar y responder mensajes mediante un sistema de comunicación con protocolo estándar.

El JIVOCHAT, es un chat en vivo para interactuar en tiempo real con la ciudadanía, al cual se accede a través de nuestra página web; es atendido de lunes a viernes por los agentes asignados en un horario estipulado de 8:00 a.m. – 5:00 p.m. lo que permite dar mayor cobertura de servicio.

Con el propósito de facilitar al ciudadano la presentación de sus inquietudes, se habilita el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias -PQRSD que permite registrar, tramitar, controlar y administrar los requerimientos de los ciudadanos y solicitud de información de manera oportuna y eficiente.

Se establece el procedimiento para la recepción de una -PQRSD, el cual se encuentra publicado en la página web institucional [www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co). De esta manera se promueve el autocuidado, logrando que los ciudadanos puedan radicar sus -PQRSD sin salir de casa. Así mismo y en concordancia con la implementación de la plataforma virtual, se habilitó un sistema de seguimiento de los -PQRSD radicados en el sistema de información, para que el ciudadano tenga la certeza de atención a sus requerimientos presentados a la entidad.

Con respecto a la vigencia 2021, con el fin de aumentar la satisfacción del usuario a través de lo distinto canales de atención, la Subsecretaría de Servicios Administrativos ejecutó actividades tales como el Diseño de la Encuesta de Satisfacción del Ciudadano y su aplicación a través de Plataforma Digital, implementación de plataforma JIVOCHAT, para atención al usuario de manera virtual, con un índice de atención de 15.564 ciudadanos, fortalecimiento de la comunicación virtual a través del correo electrónico institucional de [atencionalciudadano@atlantico.gov.co](mailto:atencionalciudadano@atlantico.gov.co) y Plataforma de PQRSD de la página web [www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co), a través de los cuales se atendieron 98.185 ciudadanos y 3.069 ciudadanos respectivamente.

Dichas actividades de implementación corresponden a un monto presupuestal de la vigencia, atribuibles a las actividades de adquisición de equipos técnicos y herramientas Ofimáticas, Contratación de Prestación de Servicios profesionales y/o de Apoyo a la Gestión.

Las actividades ejecutadas entre Enero y Diciembre de la vigencia 2021, se resumen de la siguiente manera:

Orientación Presencial en edificio, a través de intercomunicadores que nos permiten mantener el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.



### PQRSD (Enero 4 – Diciembre de 2021)

| PERIODO            | PQRSD RECIBIDAS POR MES | VARIACIÓN PORCENTUAL |
|--------------------|-------------------------|----------------------|
| ENERO DE 2021      | 259                     | 8%                   |
| FEBRERO DE 2021    | 399                     | 13%                  |
| MARZO DE 2021      | 384                     | 13%                  |
| ABRIL DE 2021      | 256                     | 8%                   |
| MAYO DE 2021       | 286                     | 9%                   |
| JUNIO DE 2021      | 286                     | 9%                   |
| JULIO DE 2021      | 254                     | 8%                   |
| AGOSTO DE 2021     | 231                     | 9%                   |
| SEPTIEMBRE DE 2021 | 190                     | 6%                   |
| OCTUBRE DE 2021    | 160                     | 5%                   |
| NOVIEMBRE DE 2021  | 180                     | 6%                   |
| DICIEMBRE DE 2021  | 175                     | 6%                   |
| TOTAL              | 3060                    | 100%                 |



### PQRSD RECIBIDAS TRIMESTRE ENERO – MARZO DE 2021

| CONCEPTO                                           | PQRSD RECIBIDAS |
|----------------------------------------------------|-----------------|
| Solicitudes, quejas y reclamos                     | 734             |
| Derechos de petición                               | 140             |
| Trasladadas por competencia a diferentes entidades | 135             |
| Otras determinaciones                              | 33              |
| TOTAL                                              | 1042            |



### PQRSD RECIBIDAS TRIMESTRE ABRIL - JUNIO DE 2021

| CONCEPTO                                           | PQRSD RECIBIDAS |
|----------------------------------------------------|-----------------|
| Solicitudes, quejas y reclamos                     | 534             |
| Derechos de petición                               | 144             |
| Trasladadas por competencia a diferentes entidades | 159             |
| Otras determinaciones                              | 0               |
| TOTAL                                              | 837             |



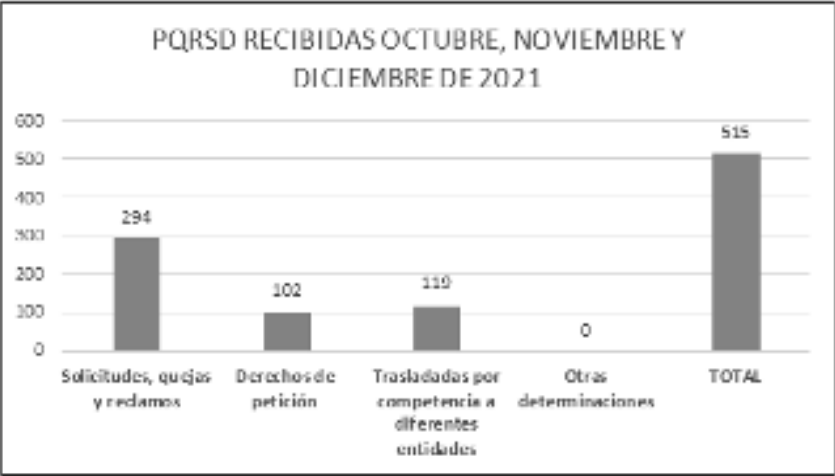
PQRSD RECIBIDAS TRIMESTRE JULIO – SEPTIEMBRE DE 2021

| CONCEPTO                                           | PQRSD RECIBIDAS |
|----------------------------------------------------|-----------------|
| Solicitudes, quejas y reclamos                     | 407             |
| Derechos de petición                               | 117             |
| Trasladadas por competencia a diferentes entidades | 151             |
| Otras determinaciones                              | 0               |
| TOTAL                                              | 675             |



PQRSD RECIBIDAS TRIMESTRE OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2021

| CONCEPTO                                           | PQRSD RECIBIDAS |
|----------------------------------------------------|-----------------|
| Solicitudes, quejas y reclamos                     | 294             |
| Derechos de petición                               | 102             |
| Trasladadas por competencia a diferentes entidades | 119             |
| Otras determinaciones                              | 0               |
| TOTAL                                              | 515             |



PQRSD RECIBIDAS Y DIRECCIONADAS A DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD TRIMESTRE ENERO – MARZO DE 2021

| PQRSD DIRECCIONADAS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD | N° PQRSD |
|-----------------------------------------------------------------|----------|
| AGUA POTABLE                                                    | 3        |
| CULTURA                                                         | 1        |
| CAPITAL SOCIAL                                                  | 1        |
| CONTABILIDAD                                                    | 3        |
| DEPAJO                                                          | 30       |
| DESARROLLO ECONOMICO                                            | 4        |
| EDUCACION GENERAL                                               | 24       |
| GERENCIA CAPITAL S.                                             | 11       |
| HACIENDA                                                        | 1        |
| INFRAESTRUCTURA                                                 | 4        |
| INTERIOR                                                        | 7        |
| JURIDICA                                                        | 3        |
| MUJER                                                           | 3        |
| PARTICIPACION COMU.                                             | 2        |
| PASAPORTE                                                       | 18       |
| PLANEACION                                                      | 2        |
| QUEJAS Y CONTROL D.                                             | 2        |
| SUB. PARTICIPACION                                              | 1        |
| SALUD                                                           | 31       |
| SALUD PUBLICA                                                   | 3        |
| TALENTO HUMANO                                                  | 79       |
| TESORERIA                                                       | 3        |
| TIC                                                             | 1        |
| RENTAS                                                          | 641      |
| OTRAS ENTIDADES                                                 | 135      |
| OTROS                                                           | 33       |
| TOTAL                                                           | 1042     |



PQRSD RECIBIDAS Y DIRECCIONADAS A DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD  
TRIMESTRE ABRIL – JUNIO DE 2021

| PQRSD DIRECCIONADAS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD | N° PQRSD |
|-----------------------------------------------------------------|----------|
| AGUA POTABLE                                                    | 1        |
| ARCHIVO                                                         | 2        |
| CULTURA                                                         | 1        |
| CONTABILIDAD                                                    | 5        |
| DESPACHO                                                        | 28       |
| EDUCACION                                                       | 21       |
| GENERAL                                                         | 11       |
| HACIENDA                                                        | 4        |
| INFRAESTRUCTURA                                                 | 3        |
| INTERIOR                                                        | 12       |
| MUJER                                                           | 2        |
| PASAPORTE                                                       | 10       |
| QUEJAS Y CONTROL D.                                             | 1        |
| SALUD                                                           | 27       |
| SALUD PUBLICA                                                   | 1        |
| SERVICIOS ADM.                                                  | 3        |
| TALENTO HUMANO                                                  | 46       |
| TIC                                                             | 1        |
| RENTAS                                                          | 509      |
| OTRAS ENTIDADES                                                 | 155      |
| TOTAL                                                           | 837      |



PQRSD RECIBIDAS Y DIRECCIONADAS A DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD  
TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE DE 2021

| PQRSD DIRECCIONADAS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD | N° PQRSD |
|-----------------------------------------------------------------|----------|
| AGUA POTABLE                                                    | 2        |
| CONTABILIDAD                                                    | 3        |
| COMUNICACIONES                                                  | 1        |
| DESARROLLO ECO.                                                 | 2        |
| DESPACHO                                                        | 54       |
| EDUCACION                                                       | 12       |
| GENERAL                                                         | 5        |
| HACIENDA                                                        | 1        |
| INFRAESTRUCTURA                                                 | 20       |
| INTERIOR                                                        | 5        |
| OFIC. QUEJAS Y CONTROL                                          | 1        |
| PASAPORTE                                                       | 9        |
| PLANEACION                                                      | 2        |
| PREVENCIÓN Y ATENCIÓN                                           | 1        |
| RENTAS                                                          | 333      |
| SALUD                                                           | 23       |
| SALUD PUBLICA                                                   | 2        |
| SERVICIOS ADM.                                                  | 3        |
| SUB. VIVIENDA                                                   | 5        |
| TALENTO HUMANO                                                  | 33       |
| TESORERIA                                                       | 3        |
| OTRAS ENTIDADES                                                 | 151      |
| OTROS                                                           | 1        |
| ARCHIVADO                                                       | 3        |
| TOTAL                                                           | 675      |



PQRSD RECIBIDAS Y DIRECCIONADAS A DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD  
TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2021

| PQRSD DIRECCIONADAS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD | N° PQRSD |
|-----------------------------------------------------------------|----------|
| DESPACHO                                                        | 24       |
| EDUCACION                                                       | 13       |
| GENERAL                                                         | 5        |
| GERENCIA CAPITAL S.                                             | 4        |
| INTERIOR                                                        | 4        |
| JURIDICA                                                        | 3        |
| PASAPORTE                                                       | 10       |
| RENTAS                                                          | 275      |
| SALUD                                                           | 14       |
| TALENTO HUMANO                                                  | 44       |
| OTRAS ENTIDADES                                                 | 119      |
| OTROS                                                           | 0        |
| TOTAL                                                           | 515      |



DERECHOS DE PETICIÓN RECIBIDOS Y TRASLADADOS A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD TRIMESTRE ENERO – MARZO DE 2021

| DEPENDENCIA       | CANTIDAD DERECHOS DE PETICION |
|-------------------|-------------------------------|
| AGUA POTABLE      | 1                             |
| CONTABILIDAD      | 1                             |
| DESARROLLO ECONÓ. | 1                             |
| DESPACHO          | 6                             |
| EDUCACION         | 5                             |
| GENERAL           | 2                             |
| INFRAESTRUCTURA   | 1                             |
| INTERIOR          | 2                             |
| PART. COMUNITARIA | 1                             |
| SALUD             | 7                             |
| SALUD PUBLICA     | 1                             |
| RENTAS            | 67                            |
| TALENTO HUMANO    | 5                             |
| OTRAS ENTIDADES   | 41                            |
| TOTAL             | 140                           |



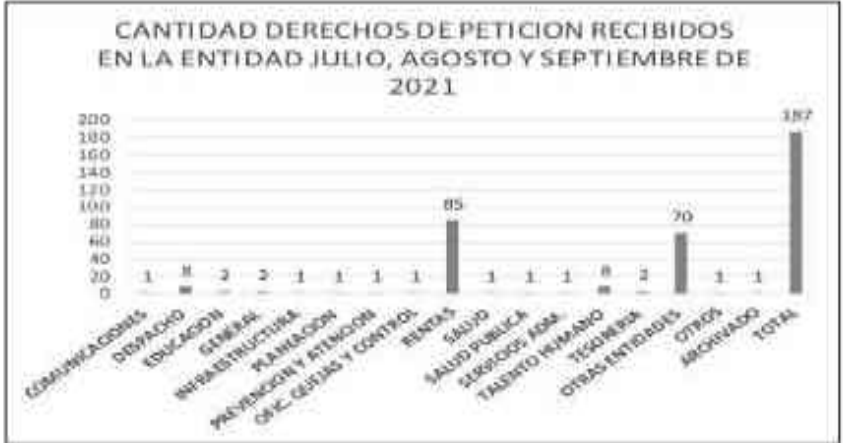
DERECHOS DE PETICIÓN RECIBIDOS Y TRASLADADOS A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD TRIMESTRE ABRIL – JUNIO DE 2021

| DEPENDENCIA     | CANTIDAD DERECHOS DE PETICION |
|-----------------|-------------------------------|
| ARCHIVO         | 1                             |
| DESPACHO        | 3                             |
| EDUCACION       | 4                             |
| GENERAL         | 2                             |
| HACIENDA        | 1                             |
| INFRAESTRUCTURA | 1                             |
| INTERIOR        | 1                             |
| SALUD           | 3                             |
| RENTAS          | 118                           |
| TALENTO HUMANO  | 10                            |
| OTRAS ENTIDADES | 42                            |
| TOTAL           | 186                           |



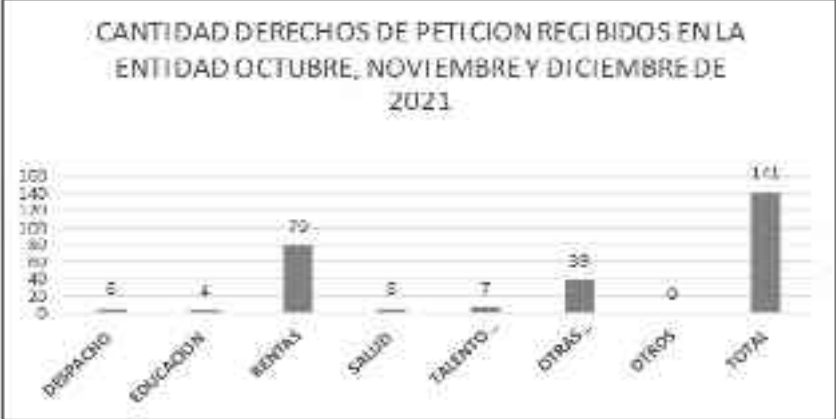
DERECHOS DE PETICIÓN RECIBIDOS Y TRASLADADOS A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD TRIMESTRE JULIO – SEPTIEMBRE DE 2021

| DEPENDENCIA            | CANTIDAD DERECHOS DE PETICION |
|------------------------|-------------------------------|
| COMUNICACIONES         | 1                             |
| DESPACHO               | 8                             |
| EDUCACION              | 2                             |
| GENERAL                | 2                             |
| INFRAESTRUCTURA        | 1                             |
| PLANEACION             | 1                             |
| PREVENCION Y ATENCION  | 1                             |
| OFIC. QUEJAS Y CONTROL | 1                             |
| RENTAS                 | 85                            |
| SALUD                  | 1                             |
| SALUD PUBLICA          | 1                             |
| SERVICIOS ADM.         | 1                             |
| TALENTO HUMANO         | 8                             |
| TESORERIA              | 2                             |
| OTRAS ENTIDADES        | 70                            |
| OTROS                  | 1                             |
| ARCHIVADO              | 1                             |
| TOTAL                  | 187                           |



DERECHOS DE PETICIÓN RECIBIDOS Y TRASLADADOS A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD TRIMESTRE OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2021

| DEPENDENCIA     | CANTIDAD DERECHOS DE PETICION |
|-----------------|-------------------------------|
| DESPACHO        | 6                             |
| EDUCACION       | 4                             |
| RENTAS          | 79                            |
| SALUD           | 6                             |
| TALENTO HUMANO  | 7                             |
| OTRAS ENTIDADES | 39                            |
| OTROS           | 0                             |
| TOTAL           | 141                           |



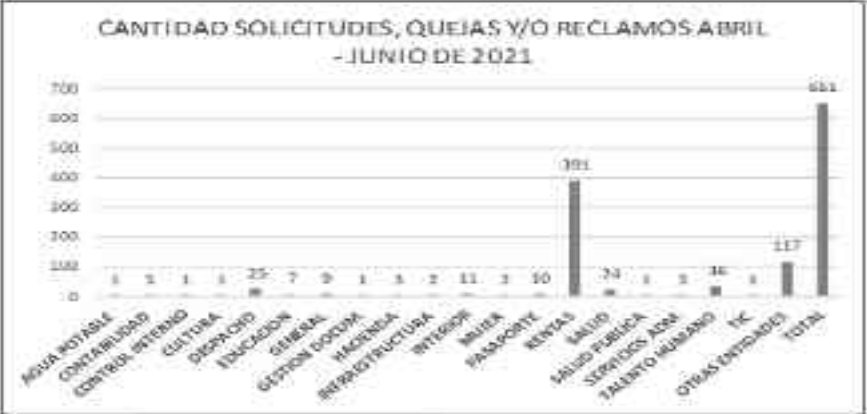
SOLICITUDES, QUEJAS Y/O RECLAMOS RECIBIDOS Y TRASLADADOS A DISTINTAS DEPENDENCIAS INTERNAS, OTRAS ENTIDADES EXTERNAS Y OTRAS DETERMINACIONES ENERO - MARZO DE 2021

| DEPENDENCIA          | CANTIDAD SOLICITUDES, QUEJAS Y/O RECLAMOS |
|----------------------|-------------------------------------------|
| AGUA POTABLE         | 2                                         |
| CAPITAL SOCIAL       | 2                                         |
| CONTABILIDAD         | 1                                         |
| CONTROL INTERNO      | 1                                         |
| CULTURA              | 1                                         |
| DESARROLLO ECONOMICO | 3                                         |
| DESPACHO             | 24                                        |
| EDUCACION            | 19                                        |
| GENERAL              | 9                                         |
| HACIENDA             | 4                                         |
| INFRAESTRUCTURA      | 6                                         |
| INTERIOR             | 1                                         |
| MUJER                | 1                                         |
| PASAPORTE            | 9                                         |
| PLANEACION           | 2                                         |
| RENTAS               | 574                                       |
| SALUD                | 25                                        |
| SALUD PUBLICA        | 1                                         |
| PARTICIPACION        | 2                                         |
| PASAPORTE            | 7                                         |
| TALENTO HUMANO       | 74                                        |
| TESORERIA            | 3                                         |
| TIC                  | 1                                         |
| OTRAS ENTIDADES      | 114                                       |
| JURIDICA             | 2                                         |
| OTROS                | 12                                        |
| TOTAL                | 902                                       |



SOLICITUDES, QUEJAS Y/O RECLAMOS RECIBIDOS Y TRASLADADOS A DISTINTAS DEPENDENCIAS INTERNAS, OTRAS ENTIDADES EXTERNAS Y OTRAS DETERMINACIONES ABRIL - JUNIO DE 2021

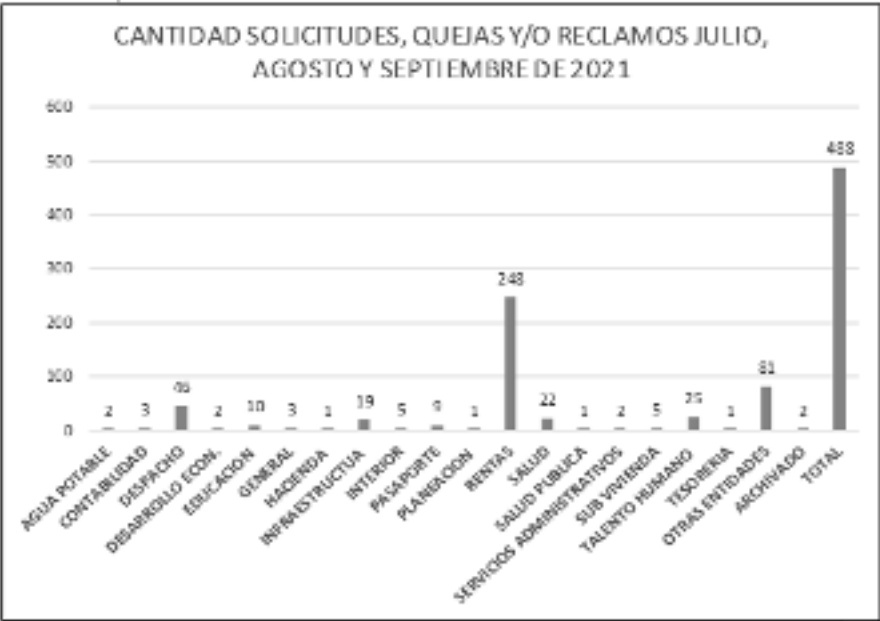
| DEPENDENCIA     | CANTIDAD SOLICITUDES, QUEJAS Y/O RECLAMOS |
|-----------------|-------------------------------------------|
| AGUA POTABLE    | 1                                         |
| CONTABILIDAD    | 5                                         |
| CONTROL INTERNO | 1                                         |
| CULTURA         | 1                                         |
| DESPACHO        | 25                                        |
| EDUCACION       | 7                                         |
| GENERAL         | 9                                         |
| GESTION DOCUM.  | 1                                         |
| HACIENDA        | 3                                         |
| INFRAESTRUCTURA | 2                                         |
| INTERIOR        | 11                                        |
| MUJER           | 2                                         |
| PASAPORTE       | 10                                        |
| RENTAS          | 391                                       |
| SALUD           | 24                                        |
| SALUD PUBLICA   | 1                                         |
| SERVICIOS ADM.  | 3                                         |
| TALENTO HUMANO  | 36                                        |
| TIC             | 1                                         |
| OTRAS ENTIDADES | 117                                       |
| TOTAL           | 651                                       |





SOLICITUDES, QUEJAS Y/O RECLAMOS RECIBIDOS Y TRASLADADOS A DISTINTAS DEPENDENCIAS INTERNAS, OTRAS ENTIDADES EXTERNAS Y OTRAS DETERMINACIONES JULIO - SEPTIEMBRE DE 2021

| DEPENDENCIA               | CANTIDAD SOLICITUDES, QUEJAS Y/O RECLAMOS |
|---------------------------|-------------------------------------------|
| AGUA POTABLE              | 2                                         |
| CONTABILIDAD              | 3                                         |
| DESPACHO                  | 46                                        |
| DESARROLLO ECON.          | 2                                         |
| EDUCACION                 | 10                                        |
| GENERAL                   | 3                                         |
| HACIENDA                  | 1                                         |
| INFRAESTRUCTURA           | 19                                        |
| INTERIOR                  | 5                                         |
| PASAPORTE                 | 9                                         |
| PLANIFICACION             | 1                                         |
| RENTAS                    | 248                                       |
| SALUD                     | 22                                        |
| SALUD PUBLICA             | 1                                         |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 2                                         |
| SUB VIVIENDA              | 5                                         |
| TALENTO HUMANO            | 25                                        |
| TESORERIA                 | 1                                         |
| OTRAS ENTIDADES           | 81                                        |
| ARCHIVADO                 | 2                                         |
| TOTAL                     | 488                                       |



SOLICITUDES, QUEJAS Y/O RECLAMOS RECIBIDOS Y TRASLADADOS A DISTINTAS DEPENDENCIAS INTERNAS, OTRAS ENTIDADES EXTERNAS Y OTRAS DETERMINACIONES OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2021

| DEPENDENCIA        | CANTIDAD SOLICITUDES, QUEJAS Y/O RECLAMOS |
|--------------------|-------------------------------------------|
| DESPACHO           | 15                                        |
| EDUCACION          | 4                                         |
| GENERAL            | 7                                         |
| GERENCIA CAP. SOC. | 2                                         |
| INTERIOR           | 3                                         |
| JURIDICA           | 2                                         |
| PASAPORTE          | 5                                         |
| RENTAS             | 226                                       |
| SALUD              | 6                                         |
| TALENTO HUMANO     | 19                                        |
| OTRAS ENTIDADES    | 80                                        |
| TOTAL              | 374                                       |



JIVOCHAT VIRTUAL Ciudadanos atendidos de Enero 4 – Diciembre 31 de 2021

| PERIODO            | CIUDADANOS ATENDIDOS EN JIVO CHAT | VARIACION PORCENTUAL |
|--------------------|-----------------------------------|----------------------|
| ENERO DE 2021      | 859                               | 6%                   |
| FEBRERO DE 2021    | 1938                              | 12%                  |
| MARZO DE 2021      | 1496                              | 9%                   |
| ABRIL DE 2021      | 1524                              | 10%                  |
| MAYO DE 2021       | 1451                              | 9%                   |
| JUNIO DE 2021      | 1357                              | 9%                   |
| JULIO DE 2021      | 1231                              | 8%                   |
| AGOSTO DE 2021     | 987                               | 6%                   |
| SEPTIEMBRE DE 2021 | 1029                              | 7%                   |
| OCTUBRE DE 2021    | 1261                              | 8%                   |
| NOVIEMBRE DE 2021  | 1200                              | 8%                   |
| DICIEMBRE DE 2021  | 1230                              | 8%                   |
| TOTAL              | 15573                             | 100%                 |



CORREO ELECTRÓNICO - [atencionalciudadano@atlantico.gov.co](mailto:atencionalciudadano@atlantico.gov.co)  
(Enero 4 – Diciembre 31 de 2021)

| PERÍODO            | CIUDADANOS ATENDIDOS POR CORREO ELECTRÓNICO | VARIACIÓN PORCENTUAL |
|--------------------|---------------------------------------------|----------------------|
| ENERO DE 2021      | 7481                                        | 8%                   |
| FEBRERO DE 2021    | 10073                                       | 10%                  |
| MARZO DE 2021      | 10050                                       | 10%                  |
| ABRIL DE 2021      | 7650                                        | 8%                   |
| MAYO DE 2021       | 7618                                        | 8%                   |
| JUNIO DE 2021      | 8691                                        | 9%                   |
| JULIO DE 2021      | 9980                                        | 10%                  |
| AGOSTO DE 2021     | 7843                                        | 8%                   |
| SEPTIEMBRE DE 2021 | 7521                                        | 8%                   |
| OCTUBRE DE 2021    | 7202                                        | 7%                   |
| NOVIEMBRE DE 2021  | 6950                                        | 7%                   |
| DICIEMBRE DE 2021  | 7076                                        | 7%                   |
| TOTAL              | 98185                                       | 100%                 |



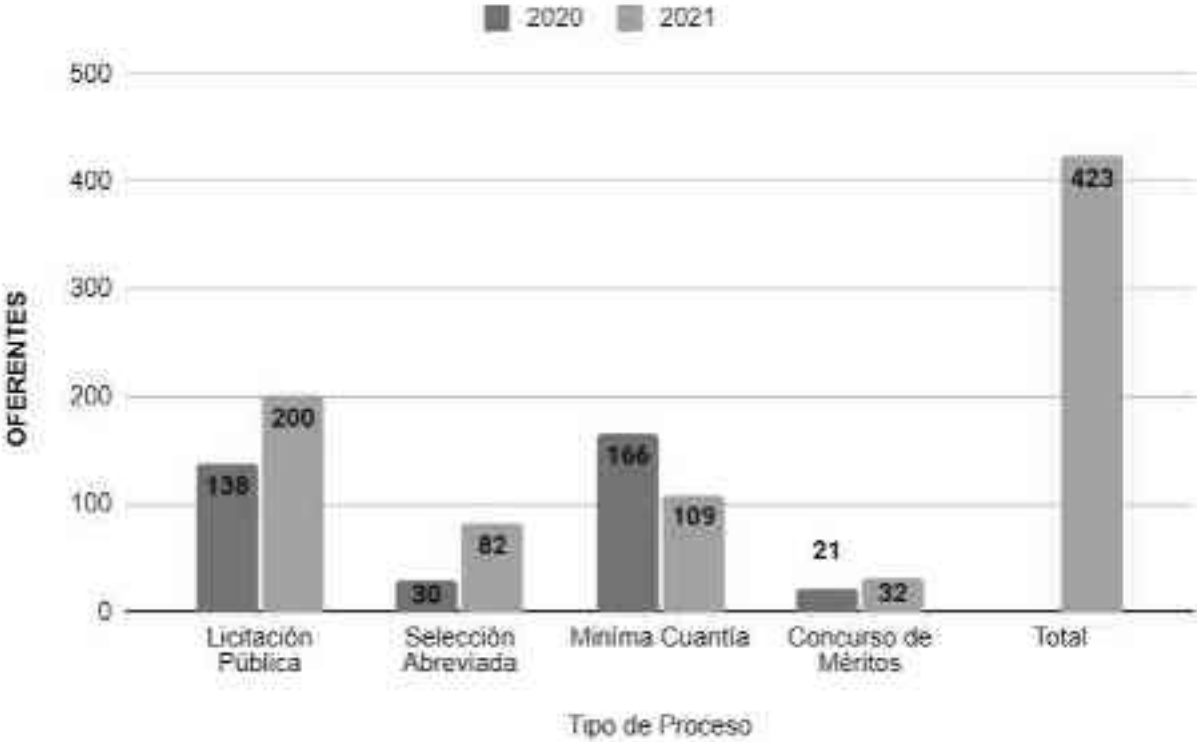
**Programa:** Promover mejores prácticas en el sistema de compra pública y deben ser cumplidos de forma obligatoria por las entidades estatales.

**Meta:** Actualizar 20% (4) procesos de transparencia en la contratación pública en el Departamento.

**Inversión:** \$1.906'683.000 Cop

En los procesos de selección que adelantó la Secretaría General, se presentaron 423 Oferentes en los procesos de contractuales, Durante la vigencia 2021.

PLURALIDAD DE OFERENTES



Para el Desarrollo de las actividades en pro del cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo 2020-2023, para la vigencia 2021, se efectuó una Inversión de \$1.906'683.000 Cop (Mil novecientos seis millones seiscientos ochenta y tres mil pesos).

**Cumplimiento Plan de Desarrollo (Soporte TIC'S)**

**Programa:** Proceso que asegura la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna de la Gestión Pública en las Entidades Nacionales y Territoriales.

**Meta:** Atender 25% (25) de las dependencias con tecnologías.

**Inversión: \$530'066.865 Cop**

Durante la vigencia 2021, el grupo gestión de recursos TI para atender y dar solución a las solicitudes de soporte y mantenimiento de infraestructura tecnológica realizadas por las diferentes secretarías y oficinas de la Gobernación del Atlántico realizó las siguientes actividades:

2024 soportes a los equipos de cómputo de funcionarios de la gobernación, de manera telefónica y presencial, cumpliendo los protocolos de bioseguridad dentro de las oficinas.

42 soluciones a solicitudes de soporte técnico vía telefónica y por redes sociales, para dar cumplimiento a los lineamientos de la emergencia COVID-19.

186 soportes tecnológicos y acompañamiento en logística para reuniones virtuales y eventos por Streaming organizados por las diferentes secretarías, oficinas y demás entidades de la Gobernación del Atlántico.



167 computadores designados y distribuidos entre el Laboratorio departamental, secretaria de hacienda, subsecretaría de pasaporte, subsecretaría de contabilidad, subsecretaría de tesorería, con el propósito de lograr avanzar en la actualización tecnológica de los puestos de trabajo de nuestros funcionarios y contratistas.

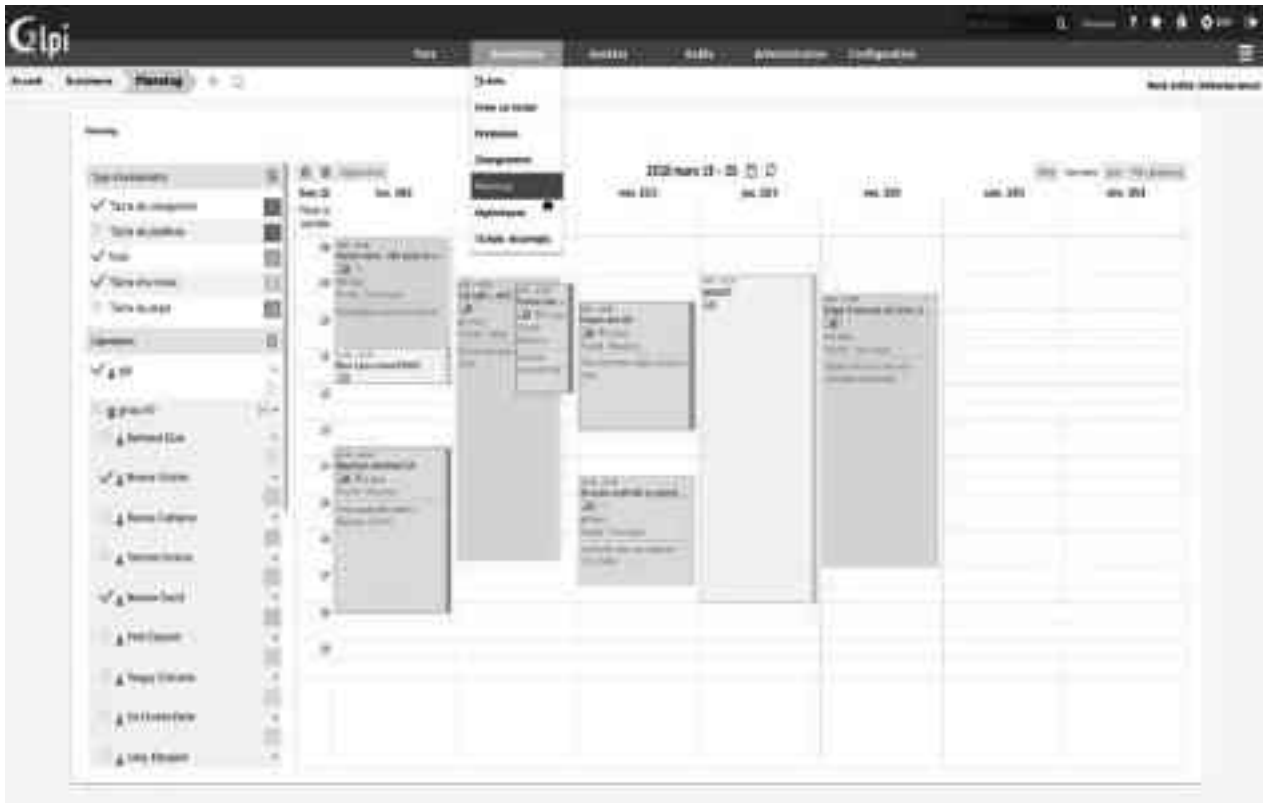
8 puestos de trabajo adicionales, con los dispositivos periféricos necesarios, para que los formalizadores de la Subsecretaría de Pasaporte logren realizar los trámites de dicha oficina.



22 computadores actualizados tecnológicamente, los cuales fueron repotenciados con disco duro sólido y ampliación de las memorias RAM, y así tener un mejor desempeño en las tareas realizadas.



Apoyo en la conectividad en los puntos de vacunación COVID-19, en los municipios de Malambo y Soledad.  
Mantenimiento y actualización a la aplicación para la mesa de servicios tecnológicos -GLPI para la administración de suministros y ejecución de mantenimientos preventivos, logrando la sincronización de en línea de tiempo de la hoja de vida del equipo de cómputo.





| TOTALES DE ARCHIVOS DE GESTION ORGANIZADOS E INVENTARIADOS 2021 |                                     |                                        |                             |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|
| DEPENDENCIAS                                                    | METROS LINEALES TOTALES DEPENDENCIA | METROS LINEALES ORGANIZADOS Y CON FUID | % ML ORGANIZADOS Y CON FUID |
| DESPACHO GOBERNADOR                                             | 20                                  | 10                                     | 50%                         |
| OFICINA DE QUEJAS Y CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO               | 40                                  | 40                                     | 100%                        |
| SECRETARIA PRIVADA                                              | 10                                  | 0                                      | 0%                          |
| SECRETARIA DE CONTROL INTERNO                                   | 50                                  | 50                                     | 100%                        |
| SECRETARIA JURIDICA                                             | 70                                  | 23                                     | 33%                         |
| SECRETARIA TIC                                                  | 12                                  | 12                                     | 100%                        |
| SECRETARIA DE EDUCACION                                         | 1000                                | 220                                    | 22%                         |
| SECRETARIA GENERAL                                              | 271                                 | 198                                    | 73%                         |
| SECRETARIA DEL INTERIOR                                         | 80                                  | 30                                     | 38%                         |
| SECRETARIA DE HACIENDA                                          | 450                                 | 388                                    | 86%                         |
| SECRETARIA DE PLANEACION                                        | 80                                  | 80                                     | 100%                        |
| SECRETARIA DE SALUD                                             | 800                                 | 300                                    | 50%                         |
| SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA                                   | 125                                 | 100                                    | 80%                         |
| SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO                              | 50                                  | 8                                      | 16%                         |
| SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO                              | 80                                  | 80                                     | 75%                         |
| SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO                 | 100                                 | 66                                     | 66%                         |
| SECRETARIA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO                         | 50                                  | 0                                      | 0%                          |
| GERENCIA DE ASUNTOS ÉTNICOS                                     | 20                                  | 0                                      | 0%                          |
| GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL                                      | 40                                  | 12                                     | 30%                         |
| JUNTA DE CIUDADELA UNIVERSITARIA                                | 50                                  | 0                                      | 0%                          |
| TOTALES                                                         | 3198                                | 1697                                   | 60%                         |

De la misma manera, en el Archivo Central se adelantó la organización de los expedientes de la Subsecretaría de Pasaporte. Se realizó la ubicación y ordenación de las gacetas de la edición 132 a 244 de los años 1999 a 2004 y se dio inició inventario documental de las Ordenanzas y Proyectos de Ordenanzas de los años 1923 a 2006.

Se llevó a cabo la ubicación física e inventario de las Resoluciones del Despacho del año 2019 y la organización de las nóminas de empleados, así como la elaboración del inventario de los expedientes de las entidades sin ánimo de lucro. Se adelantaron las actividades de análisis y clasificación de los expedientes de Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda y la Secretaría General.

También se llevó a cabo la clasificación, ordenación y descripción de los fondos documentales a cargo de la Gobernación en los que se encontraron -FESORD (Fondo para la Educación Superior Oficial la Recreación y el Deporte), Caja de Previsión Social del Departamento del Atlántico, Desarrollo Agropecuario, Obras Públicas, Empresa de Licores del Atlántico y la Comisión del Servicio Civil.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

Uno de los ejes fundamentales del Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para la Gente”, es la Institucionalidad, en dicho marco, en virtud de las facultades previstas en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, la Gobernadora determinó delegar las facultades de ordenación del gasto, específicamente la contratación y la realización de los procesos de selección en la Secretaría General del Departamento del Atlántico, atendiendo a un modelo de administración centralizado, eficiente y con mayor rigurosidad en el control.

Delegación de la Contratación

Con ocasión de la expedición del Decreto Departamental 000021 del 2 de enero de 2020, se delegaron funciones en la ordenación del gasto y la gestión contractual en la Secretaría General, garantizando y permitiendo que el Departamento cuente con una estructura centralizada, organizada, uniforme y con un criterio estandarizado, lo que brinda mayor seguridad jurídica, confianza a los administrados y ha creado un ambiente de confianza a la ciudadanía, que se ve reflejado en la pluralidad de oferentes que se presentan a los distintos procesos de selección.

Cabe destacar que la Secretaría General ha adoptado las directrices de la Agencia de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente, en el marco de la adopción de un modelo de contratación electrónica conforme al Sistema Electrónico de Contratación Pública, para brindar una mayor eficiencia y transparencia a la gestión contractual, a través del SECOP II, plataforma de la cual, el Departamento del Atlántico de acuerdo a la normativa vigente, está obligado desde el 01 de abril de 2020 a adelantar todos los trámites contractuales y procesos de selección, desde la mencionada fecha. No obstante, los trámites que se venían adelantando bajo la plataforma de SECOP I se siguen surtiendo por la plataforma que regía al momento en que se adelantó el trámite contractual, es decir, siguen su curso a través de SECOP I, tal y como lo ordena la normativa vigente y de la cual esta administración es garante y respetuosa.

Durante el periodo 2020 y el primer semestre de 2021, la Secretaría General impulsó la digitalización de todos los contratos celebrados por la entidad en esta vigencia, para consolidar un expediente electrónico por cada contrato suscrito, así como estimuló las capacitaciones en SECOP II, que redundan en un mayor índice de participación de oferentes en los procesos de contratación y en el índice de transparencia de la entidad.

## Desarrollo de la Gestión Contractual

La Secretaría General del Departamento del Atlántico, realizó todas las actividades de la gestión precontractual, contractual y pos contractual, atendiendo a cada uno de los principios de la función administrativa, tales como igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, siempre al servicio de los intereses generales, materializando los fines esenciales del estado y satisfaciendo las necesidades del departamento, en cada uno de los contratos celebrados.

Durante la vigencia 2021, la Secretaría General estandarizó los formatos de estudios previos, pliegos de condiciones de las distintas modalidades de selección, así como las minutas de contratos, creando así uniformidad e igualdad de todos los actores ante la administración Departamental.

Así mismo, estructuró y publicó en la página Web de la Gobernación del Atlántico <https://www.atlantico.gov.co/index.php/manualesvarios-77612/16538-manual-de-contratacion-del-departamento-del-atlanticoel>, el nuevo Manual de Contratación del Departamento de Atlántico por el cual a partir de su generación se derogó el Decreto Departamental N° 00049 de 2014, por el cual se regía el desarrollo de la gestión Contractual en el Departamento del Atlántico.



Con el fin de tener una articulación entre los agentes de cambios y partes interesadas (Supervisores.), acerca de los ajustes y/o cambios establecidos en el nuevo Manual de Contratación, se organizaron capacitaciones y reuniones de sensibilización donde se explicó de manera detallada el flujo de proceso a ejecutar en materia de Gestión Contractual en el Departamento del Atlántico según la modalidad de contratación y/o proceso de selección a desarrollar.





Dentro de la planeación contractual en la Gobernación del Departamento del Atlántico, se tienen en cuenta instrumentos generales, como el denominado "Plan de Adquisiciones de cada una de las vigencias, (incluido el plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011) y otros particulares, como el análisis necesario para conocer el sector en relación con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo (Análisis del sector, Arts.15 y 17 del Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015); Estudios y documentos previos (Art. 20 Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015); y Proyectos de Pliegos Tipo.

Durante el primer semestre de la vigencia 2021 se realizaron 12 adquisiciones de bienes y servicios por valor de \$ 4.966.005.619,91. Así mismo se registraron 5 adquisiciones por valor de \$449'069.037 para el segundo semestre del mismo año, dándole cumplimiento de las directrices de la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente permitiendo efectuar una compra pública acorde con el principio de eficiencia y transparencia.

Detalladas así:

| Número de orden de compra           | Fecha de la orden | Proveedor                                  | Total               |
|-------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------|---------------------|
| 72970                               | 23/07/21          | FUNDACION TEJIDO SOCIAL ORG                | \$ 1.080.484,87     |
| 72966                               | 23/07/21          | SPARKLEAN S.A.S.                           | \$ 3.117.418,00     |
| 71567                               | 28/06/21          | Organización Terpel S.A.                   | \$ 900.000.000,00   |
| 68497                               | 04/05/21          | Organización Terpel S.A.                   | \$ 100.000.000,00   |
| 68494                               | 04/05/21          | Sodexo S.A.                                | \$ 300.000.000,00   |
| 66975                               | 09/04/21          | Selcomp Ingeniería S.A.S.                  | \$ 999.477.959,04   |
| 66628                               | 05/04/21          | COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS                | \$ 21.567.010,00    |
| 64930                               | 01/03/21          | FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES          | \$ 457.210.419,00   |
| 64929                               | 01/03/21          | Organización Terpel S.A.                   | \$ 870.000.000,00   |
| 64694                               | 24/02/21          | Oracle Colombia Ltda                       | \$ 33.552.329,00    |
| 64693                               | 24/02/21          | Big Pass S.A.S (Big Pass S.A.S.)           | \$ 930.000.000,00   |
| 63319                               | 13/01/21          | Viaja por el Mundo Web Nickisix 360 S.A.S. | \$ 350.000.000,00   |
| VALOR TOTAL EMITIDO I SEMESTRE 2021 |                   |                                            | \$ 4.966.005.619,91 |
| TOTAL DE ORDENES EMITIDAS           |                   |                                            | 12                  |

| Número de orden de compra            | Fecha de la orden | Proveedor                              | Total          |
|--------------------------------------|-------------------|----------------------------------------|----------------|
| 80461                                | 23/11/21          | JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S             | \$ 7.810.219   |
| 80460                                | 23/11/21          | JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.            | \$ 4.727.906   |
| 79596                                | 12/11/21          | Organización Terpel S.A.               | \$ 100.000.000 |
| 78991                                | 04/11/21          | PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. | \$ 89.906.100  |
| 75629                                | 08/09/21          | FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES      | \$ 246.824.812 |
| VALOR TOTAL EMITIDO II SEMESTRE 2021 |                   |                                        | \$ 449.069.037 |
| TOTAL ORDENES EMITIDAS               |                   |                                        | 5              |

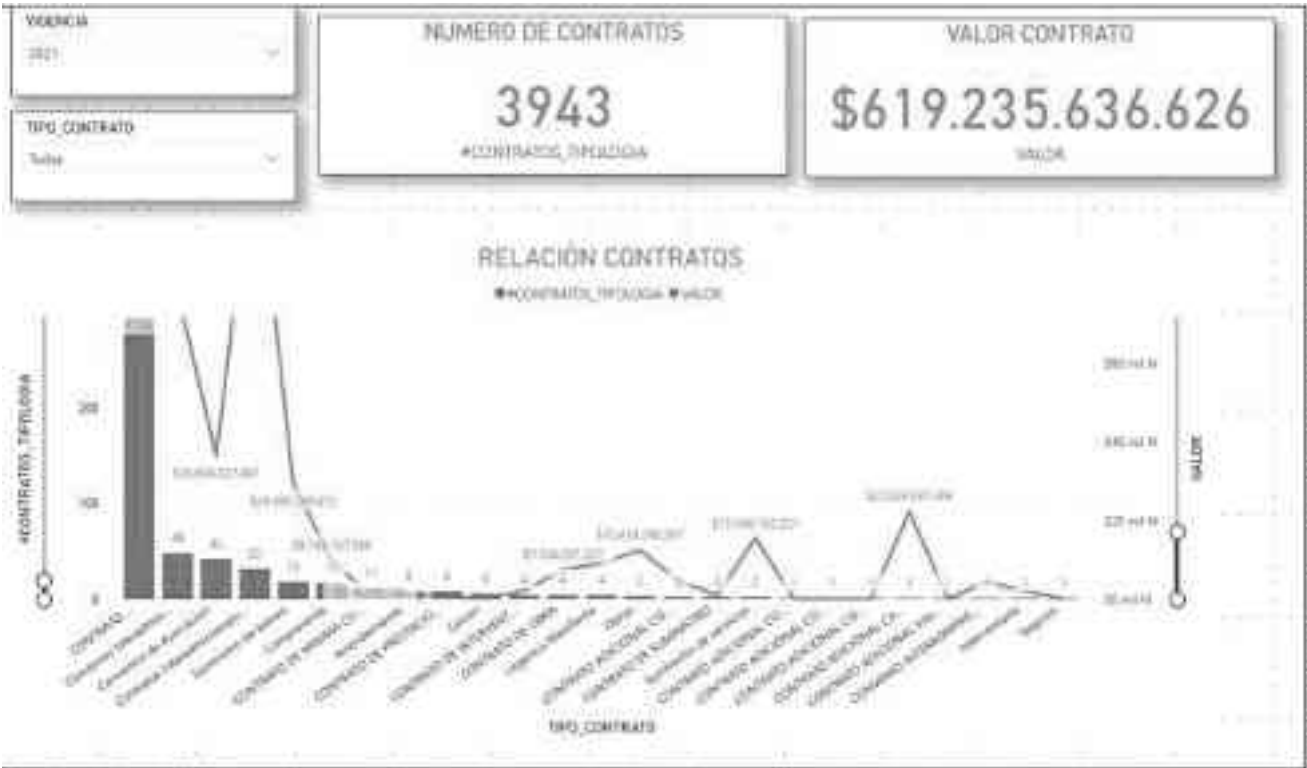
### Gestión por Procesos de Selección

En atención al cumplimiento del principio de libre concurrencia y mayor pluralidad de oferentes en los procesos de contratación, obtuvimos 64 procesos de selección entre las modalidades de Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección Abreviada , Concurso de Méritos, que se encuentran en estado de firmado y/o adjudicados para la vigencia 2021, con un total de 423 Proponentes equivalentes a Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta Y Cinco Millones Cuatrocientos Quince Mil Cuatrocientos Ochenta Y Un Pesos \$93.485'415.481 Cop



Celebración de Contratos

Teniendo en cuenta que el Departamento del Atlántico a partir del 01 de abril de 2020 adelanta su contratación a través de la novedosa plataforma de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, por medio de esta plataforma transaccional se celebraron el siguiente número de contratos durante el primer semestre de 2021:



Un total de 3943 contratos celebrados, durante la Vigencia 2021, para un total de SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS \$619.235'636.626 Cop

## Urgencia Manifiesta

La Organización Mundial de la Salud -OMS-, mediante reporte No. 51 de fecha 11 de marzo de 2020, categorizó como “PANDEMIA” el Coronavirus (COVID-19), enfermedad respiratoria altamente contagiosa.

Mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria nacional, la cual fue prorrogada mediante Resolución No 0000844 de 26 de mayo de 2020 en todo el territorio hasta el 31 de agosto de 2020, como consecuencia del COVID-19.

Mediante Decreto 457 de 22 de marzo de 2020, el Presidente de la República de Colombia ordenó el aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio colombiano, a partir del 25 de marzo en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, el cual ha sido extendido a través de los diferentes decretos del Gobierno Nacional.

Mediante Decreto 000141 de fecha marzo 13 de 2020, la Gobernadora del Departamento del Atlántico, declaró la Urgencia Manifiesta en el Departamento, con el propósito de adoptar las medidas necesarias para prevenir, identificar en forma temprana, diagnosticar, tratar, atender y rehabilitar a los posibles infectados por el Coronavirus COVID-19.

Así mismo, ordenó la contratación directa de los bienes y servicios necesarios para la ejecución de las acciones adoptadas o que adopte el Departamento del Atlántico para prevenir, enfrentar y conjurar las causas que motivan la declaración de la urgencia manifiesta.

El artículo 42 de la Ley 80 de 1993 incorpora la figura de la Urgencia como una circunstancia que exige, con carácter apremiante, preservar la continuidad del servicio, al encontrarse este afectado por situaciones de fuerza mayor, desastres, calamidades o hechos relacionados con los estados de excepción, permitiendo atender la contingencia de manera inmediata, mediante la ejecución de obras, la prestación de servicios o el suministro de bienes. Atendiendo lo preceptuado por la norma, lo que permite catalogar un hecho como urgente, de forma manifiesta, es que requiere actuaciones del Estado que no dan espera para garantizar la oportuna y adecuada prestación de un servicio.

El Departamento del Atlántico con ocasión a la declaratoria de Urgencia manifiesta suscribió durante la vigencia 2021, Quince (15) contratos que permitieran atender y conjurar las causas que motivaron esta declaratoria de urgencia por un valor total de Veintiocho Mil Novecientos Cincuenta Y Tres Millones Cincuenta Y Cuatro Mil Doscientos Treinta Pesos (\$ 28.953.054.230Cop) detallado así:



## PASAPORTES

Desde la Subsecretaría de Pasaportes se ha velado por la prestación del servicio de manera oportuna al ciudadano que requiere realizar el trámite de solicitud de Pasaporte, Es así como para la vigencia 2021 se ha continuado con el cumplimiento a cabalidad de las diferentes metas establecidas en el Plan de Acción de la Vigencia 2021 desde las actividades inherentes a la gestión administrativa aunado al

cumplimiento de los indicadores de calidad tanto del Proceso de Pasaportes de la Gobernación del Atlántico como del Ministerio de Relaciones Exteriores, contando con un excelente equipo de trabajo que demuestra un alto nivel de compromiso.

Pasaportes Expedidos

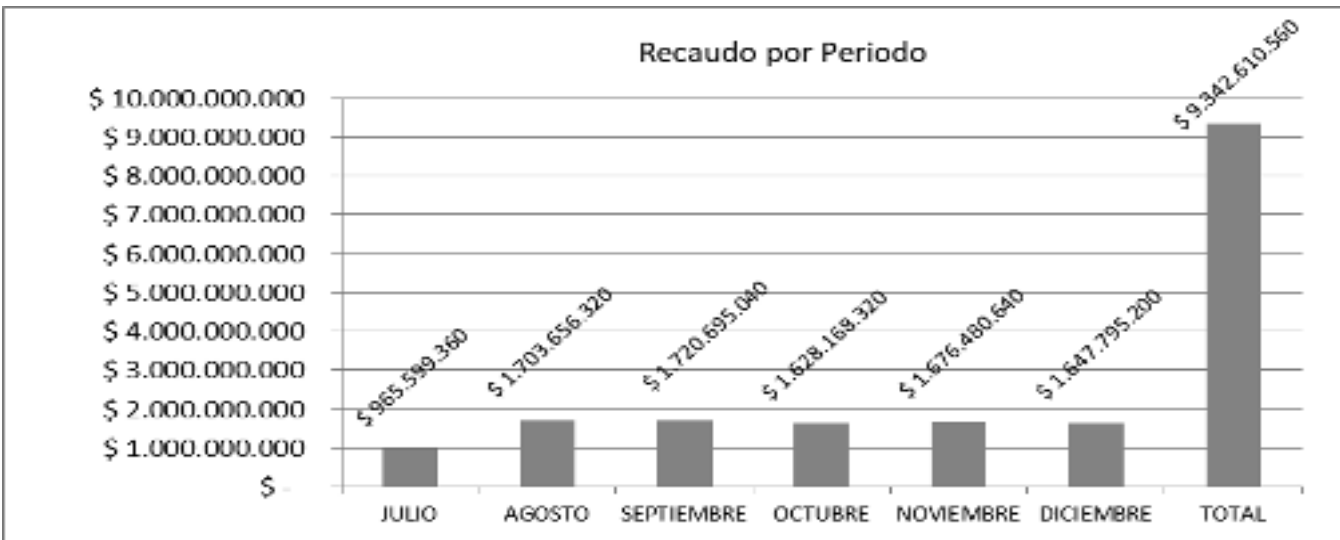
Durante la vigencia 2021 se ha continuado con el incremento gradual del número de personas que se atienden diariamente lo cual se puede apreciar en el número de pasaportes expedidos durante los meses de julio a diciembre de 2021 así:



En la tabla se puede apreciar el incremento gradual que se ha dado en la expedición de pasaportes y cómo la situación actual tiende a la normalidad luego de la pandemia del COVID-19, observándose en el mes de agosto un considerable incremento en los pasaportes expedidos y conservando esa tendencia los meses siguientes.

La Subsecretaría de Pasaportes ha mantenido un actuar dinámico que corresponde a la realidad de la población de nuestro Departamento, adaptándose fácilmente a las diferentes circunstancias ocasionadas por la pandemia, logrando responder de manera oportuna y eficaz a las necesidades de los solicitantes sin poner en riesgo la integridad de quienes intervienen en el trámite.

Recaudo de Pasaportes Expedidos





### Estrategia en el Marco de Emergencia Sanitaria

Tomando en cuenta las circunstancias actuales ocasionadas por la pandemia del COVID-19, la Subsecretaría de Pasaportes ha implementado todas las medidas necesarias para cumplir con el protocolo de bioseguridad del Ministerio de Salud, donde se establecen diferentes medidas de atención para evitar las aglomeraciones de público y así minimizar los riesgos de contagio para quienes intervienen en el trámite.

Desde que se inició la prestación del servicio del trámite de expedición de pasaporte de forma gradual en el mes de septiembre de 2020 hasta la fecha, se han puesto en funcionamiento diferentes canales de comunicación para facilitar el proceso y retornar nuevamente a la presencialidad, detallado de la siguiente manera:

**CORREO ELECTRÓNICO:** El usuario puede comunicarse con la oficina a través del correo institucional [pasaporte@atlantico.gov.co](mailto:pasaporte@atlantico.gov.co) para obtener información sobre el trámite, solicitar cita para la expedición del pasaporte en caso de presentar una urgencia y no pueda esperar la fecha de agendamiento del aplicativo, y en general para cualquier inquietud o consulta que el usuario tenga sobre este trámite, proceso que cuenta con el apoyo del Grupo de Atención al Ciudadano.



**CITAS PQR INTERNET:** Con el apoyo de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se implementó un aplicativo para el agendamiento de citas por internet en la página web [www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co) donde el ciudadano ingresa y agenda la cita para la expedición del pasaporte de acuerdo a las fechas disponibles.

Este aplicativo funciona de manera permanente bajo la supervisión de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



**WHATSAPP:** se tiene una línea exclusiva para la atención por Whatsapp para responder las inquietudes más comunes que presentan los usuarios sobre el trámite de expedición del pasaporte. Inicialmente era atendido por un funcionario de manera personalizada, pero al alza de volumen de consultas sobre el trámite se activó el sistema de respuesta de automatizada (robot) cuyo funcionamiento es administrado y supervisado por un funcionario de la Subsecretaría de Pasaportes, lográndose dar respuesta las inquietudes de los usuarios en tiempo real.



**COMUNICACIÓN TELEFÓNICA:** se tiene una línea de celular para brindar el servicio de comunicación directa con el usuario e informarle de la disponibilidad de su pasaporte en la oficina para que se acerque a reclamarlo; de esta forma el ciudadano puede reclamar su pasaporte con la certeza que su documento ya se encuentra disponible para su entrega.

**PÁGINA WEB:** En la página web [www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co) en el enlace de pasaportes se encuentra actualizada de manera permanente toda la información sobre el trámite de pasaporte, para que el usuario obtenga respuesta a las dudas más comunes sobre el trámite como son: requisitos, horario de atención, costo, ¿dónde se paga?, documentos requeridos en casos especiales, aplicativo de agendamiento de citas, entre otros.

Medidas de atención a la población que presenta Casos Especiales

La Subsecretaría de Pasaportes ha mantenido la calidad en el servicio prestado a la población vulnerable en especial a los migrantes venezolanos, a quienes se les presta acompañamiento de acuerdo a cada caso para que pueda culminar exitosamente el trámite.

Igual trámite se da a otros casos particulares como son: expedición de pasaportes a menores de edad representados por un tercero, menores de edad representados por el ICBF, nacidos en el exterior y que tomaron la nacionalidad colombiana por adopción, nacidos en el exterior con derecho a la nacionalidad

colombiana, nacidos en Colombia hijos de ambos padres extranjeros entre otros; todos estos casos se atienden sin que tengan que agendar cita, para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, brindando la orientación que requieran en caso de presentar alguna inconsistencia o falta de documentos dándoles acompañamiento y orientación necesaria.

## Cumplimiento de Indicadores

### Producto No conforme

La meta establecida por el Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia 2021 de producto no conforme es de 0.30% y la Subsecretaría de Pasaportes de la Gobernación del Atlántico ha cumplido esta meta a cabalidad. De 43.316 pasaportes expedidos durante el primer semestre de la vigencia 2021, el producto no conforme fue de 5 pasaporte que equivale al 0.01% de no conformidades.

### Satisfacción del Usuario

Esta meta es establecida por el Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia 2021 de 95%, seguimiento que realiza cuatrimestralmente y en el segundo periodo de mayo-agosto se alcanzó un porcentaje de satisfacción del 99.11%.

## Logros Alcanzados

Durante el segundo semestre de la vigencia 2021 se han alcanzado los siguientes logros para mejorar la calidad en la prestación el servicio de expedición de pasaportes:

Desde la reapertura de la prestación de servicios para el trámite de pasaportes en el mes de septiembre de 2020 hasta la fecha, se ha ido incrementando gradualmente la expedición de pasaportes y por lo tanto, los ingresos para el Departamento.

Ampliación del número de módulos de formalización para incrementar la expedición y de esta forma responder oportunamente a los requerimientos de los ciudadanos; se tenían hasta la vigencia 2020 cinco módulos de formalización y se tiene proyectado que al finalizar la vigencia 2021 se tengan 15 módulos habilitados.

Se tienen implementados y funcionando dos canales de atención a los usuarios para el trámite de citas: el aplicativo en la página web y el correo electrónico.

Atención de todas las inquietudes sobre el trámite de expedición de pasaporte a través de una asistencia guiada por el Whatsapp institucional: 3173135937.

Se ha implementado un programa para llevar las estadísticas reales del personal atendido diariamente, citas agendadas a través de la página web, citas agendadas a través del correo electrónico, efectividad de las citas agendadas, y de esta forma identificar las oportunidades de mejora que requiere el procedimiento de programación de citas para poder satisfacer los requerimientos de los ciudadanos de manera oportuna y eficaz.

Se habilitó un punto nuevo de trabajo para los procedimientos de entrega de pasaporte y atención al usuario a través del correo electrónico lográndose de esta forma cumplir estrictamente el protocolo de bioseguridad y brindar al público un ambiente de bienestar mientras realizan su proceso de expedición del pasaporte y el de entrega del pasaporte.

Se aumentó el número de personal para un incremento de expedición y entrega de pasaportes de 210 promedio día a 415 promedio día en expedición; de 110 promedio día a 434 promedio día en entrega. Todo ello, cumpliendo siempre con todos los protocolos de bioseguridad definidos por el Ministerio de Salud.

Nuestro Proceso de Pasaportes cuenta con unas instalaciones cómodas y organizadas de tal forma que facilitan el desarrollo de los diferentes procedimientos que conforman el trámite de expedición del mismo desde la entrada hasta el pago y entrega del documento, en el menor tiempo posible para el usuario, en un ambiente de bienestar y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.



### Evidencias de Gestión (Fotografías)



**Ingreso del público para iniciar el trámite.**



**Sala de atención a usuarios.**



## Área de Recepción



**Módulos de Revisión de Documentos**



**Área de Formalización**



**Control de Calidad de Producto No Conforme**



**Área de Recaudo – Área Administrativa**



Oficina para Entrega de Pasaportes



Sala de usuarios para entrega de pasaportes



Módulos para entrega de pasaportes



**Módulos de atención al ciudadano a través del correo electrónico**

## SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Subsecretaría de Servicios Administrativos se encarga de proporcionar oportuna y eficientemente, los servicios que requiera la Gobernación del Atlántico en materia de transporte, correspondencia, producción de documentos, vigilancia, mensajería y el suministro de mantenimiento preventivo y correctivo al mobiliario, equipo de oficina y equipos de transportes. Igualmente, se encarga de velar por la administración de los activos fijos tales como muebles e Inmuebles; Así mismo siguiendo la razón de ser de esta dependencia, se realizó el siguiente informe de gestión de los procesos atribuibles, ejecutados durante la vigencia 2021.

### Bienes Inmuebles

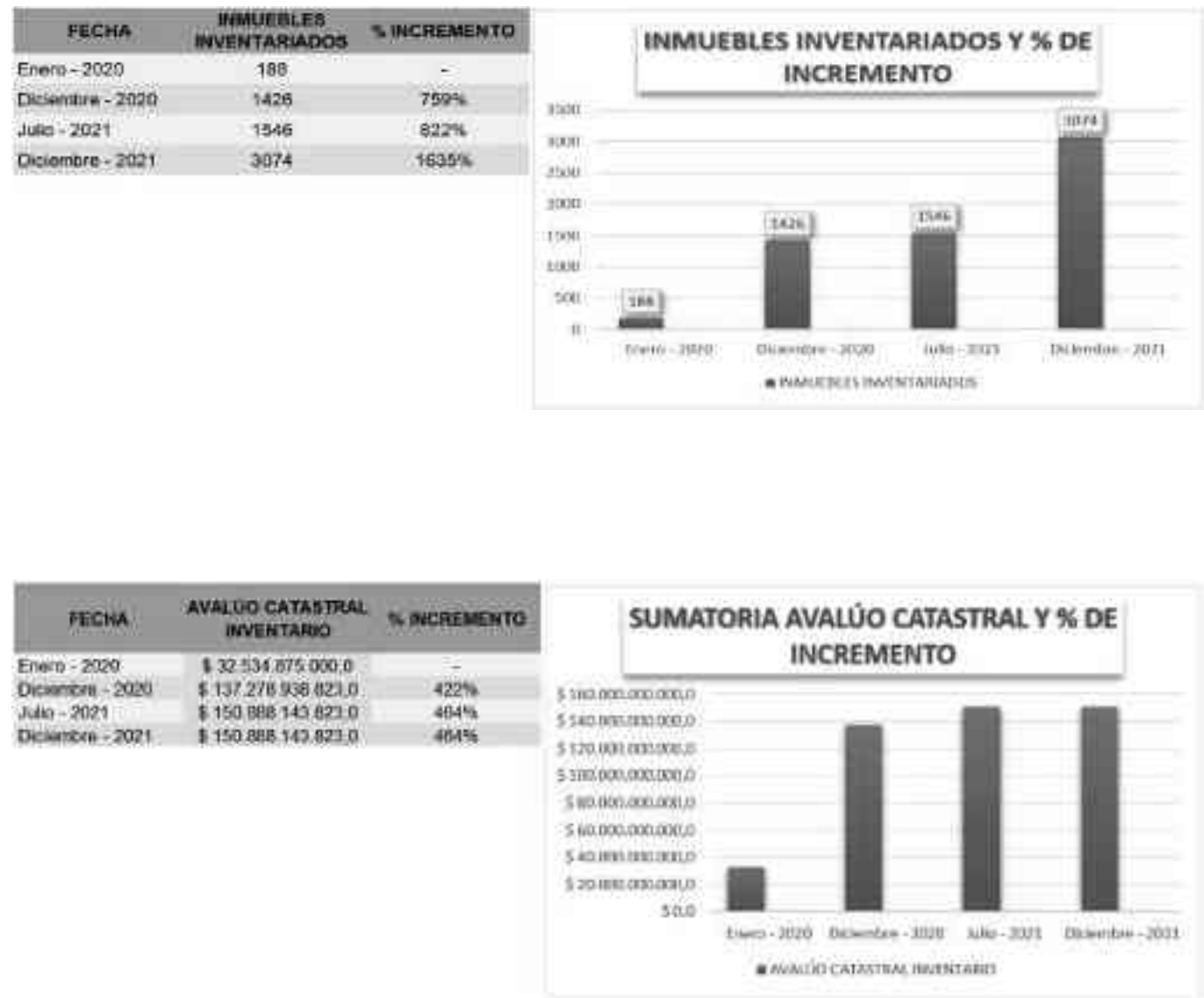
El equipo de bienes inmuebles desde su inicio ha centrado su actividad en poner al día la información de todos los inmuebles que pertenecen al Departamento del Atlántico y estandarizar sus actividades, con el objetivo de brindar a la entidad información actualizada, confiable y organizada sobre su patrimonio inmobiliario, es por esto que por medio del Decreto 343 del 03 de octubre de 2020 se creó el comité de Bienes Departamental para regular todo lo relacionado a los activos de la entidad.

Al iniciar la gestión, se recibió un reporte del sistema contable Atlantis con ciento ochenta y ocho (188) inmuebles sin estudio jurídico que estaban incluidos como activos de la Gobernación en su contabilidad, siendo dicho número la línea base de gestión, cuyo avalúo catastral corresponde a la suma de treinta y dos mil, quinientos treinta y cuatro millones, ochocientos setenta y cinco mil pesos, \$32.534'875.000 cop. Al mes de diciembre de 2020, la Administración Departamental contaba con una Base de Datos de mil cuatrocientos veintiséis (1.426) inmuebles (1.042 de Propiedad del Departamento) que ascienden catastralmente a la suma de ciento treinta y siete mil, doscientos setenta y ocho millones, novecientos treinta y ocho mil ochocientos veintitrés millones de pesos, \$137.278'938. 823 (cop).

A corte de junio de 2021, la Administración Departamental contaba con una base de datos de mil quinientos cuarenta y seis (1.546) inmuebles jurídicamente analizados en su derecho de dominio que ascienden catastralmente a la suma de Ciento Cincuenta Mil, Ochocientos Ochenta Y Ocho Millones, Ciento Y Cuarenta Y Tres Mil Ochocientos Veintitrés Pesos \$150.888'143.823 (cop). De igual manera, a corte de diciembre de 2021, se han analizado mil seiscientos veintiocho (1.528) inmuebles adicionales, en su derecho de dominio que implican aproximadamente doscientos noventa (290) inmuebles de propiedad del Departamento del Atlántico, pero que corresponden a inmuebles habitacionales que deben ser objeto del programa de titulación gratuita por corresponder a loteos realizados por anteriores administraciones, lo cual arroja un total parcial de tres mil setenta y cuatro (3.074) inmuebles analizados jurídicamente.

El 26 de octubre de 2021 se llevó a cabo la primera sesión del Comité de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Departamento del Atlántico, en el cual participó el Secretario General Dr. Raúl Lacouture Daza, la Subsecretaría de Servicios Dra. Joussette Abudinen Abuchaibe, el Secretario de Hacienda Juan Camilo Jácome Arana, la Secretaria de Planeación Madelaine Certain Estripeaut, la

Secretaria de Infraestructura Nury Logreira Diazgranados, la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico Lady Johanna Ospina Corso, el Subsecretario de Despacho-Salud Hernando Vilora Eljach y la profesional especializado Blanca de la Puente de la Secretaría de Cultura, el que por primera vez se discutió el estado de los inmuebles del Departamento.



Plan de Gestión Ambiental

El Plan de Gestión Ambiental 2021, es la herramienta de planificación de los lineamientos y Políticas de Gestión Ambiental en la entidad, nos permite generar las bases para la implementación de acciones articuladas en la materia.

Se encuentra en estado de revisión, estructuración y gestión de proveedores para iniciar con la implementación del PGA en el edificio de la Gobernación y sus sedes administrativas.

Plan de Mantenimiento

Se llevaron a cabo acciones concernientes al mantenimiento, planeación, adecuación, sostenimiento y proyección de los espacios físicos de la entidad con el fin de cumplir con sus funciones básicas de prestación de servicios en ambientes acordes con las necesidades de cada una de las diferentes áreas, y de esta manera garantizar el cumplimiento y condiciones de bienestar institucional, en consonancia con las demandas de crecimiento y los recursos institucionales.

Aires Acondicionados:

Se reemplazaron 25 equipos que trabajan con refrigerantes R22, por equipos nuevos, con mayor eficiencia y con refrigerante ecológico R-410A, y se realizaron instalaciones nuevas en Salud Pública, Ciudadela Universitaria, Talento Humano, Secretaría General, Desarrollo Económico, CRUE.

ANTES



DESPUÉS



**Planta Física:**

Se realizó la impermeabilización en la azotea de la Secretaría de Educación y del piso 12, adecuación de nuevos espacios en Oficina de Control Disciplinario con sus respectivos puntos eléctricos y suministro de aire acondicionado; remodelación de la oficina de Gestión de Archivo, piso 4; intervención parqueadero No. 2, adecuación zona para ciclero y paredes exteriores; adecuaciones en Secretaria General y Pasaporte.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y PISO 12



CONTROL DISCIPLINARIO



GESTIÓN DOCUMENTAL



PARQUEADERO



### SECRETARIA GENERAL Y PASAPORTE



#### Luminarias

Se realizaron instalaciones de lámparas de empotrar led en la oficina de Secretaría del Interior, Capital Social, así mismo como el reemplazo de lámparas fluorescentes en mal estado por lámparas herméticas en Museo del Atlántico.

### SECRETARIA DEL INTERIOR



### MUSEO





SECRETARIA DE HACIENDA



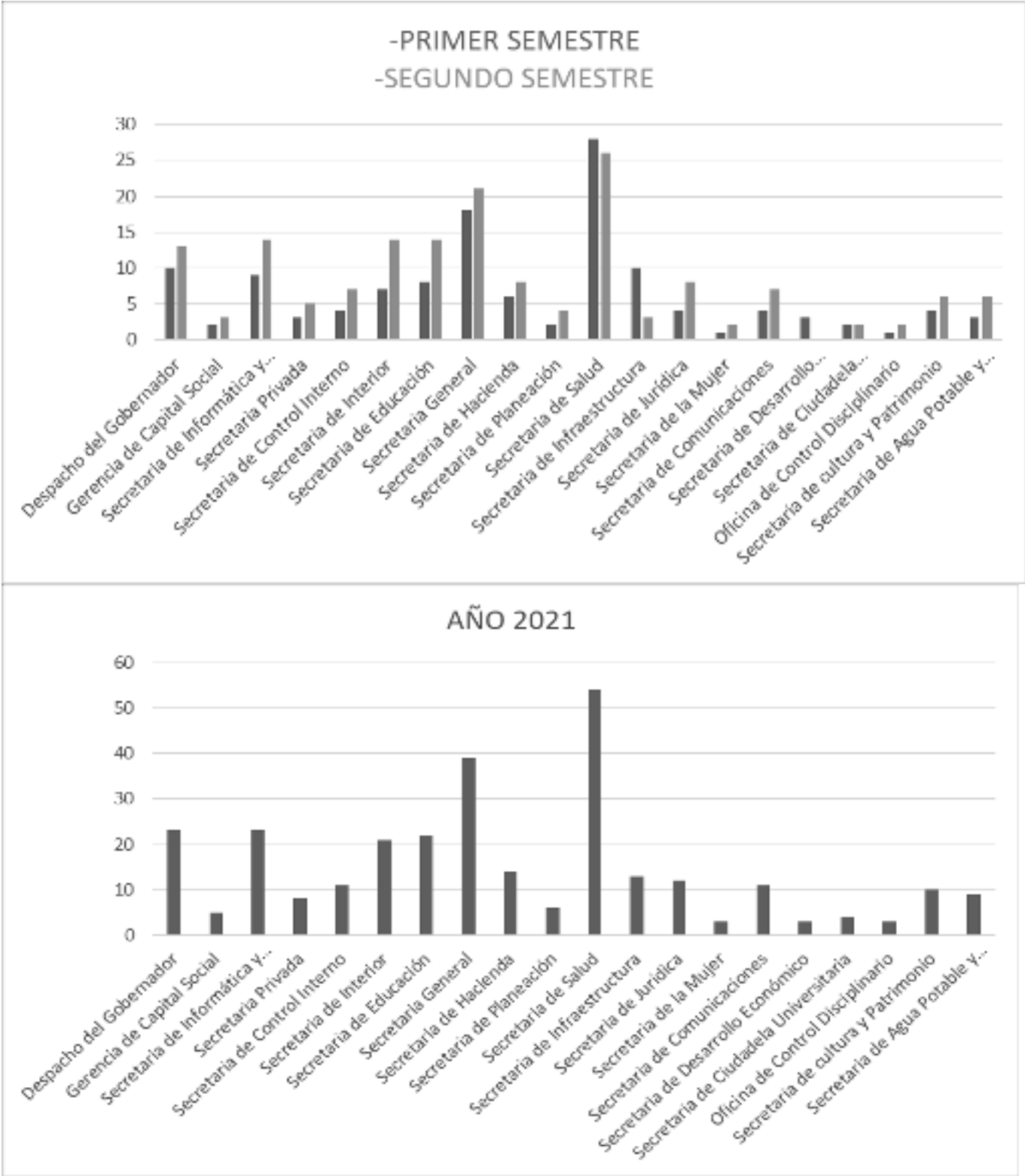
Ascensores

Se apoyó el mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores del Edificio de la Gobernación del Atlántico y se realizó cambio en los 19 botones. Así mismo como el mantenimiento a los fosos de los ascensores en el edificio de la Gobernación del Atlántico



Consolidado de solicitudes de mantenimiento recibidas a través del correo electrónico mantenimiento@atlantico.gov.co de las diferentes dependencias de la Gobernación del Atlántico y porcentaje de ejecución.

| Consolidados                                    | Primer Semestre | Segundo Semestre | Anual |
|-------------------------------------------------|-----------------|------------------|-------|
| Dependencia                                     | Total           | Total            | Total |
| Despacho del Gobernador                         | 10              | 13               | 23    |
| Gerencia de Capital Social                      | 2               | 3                | 5     |
| Secretaria de Informática y Telecomunicaciones  | 9               | 14               | 23    |
| Secretaria Privada                              | 3               | 5                | 8     |
| Secretaria de Control Interno                   | 4               | 7                | 11    |
| Secretaria de Interior                          | 7               | 14               | 21    |
| Secretaria de Educación                         | 8               | 14               | 22    |
| Secretaria General                              | 18              | 21               | 39    |
| Secretaria de Hacienda                          | 6               | 8                | 14    |
| Secretaria de Planeación                        | 2               | 4                | 6     |
| Secretaria de Salud                             | 28              | 26               | 54    |
| Secretaria de Infraestructura                   | 10              | 3                | 13    |
| Secretaria de Jurídica                          | 4               | 8                | 12    |
| Secretaria de la Mujer                          | 1               | 2                | 3     |
| Secretaria de Comunicaciones                    | 4               | 7                | 11    |
| Secretaria de Desarrollo Económico              | 3               | 0                | 3     |
| Secretaria de Ciudadela Universitaria           | 2               | 2                | 4     |
| Oficina de Control Disciplinario                | 1               | 2                | 3     |
| Secretaria de cultura y Patrimonio              | 4               | 6                | 10    |
| Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico | 3               | 6                | 9     |
| Total, Solicitudes                              | 129             | 165              | 294   |
| Totales Realizadas                              | 115             | 153              | 268   |
| Porcentaje de ejecución entre las recibidas     | 89%             | 93%              | 91%   |



En el gráfico anterior se muestran los diferentes mantenimientos realizados por Secretaría en la Gobernación del Atlántico, en forma comparativa en el primer y segundo semestre del 2021, así como el consolidado por dependencia de toda la vigencia.

Se puede ver que con el ingreso de servidores públicos a sus dependencias se ha visto un leve incremento en las actividades solicitadas, logrando una atención oportuna ante las diferentes solicitudes; en algunas dependencias se ha visto disminución en las solicitudes dado que se están adelantando remodelaciones de dichas dependencias.

## Aseo

Durante el periodo se garantizó el buen uso de las instalaciones del Edificio de la Gobernación y sus sedes administrativas en pro del excelente funcionamiento, mantenimiento y conservando el buen estado de estas, implementando buenas prácticas de orden, higiene y aseo con el fin de brindar un ambiente seguro y confortable a todo el personal que labora en sus instalaciones y los visitantes.



## Medidas para Mitigar el COVID-19

Debido a los diferentes picos de la pandemia y aumento considerable de los casos, la Gobernación del Atlántico mantuvo las medidas adoptadas para la mitigación y prevención del Coronavirus COVID-19 para la protección de todo el personal de la entidad.

Se presenta a continuación las medidas adelantadas durante el año 2021:

Control para el ingreso del personal diario, realizando la verificación del uso de los EPP y lavado de manos.

Protocolo de desinfección de manos para ingreso a las oficinas

Jornadas de desinfección de oficinas, puertas, baños, cocinas con Amonio Cuaternario de 5ta Generación.

Lavado y desinfección de Paredes, Ventanas, parqueaderos y áreas externas de la entidad (Patio, Jardín).

Control para el uso del ascensor donde se guarda un metro de distancia y sólo se permiten máximo 5 personas (Capacidad de 12 personas).



## Seguros

La Subsecretaría de Servicios Administrativos, en el desarrollo de sus actividades y con base en lo establecido en la Ley 42 de 1993, donde se determina una responsabilidad fiscal de acuerdo con sus Art. 101 y 107, enmarcan la importancia de contratar pólizas de seguros, con el fin de salvaguardar los bienes del estado, complementado con La Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario). Es por esto que el Departamento del Atlántico se encuentra en proceso de contratación del programa de seguros generales, para garantizar la protección de los activos, funcionarios y diputados, contando con los siguientes amparos:

### SOAT

Vida grupo Diputados

Todo Riesgo Daños Materiales

Automóviles

Equipo y Maquinaria

Responsabilidad Civil Extracontractual  
Manejo de Entidades Oficiales  
Casco Barco  
Infidelidad Riesgos Financieros  
Responsabilidad Civil Servidores Públicos  
Cyber

Adicional al proceso de contratación de pólizas, el pasado 4 de noviembre de 2021, se adjudicó el Concurso de méritos N° CM-008-2021 a DELIMA MARSH con el cual se nombró como nuevo corredor de seguros del Departamento del Atlántico.

### Pago de Siniestros

Para el cierre del año 2020, se evidenció una efectividad del 50% en el cierre de los siniestros recibidos. Para el cierre del 2021, contamos con un 30% adicional sobre la totalidad de los 10 siniestros recibidos, lo cual nos da en total un 80% de efectividad en el proceso de cierre de siniestros. El otro 20% se encuentra en proceso de gestión, aportando la documentación requerida por la aseguradora con el fin de dar paso al trámite que corresponda para su cierre.



Podemos evidenciar que el total del valor recuperado correspondiente a 8 siniestros es de ciento treinta y ocho millones novecientos cinco mil trescientos ciento tres pesos M/L (\$ 138.905.103) cop, y 2 siniestros abiertos que se encuentran pendientes de aporte de documentos por los directamente implicados.

| Secretaría      | Valor pagado   |
|-----------------|----------------|
| Sec. Salud      | \$ 41.258.979  |
| Sec. Planeación | \$ 6.196.674   |
| Sec. Educación  | \$ 91.449.450  |
|                 | \$ 138.905.103 |



Como conclusión general, podemos ver que la gestión del área de Seguros, con el apoyo de las demás áreas involucradas en los siniestros, cuenta con la efectividad necesitada para el cierre oportuno de pago de siniestros, evitando la pérdida de recursos al Departamento por prescripción de procesos, así como la debida contratación de compañías de seguros que se ajusten a las necesidades de la Gobernación y que garanticen una buena relación compañía cliente, para el trámite de procesos.

### Seguridad y Vigilancia

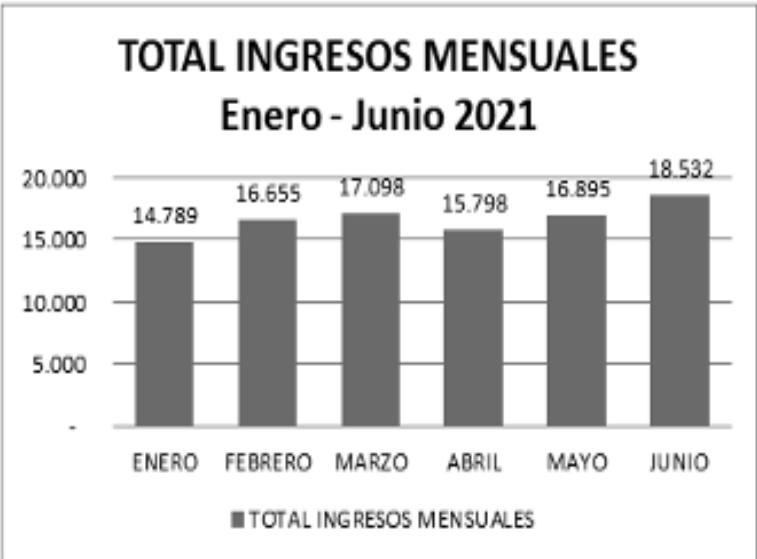
Para la vigencia 2021, se dio continuidad al proceso de control de ingreso y registro de personal a las instalaciones del edificio de la Gobernación. Las cifras siguen evidenciando un comportamiento atípico por la pandemia ya que aún no se hace apertura al público.

En el mes de noviembre se hace apertura nuevamente de las puertas de acceso de entrada y salida de ingreso de personal, el ingreso es controlado por 2 guardas, para el ingreso separado de funcionarios y

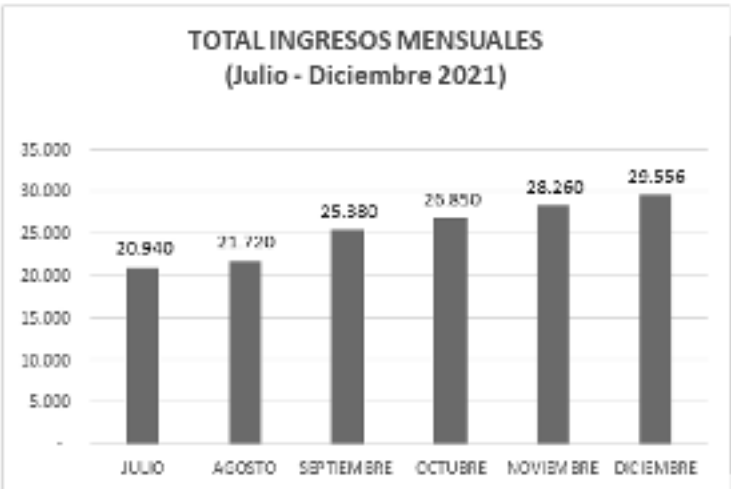
contratistas y otro para el ingreso de visitantes el cual aumenta debido a la instalación de la oficina de entrega de pasaportes en las antiguas instalaciones donde funcionaba el banco.



| MES     | TOTAL INGRESOS MENSUALES | PROMEDIO INGRESO DIARIO | % INGRESO MENSUAL |
|---------|--------------------------|-------------------------|-------------------|
| ENERO   | 14.789                   | 493                     | 15%               |
| FEBRERO | 16.655                   | 555                     | 17%               |
| MARZO   | 17.098                   | 570                     | 17%               |
| ABRIL   | 15.798                   | 527                     | 16%               |
| MAYO    | 16.895                   | 563                     | 17%               |
| JUNIO   | 18.532                   | 618                     | 19%               |
| TOTAL   | 99.767                   | 554                     | 100%              |



| MES        | TOTAL INGRESOS MENSUALES | PROMEDIO INGRESO DIARIO | % INGRESO MENSUAL |
|------------|--------------------------|-------------------------|-------------------|
| JULIO      | 20.940                   | 688                     | 14%               |
| AGOSTO     | 21.720                   | 724                     | 14%               |
| SEPTIEMBRE | 25.380                   | 846                     | 17%               |
| OCTUBRE    | 26.850                   | 885                     | 18%               |
| NOVIEMBRE  | 28.280                   | 942                     | 19%               |
| DICIEMBRE  | 29.556                   | 921                     | 19%               |
| TOTAL      | 152.706                  | 985,2                   | 81%               |



Se actualizaron todos los equipos tecnológicos y el CCTV (Circuito Cerrado de Televisión) del Departamento del Atlántico por parte de la empresa para facilitar la custodia, vigilancia y visualización de las cámaras en el interior de la entidad.

Se evidencia que este -CCTV es aún insuficiente para cubrir todas las áreas comunes del edificio y áreas externas donde se han presentado inconvenientes de hurto como medidores, por ello se entrega proyecto de CCTV para abrir licitación e instalar el mismo que sea de propiedad de la Gobernación y ampliar la cobertura del sistema actual, este proyecto contempla igualmente la instalación de torniquetes para el control de ingreso a las instalaciones.

Así mismo se asignó una persona para visualización de las mismas y que sirve de enlace entre los usuarios de las instalaciones y el área de seguridad de la Gobernación. Dicho puesto de control y comando de -CCTV se proyecta que sea permanente para vigilancia y seguridad las 24 horas.



Para los respectivos contratos de vigilancia y seguridad se adelantó el levantamiento de información y elaboración correspondiente a los diferentes ANÁLISIS DE RIESGOS de las instalaciones que se encuentran en custodia de la Gobernación del Atlántico, esto incluye las instituciones educativas que se custodian.

### Gestión Documental

La Gobernación creó el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental, a través del Decreto No. 342 del 21 de septiembre de 2021 “Por medio del cual se conforma e integra un Grupo Interno de Trabajo de la Subsecretaría de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Gobernación del Atlántico”, y realizó la designación del Coordinador del Grupo por medio de la Resolución No. 343 del 21 de Septiembre de 2021. De esta manera se da cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.8.2.5.4., del Decreto Nacional 1080 de 2015.

Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA), suscrito con el Archivo General de la Nación Respecto de los hallazgos realizados por el Archivo General de la Nación y en cumplimiento del plan de mejoramiento archivístico formulado con la misma entidad, se ha dado cumplimiento de la siguiente manera:



Desde el mes de marzo de 2021, se han adelantado las siguientes acciones:



### Seguimiento Implementación Programa de Gestión Documental – PGD

Se realizó la actualización de la Caracterización, en la cual se incluyen los procesos de Gestión Documental definidos en el Decreto Nacional 1080 de 2015, así como la elaboración del borrador de procedimiento para radicación, gestión y trámite de las comunicaciones oficiales físicas y electrónicas que incluye lo relacionado con seguimiento a las comunicaciones y la definición de los funcionarios autorizados para firmar documentos, el procedimiento será enviado para revisión por el Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la misma manera se proyectó el borrador del procedimiento para la recepción, elaboración y trámites de las certificaciones relacionadas con las Entidades sin Ánimo de Lucro. Los formatos asociados al proceso, se han venido revisando y actualizando en pro de la mejora continua.

Se dio continuidad con la organización de los Archivos de Gestión, de acuerdo a las Tablas de Retención Documental – TRD, identificando los documentos esenciales de la Gobernación del Atlántico.

### Cumplimiento de las Funciones del Consejo Departamental de Archivos del Atlántico.

El Consejo Departamental de Archivo del Atlántico -CDAA, como instancia y autoridad responsable de articular y promover el desarrollo de la función archivística en el territorio y de velar por el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley General de Archivo 594 de 2000 y demás normas reglamentarias en la materia; adelantó su Plan de Acción 2021 en dos ejes fundamentales; el primero consistente en una programación de presencia institucional, a través de visitas in situ, en todos los centros archivísticos de las 22 administraciones municipales, con el objetivo de presentar la estrategia de incremento del índice de desempeño territorial, a través del fortalecimiento en la política de gestión documental y archivos en el marco de la dimensión de información del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión).

Adicionalmente, en las visitas programadas, se realizó asesoría a partir de las recomendaciones del -FURAG (Formulario Único Registro Autogestión) de acuerdo a los resultados de la vigencia 2020, los planes de mejoramiento archivísticos PMA suscritos con el -AGN (Archivo General de la Nación) y la aplicación de la ruta de verificación de la función archivística suministrada por el -AGN (Archivo General de la Nación), para adelantar los seguimientos en territorio. De esta forma, se logró actualizar el Estado del arte en materia archivística de las alcaldías del departamento del Atlántico, antecedente significativo para el despliegue de la estrategia en 2022 y 2023.

Por otra parte, en atención a las funciones de evaluación y convalidación de instrumentos archivístico, una vez corroborada la información interna del -CTA y la suministrada directamente por las alcaldías, se procedió a la evaluación de los instrumentos archivísticos -TRD o -TVD, allegados al -CTA, para convalidación los cuales se encontraban represados desde el 2018, con el fin de asegurar este proceso externo, que contribuye al fortalecimiento e incremento de la función archivística de las alcaldías y entidades adscritas al departamento del Atlántico.



| MATRIZ TRD O TVD PARA CONVALIDACIÓN |                 |                                     |             |                             |
|-------------------------------------|-----------------|-------------------------------------|-------------|-----------------------------|
| Código Mun                          | Municipio       | Entidad                             | NIT         | Tipo de Entidad             |
| 8001                                | BARRANQUILLA    | HOSPITAL NIÑO JESUS                 | 802006728   | ESE                         |
| 8001                                | BARRANQUILLA    | INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO | 800115102   | PUBLICA NIVEL DEPARTAMENTAL |
| 8296                                | GALAPA          | ALCALDÍA DE GALAPA                  | 890102472-0 | PUBLICA NIVEL MUNICIPAL     |
| 8573                                | PUERTO COLOMBIA | ALCALDÍA DE PUERTO COLOMBIA         | 800094386-2 | NIVEL MUNICIPAL             |
| 8832                                | TUBARÁ          | ALCALDÍA DE TUBARÁ                  | 800053552   | PUBLICA - NIVEL MUNICIPAL   |

| CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN Y CONVALIDACIÓN |                                     |                     |                                   |
|------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|-----------------------------------|
| ITEM                                     | Entidad                             | Instrumento Archiv. | MES DE EVALUACIÓN Y CONVALIDACIÓN |
| 1                                        | INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO | TRD                 | SEPTIEMBRE                        |
| 2                                        | ALCALDÍA DE GALAPA                  | TRD                 | OCTUBRE                           |
| 3                                        | ALCALDÍA DE PUERTO COLOMBIA         | TRD                 | NOVIEMBRE                         |
| 4                                        | ALCALDÍA DE TUBARÁ                  | TRD                 | DICIEMBRE                         |

Se aplicó la ruta de verificación de archivos, a los 22 municipios del Departamento del Atlántico, lo cual permitió identificar municipios con experiencias significativas que pueden replicarse. Dentro de las visitas realizadas a los municipios y para identificar el patrimonio documental, se conoció la gestión realizada por el Museo Bolivariano de Soledad y Museo Arqueológico de Malambo.

Con la recolección, consolidación y registro de fuentes potenciales de información histórica en el Departamento del Atlántico, se da inicio con la elaboración de la estrategia “RUTA PATRIMONIAL DEL ATLÁNTICO”.

Centralización de la Gestión Documental, Archivo y Mensajería

Ante la situación de distanciamiento social cuyo fin principal es reducir las posibilidades de contagio del coronavirus COVID-19, se han expedido normas que afianzan la utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación -TICS; con lo cual se hace necesario, continuar gestionando las comunicaciones a través de ORFEO, debido a que es la única herramienta oficial para registrar, radicar, distribuir (mensajería), gestionar, responder y administrar las comunicaciones oficiales físicas y electrónicas de la Gobernación del Atlántico. De esta forma se garantiza la gestión administrativa de la entidad y se brinda un servicio inocuo a los ciudadanos.

Durante la emergencia sanitaria se han expedido normas que afianzan y facilitan la gestión electrónica de las comunicaciones, la notificación de actos administrativos y respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias (PQRSD) de los ciudadanos, así se encuentra descrito en el artículo 4º. del Decreto Legislativo 491 de 2020.

De tal forma que la Gobernación del Atlántico, realiza notificaciones de actos administrativos y respuestas de PQRSD a los ciudadanos de manera electrónica, con el servicio de correo electrónico certificado.

El servicio de mensajería se encuentra centralizado en la Subsecretaría de Servicios Administrativos y desde esta dependencia se da apoyo a todos los funcionarios en la utilización de los nuevos servicios de mensajería que se han habilitado.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La Subsecretaria de Talento Humano es la responsable de gestionar las políticas, planes, programas y acciones en la administración del Talento Humano fundados en el mérito, rendimiento, honestidad, transparencia y capacidad, para el desarrollo de las funciones de toda la Administración Central del Departamento del Atlántico.

A continuación, se indican las gestiones.

## Teletrabajo

En cumplimiento al Decreto N° 062 de 2021, "Por medio del cual se establecen las condiciones para el desarrollo del proyecto encaminado a determinar la viabilidad de implementar el Teletrabajo en la modalidad suplementada en la Gobernación del Atlántico" fue creado el comité Líder de Teletrabajo, a través del cual fue aprobada la puesta en marcha del plan de trabajo y cronograma para la implementación del piloto, siendo aprobados 29 funcionarios de la entidad, de los 31 postulados que participaron del proceso de preselección, para ser incorporados a la modalidad suplementaria de Teletrabajo, durante el proyecto piloto.



## Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – Copasst

En el mes de noviembre se llevaron a cabo las elecciones para designar a los representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2023 de la Gobernación del Atlántico, como resultado de este proceso democrático, fueron elegidos como principales y suplentes los siguientes funcionarios:

### Representantes principales:

- No. 1 Rafael Martínez Soto: Secretaría de Educación
- No. 2 Josefa Osorio Sanjuanelo: Secretaría de Educación
- No. 3 Ilba Ramos Castro: Secretaría de Educación

### Representantes Suplentes:

- No.1: Mónica Grimaldo Ospino: Subsecretaría de Talento Humano
- No.2: Wilson Cáceres Blanco: Secretaría de Desarrollo Económico
- No.3 : Yelena Rodríguez Álvarez: Secretaría General



Los jurados asignados para vigilar y brindar las garantías de transparencia y confidencialidad durante el proceso de elecciones fueron:

- José Ignacio Ruiz de la Secretaría de Control Interno.
- Luz Elena Menco de la Secretaría de Salud.
- Sofía Herrera de la Secretaría de Educación.

## Acuerdo Colectivo

Durante los meses de abril y mayo de 2021, se llevó a cabo el proceso de negociación colectiva con las organizaciones sindicales UNTRAGOB, SINDEATLAN, SINTRAGOVER, SINTRENAL, SINTRAEDUCACIÓN, SINTRADEA, SINDECELDA, SINPROGOB, ASEGOWER, SISERGOBER y UTRAGOVER, el cual culminó, de forma exitosa dentro de los términos legales establecidos por el Decreto 160 de 2014.

Las organizaciones sindicales presentaron un pliego de solicitudes contenido en ciento ocho (108) artículos, los cuales fueron revisados, analizados y debatidos dentro de la mesa de negociación, logrando la suscripción del Acuerdo Colectivo el día 04 de Mayo de 2021 con noventa y cuatro (94) artículos, es decir un 87% de las solicitudes presentadas, siendo adoptado mediante Decreto 195 del 18 de mayo de 2021, se destaca haber obtenido un acuerdo sindical con vigencia de dos (2) años, el incremento salarial el cual fue definido en un 7% para ambas vigencias, uno de los porcentajes más altos otorgados por la Administración Departamental en los últimos años; Además se pactó el aumento del valor reconocido por estímulo escolar y educación superior en un 0.3 SMLMV adicionales, beneficiando a los funcionarios y sus hijos.

## Código de Integridad

El Código de Integridad en la Gobernación del Departamento del Atlántico, fue aprobado por la gobernadora mediante Resolución 276 del 19 de julio de 2021 y establece los mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos y orienta permanentemente el desarrollo de la misión institucional asignada a la entidad y el cumplimiento de las funciones a cargo de sus servidores a través de los siguientes valores: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

En el código se encuentra una definición para cada valor y una lista de las acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos.

De una manera lúdica, a través de la presentación de la obra de teatro “Súper Servidores Públicos” se presentó el código el día 11 de noviembre, donde se programaron a todas las dependencias para que asistieran durante toda la jornada laboral a estas presentaciones, en donde cinco (5) súper héroes por años vienen luchando en pro de los valores y aunque se han enfrentado a grandes enemigos siempre terminan victoriosos.

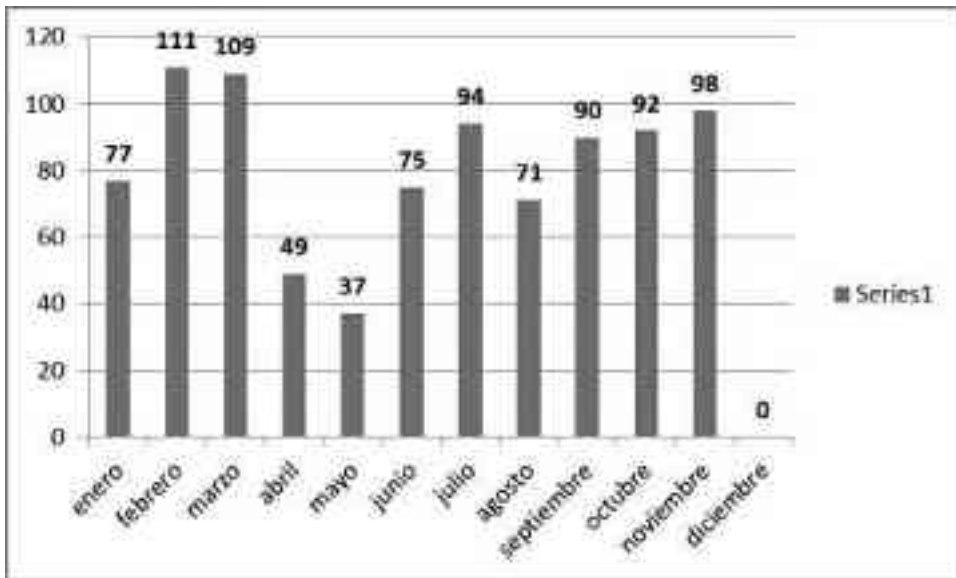
Como muestra de su compromiso la Gobernadora firmó el mural del Código de Integridad para que todos los servidores públicos de la entidad lo apropien, interioricen y se fortalezca el sentido de pertenencia, la eficiencia y la ética del servicio público y posterior a esta actividad este mural fue ubicado al ingreso de la Gobernación para que los demás colaboradores firmaran su compromiso con el Código de Integridad.





## Certificados Electrónicos de tiempos de Servicios CETIL

Durante la vigencia 2021 se emitieron 903 certificaciones electrónicas de tiempos laborados “CETIL”, solicitudes realizadas por los usuarios a través de los canales de atención dispuestos por la Entidad y por los diferentes fondos de pensiones a través de la plataforma.



### SOPORTE T.I

Se presenta el informe de gestión para la vigencia 2021 realizado por el grupo de soporte tecnológico para la gestión, administración y soporte de los sistemas de información e infraestructura tecnológica de la arquitectura institucional, con el fin de garantizar, al cliente interno, de manera directa, la prestación efectiva y eficiente de los servicios tecnológicos.

#### Aplicativos

Se presenta el resumen de las actividades de gestión y soporte a aplicativos propios y de terceros realizadas durante la vigencia 2021 por el grupo “Gestión Recursos de TI”, para las diferentes dependencias de la entidad, se describe detalle de actividades de gestión:

Acompañamiento y soporte continuo en las mejoras y adecuaciones del aplicativo financiero SIIFWEB, de acuerdo con los procesos y procedimientos de la entidad, para los módulos de Gestión del Gasto, Presupuesto, Contabilidad, Banco de Proyectos, Tesorería, Gestión de Cuentas, Pasivo Pensional y Activos Fijos; así como el acompañamiento en la implementación del módulo para nómina y talento humano.



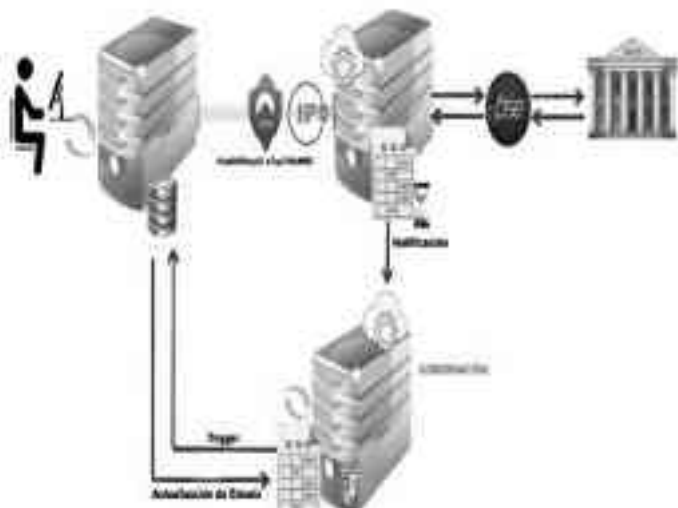
Acompañamiento, seguimiento y asesoría continua para el adecuado funcionamiento del Sistema de Información para el manejo de impuestos departamentales, TAXATION Smart, y sus módulos de:

Gestión del impuesto de vehículo automotor.

Gestión de rentas liquidadas (contratos y convenios, posesiones, otros actos documentos y operaciones, tasas secretaría de educación, tasas secretaría de salud),

Gestión de Rentas declaradas (Estampillas Departamentales, Degüello, Pro-Desarrollo y Registro Cámara, Juego de Apuestas permanentes o Chance, Lotería Foránea y Sobre Premio de Loterías, Sobretasa a la Gasolina y Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana).

Permitiendo al ciudadano realizar todo el proceso de liquidación, declaración, pago en oficina (Punto Reval) y pago en línea (Rentas Liquidadas y Declaración de estampillas departamentales). De igual manera permite la integración de las rentas departamentales para la toma de decisiones por parte de la alta dirección Diseño y construcción de un esquema de pago en línea por PSE, para los impuestos liquidados de estampillas departamentales, declaraciones, posesiones y compra/pago de medicamentos especiales, a través de una interfaz que permite conectar de manera eficiente y eficaz los sistemas computacionales involucrados, en un esquema de alta disponibilidad y con altos estándares de seguridad.



**Recaudo virtual estampillas por PSE.**

| MES        | VALOR MENSUAL     |
|------------|-------------------|
| MAYO       | \$ 25.865.004     |
| JUNIO      | \$ 1.704.524.761  |
| JULIO      | \$ 3.661.062.983  |
| AGOSTO     | \$ 2.550.317.300  |
| SEPTIEMBRE | \$ 1.770.560.357  |
| OCTUBRE    | \$ 5.036.454.058  |
| NOVIEMBRE  | \$ 5.374.605.267  |
|            | \$ 20.123.389.730 |

Asesoría y soporte técnico para implementar el recaudo a través de los corresponsales bancarios para el impuesto vehicular a nivel nacional, como medida para facilitarle a los ciudadanos la posibilidad de cumplir su obligación tributaria, en los casos donde no lo pueda hacer por internet y donde no hay oficina del banco encargado del recaudo.

Soporte continuo para la adecuada funcionalidad del aplicativo para gestión y auditoría de cuentas médicas y gestión integral del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUED.

Acompañamiento y soporte en la resolución de derechos de petición contratación vigencias 2019 y anteriores.

Soporte y asesoría en el aplicativo VUR del Banco de Occidente y soporte al Web-Service para pago de pasaporte entre la Gobernación y el Banco Sudameris.

Actualización y soporte a la solución de asignación de citas en línea para el trámite de expedición de pasaporte, ajustando el aplicativo de manera constante y coordinada con la subsecretaría de pasaportes, durante el año 2021, en busca de estabilizar el proceso y adaptarlos de manera dinámica a la nueva realidad. El aplicativo, se transforma de un sistema de asignación de citas, a un sistema de apoyo a la gestión y toma de decisiones del proceso de pasaporte.



**Mantenimiento y soporte al sistema para el control, seguimiento y trazabilidad de ingresos de personas al edificio principal a través de lectoras de código de barras.**



Soporte a diferentes dependencias para rendir información periódica a entes de control a través de transferencia de archivos con protocolos seguros.

Desarrollo y puesta en marcha del sistema de administración de APU's para la Secretaría de Infraestructura. A través de la automatización del proceso de Análisis de precios unitarios para la secretaría con el fin de elaborar los diferentes presupuestos de Obras departamentales, guardando un historial de todos los presupuestos de los proyectos ejecutados.



[illegible]

## Telecomunicaciones

En el transcurso de la vigencia 2021 el grupo de gestión de recursos de TI realizó las siguientes labores para el área de redes y telecomunicaciones, con el fin de mejorar la infraestructura y servicio prestado: Se actualizaron los dos (2) canales de internet dedicado con que cuenta la entidad para servicios web, funcionando en modo redundante con 300 MB cada uno. Y se logró ampliación de uno de ellos a 350 MB con el fin de mejorar el servicio para oficinas fuera del edificio administrativo.

Apoyo en la instalación de un canal de internet dedicado de 100 MB en instalaciones de la Plaza de la Paz, Cubo de Cristal, para ser utilizado en los eventos transmitidos por las redes sociales.

Soporte y mantenimiento de las funcionalidades de la plataforma office 365 de Microsoft acorde a la definición de tipos de licencias para suplir la necesidad de la institución.

Mantenimiento vigente y actualizado el licenciamiento para equipos de seguridad perimetral (firewall, UTM).

Mantenimiento y soporte del licenciamiento del sistema de protección Antivirus institucional (800 licencias kasperky).

Se realizó el mantenimiento continuo de las 90 VPN para los funcionarios con necesidades de trabajo en casa.

Configuración de nuevas conexiones VPN para los bancos con el propósito de ofrecer más servicios no presenciales en la liquidación, pago de impuestos y otras rentas departamentales.

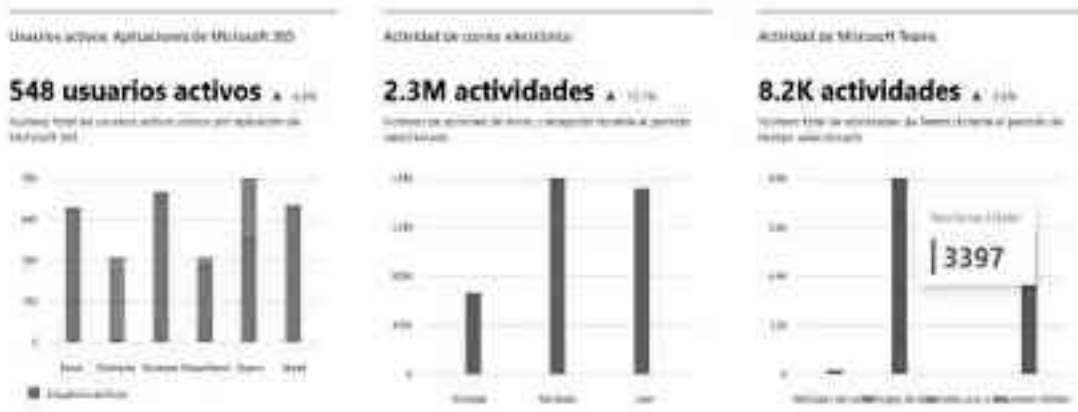
Se realizó la definición y mantenimiento de la infraestructura para el servicio de acceso Wifi al interior de la entidad, incluyendo renovación de 44 Access Points, Switches de borde dedicados para la solución, consola administrativa en la nube, con verificación y certificación al sistema de cableado que acompaña el sistema.

Apoyo directo a las remodelaciones físicas al interior de la Institución, manteniendo estándares de cableado y conservando la disposición y utilización de los sistemas existentes.

Mantenimiento físico y la optimización de los canales de comunicación utilizados con las diferentes sedes: Laboratorio Departamental, Biblioteca Departamental, Museo del Atlántico y el Centro Regulador de Urgencias Departamental.

Soporte y mantenimiento del sistema de conexión Wifi, mejorando cobertura, disponibilidad y navegación para el Laboratorio Departamental, Biblioteca Departamental, Museo del Atlántico y el Centro Regulador de Urgencias Departamental.

Se asesoraron 3.397 reuniones en la plataforma de Microsoft Teams en la vigencia 2021.



Acompañamiento y asesoría en los temas relacionados a herramientas tecnológicas y buenas prácticas de seguridad a los funcionarios del proyecto piloto de teletrabajo.

#### 4.2.4. SECRETARÍA JURÍDICA

**Programa:** Capacitaciones, Para El Fortalecimiento De Las Líneas Estratégicas De Defensa Jurídica

| Indicadores de producto |                                                                                                    |                           |              |        |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------|--------|
| Responsable             | Programa                                                                                           | Indicador                 | Meta Periodo | Logros |
| Secretaría Jurídica     | Programa de capacitaciones, para el fortalecimiento de las líneas estratégicas de defensa jurídica | Capacitaciones realizadas | 2            | 5      |

La Secretaría Jurídica en cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de desarrollo departamental *“Atlántico para la gente”* y con el objetivo de seguir fortaleciendo la gestión del conocimiento del personal adscrito a la misma en la vigencia 2021 se asistieron a las siguientes capacitaciones:

- Socialización de conceptos éticos, normas de transparencia, anticorrupción y parámetros constitucionales para el cumplimiento de la función pública dictada el ocho (08) de junio de 2021.
- Taller de regulación disciplinaria para servidores públicos, como un aliado para orientar un correcto actuar del servidores (Actualización Ley 1952 de 2019), realizado el martes quince (15) de junio, a las 2:00 PM.
- Inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos, recusaciones y conflictos de interés se realizó el veintidós (22) de junio de 02:00 a 03:00 p.m.
- III Sesión del Ciclo de Conferencias Jurídicas de la FND los documentos tipos como expresión de la facultad regulatorias del mercado de compra pública en cabeza de la agencia de contratación CCE y Caducidad, prescripción y faltas con ocasión de la contratación estatal en el código Disciplinario ley 1952 de 2019 treinta (30) de junio de 09:00 a 11:00 am.
- Capacitación reforma código Único Disciplinario el día catorce (14) de julio de 2021 a las 2:30 p.m.

**Programa:** Actualización de procedimientos internos de atención de PQR

| Indicadores de producto |                                                                         |                                        |              |        |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------|--------|
| Responsable             | Programa                                                                | Indicador                              | Meta Periodo | Logros |
| Secretaría Jurídica     | Programa de actualización de procedimientos internos de atención de PQR | Realización de manual de procedimiento | 1            | 1      |

Teniendo cuenta que la misión de la Secretaría Jurídica es la prestación de servicios de asesoría y asistencia jurídica en todos los procesos que soportan la gestión administrativa de la entidad, fortaleciendo el compromiso institucional, bajo los principios de transparencia, equidad y eficiencia, en beneficio del desarrollo del Departamento y de la comunidad en general, mediante **resolución No. 00063**, se actualizó el manual de procedimiento para la atención y trámite de los derechos de petición, convirtiéndose en una herramienta de gran beneficio no solo para las distintas Secretarías etarias que conforman la gobernación al establecer roles y responsables de cada acción, si no para los usuarios en general permitiendo tener un procedimiento claro, que incide directamente en la mejora de los tiempos de respuesta a los mismos.

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA

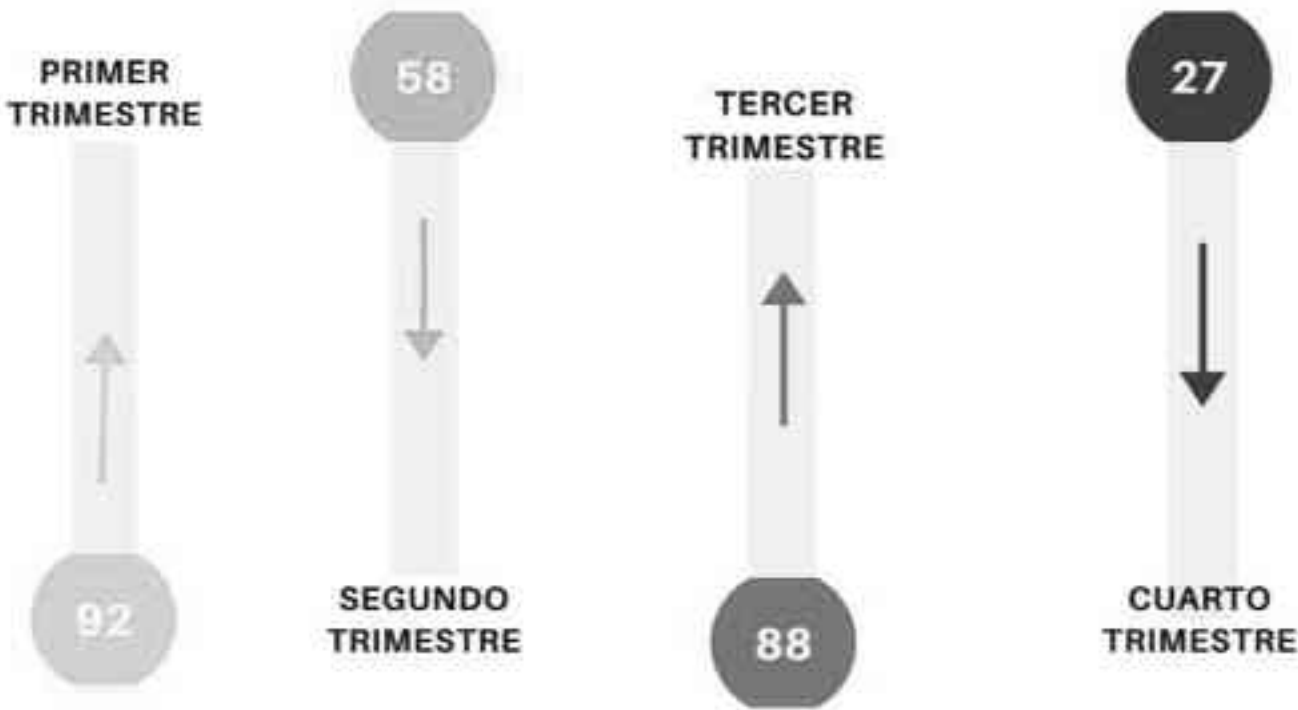
## DEFENSA JUDICIAL



Fuente: Base de Datos Secretaría Jurídica

FALLOS FAVORABLES RECIBIDOS DEBIDAMENTE  
EJECUTORIADOS

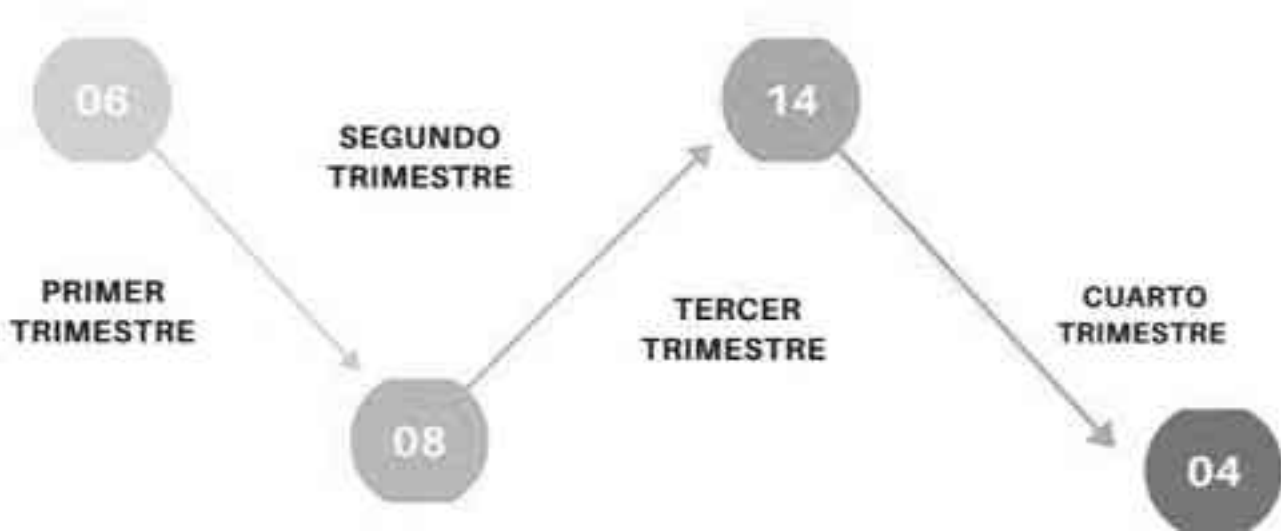
SECRETARIA JURIDICA



Fuente: Base de Datos Secretaría Jurídica

FALLOS DESFAVORABLES RECIBIDOS DEBIDAMENTE  
EJECUTORIADOS

SECRETARIA JURIDICA



Fuente: Base de Datos Secretaría Jurídica



### RELACIÓN DE FALLOS EJECUTORIADOS DESFAVORABLES

VALOR APROXIMADO DE CONDENSAS



Fuente: Base de Datos Secretaría Jurídica

## RELACIÓN DE FALLOS EJECUTORIADOS FAVORABLES

VALOR APROXIMADO DE AHORRO DE ACUERDO A LA ESTIMACIÓN DE LAS DEMANDAS



Fuente: Base de Datos Secretaría Jurídica

## COMITÉ DE CONCILIACIÓN

**PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 8° de la Resolución No. 00025 de 23 de abril de 2020, el Comité de conciliación se reunirá de forma ordinaria al menos dos (2) veces al mes.

**GESTIÓN DEL COMITÉ:** En las reuniones del comité de conciliación de la vigencia 2021, se presentaron y evaluaron todos aquellos casos en los que fue convocado a conciliar el Departamento del Atlántico, y se fijó posición respecto a cada uno, según el estudio y análisis técnico- jurídico a cargo de la Secretaría Jurídica.

| ACTA No. | FECHA DE SESIÓN | TIPO DE SESIÓN | No. CASOS | CASOS CONCILIADOS | CASOS NO CONCILIADOS |
|----------|-----------------|----------------|-----------|-------------------|----------------------|
| 1        | 28-01-2021      | ORDINARIA      | 1         | 0                 | 1                    |
| 2        | 10-02-2021      | ORDINARIA      | 4         | 0                 | 4                    |
| 3        | 26-02-2021      | ORDINARIA      | 18        | 0                 | 18                   |
| 4        | 09-03-2021      | ORDINARIA      | 2         | 1*1               | 1                    |
| 5        | 31-03-2021      | ORDINARIA      | 5         | 0                 | 5                    |
| 6        | 14-04-2021      | ORDINARIA      | 5         | 0                 | 5                    |
| 7        | 28-04-2021      | ORDINARIA      | 4         | 1                 | 3                    |
| 8        | 12-05-2021      | ORDINARIA      | 2         | 0                 | 2                    |
| 9        | 26-05-2021      | ORDINARIA      | 6         | 1                 | 5                    |
| 10       | 09-06-2021      | ORDINARIA      | 3         | 0                 | 3                    |
| 11       | 11-06-2021      | EXTRAORDINARIA | 1         | 1                 | 0                    |
| 12       | 29-06-2021      | ORDINARIA      | 4         | 0                 | 4                    |
| 13       | 14-07-2021      | ORDINARIA      | 5         | 0                 | 5                    |
| 14       | 28-07-2021      | ORDINARIA      | 8         | 0                 | 8                    |
| 15       | 11-08-2021      | ORDINARIA      | 10        | 0                 | 10                   |
| 16       | 25-08-2021      | ORDINARIA      | 3         | 0                 | 3                    |
| 17       | 08-09-2021      | ORDINARIA      | 2         | 0                 | 2                    |
| 18       | 29-09-2021      | ORDINARIA      | 3         | 0                 | 3                    |
| 19       | 13-10-2021      | ORDINARIA      | 5         | 0                 | 5                    |
| 20       | 27-10-2021      | ORDINARIA      | 1         | 0                 | 1                    |
| 21       | 10-11-2021      | ORDINARIA      | 2         | 0                 | 2                    |
| 22       | 23-11-2021      | ORDINARIA      | 2         | 0                 | 2                    |

\* Durante la sesión No. 4, se acogió por parte de los miembros del comité de conciliación, la propuesta conciliatoria hecha dentro de la solicitud presentada por la convocante CECILIA REY DE YURGAKY, en el sentido de acceder de manera parcial a lo pretendido por esta, hasta por un valor correspondiente a la suma de \$21.232.736.

Dicha conciliación, fue aprobada de manera posterior por el JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA, mediante auto de aprobación con radicado No. 2021- 0004

|       |            |                |     |   |     |
|-------|------------|----------------|-----|---|-----|
| 23    | 26-11-2021 | EXTRAORDINARIA | 9   | 0 | 9   |
| TOTAL |            |                | 105 | 4 | 101 |

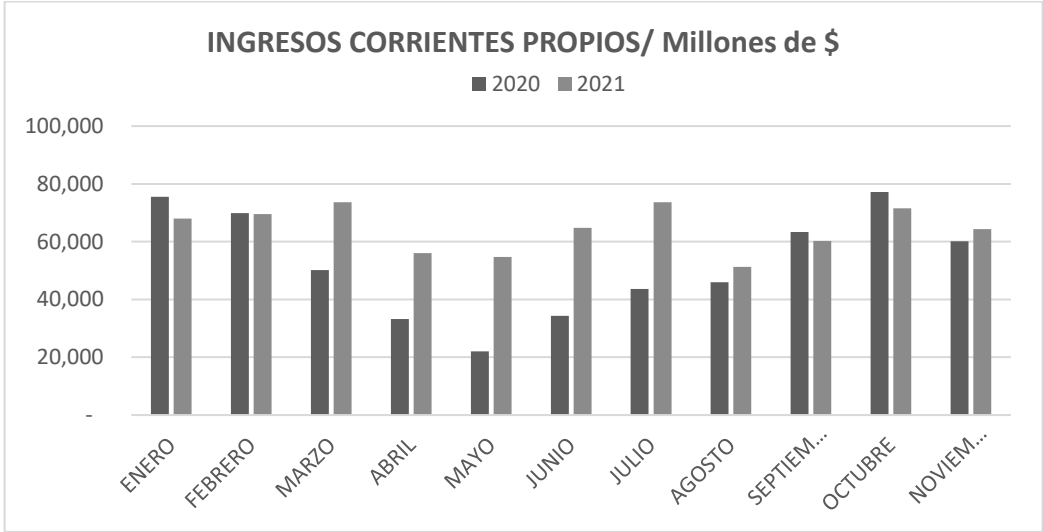
Mediante Decreto No. 120 de 2021, el departamento del Atlántico adoptó la Política de Prevención del Daño Antijurídico para la vigencia 2021-2022 que permitirá determinar las causas que originan la presentación de litigios, y con ello poder ejercer una mejor defensa de los derechos e intereses del Departamento del Atlántico.

4.2.5. SECRETARÍA DE HACIENDA

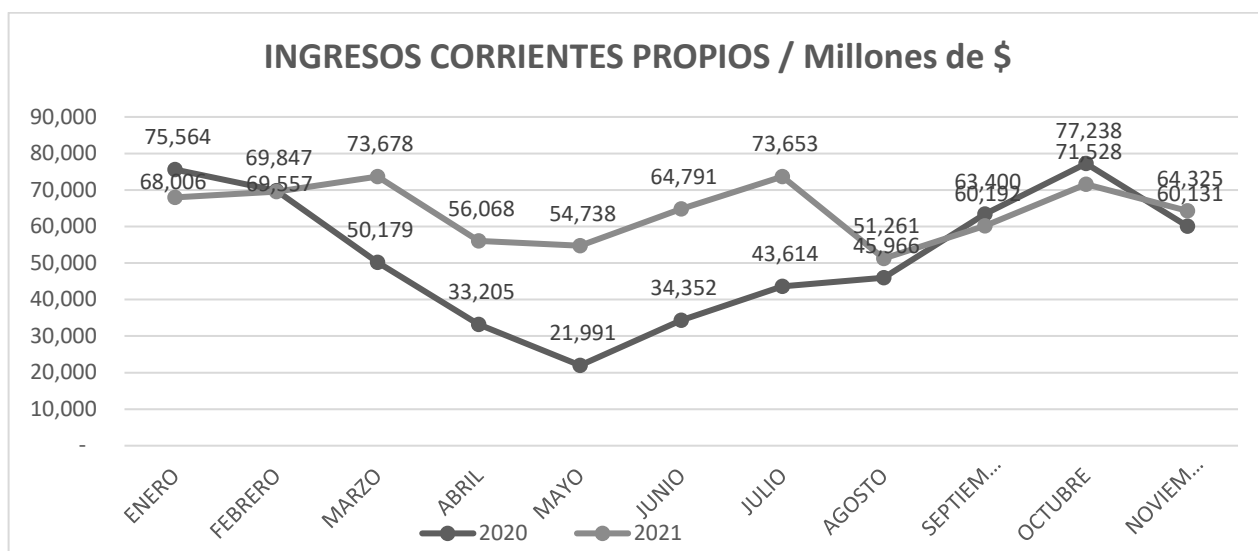
La Secretaría de Hacienda tiene como propósito principal coordinar, formular, implementar y vigilar todas las políticas y estrategias en materia financiera, presupuestal, contable, de hacienda y de crédito público, para el cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para la Gente” 2020-2023, cuya meta de resultado es “Incrementar en 3.25% anual los ingresos recaudados en relación a lo alcanzado en la vigencia anterior”, en las metas de producto se ha logrado cumplir las actividades propuestas en el Programa de Fortalecimiento del Recaudo y Tributación (Fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración Pública Territorial), garantizando los derechos humanos, de acuerdo a los procedimientos administrativos y jurídicos establecidos en nuestro Estatuto Tributario, dirigida especialmente a incrementar el recaudo del ingreso, cuyo fin es incentivar el crecimiento económico del Departamento del Atlántico, para disminuir los índices de pobreza y contribuir al bienestar de los atlanticenses, que apunta a uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

Finanzas Departamentales

Durante la vigencia 2021, a pesar de las restricciones y medidas por Covid-19 y el paro nacional, se implementaron medidas de control y fiscalización de los tributos, así como procesos de cobro coactivo y beneficios tributarios, lo que han permitido un incremento de los ingresos corrientes del 23% hasta noviembre (preliminar) 2021 con relación a 2020:







En las gráficas anteriores, se muestra el comportamiento de los ingresos, a partir de marzo de 2021 comparado con 2020 presenta un incremento del 45.7% reflejando el mayor recaudo del Impuesto de Vehículo automotor, sanciones e intereses, en virtud de las **74.424** medidas cautelares decretadas a los deudores morosos, así mismo, los beneficios tributarios aprobados por la Asamblea Departamental y el Gobierno nacional, las estrategias, gestión y fiscalización realizada por esta Secretaría, ha permitido el incremento del recaudo.

El acumulado del recaudo (preliminar) a noviembre de 2021 es de \$706.338 millones que comparado con el mismo período a 2020 por \$573.198 millones, presenta un aumento del 23.2%,

En la siguiente gráfica se muestra la variación de los ingresos corrientes propios detallada por cada una de las rentas a noviembre 2021:

| MES                                                    | ACUMULADO      |                | VAR %        | DIF \$         |
|--------------------------------------------------------|----------------|----------------|--------------|----------------|
| DETALLE                                                | 2020           | 2021           | 21/20        | 21 - 20        |
| <b>INGRESOS CORRIENTES PROPIOS / Millones de \$</b>    | <b>573,198</b> | <b>706,338</b> | <b>23.2%</b> | <b>133,140</b> |
| Impuesto de Registro                                   | 39,710         | 48,006         | 20.9%        | 8,296          |
| <b>Impuesto Sobre Vehiculos Automotores</b>            | <b>71,811</b>  | <b>81,265</b>  | <b>13.2%</b> | <b>9,454</b>   |
| Impuesto de la Vigencia                                | 53,017         | 64,097         | 20.9%        | 11,080         |
| Impuesto de Vigencias anteriores                       | 21,085         | 18,627         | -11.7%       | - 2,458        |
| Consumo de Cigarrillos y Tabacos Elaborados            | 20,841         | 23,669         | 13.6%        | 2,828          |
| Extranjeros                                            | 20,841         | 23,669         | 13.6%        | 2,828          |
| Impuesto Advalorem de Cigarrillos y Tabacos Elaborados | 5,319          | 6,356          | 19.5%        | 1,037          |
| Cigarrillos y Tabacos Extranjeros SSF ADRES (SALUD.)   | 5,319          | 6,356          | 19.5%        | 1,037          |
| <b>Consumo de Cerveza, Sifones (40%)</b>               | <b>113,390</b> | <b>123,338</b> | <b>8.8%</b>  | <b>9,948</b>   |
| Produccion Nacional                                    | 110,512        | 118,194        | 7.0%         | 7,683          |
| Produccion Extranjera                                  | 2,879          | 5,144          | 78.7%        | 2,265          |
| <b>Venta de Cerveza y Sifones 8% (F.S.S.)</b>          | <b>22,666</b>  | <b>24,743</b>  | <b>9.2%</b>  | <b>2,076</b>   |
| Nacionales                                             | 22,078         | 23,708         | 7.4%         | 1,630          |
| Extranjeras                                            | 588            | 1,035          | 75.9%        | 447            |
| <b>Consumo de Vinos, Aperitivos y similares</b>        | <b>8,682</b>   | <b>11,189</b>  | <b>28.9%</b> | <b>2,507</b>   |
| Nacionales                                             | 748            | 617            | -17.6%       | - 131          |
| Extranjeros                                            | 7,934          | 10,572         | 33.3%        | 2,638          |
| <b>Participación Monopolio de Licores</b>              | <b>37,308</b>  | <b>53,438</b>  | <b>43.2%</b> | <b>16,129</b>  |
| Participación Licores Nacionales                       | 9,196          | 14,145         | 53.8%        | 4,950          |
| Participación Licores Extranjeros                      | 28,113         | 39,292         | 39.8%        | 11,179         |
| Derechos de Explotación de la Introducción de Licores  | 2,193          | 1,726          | -21.3%       | - 467          |
| Nacionales                                             | 810            | 344            | -57.5%       | - 466          |
| Extranjeros                                            | 1,383          | 1,382          | -0.1%        | - 1            |
| Intereses y Sanciones                                  | 7,259          | 17,879         | 146.3%       | 10,620         |
| Sanciones Por Impuesto Sobre Vehículos Automotores     | 2,864          | 10,530         | 267.7%       | 7,666          |
| Intereses Por Impuesto Sobre Vehículos Automotores     | 1,872          | 4,903          | 161.9%       | 3,031          |
| Otras Sanciones de Impuestos Departamentales           | 606            | 56             | -90.7%       | - 549          |
| por Gravamen de Valorización                           | 0              | -              | -            | 0              |
| Otros Impuestos Departamentales                        | 1,917          | 2,390          | 24.6%        | 472            |
| Impuesto de Posesiones                                 | 434            | 300            | -30.8%       | - 134          |
| Sobretasa a la Gasolina Motor - SSF                    | 15,934         | 21,098         | 32.4%        | 5,165          |
| Venta de Bienes y Servicios Varios                     | 25             | 13             | -50.0%       | - 13           |
| Aprovechamiento y Otros                                | 0              | 0              | -44.4%       | - 0            |
| <b>Impuesto de Estampillas</b>                         | <b>-</b>       | <b>-</b>       | <b>-</b>     | <b>-</b>       |
| Pro-Electrificacion Rural - Ley 1845 de 17/07/2017     | 9,728          | 12,946         | 33.1%        | 3,218          |
| Pro-Desarrollo                                         | 32,675         | 42,360         | 29.6%        | 9,685          |
| Ciudadela Universitaria                                | 15,276         | 19,481         | 27.5%        | 4,205          |
| Pro Cultura                                            | 7,982          | 10,343         | 29.6%        | 2,360          |
| Pro-Bienestar del Anciano                              | 6,500          | 8,124          | 25.0%        | 1,625          |
| Pro-Hospital Universitario CARI                        | 8,890          | 11,199         | 26.0%        | 2,309          |
| Pro-Hospitales de 1° y 2° niveles en atencion          | 21,283         | 30,085         | 41.4%        | 8,803          |
| <b>Sub Total Estampillas</b>                           | <b>102,334</b> | <b>134,538</b> | <b>31.5%</b> | <b>32,204</b>  |
| Contribución 5% Especial de Seguridad Sobre Contratos  | 10,069         | 12,938         | 28.5%        | 2,869          |
| Sobretasa a al A.C.P.M                                 | 10,084         | 17,106         | 69.6%        | 7,022          |
| Deguello de Ganado Mayor                               | 1,218          | 1,161          | -4.6%        | - 56           |
| Tasa Servicios Públicos para la Seguridad              | 96,663         | 116,980        | 21.0%        | 20,317         |
| Impuesto de Loterías y Apuestas Permanentes            | 7,256          | 10,595         | 46.0%        | 3,339          |

Las rentas más significativas a noviembre 2021 son las siguientes:

- Impuesto de vehículos automotores, a noviembre 2021 registra un aumento en el recaudo del 13.2% frente a igual periodo en la vigencia anterior, debido a la gestión en la aplicación de **74.424** medidas cautelares decretadas a los deudores morosos en enero 2021, y el plazo del calendario hasta 9 de julio, así mismo, para las vigencias anteriores los beneficios tributarios aprobados por la Asamblea Departamental y el Gobierno nacional, las estrategias, gestión y fiscalización realizada por esta Secretaría, ha permitido el incremento de este tributo.
- La tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana, ingreso no tributario recaudada por las empresas comercializadoras y/o prestadoras de servicio público domiciliario de energía eléctrica a sus usuarios, presenta un incremento del 21% con relación al mismo periodo del año anterior.
- Impuesto de Registro, con incremento en recaudo del 20.9%, esto se ha visto reflejado por los beneficios del gobierno nacional en la adquisición de vivienda nueva, que ha permitido que el sector de la construcción incrementar sus ventas.

- Impuesto al Consumo: Los impuestos al Consumo de Licores, y Cigarrillos de acuerdo con análisis realizados a nivel nacional, este impuesto continúa siendo el más afectado por la pandemia, sin embargo, en nuestro departamento presentan un comportamiento positivo.
- Impuesto al consumo de cerveza, presenta un crecimiento del 8.8% con relación al mismo periodo del año anterior.
- Impuesto al consumo de cigarrillo muestra un incremento en el recaudo del 13.6% con relación al año anterior.
- Impuesto al consumo de vinos y licores, presenta incremento en el recaudo del 28,9%, en especial los importados.
- Sobretasa a la gasolina, presenta un incremento con relación al período anterior del 69.6%.
- Estampillas presenta un incremento del 31.5% con relación al año anterior, renta que ha mejorado con la reactivación de los diferentes sectores de la economía, principalmente el cumplimiento del inicio de las obras definidos en los planes de inversión.
- Participación en el monopolio de licores, esta renta presenta un incremento del 43.2, debido a la reactivación económica, el balance ha sido positivo.

### ACTIVIDADES Y PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

La Secretaría de Hacienda Departamental, tiene como misión institucional garantizar condiciones de competitividad y desarrollo económico, con un adecuado manejo de los recursos financieros, coadyuvando la planificación y coordinación de los recaudos y administración de los ingresos, de tal manera que permitan el fortalecimiento fiscal, el uso racional del gasto público y la integridad y estabilidad del patrimonio del Departamento, acordes a la normatividad vigente.

Apoyada en estas atribuciones constitucionales y legales es que la Administración debe ejecutar los planes y programas que permitan el fortalecimiento de las finanzas públicas y garanticen la inversión en los distintos sectores a los cuales están destinados los recursos.

**Objetivo:** Consolidar al Departamento como Modelo de Gestión Fiscal a nivel nacional.

**Programa:** Fortalecimiento del recaudo y tributación (Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial)

**Meta:** incrementar en 3.25% anual los ingresos recaudados en relación a lo alcanzado en la vigencia anterior.

### Ingresos Recaudados Noviembre (preliminar) 2021:

El acumulado del recaudo (preliminar) a noviembre de 2021 es de \$706.338 millones que comparado con el mismo período a 2020 por \$573.198 millones, presenta un incremento del 23.2%, logrando cumplir con la meta propuesta.

### Gastos de Inversión a Noviembre 2021:

| Gastos de Inversión                                                           | Apropiación Definitiva a Noviembre 2021 | Ejecución a Noviembre 2021 | % Ejecución |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-------------|
| Fortalecimiento de la Cultura Tributaria del Departamento del Atlántico       | \$ 1,042,000,000                        | \$ 941,800,000             | 90%         |
| Fortalecimiento de Gestión Tributaria del Departamento                        | \$ 18,112,168,182                       | \$ 16,007,908,126          | 88%         |
| Fortalecimiento de los Programas de Fiscalización de los tributos             | \$ 859,770,323                          | \$ 859,770,323             | 100%        |
| Fortalecimiento de la normatividad tributaria y presupuestal del Departamento | \$ 178,500,000                          | \$ 178,500,000             | 100%        |
| Plan Anticontrabando Departamento del Atlántico                               | \$ 467,884,327                          | \$ 363,351,002             | 78%         |
| TOTALES                                                                       | \$ 20,660,322,832                       | \$ 18,351,329,451          | 89%         |

LOGROS:

La inversión ejecutada de las metas de producto de la Secretaría de Hacienda durante el año 2021 es el siguiente.

**Meta:** Operativos del impuesto al consumo y participación

**470** operativos realizados, superando la meta establecida del año de 160 operativos.

| No. Operativos | Licores      | Cigarrillos por Caj x 20 unid | Cervezas | Alcohol |                | Cierre Establecimientos |
|----------------|--------------|-------------------------------|----------|---------|----------------|-------------------------|
| 470            | 37,099       | 20,067                        | 1212     | 100 Lts | \$414 millones | 5                       |
| 160            | Meta 2021    |                               |          |         |                |                         |
| 293%           | Cumplimiento |                               |          |         |                |                         |
|                |              |                               |          |         |                |                         |

Cierre de Establecimientos



**Meta:** Visitas de fiscalización e inspecciones tributarias a los sujetos pasivos de los impuestos departamentales y tasa.

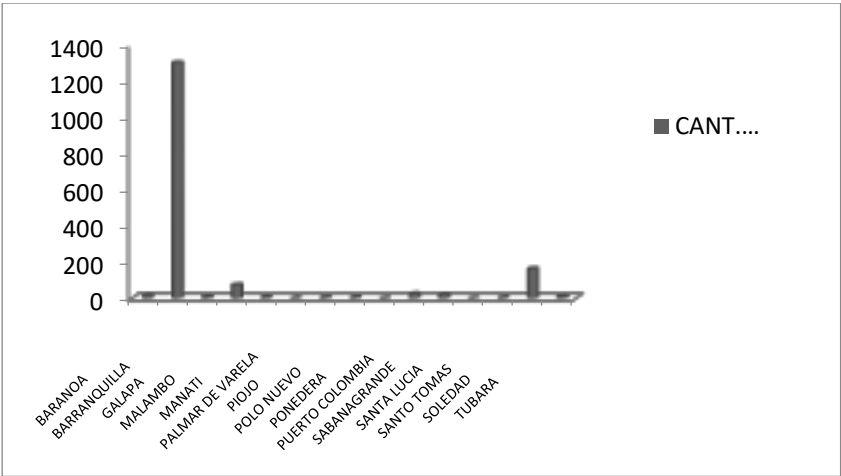
**2.129** visitas realizadas superando la meta establecida del año de 1000 visitas.

El grupo operativo durante el año realizó un promedio de **193** visitas mensuales a establecimientos con y sin aprehensiones, se detallan los operativos realizados por mes y municipios:

VISITAS REALIZADAS DE ENERO A NOVIEMBRE 2021

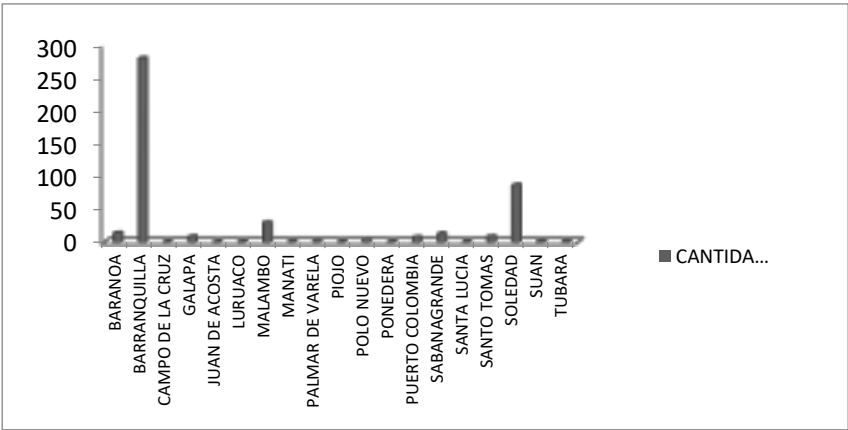


Visitas sin aprehensión



|    | MUNICIPIO        | CANT. VISITAS |
|----|------------------|---------------|
| 1  | BARANOA          | 17            |
| 2  | BARRANQUILLA     | 1.303         |
| 3  | GALAPA           | 10            |
| 4  | MALAMBO          | 74            |
| 5  | MANATI           | 8             |
| 6  | PALMAR DE VARELA | 3             |
| 7  | PIOJO            | 6             |
| 8  | POLO NUEVO       | 7             |
| 9  | PONEDERA         | 2             |
| 10 | PUERTO COLOMBIA  | 25            |
| 11 | SABANAGRANDE     | 21            |
| 12 | SANTA LUCIA      | 2             |
| 13 | SANTO TOMAS      | 5             |
| 14 | SOLEDAD          | 164           |
| 15 | TUBARA           | 12            |
|    | TOTAL            | 1.659         |

Visitas con Aprehensión



|    | MUNICIPIO        | CANTIDAD VISITAS |
|----|------------------|------------------|
| 1  | BARANOA          | 14               |
| 2  | BARRANQUILLA     | 280              |
| 3  | CAMPO DE LA CRUZ | 1                |
| 4  | GALAPA           | 9                |
| 5  | JUAN DE ACOSTA   | 1                |
| 6  | LURUACO          | 1                |
| 7  | MALAMBO          | 30               |
| 8  | MANATI           | 2                |
| 9  | PALMAR DE VARELA | 3                |
| 10 | PIOJO            | 1                |
| 11 | POLO NUEVO       | 5                |
| 12 | PONEDERA         | 1                |
| 13 | PUERTO COLOMBIA  | 8                |
| 14 | SABANAGRANDE     | 13               |
| 15 | SANTA LUCIA      | 1                |
| 16 | SANTO TOMAS      | 9                |
| 17 | SOLEDAD          | 87               |
| 18 | SUAN             | 2                |
| 19 | TUBARA           | 2                |
|    | TOTAL            | 470              |

**Operativos de Alto Impacto.** Se han realizado **4** Operativos de Alto impacto logrando decomisar mercancías avaluadas en más **de \$ 400 millones**, entre estos operativos están:

- En el mes de febrero con el apoyo de la SIJIN y el GOES de la Policía Nacional, logramos dismantelar una fábrica ilegal que producía **120.000 unidades** de licor mensual dejando de percibir el departamento ingresos por **\$ 600 Millones al mes**.
- El día 18 de febrero de 2021 en conjunto funcionarios de la División de Control Operativo Barranquilla-MEBAR y del Grupo Operativo de Rentas de la Gobernación del Atlántico, decomisaron **22.372 cajetillas**

**de cigarrillos** marcas Ibiza, Miller, Carnival, Assos, Pacific Gold y Golden Deer, por **valor aproximado de \$ 34 millones**.

- El día 09 de septiembre del 2021, miembros de la Seccional de Investigación Criminal MEBAR en coordinación con la Secretaría de Hacienda Departamental, durante la realización de visitas de verificación sobre el impuesto al consumo en diferentes establecimientos abiertos al público, ubicados en el área metropolitana, lograron la incautación del licor y cigarrillos de contrabando avaluados en más de **\$15 millones**.

Con el apoyo de:



### Reuniones con Aliados Estratégicos Transito Departamental y DEATA.

El **16 de Junio** se realizó reunión con la Dirección del Transito Departamental y la DEATA, con la finalidad de socializar el Programa Anticontrabando y Capacitar a los grupos operativos de esas entidades, logrando que estas entidades acompañamiento en los operativos que se realicen en las vías del Departamento del Atlántico.



### Comité Técnico Operativo con la FND.

El día **24 de Junio** realizamos en las oficinas de la Subsecretaría de Rentas, el **Comité Técnico Operativo** con la asistencia del Dr. Gonzalo Gutiérrez-Subsecretario de Rentas, el Dr. Alberto Gómez A. –Asesor Supervisor de la FND y demás integrantes del equipo Anticontrabando, con el fin de fortalecer las estrategias.



### Comités Interinstitucionales

Hasta el mes de noviembre de 2021 se han realizado 2 comités interinstitucionales muy importantes, contando con la asistencia masiva de los aliados estratégicos quienes participaron activamente con las propuestas de estrategias conjuntas para frenar el contrabando, la adulteración y falsificación de productos sujetos al impuesto al consumo en el Departamento del Atlántico.





Mesa de Trabajo Aliados Estratégicos

Se presentaron los resultados del Grupo Operativo, mostrando la calidad y empeño que este año la administración departamental a través de la Secretaría de Hacienda - Subsecretaría de Rentas ha mantenido en las actividades desarrolladas para el cumplimiento del convenio 014 de 2019 y beneficio de las rentas departamentales y por ende de la población en general.



Mesa de Trabajo con la FND y aliados estrategicos realiada el 11 de noviembre de 2021

En estas metas se han invertido recursos por valor de \$859.770.322, en la prestación de servicios de vehículos para realizar las visitas y arrendamiento de bodega para los productos sujetos al impuesto al consumo decomisado, para su posterior destrucción, y personal operativo contratado, compra de elementos de bioseguridad, equipos y piezas publicitarias, con recursos del Convenio 014 de 2019 por valor de \$363.351.002.

**Meta:** Desarrollar un Sistema de Señalización y Trazabilidad para el Control de Impuesto al Consumo y Participación

La logística contratada que tiene la interconexión a nivel nacional con el sistema Infoconsumo, se controla los productos sujetos al impuesto al consumo y/o participación (Vinos, Aperitivos, Licores, Cervezas y Cigarrillos), así:

| Documentación recibida de los responsables y procesados | nacional_cerveza | nacional_licor | nacional_cigarrillo | importado_cerveza | importado_licor | importado_cigarrillo | Totales |
|---------------------------------------------------------|------------------|----------------|---------------------|-------------------|-----------------|----------------------|---------|
| LEGALIZACION DE TORNAGUIA                               | 23,677           | 279            | -                   | 663               | 1,333           | 327                  | 26,279  |
| TORNAGUÍA DE MOVILIZACIÓN                               | 22,890           | 93             | -                   | 366               | 263             | -                    | 23,612  |
| TRANSITO DECLARADO                                      | -                | -              | -                   | -                 | 16              | -                    | 16      |
| TORNAGUÍA TRANSITO LOCAL                                | 38,224           | -              | -                   | 1                 | -               | -                    | 38,225  |
| TORNAGUÍA DE TRANSITO                                   | 36               | 5              | -                   | 37                | 65              | -                    | 143     |
| TORNAGUÍA DE REENVÍO                                    | 2,315            | 2              | -                   | 656               | 231             | 327                  | 3,531   |
| DEPARTAMENTALIZACIÓN                                    | -                | -              | -                   | 657               | 1,324           | 325                  | 2,306   |
| ACTA DE ESTAMPILLAJE                                    | -                | 286            | -                   | -                 | 1,276           | -                    | 1,562   |
| DECLARACIÓN DE FONDO CUENTA                             | -                | -              | -                   | 31                | 91              | -                    | 122     |
| ACTA DE PRODUCCIÓN                                      | 12               | 38             | -                   | -                 | -               | -                    | 50      |
| ACTA DE ROTURAS O BAJAS                                 | 1                | -              | -                   | -                 | -               | -                    | 1       |
| INV. INICIAL PARA REENVÍOS IMPORTADOS                   | -                | -              | -                   | -                 | 2               | -                    | 2       |
| BAJA INVENTARIO A REEEENVIAR                            | -                | -              | -                   | 4                 | 17              | -                    | 21      |
| INV. INICIAL A MOVILIZAR PROD. IMPORTADO                | -                | -              | -                   | 3                 | 1               | 3                    | 7       |
| INV. INICIAL A MOVILIZAR PROD. NACIONAL                 | -                | 5              | -                   | -                 | -               | -                    | 5       |
| BAJA INV. A MOVILIZAR O ESTAMPILLAR                     | -                | -              | -                   | 2                 | -               | 3                    | 5       |
| INV. INICIAL ESTAMPILLAR IMPORTADOS                     | -                | -              | -                   | -                 | 3               | -                    | 3       |
| DECLARACION DE PRODUCTO NACIONAL                        | 162              | 896            | 37                  | -                 | -               | -                    | 1,095   |
|                                                         |                  |                |                     |                   |                 |                      |         |
| Subtotales                                              | 87,317           | 1,604          | 37                  | 2,420             | 4,622           | 985                  | 96,985  |
| Movimientos Anulados                                    |                  |                |                     |                   |                 |                      |         |
| TORNAGUÍA DE MOVILIZACIÓN ANULADO                       | 105              | 1              | -                   | 15                | 5               | -                    | 126     |
| TORNAGUÍA TRANSITO LOCAL ANULADO                        | 135              | -              | -                   | -                 | -               | -                    | 135     |
| TORNAGUÍA DE TRANSITO ANULADO                           | 1                | -              | -                   | 1                 | 1               | -                    | 3       |
| TORNAGUÍA DE REENVÍO ANULADO                            | 16               | -              | -                   | 47                | 5               | 4                    | 72      |
|                                                         |                  |                |                     |                   |                 |                      |         |
| Subtotales                                              | 257              | 1              | -                   | 63                | 11              | 4                    | 336     |
|                                                         |                  |                |                     |                   |                 |                      |         |
| TOTAL GENERAL                                           | 87,574           | 1,605          | 37                  | 2,483             | 4,633           | 989                  | 97,321  |

Fuente: Sistema Infoconsumo Hacienda

Se han expedido a los responsables elementos de señalización de licores para el control del pago del impuesto al consumo lo siguiente:

| Señalización expedida a Noviembre 2021            | TOTAL     |
|---------------------------------------------------|-----------|
| Elementos de señalización (Estampilla de licores) | 7.205.957 |

**Meta:** Estrategias de Apoyo a la Gestión Tributaria.

Con el fin de cumplir con los Programas de Control y Fiscalización de los diferentes impuestos aprobado mediante Resolución 0006 de 2021, se han desarrolladas las estrategias para lograr el objetivo enmarcado de la Secretaría de Hacienda, lograr el incremento del recaudo, así:

- Personal de apoyo para la gestión Administrativa y Tributaria de la Secretaría de Hacienda.

**Impuesto vehículo automotor**

- Actualización de la página Web de la Secretaría de Hacienda – Subsecretaría de Rentas en con la fecha de cierre del impuesto sobre vehículos automotores, información importante para el contribuyente sobre puntos de pagos de este impuesto y el calendario tributario 2021.
- Se definió la fecha límite de pago del impuesto sobre vehículos automotores así: el plazo para declarar y pagar el impuesto sobre vehículos automotores correspondientes al año gravable 2021, hasta el 09 de julio de 2021
- Se realizaron mejoras en el portal web del impuesto sobre vehículos automotores. <https://portalimpuestos.atlantico.gov.co/Portal-ATLRentas/>
- Se aplicó el uso de los corresponsales bancarios: PSE, Puntos Efecty, Grupo Éxito, Puntored (Convenio No. 5767), Cajero Automáticos: Red Aval, Portal Electrónico Grupo Aval.
- Se habilitó la atención a los contribuyentes en la ventanilla del primer piso de la Gobernación del Atlántico, por parte de Impuesto sobre vehículos automotor con apoyo del personal de atención al ciudadano.
- Implementación a través del software en línea para generar las matrículas de vehículos nuevos directamente con algunos concesionarios.
- Implementación de RIT por medio del portal de servicios a través de la aplicación de Declaración y pago.
- Campaña publicitaria a través de volantes a la ciudadanía en tiendas de barrio y estaciones de servicios y publicidad en prensa.
- Se realizó en conjunto con la Subsecretaría de Servicios Administrativos, grupo de Atención al Ciudadano, atención en el primer piso de la Gobernación jornada continua, para dar soporte a los contribuyentes del impuesto sobre la fecha límite de pago (del 06 de julio al 09 de julio de 2021)
- Se iniciaron las capacitaciones con los concesionarios para fortalecer el programa de matrículas nuevas.
- Se adoptó condición especial de pago Gaceta 8634 Ordenanza 532 de sept 03 de 2021, artículo sexto. *(Desde la entrada en vigencia de la presente ordenanza y hasta el 31 de octubre de 2021, podrán cancelar el 100% de capital y 10% en intereses y sanciones. Desde el 1 de noviembre de 2021 y hasta el 23 de diciembre, podrán cancelar el 100% de capital y el 30% de intereses y sanciones).*
- Envío de flyer informativo a los contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores.
- Fortalecimiento de la comunicación con los contribuyentes a través del chat en línea.

- Se emprendió con soporte del área de Comunicaciones, campaña publicitaria a través de diferentes medios de comunicación (radio, prensa, televisión y redes sociales), informando a los contribuyentes del Impuesto para que cancelen el tributo a su cargo con los beneficios tributarios.
- Se adoptó la ordenanza 352 de 03 de septiembre de 2021: normatividad sobre vehículos eléctricos e híbridos eléctricos, modificación de los artículos 118 (Tarifas) y 119 (Liquidación y pago del impuesto sobre vehículos automotores)
- Asistencia a ferias subregionales desarrolladas por la Secretaría de Interior, proyecto: ÚNETE AL PLAN
- A través del Correo [impuestovehicular@atlantico.gov.co](mailto:impuestovehicular@atlantico.gov.co) y atención al ciudadano@atlantico.gov.co, se recibieron:

#### Peticiones recibidas 2021:

| TIPO DE PETICION           | ENERO       | FEBRERO     | MARZO       | ABRIL       | MAYO         | JUNIO        | JULIO        | AGOSTO       | SEPTIEMBRE  | OCTUBRE     | NOVIEMBRE   | TOTAL        |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| PRESCRIPCION               | 150         | 190         | 215         | 350         | 462          | 620          | 862          | 710          | 365         | 260         | 220         | 4404         |
| RECURSOS                   | 70          | 85          | 99          | 116         | 109          | 150          | 368          | 356          | 180         | 82          | 75          | 1690         |
| PQR                        | 760         | 997         | 1200        | 2300        | 2653         | 1600         | 1930         | 1462         | 898         | 560         | 521         | 14881        |
| LIQUIDACIONES              | 280         | 505         | 700         | 1600        | 1905         | 2105         | 2465         | 2160         | 1562        | 962         | 945         | 15189        |
| REGISTRO DE VEHÍCULOS      | 12          | 30          | 45          | 63          | 58           | 125          | 300          | 256          | 128         | 350         | 290         | 1657         |
| MODIFICACIONES SISTEMA     | 432         | 567         | 380         | 2100        | 2422         | 2608         | 3405         | 2904         | 2265        | 1705        | 1850        | 20638        |
| TUTELAS                    | 7           | 9           | 10          | 19          | 15           | 10           | 16           | 19           | 11          | 16          | 15          | 147          |
| SERVICIOS OFICIALES        | 10          | 15          | 11          | 15          | 13           | 9            | 3            | 2            | 7           | 2           | 5           | 92           |
| APLICACIÓN DE NOVEDADES    | 509         | 726         | 987         | 1490        | 1866         | 2132         | 2506         | 2005         | 1840        | 1250        | 1365        | 16676        |
| PAZ Y SALVO                | 120         | 165         | 160         | 185         | 190          | 198          | 230          | 190          | 178         | 120         | 107         | 1843         |
| ACTUALIZACION AVALUO       | 490         | 687         | 829         | 965         | 998          | 1115         | 1523         | 962          | 752         | 650         | 616         | 9587         |
| AUTOARCHIVO(EMPLAZAMIENTO) | 19          | 17          | 12          | 25          | 18           | 6            | 5            | 2            | 1           | 6           | 4           | 115          |
| <b>TOTAL</b>               | <b>2859</b> | <b>3993</b> | <b>4648</b> | <b>9228</b> | <b>10709</b> | <b>10678</b> | <b>13613</b> | <b>11028</b> | <b>8187</b> | <b>5963</b> | <b>6013</b> | <b>86919</b> |

#### Impuesto al Consumo

| Actuaciones Fiscalización     | Cantidad   |
|-------------------------------|------------|
| Autos Declarativos            | 1          |
| Oficios Persuasivos           | 35         |
| Pliegos de Cargos             | 20         |
| Emplazamiento por No Declarar | 10         |
| Resolución sanción            | 21         |
| Resolución recurso            | 1          |
| Requerimientos                | 32         |
| <b>Totales</b>                | <b>120</b> |

Tramite de solicitudes de registro de nuevos contribuyentes del Impuesto al consumo (Licores, aperitivos, vinos, cervezas, cigarrillos), permisos de introducción de productos sujetos a participación de licores, adición de productos, adición de bodegas, cancelación RIT, Modificación RIT:

| Resoluciones a Contribuyentes Impuesto al Consumo | Total |
|---------------------------------------------------|-------|
| Resoluciones expedidas                            | 403   |

#### Impuesto de Registro / Proyecto -VUR: Ventanilla Única de Registro.

Durante 2021, el personal de apoyo de estos tributos ha revisado y aprobado los trámites realizados por los sujetos pasivos a través de las notarías, con el siguiente resultado:

|                                       |           |           |                |                   |           |           |                |
|---------------------------------------|-----------|-----------|----------------|-------------------|-----------|-----------|----------------|
| Impuesto de registro - Prohospital    |           |           |                |                   |           |           |                |
| Trámites de Enero a Noviembre de 2021 |           |           |                | Pro hospital 2021 |           |           |                |
| Aprobados                             | Denegados | Revisados | Total Cargados | Aprobados         | Denegados | Revisados | Total Cargados |
| 40,843                                | 8,772     | 49,615    | 38,610         | 8,413             | 1,099     | 9,512     | 12,022         |
| Proyectado                            |           |           |                |                   |           |           |                |
| 44,843                                | 9,572     | 53,415    | 42,610         | 9,613             | 1,199     | 10,762    | 13,222         |

La Cámara de Comercio de Barranquilla, ha efectuado liquidación y recaudo del Impuesto de Registro de los actos con cuantía y sin cuantía sujeto a registro ante esa entidad.

| ACTOS LIQUIDADOS POR CÁMARA DE COMERCIO 2021 |                |             |                      |             |             |
|----------------------------------------------|----------------|-------------|----------------------|-------------|-------------|
| ENERO 01 A DICIEMBRE 30                      |                |             |                      |             |             |
| MES                                          | Pro Desarrollo |             | Impuesto de Registro |             | Total actos |
|                                              | Sin cuantía    | Con cuantía | Sin cuantía          | Con cuantía |             |
| ENERO                                        | 1,437          | 679         | 1,442                | 679         | 4,237       |
| FEBRERO                                      | 1,187          | 779         | 1,187                | 779         | 3,932       |
| MARZO                                        | 1,507          | 925         | 1,507                | 925         | 4,864       |
| ABRIL                                        | 1,860          | 988         | 1,858                | 987         | 5,693       |
| MAYO                                         | 1,209          | 594         | 1,219                | 597         | 3,619       |
| JUNIO                                        | 1,249          | 630         | 1,249                | 638         | 3,766       |
| JULIO                                        | 1,306          | 718         | 1,306                | 718         | 4,048       |
| AGOSTO                                       | 1,399          | 758         | 1,398                | 759         | 4,314       |
| SEPTIEMBRE                                   | 1,416          | 825         | 1,414                | 825         | 4,480       |
| OCTUBRE                                      | 1,340          | 758         | 1,341                | 758         | 4,197       |
| NOVIEMBRE                                    | 1,166          | 681         | 1,190                | 680         | 3,717       |
| DICIEMBRE proyectado                         | 1,300          | 800         | 1,300                | 830         | 4,230       |
| Total Actos                                  | 16,376         | 9,135       | 16,411               | 9,175       | 51,097      |

#### Estampillas.

- Se han efectuado 54.023 liquidaciones sobre contratos durante el año.
- La Subsecretaría de Rentas ha expedido 350 certificados de exención de estampillas por el hecho generador de contratos y convenios.
- EL sistema de recaudo por medio de la plataforma PSE permite a los contribuyentes pagar las estampillas y otros tributos desde su casa o desde su dispositivo móvil.
- Los contribuyentes declarantes ya están realizando sus declaraciones y pagos por PSE a través del portal, donde se podrá realizar un mayor control para las declaraciones extemporáneas.

**Meta:** Estrategias de apoyo en la gestión de cobro de impuestos y acreencias.

#### Cobro Coactivo 2021

#### MEDIDAS DE EMBARGO LIBRADAS Y RESULTADOS DEL PROCESO

| Embargos Decretados Vehículo     |                  |            |
|----------------------------------|------------------|------------|
| Fecha                            | Número de Placas | Valor*     |
| 26/01/2021                       | 74.422           | \$ 137.000 |
| *Valores en Millones de Pesos \$ |                  |            |

| RECAUDO EFECTIVO (PSE, TARJETA CREDITO, CHEQUE Y EFECTIVO) |                   |                  |                  |                   |
|------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|
| VIGENCIAS 2017-2020                                        | IMPUESTO          | INTERESES        | SANCION          | TOTAL             |
|                                                            | \$ 7.841.528.832  | \$ 1.782.695.608 | \$ 4.677.861.603 | \$ 14.302.086.043 |
| VIGENCIAS 2016 Y ANTERIORES                                | IMPUESTO          | INTERESES        | SANCION          | TOTAL             |
|                                                            | \$ 960.859.652    | \$ 939.230.799   | \$ 484.637.198   | \$ 2.384.727.649  |
| VIGENCIA 2021                                              | IMPUESTO          | INTERESES        | SANCION          | TOTAL             |
|                                                            | \$ 5.020.051.767  | \$ 9.007.365     | \$ 341.825.572   | \$ 5.370.884.704  |
| TOTAL                                                      | \$ 13.822.440.251 | \$ 2.730.933.772 | \$ 5.504.324.373 | \$ 22.057.698.396 |

| RECAUDO POR APLICACIÓN DE TÍTULOS |                  |                |                |                  |
|-----------------------------------|------------------|----------------|----------------|------------------|
| VIGENCIAS 2017-2020               | IMPUESTO         | INTERESES      | SANCION        | TOTAL            |
|                                   | \$ 1.348.185.693 | \$ 477.872.778 | \$ 686.114.524 | \$ 2.512.172.995 |
| VIGENCIAS 2016 Y ANTERIORES       | IMPUESTO         | INTERESES      | SANCION        | TOTAL            |
|                                   | \$ 143.113.053   | \$ 306.824.686 | \$ 100.947.552 | \$ 550.885.291   |
| VIGENCIA 2021                     | IMPUESTO         | INTERESES      | SANCION        | TOTAL            |
|                                   | \$ 441.385.568   | \$ 104.604     | \$ 5.697.079   | \$ 447.187.251   |
| TOTAL                             | \$ 1.932.684.314 | \$ 784.802.068 | \$ 792.759.155 | \$ 3.510.245.537 |

| TÍTULOS DISPONIBLES |                  |
|---------------------|------------------|
| Nº                  | VALOR            |
| 9.902               | \$ 12.892447.785 |

| TÍTULOS PUBLICADOS               |                  |           |
|----------------------------------|------------------|-----------|
| FECHA                            | NÚMERO DE PLACAS | VALOR*    |
| 31/05/2021                       | 8.669            | \$ 15.200 |
| *Valores en Millones de Pesos \$ |                  |           |

| TÍTULOS POR PUBLICAR             |         |
|----------------------------------|---------|
| Nº                               | VALOR   |
| 4.219                            | \$5.430 |
| *Valores en Millones de Pesos \$ |         |

| CARTERA DEL PROCESO PENDIENTE DE RECUPERAR 2017 -2020 |                   |                   |                   |                    |
|-------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| PLACAS                                                | IMPUESTO          | INTERESES         | SANCION           | TOTAL              |
| 59.713                                                | \$ 33.819.428.376 | \$ 20.621.333.324 | \$ 63.935.401.021 | \$ 118.376.162.721 |

| EMBARGOS DECRETADOS CONSUMO / ESTAMPILLAS D/PTALES |                         |                 |          |
|----------------------------------------------------|-------------------------|-----------------|----------|
| Nº EXPEDIENTES                                     | VALOR IMPUESTO/ SANCIÓN | VALOR INTERESES | TOTAL    |
| 30                                                 | \$ 818                  | \$ 1.398        | \$ 2.216 |
| *Valores en Millones de Pesos                      |                         |                 |          |

### ACUERDOS DE PAGO CELEBRADOS

| #                                | VR.<br>ACUERDO | IMPUESTO | SANCIÓN | INTERESES<br>MORA | INTERESES<br>DE PLAZO |
|----------------------------------|----------------|----------|---------|-------------------|-----------------------|
| 566                              | \$ 1.605       | \$ 720   | \$ 371  | \$ 506            | \$ 8                  |
| *Valores en Millones de Pesos \$ |                |          |         |                   |                       |

### ATENCIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS Y DESEMBARGOS EMITIDOS

- Correos electrónicos atendidos: **41.000**
- Desembargos proferidos: **17.270**

### OFICIOS PERSUASIVOS (ESTAMPILLA-CONSUMO-REGISTRO)

| #  | Impuesto                               | Valor Impuesto  | Valor Intereses<br>Moratorios +<br>Sanciones | Valor Total<br>Deuda | Total a Pagar<br>Hasta<br>31/10/2021 | Total Descuento  |
|----|----------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|------------------|
| 96 | CONSUMO /<br>REGISTRO /<br>ESTAMPILLAS | \$4.471.169.063 | \$13.157.656.602                             | \$17.628.825.665     | \$5.786.934.723                      | \$11.841.890.942 |

En diciembre se enviarán por mensajería 242.000 citaciones para notificación personal de mandamientos de pago:

| CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL |          |            |
|-------------------------------------|----------|------------|
| Acto                                | Cantidad | Título     |
| Mandamientos 2015 y 2016            | 55,000   | Liq. Aforo |
| Mandamientos 2017 y 2020            | 70,000   | Facturas   |
| Mandamiento 2021                    | 117,000  | Facturas   |
| Total Estimado Envíos               | 242,000  |            |

**Meta:** Divulgaciones de Normas Tributarias.

Publicación del Calendario Tributario 2021 en la página Web de la Gobernación, aprobado mediante Resolución No. 000007 de 2021.

Publicación en página Web pago oportuno hasta el 9 de julio de 2021 del Impuesto de Vehículo Automotor para evitar las sanciones establecidas en Estatuto Tributario Departamental.

Divulgación de procedimiento a las entidades contratantes del departamento y municipios sobre el pago de las Estampillas Departamentales y verificación de su autenticidad por la página web

**Meta:** Jornadas de Capacitación sobre el Impuesto al Consumo y Participación.

Jornadas a 1.500 tenderos afiliados a UNDECO, para la prevención, promoción y sensibilización de la cadena de distribución de licores y cigarrillos en el Departamento con la campaña SOY LEGAL.



Afiche promocional



El 25 de Marzo de 2021, se realizó capacitación a los afiliados a la Asociación de Abarroteros de Barranquilla, ASABA, sobre los elementos de señalización de licores:





### Capacitación en Alianza con el Centro de Oportunidades de la Alcaldía Distrital de Barranquilla

El 9 de septiembre se llevó a cabo capacitación a los emprendedores artesanales de bebidas alcohólicas, sobre la obligación de tener el registro Invima de sus productos, para el registro ante la Secretaría de Hacienda.



### PARTICIPACION EN LA FERIA “GRAN SALON DEL TENDERO Y PANADERO” ORGANIZADA POR FENALCO

Federación Nacional de Comerciantes Fenalco Seccional Atlántico, organizó los días 15 y 16 de octubre de 2021 la Feria “Gran Salón del Tendero y Panadero”, en donde los integrantes del grupo operativo orientaron a los asistentes sobre las características físicas y de seguridad de los elementos de señalización de licores, así como verificar su trazabilidad a través de la app.





**Meta:** Actualizar el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental.

Esta en ejecución el contrato de la actualización del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

**Meta:** Jornadas de Capacitación a las Entidades de Derecho Público del Nivel Nacional, Departamental y Distrital en temas de Estampillas Departamentales.

Se ha socializado circulares a las entidades sobre la normatividad vigente para el pago de las estampillas departamentales en bancos y PSE y su consulta de autenticidad en la página web.

#### **Dificultades enfrentadas en el Desarrollo del Programa**

En la vigencia 2021, en el desarrollo de las actividades y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo, la Secretaría de Hacienda ha enfrentado situaciones por la emergencia sanitaria generada por la Pandemia COVID 19, continuando con el trámite a través de los correos electrónicos para facilitarle a los responsables el cumplimiento de sus obligaciones, así mismo, se habilitó la atención en el primer piso para orientar al ciudadano para el liquidación y pago del impuesto vehicular y otros impuestos, y con la implementación del diligenciamiento virtual de las declaraciones de los diferentes impuestos, tasas y contribuciones, y pago electrónico a través de PSE.

El personal de operativos ha continuado con las visitas a establecimientos tomando todas las medidas sanitarias y de bioseguridad, así mismo, el personal administrativo en su mayoría trabaja presencial y algunos remoto desde casa.

Con la reactivación económica de los diferentes sectores de la economía, el control y fiscalización de las rentas departamentales, se ha logrado el cumplimiento de las metas propuestas durante la vigencia 2021.

## **4.2.6. SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

**Programa:** Fortalecimiento institucional de la Entidad Departamental

**Meta:** Capacitar a 40 servidores públicos y/o contratistas de las Gobernación del Atlántico en Arquitectura TI, Seguridad y Privacidad de la Información y servicios ciudadanos digitales

**Logros:** Se capacitaron 84 funcionarios: 23 funcionarios y contratistas de la secretaría TIC en generalidades del PETI y 61 funcionarios y contratistas de la gobernación en servicios ciudadanos digitales.

**Beneficiarios:** 84 servidores públicos

**Inversión: \$131.900.000**

Este proyecto está asociado al ODS Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.  
No hubo mayor dificultad para cumplir esta meta.



**Programa:** Fortalecimiento institucional de la Entidad Departamental

**Meta:** Mantener un (1) ambiente inclusivo en la página WEB de la Gobernación del Atlántico para personas con discapacidad

**Logros:** Se mantuvo un ambiente inclusivo en la página web para personas con discapacidad (software screen readers)

**Beneficiarios:** Ciudadanos con discapacidad del Departamento

**Inversión: \$13.240.000**  
Este proyecto está asociado al ODS Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.  
No hubo mayor dificultad para cumplir esta meta.

4.2.6. GERENCIA DEPARAMENTAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR -EDUSUERTE

**Programa:** Presupuestal Del Plan De Desarrollo.

| (C) Código<br>Rubro<br>Presupuestal | (T) Nombre Rubro Presupuestal              | (D) Apropriación<br>Inicial | (D) Credito | (D) Contracréditos | (D) Reducciones | (D) Adiciones | Presupuesto<br>Definitivo | (D) Compromisos RP | Ejecución     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------|-------------|--------------------|-----------------|---------------|---------------------------|--------------------|---------------|
| 2.1.1                               | SUELDO PERSONAL DE NOMINA                  | 175.094.954                 | -           | 27.395.156         | -               | -             | 147.699.798               | 88.181.640         | 88.181.640    |
| 2.1.10                              | BONIFICACION POR RECREACION                | 972.750                     | -           | 461.893            | -               | -             | 510.857                   | 972.750            | 972.750       |
| 2.1.11                              | CESANTIAS                                  | 26.009.007                  | -           | 2.130.973          | -               | -             | 23.878.034                | 17.149.188         | 17.149.188    |
| 2.1.12                              | INTERESES DE CESANTIAS                     | 3.098.064                   | -           | 232.700            | -               | -             | 2.865.364                 | 2.057.974          | 2.057.974     |
| 2.1.13                              | SEGURIDAD SOCIAL                           | 97.687.032                  | -           | 6.000.000          | -               | -             | 91.687.032                | 69.178.800         | 69.178.800    |
| 2.1.14                              | OBLIGACION LABORAL POR PAGAR               | 10                          | -           | -                  | -               | -             | 10                        | -                  | -             |
| 2.1.15                              | UNIDAD DE APOYO                            | 10                          | -           | -                  | -               | -             | 10                        | -                  | -             |
| 2.1.16                              | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL              | 1.000.000                   | -           | -                  | -               | 29.000.000    | 30.000.000                | 26.000.000         | 26.000.000    |
| 2.1.2                               | GASTOS DE REPRESENTACIÓN                   | 91.094.954                  | 859.390     | -                  | -               | -             | 91.954.344                | 88.181.640         | 88.181.640    |
| 2.1.3                               | SERVICIOS TECNICOS                         | 85.076.154                  | 35.500.000  | -                  | -               | 113.800.000   | 234.376.154               | 231.533.333        | 231.533.333   |
| 2.1.4                               | HONORARIOS PROFESIONALES                   | 183.238.151                 | 28.217.001  | -                  | 12.000.000      | 608.421.515   | 807.876.667               | 782.486.667        | 782.486.667   |
| 2.1.5                               | PRIMA DE SERVICIO                          | 22.829.482                  | -           | 1.477.393          | -               | -             | 21.352.089                | 15.125.600         | 15.125.600    |
| 2.1.6                               | PRIMA DE VACACIONES                        | 12.373.691                  | -           | 1.066.606          | -               | -             | 11.307.085                | 7.877.917          | 7.877.917     |
| 2.1.7                               | PRIMA DE NAVIDAD                           | 25.768.875                  | -           | 2.345.195          | -               | -             | 23.423.680                | 16.412.327         | 16.412.327    |
| 2.1.8                               | VACACIONES                                 | 12.373.691                  | -           | 1.066.606          | -               | -             | 11.307.085                | 7.877.917          | 7.877.917     |
| 2.1.9                               | BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS       | 7.763.872                   | -           | 2.399.869          | -               | -             | 5.364.003                 | 5.143.929          | 5.143.929     |
| 2.2.1                               | MATERIALES Y SUMINISTROS                   | 25.000.000                  | -           | 1.800.000          | -               | 40.000.000    | 63.200.000                | 62.768.190         | 62.768.190    |
| 2.2.2                               | VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE                 | 10                          | -           | -                  | -               | -             | 10                        | -                  | -             |
| 2.2.3                               | IMPRESOS Y PUBLICACIONES                   | 10                          | -           | -                  | -               | -             | 10                        | -                  | -             |
| 2.2.4                               | APORTES CONTRALORIA                        | 2.105.118                   | 1.786.922   | -                  | -               | -             | 3.892.040                 | 3.502.836          | 3.502.836     |
| 2.2.5                               | IMPREVISTOS                                | 10                          | -           | -                  | -               | -             | 10                        | -                  | -             |
| 2.2.6                               | POLIZA SEGUROS                             | 10.000.000                  | 1.800.000   | -                  | -               | -             | 11.800.000                | 11.729.205         | 11.729.205    |
| 2.2.7                               | GASTOS DE BANCARIOS                        | 7.526.020                   | -           | -                  | 260.000         | -             | 7.266.020                 | 7.200.000          | 7.200.000     |
| 2.2.8.1                             | GASTOS JUDICIALES                          | 10                          | -           | -                  | -               | -             | 10                        | -                  | -             |
| 2.2.8.2                             | GASTOS COMPUTADORES                        | 10                          | -           | -                  | -               | -             | 10                        | -                  | -             |
| 2.2.8.3                             | COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE                  | 10                          | -           | -                  | -               | -             | 10                        | -                  | -             |
| 2.2.8.4                             | GASTOS DELEGADOS DE JUEGOS AUTORIZADOS     | 40.704.000                  | -           | -                  | -               | -             | 40.704.000                | 40.704.000         | 40.704.000    |
| 2.2.8.5                             | OTROS GASTOS GENERALES                     | 24.000.000                  | -           | -                  | -               | -             | 24.000.000                | 24.000.000         | 24.000.000    |
| 2.3.1                               | IMPRESIÓN ROLLOS BOND Y ROLLOS TERMICOS    | 1.058.763.825               | -           | -                  | -               | -             | 1.058.763.825             | 1.058.763.825      | 1.058.763.825 |
| 2.3.2.1                             | CUENTAS POR PAGAR                          | 10                          | -           | -                  | -               | -             | 10                        | -                  | -             |
| 2.3.2.2                             | CONTROL JUEGO ILEGAL                       | 27.090.540                  | -           | 20.000.000         | -               | 89.978.879    | 97.069.419                | 94.690.540         | 94.690.540    |
| 2.3.3                               | INSPECCION A SEGMENTO DE MERCADO           | 10                          | -           | -                  | -               | -             | 10                        | -                  | -             |
| 2.3.4                               | ADECUACIONES A OFICINA Y COMPRA DE EQUIPOS | 15.000.000                  | -           | 1.786.922          | -               | 41.000.000    | 54.213.078                | 42.451.695         | 42.451.695    |
| 2.3.5                               | AUDITORIA GENERAL Y AUDITORIA TECNOLÓGICA  | 10                          | -           | -                  | -               | -             | 10                        | -                  | -             |
| VALOR TOTAL                         |                                            | 1.954.570.290               | 68.163.313  | 68.163.313         | 12.260.000      | 922.200.394   | 2.864.510.684             | 2.703.989.973      | 2.703.989.973 |

Actividades Desarrolladas

OBLIGACIONES CONTABLES MES DE ENERO

Libro De Ventas Diarias

De acuerdo a las obligaciones contables, el concesionario de apuestas permanentes Red de Servicios de Occidente S.A, aportó el libro auxiliar de ventas diarias correspondientes desde el día primero (01) hasta el (31) de enero de 2021.

| RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A. |            |              |               |
|------------------------------------|------------|--------------|---------------|
| LIBRO AUXILIAR VENTAS (1-31 ENERO) |            |              |               |
| ZONA ATLANTICO                     |            |              |               |
| CHANCE                             | MILLONARIO | DOBLEACIERTO | TOTAL         |
| 6.044.013.344                      | 90.042.004 | 626.537.394  | 6.760.592.741 |

Como se muestra en la siguiente gráfica:



**Grafica No. 1:** Una vez analizada la información se logra evidenciar incremento del comportamiento de apuestas permanentes después de la flexibilización a las medidas de confinamiento obligatorio dando como resultado el siguiente comportamiento: viernes 01 de enero \$ 91.205.291, viernes 08 de enero \$ 262.455.918, viernes 15 de enero \$ 259.318.204 y domingo 24 de enero \$ 133.071.450, por la modalidad de Chance Tradicional, chance millonario y doble acierto para un total de ventas mensuales de \$ 6.760.592.741.

Autoliquidación De Los Derechos De Explotación Y Gastos De Administración.

De acuerdo con la información suministrada por parte del concesionario de apuestas permanentes RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A. la autoliquidación se evidencia:

|                                                           |                 |
|-----------------------------------------------------------|-----------------|
| Ingresos Brutos por venta de chance:                      | \$6.760.592.741 |
| Valor de los derechos de explotación                      | \$811.271.129   |
| Saldo a pagar por derechos de explotación en el periodo   | \$811.271.129   |
| Saldo a favor por derechos de explotación en el periodo   | \$0             |
| Valor del anticipo para el periodo siguiente              | \$0             |
| Subtotales derechos de explotación                        | \$811.271.129   |
| Valor gastos de administración del periodo                | \$8.112.711     |
| Total, derechos de explotación y gastos de administración | \$819.383.840   |

**Derechos de Explotación:**

El monto de derechos de explotación del periodo comprendido entre 01 hasta el 31 de enero de 2021 fue pagado de manera oportuna según el término acordado en el contrato de concesión 035 de 2018. Los valores recaudados se encuentran discriminados de la siguiente manera:

| CONSIGNACION                                                                                                                                                                            | VALOR          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Consignación y/o transferencia del 25% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 0302000200000633 de BBVA a nombre del departamento del Atlántico              | \$202.817.782. |
| Consignación y/o transferencia del 7% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 302-34-0200000633 con destino al fondo de investigaciones en salud Colciencias | \$56.788.979.  |
| Consignación y/o transferencia del 68% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 031-8694660-9 de Bancolombia a nombre del ADRES                               | \$551.664.368. |
| TOTAL                                                                                                                                                                                   | \$811.271.129. |

**Gastos de Administración:**

El monto de gastos de administración correspondiente al mes de enero de 2021 por valor de \$ 8.112.711, fue pagado conforme al terminó descrito en el contrato de concesión No. 035 de 2018 oportunamente.

**Aportes a Seguridad Social y Parafiscales:**

El concesionario de apuestas permanentes aporta planilla de pago de seguridad social, en el cual se evidencia que se encuentran exonerados de pago de ICBF y SENA, el número de la planilla aportada es: **9415754514** y el total cancelado fue: Setenta y cuatro millones quinientos noventa y tres mil pesos M/L **\$74.593.000. (Se reportan 262 AFILIADOS)**

**Plan de premios:**

En cumplimiento a nuestras labores de supervisión teniendo en cuenta la normatividad que regula el asunto, concretamente con el Decreto No. 1068 de 2015, artículo 2.7.2.2.1. y subsiguientes se procedió

a confrontar el plan de premios que viene ofertando el concesionario, se logra corroborar que este SI cumple con los parámetros establecidos por dicha normatividad, teniendo en cuenta además que, de acuerdo a la documentación reportada por el concesionario, no se encontraron anomalías que permitan inferir que haya inconsistencias.

Con el objetivo de dinamizar el mercado de las apuestas se otorgó autorización al concesionario para la asociación y oferta del plan de premios denominado “doble acierto con premio acumulado”.

### OBLIGACIONES CONTABLES MES DE FEBRERO

#### Libro De Ventas Diarias

De acuerdo a las obligaciones contables, el concesionario de apuestas permanentes Red de Servicios de Occidente S.A, aportó el libro auxiliar de ventas diarias correspondientes desde el día primero (01) hasta el (28) de febrero de 2021.

| RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.   |            |              |               |
|--------------------------------------|------------|--------------|---------------|
| LIBRO AUXILIAR VENTAS (1-28 FEBRERO) |            |              |               |
| ZONA ATLANTICO                       |            |              |               |
| CHANCE                               | MILLONARIO | DOBLEACIERTO | TOTAL         |
| 5.518.866.889                        | 97.210.070 | 608.750.430  | 6.224.827.388 |

Como se muestra en la siguiente gráfica:



**Grafica No. 1:** Una vez analizada la información se logra evidenciar incremento del comportamiento de apuestas permanentes después de la flexibilización a las medidas de confinamiento obligatorio dando como resultado el siguiente comportamiento: martes 02 de febrero \$248.495.946, domingo 14 de febrero \$ 63.007.032, viernes 19 de febrero \$ 252.600.724 y viernes 26 de febrero \$ 271.454.927 por la modalidad de Chance Tradicional, chance millonario y doble acierto para un total de ventas mensuales de \$ 6.224.827.388.

#### Autoliquidación De Los Derechos De Explotación Y Gastos De Administración.

De acuerdo con la información suministrada por parte del concesionario de apuestas permanentes RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A. la autoliquidación se evidencia:

|                                                           |                 |
|-----------------------------------------------------------|-----------------|
| Ingresos Brutos por venta de chance.                      | \$6.224.827.388 |
| Valor de los derechos de explotación                      | \$746.979.287   |
| Saldo a pagar por derechos de explotación en el periodo   | \$746.979.287   |
| Saldo a favor por derechos de explotación en el periodo   | \$0             |
| Valor del anticipo para el periodo siguiente              | \$0             |
| Subtotales derechos de explotación                        | \$746.979.287   |
| Valor gastos de administración del periodo                | \$7.469.793     |
| Total, derechos de explotación y gastos de administración | \$755.449.080   |

Derechos de Explotación:

El monto de derechos de explotación del periodo comprendido entre 01 hasta el 28 de febrero de 2021 fue pagado de manera oportuna según el término acordado en el contrato de concesión 035 de 2018. Los valores recaudados se encuentran discriminados de la siguiente manera:

| CONSIGNACION                                                                                                                                                                            | VALOR          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Consignación y/o transferencia del 25% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 0302000200000633 de BBVA a nombre del departamento del Atlántico              | \$186.744.822. |
| Consignación y/o transferencia del 7% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 302-34-0200000633 con destino al fondo de investigaciones en salud Colciencias | \$52.288.550.  |
| Consignación y/o transferencia del 68% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 031-8694660-9 de Bancolombia a nombre del ADRES                               | \$507.945.915. |
| TOTAL                                                                                                                                                                                   | \$746.979.287. |

Gastos de Administración:

El monto de gastos de administración correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de \$ 7.469.293, fue pagado conforme al terminó descrito en el contrato de concesión No. 035 de 2018 oportunamente.

Aportes a Seguridad Social y Parafiscales:

El concesionario de apuestas permanentes aporta planilla de pago de seguridad social, en el cual se evidencia que se encuentran exonerados de pago de ICBF y SENA, el número de la planilla aportada es: **9416894400** y el total cancelado fue: Setenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil trescientos pesos M/L **\$73.999.300. (Se reportan 260 AFILIADOS)**





**Autoliquidación De Los Derechos De Explotación Y Gastos De Administración.**

De acuerdo con la información suministrada por parte del concesionario de apuestas permanentes RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A. la autoliquidación se evidencia:

|                                                           |                 |
|-----------------------------------------------------------|-----------------|
| Ingresos Brutos por venta de chance                       | \$/ 308 469 317 |
| Valor de los derechos de explotación                      | \$877.016.318   |
| Saldo a pagar por derechos de explotación en el periodo   | \$877.016.318   |
| Saldo a favor por derechos de explotación en el periodo   | \$0             |
| Valor del anticipo para el periodo siguiente              | \$0             |
| Subtotales derechos de explotación                        | \$877.016.318   |
| Valor gastos de administración del periodo                | \$8.770.163     |
| Total, derechos de explotación y gastos de administración | \$885.786.481   |

### Derechos de Explotación:

El monto de derechos de explotación del periodo comprendido entre 01 hasta el 31 de marzo de 2021 fue pagado de manera oportuna según el término acordado en el contrato de concesión 035 de 2018. Los valores recaudados se encuentran discriminados de la siguiente manera:

| CONSIGNACION                                                                                                                                                                            | VALOR                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Consignación y/o transferencia del 25% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 0302000200000633 de BBVA a nombre del departamento del Atlántico              | \$219.254.080.        |
| Consignación y/o transferencia del 7% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 302-34-0200000633 con destino al fondo de investigaciones en salud Colciencias | \$61.391.142.         |
| Consignación y/o transferencia del 68% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 031-8694660-9 de Bancolombia a nombre del ADRES                               | \$596.371.096.        |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                            | <b>\$877.016.318.</b> |

**Gastos de Administración:**

El monto de gastos de administración correspondiente al mes de marzo de 2021 por valor de \$ 8.770.163, fue pagado conforme al terminó descrito en el contrato de concesión No. 035 de 2018 oportunamente.

### Aportes a Seguridad Social y Parafiscales:

El concesionario de apuestas permanentes aporta planilla de pago de seguridad social, en el cual se evidencia que se encuentran exonerados de pago de ICBF y SENA, el número de la planilla aportada es: 9418292348 y el total cancelado fue: Setenta y dos millones setecientos cuarenta y cinco mil quinientos pesos M/L \$72.745.500. (Se reportan 268 AFILIADOS)

### Plan De Premios:

En cumplimiento a nuestras labores de supervisión teniendo en cuenta la normatividad que regula el asunto, concretamente con el Decreto No. 1068 de 2015, artículo 2.7.2.2.1. y subsiguientes se procedió a confrontar el plan de premios que viene ofertando el concesionario, se logra corroborar que este SI cumple con los parámetros establecidos por dicha normatividad, teniendo en cuenta además que, de acuerdo a la documentación reportada por el concesionario, no se encontraron anomalías que permitan inferir que haya inconsistencias.

Con el objetivo de dinamizar el mercado de las apuestas se otorgó autorización al concesionario para la asociación y oferta del plan de premios denominado “doble acierto con premio acumulado”.

### OBLIGACIONES CONTABLES MES DE ABRIL

#### Libro de ventas diarias

De acuerdo con las obligaciones contables, el concesionario de apuestas permanentes Red de Servicios de Occidente S.A, aportó el libro auxiliar de ventas diarias correspondientes desde el día primero (01) hasta el (30) de abril de 2021.

| RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A. |                      |                   |                    |                      |
|------------------------------------|----------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| LIBRO AUXILIAR VENTAS (1-30 ABRIL) |                      |                   |                    |                      |
| ZONA ATLANTICO                     |                      |                   |                    |                      |
| FECHA                              | CHANCE               | CHANCE MILLONARIO | DOBLEACIERTO       | TOTAL                |
| 1/04/2021                          | 152.403.566          |                   | 16.167.227         | 168.570.794          |
| 2/04/2021                          | 132.138.387          |                   | 12.447.059         | 144.585.446          |
| 3/04/2021                          | 223.102.645          | 3.966.386         | 20.039.916         | 247.108.947          |
| 4/04/2021                          | 131.445.650          |                   | 13.757.143         | 145.202.794          |
| 5/04/2021                          | 183.816.504          | 3.100.840         | 19.255.883         | 206.173.227          |
| 6/04/2021                          | 186.657.958          | 3.184.873         | 19.556.303         | 209.399.135          |
| 7/04/2021                          | 178.055.428          | 2.962.184         | 20.116.387         | 201.133.999          |
| 8/04/2021                          | 140.215.645          | 3.063.025         | 20.286.555         | 163.565.224          |
| 9/04/2021                          | 147.144.970          | 3.529.411         | 21.424.370         | 172.098.752          |
| 10/04/2021                         | 39.477.168           | 840.336           | 8.325.210          | 48.642.714           |
| 11/04/2021                         | 34.715.793           |                   | 6.903.361          | 41.619.154           |
| 12/04/2021                         | 127.314.796          | 2.773.109         | 19.016.387         | 149.104.292          |
| 13/04/2021                         | 128.401.791          | 3.298.319         | 19.144.959         | 150.845.069          |
| 14/04/2021                         | 133.498.003          | 2.911.764         | 19.286.975         | 155.696.742          |
| 15/04/2021                         | 134.677.508          | 2.966.386         | 19.069.749         | 156.713.642          |
| 16/04/2021                         | 152.815.368          | 3.483.193         | 20.999.580         | 177.298.141          |
| 17/04/2021                         | 45.464.159           | 1.310.924         | 9.857.563          | 56.632.646           |
| 18/04/2021                         | 43.211.817           |                   | 6.700.840          | 49.912.657           |
| 19/04/2021                         | 163.850.408          | 3.088.235         | 18.791.177         | 185.729.819          |
| 20/04/2021                         | 165.182.566          | 3.264.705         | 18.701.261         | 187.148.533          |
| 21/04/2021                         | 166.415.355          | 3.071.428         | 19.268.909         | 188.755.692          |
| 22/04/2021                         | 165.076.010          | 2.983.193         | 19.154.203         | 187.213.405          |
| 23/04/2021                         | 179.638.245          | 5.021.008         | 21.576.471         | 206.235.724          |
| 24/04/2021                         | 63.796.710           | 1.214.286         | 10.281.092         | 75.292.088           |
| 25/04/2021                         | 50.572.768           | 894.958           | 7.660.504          | 59.128.230           |
| 26/04/2021                         | 160.559.045          | 3.159.663         | 19.366.388         | 183.085.096          |
| 27/04/2021                         | 165.182.769          | 3.457.983         | 19.507.143         | 188.147.895          |
| 28/04/2021                         | 161.630.402          | 3.231.092         | 19.205.463         | 184.066.957          |
| 29/04/2021                         | 169.825.052          | 3.289.915         | 19.536.556         | 192.651.523          |
| 30/04/2021                         | 158.218.093          | 3.525.210         | 18.508.824         | 180.252.126          |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>4.084.504.579</b> | <b>73.592.426</b> | <b>503.913.461</b> | <b>4.662.010.466</b> |

Como se muestra en la siguiente gráfica:



**Grafica No. 1:** Una vez analizada la información se logra evidenciar incremento del comportamiento de apuestas permanentes después de la flexibilización a las medidas de confinamiento obligatorio dando como resultado el siguiente comportamiento: sábado 03 de abril **\$247.108.947**, domingo 11 de abril **\$41.619.154**, sábado 17 de abril **\$ 56.632.646** y viernes 23 de abril **\$206.235.724** por la modalidad de Chance Tradicional, chance millonario y doble acierto para un total de ventas mensuales de \$ **4.662.010.466**.

### Autoliquidación de los derechos de explotación y gastos de administración.

De acuerdo con la información suministrada por parte del concesionario de apuestas permanentes RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A. la autoliquidación se evidencia:

|                                                           |                 |
|-----------------------------------------------------------|-----------------|
| Ingresos Brutos por venta de chance:                      | \$4.662.010.466 |
| Valor de los derechos de explotación                      | \$559.441.256   |
| Saldo a pagar por derechos de explotación en el periodo   | \$559.441.256   |
| Saldo a favor por derechos de explotación en el periodo   | \$0             |
| Valor del anticipo para el periodo siguiente              | \$0             |
| Subtotales derechos de explotación                        | \$559.441.256   |
| Valor gastos de administración del periodo                | \$5.594.413     |
| Total, derechos de explotación y gastos de administración | \$565.035.669   |

### Derechos de Explotación:

El monto de derechos de explotación del periodo comprendido entre 01 hasta el 30 de abril de 2021 fue pagado de manera oportuna según el término acordado en el contrato de concesión 035 de 2018. Los valores recaudados se encuentran discriminados de la siguiente manera:

| CONSIGNACION                                                                                                                                                                             | VALOR          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Consignación y/o trasferencia del 25% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 0302000200000633 de BBVA a nombre del departamento del Atlántico.               | \$139.860.314. |
| Consignación y/o trasferencia del 7% por los derechos de explotación consignados a ala cuenta de ahorros 302-34-0200000633 con destino al fondo de investigaciones en salud Colciencias. | \$39.160.888.  |
| Consignación y/o trasferencia del 68% por los derechos de explotación consignados a ala cuenta de ahorros 031-0694660-9 de Bancolombia a nombre del ADRES.                               | \$380.420.054. |
| TOTAL                                                                                                                                                                                    | \$559.441.     |

Gastos de Administración:

El monto de gastos de administración correspondiente al mes de abril de 2021 por valor de \$ 5.594.413, fue pagado conforme al terminó descrito en el contrato de concesión No. 035 de 2018 oportunamente.

Premios No Reclamados – Caducos:

El concesionario de apuestas permanentes realizó pago correspondiente a los Premios No reclamados (Caducos), del período octubre 2019, dando cumplimiento al Artículo 12 de la Ley 1393 de 2010 y el Artículo 09 del Decreto 576 de 2020. Los soportes de estos pagos fueron verificados y se relacionan en la siguiente tabla:

| PORCENTAJE | VALOR PAGADO | FECHA DE PAGO | BENEFICIARIO | No DE CUENTA Y BANCO              |
|------------|--------------|---------------|--------------|-----------------------------------|
| 75%        | \$8.977.928  | MAYO 21 /21   | ADRES        | BANCO DE OCCIDENTE<br>513-84562-8 |
| 25%        | \$2.992.643  | MAYO 6/21     | EDUSUERTE    | BBVA<br>302-37-0200000716         |

Aportes a Seguridad Social y Parafiscales:

El concesionario de apuestas permanentes aporta planilla de pago de seguridad social, en el cual se evidencia que se encuentran exonerados de pago de ICBF y SENA, el número de la planilla aportada es: **9419446947** y el total cancelado fue: Setenta y un millones setecientos cuarenta y cinco mil setecientos pesos M/L **\$71.745.700. (Se reportan 258 AFILIADOS)**

Plan de premios:

En cumplimiento a nuestras labores de supervisión teniendo en cuenta la normatividad que regula el asunto, concretamente con el Decreto No. 1068 de 2015, artículo 2.7.2.2.1. y subsiguientes se procedió a confrontar el plan de premios que viene ofertando el concesionario, se logra corroborar que este SI cumple con los parámetros establecidos por dicha normatividad, teniendo en cuenta además que, de acuerdo con la documentación reportada por el concesionario, no se encontraron anomalías que permitan inferir que haya inconsistencias.

Con el objetivo de dinamizar el mercado de las apuestas se otorgó autorización al concesionario para la asociación y oferta del plan de premios denominado “doble acierto con premio acumulado”.

OBLIGACIONES CONTABLES MES DE MAYO

Libro de ventas diarias

De acuerdo con las obligaciones contables, el concesionario de apuestas permanentes Red de Servicios de Occidente S.A, aportó el libro auxiliar de ventas diarias correspondientes desde el día primero (01) hasta el (31) de mayo de 2021.

| RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A. |                      |                    |                    |                      |
|------------------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| LIBRO AUXILIAR VENTAS ( 1-31 MAYO) |                      |                    |                    |                      |
| ZONA ATLANTICO                     |                      |                    |                    |                      |
| FECHA                              | CHANCE               | CHANCE MILLONARIO  | DOBLEACIERTO       | TOTAL                |
| 1/05/2021                          | 51.280.918           | 1.163.865          | 10.803.782         | 63.248.565           |
| 2/05/2021                          | 70.843.475           | 596.639            | 8.315.967          | 79.756.080           |
| 3/05/2021                          | 166.401.870          | 3.701.680          | 19.368.909         | 189.472.459          |
| 4/05/2021                          | 173.410.393          | 3.546.218          | 20.413.446         | 197.370.056          |
| 5/05/2021                          | 167.375.452          | 3.613.445          | 20.313.026         | 191.301.923          |
| 6/05/2021                          | 170.666.253          | 3.655.462          | 20.599.160         | 194.920.875          |
| 7/05/2021                          | 184.953.349          | 3.663.865          | 21.807.564         | 210.424.777          |
| 8/05/2021                          | 154.681.441          | 4.491.596          | 19.397.480         | 178.570.517          |
| 9/05/2021                          | 54.933.189           | 537.815            | 7.954.202          | 63.425.206           |
| 10/05/2021                         | 180.934.592          | 3.243.697          | 20.722.270         | 204.900.558          |
| 11/05/2021                         | 178.990.635          | 3.600.840          | 21.014.707         | 203.606.181          |
| 12/05/2021                         | 180.602.247          | 3.516.806          | 20.606.723         | 204.725.777          |
| 13/05/2021                         | 180.644.134          | 3.525.210          | 21.026.472         | 205.195.815          |
| 14/05/2021                         | 195.339.588          | 4.264.705          | 22.639.496         | 222.243.790          |
| 15/05/2021                         | 176.926.297          | 3.920.167          | 20.431.934         | 201.278.398          |
| 16/05/2021                         | 100.535.749          | 1.012.605          | 13.049.581         | 114.597.934          |
| 17/05/2021                         | 106.133.767          | 1.361.344          | 13.363.866         | 120.858.978          |
| 18/05/2021                         | 183.657.988          | 4.268.907          | 22.568.908         | 210.495.803          |
| 19/05/2021                         | 180.317.108          | 4.016.806          | 21.270.169         | 205.604.083          |
| 20/05/2021                         | 180.392.835          | 4.033.613          | 21.490.757         | 205.917.204          |
| 21/05/2021                         | 195.322.844          | 4.722.688          | 22.835.715         | 222.881.247          |
| 22/05/2021                         | 187.300.661          | 4.294.117          | 21.913.026         | 213.507.804          |
| 23/05/2021                         | 100.910.358          | 1.424.370          | 12.720.169         | 115.054.896          |
| 24/05/2021                         | 173.641.267          | 3.928.571          | 20.555.043         | 198.124.880          |
| 25/05/2021                         | 173.024.575          | 3.987.394          | 20.904.622         | 197.916.592          |
| 26/05/2021                         | 198.361.194          | 4.411.764          | 23.312.185         | 226.085.143          |
| 27/05/2021                         | 183.971.035          | 4.256.302          | 22.594.118         | 210.821.455          |
| 28/05/2021                         | 201.150.794          | 5.075.630          | 24.612.185         | 230.838.609          |
| 29/05/2021                         | 198.905.523          | 4.756.302          | 22.969.748         | 226.631.573          |
| 30/05/2021                         | 98.886.512           | 1.365.546          | 13.474.370         | 113.726.428          |
| 31/05/2021                         | 192.416.557          | 4.403.361          | 22.553.782         | 219.373.700          |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>4.942.912.598</b> | <b>104.361.329</b> | <b>595.603.379</b> | <b>5.642.877.306</b> |



**Gráfica No. 1:** Una vez analizada la información se logra evidenciar incremento del comportamiento de apuestas permanentes después de la flexibilización a las medidas de confinamiento obligatorio dando como resultado el siguiente comportamiento: sábado 01 de mayo **\$63.248.565**, domingo 09 de mayo **\$63.425.206**, miércoles 26 de mayo **\$226.085.143** y viernes 28 de mayo **\$230.838.609** por la modalidad de Chance Tradicional, chance millonario y doble acierto para un total de ventas mensuales de **\$5.642.877.306**.

**Autoliquidación de los derechos de explotación y gastos de administración.**

De acuerdo con la información suministrada por parte del concesionario de apuestas permanentes RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A. la autoliquidación se evidencia:

|                                                           |                 |
|-----------------------------------------------------------|-----------------|
| Ingresos Brutos por venta de chance:                      | \$5.642.877.306 |
| Valor de los derechos de explotación                      | \$677.145.277   |
| Saldo a pagar por derechos de explotación en el periodo   | \$677.145.277   |
| Saldo a favor por derechos de explotación en el periodo   | \$0             |
| Valor del anticipo para el periodo siguiente              | \$0             |
| Subtotales derechos de explotación                        | \$677.145.277   |
| Valor gastos de administración del periodo                | \$6.771.453     |
| Total, derechos de explotación y gastos de administración | \$683.916.730   |

### Derechos de Explotación:

El monto de derechos de explotación del periodo comprendido entre 01 hasta el 31 de mayo de 2021 fue pagado de manera oportuna según el término acordado en el contrato de concesión 035 de 2018. Los valores recaudados se encuentran discriminados de la siguiente manera:

| CONSIGNACION                                                                                                                                                                            | VALOR                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Consignación y/o transferencia del 25% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 0302000200000633 de BBVA a nombre del departamento del Atlántico              | \$169.286.320.        |
| Consignación y/o transferencia del 7% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 302-34-0200000633 con destino al fondo de investigaciones en salud Colciencias | \$47.400.169.         |
| Consignación y/o transferencia del 68% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 031-8694660-9 de Bancolombia a nombre del ADRES                               | \$460.458.788.        |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                            | <b>\$677.145.277.</b> |



**Gastos de Administración:**

El monto de gastos de administración correspondiente al mes de mayo de 2021 por valor de \$ **6.771.453**, fue pagado conforme al terminó descrito en el contrato de concesión No. 035 de 2018 oportunamente.

**Premios No Reclamados – Caducos:**

El concesionario de apuestas permanentes realizó pago correspondiente a los Premios No reclamados (Caducos), del período **noviembre 2019**, dando cumplimiento al Artículo 12 de la Ley 1393 de 2010 y el Artículo 09 del Decreto 576 de 2020. Los soportes de estos pagos fueron verificados y se relacionan en la siguiente tabla:

| PORCENTAJE | VALOR PAGADO | FECHA DE PAGO | BENEFICIARIO | No DE CUENTA Y BANCO              |
|------------|--------------|---------------|--------------|-----------------------------------|
| 75%        | \$11.119.451 | JUNIO 21 /21  | ADRES        | BANCO DE OCCIDENTE<br>513-84562-8 |
| 25%        | \$3.706.484  | JUNIO 3/21    | EDUSUERTE    | BBVA<br>302-37-0200000716         |

**Aportes a Seguridad Social y Parafiscales:**

El concesionario de apuestas permanentes aporta planilla de pago de seguridad social, en el cual se evidencia que se encuentran exonerados de pago de ICBF y SENA, el número de la planilla aportada es: **9420491437** y el total cancelado fue: Setenta y dos millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos pesos M/L **\$72.285.200. (Se reportan 261 AFILIADOS)**.

**Plan de premios:**

En cumplimiento a nuestras labores de supervisión teniendo en cuenta la normatividad que regula el asunto, concretamente con el Decreto No. 1068 de 2015, artículo 2.7.2.2.1. y subsiguientes se procedió a confrontar el plan de premios que viene ofertando el concesionario, se logra corroborar que este SI cumple con los parámetros establecidos por dicha normatividad, teniendo en cuenta además que, de acuerdo con la documentación reportada por el concesionario, no se encontraron anomalías que permitan inferir que haya inconsistencias.

Con el objetivo de dinamizar el mercado de las apuestas se otorgó autorización al concesionario para la asociación y oferta del plan de premios denominado “doble acierto con premio acumulado”.

**OBLIGACIONES CONTABLES MES DE JUNIO**

**Libro de ventas diarias**

De acuerdo a las obligaciones contables, el concesionario de apuestas permanentes Red de Servicios de Occidente S.A, aportó el libro auxiliar de ventas diarias correspondientes desde el día primero (01) hasta el (30) de junio de 2021.

| RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.  |               |                   |              |               |
|-------------------------------------|---------------|-------------------|--------------|---------------|
| LIBRO AUXILIAR VENTAS ( 1-30 JUNIO) |               |                   |              |               |
| ZONA ATLANTICO                      |               |                   |              |               |
| FECHA                               | CHANCE        | CHANCE MILLONARIO | DOBLEACIERTO | TOTAL         |
| 1/06/2021                           | 202.522.089   | 5.642.856         | 23.588.656   | 231.753.602   |
| 2/06/2021                           | 204.348.709   | 4.999.999         | 24.123.110   | 233.471.818   |
| 3/06/2021                           | 184.012.115   | 5.063.024         | 23.824.370   | 212.899.510   |
| 4/06/2021                           | 241.059.630   | 5.949.579         | 25.662.605   | 272.671.815   |
| 5/06/2021                           | 234.454.002   | 5.180.671         | 23.889.917   | 263.524.590   |
| 6/06/2021                           | 121.040.107   | 1.638.655         | 13.680.673   | 136.359.435   |
| 7/06/2021                           | 115.841.564   | 1.516.806         | 13.973.110   | 131.331.480   |
| 8/06/2021                           | 197.145.057   | 5.088.235         | 22.947.479   | 225.180.771   |
| 9/06/2021                           | 178.375.865   | 4.151.260         | 19.744.539   | 202.271.664   |
| 10/06/2021                          | 208.522.012   | 4.999.999         | 22.978.572   | 236.500.583   |
| 11/06/2021                          | 226.693.898   | 5.789.915         | 24.073.110   | 256.556.923   |
| 12/06/2021                          | 219.194.375   | 4.978.991         | 22.797.900   | 246.971.266   |
| 13/06/2021                          | 107.793.626   | 1.365.546         | 13.255.043   | 122.414.215   |
| 14/06/2021                          | 107.254.721   | 1.605.042         | 13.152.521   | 122.012.284   |
| 15/06/2021                          | 207.950.643   | 5.025.209         | 23.470.589   | 236.446.441   |
| 16/06/2021                          | 209.857.184   | 4.689.075         | 23.028.152   | 237.574.411   |
| 17/06/2021                          | 203.496.738   | 4.575.630         | 22.214.286   | 230.286.654   |
| 18/06/2021                          | 221.677.013   | 5.684.873         | 24.201.261   | 251.563.147   |
| 19/06/2021                          | 219.229.433   | 4.920.167         | 23.239.496   | 247.389.096   |
| 20/06/2021                          | 109.628.715   | 1.449.580         | 12.969.328   | 124.047.623   |
| 21/06/2021                          | 195.213.676   | 4.764.705         | 21.301.681   | 221.280.062   |
| 22/06/2021                          | 198.068.854   | 4.823.529         | 22.155.463   | 225.047.846   |
| 23/06/2021                          | 198.042.183   | 4.768.907         | 21.698.740   | 224.509.830   |
| 24/06/2021                          | 184.430.797   | 4.613.445         | 20.570.589   | 209.614.831   |
| 25/06/2021                          | 227.379.519   | 5.756.302         | 25.048.740   | 258.184.560   |
| 26/06/2021                          | 224.452.568   | 6.121.848         | 24.195.379   | 254.769.795   |
| 27/06/2021                          | 112.973.749   | 1.743.697         | 13.673.950   | 128.391.396   |
| 28/06/2021                          | 199.874.850   | 4.705.882         | 21.899.161   | 226.479.892   |
| 29/06/2021                          | 208.703.020   | 5.747.898         | 22.988.236   | 237.439.154   |
| 30/06/2021                          | 222.366.538   | 6.747.898         | 24.557.564   | 253.672.000   |
| TOTAL                               | 5.691.603.250 | 134.109.225       | 634.904.217  | 6.460.616.691 |



**Grafica No. 1:** Una vez analizada la información se logra evidenciar incremento del comportamiento de apuestas permanentes después de la flexibilización a las medidas de confinamiento obligatorio dando como resultado el siguiente comportamiento: sábado 05 de junio \$263.524.590, lunes 07 de junio \$ 131.331.480, lunes 14 de junio \$ 122.012.284 y sábado 25 de junio \$ 258.184.560 por la modalidad de Chance Tradicional, chance millonario y doble acierto para un total de ventas mensuales de \$ 6.460.616.691.

**Autoliquidación de los derechos de explotación y gastos de administración.**

De acuerdo con la información suministrada por parte del concesionario de apuestas permanentes RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A. la autoliquidación se evidencia:

|                                                           |                 |
|-----------------------------------------------------------|-----------------|
| Ingresos Brutos por venta de chance:                      | \$6.460.616.691 |
| Valor de los derechos de explotación                      | \$775.274.003   |
| Saldo a pagar por derechos de explotación en el periodo   | \$775.274.003   |
| Saldo a favor por derechos de explotación en el periodo   | \$0             |
| Valor del anticipo para el periodo siguiente              | \$0             |
| Subtotales derechos de explotación                        | \$775.274.003   |
| Valor gastos de administración del periodo                | \$7.752.740     |
| Total, derechos de explotación y gastos de administración | \$783.026.743   |

**Derechos de Explotación:**

El monto de derechos de explotación del periodo comprendido entre 01 hasta el 30 de junio de 2021 fue pagado de manera oportuna según el término acordado en el contrato de concesión 035 de 2018. Los valores recaudados se encuentran discriminados de la siguiente manera:

| CONSIGNACION                                                                                                                                                                            | VALOR                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Consignación y/o transferencia del 25% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 0302000200000633 de BBVA a nombre del departamento del Atlántico              | \$193.818.501.        |
| Consignación y/o transferencia del 7% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 302-34-0200000633 con destino al fondo de investigaciones en salud Colciencias | \$54.269.180.         |
| Consignación y/o transferencia del 68% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 031-8694660-9 de Bancolombia a nombre del ADRES                               | \$527.186.322.        |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                            | <b>\$775.274.003.</b> |

**Gastos de Administración:**

El monto de gastos de administración correspondiente al mes de junio de 2021 por valor de \$ 7.752.740, fue pagado conforme al término descrito en el contrato de concesión No. 035 de 2018 oportunamente.

**Premios No Reclamados – Caducos:**

El concesionario de apuestas permanentes realizó pago correspondiente a los Premios No reclamados (Caducos), del período 23-31 diciembre 2019 y 1-21 enero 2020, dando cumplimiento al Artículo 12 de la Ley 1393 de 2010 y el Artículo 09 del Decreto 576 de 2020. Los soportes de estos pagos fueron verificados y se relacionan en la siguiente tabla:

| PORCENTAJE | VALOR PAGADO | FECHA DE PAGO  | BENEFICIARIO                         | No DE CUENTA Y BANCO              |
|------------|--------------|----------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
| 75%        | \$2.823.857  | JULIO 21 /2021 | ADRES<br>Periodo 23-31 Dic 2019      | BANCO DE OCCIDENTE<br>513-84562-8 |
| 25%        | \$941.285    | JULIO 7/2021   | EDUSUERTE<br>Periodo 23-31 Dic 2019  | BBVA<br>302-37-0200000716         |
| 75%        | \$6.824.000  | JULIO 21/2021  | ADRES<br>Periodo 1-21 enero 2020     | BANCO DE OCCIDENTE<br>513-84562-8 |
| 25%        | \$2.274.667  | JULIO 7/2021   | EDUSUERTE<br>Periodo 1-21 enero 2020 | BBVA<br>302-37-0200000716         |

**Aportes a Seguridad Social y Parafiscales:**

El concesionario de apuestas permanentes aporta planilla de pago de seguridad social, en el cual se evidencia que se encuentran exonerados de pago de ICBF y SENA, el número de la planilla aportada es:

9421814663 y el total cancelado fue: Setenta y dos millones setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos pesos M/L \$72.799.400 se reportan (262 AFILIADOS).

### Reporte de Formularios:

Se relaciona durante el mes de junio del año 2021 la utilización de los formularios de la siguiente manera:

| RESUMEN FORMULARIOS JUNIO 2021 |      |               |             |                     |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |
|--------------------------------|------|---------------|-------------|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Periodo de corte               | Año  | Form. Inicial | Form. Clave | Form. Inicial Clave | Form. Clave Clave | Form. Clave Clave | Form. Clave Clave | Form. Clave Clave | Form. Clave Clave | Form. Clave Clave | Form. Clave Clave | Form. Clave Clave | Form. Clave Clave | Form. Clave Clave | Form. Clave Clave | Form. Clave Clave | Form. Clave Clave |
| 30/06/2021                     | 2021 | 0             | 0           | 407181              | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |

Se concluye que para el periodo de corte junio 30 de 2021 fueron utilizados 5.685.184 formularios y fueron anulados 1.658.

### Plan de premios:

En cumplimiento a nuestras labores de supervisión teniendo en cuenta la normatividad que regula el asunto, concretamente con el Decreto No. 1068 de 2015, artículo 2.7.2.2.1. y subsiguientes se procedió a confrontar el plan de premios que viene ofertando el concesionario, se logra corroborar que este SI cumple con los parámetros establecidos por dicha normatividad, teniendo en cuenta además que, de acuerdo con la documentación reportada por el concesionario, no se encontraron anomalías que permitan inferir que haya inconsistencias.

Con el objetivo de dinamizar el mercado de las apuestas se otorgó autorización al concesionario para la asociación y oferta del plan de premios denominado “doble acierto con premio acumulado”.

### FISCALIZACION RED DE MERCADEO:

Al realizar las visitas de fiscalización a la red de comercialización de apuestas permanentes del concesionario Red de Servicios de Occidente s. a, se puede evidenciar que existen los siguientes hallazgos, por lo tanto, se anexa tabla de novedades de las visitas y el estado en que se encontraron los puntos de ventas de acuerdo con relación de base de datos autorizada mediante Resolución 021 del 08 marzo de 2021.



### OBLIGACIONES CONTABLES MES DE JULIO

#### Libro de ventas diarias

De acuerdo a las obligaciones contables, el concesionario de apuestas permanentes Red de Servicios de Occidente S.A, aportó el libro auxiliar de ventas diarias correspondientes desde el día primero (01) hasta el (31) de julio de 2021.

| RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.  |               |                   |              |                     |                     |               |
|-------------------------------------|---------------|-------------------|--------------|---------------------|---------------------|---------------|
| LIBRO AUXILIAR VENTAS ( 1-31 JULIO) |               |                   |              |                     |                     |               |
| ZONA ATLANTICO                      |               |                   |              |                     |                     |               |
| FECHA                               | CHANCE        | CHANCE MILLONARIO | DOBLEACIERTO | INCENTIVO CON COBRO | INCENTIVO SIN COBRO | TOTAL         |
| 1/07/2021                           | 216.417.239   | 6.378.150         | 25.014.286   | 4.178.619           | 4.747.059           | 256.735.353   |
| 2/07/2021                           | 257.771.574   | 6.815.125         | 27.500.420   | 4.386.187           | 7.069.328           | 303.542.635   |
| 3/07/2021                           | 227.757.608   | 5.806.722         | 24.670.588   | 4.158.151           | 5.552.101           | 267.945.169   |
| 4/07/2021                           | 120.045.203   | 1.844.538         | 14.500.421   | 1.336.807           | 1.054.202           | 138.781.169   |
| 5/07/2021                           | 126.492.381   | 2.054.622         | 15.202.521   | 1.147.634           | 1.097.059           | 145.994.216   |
| 6/07/2021                           | 212.750.950   | 5.836.134         | 24.825.210   | 4.250.430           | 5.618.908           | 253.281.632   |
| 7/07/2021                           | 208.911.591   | 4.928.571         | 23.232.353   | 3.998.569           | 4.553.782           | 245.622.865   |
| 8/07/2021                           | 218.637.402   | 5.172.268         | 24.476.051   | 3.952.729           | 6.942.437           | 259.180.888   |
| 9/07/2021                           | 227.501.237   | 5.945.377         | 25.715.546   | 4.288.953           | 6.400.420           | 269.851.534   |
| 10/07/2021                          | 221.775.669   | 5.516.806         | 24.436.555   | 3.956.430           | 4.174.790           | 259.860.250   |
| 11/07/2021                          | 118.294.297   | 2.273.109         | 14.248.320   | 1.285.612           | 1.211.345           | 137.312.682   |
| 12/07/2021                          | 205.858.800   | 5.285.713         | 22.914.286   | 3.897.269           | 3.576.891           | 241.532.959   |
| 13/07/2021                          | 206.613.098   | 5.260.503         | 23.004.202   | 3.788.235           | 3.634.874           | 242.300.913   |
| 14/07/2021                          | 212.903.146   | 5.138.655         | 23.509.664   | 3.930.798           | 4.044.958           | 249.527.221   |
| 15/07/2021                          | 229.152.224   | 5.815.125         | 24.750.841   | 4.215.678           | 4.456.302           | 268.390.170   |
| 16/07/2021                          | 202.881.195   | 7.268.907         | 28.028.571   | 4.978.108           | 6.705.042           | 249.861.823   |
| 17/07/2021                          | 225.583.632   | 5.953.781         | 24.154.622   | 4.145.591           | 4.324.370           | 264.161.995   |
| 18/07/2021                          | 119.498.737   | 2.100.840         | 13.952.101   | 1.116.807           | 1.745.378           | 138.413.863   |
| 19/07/2021                          | 220.016.251   | 5.331.932         | 22.701.261   | 3.696.149           | 6.708.824           | 258.454.416   |
| 20/07/2021                          | 116.346.089   | 2.327.731         | 14.838.236   | 1.261.429           | 2.324.790           | 137.098.274   |
| 21/07/2021                          | 210.817.800   | 5.630.251         | 24.205.463   | 4.137.446           | 8.816.807           | 253.607.767   |
| 22/07/2021                          | 214.921.660   | 6.407.562         | 23.582.774   | 3.679.250           | 4.334.034           | 252.925.280   |
| 23/07/2021                          | 217.177.994   | 6.457.982         | 24.954.202   | 3.825.235           | 5.851.261           | 258.266.674   |
| 24/07/2021                          | 220.731.251   | 6.046.218         | 22.448.319   | 3.964.736           | 5.907.143           | 259.097.667   |
| 25/07/2021                          | 119.483.385   | 2.092.437         | 13.571.429   | 1.162.605           | 1.253.361           | 137.563.217   |
| 26/07/2021                          | 201.117.782   | 5.415.966         | 22.815.547   | 4.259.049           | 3.200.000           | 236.808.342   |
| 27/07/2021                          | 183.261.132   | 6.810.924         | 21.644.118   | 3.318.865           | 4.649.580           | 219.684.618   |
| 28/07/2021                          | 226.583.326   | 6.176.470         | 24.157.564   | 3.840.750           | 4.999.160           | 265.757.269   |
| 29/07/2021                          | 197.173.534   | 6.109.243         | 23.828.572   | 4.037.849           | 5.479.412           | 236.628.609   |
| 30/07/2021                          | 221.265.415   | 6.936.974         | 26.149.160   | 4.207.919           | 5.340.336           | 263.899.803   |
| 31/07/2021                          | 210.727.376   | 7.731.092         | 26.136.975   | 4.451.820           | 4.610.084           | 253.657.346   |
| TOTAL                               | 6.118.468.976 | 162.869.725       | 695.170.177  | 108.853.708         | 140.384.033         | 7.225.746.620 |

Como se muestra en la siguiente gráfica:



**Grafica No. 1:** Una vez analizada la información se logra evidenciar incremento del comportamiento de apuestas permanentes dando como resultado el siguiente comportamiento: viernes 02 de julio \$303.542.635, domingo 04 de julio \$ 138.781.169, viernes 09 de julio \$ 269.851.534 y martes 20 de julio \$ 137.098.274.

Por la modalidad de Chance Tradicional, chance millonario y doble acierto para un total de ventas mensuales de \$ 7.225.746.620.

**Autoliquidación de los derechos de explotación y gastos de administración.**

De acuerdo con la información suministrada por parte del concesionario de apuestas permanentes RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A. la autoliquidación se evidencia:

|                                                           |                  |
|-----------------------------------------------------------|------------------|
| Ingresos Brutos por venta de chance:                      | \$ 7.225.746.620 |
| Valor de los derechos de explotación                      | \$ 867.089.594   |
| Saldo a pagar por derechos de explotación en el periodo   | \$ 867.089.594   |
| Saldo a favor por derechos de explotación en el periodo   | \$ 0             |
| Valor del anticipo para el periodo siguiente              | \$ 0             |
| Subtotales derechos de explotación                        | \$ 867.089.594   |
| Valor gastos de administración del periodo                | \$ 8.670.896     |
| Total, derechos de explotación y gastos de administración | \$875.760.490    |

**Derechos de Explotación:**

El monto de derechos de explotación del periodo comprendido entre 01 hasta el 31 de julio de 2021 fue pagado de manera oportuna según el término acordado en el contrato de concesión 035 de 2018. Los valores recaudados se encuentran discriminados de la siguiente manera:

| CONSIGNACION                                                                                                                                                                            | VALOR                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Consignación y/o trasferencia del 25% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 0302000200000633 de BBVA a nombre del departamento del Atlántico               | \$ 216.772.399.        |
| Consignación y/o trasferencia del 7% por los derechos de explotación consignados a ala cuenta de ahorros 302-34-0200000633 con destino al fondo de investigaciones en salud Colciencias | \$ 60.696.272.         |
| Consignación y/o trasferencia del 68% por los derechos de explotación consignados a ala cuenta de ahorros 031-8694660-9 de Bancolombia a nombre del ADRES                               | \$ 589.620.924.        |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                            | <b>\$ 867.089.594.</b> |

**Gastos de Administración:**

El monto de gastos de administración correspondiente al mes de julio de 2021 por valor de \$ 8.670.896, fue pagado conforme al terminó descrito en el contrato de concesión No. 035 de 2018 oportunamente.

**Premios No Reclamados – Caducos:**

El concesionario de apuestas permanentes realizó pago correspondiente a los Premios No reclamados (Caducos), del período 22 enero 2020 al 22 febrero 2020, dando cumplimiento al Artículo 12 de la Ley 1393 de 2010 y el Artículo 09 del Decreto 576 de 2020. Los soportes de estos pagos fueron verificados y se relacionan en la siguiente tabla:

| PORCENTAJE | VALOR PAGADO | FECHA DE PAGO   | BENEFICIARIO                            | No DE CUENTA Y BANCO              |
|------------|--------------|-----------------|-----------------------------------------|-----------------------------------|
| 75%        | \$9.257.609  | AGOSTO 21 /2021 | ADRES<br>Periodo 21 ene - 22 feb 2020   | BANCO DE OCCIDENTE<br>513-84562-8 |
| 25%        | \$3.085.869  | AGOSTO 4/2021   | EDUSUERTE<br>Periodo 21ene -22 feb 2020 | BBVA<br>302-37-0200000716         |



**Aportes a Seguridad Social y Parafiscales:**

El concesionario de apuestas permanentes aporta planilla de pago de seguridad social, en el cual se evidencia que se encuentran exonerados de pago de ICBF y SENA, el número de la planilla aportada es: 9422977765 y el total cancelado fue: Setenta y tres millones ciento dieciséis mil cien pesos M/L \$73.116.100 se reportan (260 AFILIADOS).

**Reporte de Formularios:**

Se relaciona durante el mes de julio del año 2021 la utilización de los formularios de la siguiente manera:

| INVENTARIO FORMULARIOS JULIO 2021 |      |                               |                            |                        |                         |                             |                         |                             |                         |                             |                         |                             |                         |                             |                         |                             |                         |                             |                         |
|-----------------------------------|------|-------------------------------|----------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| Periodo de corte                  | Año  | Invent. Social - Seguro Salud | Invent. Seguro - Comercial | Invent. Seguro - Salud | Anulados - Seguro Salud | Anulados - Seguro Comercial | Anulados - Seguro Salud | Anulados - Seguro Comercial | Anulados - Seguro Salud | Anulados - Seguro Comercial | Anulados - Seguro Salud | Anulados - Seguro Comercial | Anulados - Seguro Salud | Anulados - Seguro Comercial | Anulados - Seguro Salud | Anulados - Seguro Comercial | Anulados - Seguro Salud | Anulados - Seguro Comercial | Anulados - Seguro Salud |
| 01/07/2021                        | 2021 | 0                             | 0                          | 4421525                | 0                       | 0                           | 0                       | 0                           | 0                       | 0                           | 0                       | 0                           | 0                       | 0                           | 0                       | 0                           | 0                       | 0                           | 0                       |

Se concluye que para el periodo de corte julio 31 de 2021 fueron utilizados 6.287.525 formularios y fueron anulados 1.834.

**Plan de premios:**

En cumplimiento a nuestras labores de supervisión teniendo en cuenta la normatividad que regula el asunto, concretamente con el Decreto No. 1068 de 2015, artículo 2.7.2.2.1. y subsiguientes se procedió a confrontar el plan de premios que viene ofertando el concesionario, se logra corroborar que este SI cumple con los parámetros establecidos por dicha normatividad, teniendo en cuenta además que, de acuerdo con la documentación reportada por el concesionario, no se encontraron anomalías que permitan inferir que haya inconsistencias.

Con el objetivo de dinamizar el mercado de las apuestas se otorgó autorización al concesionario para la asociación y oferta del plan de premios denominado “doble acierto con premio acumulado”.

**FISCALIZACION RED DE MERCADEO:**

Al realizar las visitas de fiscalización a la red de comercialización de apuestas permanentes del concesionario Red de Servicios de Occidente s. a, se puede evidenciar que existen los siguientes hallazgos, por lo tanto, se anexa tabla de novedades de las visitas y el estado en que se encontraron los puntos de ventas de acuerdo con relación de base de datos autorizada mediante Resolución 021 del 08 marzo de 2021.



**OBLIGACIONES CONTABLES MES DE AGOSTO**

**Libro de ventas diarias**

De acuerdo con las obligaciones contables, el concesionario de apuestas permanentes Red de Servicios de Occidente S.A, aportó el libro auxiliar de ventas diarias correspondientes desde el día primero (01) hasta el (31) de agosto de 2021.



| LIBRO AUXILIAR VENTAS (1-31 AGOSTO) |               |                   |              |                     |                     |               |
|-------------------------------------|---------------|-------------------|--------------|---------------------|---------------------|---------------|
| ZONA ATLANTICO                      |               |                   |              |                     |                     |               |
| FECHA                               | CHANCE        | CHANCE MILLONARIO | DOBLEACIERTO | INCENTIVO CON COBRO | INCENTIVO SIN COBRO | TOTAL         |
| 1/08/2021                           | 15.351.965    | 2.504.201         | 13.644.959   | 1.125.084           | 1.246.218           | 133.872.427   |
| 2/08/2021                           | 200.602.341   | 6.042.016         | 23.947.899   | 3.961.331           | 3.783.613           | 238.337.201   |
| 3/08/2021                           | 198.760.690   | 7.432.772         | 25.493.278   | 4.017.456           | 4.474.790           | 240.178.987   |
| 4/08/2021                           | 226.595.446   | 5.869.747         | 24.136.555   | 3.681.185           | 6.918.487           | 267.201.420   |
| 5/08/2021                           | 215.862.222   | 6.063.024         | 24.089.076   | 4.063.579           | 4.499.160           | 254.577.061   |
| 6/08/2021                           | 219.703.611   | 7.100.839         | 26.284.874   | 4.055.445           | 7.863.866           | 265.008.636   |
| 7/08/2021                           | 151.465.727   | 4.701.680         | 19.645.379   | 2.197.738           | 4.265.126           | 182.275.649   |
| 8/08/2021                           | 132.274.367   | 2.344.537         | 13.755.463   | 1.186.555           | 857.563             | 150.418.485   |
| 9/08/2021                           | 207.946.295   | 5.554.621         | 22.171.009   | 3.773.029           | 5.325.210           | 244.770.164   |
| 10/08/2021                          | 205.172.226   | 5.840.335         | 22.838.656   | 3.829.584           | 4.192.437           | 241.873.238   |
| 11/08/2021                          | 200.526.916   | 5.588.235         | 23.133.614   | 3.825.964           | 4.553.782           | 237.628.510   |
| 12/08/2021                          | 206.518.165   | 5.815.125         | 21.528.992   | 3.661.589           | 3.794.118           | 241.317.988   |
| 13/08/2021                          | 199.349.748   | 6.773.108         | 24.313.026   | 4.196.597           | 6.178.571           | 240.811.050   |
| 14/08/2021                          | 209.312.001   | 6.361.344         | 23.829.412   | 4.189.592           | 4.805.042           | 248.497.391   |
| 15/08/2021                          | 123.829.726   | 2.235.294         | 13.453.782   | 1.086.761           | 1.094.958           | 141.700.521   |
| 16/08/2021                          | 111.656.003   | 2.684.874         | 14.068.908   | 1.212.121           | 1.143.697           | 130.765.604   |
| 17/08/2021                          | 195.358.147   | 6.285.713         | 23.072.270   | 3.747.689           | 6.510.924           | 234.974.744   |
| 18/08/2021                          | 196.236.082   | 5.634.453         | 22.817.648   | 3.523.613           | 7.222.689           | 235.434.485   |
| 19/08/2021                          | 192.557.868   | 5.075.630         | 20.413.446   | 3.354.619           | 6.631.092           | 228.032.656   |
| 20/08/2021                          | 198.883.977   | 6.726.890         | 24.727.311   | 4.053.563           | 5.807.563           | 240.199.304   |
| 21/08/2021                          | 206.689.379   | 7.756.302         | 24.147.479   | 3.874.468           | 6.410.924           | 248.878.552   |
| 22/08/2021                          | 114.402.533   | 2.495.798         | 13.523.950   | 1.117.429           | 1.036.134           | 132.575.844   |
| 23/08/2021                          | 193.427.224   | 5.693.277         | 21.969.329   | 3.680.265           | 5.975.210           | 230.745.304   |
| 24/08/2021                          | 175.082.793   | 4.739.495         | 18.565.967   | 3.020.010           | 5.993.697           | 207.401.963   |
| 25/08/2021                          | 207.980.577   | 6.231.092         | 23.188.656   | 3.477.185           | 6.360.084           | 247.237.593   |
| 26/08/2021                          | 206.242.960   | 7.436.974         | 24.276.471   | 3.712.052           | 5.492.017           | 247.160.475   |
| 27/08/2021                          | 198.865.015   | 6.966.386         | 25.229.412   | 4.303.003           | 5.820.588           | 241.184.403   |
| 28/08/2021                          | 211.868.438   | 6.214.285         | 23.608.824   | 3.922.695           | 6.544.538           | 252.158.780   |
| 29/08/2021                          | 111.764.462   | 2.386.554         | 13.348.320   | 1.116.135           | 1.288.655           | 129.904.126   |
| 30/08/2021                          | 185.592.265   | 6.575.630         | 21.166.808   | 3.488.689           | 3.182.773           | 220.006.164   |
| 31/08/2021                          | 204.038.739   | 6.403.360         | 24.003.782   | 3.827.561           | 5.159.244           | 243.432.686   |
| TOTAL                               | 5.723.917.906 | 169.533.590       | 660.394.554  | 100.282.586         | 144.432.773         | 6.798.561.410 |

Como se muestra en la siguiente gráfica:



**Grafica No. 1:** Una vez analizada la información se logra evidenciar el comportamiento de apuestas permanentes, dando como resultado el siguiente comportamiento: miércoles 04 de agosto \$267.201.429, viernes 06 de agosto \$ 265.008.636, lunes 16 de agosto \$ 130.765.604 y domingo 29 de agosto \$ 129.904.126 por la modalidad de Chance Tradicional, chance millonario y doble acierto para un total de ventas mensuales de \$ 6.798.561.410.

**Autoliquidación de los derechos de explotación y gastos de administración.**

De acuerdo con la información suministrada por parte del concesionario de apuestas permanentes RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A. la autoliquidación se evidencia:

|                                                           |                 |
|-----------------------------------------------------------|-----------------|
| Ingresos Brutos por venta de chance:                      | \$6.798.561.410 |
| Valor de los derechos de explotación                      | \$815.827.369   |
| Saldo a pagar por derechos de explotación en el periodo   | \$815.827.369   |
| Saldo a favor por derechos de explotación en el periodo   | \$0             |
| Valor del anticipo para el periodo siguiente              | \$0             |
| Subtotales derechos de explotación                        | \$815.827.369   |
| Valor gastos de administración del periodo                | \$8.158.274     |
| Total, derechos de explotación y gastos de administración | \$823.985.643   |

**Derechos de Explotación:**

El monto de derechos de explotación del periodo comprendido entre 01 hasta el 31 de agosto de 2021 fue pagado de manera oportuna según el término acordado en el contrato de concesión 035 de 2018. Los valores recaudados se encuentran discriminados de la siguiente manera:

| CONSIGNACION                                                                                                                                                                             | VALOR                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Consignación y/o transferencia del 25% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 0302000200000633 de BBVA a nombre del departamento del Atlántico               | \$203.956.842.       |
| Consignación y/o transferencia del 7% por los derechos de explotación consignados a ala cuenta de ahorros 302-34-0200000633 con destino al fondo de investigaciones en salud Colciencias | \$57.107.916.        |
| Consignación y/o transferencia del 68% por los derechos de explotación consignados a ala cuenta de ahorros 031-8694660-9 de Bancolombia a nombre del ADRES                               | \$554.762.611.       |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                             | <b>\$815.827.369</b> |

**Gastos de Administración:**

El monto de gastos de administración correspondiente al mes de agosto de 2021 por valor de \$ 8.158.274, fue pagado conforme al terminó descrito en el contrato de concesión No. 035 de 2018 oportunamente.

**Premios No Reclamados – Caducos:**

El concesionario de apuestas permanentes realizó pago correspondiente a los Premios No reclamados (Caducos), del período 22 de febrero hasta 31 agosto 2020, dando cumplimiento al Artículo 12 de la Ley 1393 de 2010 y el Artículo 09 del Decreto 576 de 2020. Los soportes de estos pagos fueron verificados y se relacionan en la siguiente tabla:

| PORCENTAJE | VALOR PAGADO | FECHA DE PAGO      | BENEFICIARIO                               | No DE CUENTA Y BANCO              |
|------------|--------------|--------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------|
| 75%        | \$38.252.741 | SEPTIEMBRE 3 /2021 | ADRES<br>Período 22 feb 31<br>Ago 2020     | BANCO DE OCCIDENTE<br>513-84562-8 |
| 25%        | \$12.750.914 | SEPTIEMBRE 3/2021  | EDUSUERTE<br>Período 22 feb-31<br>Ago 2020 | BBVA<br>302-37-<br>0200000716     |

Aportes a Seguridad Social y Parafiscales:

El concesionario de apuestas permanentes aporta planilla de pago de seguridad social, en el cual se evidencia que se encuentran exonerados de pago de ICBF y SENA, el número de la planilla aportada es: 9424009433 y el total cancelado fue: Setenta y tres millones ciento sesenta y ocho mil cien pesos M/L \$73.168.100 se reportan (266 AFILIADOS).

Reporte de Formularios:

Se relaciona durante el mes de agosto del año 2021 la utilización de los formularios de la siguiente manera:

| INVENTARIO FORMULARIOS AGOSTO 2021 |     |                            |                         |                                          |                         |                              |                              |                        |                             |                             |                                  |                                       |                                  |                      |                           |                      |                       |                        |                        |
|------------------------------------|-----|----------------------------|-------------------------|------------------------------------------|-------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
| Periodo de corte                   | Año | Inc. Inicial chance manual | Inc. Chance Sistemática | Inc. Inicial Chance Juego en tiempo Real | Recibidos Chance Manual | Recibidos Chance Sistemática | Recibidos Chance Tiempo Real | Utilizados Via. Manual | Utilizados Via. Sistemática | Utilizados Via. tiempo Real | Formularios Perdidos Via. Manual | Formularios Perdidos Via. Sistemática | Formularios Perdidos Via. T Real | Anulados Via. Manual | Anulados Via. Sistemática | Anulados Via. T Real | Inc. Final Ch. manual | Inc. Final Sistemática | Inc. Final tiempo Real |
| 01 - 2021                          |     | 0                          | 0                       | 49526992                                 | 0                       | 0                            | 11829000                     | 0                      | 0                           | 5913144                     | 0                                | 0                                     | 0                                | 0                    | 0                         | 1768                 | 0                     | 0                      | 46437992               |

Se concluye que para el periodo de corte agosto 31 de 2021 fueron utilizados 5.913.144 formularios y fueron anulados 1.768.

Plan de premios:

En cumplimiento a nuestras labores de supervisión teniendo en cuenta la normatividad que regula el asunto, concretamente con el Decreto No. 1068 de 2015, artículo 2.7.2.2.1. y subsiguientes se procedió a confrontar el plan de premios que viene ofertando el concesionario, se logra corroborar que este SI cumple con los parámetros establecidos por dicha normatividad, teniendo en cuenta además que, de acuerdo con la documentación reportada por el concesionario, no se encontraron anomalías que permitan inferir que haya inconsistencias.

Con el objetivo de dinamizar el mercado de las apuestas se otorgó autorización al concesionario para la asociación y oferta del plan de premios denominado “doble acierto con premio acumulado”.

FISCALIZACION RED DE MERCADEO:

Al realizar las visitas de fiscalización a la red de comercialización de apuestas permanentes del concesionario Red de Servicios de Occidente s. a, se puede evidenciar que existen los siguientes hallazgos, por lo tanto, se anexa tabla de novedades de las visitas y el estado en que se encontraron los puntos de ventas de acuerdo con relación de base de datos autorizada mediante Resolución 021 del 08 marzo de 2021.



OBLIGACIONES CONTABLES MES DE SEPTIEMBRE

Libro de ventas diarias

De acuerdo a las obligaciones contables, el concesionario de apuestas permanentes Red de Servicios de Occidente S.A, aportó el libro auxiliar de ventas diarias correspondientes desde el día primero (01) hasta el (30) de septiembre de 2021.

| RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.       |               |                   |              |                     |                     |               |
|------------------------------------------|---------------|-------------------|--------------|---------------------|---------------------|---------------|
| LIBRO AUXILIAR VENTAS ( 1-30 SEPTIEMBRE) |               |                   |              |                     |                     |               |
| ZONA ATLANTICO                           |               |                   |              |                     |                     |               |
| FECHA                                    | CHANCE        | CHANCE MILLONARIO | DOBLEACIERTO | INCENTIVO CON COBRO | INCENTIVO SIN COBRO | TOTAL         |
| 1/09/2021                                | 203.260.024   | 7.189.075         | 24.791.597   | 3.953.110           | 6.241.176           | 245.434.982   |
| 2/09/2021                                | 210.674.254   | 6.394.957         | 24.718.487   | 4.186.769           | 7.157.983           | 253.132.450   |
| 3/09/2021                                | 225.449.054   | 7.857.142         | 27.000.841   | 4.212.938           | 8.931.933           | 273.451.907   |
| 4/09/2021                                | 228.765.278   | 6.941.175         | 24.576.051   | 4.074.301           | 6.619.328           | 270.976.133   |
| 5/09/2021                                | 113.850.116   | 2.726.890         | 13.946.219   | 1.201.251           | 5.025.630           | 136.750.106   |
| 6/09/2021                                | 203.319.665   | 6.130.251         | 22.966.387   | 3.568.621           | 7.586.134           | 243.571.058   |
| 7/09/2021                                | 201.146.225   | 6.865.545         | 23.735.715   | 3.706.739           | 11.653.782          | 247.108.005   |
| 8/09/2021                                | 218.870.359   | 6.802.520         | 24.696.639   | 3.940.418           | 6.564.706           | 260.874.642   |
| 9/09/2021                                | 209.171.746   | 7.953.781         | 23.649.580   | 3.584.618           | 8.741.176           | 253.100.902   |
| 10/09/2021                               | 230.068.581   | 6.974.789         | 24.310.925   | 3.878.108           | 5.213.445           | 270.445.848   |
| 11/09/2021                               | 220.904.119   | 6.063.024         | 24.127.731   | 4.016.270           | 4.824.370           | 259.935.514   |
| 12/09/2021                               | 116.099.610   | 2.605.042         | 13.073.110   | 1.055.210           | 1.033.613           | 133.866.584   |
| 13/09/2021                               | 198.836.007   | 5.382.352         | 20.015.547   | 3.107.927           | 5.401.261           | 232.743.094   |
| 14/09/2021                               | 200.821.889   | 7.512.604         | 22.832.354   | 3.664.149           | 6.261.765           | 241.092.760   |
| 15/09/2021                               | 201.423.518   | 6.142.856         | 22.999.161   | 3.561.875           | 5.310.504           | 239.437.914   |
| 16/09/2021                               | 268.269.601   | 6.285.713         | 23.499.580   | 4.025.063           | 5.770.168           | 307.850.126   |
| 17/09/2021                               | 210.573.746   | 7.084.033         | 25.126.891   | 3.790.095           | 8.087.395           | 254.662.160   |
| 18/09/2021                               | 203.115.787   | 7.890.755         | 24.178.992   | 3.744.226           | 4.607.563           | 243.537.324   |
| 19/09/2021                               | 108.543.485   | 2.310.924         | 12.889.916   | 1.133.025           | 985.294             | 125.862.645   |
| 20/09/2021                               | 199.584.203   | 5.848.739         | 21.885.715   | 3.449.201           | 5.164.286           | 235.932.143   |
| 21/09/2021                               | 194.310.308   | 5.844.537         | 22.828.152   | 3.811.290           | 7.089.496           | 233.883.782   |
| 22/09/2021                               | 191.179.478   | 6.088.234         | 22.034.874   | 3.776.397           | 7.688.655           | 230.767.639   |
| 23/09/2021                               | 194.878.431   | 7.525.209         | 23.817.648   | 3.915.197           | 6.392.857           | 236.529.342   |
| 24/09/2021                               | 212.002.693   | 6.449.579         | 23.999.160   | 4.067.741           | 7.503.782           | 254.022.955   |
| 25/09/2021                               | 205.986.424   | 8.205.881         | 24.123.950   | 3.626.174           | 4.414.706           | 246.357.136   |
| 26/09/2021                               | 105.797.328   | 2.344.537         | 12.941.177   | 1.135.848           | 889.916             | 123.108.807   |
| 27/09/2021                               | 200.897.516   | 5.436.974         | 21.583.614   | 3.444.895           | 3.508.824           | 234.871.823   |
| 28/09/2021                               | 194.397.527   | 5.676.470         | 21.565.126   | 3.639.528           | 4.297.059           | 229.575.710   |
| 29/09/2021                               | 192.881.778   | 5.920.167         | 21.974.371   | 3.709.887           | 5.398.319           | 229.884.523   |
| 30/09/2021                               | 194.524.219   | 6.865.545         | 24.220.589   | 3.906.946           | 5.866.807           | 235.384.106   |
| TOTAL                                    | 5.859.602.967 | 183.319.303       | 664.110.100  | 102.887.815         | 174.231.933         | 6.984.152.118 |

Como se muestra en la siguiente gráfica:



**Grafica No. 1:** Una vez analizada la información se logra evidenciar el comportamiento de apuestas permanentes, dando como resultado el siguiente comportamiento: viernes 03 de septiembre \$273.451.907, jueves 16 de septiembre \$ 307.850.126, domingo 19 de septiembre \$ 125.862.645 y domingo 26 de septiembre \$ 123.108.807 por la modalidad de Chance Tradicional, chance millonario y doble acierto para un total de ventas mensuales de \$ **6.984.152.118**.

**Autoliquidación de los derechos de explotación y gastos de administración.**

De acuerdo con la información suministrada por parte del concesionario de apuestas permanentes RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A. la autoliquidación se evidencia:

|                                                           |                 |
|-----------------------------------------------------------|-----------------|
| Ingresos Brutos por venta de chance:                      | \$6.984.152.118 |
| Valor de los derechos de explotación                      | \$838.098.254   |
| Saldo a pagar por derechos de explotación en el periodo   | \$838.098.254   |
| Saldo a favor por derechos de explotación en el periodo   | \$0             |
| Valor del anticipo para el periodo siguiente              | \$0             |
| Subtotales derechos de explotación                        | \$838.098.254   |
| Valor gastos de administración del periodo                | \$8.380.983     |
| Total, derechos de explotación y gastos de administración | \$846.479.237   |

**Derechos de Explotación:**

El monto de derechos de explotación del periodo comprendido entre 01 hasta el 30 de septiembre de 2021 fue pagado de manera oportuna según el término acordado en el contrato de concesión 035 de 2018. Los valores recaudados se encuentran discriminados de la siguiente manera:

| CONSIGNACION                                                                                                                                                                            | VALOR                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Consignación y/o trasferencia del 25% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 0302000200000633 de BBVA a nombre del departamento del Atlántico               | \$209.524.564.       |
| Consignación y/o trasferencia del 7% por los derechos de explotación consignados a ala cuenta de ahorros 302-34-0200000633 con destino al fondo de investigaciones en salud Colciencias | \$58.666.878.        |
| Consignación y/o trasferencia del 68% por los derechos de explotación consignados a ala cuenta de ahorros 031-8694660-9 de Bancolombia a nombre del ADRES                               | \$569.906.813.       |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                            | <b>\$838.098.254</b> |

**Gastos de Administración:**

El monto de gastos de administración correspondiente al mes de septiembre de 2021 por valor de \$ **8.380.983**, fue pagado conforme al terminó descrito en el contrato de concesión No. 035 de 2018 oportunamente.

**Premios No Reclamados – Caducos:**

El concesionario de apuestas permanentes realizó pago correspondiente a los Premios No reclamados (Caducos), del período **1 de septiembre 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020**, dando cumplimiento al Artículo 12 de la Ley 1393 de 2010 y el Artículo 09 del Decreto 576 de 2020. Los soportes de estos pagos fueron verificados y se relacionan en la siguiente tabla:

| PORCENTAJE | VALOR PAGADO | FECHA DE PAGO    | BENEFICIARIO                             | No DE CUENTA Y BANCO              |
|------------|--------------|------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|
| 75%        | \$10.739.640 | OCTUBRE 21 /2021 | ADRES<br>Periodo 1 sept 30 sept 2020     | BANCO DE OCCIDENTE<br>513-04562-0 |
| 25%        | \$3.579.882  | OCTUBRE 6/2021   | EDUSUERTE<br>Periodo 1 sept-30 sept 2020 | BBVA<br>302-37-0200000716         |

### Aportes a Seguridad Social y Parafiscales:

El concesionario de apuestas permanentes aporta planilla de pago de seguridad social, en el cual se evidencia que se encuentran exonerados de pago de ICBF y SENA, el número de la planilla aportada es: 9425279195 y el total cancelado fue: Setenta y dos millones novecientos catorce mil trescientos pesos M/L \$72.914.300 se reportan (269 AFILIADOS)

### Reporte de Formularios:

Se relaciona durante el mes de septiembre del año 2021 la utilización de los formularios de la siguiente manera:

| MONTHLY COMPLETION REPORT - SEPTEMBER 2017 |      |                         |                             |                                       |                          |                              |                                        |                          |                              |                                        |                          |                              |                                        |                          |                              |                                        |
|--------------------------------------------|------|-------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|--------------------------|------------------------------|----------------------------------------|--------------------------|------------------------------|----------------------------------------|--------------------------|------------------------------|----------------------------------------|--------------------------|------------------------------|----------------------------------------|
| Activity or<br>Event                       | Site | Actual<br>Days<br>Spent | Actual<br>Days<br>Completed | Actual<br>Days<br>Left to<br>Complete | Planned<br>Days<br>Spent | Planned<br>Days<br>Completed | Planned<br>Days<br>Left to<br>Complete | Planned<br>Days<br>Spent | Planned<br>Days<br>Completed | Planned<br>Days<br>Left to<br>Complete | Planned<br>Days<br>Spent | Planned<br>Days<br>Completed | Planned<br>Days<br>Left to<br>Complete | Planned<br>Days<br>Spent | Planned<br>Days<br>Completed | Planned<br>Days<br>Left to<br>Complete |
| 1                                          | 100  | 0                       | 0                           | 100                                   | 0                        | 0                            | 100                                    | 0                        | 0                            | 100                                    | 0                        | 0                            | 100                                    | 0                        | 0                            | 100                                    |

Se concluye que para el periodo de corte septiembre 30 de 2021 fueron utilizados 6.020.355 formularios y fueron anulados 1.621.

### Plan de premios:

En cumplimiento a nuestras labores de supervisión teniendo en cuenta la normatividad que regula el asunto, concretamente con el Decreto No. 1068 de 2015, artículo 2.7.2.2.1. y subsiguientes se procedió a confrontar el plan de premios que viene ofertando el concesionario, se logra corroborar que este SI cumple con los parámetros establecidos por dicha normatividad, teniendo en cuenta además que, de acuerdo con la documentación reportada por el concesionario, no se encontraron anomalías que permitan inferir que haya inconsistencias.

Con el objetivo de dinamizar el mercado de las apuestas se otorgó autorización al concesionario para la asociación y oferta del plan de premios denominado “doble acierto con premio acumulado”.

## FISCALIZACION RED DE MERCADEO:

Al realizar las visitas de fiscalización a la red de comercialización de apuestas permanentes del concesionario Red de Servicios de Occidente s. a, se puede evidenciar que existen los siguientes hallazgos, por lo tanto, se anexa tabla de novedades de las visitas y el estado en que se encontraron los puntos de ventas de acuerdo con relación de base de datos autorizada mediante Resolución 021 del 08 marzo de 2021.





PROYECCIÓN RECAUDO OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

| MES vigencia<br>2021 | RECAUDO DDE ( GOBERNACION(25%)<br>+ADRES(68%)+COLC<br>IENCIAS(7%)) | RECAUDO DDE<br>APUESTAS<br>PERMANENTES<br>GOBERNACION | RECAUDO<br>GASTOS DE<br>ADMN AP<br>EDUSUERTE |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| ENERO                | \$811.271.129                                                      | \$202.817.782                                         | \$8.112.711                                  |
| FEBRERO              | \$746.979.287                                                      | \$186.744.822                                         | \$7.469.793                                  |
| MARZO                | \$877.016.318                                                      | \$219.254.080                                         | \$8.770.163                                  |
| ABRIL                | \$559.441.506                                                      | \$139.860.376                                         | \$5.594.415                                  |
| MAYO                 | \$677.145.277                                                      | \$169.286.320                                         | \$6.771.453                                  |
| JUNIO                | \$775.274.003                                                      | \$193.818.501                                         | \$7.752.740                                  |
| JULIO                | \$867.089.594                                                      | \$216.772.399                                         | \$8.670.896                                  |
| AGOSTO               | \$815.827.369                                                      | \$203.956.842                                         | \$8.158.274                                  |
| SEPTIEMBRE           | \$838.098.254                                                      | \$209.524.564                                         | \$8.380.983                                  |
| OCTUBRE              | \$879.007.076                                                      | \$219.751.769                                         | \$8.790.071                                  |
| NOVIEMBRE            | \$905.377.288                                                      | \$226.344.322                                         | \$9.053.773                                  |
| DICIEMBRE            | \$1.021.247.610                                                    | \$255.311.903                                         | \$10.212.476                                 |
| TOTAL RECAUDO        | \$9.773.774.711                                                    | \$2.443.443.680                                       | \$97.737.747                                 |

RECAUDO DE DERECHO DE EXPLOTACIÓN Y GASTOS DE ADMON 2021

En esta tabla podemos encontramos un resumen del recaudo obtenido en el primer semestre del periodo 2021.

| MES vigencia<br>2021 | RECAUDO DDE ( GOBERNACION(25%)<br>+ADRES(68%)+COLC<br>IENCIAS(7%)) | RECAUDO DDE<br>APUESTAS<br>PERMANENTES<br>GOBERNACION | RECAUDO<br>GASTOS DE<br>ADMN AP<br>EDUSUERTE | RECAUDO DDE<br>JUEGOS PROM<br>GOBERNACION | RECAUDO GASTOS<br>DE ADMN<br>JUEGOS PROM<br>EDUSUERTE | No DE SORTEOS<br>Y/O JUEGOS<br>REALIZADOS |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| ENERO                | \$811.271.129                                                      | \$202.817.782                                         | \$8.112.711                                  | \$11.363.891                              | \$111.628                                             | 6                                         |
| FEBRERO              | \$746.979.287                                                      | \$186.744.822                                         | \$7.469.793                                  | \$4.477.578                               | \$44.825                                              | 8                                         |
| MARZO                | \$877.016.318                                                      | \$219.254.080                                         | \$8.770.163                                  | \$2.656.366                               | \$26.563                                              | 5                                         |
| ABRIL                | \$559.441.506                                                      | \$139.860.376                                         | \$5.594.415                                  | \$4.069.378                               | \$44.894                                              | 7                                         |
| MAYO                 | \$677.145.277                                                      | \$169.286.320                                         | \$6.771.453                                  | \$8.490.316                               | \$76.993                                              | 11                                        |
| JUNIO                | \$775.274.003                                                      | \$193.818.501                                         | \$7.752.740                                  | \$2.311.058                               | \$23.111                                              | 3                                         |
| JULIO                | \$867.089.594                                                      | \$216.772.399                                         | \$8.670.896                                  | \$19.137.040                              | \$191.367                                             | 11                                        |
| AGOSTO               | \$815.827.369                                                      | \$203.956.842                                         | \$8.158.274                                  | \$21.934.000                              | \$220.115                                             | 14                                        |
| SEPTIEMBRE           | \$838.098.254                                                      | \$209.524.564                                         | \$8.380.983                                  | \$24.892.000                              | \$248.922                                             | 11                                        |
| OCTUBRE              | \$879.007.076                                                      | \$219.751.769                                         | \$8.790.071                                  | \$7.016.593                               | \$70.166                                              | 9                                         |
| NOVIEMBRE            | \$905.377.288                                                      | \$226.344.322                                         | \$9.053.773                                  | \$18.946.848                              | \$189.468                                             | 15                                        |
| DICIEMBRE            | \$1.021.247.610                                                    | \$255.311.903                                         | \$10.212.476                                 | \$6.731.186                               | \$67.312                                              | 9                                         |
| TOTAL RECAUDO        | \$9.773.774.711                                                    | \$2.443.443.680                                       | \$97.737.747                                 | \$132.026.254                             | \$1.315.364                                           | 109                                       |

SEGUIMIENTO A JUEGOS PROMOCIONALES ENERO

Dar a conocer el estado de los Juegos Promocionales autorizados por la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar-Edusuerte, En el periodo antes mencionado

SOLICITUD AUTORIZACION PARA JUEGOS PROMOCIONALES:

En el periodo comprendido entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de enero de 2021 se radicaron en la entidad los siguientes Juegos promocionales para su aprobación.



| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL          | IDENTIFICACION | NOMBRE DE LA PROMOCION             | METODO DE SELECCIÓN | PREMIOS                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------|----------------|------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CENTRO COMERCIAL PANORAMA      | 900125244-2    | REGRESO A CLASES CON PANORAMA      | URNA                | 3 TABLET TOUCH                                                                                                                                                                                              |
| CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY | 800234027-5    | ANTOJATE A GANAR CON VILLA COUNTRY | URNA                | 4 BONOS DE FRISBY<br>4 BONOS DE SUS COOKIES<br>4 BONOS DE FIORELLA<br>4 BONOS DE SANDWICH QBANO<br>4 BONOS DEL CORRAL<br>4 BONOS DE BENDITO BURRITO<br>4 BONOS DE LONG HANG<br>4 BONOS DE LA BONGA DEL SINU |
| CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY |                | GANA MERCADO CARRULLA              | URNA                | MERCADO CARULLA POR VALOR DE \$700.000                                                                                                                                                                      |
| DISCURRAMBA S.A.S              | 811038570-3    | GANATE MINI TURBO EL GRAN GUARO    |                     | 50 MINI TURBOS<br>11 AGUARDIENTE ANTIOQUEÑA SIN AZUCAR DEG<br>39 RON MEDELLIN DEG                                                                                                                           |

Quienes Son Los Solicitantes.



**DISCURRAMBA S.A.S.**

PAGO DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

A continuación, se relaciona las sociedades comerciales que realizaron pago de impuestos por concepto de Derechos de Explotación a la Gobernación del Atlántico y Derechos de Administración a la Empresa departamental de juegos de suerte y azar EDUSUERTE a corte del primero (01) de enero al treintaiuno (31) de enero de 2021:

| Relación Pago Derechos De Explotación Y Administracion Reportados Por Concepto de Juegos Autorizados<br>Mes de Noviembre |                                |                |                                    |                     |                      |                |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------|------------------------------------|---------------------|----------------------|----------------|-----------------|
| No.                                                                                                                      | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL          | IDENTIFICACION | NOMBRE DE LA PROMOCION             | PAGO REAL OCCIDENTE | FECHA PAGO OCCIDENTE | PAGO REAL BBVA | FECHA PAGO BBVA |
| 1                                                                                                                        | CENTRO COMERCIAL PANORAMA      | 900125244-2    | REGRESO A CLASES CON PANORAMA      | 105.000             | 15/01/2021           | 1.050,00       | 14/01/2021      |
| 2                                                                                                                        | CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY | 800234027-5    | ANTOJATE A GANAR CON VILLA COUNTRY | 224.000             | 23/01/2021           | 2.240,00       | 23/01/2021      |
| 3                                                                                                                        | CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY | 800234027-5    | GANAMERCADO CARULLA                | 98.000              | 23/01/2021           | 980,00         | 23/01/2021      |
| 4                                                                                                                        | DISCURRAMBA S.A.S              | 811038570-3    | GANATE MINI TURBO EL GRAN GUARO    | 1.854.293           | 26/01/2021           | 18.542,00      | 26/01/2021      |
| 5                                                                                                                        | GASES DEL CARIBE               | 890101691-2    | SUELDAZO BRILLA                    | 7.061.598           | 29/01/2021           | 70.616,00      | 29/01/2021      |
|                                                                                                                          |                                |                | TOTAL                              | \$ 9.342.891        |                      | \$ 93.428      |                 |

CENTROS COMERCIALES ASISTIDOS

En el transcurso de la presente anualidad el Gerente de la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Aza-Edusuerte y sus delegados, asistieron a los diferentes establecimientos y centros comerciales como delegado en Juegos Promocionales y así mismo se realizó concientización de la importancia de cumplir con todos los requisitos de ley 643 de 2001 “Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar”, se incentivó a seguir realizando Juegos Promocionales con el ánimo de fidelización de clientes y aumentar sus ventas para a su vez contribuir con la salud del Atlántico por medio de pago de los impuestos que deben cancelar para la realización de dichos sorteos.

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                    | NOMBRE DEL JUEGO PROMOCIONAL                                  | FECHA DEL JUEGO | HORA     | PREMIOS ENTREGADOS                              | GANADORES                                                                                                      |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------|----------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GESPRONE SAS (CENTRO COMERCIAL EL PASEO) | EN EL AÑO NUEVO CENTRO COMERCIAL EL PASEO PREMIA TU FIDELIDAD | 16/01/2021      | 2:00 PM  | MOTO AKT ESPECIAL X110                          | MAILEN MENDES CHARRIS                                                                                          |
| PETROLEOS DEL MILENIO SAS                | COMPRA COLOMBIANO Y GANA                                      | 23/01/2021      | 10:00 PM | 5 BONOS DE UN MES DE COMBUSTIBLE GRATIS         | CAMILO CEPEDA CASTRO<br>MABEL CASTILLO LACOUTURE<br>LUIS OSSA MAURICIO GARCIA CHAHIN<br>CARLOS AUGUSTO GONGORA |
| CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH             | SORTEO GANA GANA CARNAVAL                                     | 23/01/2021      | 4:00 PM  | 2 MERCADOS DURANTE 8 MESES Y 2 ORDEN DE COMPRAS | ALBA OLMOS ZARATE<br>JHOANA VALENCIA ANA MARTINEZ DANIELA TEHERAN                                              |
| CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH             | SORTEO GANA GANA CARNAVAL                                     | 24/01/2021      | 4:00 PM  | MOTO AKT TVS SPORT KS                           | UBER MUÑOZ                                                                                                     |
| FINTRA S.A.                              | PAGATON DE FIN DE AÑO                                         | 09/02/2021      | 11:00 AM | SALDO EN CARTERA DE UN MILLON DE PESOS          |                                                                                                                |

GESPRONE SAS (CENTRO COMERCIAL EL PASEO)  
MOTO AKT ESPECIAL X110



CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH  
MOTO AKT TVS SPORT KS



PETROLEOS DEL MILENIO SAS  
5 BONOS DE UN MES DE COMBUSTIBLE GRATIS



FINTRA S.A.  
SALDO EN CARTERA DE UN MILLON DE PESOS**SEGUIMIENTO REALIZADO:**

En cumplimiento de las obligaciones contractuales propia del área de Juegos Promocionales, se tiene que se le ha realizado seguimiento a las autorizaciones realizadas durante el mes de enero de 2021 desde el momento que se emitió el acto administrativo, su comunicación, notificación, realización de los sorteos realizados, así como la entrega de los premios ofrecido en su plan de premios, teniendo como premisa que sean entregados a los ganadores dentro del tiempo establecido de acuerdo al artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016.

En este orden de ideas, el área de Juegos Promocionales ha permanecido en contacto con los operadores de los juegos, coordinando y constatando el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las diferentes autorizaciones otorgadas en el mes de enero.

Así mismo se ha hecho seguimiento a solicitudes radicas por nuestros canales de atención al cliente [info@edusuerte.gov.co](mailto:info@edusuerte.gov.co) requiriendo información sobre mecánicas para la realización de Juegos Promocionales tales como la sociedad comercial:

- Joyería Moderna: solicitó información para la realización de actividad de venta de clubes entre sus clientes por medio de la venta de boletas la cual jugaría con el resultado de la lotería de Cauca. Se solicitó concepto a Coljuegos ya que Edusuerte no tiene la competencia para emitir este tipo de permiso.
- Almacenes Olímpica: solicitó asesoría para la realización de bingo el cual se le fue otorgado permiso en diciembre de 2019 y por pandemia no pudo realizar sorteo programado para abril de 2020. Se le comunicó que debe aportar póliza con ampliación teniendo en cuenta la nueva fecha de sorteo.

## SEGUIMIENTO A JUEGOS PROMOCIONALES FEBRERO

### SOLICITUD AUTORIZACION PARA JUEGOS PROMOCIONALES:

En el periodo comprendido entre el primero (01) de febrero al veintiocho (28) de febrero de 2021 se radicaron en la entidad los siguientes Juegos promocionales para su aprobación.

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                      | IDENTIFICACION | NOMBRE DE LA PROMOCION                                        | METODO DE SELECCIÓN  | PREMIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EL HERALDO S.A.                            | 890100477-8    | GABATE UNA DE LAS DOS MOTOS QUE TE REGALA TU PERIODICO AL DIA | URNA                 | 2 MOTO AUTEKO SKUTY LED<br>2 DOCUMENTACION SOAT + MATRICULA<br>2 ACCESORIOS CASCO Y CHALECO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| GASES DEL CARIBE                           | 890101691-2    | SUELDADO BRILLA                                               | BINGO                | 14 TARJETAS BONO REGALO DAVIVIENDA POR VALOR DE \$ 3.022.380                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| CENTRO COMERCIAL NUESTRO ATLANTICO         | 901170594-1    | AÑO NUEVO, ELECTRODOMESTICOS NUEVOS                           | URNA                 | LAVADORA HACEB 13KG M1305 OX<br>NEVERA HACEB HIMALAYA 404 NO FROST<br>TV 43" SAMSUNG 1145CM FHD SMART T5300<br>EQUIPO DE SONIDO SAMSUNG                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| CENTRO COMERCIAL PANORAMA                  | 900125244-2    | SOBRE RUEDAS CON PANORAMA                                     | URNA                 | MOTO SIGMA 110-3CLOUD M 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| SPACE COMUNICACIONES SAS                   | 901.283.944-1  | BINGO SOCIAL SPACE                                            | BINGO                | 24 BONOS SOCIAL SPACE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MRAMAR           | 900187763-9    | ACUMULA Y GANA CON MIRAMAR                                    | URNA                 | 10 BONOS DE COMIDA \$ 50.000<br>10 BONOS DE COMIDA \$ 50.000<br>10 BONOS DE COMIDA \$ 50.000<br>10 BONOS DE COMIDA \$ 10.000<br>15 BONOS DE COMIDA \$ 50.000<br>5 BONOS DE COMIDA \$ 10.000                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| P.A. VIVA BARRANQUILLA                     | 830054539-0    | SORTEO PUNTOS COLOMBIA                                        | SOFTWARE ELECTRONICO | SORTEO PUNTOS COLOMBIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| MALLPLAZA SERVICIOS S.A.S.                 | 901120943-9    | SORTEO DE LA GRAN BOLSA GIFTCARDS                             | URNA                 | "Dos paquetes o bolsa de Giftcards conformada por:<br>• Tarjeta regalo de \$1.000.000 COP de Sportline<br>• Tarjeta regalo de \$1.000.000 COP de Mac Center<br>• Tarjeta regalo de \$1.000.000 COP de Zara Home<br>• Tarjeta regalo de \$1.000.000 COP de Bershka<br>• Tarjeta regalo de \$1.000.000 COP de Miniso<br>• Tarjeta regalo de \$1.000.000 COP de Victoria's Secret<br>• 5 Cenas en el restaurante Bambú valoradas en \$100.000 cada una para un total de \$500.000. " |
| CENTRO COMERCIAL PANORAMA                  | 900125244-2    | MUJER PANORMA                                                 | URNA                 | 3 DIAS DE SPA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| PACTIA S.A.                                | 900.866.992-2  | CENTRO DE ENTRETENIMIENTO SORTEO 8 BICICLETAS                 | URNA                 | 8 BICICLETAS TODO TERRENO ONTRAIL BLASTER +PORTA BOTELLA TUBULAR +BOLSO PARA SILLA DE BICICLETA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| EDIFICIO CENTRO COMERCIAL PORTAL DEL PRADO | 900.180.378-4  | 31 DIAS PARA NOSOTRAS                                         | APP EN TABLET        | 1 TARJETA BONO REGALO POR VALOR DE \$10.000.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| FERRETERIA METROPOLIS S.A.A                | 802.004.266    | RIFA DE MOTO METROPOLIS 2021                                  | TORNADO              | 2 MOTOS ECO 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



## CENTROS COMERCIALES ASISTIDOS

En el transcurso de la presente anualidad el Gerente de la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Aza-Edusuerte y sus delegados, asistieron a los diferentes establecimientos y centros comerciales como delegado en Juegos Promocionales y así mismo se realizó concientización de la importancia de cumplir con todos los requisitos de ley 643 de 2001 “Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar”, se incentivó a seguir realizando Juegos Promocionales con el ánimo de fidelización de clientes y aumentar sus ventas para a su vez contribuir con la salud del Atlántico por medio de pago de los impuestos que deben cancelar para la realización de dichos sorteos.



## SEGUIMIENTO REALIZADO:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales propia del área de Juegos Promocionales, se tiene que se le ha realizado seguimiento a las autorizaciones realizadas durante el mes de febrero de 2021 desde el momento que se emitió el acto administrativo, su comunicación, notificación, realización de los sorteos, así como la entrega de los premios ofrecido en su plan de premios, teniendo como premisa que sean entregados a los ganadores dentro del tiempo establecido de acuerdo al artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016.

En este orden de ideas, el área de Juegos Promocionales ha permanecido en contacto con los operadores de los juegos, coordinando y constatando el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las diferentes autorizaciones otorgadas en el mes de febrero.

Así mismo se ha hecho seguimiento a solicitudes radicadas por nuestros canales de atención al cliente [juegospromocionales@edusuerte.gov.co](mailto:juegospromocionales@edusuerte.gov.co) donde requirieron información sobre mecánicas para la realización de Juegos Promocionales tales como la sociedad comercial:

- **Finsocial:** solicitó información para reactivar actividad promocional que no pudo llevar a cabo en el año 2020, se le brindo la información solicitada para continuar con juego promocional en el cual debe ampliar póliza de cumplimiento y liquidar diferencia de plan de premios ya que lo extendieron.



SEGUIMIENTO A JUEGOS PROMOCIONALES MARZO

SOLICITUD AUTORIZACION PARA JUEGOS PROMOCIONALES:

En el periodo comprendido entre el primero (01) de marzo al treinta y uno (31) de marzo de 2021 se radicaron en la entidad los siguientes Juegos promocionales para su aprobación.

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL      | IDENTIFICACION | NOMBRE DE LA PROMOCION             | METODO DE SELECCIÓN | PREMIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------|----------------|------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CENTRO COMERCIAL AMERICANO | 900.212.186    | TEMPORADA ESCOLAR Y VIRTUALIDAD    | URNA                | 1. PORTATIL ASUS X415MA<br>BV041T SO WIND 10SL<br>INTEL CELERON N4020<br>DDR4 4 GB HDD 1TB L. T<br>CAMARA 14 HD<br>BLUETOOTH SERIALES<br>GARANTIA 360 DIAS.<br>1. TABLET LENOVO TB<br>7305X OANT 7 LTE MM RAM<br>1 GB 16 GB<br>ALMACENAMIENTO COLOR<br>GRIS SERIALES<br>LCNDLP00D391496<br>GARANTIA 360 DIAS |
| MALLPLAZA SERVICIOS S.A.S. | 901.120.943-9  | SORTEO TARJETA DE REGALO FALABELLA | URNA                | 1 TARJETA DE REGALO FALABELLA \$ 500.000                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| CENTRO COMERCIAL PANORAMA  | 900.125.244-2  | NOS UNIMOS PARA PREMIARTE          | URNA                | 4 BONOS POR VALOR DE 200.000                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

QUIENES SON LOS SOLICITANTES:



PAGO DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

A continuación, se relaciona las sociedades comerciales que realizaron pago de impuestos por concepto de Derechos de Explotación a la Gobernación del Atlántico y Derechos de Administración a la Empresa departamental de juegos de suerte y azar EDUSUERTE a corte del primero (01) de marzo al treinta y uno (31) de marzo de 2021:

| Relación Pago Derechos De Explotación Y Administracion Reportados Por Concepto de Juegos Autorizados<br>Mes de Marzo 2021 |                                            |                |                                               |                     |                      |                |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------|---------------------|----------------------|----------------|-----------------|
| No.                                                                                                                       | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                      | IDENTIFICACION | NOMBRE DE LA PROMOCION                        | PAGO REAL OCCIDENTE | FECHA PAGO OCCIDENTE | PAGO REAL BBVA | FECHA PAGO BBVA |
| 1                                                                                                                         | EDIFICIO CENTRO COMERCIAL PORTAL DEL PRADO | 900.180.378-4  | 31 DIAS PARA NOSOTRAS                         | \$ 1.400.000        | 1/03/2021            | \$ 14.000      | 1/03/2021       |
| 2                                                                                                                         | MALLPLAZA SERVICIOS S.A.S.                 | 901.120.943-9  | SORTEO TARJETA DE REGALO FALABELLA            | \$ 70.000           | 03/03/2021           | \$ 700         | 21/03/2021      |
| 3                                                                                                                         | CENTRO COMERCIAL AMERICANO                 | 900.212.186    | TEMPORADA ESCOLAR Y VIRTUALIDAD               | \$ 262.500          | 5/03/2021            | \$ 2.625       | 3/03/2021       |
| 4                                                                                                                         | PACTIA S.A.                                | 900.866.992-2  | CENTRO DE ENTRETENIMIENTO SORTEO 8 BICICLETAS | \$ 811.866          | 8/03/2021            | \$ 8.118       | 8/03/2021       |
| 5                                                                                                                         | CENTRO COMERCIAL PANORAMA                  | 900.125.244-2  | NOS UNIMOS PARA PREMIARTE                     | \$ 112.000          | 25/03/2021           | \$ 1.120       | 29/03/2021      |
| TOTAL                                                                                                                     |                                            |                |                                               | \$ 2.656.366        |                      | \$ 26.563      |                 |

## CENTROS COMERCIALES ASISTIDOS

En el transcurso de la presente anualidad el Gerente de la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Aza-Edusuerte y sus delegados, asistieron a los diferentes establecimientos y centros comerciales como delegado en Juegos Promocionales y así mismo se realizó concientización de la importancia de cumplir con todos los requisitos de ley 643 de 2001 “Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar”, se incentivó a seguir realizando Juegos Promocionales con el ánimo de fidelización de clientes y aumentar sus ventas para a su vez contribuir con la salud del Atlántico por medio de pago de los impuestos que deben cancelar para la realización de dichos sorteos.

### CENTRO COMERCIAL MIRAMAR BONOS DE COMIDA



### CENTRO COMERCIAL AMERICANO PORTATIL



## CENTRO COMERCIAL PANORAMA TRES DIAS DE SPA



## CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA DEL SOL BICICLETAS



**SEGUIMIENTO REALIZADO:**

En cumplimiento de las obligaciones contractuales propia del área de Juegos Promocionales, se tiene que se le ha realizado seguimiento a las autorizaciones realizadas durante el mes de marzo de 2021 desde el momento que se emitió el acto administrativo, su comunicación, notificación, realización de los sorteos, así como la entrega de los premios ofrecido en su plan de premios, teniendo como premisa que sean entregados a los ganadores dentro del tiempo establecido de acuerdo al artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016.

En este orden de ideas, el área de Juegos Promocionales ha permanecido en contacto con los operadores de los juegos, coordinando y constatando el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las diferentes autorizaciones otorgadas en el mes de marzo.

Así mismo se ha hecho seguimiento a solicitudes radicadas por nuestros canales de atención al cliente [juegospromocionales@edusuerte.gov.co](mailto:juegospromocionales@edusuerte.gov.co) y a la línea de atención al cliente 3307000 Ext 434 y al celular 350-5994602, donde requirieron información sobre mecánicas para la realización de Juegos Promocionales tales como la sociedad comercial:

**VIVA TU CREDITO:** solicitó información para realizar actividad promocional de bonos para la fidelización de clientes, se envió correo electrónico con los requisitos para solicitar permiso.

**NEGOCIOS ESTRATÉGICOS:** solicitó información para realizar actividad promocional de bonos de descuentos por compras de inmuebles, se envió correo electrónico con los requisitos para solicitar permiso.

**GASES DEL CARIBE:** solicito cambio de mecánica de actividad ya que no se puede realizar presencial por decreto de aislamiento preventivo por lo cual cambio la actividad a virtual.

**CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA DEL SOL:** solicitud cambio de fecha de sorteo centro de entretenimiento sorteo 8 bicicletas por aislamiento obligatorio.

**SÚPER MERCADO EURO:** solicitó información para realizar actividad promocional sorteo de tres motos, se envió correo electrónico con los requisitos para solicitar permiso.

**CENTRO COMERCIAL BUENA VISTA I Y II:** solicitó información para realizar actividad promocional sorteo de una patineta scooter, se envió correo electrónico con los requisitos para solicitar permiso.

**EXPO CONSTRUCCIONES:** solicitó información para realizar actividad promocional de una moto, se envió correo electrónico con los requisitos para solicitar permiso.

SEGUIMIENTO A JUEGOS PROMOCIONALES ABRIL

SOLICITUD AUTORIZACION PARA JUEGOS PROMOCIONALES:

En el periodo comprendido entre el primero (01) de abril al treinta (30) de abril de 2021 se radicaron en la entidad los siguientes Juegos promocionales para su aprobación.

| NOMBRE O RAZON SOCIAL    | IDENTIFICACION | NOMBRE DE LA PROMOCION       | METODO DE SELECCIÓN    | PREMIOS                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------|----------------|------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SPACE COMUNICACIONES SAS | 901.283.944-1  | BINGO SOCIAL SPACE ABRIL     | BINGO                  | 20 BONO SOCIAL SPACE POR VALOR DE \$ 100.000<br>8 BONOS SOCIAL SPACE POR VALOR DE \$ 50.000                                                                                                |
| P.A. VIVA BARRANQUILLA   | 830054539-0    | TARJETAS REGALO MADRES 2021  | SOFTWARE               | 4 TARJETAS REGALOS POR VALOR DE \$5.000.000                                                                                                                                                |
| VIVA HOME SAS            | 900243673-4    | MAMA VALE POR DOS            | APLICACIÓN ELECTRONICA | ESTUFA ROMERO 50T<br>OLLA FREIDORA HOME ELEMENT                                                                                                                                            |
| FINSOCIAL SAS            | 900516574-6    | REGIERE Y GANA CON FINSOCIAL | PLATAFORMA APP SORTEOS | 1 BONO SODEXO POR VALOR DE 300.000<br>1 BONO SODEXO POR VALOR DE 200.000<br>1 BONO SODEXO POR VALOR DE 100.000<br>1 BONO SODEXO POR VALOR DE 100.000<br>1 BONO SODEXO POR VALOR DE 100.000 |
| SPACE COMUNICACIONES SAS | 901.283.944-1  | BINGO SOCIAL SPACE MAYO      | BINGO                  | 20 BONOS SOCIAL SPACE 100.000<br>8 BONOS SOCIAL SPACE 50000                                                                                                                                |

QUIENES SON LOS SOLICITANTES:



PAGO DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

A continuación, se relaciona las sociedades comerciales que realizaron pago de impuestos por concepto de Derechos de Explotación a la Gobernación del Atlántico y Derechos de Administración a la Empresa departamental de juegos de suerte y azar EDUSUERTE a corte del primero (01) de abril al treinta (30) de abril de 2021:

| Relación Pago Derechos De Explotación Y Administracion Reportados Por Concepto de Juegos Autorizados Mes de Abril 2021 |                            |                |                                                                     |                     |                      |                |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|----------------|-----------------|
| No.                                                                                                                    | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL      | IDENTIFICACION | NOMBRE DE LA PROMOCION                                              | PAGO REAL OCCIDENTE | FECHA PAGO OCCIDENTE | PAGO REAL BBVA | FECHA PAGO BBVA |
| 1                                                                                                                      | SPACE COMUNICACIONES SAS   | 901.283.944-1  | BINGO SOCIAL SPACE ABRIL                                            | 336.000             | 8/04/2021            | 3.360,00       | 8/04/2021       |
| 2                                                                                                                      | MALLPLAZA SERVICIOS S.A.S. | 901120943-9    | CAMPAÑA DIA DE LAS MADRES                                           |                     |                      | 4.200,00       | 19/04/2021      |
| 3                                                                                                                      | PACTIA S.A.                | 900.866.992-2  | INCENTIVO EXPERIENCIAS MAMÀ                                         | 700.000             | 20/04/2021           | 7.000,00       | 21/04/2021      |
| 4                                                                                                                      | P.A. VIVA BARRANQUILLA     | 830054539-0    | TARJETAS REGALO MADRES 2021                                         | 2.800.000           | 20/04/2021           | 28.000,00      | 20/04/2021      |
| 5                                                                                                                      | VIVA HOME SAS              | 900243673-4    | MAMA VALE POR DOS                                                   | 86.378              | 22/04/2021           | 864,00         | 21/04/2021      |
| 6                                                                                                                      | FINSOCIAL SAS              | 900516574-6    | REGIERE Y GANA CON FINSOCIAL                                        | 42.000              | 26/04/2021           | 420,00         | 26/04/2021      |
| 7                                                                                                                      | VIVA HOME SAS              | 900243673-4    | PAGA PUNTUAL TU CUOTA Y PODRAS GANAR UNO DE LOS 5 PREMIOS PARA MAMA | 105.000             | 27/04/2021           | 1.050,00       | 28/04/2021      |
|                                                                                                                        |                            |                | TOTAL                                                               | \$ 4.069.378        |                      | \$ 44.894      |                 |

CENTROS COMERCIALES ASISTIDOS

En el transcurso de la presente anualidad el Gerente de la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Aza-Edusuerte y sus delegados, asistieron a los diferentes establecimientos y centros comerciales como delegado en Juegos Promocionales y así mismo se realizó concientización de la importancia de cumplir con todos los requisitos de ley 643 de 2001 “Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar”, se incentivó a seguir realizando Juegos Promocionales con el ánimo de fidelización de clientes y aumentar sus ventas para a su vez contribuir con la salud del Atlántico por medio de pago de los impuestos que deben cancelar para la realización de dichos sorteos.

SPACE COMUNICACIONES SAS





GASES DEL CARIBE



EL HERALDO





## CENTRO COMERCIAL MALLPLAZA



### SEGUIMIENTO REALIZADO:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales propia del área de Juegos Promocionales, se tiene que se le ha realizado seguimiento a las autorizaciones realizadas durante el mes de abril de 2021 desde el momento que se emitió el acto administrativo, su comunicación, notificación, realización de los sorteos, así como la entrega de los premios ofrecido en su plan de premios, teniendo como premisa que sean entregados a los ganadores dentro del tiempo establecido de acuerdo al artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016.

En este orden de ideas, el área de Juegos Promocionales ha permanecido en contacto con los operadores de los juegos, coordinando y constatando el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las diferentes autorizaciones otorgadas en el mes de marzo.

Así mismo se ha hecho seguimiento a solicitudes radicadas por nuestros canales de atención al cliente [juegospromocionales@edusuerte.gov.co](mailto:juegospromocionales@edusuerte.gov.co) y a la línea de atención al cliente 3307000 Ext 434 y al celular 350-5994602, donde requirieren información sobre mecánicas para la realización de Juegos Promocionales tales como la sociedad comercial:

- **VIVA HOME SAS:** solicitó información para realizar actividad promocional de bonos para la fidelización de clientes, se envió correo electrónico con los requisitos para solicitar permiso.
- **CENTRO COMERCIAL METROCENTRO:** solicitó información para realizar actividad promocional.
- **CENTRO COMERCIAL PANORAMA:** se realizó seguimiento para cierre de Juego Promocional denominado “nos unimos para premiarte”.

- **CENTRO COMERCIAL PANORAMA:** se realizó seguimiento para cierre de Juego Promocional denominado “mujer panorama”
- **CENTRO COMERCIAL AMERICANO:** se realizó seguimiento para cierre de Juego Promocional denominado “temporada escolar y virtual”.
- **CENTRO COMERCIAL PORTAL DEL PRADO:** se realizó seguimiento para cierre de Juego Promocional denominado “31 días para nosotras”.
- **CENTRO COMERCIAL MIRAMAR:** se realizó seguimiento para cierre de Juego Promocional denominado “acumula y gana con Miramar”
- **DISCURRAMBA:** se realizó seguimiento para cierre de Juego Promocional denominado “gánate miniturbo - el gran guaro”.
- **CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY:** se realizó seguimiento para cierre de Juego Promocional denominado.
- **BLING SHOP:** se realizó seguimiento para cierre de Juego Promocional denominado.
- **CENTRO COMERCIAL VIVA:** se realizó seguimiento para cierre de Juego Promocional denominado.

## SEGUIMIENTO A JUEGOS PROMOCIONALES MAYO

### SOLICITUD AUTORIZACION PARA JUEGOS PROMOCIONALES:

En el periodo comprendido entre el primero (01) de mayo al treinta y uno (31) de mayo de 2021 se radicaron en la entidad los siguientes Juegos promocionales para su aprobación.

| NOMBRE O RAZON SOCIAL                   | IDENTIFICACION | NOMBRE DE LA PROMOCION                                              | METODO DE SELECCIÓN | PREMIOS                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MALLPLAZA SERVICIOS S.A.S.              | 901120943-9    | CAMPAÑA DIA DE LAS MADRES                                           | RASPA Y GANA        | 1.575 BONOS DE HELADOS                                                                                                                                                                                     |
| CENTRO COMERCIAL BUENAVISTA I           | 802016130-9    | BUENA BINGO LA MUJER DE MI VIDA                                     | BINGO               | 10 PAQUETE DE TAREJETAS BONOS REGALOS POR VALOR DE 1.000.000                                                                                                                                               |
| CENTRO COMERCIAL BUENAVISTA II          | 900280551-1    | BUENA BINGO LA MUJER DE MI VIDA                                     | BINGO               | 5 PAQUETE DE TAREJETAS BONOS REGALOS POR VALOR DE 1.000.000                                                                                                                                                |
| VIVA HOME SAS                           | 900243673-4    | PAGA PUNTUAL TU CUOTA Y PODRAS GANAR UNO DE LOS 5 PREMIOS PARA MAMA | ALIATORIO POR APP   | 1 BONO REGALO PARA COMPRA DE ROPA \$ 300.000<br>1 BONO CENA FAMILIAR 4 PERSONAS \$ 100.000<br>1 BONO CAMBIO DE LOOK \$ 150.000<br>1 BONO DESAYUNO SORPRESA \$ 100.000<br>1 BONO PARA DIA DE SPA \$ 100.000 |
| CENTRO COMERCIAL PANORAMA               | 900125244-2    | MAMA & PAPA GANAN Y CELEBRAN JUNTOS                                 | URNA                | 1 ASADORA A CARBON<br>1 OLLA MULTICHEF                                                                                                                                                                     |
| CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH            | 901.341.783-1  | SORTEO PAPA Y MAMA DAN UNA VUELTA CON CARNAVAL                      | RULETA VIRTUAL      | 1 MOTO SKUTY SPORT 2020 GRIS NEGRA<br>1 MOTO SKUTY SPORT 2020 GRIS ROJA<br>2 ANUALIDADES GIMNASIO ACTION FITNESS                                                                                           |
| PACTIA S.A.                             | 900.866.992-2  | COMBOS FUTBOLeros                                                   | BUZON               | 8 CAMISETAS DE JUNIOR<br>8 GORRAS DE JUNIOR<br>8 SUSCRIPCIONES WIN SPORT ONLINE                                                                                                                            |
| P.A. VIVA BARRANQUILLA                  | 830054539-0    | TARJETA REGALO PADRES 2021                                          | SOFTWARE            | 1 TARJETA REGALO VIVA 12.000.000<br>1 TARJETA REGALO VIVA 250.000                                                                                                                                          |
| CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY          | 800234027-5    | SORTEO SEMANAL 4.000.000 PARA MAMÀ                                  | URNA                | 12 TARJETAS DEBITO CARGADAS CON 1.000.000                                                                                                                                                                  |
| SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS ILIMPICA S.A. | 890.107.487-3  | SUPER BINGO LA PLAYA                                                | BINGO               | ELECTRODOMESTICOS                                                                                                                                                                                          |

**QUIENES SON LOS SOLICITANTES:**



**PAGO DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:**

A continuación, se relaciona las sociedades comerciales que realizaron pago de impuestos por concepto de Derechos de Explotación a la Gobernación del Atlántico y Derechos de Administración a la Empresa departamental de juegos de suerte y azar EDUSUERTE a corte del primero (01) de mayo al treinta y uno (31) de mayo de 2021:

| Relación Pago Derechos De Explotación Y Administracion Reportados Por Concepto de Juegos Autorizados<br>Mes de Mayo 2021 |                                |                |                                                                                  |                     |                      |                |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|----------------|-----------------|
| No.                                                                                                                      | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL          | IDENTIFICACION | NOMBRE DE LA PROMOCION                                                           | PAGO REAL OCCIDENTE | FECHA PAGO OCCIDENTE | PAGO REAL BBVA | FECHA PAGO BBVA |
| 1                                                                                                                        | SPACE COMUNICACIONES SAS       | 901.283.944-1  | BINGO SOCIAL SPACE MAYO                                                          | \$ 336.000          | 6/05/2021            | \$ 3.360       | 6/05/2021       |
| 2                                                                                                                        | MALLPLAZA SERVICIOS S.A.S.     | 901120943-9    | CAMPAÑA DIA DE LAS MADRES                                                        | \$ 420.000          | 12/05/2021           | \$ 4.200       | 21/04/2021      |
| 3                                                                                                                        | CENTRO COMERCIAL BUENAVISTA I  | 802016130-9    | BUENA BINGO LA MUJER DE MI VIDA                                                  | \$ 700.000          | 7/05/2021            | \$ 7.000       | 7/05/2021       |
| 4                                                                                                                        | CENTRO COMERCIAL BUENAVISTA II | 900280551-1    | BUENA BINGO LA MUJER DE MI VIDA                                                  | \$ 700.000          | 8/05/2021            | \$ 7.000       | 7/05/2021       |
| 5                                                                                                                        | CENTRO COMERCIAL PANORAMA      | 900125244-2    | MAMA & PAPA GANAN Y CELEBRAN JUNTOS                                              | \$ 160.972          | 8/05/2021            | \$ 1.610       | 10/05/2021      |
| 6                                                                                                                        | CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH   | 901.341.783-1  | SORTEO PAPA Y MAMA DAN UNA VUELTA CON CARNAVAL                                   | \$ 1.239.646        | 13/05/2021           | \$ 12.396      | 13/05/2021      |
| 7                                                                                                                        | PACTIA S.A.                    | 900.866.992-2  | COMBOS FUTBOLeros                                                                | \$ 747.712          | 28/05/2021           | \$ 7.477       | 28/05/2021      |
| 8                                                                                                                        | P.A. VIVA BARRANQUILLA         | 830054539-0    | TARJETA REGALO PADRES 2021                                                       | \$ 1.715.000        | 26/05/2021           | \$ 17.150      | 26/05/2021      |
| 9                                                                                                                        | CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY | 800234027-5    | SORTEO SEMANAL 4.000.000 PARA MAMA                                               | \$ 1.680.000        | 14/05/2021           | \$ 16.800      | 14/05/2021      |
| 10                                                                                                                       | VIVA TU CREDITO SAS            | 901.239.411-1  | PAGA PUNTUAL TU CUOTADE JUNIO Y PODRAS GANAR UN TELEVISOR HYUNDAI DE 32 PULGADAS | \$ 90.986           | 27/05/2021           | \$ 910         | 27/05/2021      |
|                                                                                                                          |                                |                | TOTAL                                                                            | \$ 7.790.316        |                      | \$ 77.903      |                 |

### CENTROS COMERCIALES ASISTIDOS

En el transcurso de la presente anualidad el Gerente de la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Aza-Edusuerte y sus delegados, asistieron a los diferentes establecimientos y centros comerciales como delegado en Juegos Promocionales y así mismo se realizó concientización de la importancia de cumplir con todos los requisitos de ley 643 de 2001 “Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar”, se incentivó a seguir realizando Juegos Promocionales con el ánimo de fidelización de clientes y aumentar sus ventas para a su vez contribuir con la salud del Atlántico por medio de pago de los impuestos que deben cancelar para la realización de dichos sorteos.

### CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA DEL SOL



CENTRO COMERCIAL MALLPLAZA



SPACE COMUNICACIONES SAS



CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY



## CENTRO COMERCIAL BUENAVISTA



## SEGUIMIENTO REALIZADO:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales propia del área de Juegos Promocionales, se tiene que se le ha realizado seguimiento a las autorizaciones realizadas durante el mes de mayo de 2021 desde el momento que se emitió el acto administrativo, su comunicación, notificación, realización de los sorteos, así como la entrega de los premios ofrecido en su plan de premios, teniendo como premisa que sean entregados a los ganadores dentro del tiempo establecido de acuerdo al artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016.

En este orden de ideas, el área de Juegos Promocionales ha permanecido en contacto con los operadores de los juegos, coordinando y constatando el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las diferentes autorizaciones otorgadas en el mes de marzo.

Así mismo se ha hecho seguimiento a solicitudes radicadas por nuestros canales de atención al cliente [juegospromocionales@edusuerte.gov.co](mailto:juegospromocionales@edusuerte.gov.co) y a la línea de atención al cliente 3307000 Ext 434 y al celular 350-5994602, donde requirieron información sobre mecánicas para la realización de Juegos Promocionales tales como la sociedad comercial:

- **SPACE COMUNICACIONES SAS:** notificación resolución No. 060
- **CENTRO COMERCIAL METROCENTRO:** notificación resolución No. 057
- **SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA:** asesoría cambio de fecha juego promocional bingo de la playa y notificación resolución No. 049
- **BUENAVISTA:** asesoría solicitud de juego promocional buen bingo mamá.
- **CENTRO COMERCIAL PANORAMA:** asesoría solicitud de juego promocional nos unimos para premiarte.
- **FINSOCIAL:** notificación resolución No. 038
- **VIVA TU CREDITO SAS:** notificación resolución No. 037
- **VIVA TU CREDITO SAS:** notificación resolución No. 040
- **BUENAVISTA I Y II:** notificación resolución No. 041-042
- **CENTRO COMERCIAL PANORAMA:** notificación resolución No. 043
- **CENTRO COMERCIAL MALLPLAZA:** notificación resolución No. 044
- **CENTRO COMERCIAL CARNAVAL:** notificación resolución No. 045
- **SPACE COMUNICACIONES SAS:** notificación resolución No. 046
- **CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY:** notificación resolución No. 047
- **SODICSA:** solicitud de información cierre de juego promocional
- **MAS HAUSE SOLEDAD:** solicitud de información cierre de juego promocional.
- **CENTRO COMERCIAL VIVA:** solicitud de información cierre de juego promocional.
- **CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA DEL SOL:** solicitud de información cierre de juego promocional.
- **CENTRO COMERCIAL AMERICANO:** solicitud de información cierre de juego promocional.

SEGUIMIENTO A JUEGOS PROMOCIONALES JUNIO

SOLICITUD AUTORIZACION PARA JUEGOS PROMOCIONALES:

En el periodo comprendido entre el primero (01) de junio al treinta (30) de junio de 2021 se radicaron en la entidad los siguientes Juegos promocionales para su aprobación.

| Nombre del establecimiento o persona natural | Número de identificación Tributaria | Nombre del Juego Promocional                                                        | Mecánica          | Premios Entregados                                                                                              |
|----------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY               | 800234027-5                         | SORTEO SEMANAL 3.000.000 PARA PAPÀ                                                  | URNA              | 9 BONOS REGALOS DE LAS MARCAS VILLA COUNTRY                                                                     |
| VIVA TU CREDITO SAS                          | 901.239.411-1                       | CANCELA PUNTUAL TU CUOTADE JUNIO Y PODRAS GANAR UN TELEVISOR HYUNDAI DE 32 PULGADAS | ALIATORIO POR APP | TELEVISOR HYUNDAI 32 PULGADAS                                                                                   |
| CIUADELA COMERCIAL METROCENTRO               | 802.000.810-9                       | LA PRIMA SE VIENE CON TODO                                                          | URNA              | NEVERA CR372BACRILICO NEG0 270 LTS NF PARLANTE K-SPK300LED USB BLUETOOTH TV CHALLENGER LED 32LL30 NETFLIX HD T2 |
| CENTRO COMERCIAL AMERICANO                   | 900.212.186                         | JULIO 60 DIAS PARA GANAR                                                            | URNA              | 1 SMAR TV FULL HD 43" SAMSUNG UN43T5<br>1 BIC RIO 29" HOMRE                                                     |

QUIENES SON LOS SOLICITANTES:



PAGO DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

A continuación, se relaciona las sociedades comerciales que realizaron pago de impuestos por concepto de Derechos de Explotación a la Gobernación del Atlántico y Derechos de Administración a la Empresa departamental de juegos de suerte y azar EDUSUERTE a corte del primero (01) de junio al treinta (30) de junio de 2021:

| Relación Pago Derechos De Explotación Y Administracion Reportados Por Concepto de Juegos Autorizados Junio 2021 |                                |                |                            |                |                      |           |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------|----------------------------|----------------|----------------------|-----------|-----------------|
| No.                                                                                                             | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL          | IDENTIFICACION | NOMBRE DE LA PROMOCION     | PAGO OCCIDENTE | FECHA PAGO OCCIDENTE | PAGO BBVA | FECHA PAGO BBVA |
| 1                                                                                                               | SPACE COMUNICACIONES SAS       | 901.283.944-1  | BINGO SOCIAL SPACE JUNIO   | 336.000        | 8/06/2021            | 3.360,00  | 8/06/2021       |
| 2                                                                                                               | CIUADELA COMERCIAL METROCENTRO | 802.000.810-9  | LA PRIMA SE VIENE CON TODO | 387.058        | 15/06/2021           | 3.871,00  | 16/06/2021      |
| 3                                                                                                               | CENTRO COMERCIAL AMERICANO     | 900.212.186    | JULIO 60 DIAS PARA GANAR   | 328.000        | 15/06/2021           | 3.280,00  | 11/06/2021      |



## CENTROS COMERCIALES ASISTIDOS

En el transcurso de la presente anualidad el Gerente de la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Aza-Edusuerte y sus delegados, asistieron a los diferentes establecimientos y centros comerciales como delegado en Juegos Promocionales y así mismo se realizó concientización de la importancia de cumplir con todos los requisitos de ley 643 de 2001 “Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar”, se incentivó a seguir realizando Juegos Promocionales con el ánimo de fidelización de clientes y aumentar sus ventas para a su vez contribuir con la salud del Atlántico por medio de pago de los impuestos que deben cancelar para la realización de dichos sorteos.

### CENTRO COMERCIAL CARNAVAL



### CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY



### CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA DEL SOL



RON VIEJO DE CALDAS



CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY



EXPOCONSTRUCCIONES



CENTRO COMERCIAL PANORAMA



## CENTRO COMERCIAL BUENAVISTA



## FERRETERIA METROPOLIS



## SEGUIMIENTO REALIZADO:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales propia del área de Juegos Promocionales, se tiene que se le ha realizado seguimiento a las autorizaciones realizadas durante el mes de junio de 2021 desde el momento que se emitió el acto administrativo, su comunicación, notificación, realización de los sorteos, así como la entrega de los premios ofrecido en su plan de premios, teniendo como premisa que sean entregados a los ganadores dentro del tiempo establecido de acuerdo al artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016.

En este orden de ideas, el área de Juegos Promocionales ha permanecido en contacto con los operadores de los juegos, coordinando y constatando el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las diferentes autorizaciones otorgadas en el mes de junio.

Así mismo se ha hecho seguimiento a solicitudes radicadas por nuestros canales de atención al cliente [juegospromocionales@edusuerte.gov.co](mailto:juegospromocionales@edusuerte.gov.co) y a la línea de atención al cliente 3307000 Ext 434 y al celular 350-5994602, donde requirieron información sobre mecánicas para la realización de Juegos Promocionales tales como la sociedad comercial:

- **PACTIA S.A.:** Notificación de resolución No. 051
- **AJINOMOTO:** Consulta solicitud requisitos de Juego Promocional
- **TRIPLE A:** Solicitud de información cierre de Juego Promocional.
- **CENTRO COMERCIAL VIVA:** Solicitud de información cierre de Juego Promocional.
- **CENTRO COMERCIAL CARNAVAL:** Asignación delegado Juego Promocional mamá y papá dan una vuelta con carnaval.
- **PAPELES Y NEGOCIOS:** Asignación delegado Juego Promocional gana moto honda navi
- **CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY:** Notificación de resolución No. 053
- **VIVA TU CREDITO SAS:** Notificación de resolución No. 052
- **CENTRO COMERCIAL METROCENTRO:** Solicitud de información cierre de Juego Promocional.
- **SUPERTIENDAS Y DORGUERIAS OLIMPICA:** notificación de resolución No. 049

- **FERRETERIA METROPOLIS:** Consulta solicitud requisitos de Juego Promocional
- **EXPOCONSTRUCCIONES:** Consulta solicitud requisitos de Juego Promocional
- **CENTRO COMERCIAL METROCENTRO:** notificación de resolución No. 057
- **CENTRO COMERCIAL AMERICANO:** Consulta solicitud requisitos de Juego Promocional
- **FINSOCIAL:** notificación de resolución No. 062
- **FERRETERIA METROPOLIS:** notificación de resolución No. 054
- **CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY:** Solicitud de información cierre de Juego Promocional antójate a ganar
- **CARNES SANTACRUZ SAS:** Solicitud de información cierre de Juego Promocional.
- **CENTRO COMERCIAL AMERICANO:** Asignación delegado Juego Promocional 60 días para ganar

### SEGUIMIENTO A JUEGOS PROMOCIONALES JULIO

En el periodo comprendido entre el primero (01) de julio al treinta y uno (31) de julio de 2021 se radicaron en la entidad los siguientes Juegos promocionales para su aprobación.

| Nombre del establecimiento o persona natural | Número de identificación Tributaria | Nombre del Juego Promocional                | Mecánica               | Premios Entregados                                                                                                           |
|----------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CENTRO COMERCIAL BUENAVISTA I y II           | 802016130-9<br>900280551-1          | VACASIONES DE ESTRELLA EN BUENAVISTA        | PLATAFORMA APP SORTEOS | PATINETA SCOOTER HYPER                                                                                                       |
| P.A. VIVA BARRANQUILLA                       | 830054539-0                         | RULETA BISTRO 2021                          | RULETA VIRTUAL         | 94 TARJETAS REGALO VIVA POR VALOR DE 50.000                                                                                  |
| CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY               | 800234027-5                         | VACASIONES CON VILLA COUNTRY                | URNA                   | 7 ESTADIAS DOS NOCHES PARA DOS PERSONAS HOTEL INTERCONTINENTAL CARTAGENA                                                     |
| SPACE COMUNICACIONES SAS                     | 901.283.944-1                       | BINGO SOCIAL SPACE JULIO                    | BINGO                  | 20 BONO SOCIAL SPACE POR VALOR DE \$ 100.000<br>8 BONOS SOCIAL SPACE POR VALOR DE \$ 50.000                                  |
| PACTIA S.A.                                  | 900.866.992-2                       | INCENTIVO MOTOCICLETA                       | BUZON                  | 1 moto TVS SPORT KLS 2022 CILINDRAJE: 99.7 cc<br>1 moto VICTORY ONE 100 MODELO: 2022 CILINDRAJE: 97 cc<br>2 MATRICULA Y SOAT |
| CENTRO COMERCIAL PANORAMA                    | 900125244-2                         | PANORAMA TE LLEVA A CARTAGENA               | URNA                   | VIAJE FAMILIAR PARA 5 PERSONAS                                                                                               |
| EDIFICIO CENTRO COMERCIAL PORTAL DEL PRADO   | 900.180.378-4                       | ENCUESTA                                    | APP VIRTUAL            | 1 TARJETA REGALO POR VALOR DE 500.000                                                                                        |
| CARNES SANTACRUZ SAS                         | 9003264520                          | GRAN OBSEQUIO, PARTICIPA Y GANATE UN BARRIL | URNA                   | 19 BARRILES AHUMADOR INOXIDABLE MEDIANO<br>12 BARRILES AHUMADOR PEQUEÑO DE LAMINA                                            |
| CENTRO COMERCIAL PANORAMA                    | 900125244-2                         | VULEVE JUEGA Y ARRANCA                      | URNA                   | MOTO SIGMA 110-3 CLOUD M 2021                                                                                                |
| IMPORTADORA EL HUECO                         | 900431696-1                         | GRAN RE-APERTURA                            | URNA                   | 1 LAVADORA                                                                                                                   |

QUIENES SON LOS SOLICITANTES



PAGO DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

A continuación, se relaciona las sociedades comerciales que realizaron pago de impuestos por concepto de Derechos de Explotación a la Gobernación del Atlántico y Derechos de Administración a la Empresa departamental de juegos de suerte y azar EDUSUERTE a corte del primero (01) de julio al treinta y uno (31) de julio de 2021:

| Relación Pago Derechos De Explotación Y Administracion Reportados Por Concepto de Juegos Autorizados Julio 2021 |                                            |                            |                                             |                |                      |            |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------|----------------|----------------------|------------|-----------------|
| No.                                                                                                             | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                      | IDENTIFICACION             | NOMBRE DE LA PROMOCION                      | PAGO OCCIDENTE | FECHA PAGO OCCIDENTE | PAGO BBVA  | FECHA PAGO BBVA |
| 1                                                                                                               | P.A. VIVA BARRANQUILLA                     | 830054539-0                | RULETA BISTRO 2021                          | 658.000        | 6/07/2021            | 6.580,00   | 6/07/2021       |
| 2                                                                                                               | CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY             | 800234027-5                | VACASIONES CON VILLA COUNTRY                | 566.440        | 2/07/2021            | 5.664,00   | 2/07/2021       |
| 3                                                                                                               | ELECTRICOS E ILUMINACIONES SAS             | 900139568-4                | ANIVERSARIO DEKO                            | 980.000        | 13/07/2021           | 9.800,00   | 12/07/2021      |
| 4                                                                                                               | SPACE COMUNICACIONES SAS                   | 901.283.944-1              | BINGO SOCIAL SPACE JULIO                    | 336.000        | 6/07/2021            | 3.360,00   | 6/07/2021       |
| 5                                                                                                               | CENTRO COMERCIAL PANORAMA                  | 900125244-2                | PANORAMA TE LLEVA A CARTAGENA               | 200.200        | 3/07/2021            | 2.002,00   | 6/07/2021       |
| 6                                                                                                               | EDIFICIO CENTRO COMERCIAL PORTAL DEL PRADO | 900.180.378-4              | ENCUESTA                                    | 56.000         | 15/07/2021           | 560,00     | 15/07/2021      |
| 7                                                                                                               | CARNES SANTACRUZ SAS                       | 9003264520                 | GRAN OBSEQUIO, PARTICIPA Y GANATE UN BARRIL | 1.533.000      | 19/07/2021           | 109.499,00 | 19/07/2021      |
| 8                                                                                                               | CENTRO COMERCIAL PANORAMA                  | 900125244-2                | VULEVE JUEGA Y ARRANCA                      | 490.000        | 13/07/2021           | 4.900,00   | 13/07/2021      |
| 9                                                                                                               | IMPORTADORA EL HUECO                       | 900431696-1                | GRAN RE-APERTURA                            | 161.000        | 31/07/2021           | -          | N/A             |
| 10                                                                                                              | MALLPLAZA SERVICIOS S.A.S.                 | 901.120.943-9              | LA GRAN RULETA DE PREMIOS-BARRANQUILLA      | 4.916.400      | 30/07/2021           | -          | N/A             |
| 11                                                                                                              | CENTRO COMERCIAL BUENAVISTA I y II         | 802016130-9<br>900280551-1 | CAMPANA CARROS 2020-2021                    | 9.240.000      | 23/07/2021           | 92.400,00  | 24/07/2021      |

## CENTROS COMERCIALES ASISTIDOS

En el transcurso de la presente anualidad el Gerente de la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Aza-Edusuerte y sus delegados, asistieron a los diferentes establecimientos y centros comerciales como delegado en Juegos Promocionales y así mismo se realizó concientización de la importancia de cumplir con todos los requisitos de ley 643 de 2001 “Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar”, se incentivó a seguir realizando Juegos Promocionales con el ánimo de fidelización de clientes y aumentar sus ventas para a su vez contribuir con la salud del Atlántico por medio de pago de los impuestos que deben cancelar para la realización de dichos sorteos.

### JULIO 01 VIVA TARJETAS REGALO PADRE



### JULIO 03 PANORAMA COMBOS FUTBOLEROS



### JULIO 17 CARNAVAL PAPÀ Y MAMÀ DAN UNA VUELTA POR CARNAVAL





## JULIO 17 VIVA RULETA BISTRO 2021



## JULIO 21 CARNES SANTACRUZ GRAN OBSEQUIO PARTICIPA Y GANATE UN BARRIL



## SEGUIMIENTO REALIZADO:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales propia del área de Juegos Promocionales, se tiene que se le ha realizado seguimiento a las autorizaciones realizadas durante el mes de julio de 2021 desde el momento que se emitió el acto administrativo, su comunicación, notificación, realización de los sorteos, así como la entrega de los premios ofrecido en su plan de premios, teniendo como premisa que sean entregados a los ganadores dentro del tiempo establecido de acuerdo al artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016.

En este orden de ideas, el área de Juegos Promocionales ha permanecido en contacto con los operadores de los juegos, coordinando y constatando el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las diferentes autorizaciones otorgadas en el mes de junio.

Así mismo se ha hecho seguimiento a solicitudes radicadas por nuestros canales de atención al cliente [juegospromocionales@edusuerte.gov.co](mailto:juegospromocionales@edusuerte.gov.co) y a la línea de atención al cliente 3307000 Ext 434 y al celular 350-5994602, donde requirieren información sobre mecánicas para la realización de Juegos Promocionales tales como la sociedad comercial:

- CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA DEL SOL: Asignación delegado Juego Promocional, COMBOS FULBOLEROS.
- CENTRO COMERCIL VIVA: Asignación delegado juego promocional tarjeta regalo padres 2021.
- CENTRO COMERCIAL AMERICANO: Notificación resolución 064.
- CENTRO COMERCIAL BUENAVISTA: solicitud permiso de sorteo Buenavista.
- TRIPLE A: Solicitud Permisos para Campaña Pagamanía Triple A.



- EL HERALDO: solicitud información para Juego Promocional.
- CENTRO COMERCIAL VIVA: Solicitud permiso sorteo ruleta bistró
- CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY: inscripción sorteo del mes julio - Cc Villa Country.
- CENTRO COMERCIAL BUENAVISTA: Notificación resolución 070.
- DEKO: Notificación resolución 071.
- VILLA COUNTRY: Notificación resolución 068.
- CENTRO COMERCIAL VIVA: Notificación resolución 069.
- CENTRO COMERCIAL PANORAMA: Notificación resolución 072.
- CENTRO COMERCIAL PORTAL DEL PRADO: Solicitud de autorización de encuesta portal del prado.
- SODICSA SAS: Paz y salvo club de preferidos.
- CENTRO COMERCIAL CARNAVAL: Asignación delegado juego promocional sorteo papa y mama dan una vuelta con carnaval.
- CARNES SANTA CRUZ: Solicitud información para autorización Juego Promocional.
- SPACE COMUNICACIONES: Notificación resolución 075.
- CENTRO COMERCIAL PORTAL DEL PRADO: Notificación resolución 073.
- CENTRO COMERCIAL PANORAMA: Notificación resolución 076.
- CENTRO COMERCIAL VIVA: Cierre juegos promocionales.
- SPACE COMUNICACIONES SAS: Cierre juegos promocionales.
- SPACE COMUNICACIONES SAS: Paz y salvo Bingo Social Space.
- CENTRO COMERCIAL CARNAVAL: Cierre juego promocional sorteo papa y mama dan una vuelta con carnaval.
- CENTRO COMERCIAL VIVA: Paz y salvo ruleta Bristo 2021.
- MALLPLAZA: Comunicado pago derechos de explotación juegos promocionales.
- CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA DEL SOL: Notificación resolución 077.
- VIVA HOME SAS: Solicitud de información para juego promocional viva tu crédito -aniversario.
- IMPORTADORA EL HUECO: Asesoría requisitos juegos promocionales.

## SEGUIMIENTO A JUEGOS PROMOCIONALES AGOSTO

En el periodo comprendido entre el primero (01) de agosto al treinta y uno (31) de agosto de 2021 se radicaron en la entidad los siguientes Juegos promocionales para su aprobación.

| Nombre del establecimiento o persona natural                      | Número de identificación Tributaria | Nombre del Juego Promocional                         | Mecánica               | Premios Entregados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MALLPLAZA SERVICIOS S.A.S.                                        | 901.120.943-9                       | LA GRAN RULETA DE PREMIOS-BARRANQUILLA               | RULETA                 | UN VIAJE PARA TRES PERSONAS TODO INCLUIDO A CANCÚN PREMIOS MENORES PARA RULETA POR VALOR DE 20.230.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| CENTRO COMERCIAL BUENAVISTA I y II                                | 802016130-9<br>900280551-1          | CAMPAÑA CARROS 2020-2021                             | URNA                   | 1 CARRO NEW VERSA ADVANCE AUTOMATICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| VIVA HOME SAS                                                     | 900243673-4                         | ANIVERSARIO 13 AQUÍ ESTA PARA QUE ESTRENES           | APLICACIÓN ELECTRONICA | 13 Bonos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MIRAMAR                                 | 900187763-9                         | GANA MAS MIRAMAR                                     | APLICACIÓN ELECTRONICA | UNA MEMBRESIA SEMESTRAL CATEGORIA PREMIUM EN BODYTECH                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| SPACE COMUNICACIONES SAS                                          | 901.283.944-1                       | BINGO SOCIAL SPACE AGOSTO                            | BINGO                  | 20 BONOS SOCIAL SPACE DE 100.000<br>8 BONOS SOCIAL SPACE DE 50.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| SODICSA SAS                                                       | 802017066-1                         | SORTEO CLUB DE PREFERIDOS                            | URNA                   | 144 GALONES DE GASOLINA CORRIENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| P.A. VIVA BARRANQUILLA                                            | 830054539-0                         | CALZADO POR UN AÑO                                   | SOFTWARE               | 1 PAR DE ZAPATOS DE LA MARCA CALZACOSTA<br>1 PAR DE ZAPATOS DE LA MARCA VELEZ<br>1 PAR DE ZAPATOS DE LA MARCA JOSH SIMEON<br>1 PAR DE ZAPATOS DE LA MARCA PAYLESS<br>1 PAR DE ZAPATOS DE LA MARCA OKAY SPORT<br>1 PAR DE ZAPATOS DE LA MARCA ADIDAS<br>1 PAR DE ZAPATOS DE LA MARCA ARTURO CALLE<br>1 PAR DE ZAPATOS DE LA MARCA NEW BALANCE<br>1 PAR DE ZAPATOS DE LA MARCA MUSSI<br>1 PAR DE ZAPATOS DE LA MARCA CALZATODO<br>1 PAR DE ZAPATOS DE LA MARCA BOSI<br>1 PAR DE ZAPATOS DE LA MARCA ADIDAS ORIGINALS |
| CONSTRUCTORA VILLA OLIMPICA SAS                                   | 901250230-8                         | GANA ESPECTACULAR TV DE 60"                          | URNA                   | TELEVISOR DE 60"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| CENTRO COMERCIAL BUENAVISTA I y II                                | 802016130-9<br>900280551-1          | BUENAVISTA TE REGALA 20 MILLONES                     |                        | BONO CONSUMO DE 20 MILLONES DE PESOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA                                | 890.107.487-3                       | SORTEO STO VIA 40                                    | APP DIGITAL            | 4 MERCADOS POR VALOR DE 500.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| FRANCIA ELENA SANCHEZ MEJIA-CARNECOL CENTRO                       | 29.121.920-6                        | CARNECOL TE PREMIA EN AMOR Y AMISTAD                 | URNA                   | 1 MERCADO POR VALOR DE 998.900<br>CABINA AMPLIFICADORA CON REPRUDUCTOR USB,<br>BLUETOOTH, RADIO FM<br>10 LIBRAS DE COSTILLA<br>10 LIBRAS DE PANZA<br>10 UNIDADES DE PATA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| FUNDACION TECNOGLASS ESWINDOWS                                    | 900044972-8                         | RIFA CAJA RETRO DEL JUNIOR CLUB                      | SOFTWARE               | 60 CAJAS RETRO DEL JUNIOR CONTIENE 10 CAMISETAS EMBLEMATICAS DEL EQUIPO, UNA TAZA DE CAFÉ ALUSIVA AL JUNIOR Y UNA GORRA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| EL HERALDO S.A.                                                   | 890100477-8                         | GANATE UNA SALA Y COMEDOR CON AD BAQ Y QHUBO         | URNA                   | JUEGO DE SALA Y JUEGO DE COMEDOR MARCA JAMAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| ROJANO GULFO ROBINSON-BUDOSHOP                                    | 8747708-1                           | SE VIENE AMOR Y AMISTAD Y TE TRAEMOS UN SUPER SORTEO | URNA                   | BICICLETA 29 HW-BIKE ALUMINIO 21 VELOCIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| SOCIEDAD DE ACUESDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILA S.A. | 800.135.913-1                       | PA' GANADORES TRIPLE A                               | APP ELECTRONICA        | 210 BONOS DE CONSUMO<br>24 PORTATIL COIN LUMI 142G<br>10 TABLET TOUCH 770N-16GB<br>10 TV EXCLUSIV/MONITOR LED 24" HD<br>6 MOTOCICLETA AKT SPECIAL 100 NV X EURO III MODELO 2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| EL HERALDO S.A.                                                   | 890100477-8                         | GANATE UN APTO CON AL DIA                            | URNA                   | UN APTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

QUIENES SON LOS SOLICITANTES:



PAGO DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

A continuación, se relaciona las sociedades comerciales que realizaron pago de impuestos por concepto de Derechos de Explotación a la Gobernación del Atlántico y Derechos de Administración a la Empresa departamental de juegos de suerte y azar EDUSUERTE a corte del primero (01) de agosto al treinta y uno (31) de agosto de 2021:

| Relación Pago Derechos De Explotación Y Administracion Reportados Por Concepto de Juegos Autorizados Agosto 2021 |                                                                   |                |                                                      |                |                      |            |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------|----------------|----------------------|------------|-----------------|
| No.                                                                                                              | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                                             | IDENTIFICACION | NOMBRE DE LA PROMOCION                               | PAGO OCCIDENTE | FECHA PAGO OCCIDENTE | PAGO BBVA  | FECHA PAGO BBVA |
| 1                                                                                                                | PACTIA S.A.                                                       | 900.866.992-2  | INCENTIVO MOTOCICLETA                                | 1.355.000      | 13/08/2021           | 13.552,00  | 13/08/2021      |
| 2                                                                                                                | VIVA HOME SAS                                                     | 900243673-4    | ANIVERSARIO 13 AQUÍ ESTA PARA QUE ESTRENES           | 910.000        | 2/08/2021            | 9.100,00   | 21/08/2021      |
| 3                                                                                                                | EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MIRAMAR                                 | 900187763-9    | GANA MAS MIRAMAR                                     | 126.000        | 3/08/2021            | 1.260,00   | 3/08/2021       |
| 4                                                                                                                | SPACE COMUNICACIONES SAS                                          | 901.283.944-1  | BINGO SOCIAL SPACE AGOSTO                            | 336.000        | 6/08/2021            | 3.360,00   | 6/08/2021       |
| 5                                                                                                                | SODICSA SAS                                                       | 802017066-1    | SORTEO CLUB DE PREFERIDOS                            | 155.000        | 5/08/2021            | 1.700,00   | 5/08/2021       |
| 6                                                                                                                | P.A. VIVA BARRANQUILLA                                            | 830054539-0    | CALZADO POR UN AÑO                                   | 528.000        | 27/08/2021           | 5.283,00   | 26/08/2021      |
| 7                                                                                                                | CONSTRUCTORA VILLA OLIMPICA SAS                                   | 901250230-8    | GANA ESPECTACULAR TV DE 60"                          | 363.000        | 23/08/2021           | 3.630,00   | 21/08/2021      |
| 8                                                                                                                | FRANCIA ELENA SANCHEZ MEJIA-CARNECOL CENTRO                       | 29.121.920-6   | CARNECOL TE PREMIA EN AMOR Y AMISTAD                 | 221.000        | 31/08/2021           | -          | N/A             |
| 9                                                                                                                | FUNDACION TECNOGLASS ESWINDOWS                                    | 900044972-8    | RIFA CAJA RETRO DEL JUNIOR CLUB                      | 2.939.000      | 31/08/2021           | -          | N/A             |
| 10                                                                                                               | EL HERALDO S.A.                                                   | 890100477-8    | GANATE UNA SALA Y COMEDOR CON AD BAQ Y QHUBO         | 866.000        | 23/08/2021           | 8.660,00   | 21/08/2021      |
| 11                                                                                                               | ROJANO GULFO ROBINSON-BUDOSHOP                                    | 8747708-1      | SE VIENE AMOR Y AMISTAD Y TE TRAEMOS UN SUPER SORTEO | 96.000         | 26/08/2021           | 960,00     | 26/08/2021      |
| 12                                                                                                               | SOCIEDAD DE ACUESDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILA S.A. | 800.135.913-1  | PA' GANADORES TRIPLE A                               | 11.859.000     | 12/08/2021           | 118.600,00 | 12/08/2021      |
| 13                                                                                                               | CENTRO COMERCIAL AMERICANO                                        | 900.212.186    | EN SEPTIEMBRE AMERICANO ENAMORA EN CARTAGENA         | 213.000        | 31/08/2021           | -          | N/A             |
| 14                                                                                                               | MALLPLAZA SERVICIOS S.A.S.                                        | 901120943-9    | DIVERSION GUAU                                       | 1.967.000      | 30/08/2021           | 19.670,00  | 30/08/2021      |

## CENTROS COMERCIALES ASISTIDOS

En el transcurso de la presente anualidad el Gerente de la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Aza-Edusuerte y sus delegados, asistieron a los diferentes establecimientos y centros comerciales como delegado en Juegos Promocionales y así mismo se realizó concientización de la importancia de cumplir con todos los requisitos de ley 643 de 2001 “Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de Juegos de Suerte y Azar”, se incentivó a seguir realizando Juegos Promocionales con el ánimo de fidelización de clientes y aumentar sus ventas para a su vez contribuir con la salud del Departamento del Atlántico por medio del pago de los impuestos que deben cancelar para la realización de dichos sorteos.

### AGOSTO 6 PORTAL DEL PRADO BONO DE 500



### AGOSTO 7 METROCENTRO



AGOSTO 14 DEKO



AGOSTO 27 PANORAMA



AGOSTO 30 MIRAMAR GANA MAS CON MIRAMAR



AGOSTO 31 MALLPLAZA RULETA DE PREMIOS



**SEGUIMIENTO REALIZADO:**

En cumplimiento de las obligaciones contractuales propia del área de Juegos Promocionales, se tiene que se le ha realizado seguimiento a las autorizaciones realizadas durante el mes de agosto de 2021 desde el momento que se emitió el acto administrativo, su comunicación, notificación, realización de los sorteos, así como la entrega de los premios ofrecido en su plan de premios, teniendo como premisa que sean entregados a los ganadores dentro del tiempo establecido de acuerdo al artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016.

En este orden de ideas, el área de Juegos Promocionales ha permanecido en contacto con los operadores de los juegos, coordinando y constatando el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las diferentes autorizaciones otorgadas en el mes de agosto.

Así mismo se ha hecho seguimiento a solicitudes radicadas por nuestros canales de atención al cliente [juegospromocionales@edusuerte.gov.co](mailto:juegospromocionales@edusuerte.gov.co) y a la línea de atención al cliente 3307000 Ext 434 y al celular 350-5994602, donde requirieron información sobre mecánicas para la realización de Juegos Promocionales tales como la sociedad comercial:

- **VIVA TU CREDITO SAS:** Viva-Sorteo Aniversario.
- **CARNES SANTACRUZ:** Reclamación solicitud dinero.
- **BUENAVISTA:** Soportes de pago permiso Edusuerte - sorteo carro.
- **EL HUECO:** Requisitos Juegos Promocionales.
- **MIRAMAR:** Sorteo gana más Miramar - agosto 2021.
- **MALLPLAZA:** Comunicado pago derechos de explotación Juegos Promocionales.
- **CENTRO COMERCIAL PANORAMA:** Comunicado pago derechos de explotación Juegos Promocionales.
- **MEGATIENDAS:** Comunicado pago derechos de explotación Juegos Promocionales.
- **SMADIA:** Comunicado pago derechos de explotación Juegos Promocionales.
- **TRIPLE A:** Comunicado pago derechos de explotación Juegos Promocionales.
- **MAS HAUSE CAUJARAL:** Comunicado pago derechos de explotación Juegos Promocionales.
- **MAS HAUSE SOLEDAD:** Comunicado pago derechos de explotación Juegos Promocionales.
- **CC VIVA:** Comunicado pago derechos de explotación Juegos Promocionales.
- **CARNAVAL DE BARRANQUILLA:** Comunicado pago derechos de explotación Juegos Promocionales.
- **PORTAL DEL PRADO:** Comunicado pago derechos de explotación Juegos Promocionales.
- **NUESTRO ATALNTICO:** Comunicado pago derechos de explotación Juegos Promocionales.
- **CC CARBAVAL:** Comunicado pago derechos de explotación Juegos Promocionales.
- **FINSOCIAL:** Comunicado pago derechos de explotación Juegos Promocionales.
- **VIVA TU CREDITO SAS:** Comunicado pago derechos de explotación Juegos Promocionales.
- **BUENAVISTA:** Comunicado pago derechos de explotación Juegos Promocionales.
- **FINTRA:** Comunicado pago derechos de explotación Juegos Promocionales.
- **GALERIA REAL:** Comunicado pago derechos de explotación Juegos Promocionales.
- **VILLA CONUNTRY:** Comunicado pago derechos de explotación Juegos Promocionales.
- **METROCENTRO:** Comunicado pago derechos de explotación Juegos Promocionales.
- **MIRAMAR:** Comunicado pago derechos de explotación Juegos Promocionales.
- **MALLPLAZA:** Notificación resolución 080.
- **BUENAVISTA:** Notificación resolución 082.
- **MIRAMAR:** Notificación resolución 083.
- **MEGATIENDAS:** Requisitos Juegos Promocionales.
- **MALLPLAZA:** Cierre Juego Promocional campaña día de las madres.
- **FERRETERIA METROPOLIS:** Corrección póliza Juego Promocional moto 2021.
- **BUDOSHOP:** Liquidación 14% derechos de explotación.
- **EL HUECO:** Notificación resolución 078.
- **UNICO:** Comunicado informativo.
- **BUENAVISTA:** Liquidación 14% derechos de explotación aplicado por plataforma.
- **GRAN PLAZA DEL SOL:** Liquidación 14% derechos de explotación aplicado por plataforma.

- **VIVA TU CREDITO:** Notificación resolución 081.
- **SODICSA:** Respuesta a solicitud autorización Juego Promocional.
- **PORTAL DEL PRADO:** Asignación delegado Juego Promocional encuesta.
- **METROCENTRO:** Aasignación delegado Juego Promocional la prima se viene con todo.
- **DEKO:** Asignación delegado Juego Promocional.

SEGUIMIENTO A JUEGOS PROMOCIONALES SEPTIEMBRE

En el periodo comprendido entre el primero (01) de septiembre al treinta (30) de septiembre de 2021 se radicaron en la entidad los siguientes Juegos promocionales para su aprobación.

| Nombre del establecimiento o persona natural | Número de identificación Tributaria | Nombre del Juego Promocional                 | Mecánica      | Premios Entregados                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PACTIA S.A.                                  | 900.866.992-2                       | SORTEO CARRO                                 | BUZON         | CARRO PICANTOO EMOCION                                                                                                                                                                                                                |
| ELECTRICOS DEL RUIZ SAS                      | 802011279                           | SORTEO ANIVERSARIO KARLUZ                    | URNA          | TV PHILIPS 58"                                                                                                                                                                                                                        |
| CENTRO COMERCIAL AMERICANO                   | 900.212.186                         | EN SEPTIEMBRE AMERICANO ENAMORA EN CARTAGENA | URNA          | 1 ALOJAMIENTO EN HOTEL DECAMERON CARTAGENA TODO INCLUIDO 2 NOCHES 3 DIAS PARA 2 PERSONAS                                                                                                                                              |
| CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY               | 800234027-5                         | EN SEPTIEMBRE ENCIENDE EL ROMANCE            | URNA          | 4 Estadías todo incluido una noche para dos personas hotel Crowne Plaza Barranquilla<br>4 Bonos regalo por \$ 250.000 cada uno para consumir en el restaurante el giratorio del hotel Dann Carlton                                    |
| SPACE COMUNICACIONES SAS                     | 901.283.944-1                       | BINGO SOCIAL SPACE SEPTIEMBRE                | BINGO         | 20 BONOS SOCIAL SPACE 100.000<br>8 BONOS SOCIAL SPACE 50.000                                                                                                                                                                          |
| MALLPLAZA SERVICIOS S.A.S.                   | 901120943-9                         | DIVERSION GUAAU                              | SORTEO        | 1 KIT DE: 1 CONSOLA PS4 MEGAPACK 15 1TB<br>1 PARLANTE SOUNDLINK BOSE COLOR 2SPKR BLACK<br>1 IPHONE 11/128GB<br>1 COMPUTADOR MACBOOK AIR 13" 256GB APPLE M1<br>1 IPAD 10.2" 8VAGENERACION 32 GB WIFI<br>1 APPLE WATCH SERIE 3GPS 42 MM |
| INVERSIONES DUQUIN SAS (EL GIGANTE DEL HOGAR | 901140179-8                         | ANIVERSARIO 18 DE EL GIGANTE DEL HOGAR       | URNA          | ELECTRODOMESTICOS                                                                                                                                                                                                                     |
| CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH                 | 901.341.783-1                       | SORTEO ANIVERSARIO, 3 AÑOS CONTIGO           | RULETA        | UNA CASA EN VILLAS DEL PORTAL 1                                                                                                                                                                                                       |
| VIVA TU CREDITO SAS                          | 901.239.411-1                       | PAGA PUNTUAL Y GANA CUOTA DE DICIEMBRE       |               | 10 BONOS DE \$ 100.000 PARA PAGO DE CUOTA DE DICIEMBRE DE 2021                                                                                                                                                                        |
| CEMENTOS ARGOS S.A.                          | 890100251-0                         | PONTE LA 10 Y GANA CON ARGOS                 | BUZON         | 50 BOLETAS PARTIDO JUNIOR VS. EQUIDAD 21 DE NOVIEMBRE                                                                                                                                                                                 |
| BELLPROF GROUP SAS                           | 900615349-1                         | SORTEO GANATE UN IPHONE 11                   | BASE DE DATOS | 1 IPHONE                                                                                                                                                                                                                              |

QUIENES SON LOS SOLICITANTES:





PAGO DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

A continuación, se relaciona las sociedades comerciales que realizaron pago de impuestos por concepto de Derechos de Explotación a la Gobernación del Atlántico y Derechos de Administración a la Empresa departamental de juegos de suerte y azar EDUSUERTE a corte del primero (01) de septiembre al treinta (30) de septiembre de 2021:

| Relación Pago Derechos De Explotación Y Administracion Reportados Por Concepto de Juegos Autorizados Septiembre 2021 |                            |                                        |                |                      |            |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------|----------------|----------------------|------------|-----------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                                                                                                | IDENTIFICACION             | NOMBRE DE LA PROMOCION                 | PAGO OCCIDENTE | FECHA PAGO OCCIDENTE | PAGO BBVA  | FECHA PAGO BBVA |
| CENTRO COMERCIAL BUENAVISTA I y II                                                                                   | 802016130-9<br>900280551-1 | BUENAVISTA TE REGALA 20 MILLONES       | 2.800.000      | 8/09/2021            | 28.000,00  | 7/09/2021       |
| SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.                                                                              | 890.107.487-3              | SORTEO STO VIA 40                      | 280.000        | 10/09/2021           | 2.800,00   | 9/09/2021       |
| ELECTRICOS DEL RUIZ SAS                                                                                              | 802011279                  | SORTEO ANIVERSARIO KARLUZ              | 255.000        | 2/09/2021            | 2.552,00   | 2/09/2021       |
| CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY                                                                                       | 800234027-5                | EN SEPTIEMBRE ENCIENDE EL ROMANCE      | 302.000        | 3/09/2021            | 3.020,00   | 2/09/2021       |
| SPACE COMUNICACIONES SAS                                                                                             | 901.283.944-1              | BINGO SOCIAL SPACE SEPTIEMBRE          | 336.000        | 7/09/2021            | 3.360,00   | 7/09/2021       |
| INVERSIONES DUQUIN SAS (EL GIGANTE DEL HOGAR)                                                                        | 901140179-8                | ANIVERSARIO 18 DE EL GIGANTE DEL HOGAR | 3.629.000      | 16/09/2021           | 36.290,00  | 16/09/2021      |
| CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH                                                                                         | 901.341.783-1              | SORTEO ANIVERSARIO, 3 AÑOS CONTIGO     | 16.800.000     | 27/09/2021           | 168.000,00 | 27/09/2021      |
| VIVA TU CREDITO SAS                                                                                                  | 901.239.411-1              | PAGA PUNTUAL Y GANA CUOTA DE DICIEMBRE | 140.000        | 27/09/2021           | 1.400,00   | 27/09/2021      |
| BELLPROF GROUP SAS                                                                                                   | 900615349-1                | SORTEO GANATE UN IPHONE 11             | 350.000        | 28/09/2021           | 3.500,00   | 28/09/2021      |

CENTROS COMERCIALES ASISTIDOS

En el transcurso de la presente anualidad el Gerente de la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Aza-Edusuerte y sus delegados, asistieron a los diferentes establecimientos y centros comerciales como delegado en Juegos Promocionales y así mismo se realizó concientización de la importancia de cumplir con todos los requisitos de ley 643 de 2001 “Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de Juegos de Suerte y Azar”, se incentivó a seguir realizando Juegos Promocionales con el ánimo de fidelización de clientes y aumentar sus ventas para a su vez contribuir con la salud del Departamento del Atlántico por medio del pago de los impuestos que deben cancelar para la realización de dichos sorteos.

SEPTIEMBRE 10 VILLA COUNTRY EN SEPTIEMBRE ENCIENDE EL ROMANCE





## SEPTIEMBRE 11 KARLUZ ANIVERSARIO KARLUZ



## SEPTIEMBRE 18 CARNECOL CENTRO



## SEPTIEMBRE 18 PACTIA S.A INCENTIVO MOTOCICLETA



## SEGUIMIENTO REALIZADO:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales propia del área de Juegos Promocionales, se tiene que se le ha realizado seguimiento a las autorizaciones realizadas durante el mes de septiembre de 2021 desde el momento que se emitió el acto administrativo, su comunicación, notificación, realización de los sorteos, así como la entrega de los premios ofrecido en su plan de premios, teniendo como premisa que sean entregados a los ganadores dentro del tiempo establecido de acuerdo al artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016.

En este orden de ideas, el área de Juegos Promocionales ha permanecido en contacto con los operadores de los juegos, coordinando y constatando el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las diferentes autorizaciones otorgadas en el mes de agosto.

Así mismo se ha hecho seguimiento a solicitudes radicadas por nuestros canales de atención al cliente juegospromocionales@edusuerte.gov.co y a la línea de atención al cliente 3307000 Ext 434 y al celular 350-5994602, donde requirieron información sobre mecánicas para la realización de Juegos Promocionales tales como la sociedad comercial:

- **CENTRO COMERCIAL VIVA:** NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 090
- **EL HERALDO:** NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 091
- **BUDOSHOP:** NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 092.
- **ELECTRICOS DEL RUIZ SAS:** REQUISITOS JUEGOS PROMOCIONALES
- **TRIPLE A:** REQUISITOS JUEGOS PROMOCIONALES.
- **CENTRO COMERCIAL CARNAVAL:** NOTIFICACION RESOLUCION 045
- **TRIPLE A:** Solicitud Permisos para Campaña Paganadores Triple A.
- **PACTIA SAS:** DOCUMENTOS SORTEO CARROS.
- **CENTRO COMERCIAL AMERICANO:** REQUISITOS JUEGOS PROMOCIONALES.
- **ELECTRICOS DEL RUIZ SAS:** INSCRIPCION EDUSUERTE \_ELECTRICOS DEL RUIZ SAS.
- **SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA:** Solicitud Juegos Promocionales " SORTEO STO VIA 40".
- **SODICSA SAS:** EVIDENCIA SORTEO 21 AGO 2021 EMPRESA SODICSA - CLUB DE PREFERIDOS.
- **BUENAVISTA:** NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 082.
- **VIVA TU CREDITO:** ASIGNACIÓN DELEGADO JUEGO PROMOCIONAL.
- **ELECTRICOS DEL RUIZ SAS:** REQUISITO POLIZA DE CUMPLIMIENTO.
- **CARNECOL:** NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 095.
- **SPACE COMUNICACIONES SAS:** DOCUMENTOS PARA AUTORIZACION BINGO SOCIAL SPACE SEPTIEMBRE 2021.
- **ELECTRICOS DEL RUIZ SAS:** NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 098.
- **CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY:** NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 099.
- **BUENAVISTA:** SOLICITUD DE PERMISO PARA SORTEO BUENAVISTA I y II.
- **ELECTRICOS DEL RUIZ SAS:** ASIGNACIÓN DELEGADO JUEGO PROMOCIONAL aniversario karluz.
- **CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY:** ASIGNACIÓN DELEGADO JUEGO PROMOCIONAL ENCIENDE EL ROMANCE.
- **TRIPLE A:** NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 100.
- **MALLPLAZA:** NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 101.
- **EL GIGANTE DEL HOGAR:** REQUISITOS JUEGOS PROMOCIONALES.
- **SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA:** NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 102.

#### SEGUIMIENTO A JUEGOS PROMOCIONALES OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

| MES vigencia 2021    | RECAUDO DDE JUEGOS PROM GOBERNACION | RECAUDO GASTOS DE ADMON JUEGOS PROM EDUSUERTE | No DE SORTEOS Y/O JUEGOS REALIZADOS |
|----------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------|
| ENERO                | \$11.363.891                        | \$111.628                                     | 6                                   |
| FEBRERO              | \$4.477.578                         | \$44.825                                      | 8                                   |
| MARZO                | \$2.656.366                         | \$26.563                                      | 5                                   |
| ABRIL                | \$4.069.378                         | \$44.894                                      | 7                                   |
| MAYO                 | \$8.490.316                         | \$76.993                                      | 11                                  |
| JUNIO                | \$2.311.058                         | \$23.111                                      | 3                                   |
| JULIO                | \$19.137.040                        | \$191.387                                     | 11                                  |
| AGOSTO               | \$21.934.000                        | \$220.115                                     | 14                                  |
| SEPTIEMBRE           | \$24.882.000                        | \$248.922                                     | 11                                  |
| OCTUBRE              | \$7.016.583                         | \$70.166                                      | 9                                   |
| NOVIEMBRE            | \$18.946.848                        | \$188.468                                     | 15                                  |
| DICIEMBRE            | \$6.731.186                         | \$67.312                                      | 9                                   |
| <b>TOTAL RECAUDO</b> | <b>\$132.026.254</b>                | <b>\$1.315.384</b>                            | <b>109</b>                          |

## PROCESOS PENALES Y JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA ENERO - DICIEMBRE

La Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar – Edusuerte, ha ejercido una férrea lucha contra del juego ilegal, no solo con la participación en las audiencias programadas por los despachos judiciales, sino mediante campañas de prevención y socialización ante autoridades locales y la comunidad en general, con el apoyo el apoyo y trabajo mancomunado con la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación Seccional Atlántico y la empresa concesionaria Red de servicios de Occidente S.A., lo que ha permitido realizar operativos que conllevan a la captura de personas por la conducta punible de ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico; Edusuerte se constituye como víctima en los procesos que sean de su competencia.

El 17 de julio de 2021 se llevó a cabo en la ciudad de Barranquilla la firma del Pacto por la legalidad de los Juegos de Suerte y Azar en el Atlántico, en el cual participaron la Gobernadora del Departamento del Atlántico, el Alcalde de la Ciudad de Barranquilla, Comandante de la Policía del Departamento, Fiscalía General de la Nación, el Presidente de Coljuegos y el Gerente de la Edusuerte, comprometiéndose al trabajo en conjunto del Gobierno nacional, los entes territoriales y la Policía para apostarle al juego legal y responsable, generando recursos para la salud de los diferentes territorios del Atlántico.

El 15 de septiembre de 2021 Edusuerte participó en el primer encuentro contra la ilegalidad en los Juegos de Suerte y Azar Región Caribe, organizado por la empresa concesionaria Red de Servicios de Occidente S.A., el cual contó con la participación del Comandante Regional 8 de la Policía Nacional, los comandantes de la SIJIN y DIJIN de toda la Región Caribe, Edusuerte como empresa concedente y demás invitados especiales, durante el encuentro se abordó la afectación que acarrearán los juegos ilegales al sector de la salud y la importancia de combatir este flagelo, además se capacitó a los comandantes de SIJIN y DIJIN de la Región Caribe, sobre los elementos materiales probatorios y evidencia física relevantes al momento de realizar allanamiento contra organizaciones dedicadas al juego ilegal.

Edusuerte ha solicitado la participación como víctima dentro de los procesos penales por ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico durante el segundo semestre del año 2021 en las siguientes audiencias a corte noviembre de 2021:

| No | SPOA      | JUZGADO                                                                   | FECHA      |
|----|-----------|---------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1  | 201900404 | 9 penal del circuito                                                      | 21/01/2020 |
| 2  | 201500738 | NO HUBO REPARTO                                                           | 21/01/2020 |
| 3  | 201500738 | 3 penal Municipal con funciones de control de garantías.                  | 01/02/2021 |
| 4  | 201700561 | 7 penal Municipal con funciones de Control de garantías.                  | 24/02/2021 |
| 5  | 201500738 | 5 penal del circuito con funciones de conocimiento.                       | 11/02/2021 |
| 6  | 201501913 | 9 penal del Circuito con funciones de conocimiento.                       | 01/03/2021 |
| 7  | 201500540 | 2 penal del Circuito con funciones de conocimiento.                       | 26/03/2021 |
| 8  | 201800125 | 3 penal del circuito con funciones de conocimiento.                       | 01/03/2021 |
| 9  | 201500738 | 5 penal del Circuito con funciones de conocimiento.                       | 07/04/2021 |
| 10 | 201600034 | 9 penal del Circuito con funciones de conocimiento.                       | 13/04/2021 |
| 11 | 201601913 | 9 penal del circuito con funciones de conocimiento.                       | 30/04/2021 |
| 12 | 201700375 | 1ero Penal del Circuito de Barranquilla.                                  | -          |
| 13 | 201500738 | 18 penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla. | -          |
| 14 | 201700375 | 1ero Penal del Circuito de Barranquilla.                                  | -          |
| 15 | 201500738 | 18 penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla. | -          |
| 16 | 201600034 | 9 penal del Circuito de Barranquilla                                      | -          |
| 17 | 202100245 | 1 promiscuo Municipal de Baranoa con funciones de control de garantías    | -          |
| 18 | 202100263 | 12 penal Municipal con funciones de control de garantías                  | -          |
| 19 | 202100263 | 13 penal del Circuito de Barranquilla                                     | 06-09-2021 |
| 20 | 201500540 | 2 penal del Circuito de Barranquilla                                      | 24-09-2021 |
| 21 | 201700375 | 01 penal del circuito de Barranquilla                                     | 19/10/2021 |
| 22 | 201800497 | 01 promiscuo Municipal de Sabanalarga                                     | 11/10/2021 |
| 23 | 201600034 | 09 penal del Circuito de Barranquilla                                     | 15/10/2021 |
| 24 | 201800125 | 03 penal del Circuito de Barranquilla                                     | 26/10/2021 |
| 25 | 201700561 | Juzgado 12 Penal del Circuito de Barranquilla                             | 01/10/2021 |
| 26 | 201601913 | Juzgado 9 Penal del Circuito de Barranquilla                              | 08/11/2021 |
| 27 | 201600034 | 09 penal del Circuito de Barranquilla                                     | 17/11/2021 |
| 28 | 201500738 | (Reparto)                                                                 | 22/11/2021 |

En lo que respecta a los procesos en los cuales Edusuerte está reconocida como víctima, se muestra el estado de estos así:

| C.U.I.        | IMPUTADOS                                           | ESTADO                   | JUZGADO                                                             | ACTUACIÓN PROCESAL                                      | DELITO        | MEDIDA                                                               |
|---------------|-----------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------|
| 2015-00540-00 | Senén Velásquez Lara Y Otros                        | Formulación de acusación | 2 penal Del Circuito Con Funciones De Conocimiento De Barranquilla  | Se está a la espera de programación de una nueva fecha  | 312 y 323 C.P | Sin medida de aseguramiento                                          |
| 2017-00561    | Eduardo Quiroz De Moya y otros                      | Formulación de acusación | 4 penal Del Circuito Con Funciones De Conocimiento De Barranquilla  | Se está a la espera de programación de una nueva fecha. | 312 y 340 C.P | Sin medida de aseguramiento                                          |
| 2016-00313    | Otoniel Peñate Romero y otros                       | Formulación de acusación | 10 penal Del Circuito Con Funciones De Conocimiento De Barranquilla | Se está a la espera de programación de una nueva fecha. | 340 C.P       | Sin medidas de aseguramiento a 14 y 2 tienen detención domiciliaria. |
| 2015-00547    | Ángel María Manjarrez y otros                       | Formulación de acusación | 10 penal Del Circuito Con Funciones De Conocimiento De Barranquilla | Se está a la espera de programación de una nueva fecha. | 312 C.P       | Sin medidas de aseguramiento                                         |
| 2015-05646    | Liliana Ramos Cantillo                              | FIRMA DE PREACUERDO      | 10 penal Del Circuito Con Funciones De Conocimiento De Barranquilla | Se está a la espera de programación de una nueva fecha. | 312 C.P       | Sin medidas de aseguramiento                                         |
| 2017-00375    | Zully González Arrieta y otros                      | Formulación de acusación | 1 penal Del Circuito Con Funciones De Conocimiento De Barranquilla  | Se está a la espera de programación de una nueva fecha. | 312 y 340 C.P | Sin medidas de aseguramiento                                         |
| 2016-00034    | Geovaldy Altamar Cardales Y Alfredo Domínguez perez | Formulación de Acusación | 9 penal Del Circuito Con Funciones De Conocimiento De Barranquilla  | Se está a la espera de programación de una nueva fecha. | 312 C.P       | Sin medida de aseguramiento.                                         |
| 2014-00530    | Rosa Mendoza Díaz                                   | Juicio oral              | 2 penal Del Circuito de Soledad                                     | Se está a la espera de programación de una nueva fecha. | 312 C. P      | Sin medidas de aseguramiento.                                        |
| 2018-125      | José polo Escalante y otros                         | Formulación de acusación | 3 penal del circuito con funciones de conocimiento de Barranquilla  | Se está a la espera de programación de una nueva fecha. | 312 C. P      | Sin medidas                                                          |

|            |                                      |                          |                                                        |                                                                      |                    |                                                                                                                           |
|------------|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2017-00341 | Rafael medina                        | Formulación de acusación | 1 penal del circuito con funciones de conocimiento     | Se está a la espera de programación de una nueva fecha. a la entidad | 312 C. P           | Sin medida                                                                                                                |
| 2015-00738 | Fabio Hernández sierras y otros      | Formulación de acusación | 5 penal del circuito de Barranquilla                   | Se está a la espera de programación de una nueva fecha.              | 312 y 340 del C. P | <b>Detección domiciliaria</b><br>Fabio Hernández sierra<br>Didier Macenes<br>Roberto Carlos<br>Macenes Daniel caro castro |
| 2018-00232 | Mónica Arjona Marchena               | Formulación de acusación | Juzgado 1 penal promiscuo del circuito de sabana larga | Se está a la espera de programación de una nueva fecha.              | 312 C.P            | <b>Sin medidas</b>                                                                                                        |
| 2019-00212 | Sandra Boneu y otros                 | Audiencias concentradas  | Juzgado 19 penal municipal                             | Está sometido a reparto                                              | 312 C.P            | <b>Sin medidas</b>                                                                                                        |
| 2016-01913 | Marco iglesia Rodríguez              | Formulación de acusación | 9 penal del circuito                                   | Se está a la espera de programación de una nueva fecha.              | 312 C.P            | <b>Sin medidas</b>                                                                                                        |
| 2018-00497 | Mónica Arjona Marchena y otros       | Formulación de acusación | 1 promiscuo del circuito de Sabanalarga                | Se está a la espera de programación de una nueva fecha.              | 312 C.P            | <b>Sin medida</b>                                                                                                         |
| 201600072  | -                                    | -                        | 02 seccional de Sabanalarga                            | Se está a la espera de programación de una nueva fecha.              | 312 C.P            | -                                                                                                                         |
| 202100245  | Manuel María Bolívar Padilla y otros | Audiencias concentradas  | 01 promiscuo Municipal de Baranoa                      | Etapas de traslado y presentación del escrito de acusación.          | 312 C.P            | <b>Sin medida</b>                                                                                                         |
| 202100263  | Alma rosa Solano Castro              | Audiencias concentradas  | Juzgado 13 penal del circuito de Barranquilla          | Se está a la espera de programación de una nueva fecha.              | 312 C.P            | <b>Sin medida</b>                                                                                                         |

La relación anterior representa la actividad y estado de los procesos en los que Edusuerte funge como víctima por la conducta punible de “ejercicio ilícito de actividad monopolístico de arbitrio rentístico” consagrado en el artículo 312 de la ley 599 de 2000 (código penal) y se encuentran en etapa de acusación. Las cuales representan el % de los procesos físicos que existen en Edusuerte.

Con la finalidad de mantener actualizada la base de datos e información de los procesos físicos que reposan en Edusuerte, se verifico a través del sistema misional de la Fiscalía General de la Nación y se obtuvo la siguiente información que se resaltando los 27 procesos activos a la fecha:

| No. | SPOA                  | ESTADO | FISCALIA             |
|-----|-----------------------|--------|----------------------|
| 1   | 080016001062201400320 | ACTIVO | 52 SECCIONAL P.E     |
| 2   | 080016001062201400326 | ACTIVO | 45 SECCIONAL P.E     |
| 3   | 080016001062201400420 | ACTIVO | 50 SECCIONAL P.E     |
| 4   | 080016001062201600541 | ACTIVO | 24 LOCAL             |
| 5   | 080016001062201400417 | ACTIVO | 05 SECCIONAL SOLEDAD |
| 6   | 080016000000201400339 | ACTIVO | 51 SECCIONAL         |
| 7   | 080016001257201802602 | ACTIVO | 04 LOCAL             |
| 8   | 085736001055201500515 | ACTIVO | -                    |
| 9   | 087586001106201601172 | -      | -                    |
| 10  | 080016001062201500540 | ACTIVO | 58 SECCIONAL P.E     |
| 11  | 080016001062201500547 | ACTIVO | 56 SECCIONAL P.E     |
| 12  | 080016001257201505646 | ACTIVO | 56 SECCIONAL P.E     |
| 13  | 080016000000201700561 | ACTIVO | 56 SECCIONAL P.E     |
| 14  | 080016001062201800125 | ACTIVO | 56 SECCIONAL P.E     |
| 15  | 080016001062201600353 | ACTIVO | 52 SECCIONAL P.E     |
| 16  | 080016001062201600370 | ACTIVO | 45 SECCIONAL P.E     |
| 17  | 080016008768201500738 | ACTIVO | 45 SECCIONAL P.E     |
| 18  | 080016001062201900212 | ACTIVO | 45 SECCIONAL P.E     |
| 19  | 080016001062201600313 | ACTIVO | 46 SECCIONAL P.E     |
| 20  | 080016001062201600034 | ACTIVO | 46 SECCIONAL P.E     |
| 21  | 080016001062201700375 | ACTIVO | 23 SECCIONAL P.E     |
| 22  | 080016001055201601913 | ACTIVO | 23 SECCIONAL P.E     |
| 23  | 080016001062201800497 | ACTIVO | 02 SECCIONAL S/LARGA |
| 24  | 080016000000201700341 | ACTIVO | 08 SECCIONAL EDA     |
| 25  | 086386001059201600072 | ACTIVO | 01 SECCIONAL S/LARGA |
| 26  | 080016001062202100245 | ACTIVO | 02 SECCIONAL S/LARGA |
| 27  | 080016001062202100263 | ACTIVO | 46 SECCIONAL         |

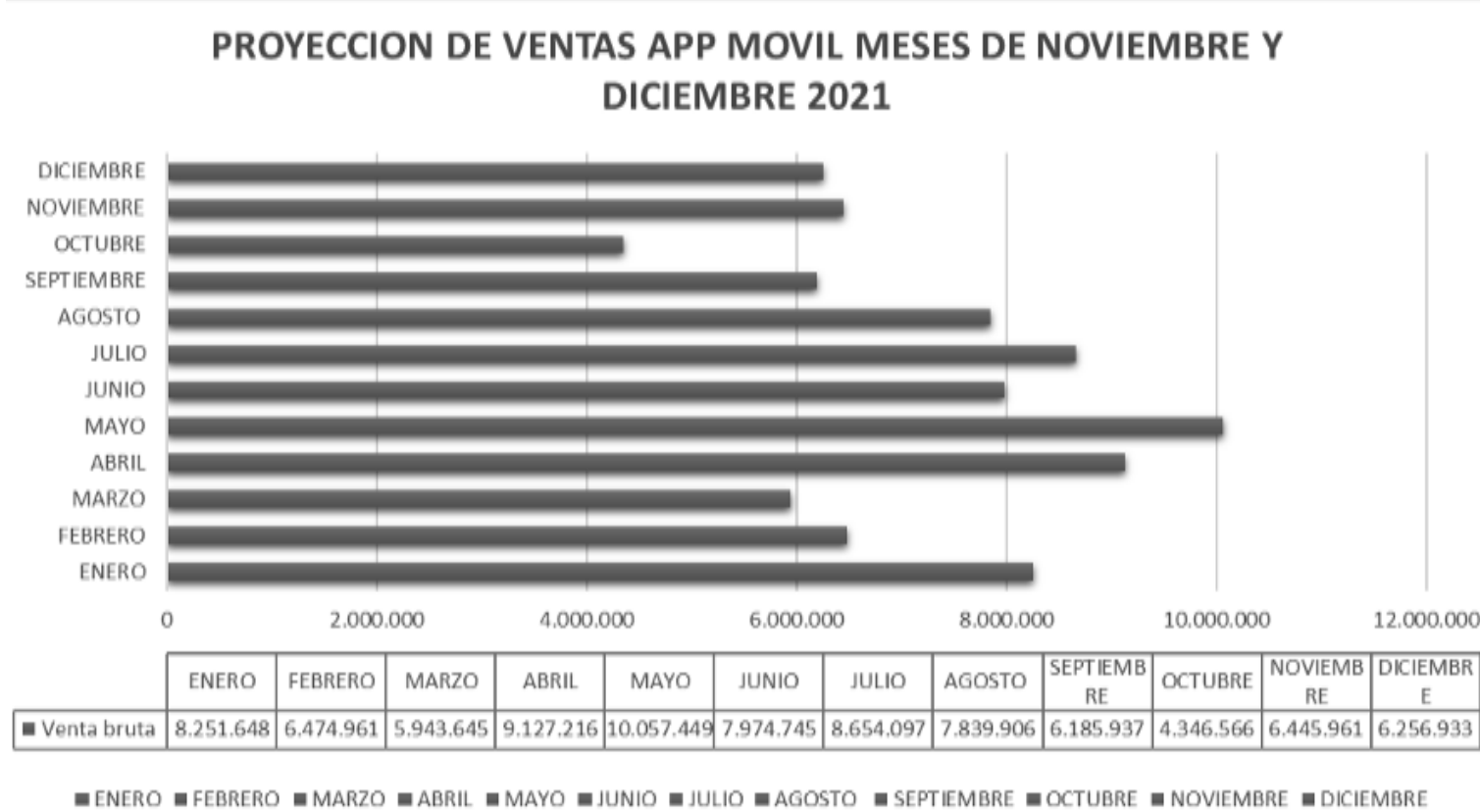
La proyección de las actuaciones penales debe mantenerse abierta, es posible que se programan operativos (allanamientos), audiencias hasta el viernes 17 de diciembre, día que inicia la vacancia judicial.

MOVIMIENTO DE LAS VENTAS DE LA APP MÓVIL RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.  
ENERO - DICIEMBRE

Los movimientos de las ventas mensuales de la app móvil Red de Servicios de Occidente S.A, de los meses de enero a diciembre fue el siguiente:

| FECHA      | ZONA           | CCOSTO                | SERVICIO | VENTA BRUTA   | VENTASINIVA  | IVA          |
|------------|----------------|-----------------------|----------|---------------|--------------|--------------|
| ENERO      | ZONA ATLÁNTICO | CDA VIRTUAL ATLANTICO | CHANCE   | \$ 8.251.648  | \$ 6.934.158 | \$ 1.317.489 |
| FEBRERO    | ZONA ATLÁNTICO | CDA VIRTUAL ATLANTICO | CHANCE   | \$ 6.474.961  | \$ 5.441.145 | \$ 1.033.818 |
| MARZO      | ZONA ATLÁNTICO | CDA VIRTUAL ATLANTICO | CHANCE   | \$ 5.943.645  | \$ 4.994.659 | \$ 948.985   |
| ABRIL      | ZONA ATLÁNTICO | CDA VIRTUAL ATLANTICO | CHANCE   | \$ 9.127.216  | \$ 7.669.933 | \$ 1.457.287 |
| MAYO       | ZONA ATLÁNTICO | CDA VIRTUAL ATLANTICO | CHANCE   | \$ 10.057.449 | \$ 8.451.641 | \$ 1.605.813 |
| JUNIO      | ZONA ATLÁNTICO | CDA VIRTUAL ATLANTICO | CHANCE   | \$ 7.974.745  | \$ 6.701.466 | \$ 1.273.281 |
| JULIO      | ZONA ATLÁNTICO | CDA VIRTUAL ATLANTICO | CHANCE   | \$ 8.654.097  | \$ 7.272.348 | \$ 1.381.749 |
| AGOSTO     | ZONA ATLÁNTICO | CDA VIRTUAL ATLANTICO | CHANCE   | \$ 7.839.906  | \$ 6.588.155 | \$ 1.251.749 |
| SEPTIEMBRE | ZONA ATLÁNTICO | CDA VIRTUAL ATLANTICO | CHANCE   | \$ 6.185.937  | \$ 5.198.268 | \$ 987.671   |
| OCTUBRE    | ZONA ATLÁNTICO | CDA VIRTUAL ATLANTICO | CHANCE   | \$ 4.346.566  | \$ 3.652.577 | \$ 693.989   |

Realizada la proyección de las VENTAS APP MOVIL RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A. de los meses anteriores se pretende mirar la tendencia de ventas para los meses de noviembre y diciembre del año 2021.



**Grafica No. 1:** Analizado el movimiento de las ventas de la app móvil Red de Servicios de Occidente S.A. de los meses de enero a octubre podemos observar que la proyección de ventas para el mes de noviembre se estima en \$ 6.445.961 y la proyección para el mes de diciembre seria con unas ventas de \$6.256.933.

## SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

### PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción es una herramienta de planificación empleada para la gestión y control de tareas o proyectos. Como tal, funciona como una hoja de ruta que establece la manera en que se organizará, orientará e implementará el conjunto de tareas necesarias para la consecución de objetivos y metas.

La finalidad del plan de acción, a partir de un marco de correcta planificación, es optimizar la gestión de proyectos, economizando tiempo y esfuerzo, y mejorando el rendimiento, para la consecución de los objetivos planteados.

Los planes de acción son muy útiles a la hora de coordinar y comprometer a un conjunto de personas, organizaciones o, incluso, naciones, a involucrarse y trabajar juntas con la finalidad de conseguir determinadas metas.

Como tal, el plan de acción es adaptable a las más diversas áreas de gestión de proyectos: educativa, comunitaria, empresarial, organizacional, administrativa, comercial, de mercadeo o marketing, etc.

**Plan Indicativo:** En el Plan Indicativo se precisan los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno. El instrumento, también contribuye a cualificar la asignación de los recursos acorde con la programación de las metas y es un insumo clave para la rendición pública de cuentas.

El Plan Indicativo, según lo establecido en la parte estratégica y el plan de inversiones de mediano y corto plazo del plan de desarrollo, permite precisar y detallar los objetivos estratégicos, las metas, los programas, subprogramas y proyectos que las administraciones públicas territoriales implementarán y ejecutarán.



**Seguimiento Al Plan De Acción:** El seguimiento a los planes de acción tiene como propósito monitorear permanentemente el avance o cumplimiento de los entregables y productos propuestos, de acuerdo con las fechas establecidas e identificar los ajustes y modificaciones que se requieran para cumplir con lo inicialmente pactado.

El seguimiento a los planes de acción de una dependencia o programa deberán ser realizados en el sistema SISGESTION. El seguimiento se hará bajo criterios cuantitativos y cualitativos de cumplimiento. El avance cuantitativo de los productos corresponde al cumplimiento de cada uno de los entregables en el tiempo programado, y el avance cualitativo de los productos será la descripción del avance de los entregables reportado mensualmente en SISGESTION.

## FURAG.

El Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) es la herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control del desempeño institucional.

El objetivo de la Medición de Desempeño Institucional (MDI) es cuantificar anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas nacionales y territoriales con los criterios y la estructura temática establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), una herramienta que articulada con el control interno hace que los procesos institucionales sean más sencillos para los ciudadanos.

Es responsabilidad de los representantes legales de cada entidad velar por la veracidad, confiabilidad y oportunidad de la información que se reporta a través del FURAG, por lo que los jefes de planeación y jefes de control interno o quienes hagan sus veces, deberán gestionar internamente el informe de manera oportuna.



## HERRAMIENTA TECNOLÓGICA (APLICATIVO FURAG)

El cuestionario de preguntas, a través de los distintos formularios antes señalados, se dispone en un aplicativo denominado Formulario único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, el cual cuenta con las siguientes características:

- Es un sistema totalmente Web.
- Controla el acceso a sus funcionalidades mediante autenticación de usuarios.
- Tiene dos funcionalidades principales: administrativa e institucional.
- La funcionalidad administrativa ofrece todas las funcionalidades de parametrización y control del sistema.
- La funcionalidad permite el diligenciamiento de los formularios.
- Su estructura soporta la recolección de datos para cada medición.
- Permite gestionar el banco de preguntas y respuestas.
- Permite gestionar los usuarios del sistema - entidades y sus servidores diligenciadores (jefes de planeación y control interno).
- Permite definir varios tipos de formularios.
- Permite la interoperabilidad entre preguntas que se pueden usar en uno o más formularios.

- Permite condicionar la habilitación de preguntas a valores de respuestas en otras preguntas, simulando así el concepto de grupo (por medio de la pregunta que pide el grupo) pero no ofrece un mecanismo para condicionar opciones de respuesta.
- Permite asignar tipos de formulario a las entidades por medio de asignaciones únicas a sus funcionarios. En la práctica hasta dos por entidad: uno para el jefe de planeación y otro para el jefe de control interno.
- Permite a las entidades diligenciar sus formularios
- El sistema tiene un reporte tipo semáforo, que le indica a cada usuario cuantas preguntas lleva diligenciadas y cuantas faltan.
- Un reporte en formato PDF del formulario por entidad.
- Un reporte pivote con las respuestas de todas las entidades en formato "csv"

A continuación, se muestran los certificados de diligenciamiento de los jefes de planeación y control interno de Edusuerte.

**Certificado de diligenciamiento**  
Vigencia 2020



**El Departamento Administrativo de la Función Pública**  
**CERTIFICA**  
Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:  
ENTIDAD: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR  
DEPARTAMENTO: Atlántico  
MUNICIPIO: BARRANQUILLA  
TIPO DE FORMULARIO: MIPG  
ROL DILIGENCIADOR: Jefe de planeación  
NOMBRE DILIGENCIADOR: PEDRO ASSAD CHARRY con C.C No.93116585  
HABILITADO DESDE – HASTA: 29/01/2021 - 30/03/2021  
VIGENCIA REPORTADA: 2020  
NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo  
En constancia se firma,  
  
María del Pilar García  
Directora Gestión y Desempeño Institucional  
Url: <http://www.funcionpublica.gov.co/furag/mipg/verificar-certificado/6a76b727-4ff5-41b7-9b30-3d6c7d627b7e>  
Fecha de Impresión: 17/03/2021 Hora: 11:30 Página 1 / 1  
Carrera 6 No. 13-40, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono: 7325556 / Fax: 7325557 / Línea gratuita: 018000 915 307 / Código Postal: 111711  
[www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co) / [magnificapublica.gov.co](http://magnificapublica.gov.co)

## SEGUIMIENTO A LOS SORTEOS LA CARIBEÑA Y LA FANTÁSTICA.

EDUSUERTE realizó con la concesionaria Red De Servicios De Occidente S.A el contrato 035 del 13 agosto de 2018, el cual se ejecutará durante un término de cinco (5) años contados a partir del 2 de abril del 2019 hasta el 1 de abril del 2024, tendrá un valor de \$47.237.595.699 incluyendo gastos de administración.



## ACOMPAÑAMIENTO A SORTEOS DE LA CARIBEÑA Y LA FANTÁSTICA

EDUSUERTE acompaña diariamente por intermedio de dos delegados los sorteos de La Caribeña (Día: lunes a domingo 2:30 PM – Noche: lunes a sábado 10:30 PM – domingos y festivos 8:30 PM) y La Fantástica (Día: lunes a sábado 12:57 PM – Noche: lunes a sábado 8:30 PM), los cuales son transmitidos por el canal regional Telecaribe.

Esta información es reportada diariamente al Consejo Nacional De Juegos De Suerte Y Azar “Coljuegos”



Diariamente se realiza seguimiento a los resultados de los sorteos de la caribeña y la fantástica en el formato de AP13 en el cual se registra la fecha y hora, el número del sorteo y el resultado. Los sorteos se realizan dos veces al día, en la tarde y la noche. Este seguimiento se realiza con el fin de llevar un control de los resultados de los sorteos y así mantener informados al concejo nacional de juegos de suerte y azar a quienes se les envía diariamente los resultados por medio de correo electrónico estos resultados.

|                          | A                                                                     | B                | C            | D              | E                 | F          |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|----------------|-------------------|------------|
| 1                        | Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar                           |                  |              |                |                   |            |
| 2                        | Secretaría Técnica                                                    |                  |              |                |                   |            |
| 3                        | Reporte Tipo AP - 13 "Cronograma de juegos autorizados" LA FANTASTICA |                  |              |                |                   |            |
| 4                        | Tipo de Juego                                                         | Código del Juego | Fecha Sorteo | Hora Sorteo    | Número del Sorteo | RESULTADOS |
| 157                      | 02                                                                    | 8011             |              | 10:00:00 p. m. | 3037              | 689        |
| 158                      | 02                                                                    | 8011             | 18/03/2021   | 8:30:00 p. m.  | 3038              | 4458       |
| 159                      | 02                                                                    | 8011             |              | 10:00:00 p. m. | 3039              | 7177       |
| 160                      | 02                                                                    | 8011             | 19/03/2021   | 8:30:00 p. m.  | 3040              | 0578       |
| 161                      | 02                                                                    | 8011             |              | 10:00:00 p. m. | 3041              | 3479       |
| 162                      | 02                                                                    | 8011             | 20/08/2021   | 8:30:00 p. m.  | 3042              | 1890       |
| 163                      | 02                                                                    | 8011             |              | N/A            | N/A               |            |
| 164                      | 02                                                                    | 8011             | 21/05/2021   | 8:30:00 p. m.  | 3045              | 2784       |
| 165                      | 02                                                                    | 8011             |              | N/A            | N/A               |            |
| 166                      | 02                                                                    | 8011             | 22/03/2021   | 8:30:00 p. m.  | 3044              | 8760       |
| 167                      | 02                                                                    | 8011             |              | 10:00:00 p. m. | 3045              | 8060       |
| 168                      | 02                                                                    | 8011             | 23/03/2021   | 8:30:00 p. m.  | 3046              | 3046       |
| 169                      | 02                                                                    | 8011             |              | 10:00:00 p. m. | 3047              | 3215       |
| 170                      | 02                                                                    | 8011             | 24/04/2021   | 8:30:00 p. m.  | 3048              | 4568       |
| 171                      | 02                                                                    | 8011             |              | 10:00:00 p. m. | 3049              | 0211       |
| 172                      | 02                                                                    | 8011             | 25/03/2021   | 8:30:00 p. m.  | 3050              | 3822       |
| 173                      | 02                                                                    | 8011             |              | 10:00:00 p. m. | 3051              | 6411       |
| 174                      | 02                                                                    | 8011             | 26/08/2021   | 8:30:00 p. m.  | 3052              | 0097       |
| 175                      | 02                                                                    | 8011             |              | 10:00:00 p. m. | 3053              | 1279       |
| 176                      | 02                                                                    | 8011             | 27/05/2021   | 8:30:00 p. m.  | 3054              | 1815       |
| 177                      | 02                                                                    | 8011             |              | N/A            | N/A               |            |
| 178                      | 02                                                                    | 8011             | 28/03/2021   | 8:30:00 p. m.  | 3055              | 3182       |
| 179                      | 02                                                                    | 8011             |              | 10:00:00 p. m. | 3056              | 1184       |
| 180                      | 02                                                                    | 8011             | 29/03/2021   | 8:30:00 p. m.  | 3057              | 9498       |
| 181                      | 02                                                                    | 8011             |              | 10:00:00 p. m. | 3058              | 3675       |
| 182                      | 02                                                                    | 8011             | 30/04/2021   | 8:30:00 p. m.  | 3059              | 7087       |
| 183                      | 02                                                                    | 8011             |              | 10:00:00 p. m. | 3060              | 1821       |
| 184                      | 02                                                                    | 8011             | 31/03/2021   | 8:30:00 p. m.  | 3061              | 3708       |
| AP-13 LA FANTASTICA 2021 |                                                                       |                  |              |                |                   |            |

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES PARA SORTEO Y/O RIFA PROMOCIONAL.

De acuerdo con el cronograma de actividades que se estableció en conjunto con la gerencia de la entidad, se realizaron jornadas de supervisión semanales en los distintos municipios y área metropolitana del departamento del Atlántico, que consistió en visitar cada uno de los puntos comerciales verificando que cumplan con cada uno de los parámetros de legalidad existentes.

En la vigencia 2021 se logró visitar un total de 2.705 visitas a distintos centros y locales comerciales del Dpto. del Atlántico para informar y promocionar la importancia de los juegos promocionales y como se deben realizar estos juegos de manera legal.

Con estas visitas podemos evidenciar lo siguiente:

- Se logró evidenciar que muchos locales comerciales implementan los protocolos de bioseguridad.
- No se encontró ningún tipo de novedad en la visita a los locales, como sorteos para promocionar productos o servicios, rifas o bingos, que son modalidades más apropiadas en el sector comercial de los municipios.
- Se entregó toda la documentación con fines informativos a los locales comerciales, información relativa con las funciones legales de Edusuerte, así como los requisitos necesarios para autorizar eventos de sorteos promocionales, todos estos trámites, en la oficina ubicada en el tercer piso de la Gobernación del Atlántico.

Se realizaron 8 campañas de publicidad en la ciudad de Barranquilla y distintos Municipios del Departamento, donde se entregaron flyers con información de los requisitos y documentos necesarios para realizar juegos promocionales, además de las sanciones que pueden tener las personas si no realizan los juegos de forma legal.

Estas son algunas evidencias fotográficas de las visitas a los locales comerciales del Dpto. del Atlántico.



## SEGUIMIENTO RED DE MERCADEO COMERCIALIZACIÓN DE APUESTAS PERMANENTES

La empresa departamental de juegos de suerte y azar EDUSUERTE, realizó visitas de manera aleatoria a diferentes puntos de venta y colocadores del juego de Apuestas Permanentes, con el fin de establecer las condiciones de legalidad con la que se desarrolló la operación del juego y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El objetivo de estas visitas fue determinar diferentes aspectos contractuales, tales como:

- Legalidad del punto de venta.
- Verificación e identificación de los vendedores.
- Verificación de legalidad de instrumentos de juego (formularios y terminales de juego).
- Verificar el cumplimiento de protocolos de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de Coronavirus COVID-19 en puntos de ventas.

## VISITAS REALIZADAS

La red de mercadeo del departamento del Atlántico está conformada por un total de 32 agencias y 1888 puntos de ventas, cuya organización guarda relación con lo dispuesto en la norma y el contrato de concesión así:



Durante los meses de enero a septiembre de la vigencia 2021 hemos realizado 9.268 visitas, comprendidas de la siguiente manera: 224 agencias y 9.044 puntos de ventas de la concesión de apuestas permanente Red de Servicios de Occidente S.A.

Se recaudaron \$ 1.742.035.086 por concepto de Derechos de Explotación de Apuestas Permanentes.

En los meses octubre, noviembre y diciembre del 2021, las visitas del grupo operacional a la red de mercadeo del departamento del Atlántico cuya organización guarda relación con lo dispuesto en la norma y el contrato de concesión, de las cuales se proyecta realizar un total de 3.972 visitas; a todos los puntos de ventas, incluyendo algunos puntos de zona roja y nuevos que se apertura a lo largo de esto tres (3) meses y en lo posible disminuir los puntos cerrados para que así el número de puntos de ventas sean exitosos en su gran mayoría.

Tenemos proyectado recaudar \$ 701.407.994 para los meses de octubre, noviembre y diciembre por concepto de derecho de explotación.

Se realizaron en total 13.240 visitas recaudando así un total de **\$ 2.443.443.080** para la salud del Atlántico.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA VISITAS RED DE MERCADEO

Local Centro Comercial Parque Central (0903)  
Cra 43 No. 50-22 Barranquilla



Local Bomba Caracas (0902)  
Calle 53 No. 44-10 Barranquilla







Local Panadería Española (0684)  
Calle 30 No. 39-02 Barranquilla



L.U.A. BULKIE (0690)  
Calle 30 No. 39-02 Barranquilla



**Local Surtitiendas Galván (0892)**  
Calle 32 No. 42D-11 Barranquilla



**Local Panadería la Espiga Dorada (0893)**  
Calle 69D No. 40-49 Barranquilla



**Local Tienda Grano de Oro (0894)**  
Calle 66 No. 41-09 Barranquilla



**Local Mini Market (0895)**  
Cra 41 No. 61-70 Barranquilla





### RECURSOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR (PREMIOS NO RECLAMADOS)

La Empresa Departamental de Juegos de Suerte Azar – Edusuerte, tal como lo dispone la ley 1393 de 2010, ha destinado los recursos provenientes del 25% de los premios no reclamados en la lucha contra el juego ilegal en el Departamento del Atlántico, ejerciendo las siguientes labores:

- Celebración contrato Prestación de Servicios No. 028 de 2020 el cual tuvo por Objeto: *“Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de la gerencia de la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar “Edusuerte” en las campañas contra los juegos ilegales de suerte y azar.”*
- Plegables de juegos promocionales (Cant.2000).
- Plegables para prevención y sensibilización contra el juego ilegal y juegos promocionales (Cant.2000).
- Vasos personalizados con logo de Edusuerte y Gobernación del Atlántico y promoción contra juego ilegal (Cant.267).
- Plegables para prevención y sensibilización contra juego ilegal (Cant.2000).
- Plegables para juegos promocionales (Cant.1000)
- Llaveros con cinta métrica y lapicero impreso, logo Edusuerte y mensaje contra el chance ilegal (Cant.1000).
- Plegables para prevención y sensibilización contra el juego ilegal (Cant.1500).
- Realización de juntas periódicas del Comité Interinstitucional de Lucha Contra el Chance Ilegal, creado mediante decreto 00041 de 2017, el cual tiene por objeto fortalecer los esquemas de prevención y control al sector de juegos de azar, teniendo en cuenta el impacto negativo en los recursos que se destinan al sector salud en el Departamento, frutos del chance ilegal.
- Difusión y concientización (Municipios del Departamento del Atlántico) acerca de la problemática del chance ilegal mediante la entrega de plegables y volantes explicando las consecuencias del juego ilegal.
- Capacitaciones Policía Nacional.
- Apoyo en la judicialización de capturados por chance ilegal.
- Se realizó firma del pacto por la legalidad en los juegos de suerte y azar en el Departamento del Atlántico.

Volantes y Plegables



**EduSuerte**  
Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar  
de la Gobernación del Atlántico

**CONSECUENCIAS DEL JUEGO ILEGAL**

- Anotaciones Judiciales o antecedentes penales
- Pérdida de valores y generación de la cultura ilegal
- Pérdida de la Libertad ( carcel de 6 a 8 años )
- Multas de 500 a 1.000 SMLMV
- Pérdida de ingreso para Concesionarios
- Disminución de los recursos para la salud

Ley 643 de 2001 Art. 312 Ley 599 de 2000

**PRÁCTICAS ILEGALES**

- Chance Ilegal
- Rifas Ilegales
- Loterías Falsas



GOBERNACIÓN  
DEL ATLÁNTICO

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

**EduSuerte**

www.edusuerte.gov.co

3307000 Ext. 434

Calle 40 No. 45-49 Piso 2

Atención ciudadana al jugador de juegos de suerte y azar  
info@edusuerte.gov.co

**SuperGIROS**

**Juego Ilegal**

**EduSuerte**

**¿Cuáles son las modalidades de juego?**

- Acertijos Permanentes al Chorro
- Bili
- Bingo
- Juegos Promocionales

**Penalizaciones por comprar y/o vender juegos de suerte y azar de manera ilegal**

- Pena privativa de la libertad de (4) a ochenta (80) años y pago de una multa de quinientos (500) o mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes (Art. 312 Ley 930 de 2005)
- Inhabilitación para ejercer cualquier actividad de juegos de suerte y azar u obtener extrínsecamente para explotarlos o comercializarlos (Art. 311 Ley 930 de 2005)

**¿Qué entidad regula en el Departamento del Atlántico la operación de los Juegos de Suerte y Azar en comercio?**

- La Entidad Departamental de Juegos de Suerte y Azar - EDUSUERTE, es la única entidad que puede otorgar licencias para operar casinos y juegos promocionales, manejar eventos de carácter municipal, estatal o departamental.

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

**EduSuerte**

¿Quieres permitirte jugar y ganar premios en todos los puntos de venta EDUSUERTE, puedes contactarnos a través de:

- 1. Formulario de contacto
- 2. 3301000141 KEN
- 3. Calle 40 Sur No. 46-100
- 4. En cualquier punto de venta EduSuerte

**Juegos Promocionales**

**EduSuerte**

**EduSuerte**

**¿Qué entidad otorga autorización para realizar juegos promocionales?**

Los juegos y sorteos promocionales en el departamento del Atlántico son autorizados únicamente por la empresa departamental de juegos de suerte y azar "EDUSUERTE".

**¿Cuáles son las modalidades de juego?**

- Juegos Promocionales "Chance"
- Rifa
- Juego
- Juegos Promocionales

**JUEGOS PROMOCIONALES**

¿Qué son los juegos promocionales? Son las modalidades de juego de azar y azar organizados y realizados por una o varias personas o personas de buena o buena reputación, en las cuales se ofrece un premio al público, de que para acceder a juego se paga voluntariamente.

**Los Documentos que deben aportar para solicitar el permiso son:**

- Formulario de autorización
- Permiso de Cobro de impuestos del Sucesorio y del Impuesto sobre el Valor Agregado de los juegos de suerte y azar
- Factura de compra o documento que acredite la propiedad del bien a vender
- Plan de pago de los derechos de explotación sobre el valor total del plan de premios del juego correspondiente (10%)
- Recibo del pago de los derechos de explotación sobre el valor total del plan de premios del juego correspondiente (10%)
- Plan de pago de los derechos de explotación sobre el valor total del plan de premios del juego correspondiente (10%)
- Plan de pago de los derechos de explotación sobre el valor total del plan de premios del juego correspondiente (10%)

**Los Documentos que deben aportar para solicitar el permiso son:**

- Formulario de autorización
- Permiso de Cobro de impuestos del Sucesorio y del Impuesto sobre el Valor Agregado de los juegos de suerte y azar
- Factura de compra o documento que acredite la propiedad del bien a vender
- Plan de pago de los derechos de explotación sobre el valor total del plan de premios del juego correspondiente (10%)
- Recibo del pago de los derechos de explotación sobre el valor total del plan de premios del juego correspondiente (10%)
- Plan de pago de los derechos de explotación sobre el valor total del plan de premios del juego correspondiente (10%)
- Plan de pago de los derechos de explotación sobre el valor total del plan de premios del juego correspondiente (10%)

**¿Quiénes deben solicitar el permiso?**

Cualquier persona natural o jurídica que pretenda operar los juegos de suerte y azar para públicos, promociones, loterías o sorteos, debe solicitar permiso ante EDUSUERTE.

**¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir para pedir el permiso?**

Las personas naturales o jurídicas que pretenden realizar juegos promocionales de competencia de EDUSUERTE, deben cumplir con los requisitos que son:

- Ser ciudadano colombiano
- Ser mayor de edad
- Ser legalmente residente en el departamento del Atlántico
- Ser legalmente residente en el departamento del Atlántico

La Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar - EDUSUERTE, otorga autorizaciones para realizar sorteos y juegos promocionales, juegos de suerte y azar, en el Departamento del Atlántico.



**Paso 7.** Será dirigido a la siguiente página donde se solicitará el valor de la Base Gravable IVA, incluido (valor del Plan de Premios).



**Paso 8.** Una vez diligenciada la información, deberá hacer clic en el botón **Pagos** para ser redirigido a la opción **cargar**.





**Paso 9.** Al hacer click en el Botón **Pagos** se actualizará la página permitiendo visualizar el código de barras en formato PDF para su impresión y posterior pago.



www.edusuerte.gov.co  
850 9000 Ext. 434  
Calle 40 No. 45 / 46 Piso 3  
Juegos Promocionales y Juegos de Azar  
Atención al Ciudadano

**EduSuerte**



**INSTRUCTIVO PAGO  
DE LIQUIDACIONES**

**DERECHOS DE EXPLOTACIÓN  
JUEGOS PROMOCIONALES**



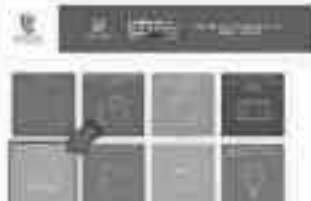
**Paso 1.** Ingresar a la página web de la Gobernación del Atlántico [www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co) en la opción **Impuestos Departamentales**, como se muestra a continuación.



**Paso 2.** Seleccionar la opción **Consulta General de Impuestos** que lo direccionará al portal ciudadano de Rentas Departamentales.



**Paso 3.** Seleccionar la opción **Rentas Varías**, como se muestra en la siguiente imagen.



**Paso 4.** Ingresar a la opción **Liquidación de Rentas Varías**.



**Paso 5.** Para seleccionar la liquidación a pagar debe digitar el número de **Identificación del Contribuyente**. Una vez diligenciado haga click en el botón **Pagos**.



**Paso 6.** Selecciona la opción **Liquidación de Juegos Promocionales y Tipo de Acta: Solicitud Juegos promocionales**.







## Capacitaciones Policía Nacional



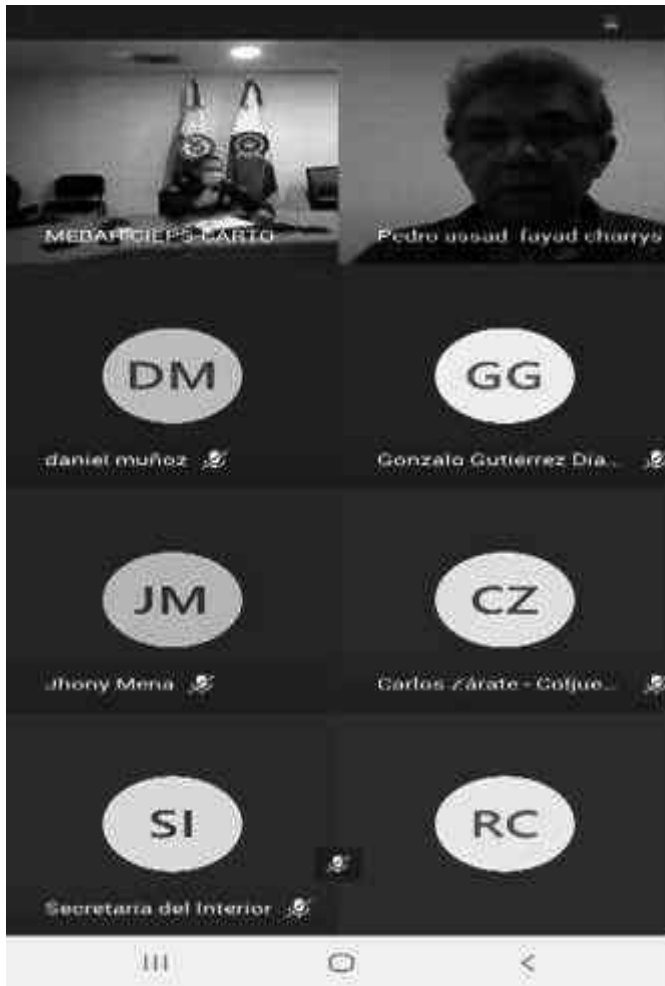
## Apoyo en la judicialización de capturados por chance ilegal



Comité Interinstitucional de Lucha Contra el Chance Ilegal 17 de Febrero



Comité Interinstitucional de Lucha Contra el Chance Ilegal 29 de Julio



Comité Interinstitucional de Lucha Contra el Chance Ilegal 19 de Octubre



## Participación De La Empresa Departamental De Juegos De Suerte Y Azar Edusuerte En Eventos Contra El Juego Ilegal

### Firma Pacto por la legalidad en los Juegos de Suerte y Azar

La Gobernación del Departamento del Atlántico el día 16 de julio realizó la Firma del Pacto por la Legalidad. Como parte de esta iniciativa que pretende fortalecer el trabajo coordinado entre Gobernaciones, Municipios, Distritos, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, los gremios y empresarios de este sector, para el cumplimiento del objetivo de lucha contra la ilegalidad en la industria de juegos de suerte y azar.



## CONGRESO VIRTUAL LAFT AMERICA

La Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar – EDUSUERTE participó el 2 de septiembre de 2021 en el Congreso Virtual LAFT América 2021, como único exponente en representación de las entidades que vigilan el sector de apuestas permanentes.



## LEGALIDAD EN LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

EL 29 de julio de 2021 Edusuerte participó en la capacitación sobre “LEGALIDAD EN LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR” organizada por la RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A, en donde asistieron también comandantes de la SIJIN y la Policía Nacional.



## PRIMER ENCUENTRO DE LUCHA CONTRA LA ILEGALIDAD EN LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR –REGIÓN CARIBE

La Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar – EDUSUERTE participó el 15 de septiembre de 2021 en el 1er Encuentro de Lucha contra la ilegalidad en los Juegos de Suerte y Azar –Región Caribe- como Empresa concedente del juego de apuestas permanentes o chance en el Departamento del Atlántico.





## COMPAÑAS DE LUCHA CONTRA LA ILEGALIDAD

**MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA 05 DE OCTUBRE**





**PLAZA DE LA PAZ 15 DE OCTUBRE**



PLAZA DE LA PAZ 21 DE OCTUBRE







MUNICIPIO DE LURUACO 04 DE NOVIEMBRE







MUNICIPIO DE POLONUEVO 09 DE NOVIEMBRE





**PLAZA DE LA PAZ 18 DE NOVIEMBRE**





## RECOMENDACIONES

Con el objeto de seguir con el proceso de mejora continua se recomienda lo siguiente:

- Gestionar ante los establecimientos y centros comerciales que a la fecha no han aportado las actas de sorteos promocionales, así como las actas de entrega de premios, ya sea solicitando por vía telefónica o por correo electrónico.
- Una vez los establecimientos y centros comerciales cuenten con la documentación completa y haya culminado su juego promocional, proceder a expedir Paz y Salvo por concepto de juego promocional.
- Continuar invitando al sector comercio, para que sigan realizando juegos promocionales por medios alternativos, donde no se vea afectado el público, evitando aglomeración de personas, ya sea mediante sorteos electrónicos y demás dinámicas que no involucren aglomeración de personas.

## CONCLUSIONES

En la promoción del juego legal, se ha destinado personal y recursos para impulsar a nivel de centros comerciales y el comercio en general, difusión en redes sociales y apoyo a las empresas y ciudadanía para socializar la importancia del juego legal y cuáles son las consecuencias de no realizar el juego de manera legal, para así obtener más recursos para la salud del Departamento del Atlántico.

De igual forma se promovió capacitaciones en distintos municipios y área metropolitana de Barranquilla sobre temas educativos sobre las consecuencias del flagelo del chance ilegal que se roba gran parte de los recursos de la salud del Departamento.

Hemos logrado recaudar en esta vigencia por medio del concesionario Red De Servicios De Occidente y su comercializadora Super Giros un total \$ 2.443.443.080 por concepto de derechos de explotación y por medio de juegos promocionales se logró recaudar \$ 136.025.254, todo este dinero va dirigido a la salud del Departamento del Atlántico.

## 4.3. RELACIONES DE COOPERACIÓN

### 4.3.1. OFICINA ASESORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

**Programa:** Fortalecimiento a las capacidad institucionales de relacionamiento para la gestión de alianzas de internacionalización y cooperación que benefician a los municipios del Atlántico

**Meta:** Alianzas de alto impacto para potenciar proyectos priorizados en el Plan de Desarrollo.

Desde la Gobernación del Atlántico se busca promover y coordinar los vínculos con organizaciones homólogas, representaciones diplomáticas, instituciones, fundaciones y organismos internacionales con el fin de apoyar las actividades propias de nuestra institución.

De los logros obtenidos con el fin de promover el desarrollo urbano integrado a través de asociaciones creadas entre las autoridades locales de los Estados miembros de la UE y los países socios de acuerdo con la Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible, la Unión Europea lanzó una convocatoria por 12 millones de euros para la financiación de proyectos para ciudades sostenibles donde el 18 de octubre de 2021 la Alcaldía de Barranquilla y la Gobernación del Atlántico se postularon y fueron aceptados en dicha convocatoria.

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

La Gobernación del Atlántico en conjunto con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia -APC, se creó la “Mesa de Coordinación de Cooperación Internacional.” Cuyo objetivo:

Brindar un espacio para la articulación, socialización y gestión del conocimiento de la cooperación internacional entre las IES del departamento del Atlántico y el sector público de orden territorial: Gobernación del Atlántico y Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Nuestra propuesta de objetivos específicos:

1. Fortalecer las capacidades de los equipos de trabajo de cooperación de las IES.
2. Fortalecer la formulación y seguimiento de iniciativas de cooperación internacional, alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS y a las prioridades del Departamento.
3. Coordinar espacios de networking con redes de cooperantes a nivel nacional e internacional y cooperantes.
4. Coordinar acciones para la promoción del Atlántico como destino académico.
5. Elaborar y consolidar el portafolio de buenas prácticas y oferta de cooperación de los miembros de la Mesa.
6. Compartir información sobre las distintas oportunidades de cooperación internacional.

Los integrantes claves a esta mesa son:

1. Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, -APC Colombia.
2. Gobernación del Atlántico.
3. Alcaldía de Barranquilla.
4. Instituciones de Educación Superior con presencia en el departamento del Atlántico.
5. Redes académicas y de internacionalización.

## Propuesta de estructura y funcionamiento

### Consideraciones generales:

- Las -IES contarán con al menos uno, máximo cuatro representantes por institución en la Mesa.
- Las -IES participarán en al menos uno, máximo dos de los ejes de trabajo propuestos.
- Las -IES participarán de manera activa y constante en las sesiones convocadas de las Mesa y ejes de trabajo. La anterior distribución en aras de garantizar una participación equitativa en cada uno de los ejes de trabajo propuestos.

### Ejes de trabajo:

- **Fortalecimiento de capacidades:** realizar caracterización de los equipos de trabajo que permita hacer un diagnóstico preliminar de las fortalezas y debilidades de los equipos responsables de internacionalización/cooperación de las -IES y sector público territorial, con el objetivo de realizar un plan de trabajo que contemple acciones de fortalecimiento de capacidades.
- **Mapeo de oportunidades y de actores para relacionamiento:** identificar oportunidades de cooperación internacional y de actores que permita la participación de las -IES y sector público territorial integrantes de la Mesa en convocatorias de -AOD a través de alianzas interdisciplinarias, interinstitucionales y multiactor; identificar redes académicas y de internacionalización a nivel nacional e internacional para gestionar la articulación de estas con la Mesa.
- **Oferta de cooperación del Atlántico:** identificar las buenas prácticas y experiencias significativas de las -IES y sector público territorial, que permita iniciar la elaboración del portafolio de oferta del departamento del Atlántico para socializar con los socios de la cooperación Sur-Sur. Este eje de trabajo será también responsable de analizar la posibilidad de participación en las distintas oportunidades de -CSS, identificación, postulación, formulación y ejecución de iniciativas en el marco de la -CSS.
- **Atlántico destino académico:** apoyar el desarrollo de la estrategia de reactivación del territorio “Ven Vive Barranquilla, Vive Atlántico”, en el componente de “Estudia en BAQ - ATL” para identificar fortalezas, oferta de programas, hitos y eventos de alto impacto liderados por lo miembros de la Mesa.

## RECORD DE ARTICULACIÓN ATLÁNTICO:

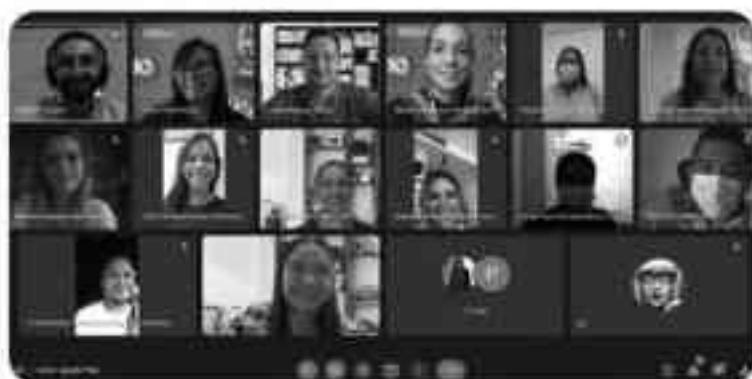




**Gobernación Atlántico** @G... · 7m ...

#AEstaHora participamos en la Mesa de Coordinación Internacional: un espacio de articulación público privada, entre la academia y el sector público territorial, para generar proyectos de desarrollo y fortalecer nuestra proyección internacional en el Dpto.

#AlianzaAtlántico



Secretaría de Planeación Atlá... and 9 others



**APC Colombia** @APCColombia · 13min

Acompañamos la instalación de la Mesa de coordinación de cooperación internacional: academia - sector público del Atlántico, espacio de articulación liderado por la @Gobatlantico y @alcaldiabquilla, con la participación de las Instituciones de Educación Superior #AlianzaAtlántico



Politécnico de la Costa Atlántica y 9 más



| CONTROL DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS<br>(Attendance List and Commitments Monitoring)<br>(Código: D-FD-470 / Versión: 02 - Política: Marzo 16 de 2020) |                                  |                                                             |                                  |                     |                                       |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------|---------------------------------------|----------------------|
| OBJETIVO/ASUNTO: Segundo sesión Mesa de Coordinación de Cooperación Internacional del Atlántico:<br>(Any/Objetivo): Academia-Sector Público                        |                                  | FECHA: 27 JULIO<br>(Date): 2021                             |                                  |                     |                                       |                      |
| LUGAR: N/A<br>(Location):                                                                                                                                          |                                  | RESPONSABLE: APC-COLOMBIA<br>(Responsible):                 |                                  |                     |                                       |                      |
| Nº                                                                                                                                                                 | NOMBRE - CARGO<br>(Name - Title) | ENTIDAD - DEPENDENCIA<br>(Entity - Area)                    | E-MAIL<br>(E-mail)               | TELÉFONO<br>(Phone) | DECLARACIÓN<br>(Declaración)<br>COVID | FIRMA<br>(Signature) |
| 1                                                                                                                                                                  | Dora Peña Rojas                  | APC-Colombia                                                | dorapena@apccolombia.gov.co      | 3107781432          | NO                                    | DLPR                 |
| 2                                                                                                                                                                  | Marcos Trujillo                  | Academia Barranquilla                                       | mttrujillo@barranquilla.gov.co   |                     | NO                                    | MT                   |
| 3                                                                                                                                                                  | Rafael Pizarro                   | Corporación Universitaria<br>Tecnológica                    | internacional@corpuniv.edu.co    | 3014802218          | NO                                    | RP                   |
| 4                                                                                                                                                                  | Leonel Baticó                    | Universidad Metropolitana                                   | Coordinador@unimetro.edu.co      | 3004200025          | NO                                    | LBMC                 |
| 5                                                                                                                                                                  | Tania Isabel Cordero             | Corporación Puertorriqueña de la<br>Ciencia y la Tecnología | oaj@pcr.edu.pr                   | 3018107198          | NO                                    | TIC                  |
| 6                                                                                                                                                                  | Angie Sarmiento Zumbado          | Corporación Educativa del<br>Litoral                        | asarmiento@ceol.edu.co           | 3132810518          | NO                                    | ASZ                  |
| 7                                                                                                                                                                  | Jennifer Marín Lora              | Institución Universitaria ITSA                              | jmarin@itsa.edu.co               | 3017545664          | NO                                    | JML                  |
| 8                                                                                                                                                                  | Diana Restrepo                   | Alcaldía Distrito de<br>Barranquilla                        | drestrepo@barranquilla.gov.co    | 3000603886          | NO                                    | DR                   |
| 9                                                                                                                                                                  | Rocío Ana Molina                 | Universidad Simón Bolívar                                   | romolina@univasbolivar.edu.ve    | 3142813434          | NO                                    | RAM                  |
| 10                                                                                                                                                                 | Paula Mantecón Sanfey            | Reducción                                                   | psanfey@reduccion.com.co         | 3126781261          | NO                                    | PMSS                 |
| 11                                                                                                                                                                 | José María F. Quintero Cárdenas  | SERA - Tecnológico de<br>Atlántico                          | jquintero@sera.edu.co            | 3012703230          | NO                                    | JFC                  |
| 12                                                                                                                                                                 | Patricio Pacheco                 | Corporación Universitaria<br>Reformada                      | ing.patricio@unireformada.edu.co | 3010308010          | NO                                    | PPH                  |
| 13                                                                                                                                                                 | Juanito Casado                   | Universidad del Norte                                       | juancasado@unnode.edu.co         | 3008230             | NO                                    | JC                   |
| 14                                                                                                                                                                 | Katherine Betancur Gómez         | Corporación Universitaria<br>Rafael Núñez                   | corpoconeg@rnu.edu.co            | 3017718390          | No                                    | KBG                  |
| 15                                                                                                                                                                 | Carolina García Rodríguez        | SENA - Regional Atlántico<br>Seminario                      | cgarcia@seno.edu.co              | 3002784869          | NO                                    | CGR                  |
| 16                                                                                                                                                                 | Rafaela Paola Muñoz Mendoza      | Corporación Universitaria de<br>Ciencias Empresariales      | oaj@comat.edu.co                 | 3157800501          | NO                                    | RAM                  |

Taller de FORTA-2020-01, Tercer y Cuarto - Colombia - Taller de FORTA-2020-01 (17 de Julio 2021) - www.apccolombia.gov.co

GESTIÓN DE CONVOCATORIAS Y CONVENIOS ESTRATÉGICOS:

En gestión con la -APC sobre los Cursos Cortos: donde son oportunidades de cooperación internacional que ofrecen diferentes actores, tales como organismos bilaterales, multilaterales y filantrópicos. Tienen por objeto el fortalecimiento de capacidades tanto académicas como prácticas, mediante la formación en conocimientos y habilidades en los diversos temas de la ciencia, la tecnología, la gobernabilidad, las humanidades, el arte, las actividades culturales, entre otras, para impulsar procesos de participación, formación democrática y en general de organización del trabajo comunitario e institucional.

Los cursos cortos postulados fueron:

1. "Seminar on Building and Development of 5G Standard and Mobile Communication Network".
2. XIX Curso de regulación energética: Regulación de la promoción de las energías renovables y la eficiencia energética.
3. Protección de víctimas y usuarios especiales en sus relaciones con la Administración de Justicia.
4. Seminario sobre Cooperación de Estandarización para los Países Latinoamericanos y Caribeños.
5. Lenguaje, oralidad y acceso a la justicia.
6. Seminario sobre inspección y cuarentena de productos agrícolas para países latinoamericanos.
7. Seminario sobre cría y alimentación de ganado y aves de corral para países en desarrollo.
8. facilitación del comercio para funcionarios de aduanas de países en desarrollo.
9. Seminario sobre productos lácteos y tecnologías de procesamiento de alimentos.
10. Nuevas tecnologías para la popularización de la mecanización agrícola para países en desarrollo.
11. Seminario sobre desarrollo y gestión de recursos minerales para países en desarrollo.
12. Musicografía braille: porque la música se puede tocar.
13. Gobernanza de las organizaciones deportivas en el marco de la Agenda 2030.
14. Acceso a la Justicia de colectivos vulnerables.
15. Seminar on Railway Operation and Management for Developing Countries.
16. Seminario sobre Gestión Monetaria y Bancaria para Países Latinoamericanos, caribeños y del Pacífico Sur.

17. Corto Seminar on 4G Mobile Communication Network Planning & Optimization for Developing Countries.
  18. Seminar on Agricultural Technology Innovation and Management for “the Belt and Road” Countries.
  19. Seminario sobre Desarrollo Integrado de la Protección de Patrimonio Cultural Intangible y el Turismo para Países Latinoamericanos.
  20. Cursillo para Columnistas y Comentaristas Conocidos de Principales Medios de Comunicación de América Latina, el Caribe y Pacífico Sur.
  21. Seminar on Population and Development Planning for Developing Countries.
  22. Seminar on Cloud Computing and Big Data Network Building & Development Strategy for Developing Countries.
  23. Seminario de Promoción y Remedio Comercial para Países Latinoamericanos.
  24. Seminar for Developing Countries on Governance Capacity Building for Director and Director General Level Officials.
  25. Seminar for Developing Countries on China’s Practices in Agricultural Development.
  26. Seminar on Electric Power Infrastructure under Belt and Road Initiative.
  27. Seminar on China’s Experience of Reform and Opening up for Developing Countries.
  28. Seminar on Coordinated Development of E-commerce and Retail Industry for Developing Countries.
  29. Seminar on Fruit Processing and Comprehensive Utilization for Developing Countries.
  30. Seminar on E-government and IT Application for Developing Countries.
  31. Seminario sobre Cooperación en Construcción de La Franja y la Ruta China-América Latina.
- Desde la Oficina Asesora de Internacionalización y Cooperación, buscando promover las capacitaciones de nuestro capital humano en estudios de “Energías Renovables Embajada de Dinamarca en Colombia”: se realizó el primero de octubre de 2021, el embajador danés Erik Høeg visitó el departamento del Atlántico para afianzar las relaciones de dichas instituciones con el fin de fomentar las inversiones de energías renovables, en especial la eólica, en el Departamento. Recalcó ante los Secretarios de Infraestructura y Desarrollo Económico, el potencial que tienen los municipios como Sabanalarga y Juan de Acosta.

Es por eso que para 2022, cuatro funcionarios de nuestra entidad asistirán a cursos en la ciudad de Copenhague. Todo con el fin de compartir conocimiento y experiencias en el campo.

#### Funciones esenciales:

- Diseñar esquemas de articulación entre actores que faciliten la identificación de oportunidades para alianzas novedosas, que propendan por el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los atlanticenses.
- Gestionar convocatorias y convenios estratégicos que fomenten el desarrollo integral del Departamento y su incursión como agente en el escenario internacional.
- Promover al departamento del Atlántico como un destino atractivo para la inversión y emprendimiento dado su ubicación estratégica y el potencial de su población, a fin de atraer más oportunidades y dinamismo económico a la región.